

2883

DESTIERRO
DE IGNORANCIAS,
Y AVISO DE PENITENTES.
PRIMERA, SEGUNDA, Y TERCERA PARTE
VICTIMA DEL ALMA,
Y ARTE DE AYUDAR A BIEN MORIR.

Corregido, y enmendado en esta ultima impresion.

COMPUESTO

59
16

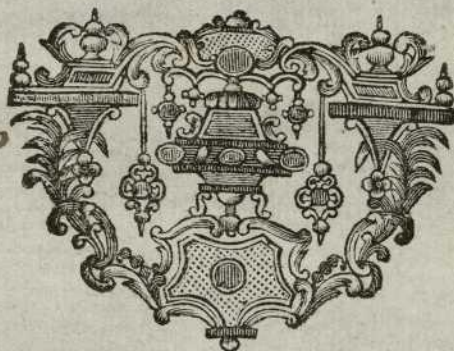
POR EL PADRE FRAY ALONSO DE VASCONES,
Predicador, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles
de Malaga, de Descalzos de N. S. P. San Francisco.

DEDICADO

A SAN ANTONIO DE PADUA,
por su humilde Devoto.

En libris

Vale 6 r.



Ayuso

CON LICENCIA. En Madrid, en la Imprenta, y Libreria de Joseph
Garcia Lanza, Plazuela del Angel, donde se hallará.

Año de 1760.

DESTIERRO
DE IGNORANCIAS
Y AVISO DE TENTATIVAS
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTE
VICTIMA DEL ALMA
Y ARTE DE AYUDAR A BIN MORIR

Compendio, y canchido en dos tomos impreso

COMPUESTO

Por el Padre Fr. Alonso de ...
Profesor de Filosofía en el Colegio de ...
de ...

DEDICADO

A SAN ANTONIO DE PADUA
por su humilde Devoto.



En ...
CON LICENCIA de ...
Cada ...
Año de ...

AL GLORIOSÍSSIMO SAN ANTONIO DE PADUA.



O hay Obra, que à primera luz se conceda, à quien el recelo prudente en el Heroe, à cuyo asylo la recoge, quando la dedica, no la folicite sombra, por cuya grandeza el temor habiente maliciosas censuras, y en las doctas la veneracion grangee disimulo á los defectos; mas quando à repetida estampa se entrega, assegurando el feliz examen de la primera, no yá sombra, que cubra en el amparo, y encubra lo imperfecto; luces sí, debe folicitar, que la comuniquen mayores lustres. Dios, à quien Moysen introduce fabricador de esta visible maquina al humano modo, en el primer día dió à su Obra aun mas sombra, en la que estendiò prolixo caos, que luz, en la que criò tan casi en crepusculos; mas al quarto todo fuè resplandores de mayor Planeta, y nada dexò del obscuro abyssimo. Fuè sin duda, porque al primer salir de sus manos considerò su defalño; mas quando del todo adornada la advierte, repite el reflexo de toda claridad que la illustre, y la no sombra ociosa, donde no tiene que temer el primor. Ha sido este Libro tan alabado de los Ingenios, tan del provecho de las Almas, que repito la impresion, por satisfacer à deseos tantos, y asegurado en los primeros aplausos, folicitando mayores lustres à los segundos, no á humano Mecenas, nada luz, y todo sombra: sí à Celestial Antorcha de santidad, al Sol de la Iglesia, à San Antonio de Padua, nada sombra, y todo luz, se le dedico. Enseña el Libro lo que este mayor Astro influye; y así, debaxo de su constelacion se imprime; porque si no le pide en la sombra el amparo, en el rayo le folicita el influxo. Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes contiene este Cuerpo, de quien es San Antonio el Alma, que de este assumpto el fuè libro viviente, y así serà vida de este Libro. Es este un traslado de aquel original, y à quien reconoce principio, le hace fin de sus obsequios; bien así como à los Rios, à quienes su deuda diò la propension al Mar, de quien confiesan los raudales, haciendo de la obligacion naturaleza. Mas à quien como luz busca la Obra, el que la dedica tambien le quiere hallar como amparo, manifestando así su afecto, satisfaciendo su devocion, asegurando patrocinio tanto, para que estampe en mi corazon, lo que yo en este Libro doy à la estampa.

Su humilde siervo, y Devoto,
Joseph Garcia Lanza.

COMISSION DE APROBACION.

POR mandado de nuestro Rmo. P. Fray Antonio de Trejo, Vicario General de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco de la Regular Observancia, lei con mucho consuelo mio este Libro, intitulado: *Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes*; y demàs de que no hallè en el cosa repugnante à nuestra Santa Fè, y à la Santa Doctrina de la Iglesia Catholica Romana, me pareciò muy importante para el efecto que promete, que es el Destierro de las Ignorancias, y que serà muy grande servicio de Dios nuestro Señor que salga à luz, asì para èl, como para instruir à los que desean hacer penitencia verdadera de sus pecados, y asì tengo por justo, que se favorezca al Autor, y se le dè la licencia que pide. Dada en San Francisco de Madrid á 13. de Diciembre de 1613. años.

Fr. Juan Carrillo.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fray Antonio de Trejo, Vicario General, y Siervo de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco, &c. Al P. Fr. Alonso de Vascones, Predicador de nuestra Provincia de Granada, salud, y paz en N. S. Jesu-Christo. Haviendo V. R. hecho relacion, que tiene concluido un Libro, intitulado: *Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes*, y yà à punto para sacarle à luz, le remiti al Padre Fray Juan Carrillo, Lector Jubilado, y Padre de nuestra Provincia de Aragón: vista la Censura, por las presentes concedemos à V. R. licencia para que le imprima, observando, y guardando en la impresion todo lo que las Pragmaticas Reales, que de esto tratan, y nuestros Estatutos Generales disponen. Dada en nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 14. de Diciembre de 1613.

Fr. Antonio de Trejo.
Vicario General.

APROBACION.

POR Comision del Señor Doctor Don Antonio Serra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sen de Zaragoza, Oficial Eclesiastico en lo Espiritual, y Temporal, Vicario General de la Ciudad, y Arzobispado de Valencia, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Isidro de Aliaga, Arzobispo de dicha Ciudad, y del Consejo de su Magestad, &c. vi este Libro, cuyo titulo es: *Destierro de Ignorancias*, primera, y segunda Parte, y no hay en el cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes juzgo serà muy util para todo genero de personas, que quisieren aprovecharse. Y lo firmo en Valencia à 11. de Marzo de 1620.

Lic. Domingo Abad Huerta.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Josébp Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à Fray Claudio Mocejon, de el Orden de San Francisco de Descalzos, Procurador de las Provincias Descalzas, para que por una vez pueda reimprimir, y bender un Libro, intitulado: *Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes, primera, segunda, y tercera Parte, Víctima del Alma, y Arte de ayudar à bien Morir*, compuesto por Fray Alonson de Bascones, Predicador, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles de Malaga, con que la reimpresion, se haga en papel fino, por el Exemplar, que sirve de original, y buena estampa, que vâ rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se trayga à el Consejo dicho Libro reimpresso, junto con su Exemplar, y Certificacion del Corrector de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la reimpresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmè en Madrid à diez de Marzo de mil setecientos, y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

FEE DEL CORRECTOR.

PAG. 4. col. 2. lin. 15. Maas: Ddme, lee *Mas: Dadme*. Pag. 6. col. 2. lin. 12. fin, lee *si*. Pag. 25. col. 2. lin. 28. ddo, lee *dolor*. Pag. 37. col. 1. lin. 8. inefable, lee *infalible*. Pag. 48. col. 1. lin. 16. findo, lee *lindo*. Pag. 74. col. 1. lin. 5. gracia, lee *gracia*. Pag. 81. col. 1. lin. 27. pueden, lee *pueden*. Pag. 85. col. 1. lin. 6. publicandose, lee *aplicandose*. Pag. 117. col. 2. lin. ult. roger, lee *rogar*. Pag. 135. col. 2. lin. ult. obrar, lee *obra*. Pag. 162. col. 1. lin. 17. verdadera, lee *verdadera*. Pag. 184. col. 2. lin. 1. mortales, lee *morales*. Pag. 274. col. 1. lin. 1. sentidos, lee *tenidos*. Pag. 260. col. 2. lin. 28. in finem, lee *in fide*. Pag. 281. col. 1. lin. ult. demas, lee *damas*. Pag. 282. col. 2. lin. penult. aun, lee *han*. Pag. 284. col. 2. lin. 5. bebederos, lee *bebedores*. Pag. 293. col. 1. lin. 2. y 3. hombros, lee *hombres*. Pag. 311. col. 1. lin. 33. estomado, lee *estomago*. Pag. 330. col. 2. lin. 12. demento, lee *memento*. Pag. 331. col. 1. lin. 28. quam clamavit, lee *qua clamavi*. Pag. 332. col. 1. lin. 33. ad extram, lee *ad dexteram*. Lin. siguiente ipse, lee *ipsa*. Pag. 337. col. 2. lin. 11. Stephanæ, lee *Stephane*. En la lin. 18. de la misma col. Benedictæ, lee *Benedicte*. Lin. siguiente Franciscæ, lee *Francisce*. Pag. 338. col. 2. lin. 11. evacuns, lee *evacuas*. Pag. 339. col. 1. lin. 4. advenia, lee *adveniat*. Lin. 27. sumus, lee *sumus*. flui lee *fluit*. Lin. 34. inter, lee *iter*. Col. 2. lin. 22. deduceant, lee *deducant*. Pag. 340. col. 1. lin. 13. conversaciones, lee *conversaciones*.

El Libro intitulado : *Destierro de Ignorancias , y Aviso de Penitentes* , correponde con su antiguo impresso , que sirve de original , si se advierten las Erratas de esta Fee : y asi lo certifico en esta Villa , y Corte de Madrid à siete de Agosto de mil setecientos y sesenta.

Doct. D. Manuel Gonzalez Olvera.

Corrector General por su Magestad.

T A S S A.

DON Joseph Antonio de Yarza , Secretario del Rey nuestro Señor , su Escrivano de Camara mas antiguo , y de Gobierno del Consejo : Certifico , que havindose visto por los Señores de el el Libro , intitulado : *Destierro de Ignorancias , y Aviso de Penitentes* , su Autor Fr. Alonso de Bascónes , Predicador , y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles de Malaga , que con licencia de dichos Señores , concedida à Fray Claudio Mocejón , del Orden de S. Francisco de Descalzos , Procurador de las Provincias Descalzas , ha sido reimpresso , tassaron á seis maravedis y medio cada pliego , y dicho Libro parece tiene quarenta y tres , sin principios , ni tablas , que à este respecto importa doscientos setenta y nueve maravedis y medio , y al dicho precio , y no mas mandaron se venda , y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro , para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste , lo firmè en Madrid à diez de Septiembre de mil setecientos y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

PROLOGO IMPORTANTE para la inteligencia de este Tratado.

ES tanta , y tan grande la ceguedad , y tinieblas de la mayor parte del Mundo (Christiano Lector) aun entre los hombres Ciudadanos , quanto mas entre los Aldeanos , que aunque para las cosas del mundo tienen tan agudos entendimientos , que hienden un cabello en el ayre : para las cosas de Dios , y para aprender lo que les conviene para la salvacion de sus almas , los tienen tan torpes como un roble. Y es la razon , porque todo el año , y toda la vida estàn ocupados , los unos en sus grangerias , otros en sus pompas , y vanidades humanas del mundo , otros en la soldadesca , otros en la labor

bor de los campos , otros en otros exercicios ; y apenas en toda la vida tra-
tan como deben , aprender la Ley Santa de Dios , ni trabajan de saber esta
verdadera ciencia , que enseña cómo se ha de salvar el hombre , pareciendo-
les , que les basta casi solo tener la Fè. Todo lo qual considerando yo , quise
hacer este Tratado para remedio de tanto mal : trabajè quanto pude , redu-
ciendole á tanta brevedad ; mas de manera , que no dexè de dár luz entera ,
y claridad de las cosas , que son de necesidad , así à los ignorantes , y sim-
ples , como à los que no lo son , aunque la materia pedia un muy grande li-
bro , lo qual hice por algunas razones. Lo primero , porque nadie (por po-
bre que sea) dexè de saber estas cosas por falta de este pequeño Tratado , pues
còn muy poco precio lo pueden comprar , y gozar de este tan rico tesoro.
Lo otro , porque todo genero , calidad , y edad de personas , lo pueden traer
configo , sin que dè pena su peso , ni gran volumen. Lo otro , porque mejor
aperciba la memoria estas cosas. Y finalmente , porque los niños , que natural-
mente son inquietos , y por esto rompen muchos libros grandes , y costosos , en
la escuela aprendan à leer en este ; que roto una vez , fácilmente pueden sus pa-
dres comprarles otro à poca costa.

Ruego , y encargo la conciencia à todos los padres , que tienen hijos ;
à todos los Maestros , que enseñan á leer , les compran , y enseñen à sus Dis-
cipulos en este Tratado , despues de haverles enseñado en la Cartilla , donde
se contiene la Doctrina Christiana , y no permitan que aprendan á leer en
otro ningun libro de molde , sino fuere en este , ò en otro que trate de esta
materia , si le hay tan claro , y breve , pues despues de saber aquello , ningu-
na cosa es tan importante , que saber esto , para que de esta manera desde ni-
ños aprendan el camino de su salvacion ; y para esto sepan quanta es la gra-
vedad del pecado mortal , quales sus efectos , y qual , y cómo su remedio di-
ficultoso , que es la verdadera penitencia , y las demás cosas tan importan-
tes como las que aqui se contienen , para que aprendiendolas desde niños ,
las sepan quando grandes , aunque despues se diviertan en diferentes exerci-
cios , y oficios , y de esta manera salga el mundo de tan grandes ignoran-
cias en cosas en que està , y consiste la llave de su salvacion. No busque el
Christiano Lector en este Tratado curioso estilo , rethorica , ni eloquencia ,
porque conviene , que de todo punto vaya ageno de esso ; lo uno , por su
brevedad ; y lo otro , porque este Tratado solo es para decir verdades ahe-
chadas , y enseñar á indoctos , è ignorantes de estas cosas.

Quanta es la importancia de este Libro , no es menester decirlo , por-
que èl mismo lo manifiesta : solo digo , que el penitente que supiere bien
estas cosas , librarà à si mismo de gran trabajo al tiempo de confesarse , y al
mismo Confessor ferà de grande alivio ; porque sabiendo el penitente estas
cosas bien , no tiene que hacer mas de solo oirle , y darle saludable peniten-
cia , y santos consejos , y ahorrarse de los trasudores de muerte , que pade-
cen

een los tristes Confessores, confessando à los ignorantes de ellas, viendo que no los entienden de la primera, ni de muchas veces, y por esso se ponen à peligro de cometer un grande sacrilegio, y hacer una Confesion inválida.

De aqui nacen las congoxas de ellos, y el quedar se muchas veces desmayados estando se confessando. He aqui porque tiemblan los Doctos, y temerosos de Dios de confessar: he aqui, porque hay tan pocos que se confiesen bien, y porque hay tantos, que se confiesen mal, y tantos que se abfuelvan peor.

Concluyo con solo decir, que la lastima que tengo de ver, por la larga experiencia de las muchas Ciudades, y Reynos, que he andado en España, y fuera de ella, y las muchas conciencias que he tratado, y la poca disposicion con que vienen à confessar se casi todos, por la ignorancia de estas cosas, y viendo las infinitas Confesiones sacrilegas, que se hacen por esto, aun entre la gente Cortesana, por lo qual tantos se condenan, y el peligro grande de los Confessores, que à veces no saben lo que se hacen, por muy Doctos que sean, me diò motivo de hacer este Tratado; el qual, entendido bien de los Penitentes, y Confessores, cessaràn todos estos inconvenientes, con el favor de Dios nuestro Señor.

Và dividido en dos Partes. En la primera, se trata de la definicion del pecado mortal, quanto Dios lo aborrece, de sus afectos, y los daños que causà en el alma: de como se entienden en Dios estos dos atributos, Misericordia, y Justicia; y vãnse declarando de passo, con grande claridad, y brevedad, algunos Mysterios de nuestra Santa Fè. En la segunda, se trata del remedio del pecado mortal, que es la verdadera penitencia, que encierra en si las tres Partes principales, Confesion, Contricion, y Satisfaccion, y otras cosas tocantes à esta materia.

De todo lo qual, y aun de cada una de estas cosas de por si, estàn escritos infinitos, y muy grandes Libros, tan à la larga, y los mas en Latin, y estilo Escolastico, que apenas hay quien los lea, ni entienda, sino son los Doctos, para quien todos los Autores pretenden escribir, y así los demàs se quedan ayunos de estas cosas; mas yo defeo, y pretendo, que las sepan, y entiendan los mas pobres ingenios, quise abreviarlas tanto, y ponerlas tan claramente por los tales.



PRIMERA PARTE DEL DESTIERRO DE IGNORANCIAS.

CAPITULO PRIMERO.

Què cosa es ignorancia , y quantas maneras hay de ella?



PARA inteligencia de todo lo que con el favor divino avemos de decir, supuesto que este Tratado se intitula : *Destierro de ignorancias*, conviene saber lo primero, què cosa es ignorancia. Para lo qual es de saber, que hay dos maneras de ignorancia: una, que se llama ignorancia crassa; y otra, que se llama ignorancia invencible. Ignorancia crassa es aquella, que no escusa de pecado, porque cada uno tiene obligacion de saberla.

Exemplo.

¶ La noche de Navidad hicistes colacion excesiva, porque dicen algunos ignorantes, que se puede hacer aquella noche colacion con todo lo que quifieren, como no sea cosa que lleque à fuego. Esta es ignorancia

crassa, y pecaste mortalmente, porque teniades obligacion de saber, que este dia obliga à ayunar, como los demàs que manda la Iglesia; y aun por ser de mayor solemnidad, se debìa ayunar con mayor rigor, y abstinencia, que las otras vigiliass: dado que algunos de ancha conciencia dicen, que se puede hacer mas, por la costumbre introducida. Esta es ignorancia crassa, que no escusa de pecado.

Otro exemplo.

¶ Sabe el que se quiere azotar la Semana Santa, que azotandose no puede ayunar, por la experiencia que tiene, que le hace daño à la salud, y que no azotandose, podrá ayunar: este tal, si se azota, y no ayuna, peca mortalmente, porque fuè ignorancia crassa, que tenia obligacion de saber, que està obligado

à ayunar, y que este precepto obliga, sò pena de pecado mortal; y el azotarse no es precepto, que obliga debaxo de esta pena, y està obligado à saber, que primero se han de cumplir los preceptos de Dios, y de su Iglesia, que las devociones particulares, por muy buenas que sean, como es esta del disciplinante: en fin, pecò el que quebrò este Mandamiento. Esta se llama ignorancia crassa, en la qual muchos ignorantes caen, de la qual son participantes los Predicadores, que no lo advierten, quando predicàn à las Cofradías, antes que salgan las Procesiones, y los Confesores que no se lo preguntan, dado caso que lo contrario tengan algunos doctos. Verdad es, que si pensando que pudiera ayunar, aunque se disciplinara, se azotò, y despues no pudo sin falta de salud, ò por gran flaqueza, este tal no pecò en azotarse, ni tiene obligacion de ayunar.

§. I.

Què sea ignorancia invencible?

Ignorancia invencible no es pecado mortal, ni venial, porque es aquella, que no hay obligacion de saberla, ni es en mano del hombre, y así no es culpable.

Exemplo.

¶ Viene un hombre à vivir de fuera à un Lugar, el qual tiene

hecho voto, por devocion de algun Santo, de ayunar su vigilia, y guardar su fiesta: este no sabía de este voto, y comió carne, y no ayunò, ni guardò su fiesta, no pecò, porque no estaba obligado à saber de esse voto, si alguno no se lo avisò.

Supuesto esto, vamos diciendo, y advirtiendo las ignorancias crassas, y culpables, de las quales se cometen tantas en las confesiones, así de parte de los Penitentes, como de los Confesores, que se hacen cada dia infinitas confesiones sacrilegas, y por lo mismo invalidas, de donde se sigue la condenacion de infinitas almas.

CAPITULO II.

De la ignorancia de la malicia de pecado mortal, lo qual se conoce por su dismicion, por su gravedad, y por el aborrecimiento que Dios le tiene.

COMO en este destierro de ignorancias pretendemos facar de ellas à las almas, y desterrarlas de los fieles; la primera que conviene desterrar, es la mayor, la mas peligrosa, la mas dañosa, y la que mas arrastra almas al Infierno, que es la ignorancia de la malicia, y gravedad del pecado mortal, en la qual està la mayor parte del mundo, para que viendo quan grande es su malicia, se le extre-
mez-

mezcan los huesos al hombre de solo imaginar que está en él; y quando se quiera determinar à pecar, vea los horribles daños, y males à que se entrega, y de esta manera se abstenga de cometerle, por cuya ignorancia cometen los hombres tantos pecados mortales con tanta facilidad, tan fin congoxa, ni pena, como vemos; de la qual ignorancia saliendo, será salir como por puerta, de donde se salga de otras muchas, que se advierten por todo el discurso de este Tratado, todas las quales proceden de esta, como de su raíz.

*Quid in
venerunt
in me, qui
elongave-
runt se à
me?
Fer. 2.*

§. I.

Què cosa es pecado mortal?

Pecado mortal es, apartarse el hombre de Dios, y convertirse à la criatura; quiero decir, por el pecado mortal se aparta el hombre de Dios, con quien está conjunto por gracia, y amistad suya. Por el pecado mortal trueca esta gracia de Dios, por el interés de la honra, ò del contento, ò deleyte de la criatura, y dexa à Dios, y se aparta de Dios, y se buelve à la criatura; y por el configuiente, ama à la criatura mas que à Dios, y la estima mas que à Dios, pues trueca el amor de Dios por el de la criatura.

Mas claro.

Por el pecado mortal menosprecia el hombre à Dios, pues

le estima en menos, que à la criatura à que se convierte, pues trueca su amistad, su amor, y gracia por el amor, ò gusto, ò deleyte de la criatura, y así le niega, y le echa de sí, y se aparta de Dios, y se hace enemigo de Dios, por bolverse, y amar à la criatura, ora sea por algun interés de hacienda, ò de honra, ò de algun deleyte, ò de gusto, ò venganza, ò otro qualquiera, lo qual hace, y comete qualquiera que quiebra, ò traspasa por pensamiento consentido, ò por obra, ò por comisión, ò por omisión, ò por malicia, ò por ignorancia crassa, ò por flaqueza, ò de otra manera alguna, alguno de los diez Mandamientos de Dios, ò de los cinco de su Iglesia, ò de alguna de estas maneras, ò de otra alguna, vâ contra algun voto, que ha hecho à Dios solemnemente, ò simple, entendiendo obligarse à su cumplimiento grande, quando le votò. Basta esto para la definicion del pecado mortal, que adelante se conocerà mejor su malicia.

*Qui dicit
sè necesse
Deum,
& mandata
ejus non
servat,
mendax
est.
Joan. 11.
cap. 4.*

CAPITULO III.

Quanto aborrece Dios el pecado mortal.

ES tanto lo que aborrece Dios un pecado mortal, que por muy Santo que uno haya sido, por muchos bienes que haya hecho, aunque hable en las lenguas de los Angeles, y

Si linguis hominum loquar, & Angelorum, &c. 1. Ad Corinthios. 2.

las de todos los hombres, aunque tenga el dòn de la profecía, y supiere todas las ciencias, y conociere todos los mysterios de Dios, y tuviere tanta fé, y confianza en Dios, que con sola una palabra pàsse los montes de una parte à otra; y si vendiere todas sus posesiones, y hacienda, y repartiere entre los pobres todo su precio; y si huviere cumplido todas las obras de misericordia, aunque haya edificado muchos Templos, aunque haya levantado muchos Hospitales, aunque con su predicacion haya convertido à Dios, y à su Santa Fè todos los Moros, todos los Hereges, y todos los Idolatras del mundo; aunque haya hecho mas milagros, que el mismo Jesu-Christo nuestro Señor hizo en este mundo, y que todos sus Apostoles, y Santos hicieron; y aunque haya padecido por su amor todos los tormentos, y trabajos, y todos los martyrios que padecieron todos los Santos, y todos los Martyres de Dios; y aunque haya sido en dignidad Sumo Pontifice, Cabeza de la Iglesia, y Vicario de Jesu-Christo nuestro Señor, como San Pedro; y aunque haya sido un Apostol escogido de Jesu-Christo nuestro Redemptor para este ministerio, y comido con èl en un mismo plato, como Judas, y le haya Dios concedido el dòn de la Sabidu-

ria, como à Salomòn; y aunque haya sido la mas bella, y acabada criatura, que Dios criò en el Cielo, como un Luzbèl: en cometiendo un solo pecado mortal de los dichos, ù otro qualquiera, quedará enemigo de Dios, aborrecido de Dios, segun el pecado, desheredado del Cielo, y dará Dios con èl en el abismo del Infierno por todas las eternidades de Dios, nuestro bien, segun la presente justicia.

Maas: Ddme un San Antonio en los Desiertos: un San Pablo, primer Hermitaño: un San Hilarion: un San Arsenio, &c. unos sustentandose con cinco datiles cada día, otros con solos cinco higos, otros con solo medio pan, otros con mucho menos, secos de hambre, tostados del Sol, consumidos con penitencia, las noches elevados en divina contemplacion, comunicando con Dios, y los dias luchando à brazo partido con los demonios, resistiendo varonilmente los setenta, y los ochenta, y los cien años, perseverando en soledad en tanta aspereza, penitencia, y trabajos, que despues de todo esto, uno de estos varones, y amigos de Dios cayera en un solo pecado mortal, aunque no fuera mas de un solo pensamiento consentido de quebrantar uno de los Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ora fuera de ven-

gan-

Si iustus averterit se à justitia sua omnes justitie ejus non recordebuntur Exec. 28.

ganza contra quien le huviera injuriado, ora de aborrecimiento de algun proximo, ora de deshonestidad, ù otro qualquiera, que en esse mesmo punto quedàra enemigo de Dios, aborrecido de Dios, en quanto à la culpa. Y es tanta la malicia del pecado mortal, tanta su gravedad, y tanto lo que Dios le aborrece, que darà Dios con èl en el abismo del infierno para siempre jamàs, segun la presente justicia, si en èl le cogiera la muerte antes de hacer penitencia verdadera, que esso queremos decir quando decimos, segun la presente justicia.

Mas: Dadme un San Geronymo lleno de gracias de Dios, lleno de sabiduria Divina, luz de la Iglesia, tan docto, que con justo titulo, por excelencia le podemos llamar Doctor de la Iglesia, entre los demàs Doctores, para que quede entendido, que por èl se dice. Dadme, pues, este Divino Geronymo, en quien abundaba la gracia del Espiritu Santo, y la sabiduria, y ciencia de la interpretacion de la Divina Escritura, habitando en los desertos, haciendo vida entre los leones, abriendose el pecho con un guijarro, tan enflaquecido de los ayunos, y penitencias, que apenas se podia sustentar en pie; y que para levantarse de la tierra, le era necessario ayudarse de unos cordeles, este tan amigo de Dios, que por no ofenderle en

un tan solo pecado mortal, hizo tan aspera penitencia, y que despues de toda esta fantidad, cometiera un solo pecado mortal, por pensamiento, ò por palabra, ò por obra, aunque no fuera mas que un solo pecado de un pensamiento deshonesto consentido, aunque no llegàra à ponerlo por obra, ò fuera causa eficaz de que alguno cometiera este, ù otro alguno, que en esse mismo punto quedàra luego enemigo de Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, y condenado de Dios à los abismos del infierno, segun la presente justicia: tanto como esto aborrece Dios el pecado mortal.

Oid mas un poco, que importa mucho.

DAdme un San Francisco, abrasado en las llamas del Divino amor: unas veces rebolcandose desnudo sobre las brasas, y carbones encendidos, dexandose abrasar por no cometer un pecado mortal, y por no ofender à su amado: otras veces le vereis en unas espinosas zarzas, haciendose toda una viva llaga, el que estaba llagado, y traspasado su corazon con las saetas del amor de Christo: otras veces abrazado con el mismo Señor: otras crucificado con èl en una misma Cruz: otras rubricado, y seña-

Sixt. IV. Bulas. 7. inkibet aliquem sanctum, vel sanctum, vel Beatam, signanter B. Catharinam de Senis. p. in gi cum signatibus, & p. de delenda.
Necnon scriptura vel verbo vel alias asserere, vel predicari, hoc alicui esse concessum, sub gravissimis censuris. Manual, fol. 313.

lado, y sellado su santo Cuerpo con el sello, y señales de nuestra redempcion, abiertas, y llagadas sus manos, pies, y costado: (dòn tan singular, que à ninguno de los nacidos hasta oy jamás ha sido concedido à hombre, ni muger) otras le veréis levantado sobre los mas altos pimpollos de los arboles de el Monte Alberno, en Divino extasis: otras hablando tan familiar, y continuamente con el mismo Dios, y tan encendido, y abrasado en su Divino amor, que se le passaban los dias, y las noches enteras sin cesar, repitiendo esta sola, tierna, y amorosa palabra: *Dios mio, y todas las cosas: Amor mio, y todo mi bien.* En fin, dadme este expectáculo, prodigio, y asombro de santidad, este Hombre Divino, este Angel humano, y este Serafin encarnado; y que despues de tanta santidad, de tanta penitencia, y de tanto amor de Dios, cometiera un solo pecado mortal de los dichos, ò de la manera dicha, y quebrà un tan solo Mandamiento de los diez de la Ley santa de Dios, ò de la Iglesia, ora dixera un solo juramento, por pequeño que fuera, con mentira, ò en duda, sin saberlo muy bien, aunque fuera sin perjuicio de alguna persona, aunque fuera para librar à un hombre de la muerte, aunque fuera para abrir, y sacar del In-

fierno, si posible fuera, que no lo es, à todos los condenados, ò cometiera otro qualquiera pecado mortal, es tanta la gravedad, y malicia del pecado mortal, y tanto lo que Dios le aborrece, que luego al punto que el grande amigo de Dios Francisco lo cometiera, quedara enemigo de Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, desheredado del Cielo; y sin consolo un pecado mortal de estos, ò otro qualquiera, le cogiera la muerte, y sin hacer verdadera penitencia, perdiera toda su santidad, y de ninguna cosa le aprovecharan todas sus virtudes, ni penitencias para salvarse, y diera Dios con el gran Francisco en los profundos del Infierno para siempre jamás, y se condenara, como si huviera quebrantado toda la Ley de Dios; porque como dixo Santiago: el que comete un pecado mortal, toda la Ley de Dios quebranta. Como esta es la mayor ignorancia del mundo, y la que mas conviene desterrar, y por la que mas almas se condenan, conviene que nos detengamos en declararla mas, que las demás.

Digo, pues, mas: Dadme el gran Bautista, aquel, cuya santidad fue tanta, que fue antes Santo que nacido: aquel, cuya concepcion fue anunciada por el mismo Angel, que anunció la de Christo: dadme este luce-

Si offendas in uno, factus es omnium reus. Jacob. 2. b.

ro, que vino à dâr testimonio del Sol de justicia: este canonizado en vida por el Sumo Pontífice, Jesu-Christo Hijo de Dios: este por quien dixo el Verbo Eterno, que entre los nacidos de las mugeres no se levantò otro mayor. Què que-
 reís que os diga? Este, que fuè mas que Profeta, porque fuè Profeta, Patriarca, Apostol del Eterno Padre, Evangelista, Martyr, Confessor, Virgen, Anacoreta, al fin, el gran Bautista de Christo, que por excelencia, y antonomasia del grande amor que Christo Nuestro Señor le tuvo, y èl tuvo à Christo, es llamado amigo del Espo-
 so: y que despues de tantas gracias, excelencias, prerrogativas, virtudes, penitencia, y santidad, como Dios en èl puso, cometiera un solo pecado mortal, si le pudiera cometer, que no pudo, porque fuè santificado en el vientre de su madre, aunque no fuera mas que quebrar un dia de ayuno de precepto de la Iglesia, comiendo una sola manzana, ò una rosquilla, ò un racimo de ubas, sin bastante necesidad, y causa, ora que dixera una sola palabra de murmuracion contra el proximo, con que perdiera, ò se menoscabàra su honra, y buena fama, quedàra luego al punto enemigo de Dios, aborrecido de Dios, desheredado de el Cielo, legitimo heredero del infierno, y con-

denado à los eternos tormentos, segun la presente justicia: tanta es la malicia del pecado mortal, y tanta su gravedad, tanto lo que Dios le aborrece, y tanta la recititud de la Divina justicia con que Dios castiga.

Digamos de una vez, y no os parezca prolixo el discurso, porque conviene, como la salvacion del alma, declarar bien, y ser entendido de todos, quanta es la malicia, y gravedad del pecado mortal; lo qual se entiende mejor, descendiendo en particular à tratar de ella debaxo de estas consideraciones. Y vos no seais tan ignorante, y de tan corto entendimiento, que penseis por esto, que decimos de los Santos, y diremos de la Virgen, que es irreverencia fuya, ni cosa, que deroga un punto à su santidad, y perfeccion, sino que antes estos mismos, y la misma Virgen predicaràn esta verdad, para honra, y gloria de Dios, para que por ella veais vos quanta es la malicia del pecado. Entendedlo muy bien.

Virgen Soberana, Madre de Dios, bien sabeis Vos, Señora mia, que lo que quiero decir no es irreverencia de vuestra excelssitud, antes se muy bien, que si Vos escogida, y Bendita entre todas las mugeres, escrivierades este Tratado, dixerades lo mismo que yo aqui quiero decir, para honra, y gloria de vuestro Hijo, y nuestro Dios, y

para bien , y salvacion de las almas , para sacarlas de esta ignorancia.

Digo , pues , así : la Virgen Sacratísima , Madre de Dios , y Señora nuestra , Reyna de los Serafines , y de todos los Bienaventurados : aquella que fue abeterno escogida de Dios , y predestinada para Madre suya : aquella que fuè concebida sin pecado : aquella en quien encerrò , depositò , y amontonò Dios todas las gracias , excelencias , virtudes , y prerrogativas que repartiò , y dividiò por todos los nueve Coros de Angeles , por todos los Profetas , Patriarcas , y por todos los Apostoles , Evangelistas , y Martyres , Confessores , Virgenes , y por todos los Santos , y Santas , y mucho mas : aquella que no tuvo pecado mortal , ni venial , ni original , ni actual ; ni lo pudo tener por gracia , porque fue concebida sin pecado , preservada de el pecado original de Adàn , en que todos incurrimos : aquella llena toda de gracia , y llena de gracias : aquella mas pura criatura que el Sol , mas Santa que todos los Santos : què os dirè ? Aquella que mas amò à Dios , y mas le ama que todos los Serafines : aquella que concibió à Dios , que traxo à Dios en sus purísimas entrañas : aquella Virgen que parìò à Dios , siendo Virgen antes del parto , y en el parto , y despues

del parto : aquella que alimentò à Dios hecho Niño con leche de sus virginales pechos , que sustentò à Dios con trabajo de sus manos hecho hombre grande , que le sirviò toda su vida , que le vistiò , que le guisò la comida , comiò con èl en un mismo plato , que bebiò en el mismo vaso , que le limpiò el sudor de su Divino rostro , quando venìa cansado de predicar el Santo Evangelio , que le hilò , y labrò con sus manos la tunica inconsutil , que fue creciendo , como crecía el Señor : que le vistiò de la otra inconsutil , mejor , y mas preciosa de su Humanidad. Dado esto imposible , que esta Señora cometiera un tan solo pecado mortal (que como havemos dicho , no le pudo cometer , porque era impecable por gracia) que despues de tantas prerrogativas , como haveis oido , en cometiendole , por pequeño que fuera , quedàra la Virgen aborrecida de Dios , enemiga de Dios , y condenada à los fuegos eternos del Infierno , segun la presente justicia. Aquella Señora , que si alguno pudiera decir , que quien tiene el padre Alcalde , seguro và à juicio , ella sola lo pudiera decir , pues es Dios su Padre , su Esposo , y su Hijo ; si pareciera en el juicio de Dios con un solo pecado mortal de una ira , rencor , un deseo de venganza contra el proximo , aunque le huviera quitado mil hon-

honras, y mil vidas. Qué digo? Si se indignàra contra aquellos sacrilegos Fariseos, que delante de sus ojos le crucificaron à la lumbre de ellos, à aquel Hijo fuyo; si cometiera un pecado mortal de rencor, ù de ira contra aquellos, que en su presencia crucificaron al que amaba mas que à si misma sin comparacion alguna, y que tuviera por mucho mayor alivio, y fuera mucho menor su pena, que la crucificàran à ella, à trueque de que no crucificàran al amado Hijo fuyo, al que alancearon despues de muerto: Si deseàra vengarse de ellos, ò que les castigàra Dios, ò que les sucediera algun mal, ò cometiera este, ù otro pecado mortal, por pensamiento, palabra, ù obra, como havemos dicho, aunque la arrastràran de los cabellos en el Calvario delante de su Hijo, luego al punto quedàra la Madre de Dios, y Reyna de los Angeles, hecha enemiga de Dios, y aborrecida de Dios, como el mismo Lucifer, y como todos los demonios del infierno, y condenada, segun la presente justicia, à padecer con ellos en los eternos tormentos. Hay mas que decir, para que entienda el hombre quanta es la gravedad, y malicia del pecado mortal, y quanta es la ojeriza que Dios le tiene? Si, mas hay: Oid otro poco, para que de esta vez de todo punto quede desterrada de

vuestra alma esta ignorancia tan crassa, y vea bien el miserable pecador lo que quiere hacer, quando se determina à hacer un pecado mortal, como le comete, quando quiebra alguno de los Mandamientos de la Ley de Dios, ù de los cinco de su Iglesia, que con tanta facilidad cometen los hombres à cada hora.

§. I.

Enseñase de passo, y à proposito, los dos Mysterios tan importantes, como ignorados de muchos, el de la Santissima Trinidad, y el de la Encarnacion, los cuales tiene obligacion de saber todo Christiano.

ESTAD atento: Jesu-Christo nuestro Señor, Hijo de Dios, tan bueno, tan santo, tan justo, tan sabio, tan omnipotente, tan infinito, tan eterno, tan sin principio de tiempo, como su Eterno Padre, tan Dios como èl, que queréis que os diga? Una misma cosa con su Padre Eterno, y con el Espiritu Santo, un ser, una voluntad, un querer, una esencia, una substancia, y una divinidad, sin diferenciarse cosa alguna del Padre, y del Espiritu Santo, salvo en la distincion de las Personas. No penseis vos, hermano mio, que el Hijo de Dios no era yà antes que fuessè concebido de la Virgen Maria Nuestra Señora, y Madre fuya, porque yà

Odisti omnes, qui operantur iniquitatem. Ps. 3.

èl era antes de las eternidades, y siempre fuè, y no tuvo principio de tiempo su sèr, ni su nacimiento, ni su generacion, segun su Divinidad; porque desde que hubo Padre, que fuè sin principio de tiempo, hubo Hijo, y hubo Espiritu Santo, y no fuè el Padre primero que el Hijo, *prioritate temporis*, sed *prioritate originis*; ni fuè el Espiritu Santo, que procede del Padre, y del Hijo, y de ambos juntamente, como de un solo principio, despues, ni antes que fuè el Padre, ni el Hijo; porque la Persona del Espiritu Santo, es el amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre: ni es el Hijo mas mozo que el Padre, ni el Padre mas viejo que el Hijo, ni el Espiritu Santo menos antiguo, y eterno, y sin principio que el Padre, y el Hijo, porque todas tres Personas fueron, son, y seràn abeterno, sin principio de tiempo, y sin fin; y en el punto que hubo Padre, que no hubo punto, ni lo pudo haver, que no huviese Padre, en esse punto, que fuè sin principio, hubo hijo, y hubo Espiritu Santo.

Exemplo.

¶ Como al punto que hay Sol hay tres cosas en èl, y todas tres son un mismo Sol, que son substancia del Sol, calor del Sol, y luz del Sol, y todas estas tres cosas son distintas realmente entre si, y no son tres Soles,

Simil.

fino un solo Sol; así en la eterna, è inefable Trinidad hay tres Personas, y un solo Dios, y no tres Dioses, y estas tres Personas se distinguen realmente entre si; de tal manera, que el Hijo no es el Padre, ni el Padre es el Hijo, ni el Espiritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo; mas todas tres Personas Divinas son un solo Dios verdadero, y así como el Sol no es primero la substancia de èl, que la luz que procede de èl; así no es primero el Padre, que el Hijo, que procede del Padre; y así como no es primero, ni despues la claridad del Sol, que el calor que procede de èl; así no es primero, ni despues el resplandor de la gloria del Padre, que es el Hijo, que el calor, y fuego de amor, que es el Espiritu Santo.

Dicis vos, hermano mio? Pues como confessamos, que el Hijo de Dios nació de la Virgen Maria, Nuestra Señora, niño chiquito como los demás niños en el Portal de Belèn? Si nació, luego no era antes, como yo no era nada antes que mi padre me engendrase. Yo os lo dirè.

Mirad: Todas estas Personas Divinas de la Santísima Trinidad, hicieron, formaron, y fabricaron un cuerpo muy pequeño en el purísimo vientre de la Virgen Santísima Nuestra Señora, de su purísima sangre,

Simil.

y substancia, sin obra ninguna de varon, como, y de la manera que quando Dios formò, y fabricò à Adàn de un poco de tierra, sin obra de varon; y así como allí sacò hombre perfecto sin obra de varon; así la Eterna Trinidad, todas tres Personas Divinas, y un solo Dios verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre santísimo de la Virgen un cuerpecito de un Niño perfectísimo, sin obra de varon, sino con sus poderosas, è invisibles manos, y poder con solo su querer, porque todo quanto quiere es hecho; y así como fuè criado de Dios aquel cuerpo de Adàn, luego criò el alma perfecta, y en esse mismo punto la infundiò en el cuerpo de Adàn; así luego al punto que la Santísima Trinidad criò aquel perfectísimo, y Santísimo Cuerpo de Jusu-Christo nuestro Señor en el vientre virginal de la Virgen Maria nuestra Señora, criò su Santísima Anima, y en esse mismo punto la infundiò en su Santísimo Cuerpo, sin sucefsion de tiempo, y no como sucede à los demás hombres, que à los quarenta días despues de la concepcion del varon cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpecito de la criatura, y en el de la muger à los ochenta.

Y así, como acabando de ser criado Adàn, quedò hombre perfecto, y acabado, y con tanto uso de razon, como si fuera

de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta edad parecia quando Dios le acabò de criar; así en esse mismo instante, que fuè criado el Cuerpo de Christo en las entrañas de su Madre, y que criò, è infundiò Dios su anima en èl, quedò con el perfecto uso de razon, y desde esse punto le tuvo tan perfecto, y acabado, como quando era de edad de treinta y tres años, y como lo es ahora en el Cielo; aunque quiso disimularse todo el tiempo de su niñez, usando por nuestro amor de la inocencia de los niños, para encubrir su Divinidad, y luego en esse mismo instante, de esse Cuerpo Santísimo, y de essa Santísima Anima resultò un hombre verdadero, y luego en el mismo instante la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo del Padre Eterno, que diximos que es una misma cosa con su Padre, tan Eterno como èl, y como el Espiritu Santo, juntò à si aquella Santísima Humanidad, que resultò del Cuerpo, y del Anima, y la uniò à si en esse mismo instante, sin sucefsion de tiempo, con una union, que llaman hypostatica; y de esta Santísima Humanidad, Alma, y Cuerpo criado en tiempo en el vientre de la Virgen su Madre, y de la Divinidad increada, y sin tiempo, y eterna de la segunda Persona de la Santísima Trinidad, juntandose

se

fe estas dos naturalezas , Divina, y Humana, resultò un solo compuesto Divino, que es Jesu-Christo N. Señor , Hijo de Dios , que es Dios , y hombre verdadero.

De manera , que no hay en Christo dos Personas : entendido bien, sino una sola Persona, un Christo compuesto , digamos como à vuestro modo de entender, de dos naturalezas, Divina la una, y la otra Humana, así como de nosotros, de una alma, y de un cuerpo resulta un solo hombre humano.

Y esta santísima humanidad de Christo nuestro Señor, así, y de tal manera quedò unida à la Divinidad, que nunca se apartò de ella, ni pudo apartarse, y así estubo el Cuerpo de Christo, y su santísima anima unida à la Divinidad ; que aunque en el sepulcro estuvo apartada el alma del cuerpo, y el cuerpo del alma, nunca la Divinidad se apartò del Cuerpo de Christo, ni el Cuerpo de Christo de la Divinidad, ni la Divinidad se apartò del Alma de Christo, ni el Alma de Christo de la Divinidad, que todo fuè obra de las manos de la Omnipotencia de Dios.

Bolviendo, pues, à nuestro intento, aunque lo dicho no es fuera de èl, digo, que Christo Nuestro Señor, Dios, y Hombre verdadero, el que os dixe, que es una misma cosa con su Eterno Padre, una essencia, una sustancia, un sèr, y un mismo

Dios, porque estaba en trage, y figura de pecador, y porque quiso obligarse à pagar por nuestros pecados, y para esto echarlos todos sobre sus ombros, el que era impecable por naturaleza : es tan grande la gravedad, y malicia del pecado, y la ojeriza que Dios le tiene, que por esto se huvo Dios con el mismo Hijo amado fuyo con tanto rigor de justicia, y lo parò tal, qual lo veis en su Pasion, y Muerte, y al fin enclavado en una Cruz, y consintió que se fatigasse, y cansasse, y angustiasse, y sudasse de angustia arroyos de sangre: quièn tal sudò, por mas que fuessen sus trabajos, y angustias ? Y consintió que le deshonorassen, vituperassen, y escarneciesen ; y que para mayor injuria, y mofa, desde los cabellos de su blanca, y Divina frente, hasta el remate de su hermosa barba, cubriesen su Divino rostro de salivas, y torpezas, arrancadas de sus abominables pechos, qual de los hombres jamás ha padecido tal escarnio, y tal afrenta, y denuesto, y que quedasse tal, que no parecia rostro de hombre, sino como un leproso, cubierto de un diluvio de azotes, enclavados sus pies, y manos, alanceado su costado Divino, traspasada su cabeza con crueldes espinas, puesto en medio de dos facinerosos, y tenido por mayor que ellos. Y en fin, fueron tantos los dolores, y tor-

Sicut anima rationalis, & caro unus est homo, ita cor. Auth.

Quod semel assumptum, nunquam nimis.

Verè languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit. Isai. 53.

Vidimus eum quasi leprosum. Ps. 32.

S. Tho. 2.
p. q. 46.
art. 6.º
7.
Qui pro-
prio Filio
suo non
pepccit.
Ad Rom.

mentos que padeciò , que excedieron à todos los de todos los hombres , como dice Santo Thomàs. Pues si tal parò Dios à su amado Hijo , impecable por naturaleza , porque estaba en traje , y semejanza de pecador , y porque tomò sobre sus espaldas la carga de vuestras maldades , y saliò por fiador del pecador ; qual parará al mismo pecador , enemigo fuyo? Si tal riza , y tal castigo hace Dios con la semejanza del pecador ; que hará con la figura? Si de tal manera se ha Dios con la estatua ; que hará con el delincuente? Si al proprio amado Hijo fuyo no perdona ; como se havrà con el miserable pecador , su mortal enemigo , y contrario?

O ! que no hay palabras , ni comparaciones con que se pueda declarar la gravedad , y malicia del pecado mortal , y quanto es el odio , y aborrecimiento que Dios le tiene ! Mas oíd el Capitulo siguiente , que trata de sus efectos , que por ellos vereis algo mas su malicia , y gravedad , viendo los daños innumerables , y riza que hace en la miserable anima.

CAPITULO IV.

De los efectos del pecado mortal.

SAbido ya que cosa es pecado mortal , y su gravedad , conviene saber , quales son sus efectos , y los daños que causa

en el alma , para que fiquiera por su proprio interés , tiemble el hombre , no solo de cometerle , mas solo de oírle nombrar , y se le extremezcan las carnes de temor. Oíd , porque no esteis en la ignorancia , que muchos están.

Por el pecado mortal pierde el hombre à Dios , que le criò : pierde la gloria , para la qual le criò , y la accion , y derecho que tenia à ella : pierde quantos bienes ha hecho , è hiciere : queda enemigo de Dios : queda hecho heredero legitimo de las penas eternas del infierno , y queda hecho esclavo de Satanàs , y compañero de los demonios , y aborrecido de Dios , como los mismos demonios , segun la culpa.

S. I.

Declaremos bien esso , y cada palabra de por sí , y primero esta: Por el pecado mortal pierde el hombre à Dios , que le criò.

POR el pecado mortal , qualquiera que sea , como es un juramento con mentira , ò en duda ; esto es , sin saberlo bien ; como decir : Por vida mia , por vida vuestra , ò por vida de mis hijos , ò por Dios , ò por el agua de Dios , ò por el Cielo de Dios ; como decir por encarecimiento , que fulano es el mejor hombre , que hay en el mundo , ò el mas malo , que hay en el mundo , ò que vale tal cosa lo que pesa de oro , ò que vale este

cauallo , ò esta vara de paño tantos ducados , ò reales , como un huevo una blanca , ò jurando algunos de estos , ù otros juramentos semejantes , aunque sea verdad , sin examinar primero si era verdad , ò mentira , como lo hacen muchos , poniendo à Dios por testigo de la mentira , ò echando alguna maldición , como diciendo : Maldito yo sea , si no es verdad lo que digo ; ò así Dios me perdona mis pecados , ù otra maldición , siendo mentira , ò estando en duda si lo es , ò no , ò jurando alguno de estos juramentos , ò maldiciones , de hacer alguna cosa injusta , ò mala , ò jurando de hacer alguna cosa justa , y buena , sin intencion de cumplirla : dixes , y digo , que por un solo pecado mortal de estos , ù otro qualquiera quebrantamiento de alguno de los preceptos , ò Mandamientos de la Ley de Dios , ù de la Iglesia , pierde el hombre à Dios , que le criò , porque pierde su amistad , queda deserrado de su presencia , despedido de verle , y gozarle para siempre jamás , segun la presente justicia. O que grande pérdida , por tan poco interès ! Si os dixessen ahora , que en cometiendo uno de estos pecados mortales , ù otros , haviades de perder una mano , ù os havian de cortar un piè ; quien havria que no se abstuviesse de cometerle ; ò quien havria tan enemigo

de si mismo , que por tan poco interès se dexasse cortar , ò perdiesse un piè , ò una mano ? Pues si esso es así ; como , Christiano mio , si tienes Fè , con tanta facilidad cometes un pecado mortal , por el qual pierdes à Dios ? Qual es mayor pérdida , perder un piè , ò una mano , ò perder à Dios ? No veis la ceguedad de los hombres ? No veis la ignorancia mas crassa ? No veis la pestilencia , que ha sembrado en el mundo la Serpiente ponzoñosa , y el Principe de las tinieblas Satanàs ? Pues desde el mas ladino Ciudadano , hasta el mas pobre Pastòr , hombres , mugeres , viejos , y mozos , apenas hay alguno que sepa hablar sin estos , y otros juramentos semejantes , y maldiciones.

Dios mio , à quien llamarè , que me ayude à llorar esta plaga , y peste , tan cundida entre todos los Christianos Evangelicos , de que tantos mueren de muerte eterna , por no conocer su malicia , ni aplicarle el remedio con tiempo ? A quien , ò de quien me quejarè ? De los Medicos , que son los Predicadores , ò de los Cirujanos , que son los Confessores ? Quexome de los unos , que se desvelan en predicar curiosidades , lindezas , exposiciones , y en hablar con grande eloquencia , y subilò estio ; y de enseñar esta doctrina , y la gravedad de este pecado tan comun , no tratan apenas,

nas, dexando esto por cosa muy sabida; y así se queda sin saberse, y sin remedio un mal tan grande. Y quexome de los otros, que con tanta facilidad abfueven de estos pecados, y curan sobre falso, porque no quieren poner el remedio conveniente, que es negarles la absolucion, hasta aver puesto remedio en tan gran pecado. Y quexome de los unos, y de los otros, pues por culpa de los unos, y por remision de los otros, se cometen tantos pecados en el mundo, y se condenan tantos, y viven tan à ciegas casi todos, porque son sin numero los que estàn en esta ignorancia.

§. II.

Dixe lo segundo, que por el pecado mortal pierde el hombre la gloria de Dios, para donde fue criada.

Porque por un solo pecado mortal, qualquiera de los dichos, ù otro qualquiera, por pequeño que à vos os parezca, como llegue à ser mortal, como es, por no oír Missa entera los Domingos, y Fiestas de guardar, y sin suficiente ocasion, ù ocupacion, ora sea por levantaros de la cama tarde, ò por no llegar con tiempo, por deteneros en algun negocio, que pudiera buenamente, sin mucho peligro, suspenderse, y dexarse para despues: ora sea por

quebrar un dia de ayuno, sin bastante causa, ò necesidad: ora sea por alargarse, ò comer en la colacion mas de lo que conviene à la observancia del precepto, aunque le parezca à el, por su ignorancia, que le es licito comer todo aquello, salvo si no tuvo una suficiente comida, ò trabajò aquel dia en officio de gran trabajo, ò si caminò à piè; ò si alguna muger cria, ò està embarazada, porque estos tales no tienen obligacion de ayunar: ora sea, que alguno tenga intencion de no oír Missa, ù de no ayunar, ò fuere causa principal, ò instrumental, para que algun criado suyo, ù otro qualquiera quiebre alguno de estos, ù otros Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ò pudiendolo impedir, ò estorvar, buenamente no lo hace: este tal, por qualquiera de estos pecados, ù otro mortal, pierde à Dios, y pierde la gloria de Dios, para la qual fuè criado, y no se verà en ella para siempre jamàs, segun la presente justitia. Ved què cosa es un pecado mortal.

§. III.

Dixe mas, que por el pecado mortal pierda el hombre todos los bienes que ha hecho, è hiciere, estando en pecado mortal.

O Què lastima! ò què dolor! Que ayais quitadoos el

el bocado de pan de la boca una , y muchas veces, para darlo al pobre por amor de Dios; que hayais vendido vuestras joyas para vestir al pobre ; que hayais quitado de vuestra autoridad, de vuestro regalo, y de vuestro gusto , lo que poseïades , para edificar un Convento, donde tenga Dios hombres santos , de que el mundo està tan necesitado , y aun hay tan pocos , que con pureza de vida se estèn abrafando en el amor de Dios , cantandole alabanzas continuamente de noche , y de día , como los Angeles en el Cielo , de que Dios tanto se agrada ; los quales siendo hombres compuestos de carne , y fangre , como los demàs , se estàn atormentando sus cuerpos con penitencias , y regalando sus almas en la contemplacion, crucificados con Christo , y à veces ocupados en llevar almas al Cielo , confessando , y predicando con palabras, y con obras , que es mas eficàz modo de predicar , exemplificando el mundo , y renovando con su pobreza la memoria de la Pasion de Christo , sus trabajos, y pobreza , y ofreciendo el sacrificio de Jesu-Christo vivo al Eterno Padre , por los pecados del mundo , obra tan meritoria, y tan agradable à Dios , que excede sobre todas à todas las obras de misericordia ; y que èn cometiendø un solo pecado

mortal de los dichos , ù otro qualquiera , no os sea de provecho para merecer por ellos la gracia , ò gloria. Ay lastima como esta ! Ay dolor igual ! Y que con todo esto , sàbiendolo , ò debiendo saberlo , con tanta facilidad querais cometerlo?

Mas: Que hayais perseverado muchos años en santidad , en castidad , en exercitaros en todas las obras de caridad , en ayunos , disciplinas , cilicios , y clausura , sujeta vuestra voluntad , y libertad ; y que despues de todo esto , en haviendo un pecado mortal de los dichos , ù otro qualquiera , como es una ira , rencor , ò aborrecimiento de corazon contra vuestro proximo , ora por afrentarle , ò injuriarle , ò desearle afrentar , ò injuriar , ò desear que le injurien , ò afrenten , ò desear que le venga , por qualquier camino que sea , algun daño notable à su persona , hacienda , ò honra , ò siendo causa de que le suceda alguno de estos daños , ò pudiendo estorvarlos , no lo haciendo , aunque sea vuestro mortal enemigo , y que os deseaba beber la sangre , ò por otro qualquier pecado mortal , como es murmurar de vuestro proximo , descubriendo de èl algun pecado mortal , que yà por uno de estos pecados , todas vuestras virtudes , y todos vuestros trabajos queden perdidos , y de ningun provecho sea quanto ha-

haveis hecho , y todo vaya el rio abaxo.

Entended esto muy bien , porque no herreis.

¶ Para declaracion de esta doctrina, es à saber, que hay unas obras, que llamamos muertas, y otras que llamamos mortificadas. Obras muertas son aquellas, que son hechas en pecado mortal; y llamanse muertas, porque no tienen principio de vida de gracia, y así son muertas, que por muy grandes, y heroycas que ellas sean, no las acepta Dios, porque son obras de enemigo, y por el consiguiete no son de algun valor, ni efecto para merecer por ellas la gracia, ni la gloria de Dios; aunque según todos los Theologos, aprovechan para salir mas presto del pecado. Obras mortificadas son aquellas, que haviendose hecho en gracia, y amistad de Dios, y por el consiguiete haviendo sido agradables à los divinos ojos, y recibidas de su divina Magestad, y merecido por ellas de condigno la vida de la gracia, y de la gloria, mediante los merecimientos de la Pasion de Christo nuestro Señor, y de su bondad, y misericordia, y al fin por esto, haviendo sido obras vivas, se llaman mortificadas, quando despues de ellas se comete algun pecado mortal, porque con él se mortifican de tal manera, que

no son de algun valor, y efecto para merecer por ellas la gracia, ni la Gloria.

Mas aunque son mortificadas, advertid bien, que no son obras muertas, como las que diximos que son hechas en pecado mortal, sino obras mortificadas, y llamanse mortificadas, porque saliendo despues el hombre de pecado mortal por la penitencia verdadera, y siendo restituído, y buuelto à la gracia de Dios, tornan à resucitar, y vivir, y ser acceptas, y agradables à Dios, y meritorias de condigno de la vida eterna, como quando se hicieron estando en gracia.

Y advertid muy bien, que en toda la doctrina que havemos dicho, y dixeremos adelante, siempre la haveis de entender de esta manera, y así no havrà para què repetir cada vez estas palabras.

§. IV.

Dixe mas, que por el pecado mortal queda el miserable hombre hecho esclavo del demonio.

Porque así como vos tenéis dominio sobre vuestro esclavo, à quien cautivasteis en la guerra, y como señor de él, por mal, ò por bien, haceis que os obedezca, y haga quanto le mandais; así el demonio, en haviendo una vez cautivado vuestra alma, haciendos co-

meter un pecado mortal , con persuasiones , ò guerra de tentaciones , por el qual pecado mortal os entregasteis à èl de vuestra voluntad , queda yà en señoreado de vuestra alma , y os hace hacer con mas facilidad su voluntad en todo , con vuestro libre alvedrio , y que cometais quantos pecados èl quisiere , y quanto mas os hace cometer , mas facil , y mas flaco os halla para haceros caer en otros muchos , hasta dàr con vos en los abismos del infierno.

Mirad , quando el alma està en gracia , y amistad de Dios , està muy fuerte , no la puede el demonio derribar con toda la artilleria de sus astucias infernales , si el mismo hombre no quiere entregarse al demonio , y rendirsele , porque tiene el escudo , y fuerzas de la gracia de Dios. Esto confesaba el demonio , hablando de Job con Dios , quando decia : Señor , yo he hecho quanto he podido por derribarle , y hacerle cometer un solo pecado , siquiera una ira , ò impaciencia , ò una maldicion ; y para esto , con la licencia que me disteis , le he quitado toda la hacienda , honra , salud , hijos , y puesto en la suma miseria de pobreza , de angustia , y aflicciones , y nada ha bastado para hacerle cometer siquiera un pecado venial. Mas como le tengo yo de rendir , si tù , Señor , le tienes fortalecido

con el fuerte muro de la Divina gracia ? Esto afirma San Pablo , diciendo : Todas las cosas puedo con la virtud , fuerza , y auxilio que me dà Dios , y dà al que està en su gracia , y amistad , si èl quiere aprovecharse de ellos , usando de su libre alvedrio. Mas rindiendose esta fuerza del alma , por no quererse aprovechar de estos auxilios , y gracia de Dios , cometiendo un pecado mortal , luego queda el demonio hecho señor de la triste alma , para hacerle cometer facilmente quantos pecados quisiere , porque le falta la fortaleza de la divina gracia , aunque le queda el libre alvedrio. Judas , despues que èl mismo de su voluntad , y libre alvedrio , cometió un pecado mortal , se entregò al demonio , y el demonio se entregò de su alma , y de su corazon , que hizo de èl lo que quiso , como lo hacéis vos de vuestra bolsa , que echais en ella , y facais de ella lo que os parece ; así el demonio echò en el corazon de Judas el abominable pecado del sacrilegio nefando de la venta de Christo , y así quedò hecho esclavo del demonio , como lo queda qualquiera que comete algun pecado mortal , que tras este pecado tan grave , le hizo cometer otros , y al cabo , el mayor que el hombre puede cometer en esta vida , es desesperar de la misericordia de Dios , y que fue-

*Omnia
possun in
eo , qui
me confortat
Ad Philip.*

*Abissus
abissum
provocat.
Psal. 41.*

Cum diabolus misisset in corda Funda. Fon. 8.

*Nonne tu
vallaisti
cum Job
1.*

fuesse homicida de sí mismo.

S. V.

Dixe lo ultimo, que por el pecado mortal queda el hombre condenado à estar en compañía de los demonios, por todos los siglos, y eternidades de Dios, segun la presente justicia.

Porque cometer un pecado mortal, el menor que à vos os parezca, es culpa infinita, por ser contra Dios infinito, y así le corresponde castigo, y pena infinita, y así infinitamente será por él atormentado, y pagará para siempre jamás, sin acabar de pagar, demás de que es justa sentencia irrefragable, è infalible de Dios, que no puede faltar de potencia ordinaria.

De manera, que qualquiera de los mortales, que pareciere delante del juicio de Dios en la hora de su muerte, aunque no sea mas de con un solo pecado mortal, sin haver hecho de él verdadera penitencia, no entrará en la gloria de Dios para siempre jamás, porque ni Dios se la dará, ni querrá dársela, ni puede dársela de potencia ordinaria; porque si Dios se la diese, sería hacer Dios su Cielo cueva de ladrones, y corral de brutos animales, y así sería Dios injusto, y por el mismo caso no sería Dios, porque no puede hacer cosa injusta, y por-

que en Dios, ni puede faltar su palabra, ni su justicia, ni su bondad.

CAPITULO. V.

De una objecion, ò pregunta, que algunos ignorantes ponen en la confesion acerca de este punto.

Señor, qué es esto que haveis dicho, que se me arranca el alma, y se me extremecen los huesos de oírlo? Pues como à la hechura de Dios, al hombre, à quien criò à su imagen, y semejanza; à quien tanto ama con infinito amor, que por él se hizo hombre, por quien padeció Muerte, y Pasion, y se dexò enclavar en la Cruz, sin que otra cosa le moviese, sino este amor, y solo por librarle, y redimirle, por el grande deseo que tiene de que se salve, y le goce en su gloria; así le ha de destruir, y condenar para siempre? Dios nos dice, que quiere que todos los hombres sean salvos. No dice tambien en otra parte, que no quiere que perezca el anima del hombre? Pues así le ha de destruir, y condenar para siempre, por un solo pecado mortal, por una cosa tan poca, como decir una palabra de murmuracion, en cosa que se pierda, ò monoscabe la honra, ò fama de algun proximo, ò un deseo de venganza, ò un pensamiento deshonesto consentido, luego ha de dar Dios

*Deus
vult om-
nes homi-
nes sal-
vos fieri,
Deus non
vult pe-
rire ani-
mam.*
4. Reg-

con el hombre en el infierno, si en la hora de la muerte le halla con un pecado de estos, habiendo hecho muchas obras santas toda su vida? Por comer una rosquilla en día de ayuno, una manzana sin necesidad, por una cosa tan poca, por una niñería como esta, por un juramento con mentira, siendo dicho para quitar alguna pesadumbre, luego ha de quedar el alma condenada à los tormentos del infierno.

Mas. Christo nuestro Señor, Hijo de Dios, vino à destruir las almas, ò à salvarlas? Qué es esto? Pues adonde està su fangre, è infinita bondad, y misericordia, y abraçado amor, y los meritos de su Pasion, y Muerte? No digais tal, Señor, que es grande la misericordia de Dios, y su bondad, y amor, y grandes los meritos de su Pasion.

O ignorancia grande! O madre de todas las ignorancias, de donde, como de su raíz, nacen tantos errores, y tantas maldades, y pecados, y la condenacion de tantas almas! O mal, digno de ser llorado con lagrimas de fangre! O palabras sacadas de la ciencia del Principe de las tinieblas, para cegar con ellas à los hombres, con las quales ha engañado, y engaña cada dia tantos Catholicos, y Hereges, por no saber, ò no querer entenderlas como deben!

Pues à mí me place, hermano mio, de responder à vuestra pregunta ignorante, y plegue à mi Dios, que de esta vez quede desterrada de vuestra alma esta tan perniciosà ignorancia; mas con tal condicion responderè, que me respondais vos à otra pregunta primero.

Preguntoos yo ahora, que me digais, què tantos pecados cometieron los Angeles en el Cielo, por los quales fueron condenados à los tormentos eternos, y convertidos en demonios? Y preguntoos mas, què tantos pecados cometì Adàn en el Paraíso terrenal, porque fuesse echado de èl? Tan grande pecado fue, que de él han nacido en el mundo tantos defaltres, y miserias, enfermedades, pobreza, y tribulaciones, y la misma muerte por todos los descendientes de Adàn, y que quedassemos todos sentenciados à ser convertidos en polvo, por cuya culpa se han condenado, condenan, y condenaràn tanta multitud de almas? Direisme, que responda yo à todo. Que me place, y pues son tres las preguntas, conviene que sean tres las respuestas.

§. I.

Primera respuesta.

POR cierto, Señor, no sabemos que el Angel en el Cielo cometiesse mas que un pecado mortal de soberbia, por el

*Per peccatum in
travit
mors.*

Ad Rom.

5.

Monar-
guia de
Pincha,
4. part.
fol. 900.

el qual fue echado en el infier-
no, y hecho demonio; y un solo
pecado de gula fue el que co-
metiò Adàn, por el qual fue
echado del Paraíso, y condena-
do à muerte èl, y todos sus des-
cendientes, que por esto se lla-
ma pecado original; porque
por èl nacemos todos hijos de
ira, y desheredados del Cielo, y
el mismo Adàn no entrara, ni
se salvàra, sino hiciera peniten-
cia, como la hizo mas de no-
vecientos años que viviò; de
manera, que por solo comer de
una manzana que le vedò Dios,
por ir en esto contra su Divino
mandamiento, y obediencia,
quedò condenado à muerte eter-
na, y temporal, èl, y todos sus
descendientes, segun la presen-
te justicia; y de solo este peca-
do han resultado tantos males,
como haveis oïdo.

Pues què le iba à Dios, di-
reis, en que Adàn comiera una
manzana? Para què criò Dios
aquellas manzanas? Por cierto,
amigo, que no le iba à Dios co-
sa alguna en que Adàn se co-
miera aquella manzana, ni to-
das las manzanas, ni todo el
manzano, que Dios no havia de
comer manzanas, que para el
hombre solo las criò aquellas, y
otras muchas frutas, unas para
que comiesse, y se sustentasse
de ellas, y aquellas manzanas pa-
ra ponerle precepto de obe-
diencia, en el qual se recono-
ciesse sujeto, y obediente à Dios,

y no le sucediesse lo que al An-
gel en el Cielo, que desvaneci-
do de sobervia, se rebelasse
contra Dios; de manera, que
no estuvo el mal, y daño, sino
en que comiendo, fue contra el
precepto, y mandamiento de
Dios, y contra su obediencia,
que si Dios no le huviera puesto
aquel precepto, en que le man-
dò, que pena de muerte no co-
miesse, aunque comiera de èl,
no incurriera en culpa, ni pe-
cado; porque como decis allà,
no por el huevo, sino por el
fuero.

*In qua-
cumque
hora co-
miderit
ex com-
te morie-
ris.
Gen. 2.*

Exemplo.

¶ Por un exemplo se declara
esto: Echa un Rey, ò un Ca-
pitan General un vando, por
justas causas que à ello le mue-
ven, que pena de la vida, y pèr-
dida de hacienda, ninguno sal-
ga de las cercas de este Lugar à
fuera; un vecino saliò, fue con-
tra el vando del Rey, ò Gene-
ral, justamente merece este, que
se execute en èl la pena del
vando.

Pues, Señor, què delito tan
grande fue salir un passo fuera
de la Ciudad? Ninguno por
cierto, amigo mio, si no estu-
viera el vando echado; mas
porque quebrastes la ley, y el
precepto, y mandato del Rey,
y fuistes contra el vando, co-
metistes grave delito, y mere-
cistes muy bien, y justamente
que os confiscuen la hacienda,
y os quiten la vida; que si no

estuviera puesta esta ley, y echado este vando, y promulgada esta sentencia, y pena, ningun delito haviades cometido, y así ninguna pena mereciades. En fin, no estuvo el delito en solo lo material, sino en lo formal, que es ir contra el vando, y mandato del Rey, ò General.

Ahora respondo à vuestra pregunta. Nada le iba à Dios que Adàn comiera de aquella manzana, y ningun delito havia cometido Adàn en comerla, si Dios no le huviera puesto precepto, pena de la vida, que no comiera de ella; mas porque fuè contra este precepto, y mandamiento, y obediencia de Dios, cometìò grave delito, y justamente merece se execute en èl la sentencia de Dios.

A nuestro proposito, muy poco le vè à Dios, que vos jurcis un juramento con mentira, ò que tengais un pensamiento confesido de hacer un pecado mortal, ò que comais una manzana en dia de ayuno, ni que cometais otro pecado qualquiera, ni està en esso la culpa, fino en què? En que vais contra el mandamiento, y precepto, y obediencia de Dios, ò de su Iglesia, por el qual quedais condenado à pena eterna, segun la sentencia de Dios, y sus leyes, y pragmáticas.

§. II.

Segunda respuesta.

EN lo que decis: Ea, que por esso derramò su sangre Jesu-Christo Nuestro Señor, y se puso en la Cruz, y murió por mì, y no me ha de condenar por cosa tan poca, que le costò mucho el hombre, digo así: Mirad por el pecado original, que cometìò nuestro padre Adàn, cuya culpa todos heredamos, quedamos todos sus descendientes condenados à muerte temporal, y eterna. Dios Nuestro Señor, por su infinita bondad, tuvo misericordia del hombre, y para redimirle de esta pena, y satisfacer à su Divina justicia, diènos à su Unigenito Hijo, para que vistiendose de nuestra naturaleza, muriese por el hombre, con cuya Muerte, y Pasión quedò entera, y cumplidamente pagada la deuda, y satisfecha la Divina Justicia, y el hombre libre de la culpa, y así se juntaron, y fueron à una estos dos atributos en Dios, el de su misericordia, y el de su justicia (como luego veremos mejor) que quedò satisfecho; y así, haciendo Dios justicia, usò de su misericordia, y usando de misericordia, hizo justicia; de manera, que ambos atributos quedaren satisfechos, y el hombre redimido.

Empero advertir, que esta Redempcion, esta Muerte, y Pas-

*Propter
nimiam
charita-
te, qua
dilexit
nos Deus.*

*Sic Deus
dilexit
mundum
ut Filium
suum
unigeni-
tum da-
ret. Joan.*

3°

*Facienti-
bus quod
est in se
Deus, no
denegat
gratiam.*

Pasion de Christo Nuestro Redemptor, y todos sus merecimientos, y todo su valor, para que os aprovechen, se entien- de siempre, que ha de ser en orden à vuestras obras, hechas con vuestro libre alvedrio, ayu- dado de Dios, y mediante sus divinos auxilios, que estos, quan- to es de parte de Dios, nunca faltan, ni pueden faltar, ha- ciendo el hombre de su parte quanto fuere en si.

Mas si vos no os disponeis, ni haceis capáz de estos mere- cimientos, y valor de la Pasion, y Muerte de Christo Nuestro Señor, haciendo lo que es de vuestra parte, en la observan- cia de sus Divinos Mandamien- tos, de ningun valor, y efecto ferà para vos la Pasion de Christo, y assi os condenareis, como si no huviera muerto por vos Jesu-Christo, y como si no os huviera redimido. Assi se entienden aquellas palabras del Apostol San Pedro: Traba- jar, y poner gran sollicitud, para que por vuestras buenas obras, hagais cierta vuestra salvacion, y eleccion. Y aun tendreis ma- yores tormentos en el infier- no, que si no huviera muerto por vos, por no haveros sabido aprovechar de los meritos de su Pasion santissima.

Mas si os haceis capáz, y digno de tanto bien y, os dispo- neis con verdadera penitencia, con dolor verdadero de vuestros

pecados, sobre todas las cosas, con pesar de corazon de haverle ofendido, y quebrado su Ley, y traspasado sus divi- nos Mandamientos, y este do- lor naciere mas principalmen- te por el amor de Dios, por ser el quien es, por su bondad in- finita, por ser tan digno de ser servido, reverenciado, adora- do, y amado de todas sus criatu- ras, que no por miedo, y temor del castigo del Infierno, y con firme, y verdadero proposito de nunca mas pecar por nin- guna cosa criada, con la ayu- da de Dios, y de cumplir, y guardar sus divinos Mandamien- tos, y por esse amor, mas que por el temor, aunque todo jun- to es bueno, amor, y temor, y con esta contricion, ò à lo me- nos con la atricion, que es quan- do este dolor nace mas princi- palmente de el temor, como adelante diremos, y con el con- fessaredes vuestros pecados, sa- tisfaciendo enteramente al pro- ximo el daño que le huviere- des hecho en la honra, ò ha- cienda, os seràn en remedio de vuestra anima, y perdon de vuestros pecados, todos los merecimientos de la Pasion de Christo, y serèis libres de la condenacion eterna, y por es- tos meritos serèis restituidos à la amistad, y gracia de Dios, y quedarèis con accion, y dere- cho à la herencia de la gloria porque quedarèis hechos hijos

*Intagite
ut per bo-
na opera
certam fa-
ciati elec-
tionem
vestram.
2. Petr.*

de Dios por gracia , y al fin gozareis de Dios para siempre ; y todos estos bienes os vendrán de los meritos de la Pasion, y muerte de Christo nuestro Señor.

De manera , adviertelo bien, que no bastaria para vuestra justificacion , y salvacion , la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor sola de por sí , sin vuestras obras , ni vuestras obras solas de por sí , si no se junta todo , la Pasion de Jesu-Christo con vuestras obras , y vuestras obras juntas con los merecimientos de la Pasion de Christo , de quien reciben el valor , y los meritos.

Veis ài de qué sirve aver derramado Christo nuestro Señor su santissima sangre , y haverse puesto en una Cruz, y aver muerto por vuestro amor , que es la respuesta de vuestra pregunta.

Y si me dixeredes : Pues cómo los niños , que se mueren antes de la edad de discrecion , se salvan , y van al Cielo sin obras ningunas , pues no tienen libre alvedrio para hacerlas , sin el qual ninguna obra es meritoria? A esto os respondo , que por la virtud del Sacramento del Bautismo , la qual virtud le fué comunicada de la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor , les es perdonado aquel pecado original , en que estaban antes del Bautismo ; y como no tenian otro pecado sino aquel , y en aquel havia incurrido sin volun-

tad suya , ni libre alvedrio fuyó , sino por la voluntad de Adán , de quien en ellos se derivò la culpa : así quiere la divina , è infinita bondad , y misericordia de Dios , que sin su libre alvedrio , y propria voluntad , y obras suyas , sean libres de aquel pecado por las obras , y merecimientos de la Pasion , y muerte de Christo , los quales dan valor , y virtud al Sacramento del Bautismo , para restituir al hombre à la gracia de Dios.

Tercera respuesta.

¶ Dixisteis mas: Ea, que Dios nos ama mucho, y no nos ha de condenar , ni destruir , ni arrojar à los infiernos por cosa tan poca, à quien tanto ama como al hombre. Esta palabra es atrevida , y temeraria , y llena de ignorancia , pide mas larga respuesta , y así os respondo à ella en el capitulo siguiente , oïdlo , ò leedlo , hasta que lo entendais bien, que os va la vida del alma.

CAPITULO VI.

Cómo se entienden , y compadecen en Dios juntamente estos dos atributos , el de justicia , y el de su misericordia.

Verdad es infalible , que nos ama nuestro amorosissimo Dios con infinito amor , que está siempre , à nuestro modo de hablar , ardiendo en vivas
lla-

llamas del fuego de amor de los hombres, y que es mayor sin comparacion el amor que Dios os tiene, que no el que vos os tenéis à vos mismo; que no hallo otra comparacion mejor, por lo que cada uno se ama à sí mismo, aunque es muy corta para manifestar una minima parte del inmenso piélago del amor infinito, que Dios tiene al hombre; por lo qual desea Dios, y quiere su salvacion, su vida, su honra, y su bien temporal, y espiritual, mas que el mismo hombre à sí mismo; tanto, que si al hombre le conviniere para bien de su alma, nunca le diera, ò embiàra trabajos, pobreza, enfermedades, ni tribulaciones; que si los embia, es para mayor bien suyo, y que es tanto lo que ama Dios al hombre, que si estos trabajos no le conviniere, à todos, sin quedar ninguno, diera contentos, riquezas, entera salud, y todos los bienes de este mundo. Y aunque es verdad, que tanto, y tan grande, y tan infinito es este amor, que le tiene Dios al hombre, que por solo este amor, sin otro interés, sin otro fin, sin otro intento, sin otra causa, y sin que otra cosa alguna le moviesse, sino este amor, siendo Dios impassible, se hizo hombre passible, y padeciò tantos trabajos, y afrentas, y muerte tan cruel, acompañada de tantas angustias, por

solo este amor de el hombre.

Y mas digo, que es tan grande este amor, que tiene este amorosísimo Señor, y nuestro Dios al hombre, que si fuesse menester baxar otra vez del Cielo à la tierra, à hacerse otra vez passible, si fuesse posible, y padecer otra Passion, y otra muerte mas cruel, y otras mil muertes, y otras mil Passiones otra vez, y otras mil veces por el amor de este hombre, si conviniessè para su remedio, y salvacion, que no es menester, porque fuè copiosísima la redempcion, y bastò para redimir mil cuentos de mundos, lo haria. Qué mas queris que os diga?

Mas: Aunque es verdad, que por este grande amor, siente tanto, à nuestro modo de hablar, el castigar al hombre con pena eterna, que se le parte el corazon de dolor, como el mismo lo dixo: que quiere decir, que si en Dios pudiera haver dolor, el castigar al hombre le fuera, y causara gran dolor: con todo este inmenso amor castiga, y castigará Dios al hombre con pena eterna, por el quebrantamiento de el menor, ò de qualquiera de sus divinos mandamientos, ò de su Iglesia, que todo es uno. La razon, demás de las dichas, es, porque aunque es Dios, como havemos dicho, sumamente misericordioso, tambien es sumamente justo, y como pertenece al atri-

*Copiosa
apud eam
redemptio.*

*Tactus
dolore
cordis in
trinse-
cus dele-
bo, in-
quit, ho-
minem,
quem
creavi.*
Genes. 6.

Ne dixeris: Misericordia Domini magni est quia misericordia, & iraitò ap proximanant, &c Eccl. c. 5. lit. B. 17.

bnto de su misericordia perdonar al pecador verdaderamente contrito; esto es, teniendo dolor verdadero de sus pecados, y firme proposito de nunca mas cometer aquellos, ni otros, con la ayuda de Dios; así tambien pertenece al atributo de su justicia castigar al pecador impenitente con penas eternas; porque todos los atributos en Dios son iguales, tan justo es, como misericordioso, y tan misericordioso, como justo, y no es mas, ni menos misericordioso, que justo, ni es mas, ni menos justo, que misericordioso.

De manera, que à su justicia, y à su misericordia, que en Dios todo es una misma cosa, pertenecè premiar al justo con gloria eterna, y castigar al pecador con eternos tormentos; y en esto, ni la justicia hace contra la misericordia, ni la misericordia hace, ni vâ contra la justicia, sino que se concuerdan muy bien ambos atributos; y quedan satisfechos cumplidamente en Dios.

§. I.

Segunda parte.

Y Porque de todo punto queda desterrada de vuestra alma esta grande ignorancia de decir: Ea, que es grande la bondad de Dios, y su misericordia, y su amor, y de esta palabra toman ocasion los hom-

bres para cometer gravísimos pecados, tomando por escudo la misericordia de Dios para ofenderle, y defenderse de su justicia, perseverando en sus maldades, como vemos, y responden esta palabra todos los amancebados, y los saltadores de los caminos, y los saltadores de los caminos, quando les decimos: Mirad, hermanos, ò hermanas, que os vais al infierno: con una falsa, temeraria, y segura confianza, dicen: Ea, que es grande la bondad de Dios. Digo así: Es tanta la bondad de Dios, y su misericordia, y su amor tan infinito para con sus criaturas racionales, tanto lo que quiere, y desea su bien, y su salvacion, que si se compadeciera con su bondad, y con su justicia, y con su misericordia juntamente, que no se puede compadecer; y si pudiera Dios cumplir con estos dos atributos, sin que repugnàra el uno al otro, y al mismo sèr de Dios, que repugna, sacàra Dios del infierno todos quantos condenados alli estàn, sin que quedàra ninguno, y se los llevarà al Cielo, y lo mismo hiciera con todos los demonios, si no repugnàra à su naturaleza, lo qual no puede ser, porque todo esto repugna à ellos, y al sèr de Dios: con toda esta bondad de Dios, con toda esta tan grande misericordia, y este infinito amor suyo, y con todo quanto ha padecido, y hecho, y pu-
die-

ra padecer, y hacer por el hombre, castigàra con pena infernal, y eterna al alma del mayor Santo que hay, ni puede haver en el Cielo, ni en la tierra, aunque tuviera todas las virtudes, y santidad juntas de todos los Santos de Dios, ni todas quantas pudieran tener, si parecieran despues de su muerte, delante del juicio de Dios, con solo un pecado mortal, sin haver hecho de èl verdadera penitencia, como adelante diremos que ha de ser.

O Angeles, y Santos, que gozais de Dios, en cuya presencia conoceis quanta es la gravedad del pecado mortal, y quanto lo que Dios le aborrece, y quantos daños trae, y acarrea al alma, y quantos estàn, y estaràn en el Infierno, por ignorarlo, y por no haver querido entenderlo, y sabeis quanta es la facilidad con que los hombres lo cometen! Espiritus Bienaventurados, Santos Patriarcas, Profetas, Apostoles, Martyres, y Confessores, llorad amargamente, si sois capaces de lagrimas, y en vosotros caben penas. Y vosotras, benditas Virgenes, que por no cometer un pecado mortal, disteis vuestras vidas, y sufristeis tantos tormentos, mesad vuestros cabellos, de lastima, si sois capaces de dolor, de ver un dolor, y lastima tan grande como esta, porque en la tierra no hay quien

lo llore, ni quien lo sienta, como se debe. O! que desde los mas altos Principes, hasta el mas pobre Pastòr, toman por ocasion la misericordia de Dios, para hacer de ella capa de sus pecados, por no entenderla bien, para seguir sus odios, para perseverar en sus enemistades, para poner en execucion sus deshonestidades, y para cometer tantos pecados, y arrimandose à este bordòn: Ea, que es grande la misericordia de Dios; y con esta demasiada, falsa, y temeraria confianza, pensando, que por sola ella han de ser salvos, sin hacer ellos de su parte todo quanto buenamente fuere en si, ayudados del Divino auxilio, se condena tanta infinidad de almas, por no saber, ò no entender como, y de que manera se entiende este atributo en Dios de su Divina misericordia.

O Padres Predicadores de la Ley Evangelica, para que predicamos, si no predicamos esto, y desengañamos el mundo, y le sacamos de tan grande, y tan crassa ignorancia? Còmo no la desterramos de èl, siendo causa de tantos pecados, y maldades?

Padres mios amantísimos, à vuestras Paternidades ruego, y pido, por la Passion de Jesu-Christo, que nunca prediquen el atributo de la misericordia de Dios à solas, sin predicar jun-

tamente el atributo de su justicia, y declarando como se entienden en Dios estos dos atributos, porque el demonio es grande predicador de la misericordia de Dios, à solas, y tiene muchos oyentes, y nunca predica, ni trae à la memoria el atributo de su justicia al pecador; y si alguna vez lo trae, y predica, es para hacerle desesperar de la misericordia de Dios, porque por todas las vías à él posibles, procura, y pretende la condenacion de las almas.

He dicho esto, porque de quantos Sermones he oido, apenas he oido predicar este punto; y si acaso alguna vez le he oido tocar, ha sido tan de passò, tan rebozado, tan vestido de colores, que apenas ha sido entendido del auditorio, siendo cosa tan importante, que no haviamos de predicar otra.

Mas porque alguno no me arguya de mal Cirujano, diciendo, que manifesto la herida, y no aplico la medicina; por lo qual podrá tomar algun flaco ocasion para desesperar: haviendo dicho quanta es la malicia del pecado mortal, y quanto Dios le aborrece, y sus miserables efectos, y crueles desastres, vendrà muy bien ahora tratar de su remedio en el capitulo siguiente, para consuelo, y remedio del que se viere caido

en tan miserable estado.

CAPITULO VII.

Del remedio contra la llaga del pecado mortal, que es la verdadera penitencia; de sus dificultades, y las diligencias que se han de hacer, para que lo sea, y aproveche para salud del alma.

Después del pecado, quedò el alma llagada de herida mortal, y después del veneno de la culpa, quedò toda emponzoñada. El antidoto, y la contrayerva, el remedio, y medicina, que ordenò nuestro Medico Celestial, y amorosissimo Jesù Christo, Hijo de Dios, y Señor nuestro, fuè la verdadera penitencia.

Cuya inteligencia, y de la manera que ha de ser, y las partes que ha de tener para que lo sea, es tan ignorada de la mayor parte del vulgo, como todas las ignorancias dichas.

O quantos hay, que confessados, y comulgados, y recibidos todos los Sacramentos, mueren abrazados con un Christo, y diciendo el Credo, y Jesus, y en tus manos encomiendo mi alma, y que al parecer fuyo, y de todos los circunstantes, vãn à gozar de los eternos descansos, y en compaña de todos los Santos del Cielo, à gozar eternamente de la Beatifica vision de Dios, ea que consiste la Bienaventuranza; los quales estàn, y estarán para siempre jamàs

ardiendo en el fuego del Infierno, en compañía de los demonios, por no haver sabido, ò por no haver querido hacer verdadera penitencia, y por no tener la verdadera disposicion para recibir los Sacramentos! O quantas confesiones se hacen invalidas, y sacrilegas, por la ignorancia crassa de esta verdadera penitencia, y verdadera disposicion!

El Domingo de Quasimodo todos han confesado, y todos han ido absueltos del Confessor; mas solo Dios sabe quan poquitos van perdonados de Dios; y plegue à la Divina Magestad, que de cinquenta, si quiera uno, ò dos vayan bien confesados, y hayan llegado con verdadera disposicion à recibir estos tan altos Sacramentos.

O quanto les valdria à estos miserables, que llegan sin ella, que nunca confesaran, y nunca comulgaran, y morirse sin recibir ningun Sacramento, antes que llegasen à recibirlo sin verdadera disposicion, que es la verdadera penitencia, pues al fin se ahorraran de tan graves sacrilegios, y pecados, y por el consiguiente tuvieran menos infierno!

O quantos hay tan llenos de ignorancia, que les parece que con solo decir sus pecados, y ser absueltos del Confessor, les basta, y que con solo esto lo

tienen ya todo acabado con Dios, y van ya libres del peso de sus pecados; los quales se condenan, por no saber, ò por no entender, ò por no querer entender las circunstancias, y partes esenciales de la verdadera penitencia, para remedio de sus almas, ni las partes, y condiciones de la verdadera confesion!

Muchos bachilleres de medio bonete hay en estos estudios, que presumen de saber todas estas cosas, de los quales me libre Dios, que quando se vienen à confesar, y los Confesores les declaran la gravedad de sus culpas, y les niegan la absolucion, hasta tanto que se aparten de la ocasion proxima del pecado, ò hasta que pongan freno, y remedio de sus reyerados pecados, ò restituyan el estipendio, que se les dà por el beneficio de la Iglesia, quando han dexado de rezar el Oficio Divino; à los quales todo se les va en arguir, en reñir con el Confessor, y escusar sus culpas, y en glossar à su modo la Ley de Dios; y los Sumistas, torciendo el sentido verdadero, y dandoles el falso, conforme à sus estragadas conciencias, hasta que por ventura hacen conceder al triste Confessor con sus falsas opiniones, y que les absuelva, y cometa un sacrilegio.

Estos son los que con mayor atre-

atrevimiento, y defacato, me- nos temor de Dios, cometen ma- yores pecados, y hacen mil sa- crilegas confesiones, y con estos debe el buen Confessor tener ma- yor constancia, y fortaleza, aun- que estèn yà revestidos para de- cir Missa, y aunque estèn yà à la mira algunos aguardando para oirla; pues no son estas causas, ni puede haver alguna, en que sea licito cometer algun sacrilegio; como alguna vez ha sucedido à alguno aguardar à confessarse es- tando yà vestido para decir Mis- sa, y el Pueblo aguardandole, para obligar con esto al Confes- sor à que lo absuelva, diciendo que lo puede, y debe hacer, por evitar el escandalo de los circun- stantes.

De estas sac- rilegas confesio- nes, y de otras semejantes sin numero, que cada dia se hacen, y de la condenacion de tantas almas, como por esto se con- denan, plegue à la Magestad de Dios no sean la causa algunos Confessores, que tan facilmen- te, y tan sin escrupulo, y con tanta brevedad de confesiones absuelven à todas, sin diferencia, y sin negar la absolucion à algu- no de tantos como vemos, que lo hacen muchos de ordinario, principalmente la Quaresma, co- mo son los Curas, y otros, los quales parece que toman à def- tajo confessar à todos sus Feli- greses en dos, ò tres semanas, y se precian mucho, y alaban de

que en tan poco tiempo han con- fessado tantos cientos de perso- nas.

Es por ventura, Padres mios, este ministerio santo algun ofi- cio mecanico, que el que mas priessa se dà, mayor jornal ga- na? O quan al rebès es esto; pues aqui quanto mayor es la priessa, tanto mayor es la per- dida!

Còmo es posible, Padres mios, que por espacio de media hora, ò de una, pueda un hom- bre declarar, y decir todos los pecados de pensamientos, pala- bras, y obras, que cometió en un año entero, ò en medio, con todas las circunstancias, que no- tablemente agravan, y las que mudan especie, y el numero de todos ellos?

Ni còmo se le pueda decir, ni aconsejar, ni enseñar las co- sas que ignora, y debe saber, es- pecialmente entre gente del cam- po, que viven en las tinieblas de la ignorancia, en tan breve es- pacio de tiempo, sin que por esta causa se cometan dos sacri- legios, uno de parte del Con- fessor, y otro de parte del peni- tente?

O quèn se atreviera à de- cir lo que siento acerca de esto! Solo digo, que plegue à Dios Nuestro Señor, que en lugar de sacarlos de tales pecados, y del pozo del Infierno, no vaya la foga tras el caldero, y el Confes- sor tras el penitente.

De mí se decir, que qualquiera hombre que sea, por concertada que sea su vida; que no lo puede ser mucho, estando un año, ò seis meses sin confessar, que de la primera vez, ni de la segunda yo no le absolverè, hasta que haya examinado bien su conciencia, y una, y otra vez, así acerca del numero de sus pecados, como de otras circunstancias, que agravan notablemente el pecado, ò mudan la especie, y hasta que vea moral, y buenamente, que sabe todo lo que conviene, y tiene obligación para la salud de su alma; así acerca de algunos de los Mysterios de la Fè, como de las partes integrales de la verdadera penitencia, y hasta que con mucha diligencia los haya dispuesto, y enseñado, y sacado, como dicen, de quajo todos sus pecados; salvo, quando fuese un hombre muy docto, ò muy lardino, de quien se pueda creer con certidumbre moral, que sabe todas estas cosas, y que ha hecho grande examen de su conciencia, y que tiene muy grande memoria, ò que trae apuntados en cifra sus pecados; lo qual muchos discretos hacen, por la flaca memoria.

Por lo qual yo, que pretendiendo en este pequeño tratado escribir para todos, aunque en grosero lenguaje, à fin de que de todos sean entendidas cosas tan importantes, como lo es la

misma salvacion del alma, y que deseo entrañablemente desterrar estas ignorancias, de que el mundo està lleno: dirè con grandissima brevedad lo essencial, y la substancia de lo que basta, para que todos sepan, y entiendan, como ha de ser esta verdadera penitencia, y las partes que ha de tener, para que sea aceptada de Dios, y alcance en ella el peccador perdon de sus pecados, y el dòn de la divina gracia, y su salvacion, mediante estas partes, y la misericordia de Dios, y los meritos de la Passion de Jesu-Christo nuestro Señor, y sus divinos auxilios, para que de aqui adelante, ninguno de quantos està libro leyeren, se condene por la ignorancia de estas cosas, como se condenan infinitos por no saberlas.

Para cuya inteligencia, es de saber, que la verdadera penitencia, segun la Sagrada Theologia, y Concilio Tridentino, tiene tres partes esenciales, que son, contricion de corazon, confesion de boca, y satisfaccion de obra.

Supuesto esto, para que con claridad procedamos, y declaramos en particular cada una de estas tres partes de por sí, primero digamos de la contricion.

*Cordis
contritio
oris con-
fessio,
operis sa-
tisfactio.*



CAPITULO VII.

De la contricion, que es la primera parte effencial de la penitencia.

LA contricion de corazon, se divide en dos partes, una perfecta, y otra imperfecta: la perfecta llamamos contricion, y la imperfecta atricion; digamos primero de la contricion, y despues de la atricion.

§. I.

Què cosa es contricion perfecta.

Contricion perfecta, es un dolor del corazon, y del alma, muy grande, y que està en la potencia de la voluntad, y assi no es necessario, que este acto de la voluntad, que es contricion de corazon, y dolor de los pecados sobre todas las cosas apreciativè, sea sensible, como dicen todos los Doctores.

Esta contricion, digo, que es un pesar de haver quebrado, y traspassado la Ley santa de Dios, cometiendo algun pecado contra sus divinos Mandamientos, ò de su Iglesia, por pensamiento, ò palabra, ò obra, por comission, ò omision, ò por haver sido causa de que otros lo hayan cometido, ò por no haverlo estorvado, debiendo, ò pudiendo buenamente, ò por haver tenido complacencia de alguno de sus

pecados, ò ajenos, ò por haver puesto à si, ò à alguno, en manifesto peligro de pecado mortal, ò por no haver socorrido al proximo en la extrema necesidad corporal, y espiritual, ò por ignorancia crassa, ò por malicia, ò por flaqueza, ò de otra qualquiera manera, en materia de pecado mortal, ò por haverse dexado excomulgar.

Este dolor, y pesar de corazon sobre todas las cosas, ha de ser tan grande, que por ninguna cosa criada del Cielo, ni de la tierra apreciativè, quisiera no haver ofendido à Dios; de manera, que aunque por que cometiera un solo pecado mortal, le dieran el Imperio, y mando de todo el mundo, con todos los bienes de la salud, honra, y hacienda, y contentos que se pueda imaginar; ò no haciendolo, huviesen de venir sobre el todos los daños, y enfermedades, deshonoras, y trabajos imaginados, ò imaginables, no quisiera haverle cometido por ninguna cosa de estas, que esto quiere decir: sobre todas las cosas apreciativè.

Y digo aun mas, que à esse dolor, y contricion, se ha de añadir un firme proposito, y un firme intento, y una voluntad determinada, fuerte, y varonil, de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, ni quebrar alguno de los Mandamientos de

Dios,

Dios, ù de su Iglesia, de alguna manera de las dichas, por la pèrdida de los bienes criados del Cielo, y de la Tierra; ni por librarse de todos estos males, y trabajos, para que sea verdadera, y perfecta contricion, que esto quiere decir; sobre todas las cosas apreciatiuè, siempre; porque todas estas pèrdidas son de menos valor, y estima, que la gracia de Dios, y el amor de Dios, y el mismo Dios, que por un pecado mortal se pierde; y todos los bienes del Cielo, y de la Tierra, criados, son de menor valor, precio, y estima, que el amor de Dios, y su divina gracia.

Todo esto con el auxilio de Dios, porque sin este auxilio, no puede alguno de los hombres tener tan grande contricion, tan grande dolor, y tan firme proposito de nunca mas pecar, como este; mas con este auxilio, es muy posible, y le tienen muchos; porque tan grande como este lo tuvieron los Santos Martyres, pues por no ofènder à Dios, ni cometer un solo pecado mortal, padecieron de su libre voluntad tantos, y tan atroces tormentos, perdiendo en ellos la hacienda temporal, la honra del mundo, los contentos de la tierra, muger, è hijos, y la misma vida: y ellos, y los demàs Confessores de la Iglesia estaban, y estàn aparejados, y dif-

puestos à perder todos estos bienes, y padecer todos estos males, y aun à padecer las penas del infierno, antes que cometer un pecado mortal, todo con la ayuda de Dios. Todo lo qual es necesario, para que sea verdadera la contricion.

El qual auxilio nunca niega Dios al que hace de su parte lo que es en si; y habeis de entender, y estàn muy confiado en la infinita bondad de Dios, que os la darà, si vos haceis de vuestra parte lo que fuere en vuestra mano.

Una circunstancia esencial se ha de añadir, y ha de haver, demàs de lo dicho, para que llegue à ser verdadera, y perfecta contricion, y es acerca del fin, conviene à saber, que este grande dolor, y este verdadero proposito de nunca mas pecar, con el auxilio de Dios, con la esperanza del perdon, ha de ser tan perfecto, que sea primero, y principalmente por el fin de amor de Dios sobre todas las cosas dichas, por la gloria, y honra de Dios, por ser Dios quien es, y por ser tan digno de ser amado, servido, y obedecido, por ser sumamente bueno, santissimo, sapientissimo, hermosissimo, justissimo, misericordiosissimo, riquissimo, magnificentissimo, y por todos sus atributos, por lo mucho que me ama, por lo mucho que ha hecho, y hace por

mi, por este amor, y por lo mucho que él desea que yo le ame. Este es el perfecto fin del dolor de la contrición, y por esso se llama contrición perfecta.

En fin, que sea principalmente por su amor, y que esta contrición de mis pecados no sea principalmente por algun interés de cosa criada, ni porque me dé su Cielo, ni porque no me castigue con trabajos en este mundo, ni porque no me castigue con penas de infierno, ni porque me dé muchos bienes temporales, ò porque no me los quite, si no que me due la tanto, como queda dicho, sobre todas las cosas, de haver pecado mortalmente, y que este determinado de padecer todos estos males, si menester fuese, con su favor, y ayuda, y perder estos bienes, antes que ofenderle, y esto solo por el fin principal de su divino amor, sin otro principal fin, ni interés, ni intento alguno, que por esto se llama contrición perfecta, porque va fundada en tan perfecto fin del amor de Dios, mas que en el temor, y siempre con la esperanza del perdón. Verdad es, que no baxa del valor, y quilates de esta tan acendrada, levantada, y perfectísima contrición, el temor de Dios, si con ella fuere acompañado, antes es bueno, y meritorio, como no sea este temor el mas principal fin, porque entonces

no será perfecta contrición, sino solo atrición.

Bienaventurado, y dichoso mil cuentos de veces, aquel que à este punto ha llegado, de tener esta perfecta contrición, porque por muchos, graves, y enormes pecados, y maldades que haya cometido, al punto que llegare à tener esta perfectísima contrición, con proposito firme de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, y de confesarse à su tiempo, y de recibir los Sacramentos, y satisfacer enteramente al proximo el agravio que le hizo en la honra, ò en la hacienda, y à Dios por sus pecados, cumpliendo la penitencia que le impusiere el Confessor à su tiempo: en esse punto, y en esse instante, sin mas Sacramentos, quedará justificado delante de los ojos de Dios, y de enemigo de Dios, amigo suyo, y libre de toda la carga de todos sus pecados, y en fin, de pecador, hecho Santo.

S. II.

De las virtudes, y excelencias de este heroyco acto de la verdadera, y perfecta contrición.

Esta contrición es tan admirable, y tan levantada, y tiene este tan fino, y tan inmenso amor, como havemos dicho tanta fuerza con Dios, es de tanta virtud, es tan agradable à Dios, y tan poderosa para con Dios,

Dios, que si un hombre ha cometido, y cometiese todos quantos pecados, delitos, abominaciones, maldades, sacrilegios, hurtos, adulterios, homicidios, blasfemias, y heregias han cometido todos los hombres del mundo, ni pueden cometer todos los condenados, ni cometieron, ni pudieron cometer todos los demonios del infierno: si este tal, y tan abominable pecador fuese por un camino despoblado, y allí le cogiese la muerte à solas, sin poder confesar, por falta de Confessor, y antes de espirar llegase à tener este tan perfectissimo acto de contricion, con firme proposito de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, y con intento que si tuviera con quien confesar todos sus pecados, y con intento de que si Dios le diera vida, los confesara, y satisficiera, y recibiera los Sacramentos de la Iglesia à su tiempo: que luego al punto, sin mas confesion, y sin mas Sacramentos, quedara absuelto de todos sus pecados, y perdonado de Dios, y buelto à su amistad, y gracia, como havemos dicho.

Y mas digo, que tanto, tan grande, y tan intenso podia ser este dolor de las ofensas por este fin principal de amor de Dios, que no solamente quedasse libre de las penas del infierno, sino tambien de las del

Purgatorio, y sin tocar à ellas, volasse libremente à ser colocado entre los Santos de Dios, para gozar de su anado Dios en su gloria para siempre, dexando admirados, y burlados à los mismos demonios, que por sus graves pecados, tenian cierta, y segura confianza de su condenacion; porque à la medida de esta contricion perdona Dios los pecados, y las penas por ellos merecidas, y debidas pagar en el Purgatorio, ò en esta vida, se entienden con el que tiene contricion, segun mayor, ò menor fuere el amor, y dolor del verdadero contrito. O Dios de amor infinito! O inmensa bondad! O infinita misericordia de mi Dios! No veis aqui como resplandece la caridad sin medida de Dios? No veis el fuego de su amor para con el hombre? Puedese decir mas de su bondad, y de su misericordia? No veis quanto le agrada el amor, y quan amigo es de amor, y con quan justo titulo le podemos llamar Dios de amor, y Dios de misericordia, pues nadie, y nada puede con él, sino es el amor, pues con este verdadero amor negociais con él, y alcanzais quanto quereis, y no de otra manera?

Dimitantur ei peccata multa, quoniam dilexit multum. Qui minus diligit, minus dimittitur.

s. III.

*Declarase mas bien esta contri-
cion.*

A Guardad un poco , por-
que de esta infinita mise-
ricordia , y bondad de Dios sin
medida , no teneis , hermano
mio , ocasion , ni atrevimiento
de pecar , ni ofenderle , por no
entenderla bien , y porque por
esto no os vistais de una dema-
fiada , temeraria , y falsa con-
fianza de esta su misericordia , è
inmensa bondad de Dios , di-
ciendo entre vos mismo : Pues
si asi es , que Dios es tan bueno,
y misericordioso , figa vo ahora
mis gustos , mis intereses , mis
odios , mis venganzas , mis def-
honestidades , y torpezas , mis
avaricias , y codicias , que el
remedio està en la mano ; pues
es asi , que con solo un acto de
contricion de amor de aquestos ,
que es cosa tan facil , me per-
donarà Dios todo el numero , y
gravedad de mis pecados , por
mas que ellos sean , y asi me
salvarè , aunque sea à la vejez ,
y quando me sienta cercano à
la muerte , è quando me pare-
cièssè hacer un acto de contri-
cion tal como este.

Oid ahora con mucha atencion.

Haveis de saber , que este tan
heroyco acto , generoso , ad-
mirable , y agradable à Dios , y
poderoso para con el : este acto
de perfecta contricion , este do-

lor en el alma , y en el corazon ,
sobre todas las cosas , de haverse
traspasado alguno , è de algu-
no de los Mandamientos de
Dios , y haverle ofendido por
solo este fin principal de su
amor , por ser el quien es : este
no quisiera yo haver ofendido ,
por todo quanto Dios tiene
criado en el Cielo , ni en la tier-
ra apreciativè , por su amor:
este quisiera antes , y de mejor
gana haver padecido todos los
tormentos , y trabajos que han
padecido todos los Martyres , y
todos los hombres del mundo ,
que haver ofendido à Dios , por
su amor : este estoy aparejado ,
dispuesto , y determinado , con
la ayuda de Dios , si menester
fuere , à padecer esto por su
amor , sin otro fin mas princi-
pal , antes que ofenderle , y à
perder antes hacienda , honra ,
hijos , y muger , y la misma vi-
da , por solo el fin principal de
este amor , como havemos di-
cho. Sabed , que este acto tan
levantado , es don de Dios so-
lennatural , que no puede el
miserable hombre alcanzarlo
quando quiere , porque le dà
Dios à quien quiere , y por lo
que el es servido , por sus se-
cretos juicios , como lo diò à

5.
un Saulo. Y no pensis vos ,
amigo mio , que le podcis vos
tener , y alcanzar quando vos
quisieredes , y sacarle à vuestra
voluntad , para sacar con el las
manchas de vuestros pecados ,

*Non vo-
lentis, ne-
que cur-
rentis, sed
misere-
ntis est Dei.
Ad Rom.*

CON

con la facilidad que vos facais el lenzuelo , para limpiar con èl el sudor de vuestro rostro; fino tan dificultoso de alcanzarle , que no sabemos , ni podemos saber sin revelacion de Dios , ni conocer con certidumbre incfable quien lo alcanza en esta vida mortal , por bueno, y santo que uno sea , al parecer, en los ojos de los hombres , porque no cabe tan alto , y soberano dòn de Dios , en merecimiento de alguna criatura , y porque es dòn sobrenatural.

*Facienti-
bus quæ d
est in S.
Deus non
denegat
gratiam.*

Verdad es, y cierto de certidumbre moral, que haciendo el hombre de su parte todo quanto fuere en si , ayudado de los auxilios de Dios, es tanta su misericordia , que le darà auxilios para sacar este acto de contrición tan perfecto , si èl quiere aprovecharse de ellos, con el qual consiga su salvacion, y assi no hay para que nadie desconfie de alcanzarle , por pecador que sea.

De un caso notable acerca de esto.

¶ Para consuelo de vuestra alma , notad , que para tener, y sacar este acto de contrición tal , y tan perfecto como este, que no es menester sucesion de tiempo ; porque la puede uno tener en un brevissimo tiempo , y casi en un instante, y que no es menester decir en vuestro corazon , especificada,

y singularmente : Pesame de haver ofendido à Dios , tanto, que quisiera antes haver sido quemado vivo como un San Laurencio , crucificado en una Cruz como San Pedro , y desollado vivo como un San Bartholomè , y azotado publicamente, herido , y afrentado con bofetadas como un San Pablo , y aspadado como un San Andrés , y haver perdido la honra , la hacienda , y la vida , y padecido todos los tormentos de los Martyres, y los trabajos , y enfermedades de todos los hombres , antes que haver ofendido à Dios , y sufrido todos los tormentos del infierno ; y por este amor de Dios estoy dispuesto à padecerlos todos , y perder todos estos bienes , de honra , vida , y hacienda , si menester fuere ; y al fin quantos bienes Dios tiene criados en el Cielo , y en la tierra , antes que ofenderle por este amor ; porque basta decir con verdad en vuestra alma , y en vuestro corazon , sintiendolo assi en realidad de verdad: Pesame de haver ofendido à Dios sobre todas las cosas apreciativè , por ser Dios quien es , y tengo firme proposito de nunca mas ofenderle , para siempre jamàs , por ninguna cosa apreciativè , para que sea perfecta contrición , y en esta consiga el hombre la gracia de Dios , y la salvacion de su alma ; y esto basta , que se le diga

al penitente , aunque mejor es decirlo específicamente , como he dicho , quando no se confiesa.

Mas este breve acto de contricion ha de ser de manera , que en él vayan entendidas , è incluidas , implicita , y virtualmente por lo menos , todas estas cosas , porque esto quiere decir apreciativè , porque todas estas pérdidas son menores que la pérdida del amor de Dios , y de su gracia , y todos estos bienes criados son de menor valor , y de menos precio , que el mismo Dios , el qual se pierde por un pecado mortal , y su gloria , como queda dicho.

S. IV.

Que no es imposible este acto de perfecta contricion , aunque es muy dificultoso , y como le dà Dios nuestro Señor à quien se dispone , aunque sin estas diligencias , en un instante quando , y à quien èl es servido.

MAS aunque es verdad , que este acto de contricion es tan heroyco , admirable , y excelente , y agradable à Dios , que así justifica à un pecador , es tan dificultoso , no es caso imposible , sino cosa , que nuestro amorisísimos , y misericordiosísimos Dios le dà con franca , y liberal mano , quando èl es servido , à quien se dispone de ve-

ras para recibirle , y nunca lo niega à quien se dispone como debe.

Quereis que os diga cómo ha de ser esta verdadera disposicion ? Oid : Para que en un verde , y humilde leño , se introduzca la forma de fuego ; quiero decir , para que se quemè , y arda , y tenga fuego un palo verde , ha de ir poco à poco disponiéndose à fuego : primero es menester que vaya desechando de sí la frialdad , y luego despidiendo la humedad ; y luego adquiriendo un grado de calor , y luego otro mayor , y luego otro grado mayor ; y así vaya adquiriendo grados de calor , hasta llegar à siete ; y quando llegare al ultimo punto del octavo grado de calor , luego al punto , y al instante será introducida la forma del fuego , y havrà verdadero fuego en aquella parte , que mas presto se dispuso.

Así , ni mas , ni menos , el pecador , quando està helado en el yelo del pecado mortal , y es leño verde , lleno de humedades de malicias , y pecados , para que en él se introduzca la forma de fuego de la gracia de Dios , y su Divino amor , por medio de este acto de tan perfecta , y verdadera contricion , es menester , que primero se deshaga , y derrita este yelo , y frialdad , poniéndose al calor del fuego del amor de Dios , contemplando , y meditando en la consideracion
de

de las infinitas causas, que hay para amar mucho à Dios, que son las que le hacen amable sobre todas las cosas apreciativè, como son sus atributos, y todos sus beneficios generales, y particulares, y su amor, y luego es menester ir despidiendo de sus ojos mil lagrimas à lo menos, de corazon, de dolor, de pesar, y arrepentimiento del pecado, que es haver desobedecido à Dios, y ofendidole: junto con esto, ir desechando, y despidiendo el amor proprio, y los regalos, y blanduras de la carne, y todo lo que puede impedir à este amor de Dios sobre todas las cosas, sacudiendo de sí la tibieza, pereza, y floxedad, con el ayuda de Dios, porque en tanto que estas cosas estuvieren en el alma, cosa es casi imposible, que se introduzca la forma del fuego del amor de Dios en ella, y luego es menester ir adquiriendo grados de calor de este fuego divino, primero uno, y luego otro mayor, y luego otro mas grande, ayudandoos, si os fuere posible, buenamente, con muchos ejercicios de virtudes, y actos de amor, pidiendole à Dios con perseverantes oraciones, ayunos, y disciplinas, cilicios, y penitencias, ò limosnas; y entre estos actos, ir haciendo muchos de dolor de las ofensas contra el amado, sobre todas las cosas, y firmes propósitos de antes sufrir todos los traba-

jos dichos, y muchos mas, si menester fuere, y perder todos los bienes dichos, que ofenderle, ni quebrar el menor de sus Divinos Mandamientos, siendo ayudado con su Divino favor; y así yendo adquiriendo con muchos actos de estos, muchos grados de este calor divino, vendrà à disponerse el alma, hasta llegar al ultimo grado de disposicion, en el qual le darà Dios, y le concederà este tan soberano don sobrenatural del fuego de su amor, y este tesoro de la verdadera, y perfecta contricion, y este admirable consejo.

Veis à lo que es perfectissima contricion: este es verdadero, y perfecto dolor de los pecados: este es verdadero, y firmisimo proposito de nunca mas pecar, porque todo esto nace principalmente del perfectissimo amor de Dios, y no de otro interes alguno, ni por otro fin mas principal. Esto es lo que justifica al hombre, y lo que le salva, y lo que de pecador le hace santo, por la inmensa bondad, y misericordia de Dios, sin otro algun Sacramento, teniendo, como dicho es, firmes propósitos de recibirlos à su tiempo. Veamos ahora, que cosa es atricion.

)(✠)()(✠)()(✠)(

CAPÍTULO IX.

De la atricion, y que cosa sea.

Atricion es una contricion imperfecta, un dolor imperfecto, y esta imperfeccion es acerca del fin, porque el fin que le mueve al hombre à estàr contrito, es principalmente por temor de Dios, y menos principalmente por su amor divino, y por esto se llama contricion imperfecta, ò atricion.

Mas claro, para que todos lo entiendan.

Atricion es, este mismo dolor de haver ofendido à Dios sobre todas las cosas apreciativè tambien, y este sea, y ha de ser tal, y tan grande, como diximos del de la contricion perfecta, y este mismo proposito de nunca mas pecar, tal, y tan grande, como allí diximos, con su favor, y por ninguna cosa apreciativè, y de sufrir antes todos los trabajos, y tormentos, que han sufrido, ni pudieran sufrir todos los hombres, y todos los Santos de Dios; mas llamamosle imperfecto, acerca del fin, no porque sea, ni ha de ser menor, ni menos grande, ni menos perfecto, acerca de si mismo, en todo, que el de la contricion; sino llamamosla à esta tal atricion, contricion imperfecta; porque

à este acto de dolor, ò atricion, le mueve al hombre, como à causa mas principal, un fin, è intento imperfecto, que es solo el temor de Dios; esto es, que le pesa de sus pecados sobre todas las cosas, tanto como queda dicho, y tiene tan firme proposito de nunca mas pecar, sobre todas las cosas, con el favor de Dios; mas à esto principalmente se mueve, porque Dios no le castigue con penas eternas; en fin, por miedo, y temor del infierno, mas que por amor de Dios. La razon es, porque para que sea atricion, ha de haver total averfion al pecado, y si no, no ferà atricion, ni menos contricion, y esta es total averfion al pecado.

De manera, entended esto muy bien, que no hay mas diferencia en nada de la contricion perfecta, à esta atricion, ni ha de ser menos el dolor de los pecados, ni el proposito de nunca mas pecar, el de la atricion, que el de la contricion: no os engaëis, pensando que la imperfeccion està cerca de esto, sino entended que lo està, y consiste, y se diferencia, en que el dolor de la contricion perfecta, tiene por ultimo, y principal fin el amor de Dios, por ser sumamente digno de ser amado sobre todas las cosas apreciativè, y el de la atricion tiene por fin principal el temor de la justicia de Dios, y de las

de-

demàs penas del infierno, y todo esto se requiere, para que haya total averfion al pecado: si no la hay, ni serà contricion, ni atricion.

§. I.

De la diferencia grande que hay del valor de la contricion, al de la atricion.

ESTA contricion es tan diferente de la atricion, y es, y và tanto de la una à la otra delante de los ojos de Dios, quanto và de la estimacion que hacen los hombres del finisimo oro acendrado de veinte y cinco quilates, al baxo metal de cobre, aunque todo es bueno, y provechoso; y es tanta la diferencia de la contricion à la atricion, quanto hay del cautivo esclavo, al hijo querido, y amado de su padre, porque el que tiene la verdadera contricion, es yà hijo querido, y amado de Dios, por gracia, mayorazgo, y heredero legitimo de su gloria, porque como à tal hijo amoroso, y agradecido à lo mucho que debe al amor de Dios, su Padre, le pesa de haverle ofendido, sobre todas las cosas, como tan digno de ser amado sumamente sobre todas ellas, y tiene por solo este amor filial, firmisimo proposito de nunca mas pecar, con su favor, y ayuda, no por la ganancia de todos los bienes del Cielo, ni de la tierra, ni por la pérdida de todos

ellos, ni porque vengan sobre él todos los males de la tierra, y del infierno, sino por el principal fin de esse amor, y así se llama este amor perfecto, y amor filial, que es lo mismo que verdadera contricion.

Mas la atricion, que es este dolor verdadero de haver pecado, tal, y tan grande, y este firmisimo, y perfectisimo proposito, tal, y tan grande, de nunca mas pecar, tiene por fin principal el temor de Dios: y este temor, el que le tiene, y el que à él se mueve por fin principal, para tener este acto de atricion, es como esclavo, que por fuerza, ò por medio sirve à su Señor, y así se llama temor servil, que es atricion, y es como el cobre, respecto del oro, en comparacion del dolor de la contricion perfecta.

Esta atricion, ò dolor imperfecto acerca del fin, no basta por sí sola, para que en teniendo la, quede justificado el pecador, ni perdonado de Dios, aunque tenga este mismo dolor de los pecados, tal, y tan grande, como diximos de la contricion: y aunque tenga tan firme proposito de nunca mas pecar, por ninguna cosa, tal, y tan grande, como diximos de la contricion, si à esto se mueve principalmente por este temor de Dios, aunque tenga junto con este intento, y firme proposito de confesar, à

su

su tiempo todos sus pecados, y de satisfacer enteramente, por esto no esteis engañado, entendido todo muy bien, que importa vuestra salvacion, que por esto lo repetimos tantas veces, y todo es menester.

Mas si à esta atricion, y à este dolor imperfecto acerca del fin, y à este dolor, y à este no quisiera haver pecado por ninguna cosa criada, y à este firmísimo proposito de nunca mas pecar, por la muerte, ni por la vida, y à este intento de satisfacer enteramente, se llega, y junta à el el Santo Sacramento de la Penitencia, y Confesion, aunque estas cosas nazcan de temor de Dios, como fin mas principal, porque no castigue Dios al hombre con penas eternas, basta para justificar el alma, y alcanzar perdon de todos sus pecados, y para que un hombre se salve; porque por la virtud de este Santísimo Sacramento, comunicada de los merecimientos de la Pasion de Jesu-Christo, de atrito es hecho contrito, y llega à tener la verdadera contricion, y todos sus efectos, que bastan para salvar al hombre.

Verdad es, que no es menester forzosamente, que este dolor de sus pecados, le tenga de cada uno de ellos en particular, porque basta que lo tenga de todos en general, con tal condicion, que debaxo de esse

dolor, y contricion, ò atricion, de los pecados en general, se incluya, y encierre el particular de cada uno de ellos, à lo menos virtualmente. Mas advertid bien, que si esta atricion no se llegasse, y juntasse al Santo Sacramento de la Confesion, y penitencia, por mas dolor que uno tenga de sus pecados, y por mas firme proposito que uno tenga de no pecar mas, y de satisfacer enteramente, y por mas deseo que tenga de confesarse luego, si tuviera Confessor, y si en hecho de verdad no confesara, por qualquier causa que fuera, aunque no fuera mas en su mano, aunque pidiera confesion muchas veces, y aunque confesara à voces sus pecados, estando à punto de morir, para que à mas no poder, lo dixera uno de sus amigos al Confessor en su nombre, quando viniera, como algunos ignorantes piensan que se puede hacer: si de esta manera sin confesar le cogiera la muerte, se condenara, y no quedara justificado, porque faltò à este atrito el Sacramento de la Penitencia, sin el qual no sirve de nada la atricion por si sola, por grande que sea, si no llega à ser contricion perfecta, que es perfecta caridad con Dios, como dice San Juan, porque el temor no està en la caridad perfecta, porque la caridad perfecta lanza fuera el té-

Timor non est in charitate, sed perfecta charitas foras mittit timorem.

mor servil, porque esta atricion, aunque sea tan grande, no cae de amor de Dios principalmente, ni del deseo de su honra, y gloria, y por amor suyo, sino de amor proprio suyo del hombre, y de su mismo interes, y no busca en esto sino su provecho, y su salvacion, y ser libre del Infierno, que es fin muy imperfecto, y de ningun valor sin el Sacramento de la Penitencia.

Mas juntandose, como digo, à esta atricion, y dolor imperfecto acerca de este fin, el Sacramento de la Penitencia en la confesion, por la virtud que Nuestro Señor Jesu Christo en él puso, comunicada del infinito valor de sus meritos de su Santissima Pasion, y Muerte; así levanta de quilates este acto de atricion, que le dà valor, y virtud, como el oro de la perfecta contricion, y suple este Divino Sacramento toda esta imperfeccion acerca del fin, y queda el hombre contrito, y justificado.

Vaya esto bien claro, y vos que lo entendeis, no penséis que todos lo han entendido, tened paciencia un poco.

De suerte, que aunque un hombre tuviese no mas de un solo pecado mortal, el menor que à vos os pareciere, y con este pecado mortal se fuesse à

acostar à su cama, y antes de acostarse se hincasse de rodillas, y tuviesse esta atricion, tal, y tan grande, como havemos dicho, en todo, y por todo, de la contricion, como no llegue à ser verdadera contricion, que es teniendo este perfecto, sin principal de amor de Dios, y que le pesasse tanto de haverle ofendido, que quisiera antes, si menester fuera, haver padecido injurias, afrentas, deshonoras, bofetadas, y todos los tormentos que se pueden imaginar, y haver perdido antes hacienda, honra, y la misma vida, que haver pecado, y que fuesse tanto, y tan grande el firme proposito de nunca mas pecar, que estè determinado à padecer todo esto, si menester fuere, antes que cometer un pecado mortal, y aunque tenga intencion de irse à confesar en amaneciendo, y satisfacer cumplidamente, y gastasse en esto, y en llorar, y abrirse à azotes toda la noche, y con esto se quedasse dormido, y estando durmiendo le cogiesse la muerte, por qualquiera causa que fuesse, salvo por razon de martyrio, ora sea porque le vino un accidente repentino, ó porque se cayò la casa, y le cogió debaxo, ó porque cayò un rayo, y le matò, ó porque entro su enemigo, y le diò una puñalada, como acontecen estas cosas cada dia: si todo este dolor que tuviesse, no llegasse à ser mas de

de atricion, y en hecho de verdad, como digo, no se confesasse este tal miserable pecador, amaneciera en el infierno, y quedara condenado para siempre jamàs, y de nada le valdria todo su dolor, ni todas sus lagrimas, ni todas sus disciplinas, ni todos sus buenos deseos, ni toda su atricion, porque tuvo en ella tan imperfecto, y motivo principal, como el temor fervil, que està fundado en interès proprio suyo, y por temor del infierno, y no le moviò à esto, como fin principal el amor de Dios sobre todas las cosas apreciativè, porque le faltò el Sacramento de la Confesion; el qual si tuviera, todas estas faltas supliera, y se salvàra. Tal como esta fue la penitencia del Rey Antioco, por lo qual de nada le sirvieron todas sus lagrimas, y assi se condenò. De todo lo dicho se puede colegir quan torpe, y ciego està el miserable pecador, y quan grande sea la ignorancia del que sintiendose con algun pecado mortal, se atreve como hombre sin fessò, y sin Fè à acostarse, y echarse à dormir antes de confessarse; y quan importante negocio es acudir luego, y sin tardanza el remedio de la confesion, teniendo este verdadero dolor, tal, y tan grande, y este firme proposito de nunca mas pecar, y satisfacer, porque si no hay todo esto,

cometerà gravissimo pecado mortal de sacrilegio en recibir este Santo Sacramento de la Penitencia, sin esta verdadera atricion, yà que le falte la perfecta contricion, y cometerà otro gravissimo sacrilegio, llegando à recibir este, ù otro qualquier Sacramento, sin atricion, ò contricion.

Advertir un punto muy importante, y es, que si este dolor, y acto de la atricion, està desnudo de todo punto de el amor de Dios, que no es verdadera atricion, y quando os llegaredes à recibir qualquier Sacramento, desnudo de todo punto de este amor de Dios, cometes pecados gravissimos, y la confesion serà invàlida, como adelante diremos, de manera, que ni serà contricion, ni atricion, donde no hay amor de Dios.

Plegue à Dios, que baste haverlo dicho tantas veces, para que de todos quede entendido.

OID una sentencia à este proposito, dicha por el Rey Phelipe, nuestro Señor, Tercero de este nombre, que Dios tenga en su Reyno: de esta Columna de la Iglesia, y verdadero defensor de la Fè: de este Catholicissimo Monarca, que entre todos los Reyes del mundo, y Principes Christianos, se señalaba, y resplandecia, como el Sol entre las Es-

*Orabat
scelestus
Domi-
num
apudque
non erat
miseri-
cordiam
consecu-
turus.
Math. 2.
9. 6. 13.*

trellas, en el Cielo de esta Iglesia Militante, en virtud, y fantidad, tanto como en poder: el qual estando tratando de esta materia delante de ciertos Cavalleros, dixo: (segun estoy informado de personas de su Camara) Es posible que hay hombre Christiano que se atreva à echarse à dormir, estando en pecado mortal! Què sentencia pudiera decir el mas sabio, el mas prudente, el mayor santo, y el mayor viejo de todos los del mundo, como lo que dixo este gran Rey en medio de la juventud de sus floridos años? Sentencia verdaderamente, que todos la haviamos de tener delante de nuestros ojos escrita.

Y porque de lo dicho no tome ningun ignorante ocasion de errar, ni atrevimiento para pecar, con la confianza de este remedio de la atricion, y Confesion, como dixè de la contricion, pareciendole este de la atricion, y Confesion muy facil, y que lo tiene en la mano cada hora, como, y quando le pareciere; y porque nadie piense que el confessar no es mas que decir los pecados, y recibir la absolucion de ellos, para quedar luego perdonado de Dios, y libre de las penas del infierno: y porque nadie estè en este yerro, y en esta tan crassa ignorancia, y quede desterrada del alma, en la qual ignorancia estàn tanto los hombres del

mundo, Cavalleros, Mercaderes, Oficiales, Ciudadanos, Alcaldanos, hombres, y mugeres, chicos, y grandes, que les parece que con solo decir sus pecados, y ser absueltos de ellos, no tienen mas obligacion, y que van muy bien confessados: caso cierto digno de llorar con lagrimas de sangre, el qual desengañò haviamos de predicar por estas calles, y Plazas, y sin tratar de otra cosa, hasta que todo el mundo quedasse desengañado, y libre de tan grande ignorancia. Pues para evitar tan grande mal, por el qual tantos se condenan, como por otras ignorancias, que havemos dicho, y diremos adelante, conviene aora saber las partes, condiciones, calidades, y circunstancias, que ha de tener la verdadera confesion, junta con la atricion, por lo menos, para conseguir en ella el perdon de los pecados, y la gracia de Dios, y la salvacion del alma.

CAPITULO X.

De la segunda parte de la penitencia, que es la Confesion de boca.

PORQUE todo mi cuidado pongo en que todas estas cosas sean entendidas de todos, como cosa en que va la salvacion de las almas: digo, que para que la Confesion sea verdadera, y en ella se perdo-

nen todos los pecados, y se alcance la divina gracia, y sea fructuosa para la salvacion del hombre, son menester cinco cosas, ò cinco calidades, ò condiciones, que han de concurrir en este Sacramento, acuerdenseos muy bien por los cinco dedos de la mano, y firmaos vuestra propia mano de memoria.

Por lo qual, à solas estas cinco reduzgo otras, que otros ponen, porque no se confunda vuestra flaca memoria: y porque en estas cinco condiciones se encierran, è incluyen implícita, ò explícitamente todas las demás: las cuales cinco, entendidas bien, quedaràn entendidas todas las otras.

Estas cinco condiciones, que luego diremos, que ha de tener la verdadera confesion, son tan importantes, y de tanta necesidad, que si faltàra al penitente una sola de ellas, por su culpa, sabiendo, ò debiendo saber que le falta, como es el examen de la conciencia, como, y quando conviene, segun el tiempo, memoria, y sugeto de cada uno, si por esta causa se dexa de confesar enteramente algun pecado mortal, ò le falta otra alguna, aunque haya todas las otras quatro condiciones, la confesion es falsa, invalida, y sacrilega, y para mayor condenacion del que se confiesa: de lo qual se siguen inconvenientes, y males sin numero.

De los gravissimos inconvenientes, que se siguen de hacer una mala Confesion, por falta de una de estas condiciones, que se requieren en ella.

EL primer inconveniente, que se sigue de hacer una invalida Confesion, es, que se comete en hacerla un pecado mortal gravissimo de sacrilegio: de manera, que si llegò à confesarse con nueve pecados mortales, sale de la Confesion con uno mas, que son diez.

Lo otro, que si con esta mala Confesion llega à comulgar, comete otro pecado mortal de otro mayor sacrilegio, por ser este Sacramento del Altar el mayor de los Sacramentos: y el que de esta manera llega à estos divinos Sacramentos, ò otro alguno, hace lo mismo que hizo el traydor de Judas, que llega à dár à Christo Señor nuestro beso falso de paz, mostrandose su amigo, siendo mortal enemigo suyo, por no tener verdadera disposicion, à causa de faltarle una de estas cinco condiciones, como luego diremos.

El otro inconveniente que se sigue, es, que el que de esta manera llega à recibir alguno de los otros Sacramentos, faltandole alguna de estas cinco condiciones, aunque los recibiera,

Dignitate.

ba, no recibe el efecto de ellos, que es la gracia, sino condenacion para su alma.

Lo otro, el que de esta manera llega à confessarse maliciosamente, como quando callò con malicia algun pecado mortal, ò por ignorancia crassa, y afectada, sabiendo que le falta alguna de estas cinco condiciones, no cumple con el precepto de la Iglesia, acerca de la Confesion, ni cumple con el precepto de la Comunión, y así comete dos pecados mortales, porque và contra dos preceptos de la Iglesia: el uno, que obliga à comulgar una vez en el año, por Pascua Florida, y confessar una vez en la Quaresma, ò antes, si hay, ò espera de haver algun peligro de muerte, como en las ocasiones que se siguen.

La primera, quando se embarca en algun Navio, donde no và Confessor, quando la navegacion es larga, y peligrosa.

2. O quando han de passar por algun lugar muy peligroso de salteadores, ò enemigos.

3. O los enfermos, que se ponen en alguna cura peligrosa; quando se teme que morirà en ella, sin poder confessar enteramente, como quando para su salud le han de cortar algun brazo, ò pierna; ò quando se espera, ò teme alguna fiebre, que le quite el juicio, y no le dexé confessar enteramente antes de

morir; lo qual tienen obligacion los Medicos, y Cirujanos de advertir al enfermo.

4. O los que entran à curar apestados.

5. Y las mugeres, quando están cercanas al parto, quando se temen de la muerte, por fer primercizas, ò tener recios partos, ò peligrosos.

6. O los Soldados quando entran en alguna batalla. Todos los quales pecan mortalmente, no confessando en estos peligros.

Siguése otro inconveniente, no menos que los dichos, de hacer una mala confesion, y es, que aquella confesion, en la qual le falta alguna, ò algunas de las dichas condiciones, todas las demás confesiones que hiciere de ahí adelante, después de hacer aquella mala por su culpa, è ignorancia culpable, y crassa, todas son malas, falsas, sacrilegas, y de ningun valor, y efecto, y en todas ellas và pecando mortalmente de nuevo cada vez que confiesa, y và cometiendo otro pecado mortal cada vez que comulga, y de esta manera và añadiendo pecados à pecados, y se và entrando, y encadenando su alma en los lazos de la condenacion eterna; y al fin, todas son falsas confesiones, hasta tanto que torne à hacer una confesion general de nuevo, desde la que hizo antes que hi-

hiciera aquella mala, y todos los pecados que confesò en ella, y en todas las demàs confesiones invalidas, y declarando en esta qualquiera de las condiciones que le faltò, y mas declarando el numero de las veces que se confesò mal, y el de las que comulgò mal, y el de las que no cumplì con la Iglesia, por esta falta maliciosa; que todos estos son pecados mortales distintos, y diferentes. Tornadlo à leer, si no lo haveis entendido.

Con un exemplo se entenderà esto mejor.

¶ Edifica uno un muy lindo, y sumptuoso edificio de una casa sobre arena, sin sacar zanjaz firmes, và levantando el edificio muy rico, costoso, y vistoso, con sus ventanas, balcones, rejas doradas, &c. Todo esto no es otra cosa, sino gastar tiempo, trabajo, y hacienda en valde, y sin provecho, y todo và perdido, porque luego darà en tierra el edificio, por falta de firme fundamento.

Por lo qual, à este Arquitecto le conviene derribar todo este edificio, y de dar con èl en tierra, y sacar de nuevo firmes zanjaz, y hacer su edificio sobre firme piedra, y sobre este firme fundamento ha de tornar à edificar de nuevo, y entonces el edificio irà firme, y

bueno, y luciràn todos sus trabaxos, y costa.

De la misma manera, el que hace una confesion invalida, sabiendo, y debiendo saber que le falta alguna, ò algunas de estas cinco condiciones, que luego diremos, esta confesion es falsa, y de ningun valor, y efecto, y aquella, y quantas hiciere de à adelante, es edificar sobre arena, y son sin provecho, y no le firven de nada, por mas lagrimas que en todas ellas derrame, y por mas penitencias que haga; antes pierde el miserable pecador todo su trabajo, y en lugar de edificar el edificio de su salvacion, lo và destruyendo, añadiendo pecados à pecados, y enmarañandose en lazos de la muerte eterna.

Este tal tiene necesidad de confesarse de nuevo, y hacer verdadera penitencia de todos estos pecados mortales, y sacar de nuevo las zanjaz firmes sobre la piedra fundamental, y verdadera, que es Christo, el edificio de su salvacion, reiterando todas aquellas confesiones con una que las abraçe, è incluya à todas, teniendo en ella verdadera contricion, ò atricion de cada uno, y de todos sus pecados.

Por los quales inconvenientes, y por algunos peligros que hay, y por muchas razones de temer, si acaso en alguna confes-

feſion faltò alguna, ò algunas de eſtas cinco condiciones, es muy buen conſejo, ò cautela, hacer de quando en quando una confeſion general, procurando en ella hacer grandíſimas diligencias, y trabajar de que ſea tal, que ninguna de eſtas cinco condiciones falte, y donde ſe remedien los daños que ſe teme, y debe temer havrà hecho à ſu alma en las demás confeſiones paſſadas, por falta de lo dicho, ſi de ellos tiene alguna evidencia, que le faltò.

¶ Pues ſi tantos daños, y tantos males ſe figuen de una mala confeſion, por falta de eſtas cinco condiciones, y calidades, que ha de tener para que ſea buena, y en ella ſe alcance el perdon de los pecados, y la ſalvacion del alma; y de la falta de alguna, ò algunas de ellas, ſe figue ſu condenacion, bien nos importará ſaber quales ſon eſtas cinco calidades, ò condiciones, que ha de tener la verdadera confeſion.

S. II.

De las cinco condiciones, que ſe requieren para que la confeſion ſea válida.

UNOS Sumiſtas dicen, que ſon muchas: otros las reducen à muy pocas: los que dicen que ſon muchas, hablan muy à la larga en eſta materia; los que à pocas las reducen, no ſon bien entendidas

de todos, por ſu mucha brevedad. Mas yo, que pretendo la claridad, y llaneza, y que hasta el mas inculto, y pobre ingenio entienda muy claramente coſas tan importantes, las reduzco à ſoſas cinco, debaxo de cuyo numero quedaràn entendidas, è incluſas, implicitè, ò explicitè, todas las demás.

Digo, pues, que cinco condiciones, ò cinco partes ha de tener la confeſion verdadera, para que en ella alcance el hombre perdon de ſus pecados, y la amiſtad, y gracia de Dios, y ſu gloria, y ſer libre de las penas del Infierno, ſin las quales es la confeſion falſa, invàlida, y ſacrilega, y para mayor condenacion. Acuerdeſeos muy bien por los cinco dedos de la mano, como eſtà dicho.

S. III.
De las cinco partes que ſe requieren para la ſegunda parte de la confeſion, que es la confeſion de boca.

1. **L**A primera, es el ſuficiente examen de la conciencia.

2. La ſegunda, que ſea la confeſion entera.

3. La tercera, el verdadero dolor de los pecados, ſobre todas las coſas, con la eſperanza del perdon.

4. La quarta, el firme propoſito de nunca mas pecar por

ninguna cosa criada, con el ayuda de Dios.

La quinta satisfaccion de obra, ò el intento firme de satisfacer, segun el consejo del Confessor.

Y porque conviene declarar cada una de estas cinco condiciones de por sí, porque vaya todo con grande claridad, y buen orden, digamos primero de la primera, que es el examen de la conciencia, para que se sepa muy bien como ha de ser, y luego iremos diciendo de las demás.

CAPITULO XI.

De la primera condicion de la confesion de boca, que es el examen de la conciencia.

NO me arguyan los doctos diciendo, que de essencia del Sacramento de la Penitencia, no son mas que aquellas tres partes, *cordis contritio, oris confesio, & operis satisfactio*, que yo no hablo aqui con los doctos, ni en estilo Escolastico, sino con quien no sabe estas cosas, para darlas mejor à entender sin genero de dificultad, hablando con palabras, y termino comun, y llano, para todas edades, calidades, y estados de personas; que yo no se por que nos havemos de alzar con la ciencia, y Theologia de estas cosas, ni se por que no las enseñamos claramente à todos,

pues todos tienen tanta necesidad de saberlas, y entenderlas, que sin esto apenas uno se puede salvar.

§. I.

Que tan grande haya de ser el examen de la conciencia.

EL examen de la conciencia, y las diligencias que se han de hacer de parte del penitente en lo essencial, para seguridad de la conciencia, y hacer buena confesion, ha de ser tal, y tan grande, como si otro dia supiese cierto que se havia de morir, y parecer delante de el rigoroso juicio de Dios, à oír la sentençia del Supremo Juez de vida, ò muerte eterna, y esto es cierto. Supuesta esta verdad, que por ser tan clara, y no alargarme, no me detengo à probarla: que pecho christiano, y corazon piadoso, y zeloso de la honra de Dios, y de la salvacion de las almas havrà, que pueda contentarse de llorar de dolor, de ver quan diferentemente se hace comun, y ordinariamente casi en todos, desde el mas docto, hasta el mas simple, asi de parte de algunos Confessores, como de los penitentes, por cuya causa tantos se condenan.

Quien darà à mis ojos una fuente caudalosa de lagrimas, para llorar de dia, y de noche los grandes pecados, y la destrucion de Jerusalèn, decia Je-

Jeremias. Estas mismas palabras pudiera yo decir, y viniere muy a proposito, para llorar la destruccion de las almas Christianas, y los gravissimos pecados sin numero que se cometen, por falta de este rigoroso, entero, y verdadero examen de la conciencia, tal qual se requiere antes de llegar à este Santissimo Sacramento de la Penitencia.

O! què lastima es ver algunos hombres, que son de ciencia especulativa, confessar tan aprieffa, con tanta brevedad, y de confesiones muy largas, y aun à penitentes tan ignorantes, porque les falta la ciencia práctica; esto es, que aunque lo saben de ciencia, no curan de trabajar de ponerlo por la obra!

Cómo es posible que pueda un hombre por espacio de una hora, ò media, decir todos los pecados que cometió en un año entero, ò mas tiempo, y que en este tan breve espacio declare todos los pecados que hizo, por pensamiento, palabra, y obra, y todas las circunstancias que notablemente agravan, ò mudan la especie, y todo el numero de los pecados, como arriba diximos? O! que todos arrancan como por un barranco! O! que à ojos ciegos, todos dan de ojos! Aun si atrancaran por no enlodarse, menos mal fuera;

mas atrancan, y quedan enlodados; Confessor, y penitente, ambos quedan en el hoyo de la condenacion eterna; de quien podemos decir la sentencia de Christo: Si el ciego guía al ciego, ambos caerán en el hoyo.

Acontece aqui en estas confesiones una cosa de risa, ò por mejor decir, digna de ser llorada; y es, que les parece à los tales Confesores, que cumplen con Dios, y con sus conciencias, y obligaciones, con solo preguntar al penitente: Hermano, haveis examinado vuestra conciencia? Y que respondiendo ellos: Si señor, pueden passar con la confesion, y que esto basta.

Pobre de mi, Padres míos, si el otro no entiende lo que le preguntan, porque no sabe, ni entiende, què cosa es examen de conciencia, ni cómo se ha de hacer el examen: cómo veamos se cumple con esto, sino le enseñan este punto, ni cómo se ha de passar con solo su dicho, lleno de ignorancia? y con otras semejantes repuestas, ò preguntas esenciales, sino las entienden, aunque digan à todo, si señor?

Otra cosa hacen algunos Confesores en el discurso de la confesion, no menos inadvertidamente para con los ignorantes, diciendo: Hermano, haveis jurado con mentira, ò en

*Si cæcus
cædum
ducit, am-
bo in f-
veam ca-
dunt.*

*Mat. 18.
hom. 14.*

duda? Y responde el otro ignorante: No señor, no soy yo hombre, que tengo por costumbre jurar à Dios à cada passo, como otros; y passan con este à otro Mandamiento, y con solo esto les parece, que no hay mas que examinar en aquel Mandamiento.

Pues tornele à preguntar: Hermano, haveis dicho por mi vida, ò por Dios, ù otro juramento con mentira, ò en duda, sin saberlo bien? Que Fulano no hizo este mal por librarle, ò por bolver por él, ò por bolver por su honra, ò porque vuestro marido no os riña? Dirà luego, como muchos dicen: Eßo sí, Padre mio, por bolver por su honra sí, que es hombre honrado, y mi amigo, ò porque mi marido, ò mi padre no se encolrice, y por quitar muchas pesadumbres, mas no para hacer mal à nadie, ni Dios me dè tal gracia.

Otras veces: Hermano mio, haveis murmurado de la honra de alguna persona? Y responde: Señor, no soy yo hombre, que me meto en vidas ajenas, que harto tengo en que entender en mis trabajos; y así passan adelante con este Mandamiento del amor del proximo. Pues tornemöse à preguntar: Haveis dicho delante de alguna, ò algunas personas, que fulano, ò fulana están amancebados, ù otra cosa igual à esta? Y

responden: Eßo sí lo he dicho, mas yo no se lo levanto, que así lo he oído decir por cosa cierta.

De esta manera responden à quantas preguntas se les hacen acerca de cada Mandamiento, y acerca de las partes essenciales, quando les preguntan: Hermano, pesaos sobre todas las cosas de vuestros pecados? Estais determinado de no ofender mas à Dios por ninguna cosa? A todo dicen que sí, sin entender lo que dicen, ni qué cosa es dolor verdadero, ni sobre todas las cosas apreciativè. Vease, pues, si esta confesion es entera, ò válida, ò si el Confessor cumple con su conciencia, passando con estos ignorantes por su primer dicho, ò respuesta, sin tornarla bien à examinar por otras mil maneras, supliendo estas ignorancias tan comunes, la prudencia, la ciencia, la virtud, y la paciencia del Confessor, enseñandoles todas estas cosas.

Lo qual ha de hacer preguntando en particular cada pecado de por sí, y aun todos los juramentos, que suelen jurar los tales, y aun todos los pecados, en que à su parecer puede haver caído, con todas sus circunstancias, en lo que puede haver pecado cada uno, según la calidad, simplicidad, edad, estado, y oficio del penitente; lo qual no se ha de juzgar

gar por la calidad, y habilidad mundana, fino por la capacidad espiritual, y christiana, como dixè arriba: muchos hay, à quien el mundo llama, y tiene por discretísimos, que para las cosas espirituales son muy ignorantes, y torpes.

Al fin, à los tales es menester hacerles mil preguntas, y respuestas de mil modos, hasta sacarles los pecados enteramente, como dicen, de quaxo, à puro sudor, trabajo, y diligencia del Confessor; mas esto ha de ser con grande cautela siempre, y de manera, que no se les enseñe à pecar, ni èl despierte à saber malicias, especialmente à las doncellas, y manebos.

Otra ignorancia semejante à esta hay que advertir, y es, que preguntando à los tales, que hà un año que no se confesaron: Haveis examinado vuestra conciencia muy bien? Responden: Si señor. Y si les tornan à preguntar, quanto tiempo hà? Dicen: Señor, mas hà de quatro dias, ù ocho, que deseo venirme à confesar; de manera, que al desear, ò pensar confesarse, à esso llaman examinar la conciencia. Todas estas cosas es menester, y hay obligacion de advertir, y aun enseñarlas à quien no las sabe, y pocos son los que las saben bien. No tienen numero las simplicidades, ignorancias, que de ordina-

rio vemos en las confesiones, por las cuales pasan sin advertir en ellas Penitentes, ni Confesores, de donde se sigue hacerse infinidad de confesiones enormes, y falsas, invalidas, y sacrilegas; por lo qual yo tiemblo quando me llaman à confesar.

§. II.

Practica del examen de la conciencia, que es la primera parte de las cinco condiciones que se requieren para que la confesion sea verdadera.

EL que quisiere hacer bien el examen de su conciencia, debe guardar este orden. Lo primero, hínquese de rodillas en la Iglesia delante del Santísimo Sacramento, ò en su casa delante de la Imagen del Crucifixo, ù de otra alguna, y humillado delante del trono, y presencia de la Divina Magestad de nuestro Dios, y Señor, hablando con el Padre Eterno, y diciendo las palabras del Publicano, y haciendo lo que el Hijo Prodigio, quando bolvió à la casa de su padre, hiriendose en los pechos, con profunda humildad, y reverencia, diga esta Oracion.

Oracion para antes del examen de la conciencia.

SEñor mio, Padre Eterno, y Rey clementísimo, yo miserable pecador, lleno de

pecados, me presento delante el Tribunal de tu misericordia, apelando, como apelo, de el Tribunal de tu justicia, al de tu misericordia, vengo à ti, como enfermo al Medico, y como pobre al rico, y como el hijo prodigo al Padre piadoso, y amoroso, con fiado de tu infinita bondad, y misericordia. Pequè, Clementissimo Padre, contra ti, tèn misericordia de mi. Conozco, que no soy digno de llamarme hijo tuyo, y que merezco por mis pecados, y por la ingratitud à tus beneficios, y de tu abrasado amor, ser castigado con pena eterna. Mas tu, que eres refugio, y amparo de los que esperan en ti, y à ninguno desechas, que viene con corazon contrito, y humillado, apiadate de mi, y dame tu auxilio eficaz para que haga verdadera penitencia de mis pecados: dame verdadero dolor sobre todas las cosas de haverte ofendido, y que este dolor me mueva principalmente por el amor que te debo, y dame firme proposito de nunca mas pecar, por ninguna cosa del Cielo, ni de la tierra, por este amor tuyo. Dame entera memoria de todos mis pecados, para que enteramente los confiese à ti, y al Confessor, que està en tu lugar. No permitas, Señor mio, que cayga en alguna ignorancia, por la qual no alcance en

este Divino Sacramento el perdón de mis pecados, y tu divina gracia. Todo esto te pido por la Passion, y Muerte, y en nombre de tu Unigenito Hijo, Señor, y Redemptor mio, que contigo, y el Espiritu Santo, tres Personas, y una Essencia, un Dios en los siglos de los siglos vive, y reyna por siempre jamás. Amen.

Dicha esta Oracion con grandissima humildad, y con la mayor contricion de sus pecados, que pudiere, con el ayuda de Dios, vaya discurriendo por todos los Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de su Iglesia, y vaya mirando, y acordandose, y notando todos sus pecados; y esto, segun el tiempo que hà que no se confesò, y segun las tierras que ha andado, segun los negocios, y oficios que ha tenido, y segun las conversaciones, y personas con quien ha tratado, y vaya haciendo memoria de todo lo que ha faltado en el cumplimiento de alguno, ù de algunos de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de su Iglesia, en los quales està encerrada toda la Ley Santa de Dios, y todos los preceptos de Christiano.

De manera, que el que por estos diez Mandamientos de la Ley Santa de Dios, y cinco de su Iglesia, sabe bien confessarse, no tiene necesidad de discur-

rir por los pecados mortales , ni por las obras de misericordia , ni por los sentidos corporales , como algunos prolixamente hacen ; porque todos se reducen à estos.

Y note el numero cierto de todos los pecados que ha cometido contra estos Mandamientos de Dios , y de su Iglesia , por pensamiento , palabra , y obra : todo esto directè , è indirectè , quiero decir , que no solamente ha de confesar los pecados que cometió , mas tambien aquellos , en los quales se puso à peligro de caer en ellos.

§. III.

Del pecado que se comete por ponerse en la ocasion , ò por ser causa que alguno le cometa.

PECA mortalmente el que se pone à peligro de pecado mortal , como es , quando se entromete en algun negocio de pesadumbre , donde probablemente se puede temer alguna pendencia , ò palabras injuriosas , ora sea contra el proximo de su parte , ò de parte de otro.

O quando entra en alguna casa , donde se pone à peligro de defear alguna muger , ò pecar con ella , porque yà tiene experiencia de esto.

O como quando entra en una casa de juego , y se sienta à jugar , donde resultan penden-

cias , ò juramentos , ò trampas , ò algun escandalo ; como si fuese Clerigo , ò Juez , ò persona que tiene obligacion de dár notable exemplo al Pueblo.

O como es , quando toma un oficio muy ocasionado para hurtar , temiendose con razon caerà en este pecado , ò otro.

O si ha dado causa , ò ha sido ocasion de otra manera alguna de algun pecado suyo , ò ageno : como es , quando alguno pone en su casa mesa de juego , y de naypes ; ò como es el padre , ò madre de las malas mugeres , con cuyo amparo , y favor se atreven à pecar.

O como es , quando pudo buenamente estorvar algun pecado mortal , y no lo hizo.

O como quando , por no avisarle con tiempo , pudiendo buenamente , sucedió algun daño en el alma , ò en la salud , ò en la hacienda , ò en la honra à alguno.

O si se detuvo notable , y advertidamente en algun mal pensamiento , ora sea de ira , ora sea de hurto , ora de deshonestidad , ora de otra cosa , por la qual se puso à peligro de pecar notablemente , aunque no pecasse en efecto. Y noten si tuvo alguna complacencia de los pecados passados , que le han venido à la memoria , ò se jactò , ò alabò de ellos , suyos , ò agenos.

O si descubriò, ò diò favor à algun pecado, como son las encubridoras, ò los valientes que acompañan, y guardan las espaldas à los que pecan, ò toman venganzas de alguno.

O si juzgò de algun pecado mortal, sin claro indicio.

O si descubriò algun pecado mortal fuyo, ò ageno.

O si fue causa principal de que se descubriese.

O si escandalizò à alguno con su mal exemplo.

O si engañò, ò aconsejó à alguno algun pecado mortal.

§. IV.

De las circunstancias que notablemente agravan.

Assimismo vaya notando, y haciendo memoria de todas las circunstancias, que notablemente agravan el pecado, y hay obligacion, so pena de pecado mortal, de confessar, y hacer penitencia, pena de ser invalida la Confesion, quando no se confiesan por malicia, ò falta de examen, ò ignorancia crassa, ò afectada.

Como si el hurto que hizo fue à persona muy pobre, porque el hurtar al muy pobre, ò que està en extrema, ò estrecha necesidad, es mas grave pecado, que el hurtar al muy rico.

O si contra quien se ayrò fue su padre, ò madre; porque mas grave pecado es perder el ref-

peto al padre, ò à la madre, ò ayrarfe contra ellos, ò contra Prelados, que contra quien no lo es.

O si murmurò de la honra del proximo delante de muchos, ò de pocos, y diga delante de quantas personas, porque mayor pecado es murmurar de la honra del proximo en presencia de quatro personas, que de una. O si la persona que oye la murmuracion, es tal, que tome la venganza, por dàr credito al murmurador, y de aqui le ha de venir algun mal, ò daño.

Y si jugando ganò al menor de edad, ò esclavo, ò al hijo de familias, ò al Religioso; porque mayor pecado es ganar à todòs estos, que à los que son libres, y tienen obligacion de restituir lo que se les gana, ò hurta; y esta restitucion ha de ser hecha al padre, al amo, ò al Monasterio.

§. V.

De las circunstancias, que mudan la especie.

VAYA asimismo acordandose de todas las circunstancias, que mudan la especie, como si al que hirò fue Clerigo, ò ordenado de Orden Sacro, porque este es pecado de sacrilegio.

O si codiciò la muger casada, ò doncella, que este es mayor pecado, que desear la soltera, que muda la especie, porque

este es pecado de adulterio, ò de estrupo.

O si lo que hurtò fue de la Iglesia, ò de lugar Sagrado, que es pecado que muda la especie, porque es sacrilegio.

Estas, y otras semejantes, è infinitas circunstancias, que agravan notablemente el pecado, ò que mudan la especie, se han de confesar clara, y distintamente, para que la Confesion sea entera, y verdadera.

§. VI.

Del numero de los pecados.

Y Note, y advierta muy bien cada pecado de por sí, y el numero de las veces que cayò en cada uno, y si son diez, no diga que son doce; y si son veinte, no diga que son treinta. porque de tal manera ha de hacer este examen del numero de los pecados, que ha de hacer todo quanto fuere en sí buenamente, para no decir mas, ni menos de los que han sido, si buenamente le es posible, porque si dicen mas, se levanta testimonio; y si menos, no es la Confesion entera; porque està claro, que no hizo el entero examen de la conciencia, y á esta causa es invalida la Confesion, por falta de disposicion.

Verdad es, que si hace todo quanto buenamente fuere en sí, para acordarse muy bien del

numero cierto de los pecados, y hecho este examen tan diligente, no se puede acordar bien del numero de ellos con puntualidad: como si estuviese en duda, si son treinta, ò treinta y dos; aqui puede decir, poco mas, ò menos: esto es, dos mas, ò menos; porque dos, ò tres, respecto de treinta, es poco mas, ò menos. Mas como digo, esto se entiende, quando haya hecho muy rigoroso examen del numero de sus pecados.

De lo qual se echa de ver quan grande ignorancia es la de aquellos, que preguntados del Confessor: Quantas veces haveis hecho esto? Responden: veinte, ò treinta; y otros ciento, ò doscientos, y que piensan, que esta Confesion es válida.

Hecho este tal examen, si hallare ser obligado à satisfacer à algun proximo el agravio que le hizo en la fama, ò en la honra, ò hacienda, ò en el alma, escandalizandole, trabaje quanto pudiere, si fuere posible de satisfacerle enteramente, ò en parte, antes de llegar à confesarse; porque dice Jesu-Christo nuestro Señor: que si està puesto en el Altar, para ofrecer Sacrificio à su Divina Magastad, allí se acordare de que ha ofendido à su proximo, que lo dexa, y vaya à reconciliarse con èl, y satisfacerle, porque no quiere el tal sacrificio, estando injuriado el proximo.

Si ergo offers munus tuum ad Altare, & ibi recordatus fueris quia frater tuus habet aliquid adversum te, &c. Matt. 5.

Advierto otro punto muy importante, y es, que tantas veces, quantas pudo buenamente satisfacerle, y no lo hizo, dexandolo con ocasion proxima de pecar, ò ayarle, ò de murmurar, tantos pecados mortales cometió, así por la ocasion, que le dà con su enemidad à pecar, como por no cumplir con su obligacion.

Haviendo hecho muy cumplidamente este examen de memoria, ò por escrito en cifra, y de tal manera, que aunque se pierda el papel, nadie lo pueda entender sino solo él; y satisfecho al proximo antes de llegarle à confessar, debe hacer aquel acto de Contricion perfecto, de que arriba tratamos, cuya práctica ponemos à baxo: Llegue luego à manifestar à Dios, y al Confessor en su nombre, todas sus miserias, y pecados, confiado enteramente en la infinita bondad de Dios, y de su misericordia, que le perdonarà todos sus pecados, aunque sean mas que las arenas del mar, por los meritos de su Santissima Pasion, y Muerte; porque si no tiene esta segura, entera, y cierta confianza, en vano serà toda su confession, porque faltaràn en esto las Virtudes Theologales, en que consiste toda nuestra Fè, Esperanza, y Caridad; en la Fè, pues no cree el articulo de la remision de los pecados; en

la Esperanza, pues no la espera; y en la Caridad, pues no la tiene con Dios.

CAPITULO XII.

De la segunda condicion que ha de tener la Confession, para que sea verdadera, que es, que sea entera.

NO hay alguno que no sepa, que la Confession ha de ser entera; porque claro està, que si uno calla algun pecado mortal, que es sacrilega, è invalida, porque miente à Dios, y es querer engañar à Dios, que sabe los pensamientos de los hombres, lo qual hace manifestando unos pecados, y encubriendo otros, es pedir à Dios perdon de unos pecados, y no de otros, como si Dios perdonasse unos, y dexasse otros, lo qual no es así, porque el Clementisimo, y Justisimo Señor no perdona unos, sin perdonar otros, porque los perdona todos, ò ninguno; de manera, que ni por verguenza, ni por malicia se puede callar algun pecado mortal, según arriba diximes.

Verdad es, que dàn los Doctores algunos casos, en los quales se puede callar algun pecado mortal, ò alguna circunstancia substancial, por algunas razones, como es, quando de decirle viene el Confessor en conocimiento del cómplice, ò quando de decirlo se ha de seguir

guir à la persona que confieſſa, ò al còmplice, daño grande en la honra, ò en la hacienda, ò ſalud, con tal condicion, que no haya, ni pueda haver buenamente otro Confefſor; y con tal, que tenga firme propoſito de confeſſar enteramente, y declarar todas eſtas coſas con el primero, que buenamente pueda.

En eſtas coſas, ni en otros caſos no me alargo, porque no es mi intento eſcribir ſuma de caſos de conciencia, pues hay hartos eſcritos, ſino ſolo enſeñar còmo ſe ha de hacer la verdadera confeſſion, en que eſtà la llave de nueſtra ſalvacion, y deſterrar ignorancias, de que el mundo eſtà lleno. Cerca de eſte punto notad.

Notable.

Una de eſtas me conviene deſterrar, que el entendimiento de muchos tiene ocupado; y advertir un poco, y es, que tantos pecados mortales comete uno con el penſamiento, quantos ſe determina la voluntad à ponerlos por obra, aunque en hecho de verdad no los ponga en execucion; eſto es, quando la voluntad ſe retrata por acto contrario. Declarome por un exemplo.

Exemplo.

¶ Veis à vueſtro enemigo, os acordais de èl, que os ha quitado la honra, ò la hacienda, ò os la defea quitar, ò quitaros la vida: concebis en vueſtro

corazon un odio, ò rencor, y aborrecimiento, que le deſeais la muerte, ò la pérdida de ſu fama, ò honra, ò que Dios le caſtigue, ò determinais la voluntad à tomar la venganza ſi pudieredes; entonces yà cometeis un pecado mortal. Luego paſſaſſeos el enojo, porque ſe os quitò de delante de vueſtros ojos, ù de vueſtra memoria, y luego entrais en cuenta con vueſtra alma, y confiderais, que fuiſteis contra el mandamiento de Dios, que manda amar al enemigo, como à vos miſmo, y peſaos de haverle ofendido, y deſde luego le perdonais, y le defeais todo bien por amor de Dios. Advertid, hermano, que eſte arrepentimiento, eſte acto de virtud de perdonarle, y amarle, no quita el pecado, que yà cometistes una vez con el penſamiento, determinando la voluntad à deſear mal à vueſtro enemigo, ò à tomar la venganza; porque aquel pecado mortal yà queda en el alma, y tencis neceſſidad de hacer de èl verdadera penitencia, aunque os retrataſteis por acto contrario; y tantos pecados cometeis, quantas veces os determinaredes en la voluntad à ofender à vueſtro proximo, ò à deſearle algun mal, ò aborrecerle, aunque luego os arrepintais; lo qual no ſerìa mas de un pecado prolon-

gado, aunque es mas grave si os dura este odio, ù deseo de venganza, ù de su mal, por espacio de un mes, ò mas; y habeis de confessar el numero distinto de las veces que de tal manera pecasteis.

Otro exemplo.

¶ Teneis determinada voluntad de poner en execucion vuestro mal deseo de qualquier pecado que sea, contra los diez Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ora sea de deshonestidad, ora de hurto, ù otro qualquiera, como es, ù de no ayunar, ù de no oir Missa, ù de no confessar quando lo manda la Iglesia, ù otro qualquiera; y luego despues de haver consentido, y determinado la voluntad, os arrepentis, y bolveis atrás de aquel mal proposito, ù deseo deshonesto, entended, que yá pecastes mortalmente una vez; luego de ai à un rato, ù de una hora, ù de un dia, ù un mes, tornais à consentir en la voluntad de vuestro deshonesto, ò torpe deseo, entonces tornais à cometer otro pecado mortal de nuevo, yá teneis dos pecados mortales de que hacer penitencia; y tantas quantas veces os determinaredes à pecar de esta manera, habiendo retratado la voluntad por acto contrario, tantos pecados mortales cometeis, y todo este numero claro, y distinto se ha de confessar, para que la

confesion sea entera, y valida. Digo esto, porque muchos hay, que preguntados: Señor, habeis deseado alguna muger? Responden: Si señor, y me fui tras ella, mas luego no la vi mas, y dixè: Vaya con Dios à su casa con su marido. A otros: Hermanos, habeis tenido algunas palabras, ò rencor? Responden: Si señor, mas este yá se pasó, que luego nos hicieron amigos; pareciendoles, que porque luego se pasó aquella, y se arrepintieron de los malos pensamientos, obras, y palabras, que no cometieron algun pecado, y así no lo confessan, y no tienen verdadero dolor, y así no es su confesion entera, ni valida.

CAPITULO XIII.

De la tercera condicion, que ha de tener la verdadera confesion, que es el verdadero dolor de los pecados sobre todas las cosas.

LA tercera condicion que se requiere, para que la confesion sea valida, y verdadera, y en ella alcance el hombre perdon de los pecados, es, el verdadero dolor de ellos sobre todas las cosas apreciatiue; tal, y tan grande, y de la manera que queda dicho en el Capitulo de la Contricion, tornadlo à leer alli, y entendedlo bien: digo sobre todas las cosas

las apreciativè , porque para que este dolor sea tal qual , conviene para la remission , y perdón de los pecados , es menester que le pese tanto , con el favor , y ayuda de Dios , de haverle ofendido , y desobedecido à sus divinos Mandamientos , mas que le pesara si huvieran venido por èl todas las desgracias , y trabajos , y enfermedades , y dolores , persecuciones , y pérdidas de hacienda , salud , honra , y vida ; mas que si le huvieran robado su hacienda ; mas que si le huvieran dado de bofetadas en esta plaza , arrastrado por esta calle , y mas que si le huvieran muerto delante de sus ojos , hijos , y muger , marido , padre , ò madre , y que quisiera haver padecido todos estos trabajos con el divino favor , si menester fuera , antes que haver pecado ; que esto quiere decir apreciativè , sobre todas las cosas.

Porque os aviso , que el que no tiene este dolor tal , y tan grande con el divino favor , y este pesar de haver ofendido à Dios , y quebrado alguno , ò algunos de sus Mandamientos , no se puede decir con verdad , que le pesa sobre todas las cosas apreciativè ; lo qual , aunque lo dicen muchos en la confesion , siendo preguntados , como cosa tan necesaria : Hermano , pesaos de haver ofendido à Dios , sobre todas las cosas ? Responden : Si

señor , sin entender lo que quiere decir esta palabra , sobre todas las cosas apreciativè.

Y dixe con el favor divino , porque sin èl , imposible es que el hombre haga tal , y tan grande dolor como este ; pues como dice el Apostol : No puede el hombre decir Jesus , si no fuere socorrido con el favor , y auxilio del Espiritu Santo. Mas con este favor , le es muy facil , y es muy cierto , que si el hombre hace quanto es , ò fuere con su libre alvedrio , que Dios se lo darà ; porque si èl es Dios , que nunca pide lo imposible ; y misericordioso es , que nunca niega su ayuda al que se dispone ; y si no teneis tal , y tan grande dolor , es porque vos no os disponéis , y hacéis quanto es de vuestra parte , para aprovecharos de este auxilio , y así està en vos la culpa en no tenerle.

Mas adviertoos , que si viereis ; y conocieredes claramente , que no teneis este dolor sobre todas las cosas apreciativè , que en ninguna manera llegueis à confesar , ni comulgar ; porque en lugar de buscar vuestro remedio , buscáis vuestra mayor condenacion , y cometeis un gravissimo pecado mortal de sacrilegio ; y si al Confessor le consta , ò le pareciere que no le teneis , y os absuelve , peca mortalmente , y comete sacrilegio muy grande,

de, y la confesion es inválida. Por esso, si algun prudente, y santo Confessor por esta, ò por otra causa justa, os dilataré la absolucion, entended, que os hace muy gran merced, sabedla ellimar, y agradecer, y no seais tan ignorante, que por esso os enojéis con él, con que hacen muchos faltos de entendimiento.

Esto mismo que he dicho del dolor de los pecados sobre todas las cosas apreciativè, digo de aquel precepto del primer Mandamiento de la Ley de Dios, que dice: Amaràs à Dios sobre todas las cosas; y así se ha de entender aquella palabra de muchos ignorada, y de pocos bien sabida, porque el que así no ama à Dios, de manera que le pefe, con su favor, de haverle ofendido, mas que haver padecido todos estos trabajos, ò carecido de todos los bienes, que se pueden imaginar, no ama à Dios sobre todas las cosas, y así quebranta este primer Mandamiento,

Qui dicit se noscitur se Deum, & mandata eius non custodit, mendax est, & in hac veritas non est. Joan. 2.

pues estima en mas ser libre de estos trabajos, y gozar de estos bienes, que el amor de Dios: el qual, y su gracia, y amistad se pierde por un solo pecado mortal, y muestra con las obras estimar en mas su gusto, ò interès, y ser de mayor precio, que la gracia de Dios, y que el mismo Dios; porque como dice S. Juan: El que dice que ama à

Dios, y no guarda sus Mandamientos, no dice verdad.

No os digo aflijais, ni engendréis en vuestra alma algun escrupulo, de no sentir en ella tal, y tan grande dolor de vuestros pecados; porque este dolor, y contricion, segun dicen todos los Doctores, bien puede ser que sea tal, y tan grande, y que vos no lo sintais; porque dicen, que no es cosa sensible, como queda dicho, y torno à decir para consuelo de vuestra alma.

De este dolor yà havemos tratado en el capitulo de la contricion, y así no hay para que nos detengamos mas en él.

CAPITULO XIV.

De la quarta condicion que ha de tener la confesion, que es el firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios.

LA quarta calidad, y condicion, que ha de tener, y requiere para que la confesion sea verdadera (y sin la qual peca mortalmente el que confiesa, y el Confessor, es el verdadero, y firme proposito, y determinada voluntad de nunca mas ofender à Dios con su favor, y de evitar para apartarse de todas las ocasiones proximas, y de todos los peligros de pecar mortalmente, haciendo todo quanto fuere en si, y todo quanto bucnamente pudie-

diere con el favor Divino.

Y todo esto se ha de antepo-
ner à todas las cosas, porque
ha de ser tal, y tan grande este
propósito de nunca mas pecar,
y tan determinada esta volun-
tad de evitar todos los pecados,
y todas las ocasiones, y todos
los peligros, que esté determi-
nado, y dispuesto, si menes-
ter fuere, si de otra manera no
se puede librar de pecado, à
perder la honra, la vida, y la
hacienda, y padecer todos los
trabajos, que le pueden venir,
antes que ofender à Dios; por-
que esto quiere decir, amar à
Dios sobre todas las cosas; y
esto mismo quiere decir, pesale
de haver ofendido à Dios sobre
todas las cosas apreciativè; y
esto mismo quiere decir, tener
propósito de nunca mas ofen-
derle, ni por la pérdida de to-
dos los bienes, ni por padecer
todos los males, que se pueden
imaginar, como havemos dicho
de la contrición, que encierra
en sí este mismo firme propósi-
to de nunca mas ofenderle por
ninguna cosa criada. Muchos
dicen aqui: Señor, cómo pue-
de el hombre fragil, en tanto
que está en esta vida misera-
ble, llena de tantos peligros,
lazos, y ocasiones, dexar de pe-
car alguna, ò algunas veces?
Somos pecadores, no podemos
dexar de pecar.

Mas de esto dice San Juan:
Que si alguno afirmare, y dixere,

que no tiene pecado, que no
dica verdad, y que el mismo se
engaña. Pues cómo siendo esto
así, puedo yo tener propósito
de nunca mas pecar en toda mi
vida? Cómo puede el hombre
tener propósito de hacer aquello,
que no puede cumplir?

A esto respondo de esta ma-
nera: Lo primero, que el Evan-
gelista no habla allí de los pe-
cados mortales, sino de los ven-
niales, ò del pecado original;
de los quales pecados, ò de al-
guno de ellos, ninguno hay en
esta vida, que esté libre de ellos
de todo en todo, salvo aque-
llos, à los quales concedió Dios
este privilegio, por haverlos
confirmado en gracia.

Lo otro digo, que no es im-
posible, sino muy posible, vi-
vir el hombre sin pecado mor-
tal toda la vida, por larga que
sea, con el favor de Dios, y su
divina gracia, como sabemos,
y leemos de muchos Santos ca-
nonizados, y de muchos justos, y
siervos de Dios, que oy viven,
perseveran sin pecado mortal to-
da la vida.

Lo otro, afirmar, y decir,
que el hombre no puede vivir sin
pecar mortalmente alguna vez,
ò en alguna ocasion, por la gran
flaqueza del hombre, es here-
gia, porque es decir, que man-
da Dios al hombre cosa impos-
sible: de donde se sigue, que es
afirmar, que es Dios injusto, lo
qual no es así, sino justísimo,
que

*Si dixerit
mur quo-
nam pec-
estum non
habemus,
is si non
se duci-
mus, &
veritas
in nobis
non est.
Joan. 1.
epist. 8.*

que no manda coſa alguna, que no ſea muy poſible al hombre, con las fuerzas de ſu divina gracia; lo qual, como os dixè, nunca niega Dios à quien hace de ſu parte todo quanto buenamente en ſi fuere. Y aſi haveis de tener eſte firme propoſito, y tener firme confianza en la bondad infinita de Dios, que os darà ſu auxilio, y ſu gracia para cumplirlo, ſi vos haceis de vueſtra parte lo que fuere en vos.

Por tanto, ſi conocèis (torno à decir) que no teneis eſte firme propoſito de nunca mas pecar con la ayuda de Dios, y de evitar todas las ocasiones, no os paſſe por penſamiento llegaros à confeſſar, ni à recibir otro ningun Sacramento, porque pecareis mortalmente, y cometeis ſacrilegio, y ſerà invàlida la confeſſion, y lo miſmo ſerà en todas las confeſſiones, que de à adelante hicieredes, y todas las haveis de confeſſar de nuevo.

CAPITULO XV.

De la quinta condicion, que ha de tener la verdadera confeſſion, que es la ſatisfaccion de obra, ò el propoſito firme de ſatisfacer, ſegun el conſejo del prudente Confessor.

LA quinta, y ultima condicion, que ha de tener la confeſſion verdadera, es la ſatisfaccion de obra. Eſta ſatisfac-

cion es en dos maneras, una à Dios, y otra al proximo, ſatisfaciendole qualquier daño, que le huvieredes hecho en ſu honra, fama, ò hacienda, ò ſalud, ò en el alma: en la honra, bolviendofela delante de aquellos, que ſe la quitasteis, murmurando, ò de otra manera.

En la hacienda, reſtituyendo la que quitasteis, ò la que recibisteis de vueſtro proximo injuſtamente, y todos los daños que reſultaron de detenerſela, ò no pagarſela.

En la ſalud, reſtituyendo todos los daños, y pèrdidas, que le vinieron à èl, ò à otra por vueſtra ocasion.

En el alma, deshaciendo, y ſatisfaciendo qualquier eſcandalo, que huvieredes dado con vueſtros pecados à vueſtro proximo, por el qual mal exemplo fuilteis ocasion, y piedra de tropiezo, y eſcandalo al proximo, haciendo cerca de eſtas coſas todo quanto buenamente fuere en vos, al juicio del prudente Confessor, ò teniendo firme intento de cumplirlo ſegun èl os lo ordenare.

§. I.

De la ſatisfaccion de Dios.

LA otra ſatisfaccion ſe ha de hacer à Dios, ſatisfaciendo la deuda de vueſtros pecados, con alguna penitencia, ò limoſna, ò de otra manera, ſegun la gravedad de las culpas, y ſe-
gua

gun la posibilidad, y capacidad, y segun la salud de cada uno; todo al arbitrio del zeloso, y sabio Confessor.

Advierto à los Confessores, que en esto no reparen mucho, y à los Penitentes de poco saber, que por muchos pecados se ha de imponer, y hacer mucha penitencia; y por mas graves, mas grave; y por gravísimos pecados, gravísima penitencia, segun la disposicion del Penitente, segun las cosas ya dichas, y prudencia del Confessor, ò flaqueza del Penitente.

No puedo dexar de llorar aqui una ignorancia, no meaos crassa que las dichas, y aun mas intolerable, que de ordinario veo acerca de esto; y es, ver que fáciles, y que livianas, y que breves penitencias ponen comunmente todos los Confessores, por gravísimos pecados, y quan sin escrupulo, yendo en esto contra la razon, y contra los Sacros Canones.

Y lo que es mas de llorar, es ver, que de aqui toman ocasion los hombres para cometer tantos pecados, y poner tan poca enmienda en las vidas, y de aqui nace ignorar la gravedad de sus culpas, pareciendoles, que son livianas, pues son tan livianas las penitencias; y no quieren advertir, que esta penitencia, no solamente se ha de dar por castigo de las culpas

cometidas, para satisfacer, y ser libres de las penas por ellas merecidas en la otra vida, de las cuales en esta se descuenta por la penitencia impuesta por el Confessor, tanta parte, que con solo un dia de penitencia acá, es libre de los tormentos, que padecerà allí por mas tiempo de un año, como dicen los Santos.

Mas tambien se dà, è impone la penitencia para castigo de lo passado, y enmienda de lo por venir, que este es el intento de la Iglesia, para que por el temor del rigor, y aspereza de la penitencia, siquiera conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, y ponga rienda en sus vicios, y rinda, y sujete la sensualidad, y los sentidos, à la razon, y à la obediencia de Dios.

Otra ignorancia advierto acerca de esta quinta, y ultima condicion; y es, que muchas personas piden à los Confessores, que les comuten las penitencias, que otros les han impuesto, pareciendoles, que son grandes; y algunos Confessores hacen esto con gran facilidad, alegando un lugar del Derecho, mal entendido de ellos, diciendo, que el igual no tiene jurisdiccion sobre el igual, y que así, que bien puede comutar las penitencias, y relaxarlas.

Pregunto yo: Si el Confessor impuso al penitente algo rigo-

rosa la penitencia, por gravísimos pecados, por los quales la merecia gravísima, y mucho mayor, y él la aceptò: cómo puede el otro Confessor comutar esta penitencia, ni relaxarla, sin oír la causa, y pecados, por los quales fuè impuesta, alegando este punto de derecho?

Cómo puede el Juez relaxar, anular, ò revocar la sententia dada por otro Juez, sin saber, ni entender el processo, ni las causas por què fuè sentenciado? Digo, pues, que para haver de comutar la penitencia grave en otra menor, ò relaxarla, no se pueda hacer sino es oyendo de nuevo todos los pecados, porque fuè impuesta. Verdad es, que sin oírlos, puede el Confessor comutarla en otra, como sea igual, ò mayor à la que primero fuè impuesta por otro.

He aqui las cinco calidades, y condiciones, que ha de tener la verdadera confesion, para que en ella alcance el hombre perdon de sus pecados, y gracia de Dios, y la gloria. Bolvedlas à leer, y aprendedlas bien, que os vâ la salvacion de vuestras almas en saberlas.

CAPITULO XVI.

De algunas advertencias para antes de la confesion.

LA facilidad de los Confesores en absolver, y darles tan libianas penitencias, co-

mo diximos, es causa de que se hagan tantas confesiones invalidas, y se cometan con tanta facilidad en el mundo tantos pecados, y se vayan al infierno tanto numero de almas; porque dicen entre si: El remedio està en la mano, iremos à confessar, y el Padre nos absolverà.

Pues para remedio de tan incomparables daños, advierto à los penitentes las causas, y casos, por los quales no deben ser absueltos, para que sepan, y entiendan, que si el Confessor no les absuelve, que es para mayor bien suyo, y no tengan ocasion de quejarse del Confessor, que pretende curar su alma; porque si los absuelve, ellos quedan en estado de condenacion, y el Confessor de la misma manera por lo qual les han de estimar, y agradecer mucho este bien.

§. I.

Advertencia primera de algunas causas, y casos, que hacen la confesion invalida, y sacrilega.

LO primero, por falta del necesario, y suficiente examen de la conciencia, según la capacidad de el penitente, quando por esta causa se queda por confessar algun pecado, ò pecados mortales; porque el que así se confiesa, no hace de su parte lo que es en si; y està

está claro, que no tiene verdadera disposición.

Lo segundo, por falta de verdadero dolor de las ofensas, y pecados sobre todas las cosas, como queda dicho, apreciatiuè.

Lo tercero, por falta de firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, y por falta de firme confianza en su Magestad, que le ha de dár esta ayuda, y gracia, haciendo èl de su parte lo que en sí fuere.

Nota.

Advertid, que quando decimos, que havéis de tener firme proposito de nunca mas pecar mortalmente, por la vida, ni por la muerte, que no queremos decir, que nunca mas pecaresis, y que si pecaredes, que no valdrà cosa alguna vuestra confesion, como muchos ignorantes lo entienden; sino lo que queremos decir, es, que por entonces havéis de tener este firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, y havéis de creer, que Dios os lo ha de dár, haciendo de vuestra parte todo quanto en vos fuere, para perseverar hasta la muerte en gracia de Dios, y en la observancia de sus Mandamientos.

Y si despues, por la miseria humana, y vuestra flaqueza, cayeredes en algun pecado mortal, havéis de levantaros de èl con nueva penitencia; esto es, con verdadera contricion, ò atricion, que en este sentido, y no

en otro, se entienden aquellas palabras de Christo nuestro Señor, que no solamente havia de ser absuelto el pecador, si cayere siete veces en el dia, mas se tenta veces siete.

Lo quarto, que hace la Confesion invalida, y sacrilega, es, porque quando algunos están confessando sus rencores, è iras, y enemistades, y deseos de venganza, actualmente se están escusando, y disminuyendo sus pecados, sin conocer la gravedad de ellos, pareciendoles, que porque el otro les injuriò primero, ò sin culpa suya, que por esto no pecò mortalmente en desear la venganza, ò tenerle aborrecimiento, y así no tiene dolor de sus culpas, ò ofensas contra Dios.

Y aun passa aqui otras veces otra ignorancia peor en algunos, los cuales estando confessando estas cosas, actualmente están pecando, encolorizandose contra quien les injuriò, y haciendo actos de ira contra el proximo, y quieren que valga esta confesion.

Lo quinto, es la Confesion invalida, quando (como muchas veces acontece) estando confessando algunos sus valentias, ò venganzas, en bolver por su honra, se van jactando, complaciendo de ellas, y huelgan, que el Confessor los tenga por hombres valerosos; y quando asimismo están confessando sus

Non dice tibi septies, septuagies septies.

deshonrridades, van teniendo pensamientos lascivos, como complaciendose, y holgandose en pensar, y tratar aquellas cosas; lo qual hay muchos, que no advierten.

§. II.

De algunas causas, y casos, por los quales se ha de negar la absolucion, para mayor bien del Penitente, y seguridad del Confessor.

LO primero, porque ha de negar la absolucion al penitente, es, por no haver satisfecho al proximo el daño que le hizo en la hacienda, ò en la honra; haviendo pedido buenamente, y haviendo tenido posibilidad algunas veces, y no lo ha hecho, haviendo prometido algunas veces en las confesiones passadas de hacerlo, y no lo ha cumplido, porque es manifiesta señal, que no trae verdadera disposicion, el que tantas veces miente à Dios en la Confesion, no cumpliendo lo que promete, y de que tampoco lo cumplirà aquella vez, y así no ha de ser absuelto hasta que lo cumpla, ò restituya, pudiendo.

Lo otro, por no haver cumplido la penitencia impuesta por el Confessor de algun tiempo atrás, por la misma razon, hasta que la cumpla.

Lo otro, por no saber en substancia, que cosa es pecado mor-

tal, ni sus daños, y efectos, ni la diferencia que hay del pecado venial, al pecado mortal, à lo menos implicita, ò essencialmente.

Lo otro, por no saber en substancia la Doctrina Christiana, y algunos Mysterios de la Fè, que aunque algunos la dicen, conviene advertir, que hablan como todos, teniendo obligacion precisa de entender muchos Mysterios de la Fè, y lo que està encerrado en los Sacramentos: todo lo qual tiene obligacion el Confessor de enseñar à su penitente antes de absolverle, y de examinar primero si sabe, y entiende estas cosas; y no le ha de absolver, hasta que las entienda, y sepa.

Lo otro, porque ha de negar la absolucion, es, quando algunos se vienen à confesar por solo costumbre, y à abulto, sin disposicion, como son los muchachos, ò simples, especialmente las doncellas, que quando mas descuidadas están, les dicen sus madres: toma el manto, y vamos à confesar; y la hija por obedecer à su madre, sin mas preparacion, ni examen, ni contricion, ni atricion, và, y confiesa, y comulga con ella.

Lo otro, porque se ha de negar la absolucion al penitente, es, porque tiene costumbre de jurar, hasta tanto que ponga algun remedio, y enmienda de su vida.

Lo otro, al que ha hecho algun voto, ò juramento de hacer

*Suitem
implicitè*

cér alguna obra de piedad, y no lo ha hecho, haviendo tenido oportunidad, ò posibilidad, ò la ha dilatado mucho tiempo, sin causa justa, hasta que la cumpla.

Ni ha de ser absuelto el que ha dado palabra de casamiento, hasta està desposado, ò haver hecho escritura, ò à lo menos assegurada, y certificada, y satisfecha enteramente la parte, si de dilatarlo viene algun riesgo à la honra, ò à la hacienda, ò al alma de alguno de los dos, ò està en peligro de pecar.

Ni ha de ser absuelto el marido, ò la muger, que viven apartados, hasta tanto que se junten, quando de està apartados resulta algun pecado mortal, ò peligro de èl, ò està el uno apartado contra la voluntad, y consentimiento del otro.

Ni ha de ser absuelto el que tiene algun vicio de pecado oculto, ò manifesto, en el qual ha incurrido muchas veces, hasta que se aparte de èl.

Ni ha de ser absuelto el que està en la ocasion de qualquier pecado suyo, ò ageno, quando la ocasion es proxima, hasta que la quite, en quanto fuere posible buenamente, aunque sea con proprio desacomodamiento suyo.

Ni ha de ser absuelto el que retiene la hacienda agena, ò el jornal de alguno, y no basta que

diga, que lo restituirà luego, si otra vez lo ha prometido, y no los ha cumplido, ò otras cosas.

Ni ha de ser absuelto el Albacèa, ò Testamentario, que detiene para si, ò para otros, la hacienda del difunto, hasta tanto que cumpla las mandas, y voluntad del Testador. Y advierto aqui, que tantas veces, quantas tuvo posibilidad, y ocasion de cumplirla, y no lo hizo, y de pagar las deudas, y no las pagò, y de dár las limosnas, y no las diò; y de hacer decir las Missas, y no lo hizo, tantas veces pecò mortalmente.

Ni ha de ser absuelto el que trae algun pleyto injusto, hasta tanto que se aparte de èl, y satisfaga à la parte los daños, que de èl han resultado.

Ni ha de ser absuelto el Escrivano, que ha hecho escritura falsa, è injusta, ò en daño notable del proximo, hasta tanto que lo satisfaga, ò dè orden, que la dicha escritura se anule.

Ni ha de ser absuelto el testigo falso, hasta que se desdiga, ò hasta que satisfaga la honra, ò la hacienda, que por su dicho se le quitò, ò perdiò al proximo.

Ni ha de ser absuelto el que es causa de algun escandalo notable, aunque en ello no haya pecado, como es, quando de entrar en una casa mu-

Nota.

chas veces se escandalizan los vecinos, y juzgan mal de la tal entrada.

Ni ha de ser absuelto el que tiene enemistad, ò rencor con el proximo, hasta tanto que se reconcilie con él, y le perdone de todo corazon.

Quien podrá escribir, ni numerar las simplicidades, las inadvertencias, las ignorancias, y los yerros, que en la confesion se cometen, y con que tan à la ligera pasan Penitentes, y Confesores? Solo Dios es el que sabe quantas son; y yo sè hartas de la misma experiencia, que tengo de tantos años, en los quales apenas hallo dos entre ciento, que vienen examinadas todas estas cosas por todo el tiempo de su vida, que pueda decir, que ha confesado bien, y que así no tenga necesidad de amonestarle, que haga una confesion general para seguridad de su conciencia, y de la mia.

Remedie Dios tantos males, y abra los ojos à los unos, y à los otros, para que acertemos à exercitar un ministerio tan alto, para el qual es menester tanta viveza, y entereza, ciencia, y virtud, y otros requisitos.

Estas son las causas, por las quales el prudente Confessor ha de negar la absolucion al penitente, y otras infinitas, que no digo, por la brevedad, y por-

que los Confesores las pueden ver en los Sumistas.

Por lo qual, el penitente debe agradecer mucho al Confessor, que no le absuelve por estas causas, ò alguna de ellas, pues es para mayor bien de su alma, y tal Confessor como este debe buscar el que desea salvar su alma.

§. III.

Segunda advertencia para antes de la confesion, y de la diferencia que hay del pecado venial al pecado mortal.

OTRA ignorancia conviene desterrar de las almas de los que poco saben, no menos peligrosa, y dañosa, que las dichas, en que no pocos están, que es saber, que cosa es pecado venial, y la diferencia que hay del pecado mortal al venial, y qual es el remedio del pecado venial.

Pues para que quede de esta vez desterrada esta ignorancia de quantos están en ella, declarèmos estas tres cosas, y primero,

Que cosa es pecado venial.

Pecado venial es decir, ò hacer, ò pensar alguna cosa, que va en alguna manera contra los Mandamientos de Dios, ò de su Iglesia; mas no quiebra, ni va de todo en todo contra algunos de ellos, ora sea por la poquedad de la materia, ora sea por ser

ser el defecto, ò culpa pequeña.

Exemplo.

¶ Decir una palabra de murmuracion, en que se detrae, ò menoscaba la honra, y la buena fama del proximo, es pecado mortal; porque và derechamente contra el Mandamiento de Dios, que manda amar al proximo como à vos mismos; mas decir una palabra de murmuracion en cosas livianas, como son cosas naturales, como decir: Fulano no es discreto: fulana es fea: tal persona tiene mala condicion, estas palabras son pecados veniales, porque vàn en algo contra el amor del proximo, mas no vàn de todo en todo contra el Mandamiento de Dios; salvo, si en decir la tal palabra, ò otra menos grave, siente el proximo notable agravio, y afrenta; porque esto yà es pecado mortal, y afsi se entiende aquella palabra de Christo nuestro Señor: El que dixere à su hermano de loco, mercedor es del infierno.

*Qui dix-
eris fratri
suo raca-
reus erit
Concilio.
Matt. 5.
cap. 25.*

Otro Exemplo.

¶ Hurtar dos reales, es pecado mortal, porque và contra el séptimo Mandamiento: otros dicen, que un real: otros, que medio; mas hurtar un ochavo, es pecado venial, porque và en algo contra este Precepto de no hurtar, y no es pecado mortal, por la poquedad de la materia.

Otro Exemplo.

¶ Que es menester tener determinada voluntad, y dado consentimiento, aunque no llegue à la hora de cometer algun pecado mortal, ora sea de deshonestidad, ora de jurar con mentira, ora de no oír Missa, ora de vengarse, ò otro qualquiera, es mortal; mas detenerse muy poco en estos pensamientos, aunque no haya consentimiento, es pecado venial; porque en alguna cosa, ò en alguna manera và contra los Mandamientos de Dios. Y advertid, que quanto mas cerca estuviere el pecado venial de llegar se al mortal, tanto será mas grave.

Supuesto esto, advierto, que no haya alguno tan simple, ni matador de sí mismo, que tenga por pecado mortal el venial; porque si alguno cometiese algun pecado venial, pensando que era mortal, yà este pecaria mortalmente; porque quanto es de su parte, yà se determinò à pecar mortalmente.

Un Exemplo que lo declara.

¶ Pienzan algunos, que bebiendo en ayunas agua, ò vino, ò un jarave, ò una rueda de naranja por orden del Medico, ò por alguna necesidad, que pecan mortalmente, y con todo esso lo hacen: estos tales cometen pecado mortal, aunque en hecho de verdad no lo es, ni aun venial, porque ellos

mismos lo hacen mortal sin serlo; porque la bebida, ni de agua, ni de vino en ayunas, ni despues por la tarde, no quiebra el ayuno.

Advierto otra cosa, y no la tenga nadie à burlas, que hay muchos tan simples, que afirman, que siete pecados veniales, hacen un pecado mortal: lo qual es intolerable ignorancia; porque ni siete, ni setecientos, ni siete mil cuentos no hacen un mortal: aunque es verdad, que él que muchos comete, se và mucho acercando, y disponiendo para pecar mortalmente, y se và resfriando la caridad, y amor de Dios, hasta perderle del todo, porque el pecado venial es disposicion del pecado mortal.

Porque os advierto, que los pecados veniales, aunque sean infinitos, no quitan la gracia de Dios, no apartan el alma de Dios, ni queda por ellos desterrada del Cielo, ni pierde la accion, y derecho, que tiene la Gloria, ni se condenarà al hombre por ellos, y por esto no hay obligacion precisa de confesarlos.

Mas como en el Cielo no pueda entrar ninguna alma con mancha de algun pecado, aunque sea venial, tiene la bondad, y justicia de Dios un Purgatorio, adonde se purgan, y purifican con su fuego, y tormentos todos los pecados veniales, y

la pena de los mortales yà confessados, hasta quedar limpia, y purificada de todos aquellos que no se purificò, y limpiò de todo punto en esta vida con la penitencia. Y así es bien confessarlos en esta vida, y hacer de ellos penitencia, para ser libres de las increíbles penas del Purgatorio.

Perdonanse los pecados veniales por una de las nueve cosas que dice la Cartilla, por las Indulgencias, que concede el Sumo Pontifice, Vicario de Christo, haciendo las diligencias, que manda. Mas es de advertir, que no se perdonan mas pecados veniales de aquellos de los quales tuviere contricion, ò atricion, ò por lo menos una disciplina actual, y virtual de ellas, con proposito de evitarlos con el favor de Dios.

§. IV.

De una advertencia acerca de la Confesion de los pecados veniales muy importante.

A Cerca de la Confesion de los pecados veniales, me falta de desterrar una de las mayores ignorancias de este libro, y de las mas crassas, y peligrosas, y menos advertida de Penitentes, y Confesores: plega à Dios no suceda entre personas Religiosas, que tienen por devocion, y costumbre confessarse cada dia, ò muy à

*S. Thom.
q. 78. c. 1.
2. part.*

Nota.

*Non intrabit
aliquid
coquinatum.
Apocal.
22. 17.*

me-

menudo ; y es , que los tales se confiesan de pecados veniales , por no tener mortales ; y esto sin haver hecho la diligencia quanto buenamente de su parte , para tener de los dichos pecados veniales , el dolor verdadero , y necesario de la contricion , ò atricion ; pareciendoles , que por ser veniales , no tienen necesidad del dicho acto.

Y otras veces , quando no sienten en sí , ni aún pecados veniales , desde la ultima confesion , por no dexar su costumbre de confesarse , confiesan algun pecado mortal , ò venial , que yá havian confesado en otras confesiones , de que yá en ellas tuvieron contricion , ò atricion , y esto hacen sin hacer el dicho acto , ò las dichas diligencias en esta confesion presente ; pareciendoles tambien , que basta aquella contricion , ò atricion , que tuvieren entonces ; y así llegan à confesarse sin hacer este acto , ò diligencia en esta confesion.

Por lo qual advierto , así à los Confesores , como à los Penitentes , que para celebrar este Santissimo Sacramento de la Penitencia en la Confesion , ora sea de pecados mortales , ora sea de veniales , ora de no confesados , ora yá de confesados , aunque haya tenido de ellos en aquellas Confesiones , contricion , ò atricion , que es necesario , que haga de nuevo

este acto en esta Confesion presente.

Porque el que llega à confesarse sin esta contricion actual , ò sin haver hecho la diligencia , que buenamente es de su parte , ayudado con la gracia de Dios , para tener el verdadero dolor de los pecados , que confiesa , y el proposito firme de no pecar mas con el ayuda de Dios , peca mortalmente , y comete sacrilegio el Confesor si le absuelve , constandole , que le falta al Penitente esta disposicion necesaria ; y el Penitente , si se confiesa sin haver hecho este dicho acto en la Confesion presente , ò esta diligencia.

La razon de esto está muy clara , porque para que haya Sacramento , una de las tres cosas , que se requiere necesariamente , es , que haya materia ; y faltando esta , ò alguna de las otras , no hay Sacramento , y se comete sacrilegio. La materia del Santissimo Sacramento de la Penitencia , es la contricion verdadera , ò la atricion , y dolor de los pecados : luego siquese , que si falta esta materia , la Confesion es invalida , y sacrilega , y no hay Sacramento , y se comete pecado mortal , aunque la Confesion sea de pecados veniales tan solamente.

Verdad es , que la Confesion de pecados veniales tan solamente , no pedirá , ni se requiere

re tan grande , ni tan intenso, ni fervoroso dolor , ni contricion, como de los mortales, porque con los mortales se pierde la gracia , y amistad de Dios, y con los veniales no. Demàs de esto , mayores, y mas graves pecados, piden mayor dolor , y mayor penitencia.

Y así os aviso , que pues no hay obligacion de confesar los pecados veniales , que no os pafse por el pensamiento confesaros de ellos tan solamente , si no huvieredes hecho este acto de verdadera contricion , ò atricion , ò las dichas diligencias , quanto es de vuestra parte ; porque muy bien podeis comulgar , y recibir qualquier Sacramento sin confesaros de ellos , aunque no tengais de ellos contricion , ni atricion, especialmente habiendo tantos remedios para ellos , como sabeis, como son , pan bendito, agua bendita , golpe de pechos , &c.

Quanto mas , que por virtud del Santísimo Sacramento de la Eucharistia , *ex opere operato* , y recibir otro qualquier Sacramento , se perdonan los pecados veniales.

No quiero yo decir en esto , que quando huvieredes de celebrar , ò comulgar , aunque no sintais en vos mas que pecados veniales , que no os confesseis primero ; antes digo , que es cosa muy santa , y muy agra-

dable à Dios , porque en aquel Sacramento se dà aumento de gracia , y es muy admirable disposicion para recibir el de la Eucharistia : mas ha de ser con tal condicion , que en la Confesion de ellos no falte alguna de las tres cosas que se requieren, que son , contricion de corazon, confesion de boca , satisfaccion de obra ; sino lo que digo , es, que si conoçeis que os falta alguna de estas tres partes , ò condiciones , no os confesseis , aunque hayais de decir Miffa , ò comulgar , si no sentis mas que pecados veniales ; porque si os falta alguna de ellas , cometeis dos sacrilegios , y dos pecados mortales , uno en confesar , y otro en comulgar.

Por un exemplo llano me entendereis. Combida un Cavallero à comer à su mesa à otro igual , y amigo suyo, por el mismo caso està obligado à hacerle servir , y tratarle con la politica, y cortesia , que à su calidad se debe ; y no lo haciendo así , el otro se enojará con mucha razon , y se quejará de él , y aún le tendrá por su enemigo ; el qual enojo no tuviera , ni de él se quejará , si no le combidara à comer , porque no tenia alguna obligacion à combidarlo ; mas yá que le combidò , teniala à tratarle conforme à la calidad de su persona.

A nuestro proposito , no tiene algun Christiano obligacion
pre-

precisá de confessar los pecados veniales , ni tampoco los mortales yá confessados , de que yá tuvo verdadera contricion en la confesion que los confesò ; mas yá que los confiesa en otra por su devocion, y para recibir mas aumento de gracia , y mayor disposicion para comulgar , y yá que hace materia de pecados veniales , ò de los mortales , yá otra vez confessados , està obligado à trabajar quanto buenamente fuere en sî , con el ayuda de Dios , à tener este verdadero dolor actual de ellos , que es la materia proxima , y necessaria de este Sacramento.

Y dixè actual , porque no basta el dolor , ò contricion que tuvisteis en la confesion pasada , para que os sirva de materia en esta , sino que es menester otro de nuevo para esta confesion.

Què diràn à esto tanto numero de personas , Monjas , y Beatas , y aun muchos hombres , que se tienen por doctos , y espirituales , que tan continuamente , y tan à menudo se confiesan sin hacer este acto de contricion , ò atricion , pareciendoles , que por no ser la confesion mas que de pecados veniales , no le han menester , y con esto comulgan , y pasan , y vèn muy consolados , y devotos , pareciendoles , que han hecho una gran cosa ? O

dolor ! O lastima no llorada , ni aun considerada , y quantos son los que caen en esta miserable ignorancia !

Aguardad un poco , que falta de advertir otro punto no menos importante acerca de esto ; y es , que si quando hicisteis el suficiente examen de la conciencia : pongo por exemplo : El Sabado en la noche , para confessar otro dia Domingo , tuvisteis verdadera contricion , ò atricion de vuestros pecados mortales , y despues de esta contricion , ò atricion , cometisteis algun pecado mortal. Pongo por exemplo : Aquella noche , ò el Domingo por la mañana , que no basta aquella contricion para aquella confesion , que vais à hacer el Domingo para comulgar , aunque la teneis de aquel pecado que cometisteis , sino que es menester , que la tengais de nuevo de todos aquellos de que antes la tuvisteis , y de aquel que de nuevo cometisteis para la confesion , que quereis hacer.

Y es la razon , porque aunque bastara para vuestra confesion aquella contricion , ò atricion que hicisteis el Sabado , para que sirviera de materia de este Sacramento , si no huvierades cometido pecado mortal ; mas porque por aquel pecado mortal que cometisteis , hicisteis acto contrario al acto de

de la contricion, que yà teniades hecho, perdisteis la virtud de aquel meritorio acto; y así teneis necesidad de hacerle de nuevo de todos aquellos pecados, y de aquel que cometisteis despues, para haverse de confesar el Domingo dignamente.

Y por evitar estos grandes inconvenientes, y yerros, que se pueden cometer, es saludable, è importantissimo consejo trabajar quanto buenamente pudieris, con el ayuda de Dios, de al tiempo que os vais confesando, ir teniendo este dolor, y contricion verdadera, ò por lo menos atricion de cada uno de vuestros pecados mortales, que haveis confesado, y diciendo, y al cabo de la confesion, de todos ellos juntos en general.

Lo qual no pide la confesion de los pecados veniales, porque basta para materia de este Sacramento el dolor de solamente un pecado venial; y así, aunque haya muchos, basta confesar uno, ò dos, ò los que mas graves os parecieren: esto se entiende, quando no querais confesarlos todos, con tal condicion, como os torno à decir, que tengais verdadero dolor, y proposito de la enmienda de los que confesaredes.

De fuerte, que en qualquiera confesion que sea, ora sea de pecados mortales, ora de

veniales, ora sea de los yà confesados, ora de los olvidados, ora de nuevo cometidos, siempre se requiere esta diligencia de la contricion, que es la materia necessaria de este Sacramento, sin la qual no será confesion verdadera, ni Sacramento; y lo mismo digo de las que llamamos reconciliaciones.

De donde se infiere, quando mal hacen muchos Confessores, y penitentes, que haviedo de comulgar, confiesan ahora los pecados, que de presente se les acuerda; los Confessores les absuelven, y despues de absueltos, de aì à un poco de tiempo se acuerdan de mas, ò de otro que se les olvidò, y se tornan à confesar, y el Confessor à absolverlos, y desde aì à un rato se tornan à acordar de otro, y el Confessor à absolverlos, sin tener en estas reconciliaciones, ò confesiones, nuevo dolor de aquel pecado que confiesan, actual, ò virtual por lo menos.

Todo lo qual es grande ignorancia, porque lo uno de este se puede creer, que no hizo quanto buenamente fuè en sí, para examen verdadero de su conciencia, ni para la verdadera contricion, y así no tiene disposicion. Lo otro, porque embarazados los tales, y mas los escrupulosos, con la memoria no advierten, que es men-

neſter eſte verdadero dolor , actual , ò virtual.

Y dixe virtual , porque como los pecados olvidados en la confeſion , donde huvo verdadera contricion , el ſuficiente examen de la conciencia , y las demás diligencias ſe perdonan ; los quales confeſara ſi ſe acordara , dicen algunos de ancha conciencia , que no tienen neceſidad de otro nuevo dolor actual para reconciliarse de ellos , aunque ſean mortales , ſi no ha cometido otro nuevo , y que baſta aquel dolor que allí tuvo , y aquella contricion de aquella confeſion , para que le ſirva de materia en eſta ; porque en virtud de aquel dolor , que en aquella tuvo , ſe acusa , y ſe confeſa de eſte pecado olvidado ; y à eſte dolor , ò contricion , llaman contricion virtual.

Contra los quales yo no quiero arguir por la paz , mas tomad vos mi conſejo (en caſo de duda) y trabajad de tener eſta contricion actual en quantas confeſiones , ò reconciliaciones hicieredes de pecados olvidados , ò no olvidados.

Por lo qual es muy buen aviso para los Confeſſores , que quando confeſaren à los tales , que por ſu flaca memoria no pueden decir todos ſus pecados de una vez , que no los abſuelvan de la primera , ni de dos , ni de tres veces , ni de mas,

ſi fuere menester , haſta tanto que hayan confeſado todos ſus pecados , y les parezca que ya no ſe les olvida coſa , que à lo menos llegue à eſcrupulo de pecado mortal.

E infiereſe tambien el gran peligro que hay en abſolver muchachos , y ſimples , que no ſaben que coſa es verdadero dolor , ni firme propoſito de nunca mas pecar , con el ayuda de Dios , ni como ſe ha de hacer el examen de la conciencia , ni otras coſas neceſſarias de eſſencia para haverſeles de administrar eſte Santisſimo Sacramento ; y à los Labradores , y Aldeanos , que no ſaben eſtas coſas ; porque ſi no ſaben eſtos , que coſa es verdadero dolor , como ſe pueden tener ? y ſi no ſaben como ſe ha de hacer el examen ſuficiente , como le pueden haver hecho ? y ſi todos eſtos ignorantes confeſan , ſin ſaber eſtas coſas , que confeſiones ſon eſtas ? Y ſi los Curas no ſe las enſeñan , haſta que las ſepan , ò entiendan , como cumplen con ſus conciencias ? O los Obiſpos , ò los Señores , que no ponen en eſte miniſterio , y administracion , à quien ſepan que ha de enſeñar eſtas coſas à los ſimples , è ignorantes de ellas ?

Abra Dios los ojos del alma à todos , para que queriendo ſalvar à otros , no nos vamos à pique , Confeſſores , y Penitentes

tes. Y lo mismo digo de los Confessores de los Indios, con los quales es menester trabajar mucho mas, para enseñarles estas cosas antes de absolverlos, por ser de entendimientos mas incultos, y mas torpes, y aqui es donde menos se practican estas cosas, y por consiguiente, donde mayores, y mas continuos sacrilegios se cometen: ponga Dios el remedio, por la Sangre que derramò por todos.

§. V.

Tercera, y ultima advertencia para antes de la Confesion, que es hacer primero el Acto de la Contricion.

Porque, como arriba diximos, la Confesion, que no tiene este Acto de la Contricion, ò por los menos de Atricion, es sacrilega, y para mayor condenacion del alma; y el confessar, y el decir los pecados tan solamente, y ser absuelto de ellos, no es tener contricion, ni atricion, porque es acto distinto, y aunque diciendo los pecados, se puede ir haciendo con el entendimiento, y voluntad acto de contricion de cada uno de ellos, y à la postre, y al principio de todos en general, y es admirable consejo, y muy importante; mas porque muchas veces acontece, que con el cuidado de decirlos, ocupado con

la verguenza de ellos, ò fatigado de algun accidente, no les es facil tener este Acto de Contricion, sino à muchos muy dificultoso, por esta, y por otras muchas razones; y porque si fuessè absoluto antes de tener este Acto de Contricion, ò Atricion, serìa la Confesion nula, ò por lo menos informe: es muy buena consejo, y así lo amonesto, y ruego à todos los que desean salvarse, que antes de llegar se à la Confesion de sus pecados, hagan este Acto de Contricion, ò por lo menos de Atricion, hincandose de rodillas, para esto, delante de alguna Imagen, hiriendose con golpes en los pechos, como arriba diximos.

O porque os sea mas facil cosa tan dificultosa, y sepais el orden, y palabras que haveis de decir à Dios con la boca, y con el corazon, las quales encierran en si el Acto de la Contricion, os le pondrè aqui en orden de practica, como una oracion, la qual oracion, ò acto de verdadera, y perfecta contricion, si dixeredes, y hicieredes de todo corazon, con mucha verdad, todo lo que en ella se contiene, luego al punto, donde quiera que os hallaredes, os seràn perdonados todos vuestros pecados, por mas feos, y abominables, y torpes que sean, sin mas Confesion, y demàs Sacramentos, teniendo intencion de recibirlos, quando la Iglesia lo

lo manda, y de satisfacer enteramente, y fereis restituídos à la gracia de Dios, y tan intensa podria ser esta contricion perfecta, que si os murieffedes de repente, volasse vuestra alma à la Bienaventuranza, sin tocar en el Purgatorio.

§. VI.

Oracion para antes de la confesion, con la qual se perdonan todos los pecados, por muchos, y graves que sean, sin otros Sacramentos algunos, diciendola con mucha verdad, y finitiendola en su alma, y corazon como lo dice; todo lo qual es de Fe, teniendo proposito de confessarse à su tiempo, y de satisfacer.

*Alto de
Contri-
sion.*

Padre Eterno, Dios mio todo poderoso, yo miserable pecador, me postro delante del Tribunal de tu misericordia, confuso, y avergonzado de tantos pecados como contra ti he cometido, quebrantando tu Santissima Ley, y atropellando tus Divinos Mandamientos. Conozco, Dios mio, y Criador mio, que justamente merezco el Infierno por el menor de mis pecados. Pefame, pefame en el alma, y en el corazon de haver te ofendido. Quisiera antes haver padecido, si menester fuera, todos los tormentos, que se pueden imaginar, y haver perdido antes, que ofenderte, hacienda, honra, y vida; y esto

solo principalmente por tu divino amor, por tu inmensa bondad, porque eres el fumo bien de los bienes, porque mereces ser servido de todas las criaturas, y amado sobre todas las cosas. Yo estoy, Señor mio, y amor mio, y vida de mi alma, aparejado, dispuesto, y determinado con tu favor, de no ofenderte mas, y de no quebrar el menor de tus Mandamientos por ninguna cosa criada del Cielo, ni de la tierra, y à perder antes, si menester fuere, con tu ayuda, honra, hacienda, y vida, y padecer, si menester fuere, todos los tormentos, que padecieron todos los hombres, y todos los Santos. Esto, principalmente, por tu divino amor, por satisfacer algo, y pagarte en alguna cosa tantos, y tan grandes trabajos, deshonoras, arrastramientos, asicciones, bofetadas, azotes, Pasion, Cruz, y Muerte, que padeciste por solo mi amor, y sola tu bondad, sin que otra cosa alguna te moviesse à ello. O Rey amantissimo! O amor de mi alma, quien nunca huviera pecado! O quien huviera muerto mil muertes, antes que haver te ofendido! O que mal te he pagado, y con quanto defamor, y con tan malas obras, à tanto amor, y buenas obras como te debo, y de ti he recibido! Yo propengo, Señor mio, y amor de mi alma, de confessar todos

mis pecados , y de cumplir qualquier penitencia , que me fuere impuesta , y de satisfacer entera , y cumplidamente por tu divino amor las injurias , y daños , que huviere hecho al proximo.

O Padre amorosissimo ! O Padre clementissimo ! O Rey de misericordia ! A ti confieso todos mis pecados , y al Confessor los manifestarè , que està en tu lugar. Perdoname, Señor mio , perdona esta abominable criatura , por tu bondad , por la intercesion de tu amantissimo Hijo , por los meritos de su Santissima Vida , Pasion , y Muerte , la qual te ofrezco en satisfaccion , y penitencia de todos mis pecados. Perdoname, Padre Celestial , por el abraçado amor del Espiritu Santo , y recibeme en tu amistad , y gracia , como fue recibido el Hijo Pròdigo de su Padre.

Oracion al Hijo.

HIJO de Dios vivo , y Señor mio Jesu-Christo, perdoname , por los meritos de tu Santissima Pasion , y Muerte , que padeciste por mi amor. Por las lagrimas , que derramaste en el Pesèbre por mi amor. Por la Sangre que vertiste en la Circuncision , hambres , ayunos , sedes , y soles que padeciste , y sufriste por solo mi amor. Perdoname , por los

arroyos de Sangre que sudaste, cercado de angustias en el Huerto por mi solo amor. Perdoname , por la Pasion , por las afrentas , por los vituperios , por las falivas , por las pescozadas , por las bofetadas , por los azotes que sufriste , y padeciste por este mi amor , sin que otra razon , y causa alguna te moviesse , sino este amor mio. Perdoname , por los Clavos , por la Cruz , por la hiel , y vinagre , por la muerte tuya , por la lanzada de tu Costado , por todo quanto por mi padeciste por este amor ; y perdoname por este amor grande con que padeciste todo esto , que fue mucho mayor , y mas que lo que padeciste. Perdoname , Padre mio , como perdonaste al Buen Ladron , y como perdonaste à la Magdalena , y como perdonaste à San Pedro , y como perdonaras à Judas , si se convirtiera à ti. En tu misericordia , y bondad confio , y creo firmisimamente , que por tu bondad , y misericordia , y por los merecimientos de tu Pasion , seràn de ti perdonados todos mis pecados ; y confio gozarte para siempre en tu Gloria , donde con el Padre , y con el Espiritu Santo vives , y reynas en los siglos de los siglos. Amen.

§. VII.

*De las virtudes de esta Oracion,
ò Contricion.*

O Quantas personas hay, que andan buscando, ò inventando devociones de muchas Ave Marias, de muchos Rosarios, muchas Estaciones, y muchas romerías, muchos ayunos, muchas fiestas à particulares Santos, que en estas devociones confian tanto, que piensan, que ellas solas las han de llevar al Cielo, de las quales han de hallar al cabo de la jornada muy poco fruto, por no ir acompañadas de esta admirable devocion, ò contricion!

Pues si quereis vos, anima devota, que os dè yo una devocion mucho mejor, y de mas altos quilates, que todas estas, y quantas podeis hacer, mas linda, y mas agradable à Dios, y mas facil, donde està la ganancia cierta, tomad esta santísima devocion de devociones, que es de mas fruto, y merito, que quantas en esta vida se pueden inventar; y es, decir cada dia, por todo el tiempo que vivieredes, todas las noches esta santa Oracion, con tal, que la digais con verdad, y haced cada dia por la noche este Acto de Contricion tan excelente; porque por este merecereis mas, que si ayunaredes diez años à pan, y agua, y mas que si traxessedes un cilicio toda

vuestra vida, y mas que si fuerdes à pie, y descalzo à visitar los Santos Lugares de Jerusalem, de Roma, y de Santiago de Galicia, y mas que si dierades toda vuestra hacienda à los pobres, ò mas que si fuerades Monja, ò Religioso cinquenta años, y mas que si os fuerades à habitar en los desertos, y allí hicierades la penitencia, que hicieron los Santos de Dios.

Porque todas estas obras puede ser que no sean agradables à Dios, por falta de este Acto de Contricion, por mas heroycas que sean; mas esta devocion, este Acto de Contricion tan admirable, fundado en el amor de Dios, es cierto, y de Fè, que es agradable à Dios, y que el por si solo justifica al pecador, y perdona los pecados, y de enemigo de Dios, hace al hombre amigo de Dios, y de pecador le hace santo, por mas, y mayores, y mas graves que sean sus pecados.

§. VIII.

*De la necesidad de esta Oracion,
y devocion, ò contricion.*

ESTE acto de verdadera contricion, ò esta devocion, que tengo dicho, es de tanta necesidad, è importancia, que aunque es doctrina comun, que el Sacramento de la Confesion, de atrito hace contrito, es cierto, que es seguro moralmente,

Sess. 14.
fol. 117.

Quam-
vis oppo-
situm vi-
deatur.
Xarv. ad
dit. in c.
fol. 2.

mas con todo esso no es de Fè, ni el Concilio lo dà por tal, y assi en negocio de tanta importancia, como es la salvacion del alma, no debe el hombre contentarse con sola esta certidumbre, y con solo tener esta atricion en la confesion, sino asegurar su salvacion, de la mejor manera, que con la gracia de Dios pudiere, haciendo un acto de verdadera, y perfecta contricion como este; con el qual, y con el proposito de confesarse à su tiempo, y de satisfacer, es cierto, y de Fè, y de verdad infalible, que se salvarà.

CAPITULO XVII.

De los juramentos.

Mucho quisiera ir declarando, y haciendo un discurso por los diez Mandamientos, para ir advirtiendo por ellos algunos casos, è inadvertencias, mas no lo hago, por dos razones; la primera, por no alargar este Tratado; y la segunda, porque no es mi intento escribir fuma de casos de conciencia. Solo quiero advertir acerca del segundo Mandamiento, que es no jurar en vano, algunas cosas, movido de lastima de ver quanta riza hace el demonio en el mundo con este abuso, y peste, que ha introducido, y contaminado en las almas, à cuya causa tantos lleva tras si à la condenacion eterna.

LIBRO I. S. I.
De la gravedad del pecado del juramento.

ENtre todas las ignorancias, que havemos de advertir, esta es una de las mayores, la que los hombres comunmente tienen de la gravedad del pecado del juramento, pues assi lo usan los Christianos, desde el mayor al menor, que les parece cosa imposible vivir sin juramento. El vulgo comunmente tiene este pecado por el menor de todos, siendo el mayor, por ser contra uno de los mayores preceptos; y es la razon, porque el pecado de hurtar, ù de deshonestidad, ù otros, de su misma naturaleza son vergonzosos; y los confiesan los hombres con verguenza; y de este hay muchos, que no tienen verguenza, antes lo tienen por honra, y por gala, y por cosa de muy hombres, especialmente Soldados, visónos, y gente baxa, y piensan los mundanos, que la gravedad mayor, ò menor del pecado, consiste, y està en ser mas, ò menos vergonzosos de confesar.

De esta ignorancia crassa, y ciega, agena de toda razon, està el mundo lleno; pues para que de aqui adelante quede desterrada con los demàs, y se sepa la gravedad de este pecado, quan abominable, y torpe

es delante de los ojos de Dios, y quanto de El se ofende, digo así: El pecado de juramento, qualquiera que sea, con mentira, ò en duda, ò por mala costumbre, aunque sea verdad, ò qualquiera juramento, ò maldicion, no teniendo intencion de cumplirle, ò de otra manera, como adelante diremos, es mayor pecado, y mas grave, que dar una puñalada à un hombre en medio de esta plaza, y dexarlo frio à vuestros pies, porque es mayor pecado, que el homicidio voluntario.

Pues segun esta verdad, aquel que ha jurado diez juramentos con mentira, ò en duda, ha cometido mayores pecados, que si huviera muerto diez hombres, y tiene necesidad de hacer tanta, ò mas penitencia, que si huviera muerto los dichos diez hombres.

Y mas digo, que si alguno ha jurado alguno de estos juramentos, por qualquiera ocasion que sea, con mentira, ò en duda, aunque sea sin perjuicio de nadie, por tiempo, y espacio de un año cien veces, como hay muchos que lo hacen, ha cometido mayores pecados, mas, y mas graves, que si huviera estado en un camino aguardando para quitar la vida à cien hombres, ò si huviera dado ponzoña, ò bebedizos à cien hombres, y quitadoles con esto la vida.

Pues si esto es verdad, como lo es, si os vinierades à confesar, y dixerades: Padre, acúsame, que he muerto con bebedizos, ò à puñaladas diez hombres, ò cien hombres. Preguntó yo, que sentiríades, que dixerades de la gravedad de tales pecados, y de la necesidad de llorarlos, y hacer de ellos muy gran penitencia, para haver de alcanzar perdon de Dios de tan graves delitos, y maldades? Sin duda ninguna vos mismo diríades, que os convenia, y queríades iròs à un desierto, y dexar este mundo, y todo quanto en él hay, y entraros en una cueva, donde para siempre no viessedes criatura viviente, y que allí haríades una vida de perpetua penitencia, llorando de noche, y de dia semejantes pecados hasta la muerte, y dixerades en esto la verdad, y era muy gran razon, que hiciera tal penitencia, quien huviesse quitado la vida à tantos hombres.

Pues si jurar otros tantos juramentos con mentira, ò sin saberlo muy bien, ò por mala costumbre, ò con intencion de no cumplirlo, son mayores, y mas graves, y abominables pecados contra Dios, por ser directè contra el mismo Dios, y el pecado del homicidio es indirectè, porque primero es contra el proximo. Siendo esto así, como quando os vais à

confessar con estos pecados de juramento, venis con tan poca pena, con tan poco dolor, con tan poca estimacion de semejantes pecados, con tanto defendado, y con tan poca confusion de ellos, y con tan poco conocimiento de la necesidad de hacer grave penitencia de ellos?

Què es esto, Dios mio, tienen los hombres Fè? Creen en estas verdades Catholicas? Pues còmo passan tan à la ligera? Còmo lo usan los hombres, desde el mayor, hasta el menor, tanto como el comer, y dicen, que no pueden vivir sin jurar? Còmo se confiesan estos? Còmo tienen disposicion? Còmo les absuelven los Confessores? Què es esto? No lo entiendo: no sè què decir de tan ciega ignorancia como el mundo tiene acerca de esto. Plegue à la Divina Magestad, que de esta vez quede desterrado con las demàs ignorancias del alma, de quien este Destierro de ellas leyere; y porque lo que hay que decir de los juramentos, se encierra en unas proposiciones que escriviò, y predicò el Padre Victoria, y yo he predicado, y he hecho imprimir en el Reyno de Mexico, las quiero poner aqui à la letra para remate de este Tratado.

(X)(X)(X)(X)

Suma de las proposiciones, y sentencias, que el P. Fr. Diego de Victoria afirmò, y predicò contra la mala costumbre, y abuso, que generalmente hay de jurar en vano.

Primera proposicion.

JURAR à Dios, ù otro qualquier juramento en cosas de importancia, y afirmando alguna cosa verdadera, advirtiendo muy bien, que es verdad lo que jura, y que hay necesidad de hacer de ello fec, no es pecado, antes es obra virtuosa, y Christiana.

Segunda proposicion.

¶ Qualquiera que jura algun juramento, sin haver necesidad, aunque diga verdad, peca en ello, à lo menos venialmente.

Tercera proposicion.

¶ Qualquiera que jura alguna mentira para remediar daño suyo, ò ageno, es perjuro, y peca mortalmente, aunque sea fuera de juicio de Justicia.

Quarta proposicion.

¶ Qualquiera que tiene costumbre, y estilo de jurar generalmente à todo lo que dice, ò las mas veces, como vemos que lo hacen en este tiempo los malos hombres, por cada vez que con juramento dice, ò afirma alguna mentira, aunque no

ad-

advierta que miente , peca mortalmente ; esto se entiende mientras no retractare el habito , ò mala costumbre que tiene de jurar , poniendose alguna pena , ò publicandose algun otro remedio bastante para echar de si esta mala costumbre , y habito de jurar.

Quinta proposicion.

¶ Qualquiera que tiene , como dicho es , costumbre de jurar , sin mirar si miente , ò si dice verdad , hasta que se retracte , como dicho es , la tal costumbre , aunque diga verdad , peca mortalmente cada vez que jura sin mentira lo que dice.

Sexta proposicion.

¶ Qualquiera que tiene costumbre de jurar , como dicho es , hasta tanto que la retracte , y ponga remedio en ella , està en pecado mortal , y por el con siguiente pierde todas las buenas obras que hace , porque no le aprovechan nada para merecer la Gloria , mas que si no las hiciese.

Septima proposicion.

¶ Qualquiera Confessor que oyere de penitencia à qualquiera que tiene costumbre de jurar , le debe obligar à que se retracte , ò eche de si , poniendo en ello algun bastante remedio ; y si no lo quisiere hacer , no le absuelva ; y si le absolviere , peca gravemente , assi como si absolviessè al que tiene lo ageno , y no quiere resti-

tuirlo ; ò al que es deshonesto , y tiene dentro de su casa la ocasion de serlo.

Octava proposicion.

¶ El pecado del perjuro , mayormente cometido con tanto olvido de Dios , y menoscupio de su Santa Ley ; como agora lo cometen los hombres , es mas grave pecado mortal , que el hurto , y que el de la simple fornicacion ; y aun algunos Doctores dicen , que es mas grave pecado , que el homicidio voluntario.

Nona proposicion.

¶ Sentir , ò decir , que jurar sin necesidad , como comunmente se hace , y que tenerlo por estilo , es alabar à Dios , ò decir , ò sentir , que no es pecado , es heregia ; y asimismo decir (como algunos dicen) que quien bien cree , bien reniega : es pernicioso error , y muy necia blasfemia.

Decima proposicion.

¶ Si el que es Cofrade del nombre de Dios , y tiene intencion de no jurar mas , y de echar de si la mala costumbre que tiene de jurar , y pone cuidado en esto , y para cumplirlo , paga las penas en que cae ; si tras esto jura , no mirando en ello , ni queriendo jurar , sino movido de la mala costumbre que antes tenia , no peca , aunque lo que jura sea mentira , à lo menos no peca mortalmente.

Undecima proposicion.

¶ Decir, en verdad, por cierto, y por mi fé, no es jurar: y por tanto, quien con esta fuerte de hablar afirma lo que dice, tenga por entendido, que no jura, ni es perjuro, aunque miente en lo que dice. Mas fuera de esto, toda otra manera de jurar de las que comunmente se usan, afirmando con ellas alguna cosa con algun juramento, ò maldicion, como decir: Así me salve Dios, ò por vida mia, ò por vida vuestra, ò por alguna cosa de Dios, como decir: Por el agua de Dios, por el Cielo de Dios, &c. es juramento; y por tanto, quien de esta manera habla, y confirma lo que dice, si miente, ò se pone à peligro de mentir, como quando jura en duda, sin saber lo que jura, por no mirar primero lo que dice, es perjuro, y peca mortalmente.

Quien tiene costumbre de jurar, y despues de avisado la gravedad de este pecado, no se enmendare, y pusiere remedio, tenga entendido, que su culpa no procede de ignorancia, ni de passion natural, sino de soberbia, y menoscprecio de Dios, y de su Santa Ley; por tanto, la culpa de este es gravissima, y castigarleha Dios en el alma, y en el cuerpo, dexandole caer en gravissimos pecados, dandole alguna grande plaga en esta vida, conforme aquello

que dice la Santa Escritura: *Vir multum jurans replebitur iniquitate, & à domo ejus non recedet plaga.* El varon que mucho jura, será lleno de maldad, y no faltará plaga en su casa.

§. III.

Estas proposiciones se declaran mejor, y con mayor brevedad, en las proposiciones siguientes.

Primera proposicion.

JURAR à Dios, ò otro juramento, ò obligarse, ò afirmar con alguna maldicion, como, y de la manera que luego diremos, con verdad, y necesidad, no es pecado; antes el que así jura alaba à Dios, y le confiesa por Autor de la verdad, poniendole por testigo de ella. Así jurò David, y juraron los Profetas, y aun el mismo Dios, diciendo: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva; mas de aqui toman ocasion los hombres, ò por mejor decir, el demonio, para introducir este abuso de jurar à cada palabra.

Segunda proposicion.

¶ Jurar à Dios, como decir: Por Dios, juro à Dios, voto à Dios, por Dios, y aun decir, vive Dios, quando se dice por juramento, y así afirmando con él alguna cosa, como de ordinario se hace.

¶ O jurar por alguna cosa fanta, como jurar por el santo día que es oy, por el santo Templo en que estamos, por los Santos Evangelios, ò Sacramentos, ò Dios, es verdad, ò à Dios pongor por testigo.

¶ O jurar por los Santos, como decir: Por nuestra Señora, ò por San Pedro, ò por San Pablo, ò San Francisco.

¶ O jurar por alguna cosa de Dios, como decir: Por el pan de Dios, por el agua de Dios, por el Cielo, ò por la Tierra de Dios, ò por la luz, y por el Sol de Dios, ò otro.

¶ O jurar por la vida de alguna persona, como decir: Por vida mia, por vida vuestra, por vida de mi marido, ò de mis hijos, ò por vida del Rey, ò del Duque.

¶ O echarse alguna maldicion, como decir: Nunca yo viva, si esto no es verdad; ò no goce de Dios, si esto no es así; ò maldito yo sea, ò aqui sea mi hora, ò así vea yo buen gozo de mis hijos, ò así perdone Dios mis pecados, ò otra semejante.

Tercera proposicion.

¶ O decir otra maldicion, ò juramento semejante, es perjuro, y peca mortalmente de seis maneras, ò modos.

Lo primero, si es mentira, afirmando lo que no es, en bur-las, ò en veras, aunque no sea en daño de alguno, ò aunque sea para hacer mucho bien à

alguno; y es la razon, porque pone à Dios por testigo de la mentira, siendo la suma verdad, y le menosprecia, pues le trae por testigo falso, y jura por estas cosas, de que Dios es Autor, y Criador.

Lo segundo, diciendolo en duda, sin saber bien la verdad, porque se pone à peligro de hacer lo mismo.

Lo tercero, si lo que jurò, ò por lo que se maldixo, no lo cumplió, ò no tiene intencion de cumplirlo, si era buena obra, ò indiferente.

Lo quarto, si lo que jurò, ò por lo que se maldixo, era obra mala, y entonces no tiene obligacion de cumplirlo, antes comete otro pecado si lo cumple.

Lo quinto, si se maldixo, ò jurò por la mala costumbre, sin examinar bien si era verdad, ò mentira, aunque sea verdad.

Lo sexto, si jurò, ò se maldixo, como por encarecimiento, como quando alguno dice: Juro à Dios, ò por vida mia, ò tal me venga, si esto no vale lo que pesa de oro, ò que vale cada pelo de este cavallo un escudo, ò que fulano es el mejor hombre del mundo; porque todas estas cosas son muy grandes mentiras, y en todo esto va contra el segundo Mandamiento de Dios, y con estas maldiciones se obliga, y sujeta à todas estas penas, y un juramento solo

de estos, ò una maldicion, de la manera que havemos dicho, basta para condenacion de vuestra alma, aunque tengais todas las demàs virtudes, que tuvieron todos los Santos de Dios; porque el jurar de esta manera, es poner à Dios por testigo de mentira, el qual es Autor de la verdad de vida, y Criador de todas las cosas.

CAPITULO XVIII.

Discurso sobre todo lo dicho en este Tratado, y avisos generales para antes de la Confesion.

PUES supuesto lo dicho, digo yo ahora: Si esta Ley de Dios obliga al Rey como al vasallo, y segun ella, pena del Infierno, tiene obligacion qualquiera Christiano de restituir, y satisfacer el daño, que haya hecho al proximo, ò sido causa de ello, ò qualquier deuda injustamente debida: como pagan, y satisfacen los Reyes, y los de su Consejo, ò Oficiales Generales, Capitanes, ò Oficiales à los pobres Soldados, ò à sus herederos, tantas deudas de tantos años de servicio, tantos daños como de esto resulta à sus mugeres, ò hijos?

Cómo satisfacen tantos agravios, como en las Republicas, y particulares personas, y aún en la Iglesia de Dios resultan, pro-

veyendo el Rey, ò los de sus Consejos, en los officios Seculares, y en las Dignidades Ecclesiasticas à los menos dignos, sin tener atencion à sus virtudes, y meritos, mas que à sus favores, calidades, y propios interesses?

Si los bienes de los Clerigos son bienes de los pobres, como dice el Derecho, y no darfélos, es quitarfélos; como vemos claramente, que los Obispos, Dignidades, Canonigos, y otros Prelados gastan sus rentas en grandes edificios, en hacer Mayorazgos, en levantar su linage, en pompas, en criados, en presentes, y banquetes? Pregunto yo: Quando tratan estos Señores de restituir tantos daños, el Rey, ò los de su Consejo, que son causa de ello, por proveerlos en hombres tales?

O dignidad del Rey, la mas alta, y por esso la mas peligrosa de todas las del mundo, para la qual requiere mayor virtud, mayor ciencia, mayor va'or, y mayor fortaleza, que quantas hay en el estado Secular!

Appendix.

Què diràn los muchos de los Principes, Duques, Marqueses, Condes, y Señores, que viven con tanto descuido, y olvido de sus almas, à su parecer seguros con esta falsa, y temeraria confianza de la misericordia de Dios, siguiendo sus apetitos, y poniendo en execucion sus def-

ordenados deseos, sobervias, menosprecios de sus proximos, pasiones, y intereses, los quales con todo defenfrenamiento cometen cada hora tantos pecados mortales, tan sin congoxa, ni pena, ni temor de la justicia de Dios, por esta temeraria, y demafiada, falsa, y desordenada confianza de la misericordia de Dios? Si tanto aborrece Dios, y castiga al pecador con tanta rectitud por solo un pecado mortal; que hará con quien comete tantos?

Si por sola una ira, y menosprecio del proximo, ò por un deseo de venganza, ò aborrecimiento, ò agravio hecho al proximo en la persona, hacienda, salud, ù honra, castigará Dios con penas infinitas; que será de estos señores, que así afrentan, agravian, y deshonoran à los tristes vassallos à cada passo, pues en no acudiendo à las cosas de su gusto, justo, ò injusto, les afligen, y destruyen; y otras veces les hacen fuerza con amenazas, que los fien, y obligan sus haciendas, y las de sus mugeres, y hijos, haciendoles pagar, hasta ponerlos en un Hospital, por no querer pagarlo ellos, ò por no poder, à causa de estar cargados de muchas deudas, y tomando censos, para gastar vana, desconcertada, y profanamente; y otras veces con intento de hacer pleyto de acreedores, quando mas no puedan, dexando de esta manera

assolados, y perdido marido, y muger, hijos, y hijas, y aun todo un linage, como lo vemos cada dia, pues apenas hay algun señor de aquestos en España, que no haya hecho, y haga esto, y que no esté empeñado, de manera, que es imposible desempeñarse en su vida, ni pagar tantas deudas, ni por esto dexan de empeñarse de nuevo cada dia mas, haciendo nuevas obligaciones, y nuevas trampas, y buscando nuevas fianzas, assolando con esto sus vassallos, escandalizando con esto el mundo, dando con esso mal exemplo à sus hijos, y enseñandoles à que ellos hagan otro tanto como sus padres, todo esto confiados en esta mal entendida palabra: Ea, que Dios es misericordioso: Ea, que es grande la misericordia de Dios; como se confiesan estos tales? O quien los confiesa, y absuelve? O quien confiesa, y absuelve à quien los confiesa, y absuelve?

Si un solo juramento con mentira, ò en duda, es tan grave pecado, que solo por él queda el hombre condenado à ser compañero perpetuo de los demonios en su eterno fuego; que diremos de tanta infinidad de juramentos como juran los hombres el dia de oy à cada passo, y à cada palabra, con tanta descamboltura, con tanto desfachato, y menosprecio de la

Ley Santa de Dios, que apenas se hallarà hombre, ni muger, ni muchacho, ni persona de ningun estado, calidad, ò edad, que sepa hablar sin estos, y otros juramentos, y maldiciones? Lo peor, y la mayor, y mas crassa ignorancia, es, que dicen, que no pueden dexar de jurar algun juramento, ni hay quien de este error los saque.

Si por quebrar un dia de ayuno tan solamente, comiendo en èl una rosquilla, ò un vizcocho, sin necesidad, se comete un pecado mortal; que dirèmos de quantos hay en las Indias, chicos, y grandes, y algunos en España, que todos los dias de ayuno de Quaresma, ò no Quaresma, beben chocolate, una, y dos, y tres veces, por la mañana, y por la tarde, siendo una bebida tan substancial, por las muchas cosas que lleva dentro, como es cacao, azucar, almendras, especias, y otras cosas, que sola esta bebida basta para sustento; y mas, que los mas acompañan casi siempre con uno, ò dos vizcochos, diciendo, que por aquellos no se quiebra el ayuno, alegando aquellas palabras: *Potus non frangit jejunium*, habiendose de entender solo de agua, vino, ò otro licor, que no sea de mas substancia que esto.

Què dirèmos de las colaciones tan largas, que en aquellas tierras se hacen, y àun en Espa-

ña poco menos; putes si bien lo miramos, hallarèmos, que pasan las mas veces, no tan solamente de quatro onzas, sino de seis, y ocho, y de diez, y algunas veces de mucho mas, y no hacen colacion con menos, que con tres, ò quatro, y à las veces seis, ò siete cosas, y de ello no hay quien haga escrupulo, ni penitencia, ni quien lo tenga por pecado mortal, ni quien lo confiese apenas?

Si una sola ira, à deseo de venganza contra quien me ha injuriado, aunque me haya quitado la honra, vida, hacienda, ò una sola complacencia, consentida del mal de mi proximo, es pecado mortal: que dirèmos de lo que passa en el mundo entre los Christianos Evangelicos, los quales casi todos, Principes, y Plebeyos, y todos quantos ciñen espada, estàn dispuestos, y determinados de quitar la vida, ò vengar la injuria, y tomar la venganza de qualquiera persona que los agraviare, en tanto quanto fuere de un cabello de su honra; de tal manera, que quando ciñen la espada para salir de casa, besando el pomo, ò la Cruz de ella, parece que dicen, juro à Dios, y à esta Cruz, que el que me agraviare en el menor punto de mi honra, que le tengo de sacar el alma, y el corazon con esta espada.

Y si clara, y positivamente

no lo dicen , à lo menos vemos claramente , que estàn con esta determinacion , y prompta voluntad , lo qual es estar en pecado mortal ; y lo peor es , que ni ellos lo advierten , ni los Confesores les avisan de este peligro.

No quiero yo decir , que los Christianos no traygan espadas , sino que adviertan , que no las traen para vengar sus injurias , qualesquiera que sean , pues el que no advierte con esta determinacion , actual , ò virtualmente , de perdonarlas , no està en buen estado ; sino que entiendan que las traen , para que los enemigos de nuestra Santa Fè no nos cojan desapercibidos , y para que sepan que hay armas con que defenderla , si menester fuere , hasta dár la vida , que esto significa aquella Cruz ; y este debe ser el intento del Christiano , al tiempo que besa la Cruz de la espada , y se la ciñe.

Y si qualquiera que fuere causa de que otro qualquiera cometa algun pecado mortal , peca mortalmente , ò el que lo aconseja , ò el que lo encubre , ò dà favor , ò no lo impide , pudiendo ; que diremos de quantas mugeres hay en la Christiandad , ò la mayor parte de ellas , que con sus rizos , joyas , galas , y trages , afeytes , melindres , y ademanes , gestos , y monerías , son causa de que tantos mozos lascivos , y aun tantos viejos sin seso ,

cometan tantos pecados mortales de pensamientos , palabras torpes , y obras ; y lo peor , la ignorancia tan crassa en que viven ? Con ser esto asi , confiesan , y comulgan muy à menudo , y se tienen por buenas Christianas , y de esto no hacen escrupulo de sus maridos , diciendo , que esto lo hacen por gusto de ellos , como si esto fuera verdad en todas , ò no fuese mezclado , disimulado , y dañado intento , en las mias no conocido.

Appendix.

De la demasiada confianza , que los hombres tienen de la misericordia de Dios.

POR estas ignorancias , y otras , de que (como dixen) el mundo està lleno , y por està demasiada , indiscreta , y falsa confianza de la misericordia de Dios , con que los hombres viven , y de la qual toman atrevimiento para andar con tanto descuido , y tratar con tanta tibieza , y floxedad los negocios de su salvacion , y por no entender bien , ò por no querer entender de que manera es este atributo de la misericordia de Dios , y el de su infinito amor para con el hombre , y de que manera se entiende , que es el remedio del hombre la Pasion de Christo , ni con que orden , y por no querer entender , ò no saber que quiere decir , ni que

cosa es amar à Dios sobre todas las cosas apreciativè, ò por otras causas de las dichas en este Tratado, y otras semejantes, sin numero dixo, y pronunciò Christo Redemptor nuestro tantas veces tan temerosas sentencias: declarando, y dando à entender en ellas quan pocos son los que se salvan, è infinito el numero de los que se condenan. Oidlas.

*Abrid los oídos de vuestra alma,
y oíd con atencion.*

Mat. 20.

POR S. Mathèo, en el cap. 20. dixo Christo exclamando: Muchos son los llamados, y pocos los escogidos; que segun la exposicion, y declaracion de todos los Doctores, se entiende, no solo de los Infieles, sino de los Fieles Christianos, que están debaxo del Gremio de la Iglesia en la Ley de Gracia. Y otra vez por el mismo San Mathèo, en el cap. 9. hablando de los ricos, y poderosos, dixo: Que era mas facil entrar un Camello por el ojo de un aguja, que el rico en el Cielo; que segun declaran los Santos, se entiende, no porque sea caso imposible, sino porque de las riquezas, y bienes temporales, toman ocasion de cometer muchos pecados, y vicios, y de ordinario usan mal de ellas, y están embueltos sus corazones en la codicia de ellas, y mal uso, por lo qual son pocos los que se salvan.

*Gloss. S.
Christ.
Cupiditas est venenum caritatis.*

Y otra vez declarando quanta sea la diligencia, y cuidado que es menester para salvarse el hombre, y saber, y obrar las cosas que havemos dicho, y otras para entrar en el Cielo, dixo por S. Mathèo en el cap. 11. El Reyno de Dios padece fuerza.

Mat. 11.

Y otra vez por S. Lucas, en el cap. 13. declarando esto proprio, como cosa tan importante para desterrar la torpe tibieza, y floxedad con que los hombres tratan el negocio de su salvacion, dixo: Trabajad, y forcejad para entrar por la puerta angosta del Cielo, en vencer (como si dixera) todos los vicios, y en rendir, y sujetar todos vuestros desordenados apetitos, à la observancia de la Ley de Dios; porque à pura fuerza, y resistencia de los vicios, se ha de entrar en el Cielo por la puerta angosta, y dificultosa de las virtudes. Y esto mismo diò el Señor à entender otra vez por S. Mathèo en el cap. 11. diciendo: Si no os convirtieredes, y hicieredes como un niño pequenito, no entraréis en el Reyno de los Cielos; que fue como si dixera: Si no tuvieredes la humildad, y simplicidad, è ignorancia debida, sin pecado, como un niño pequenito, no entraréis en el Reyno de los Cielos.

*Luc. 13.
Non potest homo natus in ira petere Cælum, nisi fiat vultus.
Gloss.*

Otras muchas veces Christo, verdad eterna, nos diò à entender estas verdades, casi en

Mat. 13. todas sus palabras, y obras, y
Luc. 8. parabolâs que puso, y predicò,
Theophi. como son aquellas del sembrar,
sup. Mat donde dixo: Que quatro par-
Mat. 15. tes de la semilla que sembrò el
Chrysoft. Labrador, las tres se perdieron.
sup. Mat Y como fuè aquella de las diez
Mat. 15. Virgences, que solas cinco mere-
Chrysoft. cieron gozarse con el Esposo, y
sup. Mat otras muchas.

Y de esta verdad, y testimo-
nio, y sentencias de Dios, y de
sus Profetas, y de los Santos del
Testamento Viejo, y Nuevo,
està llena la Divina Escritura; la
qual no me detengo en probar,
por la brevedad que prometì, y
pide este Tratado, aunque de
ellos pudiera hacer un muy lar-
go Libro.

Las quales confirmaron to-
dos los Santos Apostoles, Evan-
gelistas, Martyres, y Confesso-
res, Doctores, y Anacoretas,
con sus predicaciones, con sus
martyrios atrocìsimos, y tan
cruelles, con sus escritos, y con la
santidad de sus vidas, y con sus
rigorosìsimas penitencias, por-
que havian recibido lumbre del
Cielo de todas ellas.

Como sabemos, que mu-
chos Emperadores, Reyes, Prin-
cipes, Monarchas, Pontifices,
Cardenales, Duques, y Gran-
des Señores, y Señoras, dexan-
do el mundo, y sus regalos, pa-
dres, hacienda, y honra, pom-
pa, y contento, se iban à habi-
tar en los desiertos entre los ro-
bles, y entre las fieras, vestidos

de pieles de animales, ò vesti-
duras asperas de juncos, ò pal-
mas, teniendo por casa el cam-
po raso, ò arrimados à un arbol,
y quando mucho en una cueva,
ò en la abertura de una peña,
sustentandose con el fruto de
una palma, ò de unas crudas
raíces, perseverando en una
asperìssima penitencia hasta la
muerte, temerosos de estas sen-
tencias, solo para trabajar de
assegurar quanto pudieron el
negocio de su salvacion, y
por huir de las ocasiones, que
esto les pudiesse impedir, y
por entregarse de todo en to-
do el verdadero amor de Dios,
y aborrecimiento de si mis-
mos: el dia de oy hacen lo pro-
prio, entrandose en las Religio-
nes, que es lo mejor, y mas
cierto, y seguro desierto de es-
tos tiempos.

Prediquen los Predicadores
lindezas, dense à ganar nom-
bre, y fama de grandes Letra-
dos, multiplicando textos, lu-
gares, interpretaciones, y his-
torias, tengan quanta dulzura,
y miel quisiere en sus pala-
bras, regalen los oidos con su-
tiles pensamientos, y agudezas,
sentencias, y artificios en el de-
cir, tengan la rethorica, y elo-
quencia, fecundidad, y suavidad
que ellos mandaren, que à la ho-
ra de su muerte veràn el fruto
que han cogido de todo esso, y
el premio que les darà Dios por
ello, ò la estrechìssima cuenta,
que

que les pedirà de haver puesto en esto todo tu desvelo, y cuidado, y dexado de predicar, principalmente, y primero todas estas cosas. Y estas ignorancias, y otras, de que el mundo està lleno por su culpa, à cuya causa tanta infinidad de almas se condenan, de cuyos tormentos seràn participantes, como por esto lo son de sus pecados, y por no querer descender con instancia, y fervor, sòlida, y puramente por la gloria de Dios, y bien de las almas, à predicar estas verdades llanas, pues el que es causa del pecado, èl mismo comete el pecado, podemos decir.

Y siendo esto así, como lo es, podemos decir muy bien, que ellos son causa de todos estos pecados, pues teniendo ellos

obligacion de predicar estas cosas tan importantes, y enseñarlas muy claramente, hasta que de todos sean muy entendidas, no hay quien trate de ellas apenas; y si tratan algo, es con tantos rodeos, y con tantos colores rethoricos, y con tantas digresiones, y tan de passo, y tan pocas veces, que el vulgo se queda ayuno de ellas.

Mueva Dios las lenguas de los tales para decirlas, y predicarlas, y abra los oídos de los Christianos para entenderlas, y dè su divina gracia à todos para guardarlas, el qual reciba este pequeño trabajo, para gloria, honra, y alabanza de su Divina Magestad, y aprovechamiento, y salvacion de las almas, que comprò con su sangre, y vida. Amen.

*Qui can-
sam dam-
no dat ip-
se dam-
nari vi-
detur.*



PARTE SEGUNDA

DEL DESTIERRO DE IGNORANCIAS.

CENSURA DEL PADRE FRAY FRANCISCO DE VELASCO,
Lector de Prima en Santa Theologia en el Convento de
San Francisco de Milaga.

POR comision de nuestro Padre Fray Hernando de Campo, Padre Perpetuo de la Provincia de Santiago, y Comissario de esta de Granada, he visto con mucho cuidado, y diligencia dos Libros, el uno intitulado: *Segunda Parte del Destierro de ignorancias*; y el otro: *Estimulo del Alma Dormida*, compuestos por el Padre Fray Alonso de Vascones, Predicador, y Guardian del

del Convento de Santa Maria de los Angeles de esta Ciudad; y lo que hallo en ellos, es doctrina muy santa, Catholica, y segura, acompañada de muy grande zelo, y devocion del Autor, el qual trata los muy altos Mysterios de nuestra Santa Fè con mucha claridad, doctrina sólida, de mucha substancia, y utilidad para todo el Pueblo Christiano, que desea aprovechar en el espiritu, especialmente es importantísimo para la gente plebeya, en cuyas manos debian andar siempre estos Libros, que les sirvan de luz, para que no tropiecen en negocio tan grave, como es la salvacion del alma. Por lo qual juzgo ser dignísimo de comunicarse à todos trabajo tan fructuoso, y que se le debe dar licencia seguramente para que se imprima, y estampe, para que todos gocen de ellos. Este es mi parecer, dado en este Convento de San Francisco de Malaga, en 26. de Marzo de 1620.

Fr. Francisco de Velasco.

DEDICATORIA A TODOS LOS HERMANOS DE LA TERCERA
Orden de Penitencia de nuestro Padre San Francisco.

Confiderando yo, charísimos Hermanos en Jesu-Christo, nuestro Señor, y viendo la devocion, y aumento de virtud, y fervor de espiritu, y el aprovechamiento espiritual entre los Christianos de nuestra España, en estos venturosos tiempos, que por medio, y causa de nuestra Tercera Orden de Penitencia, ha querido la Divina bondad obrar, no solo entre la Nobleza, y Cavalleria de los Principes, y grandes Señores, y Señoras, que con tanto cuidado, y exemplo han tomado esta Regla, y Habito, y vida de tanta perfeccion, y santidad, à imitacion de los Santos antiguos, que la Iglesia de Dios tiene canonizados de esta Orden, como son muchos de ellos Duques, Marqueses, Condes, y aun Reyes, y Reynas; sino entre la gente mas comun, y popular, así Ciudadanos, como Aldeanos; de tal manera, que apenas se hallará hombre, ni muger, de qualquier estado, y condicion que sea, que no se haya hecho Hermano de esta Orden, ò por lo menos, que no trayga la Cuerda de N. P. S. Francisco, con tanto aprovechamiento de sus almas, y con tanta enmienda en las vidas, y menoscabo de los vicios, especialmente en los juramentos, y con tanta frecuencia en los Sacramentos, y con tan continuas, y ordinarias limosnas, Fiestas, Sermones, Procesiones, y otras obras de caridad, y de Christiandad, así con los vivos, co-

mo con los difuntos, de tal manera, que parece que vemos renova dos aquellos antiguos, y santos tiempos, donde toda esta santidad, y fervor florecia en el principio de este Orden; y viendome obligado à ayudar, y favorecer esta causa, por ser obra de Dios, y por razon de mi oficio, que es de enseñar, predicar, ayudar las almas à conseguir tan dichoso fin, y su salvacion, (cosa que tanto deseo) por ser para mayor gloria, y honra de Dios, y aumento de la Orden, y servicio de su Divina Magestad, y de mi Padre San Francisco.

Y por ver con esto muchos, que entrañablemente deseaban hacer verdadera penitencia, y que no todos sabian como se havia de hacer, determinè de escribir un Tratado breve, que intitulè: *Destierro de ignorancias*, que trata solo de enseñar como se ha de hacer esta verdadera penitencia, y donde adverti las ignorancias, que acerca de esto tienen muchos, pretendiendo con esto desterrarlas de las almas de los Hermanos de la Tercera Orden, y de todos los que de el se quisieren aprovechar.

Y aunque para todo Christiano le escrivi, muy en particular fue para los Hermanos de esta Tercera Orden de Penitencia, aunque si entonces no puse en el la Dedicatoria para ellos, fue por ciertos respetos; por lo qual, en esta segunda Parte se las dedico ambas, y ofrezco, y ruego las reciban con las entrañas de caridad, y deseo de su bien, con que se le escrivo, supliendo las faltas que llevarà, ò las sobras, que le pareciere à alguno que lleva, como sucede siempre.

En la primera Parte dixè lo esencial de la penitencia, aunque brevissimamente, por no cansar su poca paciencia de algunos; mas en esta segunda Parte advierto otras cosas, que alli no dixè, y otras que dixè declaro mejor aqui, y torno à referir, para haverlas de probar, y satisfacer à algunos, que se han embrazado en algunas proposiciones, que les han parecido rigorosas, siendo suaves, y verdaderas; mas todo de manera, que no se puede decir con razon, que es gana de escribir, ò que repito aqui prolixamente lo mismo que alli dixè, sin ser muy necessario para añadir algunas advertancias, y desterrar algunas otras ignorancias acerca de la misma materia, ò para proseguir algun pensamiento, ò doctrina,

Y porque la penitencia verdadera encierra el conocimiento de los Mysterios de nuestra Fè, y la observancia de los Mandamientos de la Ley de Dios, declaro aqui aquel grande, y primer Mandamiento de la Divina Ley, que es amar à Dios sobre todas

las cosas, y al proximo como à ti mismo; en los cuales se encier-
ran todos los otros, y toda la Ley de Dios, y algunos de los Myf-
terios mas dificultosos, y necessarios, y menos sabidos, que son,
el de la Santissima Trinidad, el de la Encarnacion, el del Santi-
simo Sacramento, y el de la Virginidad de Nuestra Señora, antes
del parto, en el parto, y despues del parto, y otras cosas muy
necessarias, y muy curiosas, y gustosas, acerca de la predestina-
cion, y acerca de la adoracion de las Imagenes, y acerca de al-
gunas otras boberias, que el vulgo cree, y dice, en perjuicio de
sus almas, sin advertir en ello.

Ruego, pues, à todos los Hermanos de esta Tercera Orden de
Penitencia, de qualquier estado que sean, que no se contenten
con solo leer, y aprovecharse de esta doctrina, y de la que se
contiene en la primera Parte; sino que la enseñen, y practiquen à
sus hijos, mugeres, y criados, leyendosela muchas veces, y pro-
curen que no aprendan à leer en otro libro en la Escuela, sino en
este, ò en otro, que trate de esta materia; porque desde niños
aprendan, y sepan servir à Dios, y vivir en su Divino amor, y te-
mor; porque si en la tierna edad beben del agua clara de esta
doctrina, y se crien con esta tan substancial leche, sin duda saldràn
fuertes, y valerosos varones espirituales, que con su virtud hagan
guerra al Demonio, Mundo, y Carne, y vengan à ser grandes Ca-
pitanes en el Exercito de Dios, y esta ferà la mayor herencia, y la
mas rica que les pueden dexar.

Y asimismo ruego à todos, que quando hayan aprovechado se
de esta doctrina, y caminaren por este tan seguro, y verdadero ca-
mino, se acuerden de encomendarme à Dios, suplicando à su Ma-
gestad me dè este rico don de la verdadera contricion, y este del
amor suyo sobre todas las cosas, hasta lo ultimo de mi vida, y que
à todos nos lleve à si, y junte en su Reyno, donde sin el impedi-
mento del peso de este miserable cuerpo, para siempre le veamos sin
velo, y le alabemos, y bendigamos eternamente, y le gocemos por to-
dos los siglos de los siglos. Amen.

Vàn señaladas las ignorancias crassas con esta señal. ¶

en el mundo. P. R. O. M. L. O. G. O. n. i. z. o. n. g. l. a. y. a. d. e. s. e. l. a. s. p. r. o. v. i. d. e. n. c. i. a. s. d. e. l. a. s. e. s. t. r. e. l. l. a. s. y. a. l. a. s. p. r. o. v. i. d. e. n. c. i. a. s. d. e. l. a. s. e. s. t. r. e. l. l. a. s. y. a. l. a. s. p. r. o. v. i. d. e. n. c. i. a. s. d. e. l. a. s. e. s. t. r. e. l. l. a. s.

Costumbre es, y fue siempre del Omnipotente Dios, hacer cosas grandes con flacas fuerzas; con ranas, con mosquitos, y con el polvo de la tierra, y con otras cosas semejantes, confundió el poderío, y sobervia del obstinado Faraón, Rey de los Egypcios, y hizo otras muchas, y grandes maravillas, para librar su Pueblo del cautiverio, que padecía, y no eligió otro Rey más poderoso, que el tyrano que los tenia oprimidos, sino à un pobre Pastor Moysèn, y fuera discurso muy largo referir las Historias, que enseñan esta verdad en el Testamento Viejo. Pues en el Nuevo no han sido menos, pues basta ver, que para conquistar el mundo, y sujetar al suave yugo de su Santa Ley à los Emperadores, Reyes, y Monarcas mas sobervios de la tierra, y para sacarlos à ellos, y à sus Reynos de la tyrania del demonio, no escogió otros hombres mas ricos, ni otros mas valientes Soldados, ni otras letras, ni sabiduría humana, ni otros ingenios, ni astucias, que à unos hombres rotos, y andragientos, simples, è idiotas, y los mas flacos, y de menos cuenta del mundo; y siendo este el estilo de Dios, no hay que espantar, que para provecho, y salvación de las almas, que tanto ama, y tanto le costaron, haya querido la Divina Bondad, por su misericordia, servirse de este pobrecillo, indigno siervo, simple, ignorante, è idiota, para este fin, y para sacarlas de las innumerables ignorancias, en que el Príncipe de las tinieblas tiene à muchos acerca de saber las cosas que tocan à su remedio, dexando à tantos hombres, tan grandes Maestros, tan Santos, tan doctos, y tan sabios Varones, como hay, que mucho mejor que yo pudieran hacer esto; en lo qual, como en lo primero que dixe, se manifiesta, y resplandece mas la Omnipotencia de Dios, su sabiduría, y misericordia, quanto mas notoria es mi ignorancia; por la qual, à sola su Divina Magestad se debe toda la gloria, y honra, sin que à mi se me atribuya cosa alguna de bien; pues si yo esto pretendiese, sería ser del todo mas ignorante, que quantos nacieron, y sería menester, que otro escribiese otro libro para mi, que me enseñase à salir de esta ignorancia, y al fin sería todo vano, sobervio, y usurpador de la hacienda de mi Señor. Qué cierta, y clara cosa es, que así como no se debe honra, ni agradecimiento à la sierra con que el Carpintero labrò la Cathedra, sino al Artifice; así, y mucho menos à mi se debe atribuir alabanza, ni aún agradecimiento alguno de esta pequeña Obra;

pues

pues no foy mas que un villísimo instrumento con que el todo Poderoso Dios la hizo. A quien sea la honra, y gloria eterna, y à mi la confusion de mis pecados, y à el bendigo, y alabo, de que mereciendo yo estar en el Infierno por ellos, en compañía de los demonios, ha querido sufrirme hasta ahora, y servirse de mi para el bien de las almas.

Haviendo, pues, sacado à luz la primera Parte del Destierro de ignorancias, tan importante, quan ignoradas entre los Christianos las cosas, que son de tanta substancia, como saber el camino de la salvacion, en el qual quedaron advertidas las mas comunes, y vulgares, y las mas dañosas; y haviendo visto el manifiesto, y gran provecho en muchas almas, y quan bien ha sido recibido de todos; y haviendo sido en materia tan larga, tan breve, por reconocer, que lo requiere, así la naturaleza, condicion, y colera de los Españoles, los quales son tan amigos de brevedad, que quieren, que todo sea breve; los Sermones, los libros, y los capitulos, y parrafos breves, y hasta los renglones gustan, que sean cortos; y apenas han tomado el libro, quando le querrian ver el fin; y si algo de esto es largo, no hay quien lo arrostre; y porque siendo esta doctrina para todos, no todos tienen caudal para comprar libro grande: es cierto no cumpliera con mis deseos, ni obligacion, si no sacara esta segunda Parte, para donde guarde la ocasion de advertir las demás ignorancias: que alli no adverti, por no alargarme, donde no menos, que en aquel he trabajado, mas en reducirlo à suma brevedad; que en escribir lo que en el se contiene, para poner apetito à los estragados gustos, en el manjar de su substancial doctrina, con la salsa de la brevedad; y à los curiosos, para que si quiera el apetito de la curiosidad de ver cosas tales, y tan breves, les combide à leer este Tratado, para que si quiera por este camino vean el de su salvacion, y trabajen de caminar por el para remedio de las almas, para cuyo bien le escrivi.

Enseñanse en esta segunda Parte, demás de lo dicho en la Dedicatoria, lo que havemos de pedir à Dios, y el modo, y como le havemos de ofrecer lo que rezamos, y las buenas obras que hiciéremos, y otras muchas cosas, algunas de las quales puse en la primera Parte, que se imprimió en Sevilla para las Indias, y por esso las torno à poner aqui.

Ultimamente, quise poner aqui un Tratado de la Muerte, con unas protestaciones, y oraciones, que yo tengo ordenadas, para exercitarme en ellas en vida, y para el tiempo de mi muerte.

re, que para esto hice, como mi testamento, que por haverlas yo hecho para mi con el mayor cuidado, afecto, y devocion que pude, con el ayuda de Dios, como cosa que tanto importa, y ser tan lindas, y eficaces, y de tanto consuelo, en hora de tantas angustias, quise imprimirlas, para que todos gozassen de ellas, acomodandolas para todos; y ultimamente unos consejos, y sentencias, de San Luis Rey de Francia, que diò, y dixo à su hijo Filipo, entrando en el articulo de la muerte, muy à proposito para todo Christiano.

Recibe, hermano Lector, este pequeño trabajo, y estos importantísimos avisos, como embiados de la mano de Dios, y esta grande voluntad. El mismo Señor nos dè su luz, y auxilios eficaces, para que pongamos en práctica toda esta theorica, y nos aprovechemos de lo contenido en el primer Tomo: el qual te ruego procure tener contigo, y lo que se contiene en este, cuya inteligencia pende de aquel en muchas cosas.

DE LOPE DE VEGA

Carpio.

Si desterrarse merece

La natural ignorancia,

La que es de tanta importancia

Mayores causas ofrece;

Como en salvarse acontece

Ser ignorantes los Sabios.

Vascones mueve los labios,

Dandole Christo el exemplo,

Que ignorancias en su Templo,

Son los mayores agravios.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

CAPITULO PRIMERO.

Como nos debemos haver en algunas tentaciones con que el demonio aslige, y tienta à muchos acerca de la penitencia en vida, para que no la hagan; y de otros acerca de la predestinacion en vida, y en muerte.



COMO el demonio, nuestro adversario, por todas las vias à él posibles, pretende nuestra condenacion, son varias las sugestiones, y tentaciones, malicias, cautelas, y ardidés con que tienta à todos para este fin, sin perdonar persona de qualquier estado, calidad, ò condicion que sean, hombres, y mugeres; y desde el mas ignorante, hasta el mayor sabio del mundo, y desde el mayor pecador, hasta el mas santo, y aùn à los mas santos persigue mas, porque le son mas contrarios à su intento, yà con las pasiones proprias, y naturales à la flaqueza humana; yà por la ambicion, y sobervia; yà por la indiscreta, y demasiada penitencia; yà por la vanagloria de sus virtudes; yà por la demasiada temeraria confianza, y mal entendida misericordia de Dios, con lo qual procura persuadir à que el hombre viva descuidadamente; yà con la desconfianza de la misericordia de Dios, y de

su salvacion, poniendole delante de sí la gravedad de sus pecados, el rigor de la Justicia de Dios, y de su Juicio, y la dificultad de la verdadera penitencia; yà con otras mil maneras, y diferentes tentaciones: y quando con nada de esto puede derribar al hombre, le aslige con vehementes tentaciones acerca de la predestinacion, que es una de las mayores de que el demonio usa, aun entre las personas muy discretas, y sabias.

A unos viendo caminar por el camino de la penitencia, mortificacion, y aspereza de vida, para purgar sus culpas, y sujetar sus pasiones, y estar aptos para la oracion, y por padecer por el amor de aquel que tanto padeciò por el nuestro, y por mas, y mejor unirse à Dios, passando de la via purgativa à la unitiva (camino cierto, y seguro, y comunmente de todos los Santos Confessores, y por creer mas, y mas, y enriquecerse de virtudes; todas las quales cosas son la municion de esta guerra espiritual con que los justos triunfan, y salen vencedores de el

mundo, demonio, y carne, y del infierno) les dice así, para apartarlos de tan santos ejercicios de la oracion, y del mismo Dios.

Ea, para qué te afliges, y te causas con tanta penitencia? No sabes, que es Dios infinitamente misericordioso? Mira, que ya te ha perdonado, descansa, y no te quites la salud, no queriendo traerles à la memoria la terribilidad del día del Juicio, ni la justicia de Dios, por apartarlos de su santo temor.

Otras veces, pretendiendo hacerles caer en algun pecado de elacion, sobervia, y vanagloria, haciendoles perder quanto han ganado, y sus almas. Ea, que ya has hecho harta penitencia, ya Dios te ha perdonado, ya eres Santo, no tienes para qué afligirte con tantas lagrimas, aspereza, y penitencia.

Otras veces por el contrario, pretendiendo hacerles caer en alguna desesperacion de la misericordia de Dios, y del perdón de sus pecados, trayendoles à la memoria la rectitud de la Divina Justicia, y la gravedad de sus pecados. Ea, no te causes, que no hay misericordia para tan gran pecador, sabete, que eres del numero de los precitos, y condenados.

Otras veces: Ya sabe Dios lo que ha de ser de tí, y de to-

dos, y no puede faltar, ni dexar de ser lo que Dios sabe que ha de ser; por tanto no te causes en hacer penitencia. Y otras: Ya tiene Dios determinado lo que ha de ser de tí, y esto no puede faltar, y así no tienes que causarte en hacer penitencia, porque que la hagas, que no, no puede dexar de ser, y de cumplirse lo que Dios tiene determinado: con todo lo qual el demonio, padre de mentiras, nos pretende engañar, y perder. Y para que veais la falsedad, y engaño de sus palabras, y sepais defenderos de sus enredos, aunque mas sano consejo es no hacer caso de sus tentaciones, mas que de las pajas que pisais quando vais por esta calle (que es lo que mas le atormenta) con todo oíd una importantísima doctrina acerca de estas dos ultimas, y engañosas palabras del demonio.

Verdad es infalible, y Fè Catholica, que nuestro Omnipotente Dios sabe, y ve, y conoce, y están à él presentes abeterno todas las cosas, passadas, presentes, y por venir, y todo lo sabe con las ciencias que los Theologos llaman: *Scientia simplicis intelligentie*, y *Scientia visionis*; y con esta ciencia sabe, y ve si vos sois del numero de los que se han de salvar, ò condenar: y esto que Dios sabe, y ve ab-

Nam divina providentia necessitate impunita continentia excludet, reb. praev. 1. p. q. 22. 4. 1. praescientia meritorum non est causa. praec. S. Thom. 1. p. q. 23. art. 1.

ab eterno, no puede saltar, ni puede dexar de ser infaliblemente.

Mas advertid, que esta ciencia, ò sabiduria de Dios no hace fuerza à que vos os salveis, ò condeneis; porque si Dios sabe, y tiene visto, que vos os haveis de condenar, ò salvar, no por esso os salvareis, ò condenareis; sino Dios sabe, que vos os haveis de condenar, ò salvar; porque sabe ab eterno todas las cosas, y tambien porque sabe, que vos haveis de hacer obras dignas de condenacion, ò salvacion, como lo dice el Divino Thomàs.

Declarase esto por un exemplo.

¶ Està un hombre puesto de pechos en una ventana de una muy alta Torre, vè venir un Soldado en un cavallo corriendo à rienda suelta, vè que està en medio de la carrera un grande hoyo, que forzosamente ha de caer en el: pregunto yo ahora, necesitale, ò fuerzale à que cayga en el hoyo, y se haga pedazos, ò es causa de su caida el que està en la ventana, porque le vè ir corriendo, y sepa que ha de caer? No por cierto, especialmente si le està dando voces, y no le quiere oir, que se detenga.

Asi nuestro sapientissimo Dios sabe ab eterno, y vè que vais à dár en el hoyo de la condenacion, y que haveis de caer

en el para siempre: mas no porque el lo sabe os condenareis, ni el es causa de vuestra condenacion, y caida, especialmente, que siempre, y de mil modos os està dando voces, que bolvais la rienda, y os detengais de caminar por el camino de la perdicion, y camineis por el camino de vuestra salvacion, con inspiraciones, con castigos, con amenazas, con beneficios, con Libros santos, con Sermones, y con consejos de hombres espirituales, y con exemplos de otros, y con testimonios de la Divina Escritura.

Otro exemplo muy proprio.

¶ Bien sabe Dios, si haveis de coger trigo este año para vuestra casa, y que tanto, y hasta el postrer grano tiene contado, y sabe si haveis de sembrar, ò no; mas si con esto os estais quedo, y no quereis sembrar, diciendo: Si yà sabe Dios el numero de las fanegas, y de los granos, que tengo de coger, y no puede saltar aquello, ni sobrar un solo grano, y atenido à esto no sembrais, y os estais quedo: Pregunto yo, cogereis trigo? Ni por pensamiento.

Pues ahora Dios Nuestro Señor sabe si vos os haveis de salvar, ò condenar, porque sabe ab eterno todas las cosas, y porque sabe, que con vuestro libre alvedrio, y su gracia,

haveis de hacer penitencia de vuestros pecados ; mas si vos os estais quedo , y no haceis ninguna penitencia de ellos, atenido à decir : Si Dios sabe, que me tengo de salvar , como quiera que sea me salvarè ; porque no puede faltar un punto de lo que Dios sabe, que ha de fer ; cierto es, que os condenareis como necio ; de donde vereis clarísimamente, quan falsa es la doctrina del engañador nuestro adversario el Demonio, y quanta su malicia, para que conocida, nó hagais caso de sus instigaciones , y engaños , ni de el mismo.

Y à lo que este astuto , y pertinaz enemigo os dice : Ea, que Dios tiene determinado, que te has de condenar , no tienes que fatigarte en hacer penitencia , por demàs es, que como quiera que sea , ò de qualquiera manera que tù vivas, al fin te has de condenar , porque no puede faltar lo que Dios nuestro Señor tiene determinado. Demàs de lo dicho, digo así, que para que conozcáis la malicia del Demonio, y como esta tentacion es tan llena de engaños , y mentiras como la passada ; Dios nuestro Señor, Bondad infinita, que es sumamente misericordioso , haveis de saber , que nunca determina absolutamente , ni de su ordenacion , y querer la condenacion de alguna alma , sino es

*Omnia
præcognos-
cit Deus,
sed non
omnia
prædeter-
minat.*

previstos sus pecados , hechos con su libre alvedrio : así lo dice el Glorioso San Juan Damasceno , antes quiere , y desea, que todos se salven con la voluntad , que llamamos antecedente , como lo afirma el mismo Dios por el Santo Profeta Ezequiel , diciendo con un irrefragable juramento : Vivo yo , que no quiero la muerte del pecador , sino que se convierta , y viva. Y por el mismo Profeta Ezequiel, y por San Juan en su Apocalypsi : El que viniere à mi , no le borrarè del Libro de la vida. Y el Apostol San Pablo , escribiendo à su Discipulo Timoteo , dice : Dios quiere , que todos los hombres sean salvos. Y por el Profeta Jeremias : Si el pecador se convirtiere à mi , y hiciere verdadera penitencia , yo harè penitencia del castigo , que tenia determinado de hacer en el. Lo qual se entiende , no porque en Dios pueda haver pesar , ni arrepentimiento de lo que hace , ni piense , pues todas sus obras son perfectísimas , y en Dios no cabe, ni puede caber pesar , sino para daros à entender su infinita bondad , quan dispuesto , y prompto està para perdonar , y recibir al pecador verdaderamente arrepentido.

Y por el Profeta Ezequiel: En qualquiera hora que el pecador hiciere penitencia de sus pecados , no me acordaré

mas

*Dama. sc.
lib. 2.*

Ezeq. 32

*Ezeq. 16
Non vult
perire ani-
mam.
Apo. 1.
Ad Tim.
2.*

Hier. 18

Ezeq. 18

mas de ellos. Benditas sean, Señor, y Dios de amor, tus misericordias.

Y mas, que por otra parte, amenazando al mismo pecador, si no hiciere penitencia verdadera, dice el mismo Dios por el Eclesiastico: El que no hiciere penitencia, caerà en las manos de Dios.

Pues siendo esto así, como lo es, que tengo yo mas, que no dàr oïdo al demonio, ni hacer caso de él, ni de sus engaños, y palabras, ni dudar, y trabajar en vivir santamente, y guardar la Ley Santa de Dios, y hacer verdadera penitencia con mi libre alvedrio, y el auxilio de Dios, mediante lo qual es de Fè, que me salvarè, llamando à Dios, que es lo que dixo el divino Agustino.

Si non traheris à Deo ora ut traharis. 6. tr. Joann. 6. tract. 15. Si non est prædestinatus, fac, ut prædestineris.

Si no eres traïdo de Dios, ruegale que te trayga à sí, y lo que à él se atribuye: si no eres predestinado, haz tú obras con que lo seas.

Esto es tanta verdad, que aunque el mismo Dios me dixera, que era de los condenados, y precitos para el Inferno, no dexaria de confiar en su infinita misericordia, que me havia de salvar, haciendo verdadera penitencia; y esto por el cumplimiento de sus palabras, y promessas, de quien dixo el mismo Señor, que antes faltará el Cielo, y la Tierra, que ellas faltaren; porque en-

tendiera, que era amenaza del mismo Dios, y aviso para que hiciera mas penitencia, como sucediò à los Ninivitas, à quien absolutamente, y sin hacer mencion de penitencia, dixo por el Profeta Jonàs, havia de destruir aquella Ciudad, por sus pecados; los quales haciendo muy grande penitencia, por esso revocò Dios (à nuestro modo de hablar) su sentencia, y fueron libres; por lo qual, qualquier pecador ha de esperar siempre, en tanto que dure la vida, en la misericordia de Dios, porque en tanto que le dudare, siempre tiene remedio.

Y mas digo, que aunque tuviesse revelacion de que era del numero de los condenados, no dexaria de hacer quanto pudiesse por servir à Dios, y por amarle, y porque su Santa Fè me enseña, que el que le amare sobre todas las cosas, le amarà su Divina Magestad, y Bondad, y le ha de dàr su gloria, y porque es cosa imposible, que Dios eche en el Inferno à sus amigos.

Y àun digo mas, que aunque supiesse con certidumbre, (si pudiesse ser) que me havia de condenar, con todo esso trabajaria en amar à mi Dios, y à mi amor, y à mi Padre, y à mi Rey, y à mi Redemptor, y à mi Señor, y por servirle, y darle contento, y por este amor le dirija:

Dios

Dios mio, Criador mio, dulce amador mio, que por solo este amor mio padeciste tantos tormentos: es vuestro gusto, que yo padezca las penas del infierno? Conviene para vuestra gloria, y honra? Placeos de ello? Pues sea muy en hora buena, que el amor hace dulces los trabajos, y convierte las penas en gozos, y mas quiero yo estar alli dandoos gusto, y haciendo vuestra divina voluntad, estando en vuestra gracia (si pudiese ser) que en el Cielo, dandoos disgusto, y contra vuestra voluntad, si fuese posible, que no lo es.

Y todavia aun digo mas, que quando fuera tan rustico, y tan ingrato, y desamorado para con mi Dios, y para tan encendido amor, y no miràra mas que à solo mi interès, y provecho, todavia le sirviera, y amàra, y obedeciera, y hiciera quanto pudiera por guardar sus Divinos Mandamientos, y su Santa Ley, y cumplir en todo su voluntad, y hiciera penitencia de mis pecados en este mundo, siquiera por tener menos pecados, y por el consiguiènte menos infierno, pues à cada uno se le ha de dár el tormento, segun el numero de sus maldades.

De manera (digo) que para mi justificacion se requieren dos cosas. La primera, la Divina gracia preveniente: Y la segun-

da, mis obras hechas con essa gracia, y con mi libre alvedrio. En prueba de lo qual, trae San Bernardo galantemente aquel lugar de los Cantares: *Trabe me post te, curremus in odorem unguentorum tuorum*; donde la Esposa se confiesa flaca para comenzar la corrida sin algunas fuerzas: y por esso ruega al Esposo, que la trayga, no como por fuerza, pues ella ruega que la lleve, sino como à quien no tiene fuerza para ir, donde confiesa por una parte el libre alvedrio; y por otra, que no tiene fuerzas despues del pecado; pues luego dice: *Correrèmos tras los olores de tus unguentos*; como quien dice: Aunque os ruego, Esposo mio, que me lleveis tras vos, quiero hacer de mi parte todo lo que me fuere posible con vuestra ayuda, y juntamente correrèmos los dos; pero lo que es comenzar la corrida, vos lo haveis de hacer, porque vuestra es la gracia preveniente, y à mi pertenece con ella, y mi libre alvedrio, hacer obras de salvacion.

S. Bern.



CAPITULO II.

De algunas tentaciones acerca de la providencia moral, y sobrenatural de Dios, con que el demonio suele impedir, y embarazar el entendimiento de los que se dan à la contricion, y verdadera penitencia.

Otras veces atormenta, y ofusca el entendimiento de los siervos de Dios este cruel enemigo con varias curiosidades, para cuya quietud determinè satisfacèr à ellas, para que sabida su respuesta, no tenga mas lugar de impedir tan altos, y virtuosos exercicios.

Dice, pues: Si Dios sabìa, que tû por tus pecados te havias de condenar, por què no te llevò quando estabas en gracia, ò luego que te acabaron de bautizar, ò para què te criò Dios, si havias de tener tan defaistrado fin?

Otras veces, por què no quitò Dios al maldito Mahoma la vida, antes que con su falsa Secta, llena de abominaciones, y torpezas, llevàrà tràs de sì tanta infinidad de hombres al infierno?

Por què no embiò un rayo del Cielo, que abrafara al maldito Herege Arrio, Calvino, y Lutero, y à otros Dogmatistas que ha havido, antes que con sus ambiciones, è invenciones ma-

liciarian libertades, y blasfemias, y contraminàran tanta parte de la Christiandad, y fueran causa de la condenacion de tantas almas, y de tantas guerras, y de tantos males? Por què coniente Dios tantas maldades, heregias, y Hereges en el mundo, tantos sacrilegios, hurtos, adulterios, y homicidios entre los Christianos? A todas estas, y otras semejantes preguntas, è ignorancias de los simples, aunque no havia para què responder en forma à los tales, por la dificultad de la questión, y porque con dificultad esto se puede hacer enteramente con la brevedad que pretendo en todo, especialmente, que como dice el pacientissimo Job: Quièn podrà escudriñar los juicios de Dios? Y el Apostol San Pablo: O Señor, quan incomprehenfibles son tus juicios! Mas porque son muchos los que me han preguntado estas cosas, y porque los tales no yerren por ignorantes, satisfaciendo en algo su duda, y cumpliendo con mi obligacion, digo asì brevemente.

Mirad, Dios nuestro Criador, y Señor, y principio sin principio de todas las cosas, es causa eficiente, y principal, y primera de todas las causas, y todas las otras causas son causas segundas. Dios diò à todas las criaturas sus ciertas pro-

Job. 36.

Resp. 1.

propiedades, y officios, para que obrassen segun su naturaleza; y quando ellas obran algo, Dios concurre con ellas en las obras que hacen, como causa primera de quien depende su ser, y su conservacion, y ellas obran como causas segundas.

Un Exemplo.

Resp. 2. ¶ Dios nuestro Señor, bondad inmensa, es causa primera del hombre, de quien depende su ser, y conservacion, y todas sus acciones, al qual hombre criò con su libre alvedrio: el hombre es causa segunda de las obras que hace con este libre alvedrio, que es natural propiedad, y perfeccion del hombre. Digamos otro exemplo: Dios nuestro Señor es causa primera del Sol, à quien diò por officio, propiedad, perfeccion, y naturaleza, calentar, y alumbrar: el Sol alumbrar, y calienta, como causa segunda, y Dios concurre con él, como causa primera de quien depende su ser, y su conservacion, y todas sus acciones, como de causa primera.

Pues de tal manera se ha nuestro Señor con las causas segundas, que siempre las dexa que obren suavemente, segun la naturaleza de cada una de ellas: las libres, libremente: las necessarias, necessariamente. Al fuego, que caliente donde

quiera que se hallare, à quien à él se llegare: y al Agua, que humedezca: al Ayre, que enfrie, y seque, y así à las demás causas segundas. A nuestro proposito: Criò Dios al hombre, y diòle libre alvedrio, conforme la perfeccion de su naturaleza; Dios concurre con él en las obras que hace, como causa primera, y el hombre obra con su libre alvedrio, segun su naturaleza, lo que quiere, como causa segunda de las obras que hace.

Pues como el Sapientissimo Dios, y Criador de todas las cosas, nunca quita su officio, y su naturaleza, ni sus perfecciones, y libres acciones à las criaturas, y porque así conviene para el gobierno, providencia, y conservacion del Universo, sin lo qual toda esta maquina de el mundo pereciera: de aqui es, que dexa, ò permite al otro, que con su libre alvedrio ponga fuego à la Iglesia, que el fuego haga su officio, y la queme, y al ayre, que con su natural movimiento, y furia derribe la casa, que segun su naturaleza, no tiene firmes fundamentos para resistirle; y al rayo, que se engendra en las nubes, conforme à su naturaleza, y que conforme à ella cayga sobre el lugar de donde se despidió de las nubes, y que mate al otro, que con su libre al-

alvedrio se puso en aquel lugar, y que la furia de la corriente del rio arrebate tràs sí, y anegue al que con su libre alvedrio fuè à passar el rio, sin fuerzas para resistir à su impetu; porque no quiere Dios Nuestro Señor quitar sus oficios, ni sus propiedades, ni los efectos de sus naturalezas à las criaturas, ni al agua que ahogue, ni al fuego que quemé, ni al rayo que abraze, ni al hombre que haga quanto quisiere con su libre alvedrio, y así à las demás criaturas, y por esto dexa, que el niño perezca en el vientre de su madre, por el exceso que ella hizo con su libre alvedrio, ò por otra causa natural: y que el otro muera en su juventud, ò que el otro viva los cien años; y que el otro esté rico, y el otro pobre, ò que el otro sea avisado, ò que sea ignorante, ò que nazca mudo, ò ciego, ò manco.

Resp. 3.

De aqui viene, que permita Dios, ò consienta, ò no ataje tantas desgracias, y trayciones, y males como suceden en el mundo, y que los Hereges con su libre alvedrio elijan la maldad, y previertan à sí, y à tantos con su mismo alvedrio. De aqui, que publique su secta el maldito Mahoma, y engañe con ella à tanta multitud de hombres, que con su libre alvedrio le quieren seguir, por gozar de sus abominaciones, y

de aqui es, que quiere que se condenen todos los que se condenan, por no haver querido aprovecharse de sus auxilios con su libre alvedrio; y de aqui, que Judas se ahorque, y Christo Nuestro Señor le dexé, ò permita que se condene, haviendo sido su Discipulo, escogido para su Apostol, havindole hecho tantas mercedes, y favores. La razon de todo lo qual fue, porque su libre alvedrio eligió, y cometió la maldad de la traycion, y su desesperacion; y no quiso quitarle su libre alvedrio natural al hombre, y así su perdicion nació de él mismo, y de qualquiera que con tu libre alvedrio se aparta de el camino de la salvacion, como lo dice el Espiritu Santo por el Profeta Oseas: Tu perdicion nace de tí, Israel: y de aqui es todo quanto ha sucedido, y sucederà desde Adán, hasta el postrer hombre de el mundo.

Es verdad, que algunas veces, por el bien de la Iglesia Universal, ò por la salvacion de alguno en particular, ò por los ruegos de algunos Santos, ò por otras razones justas, ò por los secretos juicios de Dios, ò por castigo de los pecadores, fuele su Divina Magestad suspender los actos naturales de las criaturas, y aun trocarlos en efectos contrarios; al fuego que no quemé,

*Perditio
tua exta
Israel.
Os. 13.*

*Deus. E
me,*

me, sino que recree los tres niños Santos en el Horno de Babilonia; y al yelo, que se convierte en fuego, como en el tiempo de Encemias; y al Sol que tenga su curso natural, hasta que alcance la victoria de sus enemigos Josué; y al agua, que aparte sus ondas, y se haga una grande muralla para que pasen todos los hijos de Dios; y luego que se tornen à juntar, y ahoguen à los Egypcios con su Rey.

Y aunque Dios nuestro Señor hace esto muchas veces, quando èl es servido, mas no lo hace siempre, ni quiere hacerlo; porque puede hacer de su hacienda lo que quiere, y puede usar, y usa de su largueza con quien quiere, y quando quiere, y es su Divina voluntad; y quando no lo hace, no està obligado à hacerlo, ni alguno con razon, ni con justicia le puede poner demanda, ni tampoco decirle, por què no lo hace así, ò así, porque à nadie hace agravio, y à todos, y à cada uno de por sí dà todo aquello que se le debe, y es justo, sin hacer à nadie injuria; y por usar de su magnanima largueza, y dàr à algunos aun mucho mas de lo que se les debe, no hace injuria, ni agravio à alguno, ni quita à nadie nada de aquello que es suyo, y se debe.

Bien claramente lo dixo

Christo nuestro Señor por el Sagrado Evangelista San Matheo, en aquella Parabola, que propuso del Padre de Familias, que llamò Obreros para su Viña, donde quando se quexaban todos aquellos que havian trabajado el dia entero, de que los igualaba en la paga con los que vinieron al poner del Sol; respondió Dios nuestro Señor: Amigo, yo no te hago injuria alguna, toma todo lo que concertè contigo, y se te debe, y vete con Dios, que si yo quiero hacer esta largueza con estos otros, aunque no merecen tanto, esta es mi voluntad, y este es mi gusto, y yo puedo hacer de mi hacienda lo que quiere.

Veis aqui ahora la razon, por què quiso elegir à San Pablo, mas que à otros, y por què quiso darle mas auxilios para que fuèssè tan grandissimo Santo, y por què usa de su misericordia mas con unos, que con otros; y esta es la razon de todo lo que podeis preguntar acerca de esto.

Otras veces tambien hace Dios algunos milagros, haciendo las criaturas de su curso natural, para castigo de los pecadores, como quando manda al Cielo, que no llueva, y à la tierra que no dè fruto, y otros desastres, y sucesos generales, y particulares, donde vereis quanta ignorancia se-

Matt. 9.

1. Marc.
15.
Jos. 19.

Exo. 14.

Qui sibi
imputa-
bit se pe-
ccavimus
naciones
quas tu
fecisti.
Sap. 1.

feria pedir à Dios, que anduviese siempre haciendo milagros, y facendo à las criaturas de su curso natural, y ordinario; de donde se seguiria, como os dixè, que se pervirtiese todo el concierto, orden, y buen gobierno del mundo, y de toda la naturaleza, demás de que seria tentar à Dios pedirle à cada passo milagros, y que quitasse los efectos, y propiedades à las criaturas, porque no sucediesen ningunos males, lo qual no es licito, como lo pretendian los Fariseos, que tentando à Christo Nuestro Señor, pedian señales del Cielo.

o CAPITULO III.

Como se entiende, que quando el hombre comete algun pecado mortal, crucifica à nuestro Redemptor Jesu-Christo.

COMUN lenguaje es de los Predicadores, y Confesores, muy verdadero, decir: Hermano, no pequeis, mirad que quando cometeis un pecado mortal, ofendeis à Dios, crucificais à Jesu-Christo nuestro Señor, como los Judios, y que dais una bofetada en el Rostro al mismo Señor, como Malco, mas no todos saben como se entienden estas proposiciones.

Y otros hay, y muchos, que piensan, que se ha en esto el

pecador con Dios, de la manera que han los hombres en las ofensas, è injurias, que se hacen unos à otros, que si se dicen una palabra afrentosa, ò le hieren, queda el otro afrentado, ò menoscabada su honra, su hacienda, ò fama, ò le dexa turbado, encolerizado, y vengativo, ò de manera, que por solo el interesse con que queda procura satisfacerse, vengarse, y cobrar su buena opinion, y su hacienda.

Por lo qual os advierto, que no es así en Dios nuestro Señor; y que aunque un hombre cometa un pecado mortal, ni mil millones de ellos, por gravísimos que sean, no puede ser ofendido Dios de ninguna de sus criaturas de esta manera, ni puede turbarse, ni alterarse el inmutable Dios, ni se puede añadir, ni quitar una minima de su honra, ni de sus bienes alguno; porque Dios es sapientísimo, riquísimo, è impassible, &c. Infinitamente es Señor, Rey, Redemptor, Glorificador, &c. Por él tienen honra, mando, y señorío todos los Reyes, y Emperadores: èl es la misma justicia, la misma verdad, la misma equidad, la misma paz, y tranquilidad, y la misma Bienaventuranza.

Y mucho menos poder tienen todos los hombres, que han sido, son, y serán para menoscabarle à Dios su honra, ò su

*Per me
Reges reg-
nant per
me, &c.
Prov. 18.
v. 15.*

hacienda , ò para darle pena, ò para enojarle, ò para ofenderle , por mas que sean sus pecados , ò para turbar su gloria effencial (que de esta voy hablando) que el poder que tiene un minimo atomo del Sol para herir , ni ofender al mismo Sol, ni para quitarle su luz, ò para hacerle parar, ò detener su curso natural en el sentido que havemos dicho.

Mas decimos con mucha propiedad , y verdad , que quando el hombre comete algun pecado mortal , ofende à Dios , crucifica à Jesu-Christo nuestro Señor , le atormenta , y enoja , no en el mismo Jesu-Christo , sino el hombre en si mismo , y quanto es de su parte , le dà una bofetada con cada pecado mortal , le vende como Judas , le escupe en la cara como los malditos Judios , le pone en una Cruz , y le deshona.

Y porque no penséis que son encarecimientos , ò que son palabras inventadas de mi cabeza , oid lo que dice el Apóstol San Pablo : Así como los Justos honran à Dios , y le ponen sobre su cabeza ; así los Pecadores , quando pecan , le ofenden , le menosprecian , y ponen su Santa Ley debaxo de sus pies.

La razon de esto es , porque por los pecados de los hombres fuè Jesu-Christo nuestro Señor , vendido , abofeteado,

escupido , injuriado , deshonrado , azotado , crucificado , y así por esto podemos decir , que los pecados de los hombres crucificaron à Jesu-Christo nuestro Señor , porque si no fuera por ellos , ò si no huviera pecadores , Dios no padeciera ; pues se hizo hombre paisible , para redimir al hombre , y pagar con su muerte la deuda , que èl merecia por sus pecados.

Y dado caso , que el Señor padeciera , y se hiciera hombre , aunque no huviera pecado el hombre , havia crucificado à Christo nuestro Señor , pues no havia sido el hombre causa de su muerte.

De manera , que por esto con mucha verdad decimos , que quando el hombre peca mortalmente , que quanto es de su parte crucifica al Hijo de Dios , le deshona , le vitupera , le dà bofetadas , le vende , le azota , le corona de espinas , y le crucifica , y hace lo mismo , que hicieron los Fariseos , y aun en cierta manera , que comete mayor pecado , que ellos.

Porque aunque es cierto , absolutamente hablando , que el pecado de los Judios fue mayor , por ser en la persona de Christo ; mas en alguna manera podemos decir , que es mayor pecado el del Christiano que peca , y mayor la pena que merece quando peca , que

*Si regno
vissent
Regem
glorie
non cruci-
fixis-
sent eum
August.
Pater ig-
nosce,
quia nes-
ci in m-
quod fa-
la*

Ad Cor.

6.

Ad Heb.

6.

Ad Heb.

6.

*faciunt.**Luc. 23.**Servus**qui scit**volunta-**tem Domi-**ni sui, &**non facit**eam va-**pulabit,**&c.*

la de los mismos que le crucificaron, porque aquellos, aunque debieran conocerle, nunca le conocieron, que si le conocieran, como dice San Agustín, no le crucificaran, y no supieron lo que hicieron, como lo dixo el mismo Christo nuestro Señor.

Mas el Christiano que conoce à Dios, y lo que le debe, y sabe, ò debe saber quanta es la gravedad del pecado mortal, y la ofensa que hace contra el mismo Dios, y contra la obediencia que le debe; y que segun queda dicho, sus mismos pecados crucificaron à Christo, y con todo ello le comete; claro està, que el pecado, segun esto, es mayor, y digno de mayor pena, y que le castigará Dios, segun su maldad.

Tambien decimos, que el hombre con el pecado mortal enoja à Dios, y le dà pena, y le irrita à que le castigue, como lo dixo el mismo Dios à su mismo Moysen, que le rogaba por su Pueblo: Dexame que me enseñe, y execute mi furor; como decimos, que el Justo con sus virtudes honra à Dios, le engrandece, y le alegra, y que el pecador con sus lagrimas, y verdadera contricion, y penitencia fuerza à Dios (à nuestro modo de entender, en el sentido que vamos hablando) à que le perdone, y haga mil mercedes, no

porque alguno pueda quitar, ni añadir cosa minima à su gloria, y honra esencial; ni porque alguno pueda darle pena à Dios, ni enojarle, ni encolezarle, ni ofenderle, segun queda dicho; sino porque el atributo de su misericordia pertenece premiar al Justo, y perdonar al pecador, que hace verdadera penitencia, por mas que sean sus pecados, y el atributo de su divina justicia, y rectitud, castigar al malo, ò impenitente, y quitar sus auxilios al que se los diò para salvarse, si no supo, ò no quiso aprovecharse de ellos, como lo dice por Osseas Profeta, las quales cosas, y todos sus atributos son en Dios mas propios, mas naturales, y mas infalibles, que en vos lo es el hablar, y el moveros. En conclusion digo así: Si los pecados de los hombres fueron, y son los que pusieron al Hijo de Dios en la Cruz, y vos cometéis algun pecado, siguese, que tambien vos le poneis en la Cruz con los vuestros, quanto es de vuestra parte, pues no hay mas razon de haver muerto Christo nuestro Señor por los pecados de los demàs hombres, que por los vuestros.

Luego verdad es, que vos quando pecáis, dàis à Jesu Christo, mi Señor, una bofetada, le enclaváis en la Cruz, le poneis una Corona de Espinas

*Quia tu
scietiam
repulisti
repellam
te, &c.
Osse. 46.*

*Sine me,
ut iras-
car furor
meus.*

Ezeq. 22

en su santa cabeza, le vituperáis, blasfemáis, y menospreciáis, y le tratáis como aquellos malditos Fariseos, quanto es de vuestra parte, para que veáis quanta es la gravedad del pecado mortal, demás de lo que dexamos dicho en nuestra primera Parte de este Destierro de ignorancias, donde lo tratamos de principal intento.

CAPITULO IV.

De la adoracion de las Imagenes.

PREFACION.

NO es menos que las dichas, la ceguedad, è ignorancias del vulgo, acerca de la adoracion de las Imagenes entre gente comun; y no es de espantar, pues no hay Predicador apenas, que quiera descender à tratar, y enseñar al Pueblo ignorante cosa de tanta substancia, pareciendoles, que son cosas muy sabidas; y como nadie las diga, siempre se quedan sin saber, como diximos de otras, que dexamos advertidas en la primera Parte de nuestro Destierro de ignorancias; mas porque todo mi tema es sacar de ellas al vulgo, lastimado de ver tantas entre los Christianos, les sacare de esta, diciendo aqui, como, y de que manera se han de adorar, segun que nuestra Santa

Madre la Iglesia nos lo enseña, y lo trata Santo Thomàs, y otros Doctores.

Para lo qual es de saber, lo primero, que hay tres maneras de adoraciones, y de reverencia. La primera, se llama Dulia; otra, que es mayor, se llama Hyperdulia; y la otra, que es mayor, que ambas à dos, se llama adoracion Latria.

De la adoracion Dulia.

La primera adoracion, que llamamos Dulia, es aquella con la qual adoramos à los Santos, à sus Reliquias, y à sus Imagenes: Esta adoracion, y reverencia que les hacemos, es quanto son amigos de Dios, sus siervos, y miembros de Jesu-Christo nuestro Señor, de la manera que acà reverenciamos, y amamos un gran Señor, porque es muy Privado del Rey, y puede mucho con èl, y porque el mismo Privado merece por sus virtudes, y noblezas, y así como los que pretenden alcanzar mercedes del Rey, procuran agradar, y servir à este Señor, para que por sus ruegos, y por la amistad que el Rey le hace, se la haga à èl; así amamos, reverenciamos, y honramos, y pedimos à los Santos, que nos alcancen de Dios lo que deseamos.

Y advertir siempre, que quando bincamos la rodilla à las Imagenes de madera, ù de pie-

pedra, ù de metal, y de pin-
cèl, que no haveis de adorarla,
ni reverenciarla en quanto es
pedra, ò palo, ò metal, ù otra
cosa semejante, sino en quanto
nos representa aquella figura al
proprio Santo que representa; y
no haya alguno, que sea tan
simple, que sin levantar el co-
razon, y voluntad à lo que la
Imagen representa, se quede
con adoracion de la figura so-
lamente, porque no se ha
de adorar lo material, que sería
idolatría, sino à lo formal, que
es à lo que aquella Imagen re-
presenta, acordandoos de pedir
su favor, è intercession con Dios
à aquel Santo, que està en el
Cielo, à quien reverencias en su
Imagen, ò figura.

De aqui tomaron ocasion
los descomulgados Hereges, de
quitar, y borrar las Imagenes,
de murmurar de los Catholi-
cos, diciendo, que eramos ido-
latras, y que adoramos las
pedras, y palos, debiendose
solo à Dios adorar; mas no en-
tenden ellos, ni penetran esta
diferencia, y distincion de ado-
racion, è intencion de los Fie-
les, como luego diremos, de
las quales Imagenes usa la Igle-
sia, y tiene por tradicion de los
Apostoles.

Al fin, à los Santos, y sus
Reliquias adoramos, y reveren-
ciamos como à miembros de
Jesu-Christo nuestro Señor, y
como à hijos de Dios, y como

à nuestros intercessores, como
dice Santo Thomàs, y à Dios,
y à sus Imagenes, como à Dios,
con adoracion muy diferente,
como luego diremos.

De la adoracion Hyperdulia.

¶ La adoracion Hyperdu-
lia es aquella con que adora-
mos à la Virgen Nuestra Seño-
ra, que es otra adoracion ma-
yor, y mas excelente, quanto es
mejor la sanidad fuya, que la
de todos los demàs Santos, y
por està mas junta à Dios, ser
mas amiga de Dios, por ser
Madre de Dios, porque puede
mas con Dios, y porque por su
intercession nos hace Dios nues-
tro Señor mayores mercedes,
que por todos los demàs; por
todo lo qual la debemos mas
amar, reverenciar, servir, y
adorar con mayor devocion, y
mayor adoracion, que à todos
los demàs.

¶ Que sea la Virgen Santissi-
ma mas Santa, que todos los
demàs Santos; mas perfecta, y
acabada, es tanta verdad, que
aunque me junteis toda la san-
tidad, todas las virtudes, gra-
cias, y excelencias, prerogati-
vas, dones, y perfecciones,
que està repartidas por todos
los Santos Patriarcas, Profe-
tas, Apostoles, Evangelistas,
Martyres, Confessores, Doc-
tores, Anacoretas, y Virgenes
de Dios, y por todos los An-

geles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, Potestades, Querubines, y Serafines, y todo lo pongais en una balanza, y en otra la santidad, excelencias, y perfecciones de la Virgen Santissima, Madre de Dios, no llegaràn à igualar à la santidad, y dignidad suya. Pues si es tan diferente de todos los demàs Santos, y con esto es Madre de Dios, yà veis quanta razon hay de que le demòs otra adoracion mas excelente, y mayor, y diferente que à todos los demàs Santos, y así le damos esta, que por esso la llamamos Hyperdulia.

De la adoracion Latria.

¶ Adoracion Latria es aquella con que adoramos à solo Dios, al Santissimo Sacramento, à la Cruz, y à sus Imagenes santas, ò à los instrumentos de su Pasion, por el contacto de la Persona del Hijo de Dios; y en quanto nos representan al mismo Dios, ò à la Pasion de Jesu-Christo Nuestro Señor, ò à alguna de las tres Personas Divinas.

Esta adoracion es muy diferente de las otras dos dichas, porque con las otras dos adoramos à los Santos, como amigos de Dios, y miembros de Jesu-Christo, y como à aquellos que le amaron, sirvieron, adoraron, y padecieron por su

divino amor, y por su gloria, y honra, y por no ofenderle, tantos, y tan atroces tormentos, y à la Virgen por ser en todo mas excelente que todos, y por ser Madre de Dios; mas à Dios adoramosle con esta adoracion, que llamamos Latria, por si solo, por su infinita Bondad, por su infinita Santidad, por su infinita Sabiduria, por su infinita Misericordia, por su infinita Justicia, por su infinita Hermosura, por ser el Sumo Bien de los bienes, el Sumo Dios Omnipotente, Principio sin principio, de donde procede todo lo que es, ha sido, y será, porque es nuestro Criador, Redemptor, Glorificador, y todo nuestro Bien infinito, è inmenso.

Por todo lo qual, solo èl es digno de ser adorado, y servido, amado, y obedecido, alabado, y engrandecido de todas sus criaturas eternamente, y de que los Angeles, y Santos, y la misma Virgen su Madre se postren en tierra, y le adoren con esta adoracion, culto, y reverencia, à solo èl debida, que llamamos adoracion Latria.

Y así digo, que de esta adoracion à las otras dos, hay infinita distancia, tanta quanta hay de lo finito à lo infinito, de el hombre à Dios, y de la criatura al Criador, porque los Angeles, y los Santos, y la

mif

nísima Madre fuya la Santísima Virgen María Señora nuestra, son puras criaturas, cortas, y limitadas, y finitas, respecto del mismo Dios, y Dios es infinito, è increado, y de donde procede toda la santidad de los Angeles, y de los Santos, y de la misma Virgen, aunque de la santidad de la Virgen Santísima à la de los demás, hay tanta diferencia, como queda dicho atrás.

De la Adoracion de la Cruz.

A LA Cruz tambien havemos de adorar con esta adoracion Latria, que pertenece à solo Dios, no en quanto es palo, piedra, metal, ò pintura, sino en quanto nos representa la Pasion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Señor, y el contacto que tuvo con èl, y adorandola à ella, adoramos al mismo Jesu-Christo nuestro Señor, y à su Santísima Pasion, y Muerte; de manera, que adoramos la Cruz, y las insignias de su Pasion con esta adoracion Latria, que es mayor que la Dulia, ni Hiperdulia, con que adoramos à los Santos, y à la Virgen Santísima; y así, mayor adoracion debemos à la Cruz, que à nuestra Señora.

.

CAPITULO V.

De otra ignorancia acerca de los milagros de los Santos.

LA mayor parte del vulgo ignorante, quando se encomienda à algun Santo, ò à la Madre de Dios, y hace alguna romeria, piden à las Imagenes, ò à los Santos, ò à nuestra Señora, que hagan algunos milagros, sanandolos de alguna enfermedad incurable, ò que en tales, y tales negocios, ò otras cosas semejantes, como si ellos mismos, ò la Virgen Santísima pudieran por sí solos, y por su propria virtud, y poder, hacer estas cosas, atribuyendo à solo ellos estos milagros; lo qual sería muy grande error, y aun heregia.

Pues para que en esto no erréis, y para que sepan todos como havemos de pedir à los Santos, y à la Virgen nuestra Señora lo que havemos menester: sabed, que los Santos, ni la Virgen, no pueden cosa alguna de estas por sí solos, ni por su sola, y propria virtud natural, si no es en quanto son intercessores con Dios, ò instrumentos suyos, para alcanzar por sus oraciones, intercession, y meritos para con Dios del mismo Dios nuestro Señor, lo que ellos le suplican por sus devotos, ò por quien quieren rogar: y sabed, que quando se ha-

en estos milagros, que Dios solo es el que los hace, como causa principal, y el que solo tiene poder para hacerlos, y à èl, como fuente de donde salen, se deben atribuir, y à èl solo dàr gracias, y la gloria, y la honra, como Autor de ellos, ò à los Santos, ò à la Virgen nuestra Señora, en quanto con sus ruegos, y por sus meritos lo alcanzaron de Dios.

Por tanto, quando hicierdes las tales peticiones, ò romerías, ò hicierdes decir Misas, ò qualquier otras buenas obras, siempre rogad à los Santos, que con sus oraciones, ruegos, y meritos, os alcancen de Dios nuestro Señor lo que pretendéis, y esto por los meritos de la Pasion de Christo nuestro Señor, y por su bondad, y misericordia, y por aquel sacrificio que les haceis, y servicio.

De manera, que ni todos los Angeles, ni todos los Santos, ni la misma Virgen Madre de Dios, tienen poder para criar sola una guinda, ò hormiga, como causas principales, porque solo Dios es el Criador de todas las cosas, y todos ellos, ni todas las criaturas de Dios, ni Santos, ni Angeles, ni demonios tienen mas poder, que el que el mismo Dios es servido de darles.

Con lo dicho quedan confundidos los perfidos Hereges, y ciegos Judios, que dicen,

que los Catholicos, hijos de la Iglesia Catholica Romana, adoramos los Santos, y à la Virgen su Madre, como à Dios, como si fueran Dioses, y que somos idòlatras, y que les pedimos, que hagan milagros, pensando que ellos tienen poder para ello, y virtud natural, y propria, lo qual dicen, porque no penetran la perfecta, y santissima intencion, y distincion que hacemos, y la diferencia de estas adoraciones, de que usà la Santa Iglesia Catholica Romana, que es la que queda dicha.

Para cuya confusion de estos Hereges, y para tapanles la boca, basta ver los muchos, y portentosos milagros que Dios nuestro Señor ha hecho, y hace cada dia en sus Imagenes, y en las de su Santissima Madre, y en las de los Santos, cuya autoridad es tanta, que no hay malicia, ni astucia, ni ciencia, ni argumento filosofico, ò aparente, ni razon natural, que baste para deshacerlos, obscurecerles, ni negarlos, ni dexar de creerlos, pues son hechos por sola la virtud, y potencia del Omnipotente Dios, contra todo el orden de naturaleza, como claramente consta de ellos mismos.

Y bastaba para esto havernos dexado el Glorioso San Lucas la Imagen, y Retrato de la Virgen Santissima pintada de

su mano ; haverse aparecido al Pueblo Romano la Imagen milagrosa del Salvador , no pintada por mano de hombre mortal ; con los quales milagros , y maravillas , confirma Dios nuestro Señor su Santa Fè Catholica , y Doctrina de la Iglesia Romana , y la devocion piadosa de los Christianos , y la santidad de los Santos ; que si estos Hereges , y Judios no lo creen , es porque piensan , que los Christianos son hechiceros , y que los hacen por virtud de los demonios , y no entienden quan agenos de esto estàn los devotos Christianos , y los Santos que los hacen , è hicieron por virtud de Dios ; y lo principal porque no los creen , es , por no convertirse à nuestra Santa Fè , y por no dexar sus vicios , y abominaciones , que sus Sectas les conceden : ò por mejor decir , porque su malicia les tiene ciegos , y Dios lo permite en castigo de su pertinacia , y obstinacion , como dixo el Sabio , y San Pablo lo afirma.

CAPITULO VI.

De las Imagenes , y de las Pinturas.

SON los ojos unas ventanas por donde entra al alma la luz , y noticia de las cosas que nos enseña nuestra Santa Fè Catholica , y así nuestra Santa Madre la Iglesia tiene

ordenado , con inspiracion Divina , que las cosas espirituales las pintemos con cosas corporales , para que siempre las tengamos en la memoria , entendimiento , y voluntad , condenando con esto la heregia de los perfidos , y obstinados Hereges , que no quieren tener Imagenes ; y plegue à la Divina Magestad , por su Pasion , y Muerte , que nos conserve hasta la fin tan piadosa devocion. No echais de vèr , que solos estuvieramos , si no tuvieramos Imagenes de Dios , de su Santissima Madre , y de los Santos ? Qué tristes , que olvidados de Dios , de su Pasion , y de sus Santos ? Desdichados de nosotros , y que fuera de nuestra miseria ! Aùn estando la Christianidad llena de Imagenes , de manera , que apenas darèis passo , que no encontrèis con alguna Cruz , ò Imagen de Crucifixo , ò de nuestra Señora , ò de algun Santo , hay tanto olvido de estas cosas ; pues que fuera , si no tuvieramos esta ayuda de costa tan importante , y eficaz ? El uso de las quales tiene Dios aprobado con tantos , y tan manifiestos milagros , como cada dia su Divina Magestad obra , haciendo millones de mercedes à los que con viva Fè , y devocion le adoran , y llaman en ellas , y se encomiendan à los Santos en sus Imagenes , como vemos en

Sap. 2.
2. Cor. 4.

*Dominus
ex cæca-
vit men-
tes infi-
delium,
ut non ful-
gat illu-
minatio
Evangel.
Christi
qui est
Imago
Dei.*

el Santo Christo de Burgos , en el de Zalamea , en el de Orense , en nuestra Señora de la Cabeza de Andujar , en la de Illescas , en la de Guadalupe , y en otras Imagenes de muchos Santos , y Santas.

De las Imagenes de la Santissima Trinidad , y primero del Padre Eterno.

YA sabeis, que Dios en quanto Dios no tiene cuerpo material, ni lo tiene alguna de las tres Divinas Personas, porque Dios es un purissimo Espiritu increado, è invisible, y Omnipotente, Criador de todo lo que tiene cuerpo, y de todo lo que no le tiene, como son los Angeles, que son unos Espiritus muy perfectos, de mas perfecta naturaleza, que los hombres, los quales, y cada uno de ellos tiene Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y son puras criaturas de Dios, y no tienen cuerpo material.

Dios, aunque no ocupa lugar material, y corporal en quanto Dios, y de tal manera, que donde èl està, no puede estàr otra cosa; mas està, y assiste por presencia, essencia, y potencia en todo lugar, todo lo ocupa, todo lo llena, y no hay lugar en el Cielo, ni en la tierra, ni lo puede haver, donde no està Dios, y dentro de vos mismos està mas real, y verdadera-

mente, que vos mismo: todo lo vè, todo lo sabe, todo lo entiende, y no hay para Dios cosa encubierta, ni secreto alguno, y mejor sabe vuestros pensamientos, que vos mismo, que los estais pensando, buenos, ò malos; y sabe si vos teneis verdadero dolor de vuestros pecados, ò si estais remisso, y tibio; y al fin lo presente, lo passado, y lo por venir, todo lo tiene presente, porque para Dios no hay tiempo passado, ni por venir, que siempre es tiempo presente.

Pues como Dios, en quanto Dios, no tiene cuerpo para que le podamos vèr con los ojos corporales; de aquí viene, que para que nos acordemos de su Divina Magestad, y le llamemos, y vengamos en su conocimiento por estas cosas exteriores, y lo amemos de todo corazon, y de toda nuestra alma, nos pinta al Padre Eterno como un anciano hombre muy venerable, para que en esto entendamos la distincion del Padre al Hijo, y para darnos à entender su eternidad sin principio, y que no fue criado, nacido, ni engendrado, y para darnos à entender, que de èl solo procede, y es producido, y engendrado el Hijo amado suyo, por el acto de su Divina entendimiento, segun la Divinidad.

Y pinta mosle en esta forma
tam-

*Qui facit
Angelos
suos spir-
rit.*

*Psf. 102.
Sicut in
corpore
ita, &
imma-
riales.*

*Eionif. 1.
c. 4. de Di-
vin.*

tambien , porque en esta , segun dicen muchos Doctores , apareció à Adàn en el Paraíso terrenal , quando le vino à castigar por la culpa primera.

Y no le pintan anciano , porque sea mas anciano , ni mas antiguo que el Hijo , pues tan eterno , y tan sin principio de tiempo es el Hijo , como el Padre , de la manera que diximos arriba ; sino porque se entienda , que de èl , como de su principio , procede el Hijo , como acà vemos , que el padre siempre es mas anciano que el hijo , aunque esta produccion es eterna.

De la Imagen de la Persona del Hijo.

SI al Hijo de Dios , que es la segunda Persona de la Santísima Trinidad , la huvieran de pintar antes que se hiciera hombre por nuestro amor , por la misma razon dicha la pintàran como un hermosísimo mancebo , no porque fue , ni es mas mozo que el Padre Eterno , de quien procede , sino para darnos à entender , que es engendrado del Padre. Mas despues que esta segunda Persona de la Santísima Trinidad , que es el Hijo , tomò nuestra naturaleza , y la juntò à sí , y se hizo hombre , pintamosle de la edad que murió en la Cruz por nuestro amor , ò niño recién nacido , ò de edad de doce

años , quando estaba en el Templo , ò de la que tenia , quando andaba predicando en este mundo , para que siempre tengamos en la memoria los Mysterios , que por nosotros obrò en estas diferentes edades de su santísima Vida.

De manera , que el Hijo de Dios èl mismo es aora , sin quitar , ni poner , en quanto Dios , que era antes que se hiciera hombre , que lo que se añadió , no fue mas , que aquella humanidad Santísima , que juntò à su Divinidad , que es aquel Santísimo Cuerpo , y Santísima Anima suya , criada en tiempo.

Y advertid de camino , que aquella humanidad Santísima de Christo nuestro Señor , que consta de Cuerpo , y Anima racional , que es criatura de Dios , como lo sois vos , no era antes de Dios la criatura en el Purísimo Vientre de la Virgen su Madre , como erades vos antes que vuestro padre os engendrara ; mas es criatura mas perfecta , y acabada de quantas Dios criò.

Y porque luego al instante que criò Dios aquella Santísima Humanidad , la uniò à sí la Persona del Hijo , quedò tan endiosada , y tan unida à la Divinidad , que decimos con mucha verdad , que Christo Señor nuestro es Dios , y Hombre verdadero ; y aunque es

Hijo de Dios, en quanto Dios no puede, ni pudo padecer: mas por razon de esta union hypostatica, decimos con mucha verdad, y es proposicion de Fè, que Dios padeciò hambre, sed, y cansancio, y que Dios fue preso, azotado, y coronado de espinas, y que Dios fue crucificado, muerto, y sepultado, y que siendo Dios impassible, se hizo passible por nuestro amor.

Larga vena de rica mina haviamos encontrado, y ocasion para alargarnos, mas no es mi intento, sino ser brevissimo, y claro, y solamente satisfacer las ignorancias vulgares, acerca de los Mysterios de nuestra Santa Fè, de que tanta necesidad tiene el vulgo, y de que tan poco tratan los Predicadores, dexandolo todo para las Escuelas.

*De la Imagen de la Persona del
Espiritu Santo.*

COMO diximos, que ni la Persona del Padre tiene cuerpo material, ni la del Hijo la tenia antes de la Encarnacion, ni en quanto Dios la tuvo jamàs; así os digo de la tercera Persona de la Santissima Trinidad, que es el Espiritu Santo, que nunca tuvo, ni tiene cuerpo; porque es aquel amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre, y el amor con que criò al hom-

bre, y le ama, y à todas sus criaturas, que es una misma cosa con el Padre, y el Hijo; y como no hay cosa essencial, y substancial en Dios, que no sea Dios, y el Espiritu Santo es verdadera substancia, y verdadera essencia, es tan Dios como el Padre, y como el Hijo, como ambos à dos, y todas tres Personas son un solo Dios verdadero.

El exemplo del alma es el mas proprio que hallamos, que mejor declara este Mysterio: El alma tiene tres potencias, que son: Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y esencialmente no es mas que una anima.

Mas para darnos à entender, y conocer los efectos, y la diferencia, y distincion que hay de esta Divina Persona à las otras dos, y los particulares atributos, que se atribuyen à este Divino Espiritu Santo, nos lo pintan como Paloma, que es ave, que representa la mayor simplicidad, y el amor mayor que todas las demàs, porque èl es infinito amor, y por esto se apareciò en el Jordàn en especie de Paloma; y pudieramosle pintar con mucha propiedad en especie de lenguas de fuego, porque en esta figura vino sobre los Apostoles, despues de la subida de Christo nuestro Señor à los Cielos, en testimonio que los venia à encen-

ender en el fuego de amor de este Divino Espíritu, y à confirmarlos en su Divina gracia, y à darles el dòn de las lenguas para predicar el Santo Evangelio por todo el Mundo, con palabras encendidas con el fuego del divino amor, y con estas convirtieran los corazones de los hombres en este divino fuego de amor de Dios.

De las Imagenes de los Angeles.

POR esta misma razon nos pintan à los Angeles en figura de unos mancebos muy hermosos, y con alas, porque son unos espiritus hermosísimos, muy perfectos, y porque siempre estàn en un sèr, sin envejecerse, y con alas, para significar la promptitud, y ligereza con que hacen quanto Dios les manda, porque para esto le diò nuestro Señor à cada una de las almas un Angel de su guarda, y la que particularísimamente tienen en favorecernos, acompañarnos, y defendernos de los peligros, y en presentar à Dios nuestras oraciones, y buenas obras, y en rogarle por nosotros, especialmente los Angeles de nuestra guarda, que siempre durmiendo, ò velando nosotros, ellos estàn en centinela, y guarda nuestra, defendiendonos de todos los peligros del cuerpo, y del alma, y de

los mismos demonios; y tambien nos los pintan en esta figura, porque en esta de hermoso mancebo se apareció à la Virgen Santísima el Arcangel San Gabriel, quando la traxo la embajada de la Encarnacion del Hijo de Dios; y en esta misma figura se apareció al Santo Tobias el mozo el Angel San Rafael, y le acompañò, y le defendió de grandes peligros; y en esta manera, y figura se le aparecieron al Santo Abraham, y al Santo Loth.

Y al Arcangel San Miguel nos lo pintan con un peso en la mano, para darnos à entender, que èl es el que tiene por officio presentar nuestras almas delante del divino acatamiento, quando salen de esta vida, y presentar à Dios nuestras buenas obras; y por esto, y por ser amigo de Dios, y sus Ministros, les debemos gran reverencia à ellos, y à sus Imagenes por ellos.

Y no entendais, que aquel cuerpo, que parece de mancebo, es cuerpo de fangre, y carne como el vuestro, sino cuerpo aparente, lo que es muy facil à los Angeles hacer, y hacen muchas veces, aplicando cosas activas à cosas pasivas, ò del ayre, ò formando aquel cuerpo de cosas temporales, ò de otra manera, para manifestarse à los hombres, y así veréis, que aunque parecia que

*Videbar manduca
re, sed
ego cibo
invisibili
utor,
Tob. 12.*

comia el Angel San Rafaël , no comia como nosotros ; porque como èl mismo dixo : aunque parecia que comia con vosotros, mi comida , y mi bebida era invisible.

De donde se puede ver quan gran obligacion les tenemos , y quanta razon hay de serles agradecidos , y la necesidad que tenemos de encomendarnos à ellos , y asimismo quan grande defacato es no admitir sus santas inspiraciones, y consejos , y quan grande insolencia , y atrevimiento , y defacato es cometer algun pecado , sabiendo que estàn ellos presentes , viendo todas nuestras obras , y palabras , aunque no ven , ni entienden , ni pueden entender nuestros pensamientos , si no es que Dios los revele , porque estos solo Dios lo sabe , y no otros. Mas los Angeles , ò los demonios , muchos de estos entienden , ò infieren muchas veces por las obras exteriores que hacemos , ò palabras que hablamos , ò por las letras que escribimos , ò por otras cosas semejantes , ò por la larga experiencia que tienen en inferir unas cosas de otras.

*D. Thom.
1. 54. ar-
tic. 4. 2.
part. Ego
Domin.
scrutans
corda.
Hier. 17.*



CAPITULO VII.

*De como se aparecen las Animas
de los difuntos.*

PREFACION.

NO son menos , ni menos res los yerros que el vulgo tiene , y el demonio ha introducido en èl , con que no menos daño hace en las animas , que en los demàs , acerca del aparecerse las animas de los difuntos. Unos dicen , que à fulano , logrero , que murió los días passados , le vieron como una fantasma , ò como un bulto blanco muy alto , que daba con la cabeza en los mas altos tejados ; otro dice , que lo viò como un bulto negro ; otros , que en figura de un grande gato , que daba grandes ahullidos , que le oyeron andar en tal , ò tal aposento , desvan , casa , ò heredad , y otros otras mil boberias como estas , y así creen estas cosas , y las tienen por tan ciertas , que en ello no ponen duda , y de aqui resulta el infamar al difunto , y levantarle testimonio , diciendo , que està en el infierno , el uno por sus logros , el otro por sus enemistades , el otro por sus amancebamientos , ò que andan buscando quien los focorra , si està en el Purgatorio , ò quien les diga algunas Missas ; otros dicen , que vienen del infierno por

por el alma de fulano, porque matò à otro, ò porque no quiere restituir la hacienda, ò honra que quitò, ò no quiso perdonar à su enemigo, y de esta manera infaman vivos, y muertos; y lo peor, que no hay quien conozca este pecado, ni haga penitencia de èl, ni se confiese, habiendo aqui dos muy grandes: el uno, en creer estas cosas; y el otro, en infamar al próximo vivo, ò difunto; y así hay obligación de restituirles la honra, ò la buena fama, que à los unos, ò à los otros se huviere quitado.

Mas para que acerca de esto, y de otras cosas tocantes à esta materia, sepa el que este Discurso leyere, cómo se ha de haver, y lo que ha de creer, dirè con la suma brevedad acostumbrada, lo que hay en esto.

De como el alma sale del cuerpo.

COSA clarísima es, que el alma racional del hombre no tiene cuerpo por sí sola; porque como dixe de los Angeles, no es mas que un espíritu, compuesta digamos, y que consta de tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad; y esta anima no es corporal.

De aqui se puede inferir la intolerable ignorancia de muchas personas, aun de capa negra, que me han preguntado:

Padre, sale el alma del que muere por los ojos, ò por la boca, ò por los oídos? Pues si el alma es espíritu, y sino tiene cuerpo, y si no es mas que Memoria, Entendimiento, y Voluntad, què necesidad tiene de lugar corporal para salir del cuerpo?

Digo, pues, que aunque este un alma, ò un Angel, ò un demonio cerrado en un aposento, y que sus murallas sean de acero, de diez leguas de ancho, y no le quede lugar por donde pueda salir, ni haber un minimo atomo, ni un delgadísimo cabello, que puede entrar, y salir con mayor facilidad, y presteza, que vos vais, y venis de Roma con vuestro entendimiento, sin que os impida la tierra, ni la mar que hay en medio.

Mas aunque es verdad, que no ocupan lugar corporal, al modo de las cosas corporales, con todo esto tiene Dios señalados lugares corporales para las animas de los condenados en el Infierno, y para las animas que tienen que satisfacer por algunos pecados, de que no satisficieron cumplidamente la pena debida à ellos en esta vida, aunque se les perdonò la culpa en la confesion verdadera, ò por algunos pecados veniales de que no hicieron penitencia, que es el Purgatorio, el qual es un seno del

S. Greg.
libro 4.
Dialog.
cap. 29.

S. Buen.
in 4. d.
44. pres.
23.

del Infierno, como aquel donde estaban detenidas las Animas de los Santos Padres, esperando el advenimiento de Christo Nuestro Señor, ó acerca de él, donde padecen increíbles penas, hasta las satisfacer hasta el postrer, y mínimo quadrante, porque en el Cielo no puede entrar ninguno con mancha de pecado mortal, ni venial.

Verdad es, como consta de muchas relaciones de Santos, que muchas almas les señala Dios algunos lugares corporales, donde purguen sus pecados, y padezcan grandísimos tormentos, como dice Soto, y San Gregorio. Supuesto lo dicho, digo ahora así: El alma en el instante que sale del cuerpo, que es un cerrar, y abrir de ojos, es juzgada, y sentenciada: si es justa, luego es presentada por los Angeles en el Cielo, ó en el Purgatorio depositada, si tiene alguna culpa de qué penar, y satisfacer: si fuere en pecado, ó impenitente, luego es arrebatada de los demonios, y depositada en los calabozos de los fuegos eternos.

Si está en el Cielo, no vendrá de allá, porque es tan grande el gozo de aquella Bienaventuranza, que no le pasará por pensamiento descender à este valle de miserias, donde tantos trabajos, angustias, y peligros

le cercaron. Ni tendrá para qué venir, porque quando Dios quiere revelar algo à los hombres en este mundo, siempre lo fuele hacer por ministerio de los Angeles; y si alguna vez vienen, como es posible, como dice Santo Thomàs por permission de Dios, para el bien de su Iglesia, ò de alguna particular, es siempre, sin dexar la gloria, de que gozan, como lo dice el glorioso Santo Thomàs.

Si está en el Infierno, no hay redempcion, ni Dios permitirá que de allí salga jamás, como permitió que el anima del Rico Avariento, aunque pedía licencia para venir à avifar à sus parientes, quan grandes penas padecía, para que hiciessen rigurosa penitencia, porque no viniessen à padecer los tormentos, que él padecía por no la haver hecho, y no se le concedió.

Si está en el Purgatorio, es mucha verdad, que muchas veces les dà Dios licencia para que se aparezcan, y hablen à algunas personas, ó para remedio de sus tormentos, ó para revelar su estado à quien Dios Nuestro Señor es servido, como se le aparecieron à la Beata Juana de la Cruz, pidiendola sus oraciones para alivio de sus penas, y como se le apareció el anima de una hermana de San Vicente Ferrer

*S. Th. d.
25. art.
2. q. 2.
Nulla est
redemptio.*

*Angl. in
20. dist.
11. q. de
art. mag.
dist. 6.*

Non intrabit aliquid coinum. Ap. 21.

*Sot. in 4.
d. 11. q.
3. art. 4.
S. Greg.
libr. 4.
Dialog.*

al Santo dos veces, una estando diciendo Missa, embuelta en llamas de fuego, pidiendole que le dixesse ciertas Missas, y otra vez cercada de resplandor, y gloria, avisandole, que por sus Sacrificios, y Oraciones era ya libre de los tormentos del Purgatorio; e iba à gozar de la gloria; y à otros muchos Santos han aparecido las Animas de los Difuntos.

Mas estas apariciones, ò revelaciones, que hacen las Santas Animas, es siempre à personas muy siervas de Dios, y pocas veces, ò por ventura, aunque no lo sean. Mas quando se aparecén assi, siempre es por particular ordenacion de nuestro misericordioso Dios, y Señor, y para algun grande bien de los mismos à quien aparecen, ò suyo proprio, ò de otros; y entonces aquellos à quien aparecen, ò hablan, no les dà pena, ni escandalizan, ni espantan, sino antes los consuela, y anima nuestro Señor para esto, y en esto se conoce, y diferencia la buena, ò mala vision, ò aparecimiento, y se ve claro si es hecha por orden de Dios nuestro Señor, ò por illusion del demonio, porque fidelissimo es nuestro Dios, y perfectissimo en todas sus obras, y en ellas, y en estas quita todos los inconvenientes, y dificultades, y ocasiones de algun mal, ò escandalo, ò afren-

ta del proximo; y no puede facar de sus obras mal alguno, sino siempre mucho bien, y provecho del hombre, ò gloria suya.

De aqui ha tomado, y toma ocasion el demonio, nuestro adversario (que siempre anda rodeando como Leon, bramando, y buscando à quien tragar, y enganar) para aparecerse à algunos, tomando del ayre formas, y figuras de diferentes animales, ò de otra manera, para facar muchos males, y pecados de ellas, como se le aparecieron muchos demonios à San Antonio Abad, y à N. P. S. Francisco: unas veces de la manera que le pintan, como quando le azotò, fierisimo, y espantable, y otras en figura de hermosissima muger, provocandole à la torpeza sensual, como quando habiendo vencido à este enemigo, y su fuerte tentacion, se arrojò desnudo en las zarzas, quando todo herido, lleno de llagas, y corriendo arroyos de sangre por todo su santo cuerpo; y como ha sucedido à otros muchos Santos.

Otras veces se aparece en figura de Angel de Luz, ò de alguna Imagen, ò de algun Crucifixo, como leemos en nuestras Coronicas, para enganar à un Novicio; mas sabed, que en todo no tiene mas poder, que aquel que nuestro

Señor le permite por sus secretos juicios.

Concluyo este Discurso con deciros, que en esto que digo conoceréis muy claro, que es el demonio el que os espanta, ò altera, ò os dexa sobervio, hypocrita, indevoto, distraído, atrevido, parlero, ò quanto resulta en deshonra, afrenta, ò infamia de algun proximo vivo, ò difunto, ò de ella resulta algun pecado, ò mal, que todos estos, y otros semejantes, son efectos, y obras del demonio; como lo contrario de todo esto, son efectos de la vision, ò revelacion, que es hecha por ordenacion de Dios.

Y así no hay para que decir, ni creer estas cosas que algunos dicen, que fulano, y fulana apareció, ò habló siendo difunto, ò tal, ò tal persona, ò anda por los desvanes, ò en tal heredad, ni otras boberías semejantes.

CAPITULO VIII.

De los tres Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, que qualquiera Christiano tiene obligacion de saber: El de la Santissima Trinidad, el de la Encarnacion, y el Santissimo Sacramento del Altar.

PREFACIO.

SON tan encumbrados los Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, que no los pue-

de el hombre comprender con su razon natural, porque son sobrenaturales. Preguantadle à una hormiguilla, que sube por una pared arriba, para que se hizo aquella casa? O de que materiales està hecha? Claro està, que no os lo sabrà decir, ni lo puede saber, ni entender; porque todo esto està fuera de la esfera de su capacidad, y naturaleza, que no se entienda à mas, que à juntar un grano de trigo del Verano para el Invierno, y à conservar su individuo, y especie. Así la hormiguilla del hombre no puede comprender, ni entender los Sacrosantos Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica; porque exceden la potencia de su corto entendimiento, y estàn fuera de la esfera de su capacidad; porque como son infinitos, è incomprehenfibles, solo el infinito, è incomprehenfible Dios los puede comprender, y entender; y así sería gran yerro, y sobervia querer el hombre apearlos, y entenderlos como ellos son; porque sería querer se el hombre igualar en esto con Dios; por lo qual dixo el Espiritu Santo: No inquietas las cosas, que exceden tu entendimiento.

San Agustín viò un Angel en figura de niño, que tenia hecha una pozuela junto à la mar, y estava echando con una

*Altiora
tene, que
seris.
Eccl. 3.*

una concha del agua de la mar en la pozaela ; preguntòle San Agustín : Qué estás haciendo aquí niño ? Y respondió el niño : Pretendo echar en este hoyo todo este pielago de agua. A lo qual dixo el Santo : No veis, niño , que esto es imposible , y que no puede caber esta agua en tan pequeño espacio ? Y entonces dixo el Angel : Pues así es cosa imposible , que tú con tu entendimiento corto , y limitado , puedas comprehender , ni entender , ni dár alcance à los Mysterios de la Fè , que estás trabajando , de entender.

Mas aunque est es así , con todo esto tiene obligacion todo Christiano de saberlos , y entenderlos , según , y como nuestra Santa Madre Iglesia nos lo enseña , y manda , que sepamos , y aprendamos , dexando lo demás al mismo Dios , Autor de ellos , que sólo los puede comprehender enteramente , y lo demás de esta questión , y sus argumentos , para las Escuelas.

CAPITULO IX.

Del Mysterio incabable de la Santissima Trinidad.

Q uanto à lo primero , todo Christiano es obligado à confessar , creer , y decir , que Dios es Trino , y Uno , Trino en Personas , y Uno en Essencia ; esto es , que el Padre , el Hijo , y el Espiritu Santo

son tres Personas distintas , y un solo Dios verdadero. Vamos hablando de cada una de estas tres Divinas Personas de por sí , por mayor claridad , y primero veamos quien es la Persona del Padre.

De la Persona del Padre.

EL Padre Eterno es un Espiritu simplicissimo , increado , infinito , Omnipotente , sapientissimo , hermosissimo , principio , y sin principio de todas las cosas , que tuvieron , y tienen principio , Criador de todo quanto hay en el Cielo , y en la tierra , y el que dió ser à todo lo que tiene ser. Es el Padre Eterno un sumo , è infinito bien de todos los bienes , y la perfeccion de todas las perfecciones ; porque todas las perfecciones de todas las criaturas están en él mas eminente , y realmente , que en sí mismas , porque él es el que le dió estas perfecciones , y de él lo recibieron , porque nadie dà lo que no tiene. En él está la claridad , hermosura , calor , y substancia del Sol , de la Luna , y Estrellas mas verdaderamente , que en sí mismos , sin comparacion. En él está la belleza , hermosura , olor , y agrado de todas las rosas , clavellinas , y flores de los campos , y de todas las criaturas ; la fertilidad de todas las plantas , y arboles ; la hermosura , y grandeza de los Cielos ;

*Pulchritude agri
mecum
est.
Psal. 46.*

los: la frescura, y velocidad de los ayres: la dulzura de las frutas, y de todos los manjares: la variedad de los colores: la suavidad de las muscas, y de los instrumentos: y por no alargarme, digo, que es infinito, inmenso, è incomprehensible, è impassible, y en quien estàn todos los bienes en mas perfecto, y eminente modo, que en si mismos.

Esta primera persona de la Santissima Trinidad es el Padre Eterno; es un Espiritu simplicissimo, y no tiene cuerpo, ni rostro como vos, ni manos, ni pies, porque todo es todas las cosas. El es el que diò à los vivientes todos estos miembros, que tenerlos en Dios fuera imperfeccion; porque estos diò los Dios à los hombres, y à los animales, para que se governassen en ellos, sin los quales, por su imperfeccion, no se pudieran conservar, ni pudieran vivir; mas Dios no tiene necesidad de cuerpo, ni de pies, ni de manos, ni de ojos para governarse, porque es Omnipotente, todo lo vè, y en todo lugar està por esencia, presencia, y potencia, todo lo llena, y todo lo ocupa, y dentro de vos mismo està mas real, y verdaderamente, que vos mismo, y conoce los mas menudos pensamientos de vuestro corazon, mucho mejor que vos mismo.

Este Señor, y Persona del Padre Eterno, aunque lo veis pintado como un anciano viejo, no es viejo, que la vejez dice flaqueza, è imperfeccion, y Dios no tiene alguna imperfeccion, y así no es viejo en la edad, ni en las fuerzas; porque siempre es, fuè, y serà perfectissimo en todo; que si nos le pintan anciano, es para que conozcamos por esta figura, ser la Persona de el Padre distinta de la del Hijo, à nuestro modo de entender, así como acá el padre siempre es mas viejo que el hijo, porque el Hijo procede de èl por generacion eterna.

Quièn, pues, direis fue su Padre de el Padre Eterno? Quièn le engendrò, y quièn fue su Madre? Digo, hermano, que el Padre Eterno no tuvo ni tiene Padre, no le engendrò ninguno, ni le padicò alguna Madre; porque es abeterno, ni principio, como serà fin fin; antes es èl el principio de todas las cosas, y èl es el que las criò de la nada.

Preguntareis ahora; pues señor, donde estava Dios Padre antes que criara el mundo? Que es lo que muchos preguntan: ò que hacia Dios antes que criara el mundo? Que me place. Estaba Dios Padre en si mismo, y acompañado de si mismo, de el Hijo, de el Espiritu Santo, de sus atribuciones.

butos , y de sus perfecciones, gozando de sí mismo , de su esencia Divina, y de su gloria, que para esto no tenían necesidad de criar los Cielos , ni los Angeles , ni los hombres , ni las criaturas ; que si las crió en tiempo , y quando quiso su Divina Magestad , fue para manifestar su bondad à las criaturas ; porque como dixo el Philosopho , el bien es comunicable naturalmente : veis à quien es la Persona del Padre.

De la Persona del Hijo.

AHORA os será mas fácil entender quien es la Persona del Hijo , mirad. Esta Persona del Padre , que os tengo dicho , mirandose à sí mismo con el acto de entendimiento infinito , y Divino , y viendo en sí mismo todas sus perfecciones, todos sus atributos , toda su esencia , y toda su infinidad , engendra , concibe , y produce , y parece (para que mejor lo entendais) por el castísimo acto de su Divino entendimiento , una noticia de sí mismo , de su substancia , de su Divina esencia , de todo su ser Divino , de todos sus atributos , y de todas sus perfecciones ; y esta noticia así engendada por el acto del entendimiento del Padre , es la Persona del Hijo , que es la segunda de la Santísima Trinidad.

Pongo un Exemplo.

¶ Miraos à un espejo , veis en él vuestra figura , concebida en vuestro entendimiento aquella figura de vos mismo , que allí vulteis. Así el Padre Eterno mirandose à sí mismo en el espejo de su Divinidad , y de su esencia , vió , y ve toda su esencia , y todo su ser , y concibe en su entendimiento una noticia de todo su ser , y de toda su Divinidad , y este es su Unigenito Hijo ; mas hay grande diferencia , porque en vos , aquella figura que veis en el espejo de vos mismo , es accidente , que no tiene ser , ni substancia ; mas en Dios no puede haver accidente , ni cosa que no sea Dios ; y así esta noticia de sí mismo , engendada por el acto del entendimiento Divino , es Dios Hijo , la segunda Persona de la Santísima Trinidad ; y como esta noticia de sí mismo , que el Padre engendra por el acto de su Divino entendimiento , es de sí mismo , de todo su ser , y de toda su esencia : figuese , que el Hijo de Dios es tan bueno , tan Santo , tan Omnipotente , tan inmenso , y tan Dios como su mismo Padre Eterno , sin alguna diferencia de la Divinidad , salvo en la distincion de las Personas.

Y como siempre , y abeterno , y sin principio , el Eterno

Padre se està mirando à sí mismo, y està, y estará: de ai viene, que el Hijo es tan sin principio de tiempo, tan sin fin, y tan eterno, y tan inmenso como su Eterno Padre, y que siempre, y sin principio se estuvo, y estará engendrado, y produciendo: de manera, que no es el Padre primero que el Hijo *prioritate temporis*; ni el Hijo primero que el Padre; porque el Padre, y el Hijo siempre, y abeterno fueron, y serán.

De manera (entendedlo esto muy bien) que antes que naciesse la Virgen Sacratísima, Madre de Nuestro Señor Jesu-Christo, y antes que Dios criara el Cielo, ni los Angeles, ni este mundo, y à Dios abeterno, y siempre tuvo Hijo, y no se dió algun punto de tiempo, ni de eternidad, en que Dios Padre no tuviesse Hijo, que esso es la generacion eterna.

Pues como decimos, y confesamos, que el Hijo de Dios nació de la Virgen Maria en el Portal de Belèn? Yo os lo dirè, estad atento: El Verbo Divino, que es el Hijo de Dios, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que os acabo de decir, nació de la Virgen Santísima, vestido de nuestra naturaleza hecho hombre, no nació de nuevo, comenzando à tener sèr, segun la Divinidad, que como os dixe, siempre, y abeterno tu-

vo sèr, y no tuvo principio de tiempo su Divino sèr, sino nació segun la naturaleza humana, y segun esta tuvo principio de tiempo su sèr, y començò à tenerle desde que tomò carne de la Virgen Santísima su Madre, como luego os dirè, tratando del Mysterio de la Encarnacion; de manera, que aunque el Verbo Eterno no tuvo principio de tiempo su sèr, porque siempre fuè, es, y será, mas tuvo principio de origen de su Eterno Padre, y su Eterno Padre no tuvo principio, ni origen de otro alguno; porque siempre es, y será principio sin principio de origen, ni tiempo.

De la Persona del Espiritu Santo.

AHORA vereis clarísimamente, segun nuestra rudeza, quien es la tercera Persona de la Santísima Trinidad; prestadme atencion: El Padre Eterno, que os dixe, que es la primera Persona de la Santísima Trinidad, aquel Señor infinito, inmenso, y sin principio, ni fin, el sumo bien de los bienes, Dios Omnipotente, mirando à su Hijo Unigenito, y viendo, y contemplando en él toda su Essencia, su Divinidad, sus atributos, y perfecciones, su substancia, todo su sèr, amale con un amor infinito, è inmenso; y el Hijo viendo, y con-

Ego ho-
die genui
Psal.

contemplando al Padre , de quien es abeterno , es , fue , y ferà , engendrado por el castifimo acto del entendimiento eterno , y de quien recibió todo su ser , y essencia del Padre , ama al Padre Eterno con un amor infinito , è inmenfo , y este amor reciproco , que hay entre el Padre , y el Hijo , y con que el uno ama al otro , y con el que ama Dios todas las criaturas , esse es el Espiritu Santo , que es la tercera Persona de la Santissima Trinidad.

Y como en Dios no hay cosa , que no sea Dios , y como abeterno , y sin principio , el Padre ama al Hijo , y el Hijo ama al Padre , figuese , que el Espiritu Santo , que es este amor , es tan eterno , y tan sin principio como el Padre , y como el Hijo , y tan Dios como ambos , y como cada uno , y no tres Dioses , fino un solo Dios verdadero , aunque tres Personas distintas realmente. Oid los versos de este Myfterio , que dulcemente canta el Divino Atanasio , que lindamente le declara.

Una es la Persona del Padre , otra la del Hijo , otra la del Espiritu Santo ; mas la Divinidad de las tres , es una sola , è igual gloria , è igual Mageftad.

Increado , Inmenfo , Eterno el Padre , el Hijo , y el Espiritu Santo , mas no son tres

Eternos , ni tres Inmenfos , ni tres Increados , fino un Inmenfo , un Eterno , y un Increado.

Omnipotente el Padre , Omnipotente el Hijo , Omnipotente el Espiritu Santo , mas no tres Omnipotentes , fino un solo Omnipotente.

Dios el Padre , Dios el Hijo , y Dios el Espiritu Santo , no tres Dioses , fino un solo Dios ; no tres Señores , fino un Señor ; el Padre de ninguno es hecho , ni criado , ni engendrado ; el Hijo de solo el Padre , no hecho , ni criado , fino engendrado por el acto de su Divino entendimiento ; el Espiritu Santo , del Padre , y del Hijo , no hecho , ni criado , ni engendrado , fino procediente de ambos , como de un principio.

En esta Trinidad ninguno es primero , ni postrero , que el otro *prioritate temporis* , ninguno mayor , ni menor , porque todas estas tres Personas son coeternas , y juntamente en todo iguales , &c. En todo el qual Symbolo se contiene todo lo que havemos dicho , y no piense algun simple , que porque decimos , que en Dios hay tres Personas , que estas tres Personas son como Pedro , Juan , y Diego , que son tres hombres diferentes , que cada uno de por si tiene su cuerpo , y su alma , sus diferentes pensamientos , diferentes voluntades , diferentes acciones , y

en todo son diferentes ; porque las tres personas de la Eterna Trinidad, es una misma esencia, una substancia, una Divinidad, un querer, y no querer, y en todo es una misma cosa, sin diferencia en nada, salvo en la distincion de las Personas que llamamos ; y en esto solo son tan distintas, como Pedro, Francisco, y Juan.

Por un Exemplo entendereis esto mejor.

¶ En el Sol hay tres cosas, substancia del Sol, calor del Sol, y claridad del Sol : la substancia del calor, no es calor del Sol, ni el calor del Sol es la substancia del Sol, ni el resplandor, ni claridad del Sol, no es la substancia, ni el calor, mas todas estas tres cosas es un solo Sol. Así el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo, porque se distinguen realmente: mas todas estas tres Personas son un solo Dios Verdadero.

Otro Exemplo.

¶ El alma del hombre es otra figura muy propia de este Soberano Mysterio, la qual es hecha, y criada à la semejanza de Dios, como lo dixo el mismo Dios en el Genesis, por estas palabras : Hagamos al hombre à nuestra imagen, y semejanza ; y así es trina, y una : trina en po-

tencias, y una en esencia : quiero decir, porque todos lo entiendan, que es compuesta en tres potencias distintas, que es Memoria, Entendimiento, y Voluntad. La memoria, no es el entendimiento, ni el entendimiento es la voluntad, fino cada una es diferente, y se distinguen entre si realmente, y todas tres Potencias es una sola anima.

Así en la Divina esencia hay tres Personas distintas realmente, y todas estas tres Divinas Personas son un solo Dios verdadero.

De este Artículo de Fè, è inefable Mysterio de la Santissima Trinidad, nos ha mostrado Dios nuestro Señor muchos exemplos, para confirmar à los flacos, y confundir los Hereges, que sería muy largo de contarlos : solo dirè el que mostrò la Divina clemencia en la gloriosa Santa Clara de Monte Falcon, y el de San Nicolàs.

Exemplo de este Mysterio.

¶ Felipo Bergamo, el Padre Fray Marcos de Lisboa, y el Cardenal Berlamino, Autores muy fidedignos, escriben, que era tan devota de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo la gloriosa Santa Clara de Monte Falcon, y del Mysterio de la Santissima Trinidad, que toda su vida se andaba quejando de unos dolores in-

*Philipp.
Bergam.
Fr. Mar.
Belarm.*

rentísimos, que tenia en el corazon en la contemplacion de ellos: esto fue causa, que quando murió, le abrieron el pecho para ver qué traía dentro del corazon, y vieron que tenia en él las insignias de la Pasion, y la Imagen de Christo nuestro Señor crucificado, hecha como de medio relieve en la misma carne; y asimismo le hallaron en la bexiguilla de la hiel tres piedras pequeñas de un mismo tamaño, y figura, que tomadas todas tres juntas, no pesaban mas que cada una de ellas de por sí, y tomada una de por sí, pesaba tanto como todas tres.

Expressa Imagen de este Mysterio de la Essencia Divina en las tres Personas, que por ser una misma en todas ellas, y entera en cada una sola, qualquiera de ellas es tanto como todas juntas, y todas juntas no son mas que cada una de ellas.

Otro Exemplo rarissimo.

¶ No es mi animo dexar de poner aqui un singularissimo milagro, que en confirmacion de este Artículo de Fè obrò nuestro Misericordiosissimo, y Omnipotente Dios en el Concilio Nissenò, donde se tratò de este Mysterio Sacrosanto, y se ordenò el Symbolo, que confieffa la Iglesia. Hallòse presente à este Concilio, entre otros muchos Obispos, aquel que fue

gloria de todos, San Nicolás: y como en esta disputa, Arrio, aquel maldito Herege, estuviérase porfiado, y protervo en su tesson, levantò del suelo el Santo Obispo un ladrillo en la mano, y poniendole à la vista de todos, dixo en alta voz: Por qué te parece, di Arrio, será imposible en tu Criador lo que en su modo se halla en la criatura? Veis aqui tres cosas distintas en un proprio ladrillo, tierra, fuego, y agua, y todo un ladrillo. Cosa espantosa, que apenas huvo acabado de pronunciar estas palabras, quando viendolo todos, la llama saltò àzia arriba, el agua se cayò abaxo, y la tierra se le cayò deshecha entre los dedos, quedando todos mucho mas deshechos en lagrimas de devocion, y confirmados los Fieles en este Artículo de Fè.

CAPITULO X.

Del Mysterio admirable de la Encarnacion del Hijo de Dios.

TODAS estas tres Personas que os tengo dicho de la Santissima Trinidad, hicieron, y formaron un cuerpecito muy pequeño en el Purissimo Vientre de la Sacratissima Virgen Maria nuestra Señora, de su purissima Sangre, y substancia, sin obrar ninguna de varon

cooperando la misma Virgen à la formacion de aquel Cuerpo Sagrado; còmo, y de la manera que Dios criò, fabricò, y formò el Cuerpo de nuestro primer Padre Adàn de un poco de tierra, sin obra de varon; y así como allí se facò hombre perfecto, sin obra de varon; así la Eterna Trinidad, estas tres Personas Divinas, y un solo Dios verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre de la Virgen Señora nuestra, un cuerpecito de niño perfectísimo, sin obra de varon, sino solamente con su Omnipotencia, y con solo su querer, porque todo quanto quiere es hecho: y así como quando aquel Cuerpo de Adàn fue fabricado de Dios, y luego en esse punto criò al alma, y la infundió en su cuerpo; así luego al punto que la Santísima Trinidad formò aquel perfectísimo Cuerpo de Christo nuestro Señor en el Purísimo, y Santísimo Vientre de la Virgen Maria nuestra Señora, criò su Santísima Anima de Christo nuestro Señor perfectísima, y en este instante le infundió, y juntò en su Santísimo Cuerpo, sin sucesion de tiempo, y no como succede à los demás hombres, que à los quarenta dias despues de la concepcion del varon, cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpo, y en las hembras à los ochenta.

*Sicut
Adam ex
terra Vir-
gine figu-
ratus ita
& Chris-
tus ex
Virgine
natus,
& Sicut
tunc in
albo ter-
ra Salva-
tor Ade
membra
compo-
suit, &c.
Aug. ser.
de Ino. D.
Thom. 1.
p. 9. 94.
art. 3.*

Y así, como quando fue acabado de ser criado Adàn, quedò hombre perfecto, y cabal, con tan buen uso de razon, como si fuera de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta parecia, quando Dios le acabò de criar en el Paraíso; así en esse mismo instante, que fue formado el Cuerpo de Christo en las Entrañas de su Santísima Madre, y que criò, è infundió su Anima en él, quedò Christo nuestro Señor con todo el perfecto uso de razon, y desde este punto le tuvo tan cabal, como quando era de edad de treinta y tres años, y lo es ahora en el Cielo; mas quiso disimularse por nuestro amor todo el tiempo de su niñez, usando de la inocencia de los niños, para encubrir su Divinidad, para poder padecer por nosotros.

Y luego en este mismo instante, de este Cuerpo Santísimo, y de esta Santísima Anima, resultò una Humanidad verdadera; y luego la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios, juntò à sí aquella Santa Humanidad, que resultò del Cuerpo, y del Anima, y la unió à sí, sin sucesion de tiempo, con una union, que llamamos hypotatica, y de essa humanidad, y de la Divinidad del Hijo de Dios resultò un solo supuesto

*D. Tb. 2.
p. 9. 94.
art. 1.*

*Sicut animam
rationa-
lis, & ca-
ro unus
est homo,
ita Deus
& homo
unus est
Christ.
Ath.*

Divino, que es Jesu-Christo nuestro Señor un Hombre, y Dios, y Dios, y Hombre verdadero, no dos Personas, sino sola una, compuesta (digamos) de dos naturalezas, Divina la una, y la otra Humana, así como en nosotros de un alma, y de un cuerpo resulta, y produce en solo hombre humano.

Y así, no penseis, como muchos, que yo he visto, que el Alma de Christo es eterna à parte; antes ni entendais, que siempre fue, y sin principio, porque su Alma, y su Cuerpo fueron criados en tiempo, y el Alma de Christo es tan criatura de Dios como vos, y como yo, en razon de criatura, aunque la mas perfecta, acabada, enriquecida, ò adorada de quantas Dios criò.

*Quod
semper
assumpsit
nunquam
die misit
Ath.*

Y haveis de saber, que esta Santissima Humanidad de Christo Señor nuestro, así, y de tal manera quedò unida à la Divinidad, que nunca se apartò, ni pudo, supuesto el decreto de hacerle Hombre apartado de ella; y así estuvo la Divinidad unida à la Humanidad, que aunque el Cuerpo de Christo quedò en el Sepulcro, y el Alma descendió al Limbo, siempre la Divinidad quedò con el Cuerpo de Christo en el Sepulcro, y nunca de él se apartò, y fue con el Alma de Christo Señor nuestro al Limbo, sin apartarse de ella.

CAPITULO XI.

*Del Mysterio soberano de la pureza
Virginal de nuestra Señora, antes
del parto, en el parto, y des-
pues del parto.*

PARA la inteligencia de este Mysterio, en que los Hereses tanto se han embarazado, y cegado, es de saber, que todos los cuerpos de los Bienaventurados, despues de la resurreccion, quando parezcan gloriosos, como dice el Apòstol, gozaràn de quatro dotes de gloria, que son, agilidad, futilidad, claridad, è immortalidad, ò impassibilidad; por la virtud de la dote de la agilidad, podrá un cuerpo de un bienaventurado, y glorioso caminar por mar, y tierra, ò por el ayre, con tanta ligereza, que en tanto tiempo como un abrir, y cerrar de ojos, podrá passar desde Oriente hasta Poniente, y desde el Septentrion, hasta el Mediodia, y atravesar todo el mundo.

Por la dote de la futilidad podrá un cuerpo glorioso de los bienaventurados entrar, y salir en qualquier lugar, por muy cercado que esté; tanto, que si estuviéssse en muy gran Templo cerrado por todas partes, con una muralla de acero, que tuviesse una legua de ancho, y por todas partes estu-
vies-

viessè cerrada de tal manera, que no tuviessè lugar por ninguna parte para poder entrar, ò salir un cabello, ni un minimo atomo, el cuerpo del bienaventurado podrà entrar, y salir quantas veces quisiere, sin romper el muro, y sin que le pueda estorvar la fortaleza de la muralla: porque à un cuerpo de orden superior, como es glorioso, no le puede impedir, ni estorvar algun otro cuerpo de orden inferior.

Por virtud de la dote de la claridad, resplandecerà cada uno de los cuerpos de los bienaventurados, y darà mas à luz, que siete veces aqueste Sol material. Y por la virtud de la dote de la impasibilidad, no podrà padecer detrimento, ni daño alguno, ni le podràn ofender las espadas, ni las balas, ni los elementos, ni otro contrario, ni enfermedad, ni infortunio, porque yà està fuera de termino, y jurisdiccion de toda miseria.

Supuesto esto, haveis de saber, que Christo Señor nuestro, desde el instante de su Santissima Concepcion fue bienaventurado, porque desde este punto viò, y gozò de toda la essencia Divina su Santissima Humanidad, en que consiste la bienaventuranza, y así pudo desde luego gozar, y usar de estos quatro dotes de la gloria, mas no quiso su Divina Magestad

fino encubrirlos, y retirarlos à la parte superior de su Santissima Anima, para poder padecer por nuestro amor, y remedio, salvo algunas veces, que usò de ellos, quando convino, para mostrar su Divinidad, y para hacer perfectissimamente la obra de la Redempcion del mundo, quando quiso, y quando le pareciò convenir, antes, ò despues de su Santissima Resurreccion.

De la dote de la agilidad usò quando le vieron sus Sagrados Discipulos sobre las aguas, y quando se fue de entre las manos de los que le querian levantar por Rey, y despues de aquel solemnisimo combite de los cinco panes, y dos peces. De la dote de la futilidad usò quando entrò, y saliò à sus Discipulos, estando cerradas las puertas del aposento donde estaban. Y de la dote de la claridad usò quando se transfigurò en el Tabòr, quedando su rostro mas hermoso, y resplandeciente, que mil Soles.

Pues aora: Como Christo nuestro Señor era bienaventurado desde el instante de su Santissima Concepcion, como *Joan. 6.*
Matb. 7.
havia sido concebido sin obra de varon, por solo obra del Espiritu Santo, y sin alguna corrupcion de su Santissima Madre la Virgen Maria, y pura, quiso en su dichoso naci-

mien-

miento usar ; y usò de aquel dote de la sutilidad , y así salió del Sacratísimo Vientre de la Virgen Maria Señora nuestra en un instante , sin que fuesse menester romper , ni quebrar los candados de su Pureza Virginal , dexandola tan entera , y pura , como los Cielos , de la manera , y cómo salió del Sepulcro , sin que fuesse menester para esto quitar la piedra ; y como el dia de su Santísima Ascension subió à los Cielos , sin quebrar , ni romper las densísimas telas , y anchísimas murallas de los once Cielos. Mil exemplos , mil milagros , mil figuras pudieramos traer en comprobacion de este Artículo de Fè , de que está llena la Divina Escritura : todo lo qual dexo por la brevedad que prometì , y porque para inteligencia de este Mysterio , y mi intento , lo dicho basta , solo dirè un exemplo raro , y admirable.

Exemplo de la Virginidad , y Pureza de la Virgen Santísima.

UN Religioso muy docto , de la Orden de Predicadores , hubo en tiempo de N. P. S. Francisco , y Santo Domingo , el qual era affigido , y tentado del demonio importunamente , acerca de este Artículo de la Virginidad de nuestra Señora despues del Parto ; y no pudiendo desfechar de sí esta terrible ten-

tacion , que le traía atormentado , determinò de irse al Monasterio de Reate , donde estaba el Santo Fray Gil , compañero de N. P. S. Francisco , varon lleno de Santidad , de toda devocion , y de espiritu de profecia , para tratar con èl , y comunicarle su trabajo , y pedirle remedio ; y como el Santo Fray Gil sintió , que venia yà cerca de su celda , y supo , por espiritu de profecia , à lo que venia , salióle al camino à recibir , y aguardandole que llegasse à una peña , que estava en el camino , pocos passos de su celda , quando allí llegó , el Santo Fray Gil , sin decirle otra cosa , levantò el baculo , y hiriò à la piedra dura , y dixo : Hermano Predicador , Virgen antes del Parto ; y al golpe que diò , luego salió Lirio muy hermoso ; y dando otro golpe junto à aquel en la misma peña , dixo : Virgen en el parto , y salió otro Lirio bellissimo en el mismo lugar donde diò el golpe ; y luego diò otro golpe , y dixo : Virgen despues del parto , y salió otro Lirio ; y acabado de decir esto , bolvió las espaldas , y tornòse à su celda , y aquel Religioso Predicador quedò libre de la tentacion del demonio , con vencido con tan gran milagro.

CAPITULO XII.

*Del admirable Myfterio del Santif-
simo Sacramento del Altar.*

TODO este Tratado , y otro muy grande, era pequeño para referir las ignorancias del vulgo , que acerca de este Soberano , y profundísimo Myfterio tiene , (cosa cierto lastimosa !) por lo qual , y porque todo mi tema , è intento es fácarle de ellas , por ver lo poco , que de esto curan los Padres Predicadores , dirè aquí , con el favor Divino , lo que el Christiano ha de saber , y creer acerca de este Sacrosanto Myfterio del Santísimo Sacramento del Altar , con grandísima claridad , y brevedad , que es la fál , que todo agracia ; y así , ahorrando de otras arengas , digo de esta manera:

Haveis de saber , hermano , que en aquella Hostia Consagrada , que alza el Sacerdote , para que todos la adoremos , està encubierto nuestro Señor Jesu-Christo vivo; allí està su Cuerpo, su Anima, su Sangre, su Carne, su Humanidad, y su Divinidad, real , y verdaderamente ; el mismo que andaba predicando en este mundo , el mismo que murió por nosotros en la Cruz , y el mismo que està sentado à la diestra del Padre Eterno en el Cielo , aunque en diferente mo-

do , como explican los Sagrados Doctores , que no es de este lugar mas de aquello , que basta para mi intento.

Y asimismo digo , que debaxo de aquellos accidentes de Vino , que están en el Caliz , quando el Sacerdote le levanta para que el Pueblo los adore , està tambien Jesu Christo nuestro Señor vivo , su Anima , su Cuerpo , su Carne , su Sangre , su Humanidad , y su Divinidad , edmo , y de la misma manera que havemos dicho , que està encubierto debaxo de los accidentes de la Historia , y no es otro , ni diferente , ni està de otra manera , salvo que està debaxo de diferentes especies , y accidentes ; porque en la Hostia està debaxo de accidentes de Pan , y en el Caliz debaxo de accidentes de Vino.

La razon de esto es , para que lo entendais claramente ; porque aunque es verdad , que por razon , y por la virtud , y fuerza de las palabras de la Consagracion , no està en la Hostia mas que el Cuerpo vivo de Jesu-Christo , ni en el Caliz mas que la Sangre viva ; mas porque el Cuerpo vivo no puede està sin su sangre viva , ni la Sangre viva no puede està sin su cuerpo vivo ; de ai se sigue , que en la Hostia està el Cuerpo , y la Sangre de Jesu-Christo , y su Santísima Anima , y en el Caliz de la mis-

ma manera, aunque en diferente accidente, por razon de un acompañamiento, y concomitancia (que llaman los Theologos) porque no puede estar lo uno sin lo otro, de potencia ordinaria.

Esta es la causa, y razon, por lo qual la Iglesia Latina nó administra este Divino Sacramento à los Fieles en ambas especies, y accidentes de Pan, y Vino, sino solamente en las de Pan; porque en la Hostia, ò en la Partícula consagrada, se contiene todo Christo, Carne, Sangre, Humanidad, y Divinidad, como en las especies del Vino consagrado, y no lo administra en las especies de Vino, por el peligro que puede haver de que se derrame alguna gota, por algun caso, ò se pegue à los labios, ò en otra parte; y porque aquella Humanidad de Christo, que es su Cuerpo, su Sangre, y su Anima Santísima, està unida inseparablemente à la Divinidad, que es à la segunda Persona de la Santísima Trinidad: de ai se sigue, que tambien en la Hostia, y en las especies del Vino està el Verbo Divino, Hijo del Eterno Padre Dios verdadero, Encarnado, no por razon de la concomitancia, sino por la de la razon hypostatica (que llaman los Theologos) porque la naturaleza humana, que una vez juntò à sí, nunca jamás la apartò de su Di-

vinidad, como queda dicho arriba.

Y como la Divinidad de Christo nuestro Señor, es la misma, que la de su Eterno Padre, y que la del Espiritu Santo, y como por esto no se puede apartar el Hijo del Padre, ni el Padre del Hijo, ni el Hijo, ni el Padre del Espiritu Santo, ni el Espiritu Santo de ambos, ni alguna Persona puede estar sin la otra, segun la Divinidad, porque todas tres Personas son un solo Dios verdadero, una Esencia, un Ser, una Substancia, y una Divinidad: sigue infaliblemente, que en la Hostia consagrada, y en el Vino consagrado están las tres Personas Divinas, no por razon de la union hypostatica, ni por razon de la concomitancia, sino por razon de la unidad de su Essencia Divina, como dicen San Agustin, y San Juan Damasceno.

Y así podemos decir seguramente, que allí està, y adoramos real, y verdaderamente toda la Santísima Trinidad.

De donde se sigue, y conviene saber, que aunque se divide la Hostia en mil Partículas, y el Sanguis del Caliz en mil gotas, no se puede dividir en partes Christo Señor Nuestro, y en cada partícula de la Hostia, y en cada gota del Sanguis queda, està, y permanece Christo todo, entero, y siempre uno,

*Met. as-
sum) sit
nunquam
dimisit.*

*Dam. sub
his enim
verè, &
realiter
Christi
caro est,
& anima
ejus per
co. comi-
tantiam,
& Ver-
bum Di-
vinum
per unio-
nem hypo-
staticam
& Pater,
& Spiri-
tus Sane-
tus non
per conca-
mitan-
tiam, sed
per unita-
tem essen-
tia.
Aug. lib.
18. de Ci-
vit. Dei,
c. 45. &
lib. 19. c.
23. Dam
l. 4. Ort,
cap. 4.*

y el mismo que está en el Cielo, porque en el Sacramento está Christo impassible, è indivisible, segun su Substancia.

Y como en aquel Santissimo Sacramento está Christo Señor nuestro indivisible, impassible, inmortal, y glorioso, figuese, que aunque el hombre le parta, le coma, le beba, le divida en mil partes, y en mil gotas, no se divide, ni se parte, ni padece, ni puede padecer detrimento, ni daño alguno; ni segun su Divinidad, porque esta es indivisible, è impassible; ni segun su Humanidad, porque ya es bienaventurado.

Y aunque es verdad, que el Jueves de la Cena, quando comulgò à si mismo, y à sus Discipulos, estaba mortal, y passible fuera del Sacramento, mas en èl no padeciò, ni pudo padecer detrimento alguno de los que le recibieron, porque nunca determinò, ni quiso su Divina Magestad padecer Sacramentado, ni debaxo de especias, ni de otra manera, ni modo, sino del que padeciò, y escogì fuera del Santissimo Sacramento.

De los milagros del Santissimo Sacramento.

EXemplo nos diò el mismo Señor Omnipotente de este Artículo de Fè, con muchos, y admirables milagros, como

fue, quando convirtiò en las Bodas de Canà de Galicia la substancia del agua de las hidrias en substancia de vino, y aun los mismos accidentes de agua, que fueron el olor, y color, y el sabor de agua, convirtiò en olor, color, y sabor de vino, que en cierta manera parece mayor milagro; porque en el Sacramento no se convierten los accidentes en otros accidentes, sino sola la substancia de pan, y vino, se transubstancian, y convierten en substancia del Cuerpo, y Sangre de Christo, quedando los accidentes de pan, y vino.

En los milagros que obrò el mismo Señor, quando con solos cinco panes de cebada, y dos peces, diò de comer cumplidissimamente à cinco mil hombres, sin las mugeres, y niños, que serían otros tantos, ò mas, y sobraron de solos estos cinco panes doce canastas de pan; porque en las manos del Señor, y de los Apostoles se iban multiplicando por virtud Divina, figura propia de este Divino Sacramento.

Y lo mismo hizo en otro combite de siete panes, y pocos peces, y sobraron siete espuertas, haviendo sido los combidados quatro mil, sin las mugeres, y niños, que fue mucho mas la cantidad de las sobras, que lo principal de lo que se hizo el combite en ambos milagros.

Pues

Matth. 4

Pues el Testamento Viejo lleno está de figuras, y testimonios, que Dios dió en la Ley Escrita de esta maravilla de maravillas, que Dios havia de obrar en tiempo de la Ley de Gracia, que el traerlas aquí, sería salir fuera de mi intento, que es de solo decir lo que se ha de tener, como se ha de entender este Mysterio, y de ser brevísimo, como son el Pan, y el Vino de Melchisedech, el Maná del Desierto, el Cordero legal, el pan, y agua del Profeta Elias, el de cebada, cocido en las brasas de Gedón: el Libro de Ezequiel, que le dieron para que se comiese, que todo estaba escrito de dentro, y fuera de lamentaciones tristes, de chanzonetas alegres, de amenazas, y miedos, que era mas dulce que el azucar, porque estos efectos causa este Divino Sacramento, tan diferentes en aquellos que le gustan, con diferentes disposiciones: el aceyte, que se iba multiplicando en las tinajas de la pobre Viuda, por intercesion del Profeta Elisèo: la harina de que hizo de comer la Muger Viuda al Profeta Elias, y otras figuras, y sombras, sin cuento.

Pues si huvieramos de decir los milagros que el Señor ha hecho, unos transeuntes, y otros permanentes, que en confirmacion de este Soberano

Mysterio ha obrado, quando los acabàramos de decir: Como son, el Santísimo Sacramento de Fromista, que ha ciento y tantos años que se conserva sin corrupcion; los Corporales de Daroca, donde están las Formas consagradas otros tantos, y mas años, y otros.

Exemplo.

Sea un exemplo claro de este Divino Sacramento, el Sol. Así como quando entra el Sol por muchas ventanas en una casa, parece el Sol que entra por una, diferente del que entra por la otra, y no es sino todo un Sol, una luz, una misma claridad, una misma substancia, y un mismo calor en numero; así aunque parezca à vuestros ojos, que es diferente una Hostia consagrada de otra consagrada, sabed, que no hay diferencia, mas que en solo los accidentes: porque aunque las Hostias son muchas en numero, en todas, y en cada una está un solo nuestro Señor Jesu-Christo, Hijo de Dios.

Con esto queda respondido à todas las ignorancias de el vulgo, y de muchos, que dicen unos, que en la Hostia está nuestro Señor, y nuestra Señora: otros, que San Juan; y otros, que allí está toda la Corte Celestial, sin entender lo que dicen.

CAPITULO XIII.

De algunas advertencias acerca
de la Comunión.

Primera advertencia.

ADvertid , que en tanto que estos accidentes santos , debaxo de cuyo velo recibis à Christo Señor nuestro , no se corrompen en el estomago , que està , y persevera en vuestro pecho todo Christo ; y no mas tiempo , porque en gastandose , ò consumiendose del todo con el calor natural , yà no està alli Christo nuestro Señor presenciamente , porque yà dexan de ser propios accidentes , ò especies de este Divino Sacramento , en corrompiendose , y se han convertido en otra substancia , como sería lo propio quando fuera del estomago se corrompiesen , ò gastassen , ò consumiessen en el fuego , ò en otra manera , ò en la Custodia , si alli estuviese mucho tiempo la Hostia consagrada , que se corromperian aquellos accidentes , y en tanto que no se corrompiesen , ò gastassen , asistia en ellos Christo Señor nuestro ; y en gastandose , ò consumiendose , ò convirtiendose en otra substancia , dexando ellos de ser accidentes propios de pan , ò vino , dexaria de estàr alli Christo Señor Nuestro , pues en solos estos

accidentes de pan , y vino , quiso el Señor asistir , y ser consagrado , y no en otros.

Por lo qual os advierto , y ruego , que quando recibierdes en vuestro pecho este soberano , y admirable Sacramento , que esteis con grande reverencia , temor , y amor de la Divina Magestad ; y si podeis de rodillas , y en oracion , todo el tiempo que duraren aquellos tan santos accidentes en vuestro pecho , que será media hora , ò por lo menos un quarto de hora , y no seais tan devoto , y tan fin consideracion , ò tan mal criado para con vuestro Dios , ò tan ingrato à tan Soberano beneficio , ò tan cruel para con tan manso , piadosissimo , y amoroso Dios , como hacen muchos , que en acabando de comulgar se levantan , y se van à la plaza , ò se entran en conversaciones impertinentes , y vanas , como quien se levanta de comer , y beber de los otros manjares comunes ; siendo justo , que estuvieramos todo aquel dia à nuestras solas en oracion , dando gracias à Dios por tan singular favor , y pidiendole mil mercedes à tan rico , y dadivoso Huesped , que por solo enriquecernos ordenò este Santissimo Sacramento , por el abrasado amor con que nos ama , y porque mejor le pudiessemos entrar dentro de nuestra anima , y corazon.

Segunda advertencia.

¶ Algunas otras advertencias quiero poner aquí, que de buena razon ellas mismas se dexan entender, y todo Christiano las havia de prevenir; mas veo cada hora, que son pocos los que en ellas reparan, è infinitos los que no quieren advertir en ellas, siendo cosa de grandísima importancia.

Muchas Señoras hay, que hacen muy de lo damas quando llegan à recibir el Santísimo Sacramento, llegan tapadas, y ponen tan llegado el manto à la boca, que muchas veces sucede, que toca el Santísimo Sacramento en èl, y de camino se puede quedar alguna reliquia, especialmente quando el manto tiene puntas de seda. Vease, pues, el inconveniente que se sigue, y la indecencia, desfacato, è irreverencia que sería, si se llevasse una muger alguna reliquia pegada al manto; y si se cayesse por la calle en el suelo, en la Iglesia, ò en su casa, quando dobla el manto; pues es cierto, que todos le pondrán el piè, y pisarán. Es, pues, esto cosa de poca importancia? Es negocio de niñería? O es bien digno, que se advierta cosa, que no una, sino muchas veces, he visto este descuido; lo qual sería gravísimo pecado mortal, si por culpa suya sucediesse?

Por lo qual manda el Sumo Pontifice, y tiene ordenado en su Iglesia, que aquella parte donde cayere, ò tocare el Santísimo Sacramento, se corte, y se quemere, y se pongan las cenizas en el Sagrario; y así lo advierto à los Padres Sacerdotes lo hagan, aunque valga el manto cien ducados, y aunque sea el manto de la misma Reyna; y que si las tales no apartaren el manto, se lo avisen con tiempo, y con voz alta, para que ella, y las demás no incurran en tan grande culpa.

Tercera advertencia.

¶ Otras tambien hacen otro melindre, no menos peligroso, y lleno de ignorancia, y es, que no abren la boca apenas, antes parece que la fruncen, y el Sacerdote, por no afrentarlas, no las dice nada, y topa con la Forma en los labios, y muchas veces se quiebra, ò salta en el suelo alguna reliquia, especialmente en Verano.

Por lo qual os advierto, y ruego, por la reverencia de Dios, que quando llegaredes à recibir al Señor de la Magestad, Dios verdadero, y vuestro unico Bien, que dexeis melindres, niñerías, y flaquezas de mugercillas sin entendimiento, y aparteis bien el manto, y recibais en la lengua el Santísimo Sacramento, con

entereza varonil, con temor, y reverencia, con devocion, y lagrimas, sin atender à otra cosa, y sin poner los ojos en el rostro del Sacerdote, de cuya mano le recibis: cosas, que algunas mugeres libertadas hacen, sin verguenza, ni respeto de aquel Señor, que están recibiendo, para alcanzar perdon de sus pecados.

Y avisos, señora tambien, que aquel dia no vais entonada, compuesta, y llena de vanidad, ni aseytado el rostro, que todo esto es manifesta señal de poca contricion de vuestros pecados, sino id humilde, mortificada, y honesta, si pretendis agradar à los ojos del Esposo de vuestra alma; que lo contrario es pretender agradar à los ojos de los hombres, y servir à la vanidad.

Quarta advertencia.

¶ Tambien en los hombres hay que advertir acerca de esto; y es, que algunos llegan à comulgar, la boca tan llena de barbas, que casi es imposible dexar de topar en ellas el Santissimo Sacramento quando comulgan; y aún algunos hay, que apenas abren la boca, de donde se figuen los mismos inconvenientes.

Prevenid, por el amor de Jesu-Christo nuestro Señor, estos inconvenientes, y haced, que el Barbero os quite la bar-

ba de manera, que no haya este peligro; y advertir, que el mejor modo de recibir este Santissimo Sacramento, es, sacar algo la lengua, y recibir en ella la Forma, que como la lengua está humeda, facilmente se pegan à ella los accidentes, y se reciben sin peligro.

Quinta advertencia.

¶ Y de camino os advierto otra cosa, que antes de recibirle, limpieis el pecho, y escupais; y despues de recibido, por muy buen espacio, en ninguna manera escupais, porque no suceda escupir, y arrojar alguna reliquia, como algunos. Estas, y otras cosas se hacen, por no advertirlas, ni haver quien se las advierta.

Sexta, y ultima advertencia, y aviso contra las tentaciones, acerca de la Fè del Santissimo Sacramento.

¶ Supuesto, como queda dicho, que los Mysterios de nuestra Santa Fè se le van por lo alto al mas encumbrado entendimiento, sin poderlos comprehender, ni aún assentir en ellos, sin particular auxilio de Dios; aunque es verdad, que le dà à todos los Fieles, por su infinita bondad, para creerlos, y assentir à ellos, segun que basta, y convenga para salvarse, que así como no puede un mos-

mosquito entender, ni comprender, como los Cielos se mueven al raptó del primer mobile, aunque por contrario movimiento; ni las dificultades, y ciencia de la esfera, ni aún el hombre, como de un grano de trigo, se vengán en poco tiempo à multiplicar innumerables, que tengan la misma virtud, que el primero que se pudrió en la tierra; así, y mucho menos, no podemos entender, ni comprender los Mysterios, obras, maravillas, y Sacramentos de Dios perfectamente, porque exceden la capacidad de nuestro corto, finito, y limitado entendimiento; porque no puede comprender con razon natural lo que es sobrenatural, porque no hay proporcion de lo finito à lo infinito, como queda dicho arriba.

Mas con todo esto tenemos licencia para hacer un filogifimo, y dár una razon llana, clara, è infalible, para vencer con ella al demonio, hacerle huir quando nos traxere alguna tentacion acerca de la Fè de este Divino Sacramento, con la qual quedará nuestra anima quieta, que consta de tres proposiciones, que es de la manera que se sigue.

Primera proposicion.

¶ Sabèmos, que Jesu-Christo Nuestro Señor es verdadero Dios, y sabèmos por el cum-

plimiento en él de todas las profecias, y por las figuras, y sentencias de todos los Patriarcas, y por las obras admirables, è infinitos milagros suyos, y por los que hicieron sus Apostoles en su nombre, y por los testimonios de los Sagrados Evangelistas, y por los Libros de todos los Sagrados Doctores, y por innumerables revelaciones, en confirmacion de la Fè Catholica, y por la concordia, y admirable trabazon, y concierto, que toda la Divina Escritura, y el Testamento Viejo con el Nuevo tienen entre sí; y por las innumerables maravillas que obra, y obrò cada dia en los martyrios de los Martyres; y porque esta verdad, y las demás de la Fè, la firmaron con su sangre todos los Apostoles, y Martyres, y los Confesores con sus asperas penitencias.

Segunda proposicion.

¶ Jesu-Christo Nuestro Señor, verdadero Dios, y Hombre, en quien no puede caber mentira, ni puede engañar, ni ser engañado, dixo una, y muchas veces: Yo soy Pan vivo, que descendí del Cielo, el que comiere este Pan, vivirá para siempre; recibílo, y comédlo, porque este es mi Cuerpo, y esta mi Sangre; el que comiere mi Cuerpo, y bebiere mi Sangre, vivirá para siempre.

La conclusion.

¶ Luego figuese en clara razon , è infalible consecuencia de Fè, sin algun genero de réplica, ni duda, la verdad, firmeza, y claridad de este Divinísimo Sacramento ; pues cerrad los ojos de vuestro corto entendimiento , y abrir los de la boca, y comed este Pan de vida, fiados de Dios , que no puede mentir, y que ordenò , y hizo esto aquel gran Dios, y Señor , que todo lo puede , con solo su querer , y que criò , y hizo la tierra , el Cielo , y todas las criaturas de nada , y que con solo su querer lo puede deshacer todo , y aniquilar , ò criar otro , ò otros mil mundos de nuevo.

Y si todavia os molestore el demonio , respondedle vos de esta manera : Yo soy simple , y sin letras : vete malaventurado, y engañador à las Escuelas , y Estudios : pregunta , y arguye con los Doctores , Maestros , y Sabios , que ellos te responderàn à tus preguntas , que yo creo fiel , y verdaderamente, y confieso todo quanto tiene, cree, y confiesa la Santa Madre Iglesia Catholica Romana: no te oirè mas , por mas que digas , porque Jesus està en mi favor.

Esto basta que sepan los que no professan letras , y de la manera dicha acerca de estos Mysterios , y no tiene necesidad,

ni obligacion algun Christiano de saberlo mejor , ni de otra manera , salvo los Doctos ; mas como està aqui , y segun queda dicho , es razon que lo sepan , y entiendan todos los Fieles Christianos , de qualquier calidad, edad , y genero que sean , que reciben , y frequentan el Santísimo Sacramento , para que sepan , y entiendan lo que reciben , y aun de esta manera tienen obligacion todos los Curas de Almas enseñar à sus Feligreses estos Mysterios , y Sacramentos , dexando lo demàs para las Escuelas , suponiendo siempre en todo , como dixè al principio, que los Mysterios de nuestra Santa Fè son tan encumbrados , y profundos , que ningun entendimiento criado los puede comprehender , ni declarar perfectamente , porque Dios es infinito , y la criatura corta , y limitada , y entre lo finito , è infinito no hay proporcion ; mas debaxo de estas palabras dichas, y exemplos , conforme à nuestra rudeza , procuramos dar alguna luz , y noticia de ellos

à nuestra ignorancia.



CAPITULO XIV.

Del modo de ofrecer à Dios N. S. lo que le rezamos, y las buenas obras que hacemos.

PREFACCION.

POR corresponder à los piadosos ruegos de muchas personas devotas, que me han pedido les diga como han de ofrecer à Dios lo que rezaren, ò las buenas obras, ò penitencias que hacen, como son, los ayunos, disciplinas, silicios, limosnas, romerías, ò las Míssas, que mandan decir, ò oyen, dirè aqui el orden, que se ha de tener en ofrecer à Dios lo dicho, con grandissima brevedad: para lo qual es necesario primero saber, ò suponer algunas cosas forzosamente.

Lo primero, que es tanto lo que Dios nos ama, y el deseo que tiene de hacernos mercedes, y darnos, y enriquecernos, que el mismo Señor, y Padre nuestro nos està llamando, combidando, y diciendo, que le pidamos, que llamemos à la puerta de su misericordia, que nuestra boca serà la medida de el cumplimiento de nuestros deseos, como lo dice el mismo Señor, no una, sino muchas veces.

Lo segundo, que es menester advertir, es, que lo que pi-

diéremos sea cosa justa, porque à los que pedían cosas injustas à Dios, les fue dicho por Santiago: *Pedis, y no recipis, porque pedis mal.* Demàs, que sería pecado pedir cosa injusta al Justísimo, y Santísimo Señor.

Petitis, & no accipitis: quod male petatis
Jacob. 4.

Lo tercero, que si nuestro amorosísimo Dios nos concede lo que le pedimos, ò nos lo dilata algun tiempo, es, no porque no nos lo quiere conceder quien tanta gracia tiene de dár, sino por muchas razones.

La primera, porque no es cosa, que nos conviene todas veces, aunque nosotros pensemos que sí, especialmente quando es negocio de hacienda, de honra, de salud, contentos, ò cosas semejantes; porque la abundancia de estas cosas, y la prosperidad de los bienes temporales, hacen muchas veces olvidar al hombre miserable de tan gran Señor, que es el fumo bien, riqueza, y bienaventuranza, y se ensobervece, y hace cruel para con los pobres, y le hace caer en mil pecados, y por el configuiente le son causa de su condenacion; y por el contrario, con los trabajos, enfermedades, pobreza, y adversidades, le hacen mas humilde, manso, piadoso, y con ellas reconoce à Dios, le llama, y le teme; con ellas purga sus pecados, y labra Dios la

Corona de la Gloria à sus amigos, pues no puede haver dos Cielos, uno en este mundo, y otro en la gloria, como lo dixo el Señor; y al fin de estos trabajos, por el conseqüente, le conviene al hombre casi siempre para su salvacion, que por esto, à los que pidieron honras de este mundo, les fue respondido de Christo: no sabéis lo que os pedis.

*Nescitis
quid peccatis?*

Mat. 29.

Por lo qual siempre havemos de pedir estas cosas condicionalmente: Señor, si esto conviene para mayor gloria, y honra de tu Divina Magestad, y bien de mi alma, hagase así por tu bondad, sin mirar mis pecados, ni mi indignidad, sino eumplase en todo tu santa voluntad.

Lo quarto, se ha de advertir, que la causa porque nuestro magnificentísimo Dios fuele dilatar las mercedes que le pedimos, y no nos las concede luego, es porque el hombre estime en mas, y sepa agradecer las mercedes de Dios, porque sabe su Divina Magestad, que el miserable hombre, por su flaqueza, estima, y tiene en poco lo que facilmente alcanza, y poco le cuesta, aunque sea muy precioso, y así quiere que nos cueste algun trabajo, para que lo estimemos en mucho.

Lo quinto, porque si Dios nuestro Señor lo hace así mu-

chas veces con los justos, es por probar su Fè, su constancia, y su perseverancia; por lo qual algunas veces parece que se hace desentendido con los tales; mas luego viendo su Fè, como piadoso Padre, les concede lo que con esta perseverancia, y Fè viva le piden, y les responde lo que le respondió à aquella muger, à quien le dixo Christo nuestro Señor: O muger! grande es tu Fè, hagase lo que pides; y luego alcanzò lo que pidió.

*O mulier!
magnas est
fides tua.
Mat. 15.*

Lo sexto, porque fuele dilatar à los Santos nuestro Señor sus peticiones, es, porque gusta nuestro amoroso Padre, y Dios de ver à sus hijos queridos estar pendientes de su misericordia, provision, y remedio, y que le llamemos, y espereemos en el, como la madre gusta de ver al hijo de sus entrañas llorar, y derretir en lagrimas, y desalarfe por su madre, la qual por solo el amor que le tiene, y el gusto que recibe de que el niño la quiera, la ame, la busque, y lllore por ella, le niega el pecho, y se le esconde, dexa de llorar, y luego viendo sus lagrimas sale à el, le abraza estrechamente, y se los enjuga, le dà mil besos tiernos, se le quiere entrar en el corazon, le dà el pecho, y todo quanto le pide, y quanto no le pide, y tanto le regala, que le convierte el llanto en gozo, y
en

Cum multiplicaveritis orationes vestras aver tam facticam meam à vobis. en risa. Así se ha nuestro Padre, y verdadero amador de las almas con los justos, à quien amamos tiernamente que ninguna madre puede amar à su hijo.

Esd. 1. Lo otro, y lo mas ordinario, porque nuestro Señor no concede à los hombres lo que le piden, aunque sea cosa justa, y santa, es por sus pecados; porque como ha de condescender con la voluntad de su mortal enemigo.

Isai. 2. Por lo qual os conviene, si quereis que Dios oyga vuestras oraciones, y vea vuestras lagrimas, y afliccion, que trabajéis quanto buenamente pudierdes, con el ayuda de Dios, si os sentís con algun pecado mortal, de hacer de èl primero verdadera penitencia, y de aplacar la ira de Dios con algunos ayunos, disciplinas, filicios, limosnas, y otras cosas semejantes; y porque por estas, y por este medio han alcanzado de Dios nuestro Señor muchos pecadores cosas arduas, y muy dificultosas, segun el juicio humano, como se viò en lo que dixo Christo nuestro Señor à sus Sagrados Apostoles, los quales preguntando al Señor la causa por què habiendo sanado tantos enfermos, y hecho tan grandes maravillas, y milagros, no podia sanar un endemoniado? Respondió: Porque à este genero de demonios

no se alcanza sino es con oraciones, y ayunos: dando à entender el Maestro de vida, quanto poderosas son estas cosas para con Dios, ò confeslando, y comulgando primero, estàr en su Divina gracia por este medio, ò por lo menos, por medio de aquel heroyco Acto de Contricion, que queda dicho en la primera Parte del Destierro de Ignorancias; porque estando en gracia, y amistad de Dios, y siendo cosa justa lo que le pidierdes con perseverancia, y Fè viva, estad cierto, que os concederà nuestro amoroso Dios todo quanto le pidierdes, y mucho mas, y quizá por mejor, y diferente camino de lo que vos le pedís.

Lo ultimo que se ha de advertir, es, que qualquiera cosa que pidieremos à Dios nuestro Señor, se la havemos de pedir en nombre de su amantissimo Hijo Jesu-Christo Señor nuestro, y por virtud de los meritos de su Santissima Passion, y Muerte, porque ninguna cosa pediremos al Eterno Padre en este nombre, que no sea negada, si fuere justa, y esto es de Fè: así nos lo ratificò el mismo Christo nuestro Señor, diciendo: Qualquiera cosa que pidierdes à mi Padre Eterno en mi nombre, creed, que la recibireis.

Esto mismo nos enseña nue-

Quid quid pe- tieritis Patrem me nomine meo dabis vobis.

Mat. 21. Jo. 14.

tra Santa Madre Iglesia, la qual todo quanto pide en sus oraciones, y sacrificios, es por este Santísimo Señor; y así oírreis, que en todas ellas acaba con esta palabra: *Per Dominum nostrum Jesum-Christum Filium tuum.*

De las cosas que se han de pedir à Dios.

A Cerca de las cosas que se han de pedir à Dios, se ha de advertir, que siempre primero le havemos de pedir para nosotros, y luego para nuestros proximos, y primero las cosas espirituales, y luego las temporales: las temporales condicionalmente, como diximos: y las espirituales, sin condeion, como son las que se figuen.

Tres cosas son las que principalmente havemos de pedir à Dios para nosotros siempre, y en el principio de nuestras oraciones. La primera, el perdon de nuestros pecados, y los medios por donde se alcanza, que son la verdadera, y perfectísima contricion de ellos, que encierra en sí el verdadero dolor sobre todas las cosas de haver ofendido à Dios, y el proposito verdadero, y perfecto de nunca mas pecar sobre todas ellas: todo por su Divino amor, segun queda dicho en el Capitulo de la Contricion, porque esto es pedirle su verdadero amor sobre todas las

cosas, que es la mayor riqueza, y theforo, que podeis pedir à Dios.

La segunda cosa que havemos de pedir à Dios, es su fortaleza, y auxilio, y su Divina gracia eficaz, para que nunca caygamos en algun pecado mortal, por pensamiento, palabra, ni obra, por ninguna ocasion de adversidad, ò prosperidad, ò flaqueza, ò tentacion del demonio, ni por la muerte, ni por la vida, por solo su amor, hasta vernos en su presencia en la gloria.

La tercera cosa es, que en la hora de la muerte nos defienda de las asechanzas del demonio, y de sus engaños, y no permita, que seamos vencidos de sus tentaciones, y allí nos dê su Divina gracia para llamarle, y confesar su Santa Fè Catholica, y que en aquella hora reciba nuestra anima en sus Sacratísimas manos, por los meritos de la Passion, y Muerte suya, y por la intercesion de la Virgen nuestra Señora, y de todos los Santos, como adelante diremos.

Estas tres cosas son lindas peticiones, las mas agradables à Dios, y las que siempre le havemos de pedir, sin condicion, y su Magestad quiere, que le pidamos; y esto es lo que havemos de pedir para nosotros, principalmente siempre, y todos los dias, procurando poner los medios para cumplirlos, que sin

estos, claro està, que no basta pedirle à Dios, si por otra parte os dexais llevar de las miserias, y flaquezas de nuestra naturaleza.

Luego despues de esto podemos pedir à Dios otras virtudes, que à esto nos pueden ayudar, como son, que atraviessè nuestro corazon con la facta de su temor filial, para que por èl nunca le ofendamos, y en todo siempre le agrademos.

Que nos dè memoria de la hora de nuestra muerte, de tal manera, que en todas nuestras obras le tengamos presente, para vivir de tal manera, como quisièramos en aquella hora haver vivido, y hacer tales obras, como en aquella hora quisièramos haver hecho, y otras semejantes peticiones, segun que cada uno tuviere necesidad, como es; paciencia en los trabajos, persecuciones, injurias, enfermedades, pobreza, y conformidad en todo con su divina voluntad, vencimiento de nuestras malas inclinaciones, y pasiones, y en particular de aquella que mas guerra nos hace; la mortificacion de todos nuestros sentidos, y apetitos desordenados: y al fin, pedir à Dios aquella virtud, que mas havemos menester, contra aquel vicio que mas nos persigue; mas sobre todo, es muy necesario pedir à Dios el dòn de la ora-

cion, y exercitarse en ella quanto pudiere qualquier Christiano. Todo esto es oracion vocal.

De la Oracion mental.

Y Porque los muy ocupados con los negocios del siglo, como son, los Jueces, Le-trados, Procuradores, Labradores, y Oficiales, y las mugeres que crian à sus hijos, firven à sus maridos, y gobiernan su casa, y otras personas que dicen no tienen lugar de ponerse à orar de espacio, ni para contemplar, y meditar, ni para leer libros de oracion, y meditacion, que se lo enseñe; quiero ponerles aqui dos solas reglillas muy claras, y breves, y muy faciles, con el ayuda de Dios, que si las guardan, estoy cierto, que aprovecharàn tanto, y ferà su oracion tan levantada, y agradable à Dios, y de tanto jugo, y consuelo, y de tanto aprovechamiento, como si huviessen leído muchos libros, que traten de esta materia, porque supla Dios nuestro Señor esta falta, por su buen deseo.

La primera es, que no se tome el rezar por tarèa, dandose mucha priessa por acabar mas presto, ò por rezar mucho, ò muchas devociones, que es una ignorancia en que muchos estàn, sino que lo que se rezare sea muy de espacio,

y con mucha devocion , reverencia , temor , y amor , y compostura del cuerpo , en quanto las fuerzas , y salud diere lugar buenamente ; porque puede ser , que una sola Ave Maria , ò un Padre nuestro bien rezado , como havemos dicho , sea de mas merecimiento , y mas agradable à Dios , que muchas Coronas , ni Rosarios aprieſta , y sin estas calidades ; y este modo de rezar , y como digo , de espacio , con devocion , atencion , y reverencia , es de tanta importancia , que con solo èl se han sustentando , y sustentan muchos justos , y siervos de Dios en la vida espiritual , y llegan á grande perfeccion , siendo personas ocupadissimas. La razon de esto es , porque como dice San Juan Damasceno: Oracion es un levantamiento del alma , y corazon , y del entendimiento en Dios ; y el rezar con esta atencion , y devocion , es lo mismo , podemos decir , que el que reza bien , ora , y que esta es verdadera oracion.

Por esta causa nuestro Padre San Francisco mandò à sus Frayles en el principio de la Orden , que rezassen solas tres veces el Padre nuestro , con tres Ave Marias , y no fuesſen obligados à rezar mas ; porque èl , y ellos las decian tan de espacio , y tan devotamente , que en rezarlas de esta manera , me-

recian mas ; y aprovechaban mas , que si rezàran muchas ; y tambien por no impedirles sus particulares devociones : y al mismo Santo le acontecia muchas veces estarſe muchas horas en decir aquella primera palabra del Padre nuestro ; sin passar de alli , diciendo : Padre nuestro , Padre nuestro , Padre nuestro hasta la mañana.

Y una noche entera se le passò de rodillas , y puestas las manos , y clavados los ojos en el Cielo , diciendo , y repitiendo esta sola palabra , sin otra alguna : *Deus meus , & omnia* , Dios mio , y todas mis cosas ; como diò de ello testimonio Fray Bernardo de Quintanal , Canonigo que era de la Ciudad de Alsís , que le estava acechando , por lo qual se convirtió à la Orden , y fue su primer compañero.

De manera , que no està el negociò en rezar mucho , sino en rezar bien ; y así no os dè pena de no poder rezar , ni acabar todas vuestras devociones por esso , sino contentaos con rezar pocas , y bien rezadas , como havemos dicho.

La otra reglilla es , que siempre traygais à Dios delante de vuestros ojos , y confideis , que està presente , como realmente lo està , y que està mirando quanto hacedis , y oyendo quanto hablais , y entendiendo quantos pensamientos

tencis ; y así trabajad quanto os fuere posible de no hablar palabra , ni hacer cosa , ni pensarla , que no sea de mucho gusto de Dios , y conforme à su Divina voluntad , y para darle contento.

Esta sola reglilla ha levantado à muchos à grandissimo colmo de santidad , y perfeccion , porque esta es perfecta oracion , y en esto està , y consiste la verdadera Christiandad , y santidad , en ajustar todas nuestras palabras , obras , y pensamientos conforme à la Divina voluntad : y dichoso mil veces el que este modo de orar tuviere , el qual puede tener , y està orando siempre qualquiera persona , de qualquier estado , calidad , ò dignidad , ò officio que tuviere , ò en qualquiera otra ocupacion , ò exercicio en que se ocupare.

Y así , nadie con justa razon se puede excusar , diciendo , que no tiene lugar , ni tiempo para servir à Dios , ni para darse à la oracion , y encomendarse à Dios , ni comunicar con Dios , por sus muchas ocupaciones , pues esta es verdadera oracion , y comunicacion con Dios , y donde Dios se manifiesta al alma , la regala , enseña , y la hace otras mil mercedes , de mas de lo que le pide ; y creedme , que si de esto no os quereis aprovechar , que no està la causa de parte de las muchas ocupacio-

nes de vuestro officio , sino de parte de vuestra floxedad , y tibieza , y que lo mismo haviades de hacer , si estuviéades muy desocupado. Supuesto lo dicho , vamos poniendo aqui las oraciones , con que se han de ofrecer las buenas obras , una para cada cosa.

CAPITULO XV.

De las oraciones , para ofrecer à Dios las buenas obras.

Oracion para ofrecer à Dios N. S. las Missas que se dicen , ò mandan decir por alguna necesidad , ò las que se oyen con esta intencion , ò la Comunión de Christo nuestro Señor.

Padre Eterno , Padre de mi Señor Jesu Christo , Padre nuestro , y Padre de misericordia , yo el mas vil gusanillo de la tierra , te ofrezco este aceptable Sacrificio de esta Missa , que es el mismo que te ofreció tu amantissimo Hijo en el Monte Calvario , clavado en la Cruz por mis pecados , y los de todo el mundo , ofrezcole , y todos los merecimientos de su Santissima Vida , Passion , y Muerte ; y ofrezcote el amor mismo con que le padeciò por mi amor , el qual fue mayor , y mas que lo que padeciò ; ofrezcotele en su nombre , y en el de toda la Iglesia , y en mi nombre , en sacrificio de alaban-

banzas , y loores à tu Divina Magestad , por tan alto dòn , y beneficio , por las demàs mercedes , que de tu mano he recibido , y recibo , y por los males de que me has librado , como te le ofreciò el Santo Justo Abèl ; y ofrezcotele , en testimonio de la Fè , y obediencia , que te debo , como à mi Dios , y Señor , como te ofreciò el sacrificio el Santo Patriarca Abrahàn : y ofrezcotele en holocausto , satisfaccion , y penitencia de todos mis pecados , como mandaste te ofrecièsse tu Pueblo sacrificio en tu Templo ; y suplicote , y pidote humildemente , por este Hijo tuyo , y en su nombre , y por sus merecimientos , y por este Sacrificio , me los perdones , y me dè la verdadera contricion de ellos , tu gracia , y auxilio , para que nunca mas peque , ni te ofenda ; y suplico à tu Divina Magestad me concedas , y otorgues esto , ò esto que te pido , si es cosa que conviene à tu gloria , honra , y alabanza , y bien de mi alma ; tù , que con el mismo Hijo tuyo , y con el Espiritu Santo vives , y reynas en los siglos de los siglos. Amen.



Oracion para ofrecer à Dios N. S. lo que se reza , ò las limosnas , ò las penitencias que se hacen , ò qualquiera buena obra , ò qualquiera trabajo , ò afliccion , ò persecucion , ò pobreza , ò enfermedad , ò romeria.

PADRE Eterno Omnipotente , yo pecador te ofrezco esta disciplina , ò este silicio , ò este ayuno , ò esta limosna , ò este trabajo , ò dolor , ò enfermedad , &c. en reverencia de los caminos , y cansancios de tu Unigenito Hijo , de sus ayunos , y hambres , de sus persecuciones , y falsos testimonios , de sus deshonoras , y blasfemias , de sus bofetadas , de su prision , y arrastamientos , de sus cruelísimos azotes , de su Cruz , de su Passion , y de su Sacratísima Muerte : y suplicote , por todos sus merecimientos , en nombre suyo , juntes esta disciplina , ò esta , &c. N. con ellos , para que les dèn valor , y los recibas en remission de todos mis pecados ; y por este Hijo tuyo te suplico , y en su nombre , remedies esta necesidad à N. todo como mas convenga en tu servicio , gloria , honra , y alabanza , y à la salvacion , y bien espiritual , ò temporal , mio , ò de esta persona , no mirando quien te lo suplica , sino en cuyo nombre , que es nombre de tu mismo Hijo , mi Señor Jesu-
Christi-

Christo, que contigo, y con el Espiritu Santo vive, y reyna en todos los siglos de los siglos. Amen.

Oracion para ofrecer à Dios la Estacion de la Orden de mi Padre San Francisco, con que se gana cada vez Indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados.

LA qual consta de cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, con Gloria Patri, &c. aplicando una vez el Padre nuestro, con el Ave Maria, y Gloria Patri, &c. por el Sumo Pontífice, que la concedió, la qual ganan todos los Frayles, y Monjas de la Orden, y todos los Hermanos de la Tercera Orden de Penitencia, y todos los Cofrades de la Archicofradia de nuestro Padre San Francisco, trayendo su Cuerda, constituida, y concedida por el Papa Sixto V. Frayle de esta dicha Orden; la qual no está derogada, sino antes confirmada por todos los demás Pontífices, y de nuevo por Paulo V. año primero de su Pontificado.

Oracion.

Señor Dios Omnipotente, ofrezcote esta Estacion, en reverencia de las cinco Llagas de tu amado Hijo, mi Señor Jesu-Christo, y de toda su Santissima Pasion, y Muerte, de todos sus merecimientos, por

ellos, en su nombre, y en nombre de toda la Iglesia Catholica, y en el mio, te suplico humildemente pongas paz entre todos los Reyes, y Principes Christianos, y destruyas todos los errores, y heregias, y conviertas à ti todos los Hereges, todos los Moros, Gentiles, Infieles, y barbaras Naciones, para que todos te conozcan, te adoren, te sirvan, te amen, te obedezcan, te alaben, y se salven, pues en el Infierno no hay quien te alabe; y porque todos militen debaxo de la Vandera de tu Santa Fè, y del Gremio de tu Santa Iglesia, y del Santo Evangelio; y por el mismo Hijo tuyo te suplico, y en su nombre, dès tu divino auxilio à todos los que están en pecado mortal, para que hagan verdadera penitencia de sus pecados; y à todos los justos, para que perseveren en tu gracia, y à todos los que yo he sido causa de que te hayan ofendido, para que hagan verdadera penitencia, y no sea yo causa de su condenacion; y à todos los Religiosos, y Sacerdotes; y à todos los Eclesiasticos, y Prelados, para que sean Santos, y den buen exemplo à los demás, quien, y gobiernen tu Pueblo à tu Bienaventuranza; y assimismo liberes, y alivies las Animas del Purgatorio de las penas que padecen; y finalmente, socorras todas las necesidades de

tu Santa Iglesia ; y juntamente te suplico , que si el Anima del Sumo Pontifice , que concediò esta Indulgencia , està en el Purgatorio , tengas por bien de sacarla , y llevarla à gozar de ti en tu Santo Reyno. Y asimismo te suplico , Dios mio , me concedas , y otorgues este Jubileo , ò Indulgencia pleneramente de todos mis pecados , y me dës tu gracia , para que nunca mas te ofenda. Amen.

Puedcse aplicar esta Indulgencia por qualquiera persona difunta , ò por las Animas del Purgatorio.

La Corona de Nuestra Señora es rezar setenta y tres veces el Ave Maria , y siete veces el Pater noster , en reverencia de los setenta y tres años , que la Virgen Santissima viviò en este mundo , por cùya reverencia se le ha de pedir lo que cada uno quisiere al modo dicho.

El Rosario de Nuestro Señor Jesu-Christo contiene ciento y cinquenta Ave Marias , y quinze veces el Padre nuestro , contemplando los quinze Myfterios , segun que en muchos libros de devocion se contiene , que aqui no pongo por esto , y porque no escrivo este Tratado por escribir , sino por la precisa necesidad , que el mundo tiene de advertir estas cosas , que aqui se contienen , y de lo que menos se practica , movido de las

tima de ver la ignorancia de ellas , que hay entre los Christianos.

Del modo dicho haveis de ofrecer todas las demàs obras buenas que hicieredes , y con estas circunstancias , para que sean oidas de Dios , y configais nuestro intento , y todo para gloria , y honra de su Divina Magestad.

CAPITULO XVI.

De como se entiende el primero , y mayor Mandamiento de la Ley Divina , que es amar à Dios sobre todas las cosas ; y el segundo , que es amar al proximo como à ti mismo.

COMO el amar à Dios sobre todas las cosas , y al proximo como à si mismo , es aquel grande , y primer Mandamiento de la Ley Divina , y como en el se encierran todos los demàs , y como en estos dos està , y consiste la verdadera Christiandad , y toda la perfeccion de el Christiano , y toda la salvacion de los hombres , trabaja el demonio , nuestro adversario , quanto le es posible , de apartar à los hombres de este Divino amor ; y hacer quanto en si es , para que ni los Predicadores le prediquen , ni ensenèn , y para que los hombres no le entiendan , ni sepan , que quiere decir

amar

amar à Dios sobre todas las cosas, ni què es amar al proximo como à si mismo; y acerca de esto tiene introducidos en el mundo, entre los Christianos, mil yerros, engaños, è ignorancias,

Por lo qual pretendo, con el favor Divino, sacar de ellas à quien este Tratado leyere, para que no solamente èl reciba este beneficio, mas tambien para que si quisiere, y Dios le diere gracia para ello, y zelo de la salvacion de las almas, y tuviere verdadero amor de Dios, y del proximo, saque à otros de ellas, y les declare esta palabra, para que quando la oyeren en el Pulpito, ò en el Confessionario, la entiendan, y sepan responder lo que acerca de ellas les fuere preguntado, y no seàn tan ignorantes, como muchos, aun de los que piensan, que saben mucho, que preguntados en la confesion, yendolos examinando la conciencia por los Mandamientos, y comenzando por el primero, como cosa tan esencial: Hermano, amais à Dios sobre todas las cosas? Responden algunos? Si señor, y como que le amo: Quien no ama à Dios sobre todas las cosas? Y no saben, ni entienden lo que responden, ni lo que les preguntan; y otros responden otras mil ignorancias, boberias, y errores, como luego verèmos;

advirtiendo en este Discurso otras ignorancias acerca de esta materia, que no adverti en la primera Parte, por no alargarme allí mas, y porque lo dexè para aqui, como su proprio lugar.

Supuestos, pues, que de estos dos Mandamientos pende toda la Ley de Dios, digamos primero, què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas; y luego, para que procedamos con claridad, y suavidad, trataremos, què es amar al proximo como à si mismo.

Què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas, y de las excelencias de este amor.

SI queris saber, en brevisimas palabras, què cosa es amar el pecador à Dios sobre todas las cosas; sabed, que no es otra cosa, que la verdadera, y perfecta contricion, en cierta manera; porque la contricion perfecta del pecador, encierra dentro de si el amor de Dios sobre todas las cosas, y el amor de Dios sobre todas las cosas en el pecador, encierra en si la perfecta contricion; no trato ahora de aquel amor de Dios, que tuvieron los Angeles en el Cielo, ni los Santos de la tierra, que nunca pecaron mortalmente, que estos no habiendo pecado, no tenian de què tener contricion, y assi

sin ella tienen amor de Dios sobre todas las cosas, sino hablo del amor, ù de la contricion del pecador, convertido al amor de Dios sobre todas las cosas.

Y para que entendais esto mejor, veamos brevemente, què es contricion perfecta, y luego verèmos, què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas, y còmo se encierra lo uno en lo otro, que casi es lo mismo; quiero decir, que el que tiene lo uno, tiene lo otro, que en este sentido voy hablando; que aunque tratè de la contricion en la primera Parte muy de espacio, conviene repetir aqui su definicion brevemente, para inteligencia de lo que aqui pretendo decir, y por la grande necesidad, que de esto hay en el mundo.

Dixe, pues, y digo, que contricion perfecta es un dolor del alma muy grande, como dice Santo Thomàs, y un pesar, y un arrepentimiento de haver traspassado la Santa Ley de Dios, cometiendo algun pecado mortal, y por haver quebrantado alguno de los diez Mandamientos de Dios, ù de los cinco de su Iglesia, ò quebrado, ò traspassado algun voto, que hizo en su profesion, ò de otra manera, y todo esto por pensamiento, por palabra, por obra, por omision, por

comision, por flaqueza, por malicia, por instigacion, sugestion, engaño del demonio, por ignorancia crassa, ù de otra alguna manera de estas, como largamente diximos en la primera Parte, à que me remito.

Esta perfecta contricion incluye, y encierra en si tres cosas esenciales, y necessarias, de tal manera, que si la una, ò qualquiera de ellas faltasse, no sería perfecta, y verdadera contricion; y por el consequente, tampoco el tal tendría amor de Dios sobre todas las cosas, como luego verèmos.

Primera condicion de la contricion perfecta.

LA primera condicion, es un dolor, y quebrantamiento de corazon muy grande de haver ofendido à Dios tanto, que sea sobre todas las cosas; que quiere decir, que le pese tanto de haver pecado, y ofendido à Dios, quebrantando qualquiera de sus Divinos Mandamientos, que quisiera (si menester fuera) antes haver perdido la vida, honra, hacienda, todos los bienes, y todos los Imperios del mundo, y haver padecido todos los tormentos, que han padecido todos los Murtyres, todos los hombres del mundo, y aùn las penas del Infierno (si pudieran padecerse, sin ser enemigo de Dios,

Hic dolor contritio debet esse maximus applicatiò non ap preciativè, & super omnem dolorem, sed non in ensivè.

*Sol. 4.
Sentent.
d. 17. q.
2. art. 5.*

que

que esto quiere decir sobre todas las cosas.

Segunda condicion de la contricion perfecta.

LA segunda cosa, que se requiere, y encierra en sí este acto de perfecta contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas, es, que ha de haver juntamente con esto un proposito firmisimo, fuerte, varonil, constante, y determinado, por entonces, de padecer (si menester fuere) todos estos males, y carecer de todos estos bienes, antes, y à trueque de no ofender à Dios, ni al proximo de ài adelante, ni por quanto Dios tiene en el Cielo, ni en la tierra, que esto quiere decir sobre todas las cosas apreciativè; porque todas estas pèrdidas, y todas estas ganancias, son de menos estima, y precio, que el mismo Dios, y su gracia, el qual se pierde por solo un pecado. Y advertid, que este dolor, nacido del arrepentimiento, y pechar de haver pecado, tal, y tan grande, y este proposito de nunca mas pecar de ài adelante, tal, y tan grande, ha de ser impresso, como dicen los Santos Doctores.

Tercera condicion.

LA tercera condicion, y calidad, que ha de tener, y encierra en sí este acto de per-

fecta contricion, y este amor de Dios sobre todas las cosas, es, que este tal, y tan grande dolor, como queda dicho, y este tal, y tan firme proposito de nunca mas pecar de ài adelante, con el favor de Dios, ni ofender al proximo, ni de arrarme contra èl, ni desear la venganza de quien me injuriò, quitò la honra, ò me la desea quitar, ni quererle mal, aunque me dè una bofetada en esta plaza, ni haga otro qualquier agravio que sea, y ha de ser forzosamente primero, y como causa mas principal, por el fin del amor de Dios sobre todas las cosas dichas, por su gloria, y honra, por ser Dios quien es, digno de ser amado sobre todas las cosas, querido, buscado, respetado, y obedecido, sin otro fin mas principal; esto es perfecta contricion, y perfecto amor de Dios sobre todas las cosas.

De manera, para que lo entendais muy bien, que este dolor, tal, y tan grande de haver ofendido à Dios, y este firme proposito, tal, y tan grande de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, no ha de ser principalmente porque Dios me dè el Cielo, y me perdone mis pecados, y culpas, ni ha de ser porque Dios no me castigue con el Infierno, ò con otras penas temporales, porque todo esto es ir fundado en temor de

L Dios,

Dios, y su justicia, y en solo mi interese, y provecho, aunque tambien este temor es bueno, don de Dios, si està junto, y acompañado con el amor de Dios, como dice el Santo Concilio; mas lo que digo es, que el fin, objeto, intento, y causa mas principal, que le mueve al hombre, ha de ser el amor, y reverencia de su Dios, digno de ser amado sobre todas las cosas, sin otro fin mas principal, que este; y segundariamente, por su mismo interese espiritual, para que llegue el hombre à alcanzar la verdadera, y perfecta contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas.

Y demàs de esto, se requiere forzosamente la confianza en Dios del perdon de sus pecados: el que à este punto ha llegado, ha alcanzado el don de la verdadera contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas, y el que aqui no ha llegado, ni ama à Dios sobre todas las cosas, ni tiene perfecta contricion: mirad lo que os conviene hacer, y el estado en que os sentis buenamente.

CAPITULO XVII.

De las excelencias de este amor de Dios sobre todas las cosas.

Supuesto que esta contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, es tan admirable, y tan poderosa para

con Dios, que como os dixè en la primera Parte, y aqui mas brevemente torno à decir, para inteligencia de los que luego dirè, que si un solo hombre huvièssè cometido todos quantos pecados, maldades, delitos, abominaciones, torpezas, sacrilegios, adulterios, hurtos, blasfemias, y heregias han cometido, ni pueden cometer todos los hombres, que ha havido, hay, ni havrà hasta la fin del mundo, si à este tan abominable pecador le cogièssè la muerte en un camino despojado, sin poder confessar, por no tener Confessor, ò por falta de tiempo, y antes de espirar llegasse à tener en su alma esta tal, y tan perfecta contricion, y este amor de Dios sobre todas las cosas, y tuvièssè intento firme de confessarse, si tuvièssè Confessor, y de que si tuvièssè vida, confessara à su tiempo, y satisfarìa, y de recibir los Sacramentos à su tiempo; digo, que al punto, al instante, sin mas confesion, y sin mas Sacramentos, quedara abuelto de Dios, y libre de todos sus pecados, y de tan grande pecador, y enemigo de Dios, hecho un santo, y verdadero amigo suyo; y tanto media ser este amor de Dios sobre todas las cosas, y tan fina esta verdadera contricion, que si con ella espirasse, bolasse al Cielo, sin tocar al Purgatorio;

y si de aquella enfermedad escapasse , quedaria en gracia , y amistad de Dios , y con obligacion de confesarse , luego que pueda comodamente.

Todo lo que en este Capitulo he dicho , ha sido necesario para lo que ahora dire ; y supuesto esto , oíd ahora , y dadme licencia para que fuese un poco la rienda , ò las piguelas à mi pluma , y diga algo de lo mucho que mi anima siente acerca de este Acto heroyco de Contricion perfecta , y este amor de Dios sobre todas las cosas.

Emperadores , Reyes , Monarchas , Princes , Señores , Nobles , Plebeyos , Doctores , Cathedraicos , Maestros , Theologos , Juristas , Canonistas , Astrologos , Philosophos , Sabios , simples , hombres , mugeres , mozos , y viejos , venid , estudiad , y aprended la práctica de esta verdadera ciencia , que si esta theorica sabeis poner en práctica , fereis verdaderos sabios , y doctos ; y si esta no practicais , nada sabeis , y todo vuestro trabajo es tiempo perdido , y toda vanidad , desde luego os podeis tener por grandes idiotas , simples , y de torpe entendimiento , y de nada os servirá todo vuestro estudio , y todo vuestro trabajo , sino de mayor condenacion de vuestras almas ; porque esta es la verdadera sabiduria , y esto es amar à Dios so-

bre todas las cosas , este el cumplimiento de este primero , y gran Mandamiento de la Divina Ley , y el que esto sabe , todo lo sabe ; y el que esto ignora , todo lo ignora.

Alegrate , viejecita pobre , y simple , que no sabes mas que la Doctrina Christiana , creyendo con viva Fè todo lo que tiene , cree , y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia , que si à este punto de contricion verdadera has llegado , y à este amor de Dios sobre todas las cosas , mas sabes tù , que Aristoteles , ni Jason , ni que todos los Sabios del mundo ; mas noble eres , que todos los Emperadores , y Reyes del Orbe , si esto ignoran ; mas valerosa , y fuerte , que Alexandro Magno , ni que Dario , ni que un Cesar ; mas valiente que Hercules , y mas discreta , avisada , y pròvida , que Abigail ; y mas rica que la Reyna Cleopatra , ni que la de Candacia.

Hermanos mios , que hacemos ? Como no nos deshalamos , y desentrañamos por buscar esta perla preciosa , sin foflegar hasta hallarla ? Busquemosla , anhelemos por ella , trabajemos , y no demos foflegado sueño à nuestros ojos , hasta que lo hallemos , ò hasta que nos parezca buenamente , que la hemos hallado , y alcanzado del misericordioso Dios ; que aunque es verdad , que es don de

Dios sobrenatural, que no puede el hombre miserable alcanzarle con las fuerzas naturales, mas pedidla à Dios vos con grandissima instancia, con ayunos, oraciones, limosnas, disciplinas, filicios, sacrificios, y lagrimas, y con perseverancia; que Dios Nuestro Señor, que pide este amor, y esta contricion, y la desea en sus hijos, y tiene grandissimo deseo de nuestro bien, y de nuestra salvacion, èl os la darà; porque como otra vez dixè, cosa muy cierta es, y como proposicion de Fè asentada en Theologia, que el que hace de su parte lo que es en sî, Dios no le niega este rico dòn, y merced; y assi, aunque es dificultoso, mas no es imposible, sino muy posible, y muy facil à nuestro amorosissimo Dios de amor, como luego verèmos, porque Dios no pide, ni manda al hombre cosa imposible, como dice el Santo Concilio.

Este es el verdadero dolor de los pecados; este es el verdadero, y firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios; esta es la verdadera conversion del pecador; esta es la verdadera penitencia; este es el fundamento de la verdadera Christiandad, y de la verdadera perfeccion, y finidad, sin la qual, ò sin la atricion con el Sacramento de la Penitencia, como luego dirè-

mos, de nada sirve otra qualquiera penitencia, ni mortificacion, ni devocion, ni santidad, ni limosna, ni ayuno, ni pobreza, ni obediencia, ni castidad, ni Fè, ni Esperanza, ni todas las virtudes, que tuvieron todos los Santos de Dios, para merecer por todo esso, ni por cosa de estas, gracia, ni gloria, y todo lo demàs es andar à ciegas; por tanto os dad quanto quisieredes à otras devociones, buscad muchos libros devotos, y caminad por los caminos que à vos pareciere, que errado vais, sino caminad por este amor de Dios sobre todas las cosas, y por esta perfecta, y verdadera contricion, todo quanto hicieredes sin esto, no bastarà para vuestra salvacion, y esto solo que alcanceis, bastarà para vuestra justificacion.

No digo, que cessèis de todas las demàs obras, buscando sola esta, y no mas, sino lo que digo es, que todas las demàs obras que hicieredes, sean como medios, y remedios para alcanzar de Dios este rico thesoro, y todo debe de ir enderezado à este fin, hasta alcanzarle, y despues de alcanzado, ofrecer à Dios todos estos ejercicios, en agradecimiento à su Divina Magestad, por haver hecho tan gran favor, y merced.

Y digo aun mas (estad atento) que puede uno tener, y no fue-

Bien puede uno sentir buenamente, quando tiene la perfecta contricion à su parecer.

sentir esta tal , y tan perfecta contricion , y este tal amor de Dios sobre todas las cosas , porque està en la potencia de la voluntad , y no es cosa sensible : digo , que aquel que se precia de hombre de oracion , y que de veras trata , ò aspira à la perfeccion , y al verdadero amor de Dios sobre todas las cosas , que ha aprovechado bien poco , ò nada en la virtud ; y aunque està bien atrás de ella , si no siente en su alma , y en su corazon , à su parecer , buenamente , este verdadero acto de contricion perfecto , y este amor de Dios sobre todas las cosas , tal , y tan grande , como havemos dicho ; quiero decir , si no se siente dispuesto , prompto , y aparejado en el animo , con el Divino favor , de perder (si menester fuera) mil vidas , honra , y hacienda , y aun de perder los Imperios del Mundo , y aun de padecer las mismas penas del Infierno , si esto pudiesse ser sin perder la gracia , y amistad de Dios (que no puede ser) antes , à trueque de no cometer un pecado mortal , por no ofender à su amado Dios , solo por su amor .

Por esto no os engañeis , ni os tengais por aprovechado en la virtud , si no haveis llegado à este punto , y à esta disposicion , à vuestro parecer , buenamente ; porque así como puede tenerla uno , y no

sentir la contricion ; así tambien puede sentirla quando la tiene ; porque es cierto , que el que con esta disposicion se siente , que puede estar cierto , y confiado de la misericordia de Dios , que tiene la verdadera , y perfecta contricion , y el amor de Dios sobre todas las cosas , aunque nadie puede saberlo , sin revelacion , con certidumbre infalible .

CAPITULO XVIII.

Que no es dificultoso , sino facilisimo , con el ayuda de Dios , alcanzar este amor de Dios sobre todas las cosas , con una dulce , y efficacissima consideracion .

OID hombres carnales , pufilanimes , cobardes , peerezosos , y sin ojos de espiritu , è ingratos para con vuestro Dios de amor , los que os parece que es cosa aspera , terrible , y rigurosa , alcanzar tan perfectísima contricion , y amor de Dios sobre todas las cosas , porque no quereis salir de vuestro proprio amor , que se me consume la vida quando algunos de estos me dicen , que no diga , escriva , ni predique estas cosas , y que este Tratado es riguroso , y que es espantar los hombres , y meterlos en el infierno , y dár ocasion à que muchos flacos desesperen ; lo qual no es así cierto , sino que antes pretendo sacarlos

los de él, si pudiesse, y avisar à todos como se libraràn de él; à los quales digo yo asì:

Qual es mejor, que millones de almas se condenen, por la ignorancia de estas cosas, y verdades de nuestra Santa Fè, que qualquier Christiano tiene obligacion de saber, ò que un necio, è ignorante, sin razon, ni ocasion alguna, tome la muerte con sus manos? O què ocasion doy yo à nadie para hacer tal disparate? Pues digo yo, quanta, y quan grande es la infinita bondad, y misericordia de Dios, y como se ha de entender, y la virtud del acto de la contricion, y el infinito, y abrasado fuego de amor Divino de Dios para con el hombre, y los remedios tan eficaces, que nos dexò en los Sacramentos. Y aviso los tropezaderos, dificultades, y peligros, que hay en el camino del Cielo, y para que nadie cayga, y para que el que se viere caido, sepa como se ha de levantar; lo qual, si no escriviessè, y avisasse, estoy persuadido, que no escapàra del juicio de Dios. Digan, pues, lo que ellos quisieren, que presto veràn quan recta es su Divina Justicia, y como quanto aqui, y en la primera Parte he dicho, ò dixere, no es una minima de lo mucho que hay que decir, ni hay palabra de rigor, ni exageracion, con que se pueda declarar.

Pues preguntoos ahora yo: Què cosa tan imposible, ò dificultosa os parece esta, que con tan larga mano dà, y comunica nuestro Dios de amor à qualquiera que se dispone, pues apenas se havrà dispuestto, quando se la conceda el magnificèntissimo Señor, pues es de Fè, que nunca niega Dios su gracia al que hace lo que en si es con su ayuda? A la Fè, mi hermano, que la culpa està toda en vos, porque estais afido à vuestra voluntad, à vuestro regalo, à vuestros gustos, à vuestras ambiciones, à vuestro amor proprio, à vuestra vanidad, à vuestras miserias, pasiones, è interèsses; y creéis, que no teneis nada de esso, y que si lo hay, que Dios lo dissimule, y se haga desentendido, fordo, y que no repare en esso, sino que juntamente con essas cosas, ò parte de ellas, os dè esse dòn de su amor sobre todas las cosas, y la verdadera contricion; lo qual es imposible, porque no se puede com padecer el amor de Dios sobre todas las cosas, con el amor proprio desordenado del hombre. Y preguntoos mas: Què cosa hay mas conforme à la ley natural, à la razon, à la nobleza, y al termino, siquiera de hombre de bien, que amar à Dios con este tan fino, y perfecto amor, para con el amable, amante; y amado Dios de amor?

amor? Y para que lo veais, hagamos una consideracion humana, y natural, y luego passaremos con la consideracion de las cosas naturales, à las sobrenaturales; y de las humanas, à las Divinas.

Què excessos, y què extremos de amor han hecho algunos padres, y madres por el amor de sus hijos? Quantas veces se han entregado al fuego, al agua, y al cuchillo por este amor? Quantas veces han perdido la vida, y hacienda por sus hijos? Què cosas han hecho unos amigos por otros, aun despues de ellos muertos, y de quien no tenian que esperar agradecimiento, ni premio, por solo mostrarse, y apreciarse de agradecidos, y de fieles amigos de aquellos, cuya amistad professaron? A quantos peligros de la pérdida de la vida, honra, y hacienda se pusieron, y quantos la perdieron de hecho por esta amistad? Què tiempo bastará para decirlo? Què digo, hombres racionales? Hasta los mismos animales brutos sabemos, que millares de veces se han entregado à la muerte por librar de ella à sus hijos, con la fuerza de el amor natural: en cien volúmenes de estos no pudieramos contar los sucesos, que las historias humanas refieren de estas cosas, que por no alargame no digo.

Aguardad un poco, que importa mucho, y tened un poco de paciencia: baxemos un punto mas esta consideracion. Hasta un perrillo de falda, que se le murió à una muger de un golpe, que dió en el suelo, cayendosele de la mano, llora à lagrimas vivas hilo à hilo, y lo siente de manera, que no hay quien la acalle, por el amor que tenia à su perrillo; y aun hombre hay, que se por e à manifestar peligro de la vida, por defender à un animalejo de estos, que ha criado, por el amor que le tiene, y por el amor que el perrillo le tiene à el, y por aquel agradecimiento, que le muestra con sus allagos, y caricias, como reconociendo el bien que le hace, y por aquella fidelidad con que le guarda, y le defiende, quanto puede, à su modo.

Baxemos hasta el ultimo punto esta consideracion, que es al interese. Què no hacen los hombres por el interese? A què peligros no se ponen? A què tormentos, y tormentas no se entregan en esse mar, con tan manifesto peligro de sus vidas, que de hecho son sin numero los que en ella la pierden? A què bombardas, picas, balas, y fuegos, huyen el rostro, aunque vean caer à su lado à balazos à sus compañeros; por solo el interese de un poco de honra vana, ò por una ma-

la, è incierta paga?

O Dios mio, y Rey de gloria, enamorado de las Almas! Verguenza grande es poner tan baxas consideraciones para declarar cosas tan altas; mas la baxeza, y miseria mia, y la torpeza del hombre ingrato, y desamorado para con su Dios, pide todo esto, y mas. Digo, pues, así:

Si el amor de los padres carnales para con sus hijos, tales cosas ha hecho, y hace: si el agradecimiento de los beneficios de unos amigos para con otros: si la codicia de un baxo interese, y de una vana honra, así mueve à los hombres, que con tanta facilidad, y liberalidad se ofrecen à perder vida, honra, y hacienda, y de hecho la pierden, y se entregan à tales, y à tantos peligros, quando se ofrece; y si tales cosas hacen los hombres por una apariencia de amor, que tienen à los animales brutos; que impossibilidad os parece, ò que tan grande dificultad se os pone delante para no hallaros dispuesto, prompto, y aparejado en el camino, con el ayuda de Dios, ò no ayararos, ni desear la venganza contra quien os quiere quitar la hacienda, ò os quite la honra, ò os està dando de bofetadas en esta plaza, si se ofrece, ò à posponer, si menester fuere, y se ofrece de esta manera, mil vidas, mil

honras, y mil haciendas, por el amor de vuestro Dios, de vuestro Criador, de vuestro Rey, de vuestro Redemptor, de vuestro Padre, de vuestro fiel Amigo, de vuestro Bienhechor, y de aquel de quien esperais recibir tan grandes mercedes, y beneficios, y por aquel que os ama mas, que quantos padres han amado, y aman à sus hijos, y mas que vos mismo os amais à vos proprio; y à padecer, si menester fuere, todos los tormentos, martyrios, deshonoras, y afrentas, que padecieron, ni padecer pudieron todos los Martyres, y todos los Santos de Dios, y aun las mismas penas del Infierno, si ellas se pudieran padecer, sin ser enemigos de Dios, que no puede ser, antes, y à trueque de no cometer un pecado mortal, por el amor de este amable Dios, y Señor. Pues el que con esta disposicion no estuviere, es cierto que no ama à Dios sobre todas las cosas, ni està en estado de gracia.

Què hombre ha recibido, ni esperado recibir los beneficios, mercedes, y favores, como los que de su Dios ha recibido el hombre, ni espera recibir? Quièn mejor amigo? Quièn mas agradecido? Quièn mas amoroso? Què Padre, ò Madre ha hecho los extremos de amor por el hijo de sus entrañas, semejantes à los que
Dios

Dios ha hecho por nuestro amor? Diganlo las obras, y cesen las palabras. Què ha dexado de hacer Dios, ò què debia hacer mas de lo que hizo por este amor?

Quid debuit ei facere, quod non fecit. Isai. 4.

Pues què cobardia es esta, y què villanía de ti, hombre, para con tu Dios, y Señor, tu Padre, tu Rey, tu Redemptor, y tu verdadero Amador, para que dudes, y tengas por cosa tan dificultosa, ò imposible, determinar el animo à posponer por este amor de este amable Dios tuyo, mil vidas, mil honras, y mil haciendas, y à sufrir mil bofetadas, y injurias, mil asfrentas, y deshonras, si menester fuere, antes que cometer un pecado mortal, ni ofender à este Señor, ò quebrantar algunos de sus Divinos Mandamientos, ò de no poder perdonar de todo corazon al que te injuriò, ò deshonorò, ò es tu mortal enemigo, por este amor de aquel, que siendo Dios, rogaba por los mismos, que le estaban crucificando por tu amor, ò que cada palabra de estas pide un muy grande Tratado, para satisfacer à los tales.

Mas porque el corazon del hombre naturalmente mas de ordinario es noble, y agradecido, y muchas veces se mueve, mas por el amor, y por el agradecimiento, y por el retorno del amor, y voluntad, que otro

le tiene, y por esto fuele posponer con grande liberalidad, vida, honra, hacienda, y todos los contentos, è interessès, si se ofrece ocasion, por aquel que sabe, que le ama entrañablemente, sin algun interesse: reparemos mas un poco en tratar de lo mucho que Dios nos ama, y quan sin interesse, para que supuesto lo dicho; veamos quan facil es, ò puede ser al hombre, con la gracia de Dios, sacar este acto de amor de Dios sobre todas las cosas, y verdadera contricion, y posponer todos los bienes, como dixè, si menester fuere, y el entregarle à todos los males, tormentos, y deshonras, que se pueden imaginar, y aun las mismas penas del Inferno, con que allí no pierda la gracia, y amistad de Dios (como siempre digo pudiesse ser) por este solo amor de Dios (digo facil) quando el demonio no le tiene pervertido, ò obstinado, por sus pecados, por permission de Dios, y sus justos juicios. Oid ahora con mucha atencion el capitulo siguiente.

CAPITULO XIX.

Quan grande es el amor con que Dios ama à los hombres, cuya consideracion facilita al hombre à amarle sobre todas las cosas.

PRegunto, hermano, què tanto es lo que amaron à Dios

Dios los Santos? Quién lo podrá decir, ni saber, sino aquel Señor Dios, que les dió tal amor, por el qual dieron vida, honra, y hacienda, y padecieron, y desearon padecer tales, tan terribles, y atroces tormentos, con tanto gusto, y à trueque de no ofenderlo con un solo pecado mortal, de pensamiento, palabra, ni por obra, por solo su amor? Què tanto amò à Dios nuestro Padre San Francisco, à quien la Iglesia Catholica à voces llama Seraphico, por aquel ardentísimo amor de Dios, en que siempre andaba engolfado, semejante al de los Seraphines, en testimonio de lo qual, se le mostrò su amado Jesu Christo nuestro Señor crucificado entre las alas de un Seraphin, quando le imprimiò las llagas?

Què tanto amò à Dios el Divino Agustino, que con la fuerza de este amor dixo à Dios, que si èl fuera Dios, y Dios fuera Agustino, dexàra èl de ser Dios, porque Agustino fuera Dios? Què tanto amò à Dios San Laurencio, que en medio de las brasas, y llamas, desnudo, y tendido en las parrillas de hierro, se estaba riendo, y burlando de los tormentos, y con la fuerza del fuego del amor de Dios, no sentia la furia, y terribilidad de fuego material? Què tanto amaron à Dios, Abraham, Isaac, Jacob,

David, y Job, y todos los demás Patriarcas, y Prophetas? Què tanto amaron à Dios los dos Juanes, San Pedro, y todos los Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confessores, y Virgenes: Santa Inès, Santa Cathalina, Santa Gertrudis, Santa Brigida, &c. Quién lo podrá comprender?

Pues ahora juntadme todo esse amor con vuestro entendimiento, si podeis, que mucho mas, y mayor, sin comparacion, es el amor, que Dios tiene à cada uno de los Justos.

Subamos otro punto de este suave canto. Què tanto aman los Angeles à Dios? Pues solo un Angel de la segunda Gerarquia ama mas à Dios, que todos los de la primera; porque aquel que està mas cerca de Dios, tiene mas conocimiento de Dios; y el que tiene mas conocimiento de Dios, ama mas à Dios. Pues segun esto, què tanto amaràn à Dios, no uno, sino todos los Angeles juntos de la segunda Gerarquia? Pues id subiendo con esta consideracion hasta el ultimo Angel del ultimo de los nueve Coros, que es de los Seraphines, que cada uno de por si, y todos juntos, se estàn abrazando en vivas llamas del fuego de amor de Dios; y consideradme ahora, si podeis, como poco hà dixe, què tan grande sea este amor, y ahora juntadme

todo el amor de todos los Santos, y Santas, Patriarcas, Prophetas, Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confesores, y Virgenes, Anacoretas, y el de todos los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, y Potestades, Virtudes, Cherubines, y Serafines, que todo esse amor con que ama à Dios, es menor, y menos sin comparacion, que el amor con que nuestro amoroso Dios nos ama à nosotros.

Esto està claro, porque el amor de las criaturas para con su Criador, es finito, corto, y limitado, y el amor con que Dios nos ama es eterno, porque nos ama Christo nuestro Señor, como el Padre Eterno le ama à el, como el mismo Señor lo dixo por San Juan.

Pues, hermano, si te precias de Christiano, ò noble, ò si quiera de hombre de bien; supuesto esto, què dificultad hallas, ò què imposibilidad, en determinar tu voluntad, y estàr dispuesto, prompto, y aparejado con el divino favor, à posponer todos estos bienes, y à padecer todos estos males, antes que cometer un pecado mortal por pensamiento, palabra, ni obra, y antes de vengarte de quien te quita la honra, ò te la defea quitar, ni mil honras, y por no ofender à Dios, tu amado, por solo su amor? Esto te parece muy dificultoso, ò

imposible, à esto no puedes assentir, ò careces de razon natural, ò eres rustico, vil, y sin alguna nobleza, ò eres mas cruel que las fieras, ò el demonio, por tus pecados, te tiene endurecido, obstinado, y ciego.

Digan, pues, los Santos Doctores, què es este dòn sobrenatural, y què tal, y tan grande amor de Dios como este, y tal contricion tan perfecta, que no la puede el hombre alcanzar con fuerzas naturales, que yo assi lo creo, sujetandome, como ignorante, à su santa doctrina, como à mis Señores, y Maestros; mas digo tambien con su licencia, y debaxo de la correccion de la Santa Madre Iglesia, con una santa osadia, que me parece, que es una cosa muy puesta en razon, y conforme à la ley natural, divina, fácil, y humana, que el vasallo estè dispuesto à dár la vida, si menester fuere, por su Rey, antes que hacerle traycion, ni salir de su orden, y mandato; y el hijo por su padre, el hermano por su hermano, el amigo por su amigo, y la criatura por su Criador; y que el hombre por su Dios posponga vida, honra, y hacienda, y se lance en los tormentos del infierno, si menester fuesse, y estàr allí sin ser su enemigo, antes que ofenderle, ni salir de su orden, ni mandato, y obediencia, quebrantando alguno de sus

Sicut dilexit me Pater, ego dilexi vos.

Joan. 15.

Christi dilexit nos, ut Deus à more eter no non tamen immenso.

Dionys. Carth. in Evangel. Joann. artic. 30. Ita Lira.

sus Divinos Mandamientos, por solo su amor, y reverencia, y porque en él concurren todas las razones, y obligaciones dichas.

Que no se ha de amar à Dios por solo el retorno del amor, que él nos tiene.

Y No piense alguno, que yo quiero decir, que este es el mas puro, fino, y acendrado amor de Dios, amarle principalmente de esta manera, solamente por pagarle, y en retorno, y satisfaccion del amor, que él me tiene à mí, ni por los beneficios que me ha hecho, ni porque murió por mi amor, ni porque me redimió con su Sangre, ni porque ordenó, para mi remedio, los Sacramentos, ni porque me hizo hombre capaz de sí, ni porque crió el Cielo para mí, ni porque me ha de dar su gloria, ò porque me perdone mis pecados, ni porque me ha hecho tantas mercedes, y beneficios, ni por las que espero recibir, ni porque no me castigue por mis culpas con pena del Infierno, porque todos estos fines de amor van fundados en parte, ò en todo, en interese del hombre, y en su proprio provecho, aunque tambien todo este amor es bueno, y santo.

Mas lo que digo, es, que la finza, la perfeccion, y la quinta essencia del verdadero amor

de Dios sobre todas las cosas, consiste, y está en amarle principalmente, y primero por sí solo, por quien él es, por ser suavemente digno de ser amado, por ser infinitamente bueno, y la misma Bondad, Misericordiosísimo, Justísimo, Sapientísimo, Riquísimo, Hermosísimo, Potentísimo, Amorosísimo, Magnificentísimo, Fuente, y Principio sin principio, ni fin de todo bien, y por todos los demás sus atributos infinitos; y despues de amarlo sobre todas las cosas, mas que à vos mismo, principal, y primeramente por todas estas razones, y obligaciones dichas, se ha de amar sobre todas las cosas, por los beneficios que nos ha hecho, y esperais recibir, y por demás razones que dixe, y en retorno de su amor; que si puse las razones naturales, y humanas, fuè para facilitar al hombre las dificultades, que pone en amar à Dios sobre todas las cosas.

De manera, que primero, y principalmente havemos de amar à Dios sobre todas las cosas, y guardar su Ley por sí mismo; y luego segundariamente por los beneficios, y mercedes que nos ha hecho, como son, por el beneficio de la Creacion, y por el beneficio de la Redempcion, y por todos los particulares, que estos dos en sí encierran, y por los demás

màs particulares, que cada uno ha recibido, y por los males de que le ha librado, y por las veces que le ha perdonado, y por el tiempo que le ha aguardado à penitencia, y por los bienes, que de amarle resultan à mi anima, y por pagarle este tan encendido, ò hidalgo amor con que me ama. Veis ài, què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas; veamos ahora, què cosa es amar al proximo como à si mismo.

CAPITULO XX.

En que se declara el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, que es semejante al primero:

Amaràs à tu proximo como à ti mismo.

Despues de aquel grande, y primer Mandamiento, de amar à Dios sobre todas las cosas, segun queda dicho, el segundo, semejante à este, dice Christo Señor Nuestro por San Matheo, es amor al proximo como à ti mismo; porque el cumplimiento de toda la Ley, y los Profetas, pende de estos dos.

*Mat. 2.
num. 9.*

*Deut. 6.
art. 5.*

*Mat. 22.
art. 3.*

Estos dos Divinos Mandamientos havia dado Dios en la Ley Antigua en el Deuteronomio, y Christo Nuestro Señor los tornò à confirmar en la Ley de Gracia, como cosa tan importante, que en ambos està, y consiste toda la salvacion de los

hombres; porque en estos dos se encierran todos los demàs. Así lo dixo la misma verdad Christo por San Lucas à un Letrado de la Ley, y en èl à todos los Fieles; el qual preguntò, diciendo: Maestro, què harè para alcanzar la vida eterna? Respondiò Christo Nuestro Señor: Què has leído en la Ley? Dixo el Letrado: Amaràs à Dios sobre todas las cosas, y à tu proximo como à ti mismo. Y respondiò el Señor: Pues haz esso, y viviràs para siempre.

*Luc. 10.
cap. 25.*

Esto mismo fue lo que dixo el Apostol San Pablo: El que ama al proximo como à si mismo, cumple la Ley, porque el cumplimiento de la Ley es el amor; y en el cap. 5. ad Galatas, dice lo mismo otra vez. Y el Apostol Santiago casi con las mismas palabras encarga lo proprio.

*Ad Rom.
13. c. 8.*

*Ad Galat
no. 4. ad c.
2. n. 8.*

Resta ahora saber, quien es mi proximo, à quien me manda Dios amar como à mi mismo. Cosa certissima es, y muy clara, que es mi proximo todo Christiano, y todos los hombres descendientes de Adàn, fieles, è infieles, amigos, y enemigos, y que à todos tengo de amar como à mi mismo, porque todos somos criados à la imagen, y semejanza de Dios, todos criados para el Cielo, y todos redimidos con la preciosa Sangre, Pasion, y Muerte de Jesu-Christo Nuestro Redemp-

demptor : quanto à la suficiencia , y todos somos hijos de un Padre Dios , y hermanos de Jesu-Christo , y miembros de esta Cabeza , y de un mismo Cuerpo , que es la Iglesia , aunque los Hereges son miembros muertos , cortados , y apartados , en tanto que no se unen , y juntan por Fè à esta Cabeza Christo , y à este Cuerpo mystico de su Iglesia , y los infieles miembros en potencia.

Por lo qual , à todos debemos amar como à nosotros mismos , y desearles su bien espiritual , y tempotal , y ayudarles , y favorecerles , y rogar à Dios por todos ; todo esto en quanto lo pide la caridad bien ordenada , porque esto es amar al proximo como à si mismo.

Mat. 44.
n. 44.

Esta doctrina es dada , y enseñada por Jesu-Christo nuestro Señor , el qual respondiendo à ciertos Fariseos , que le preguntaron , quièn era el proximo , que con tal amor se havia de amar ? Respondiò : Amad à vuestros enemigos , haced bien à quien os aborrece , rogad por los que os persiguen , y calumnian , para que se conozca en esto , que sois hijos de vuestro Padre , que està en los Cielos : De manera , que tengo de amar como à mi mismo à mi enemigo , y perdonarle qualquier agravio , ò injuria que me hiciere , que esso

es amarle como à mi mismo , aunque me estè quitando la honra , ò la hacienda actualmente , y no lo tengo de desear mal , ni procurar la venganza , mas que defenderme por justicia , ò por licitos medios , para cumplir este precepto , y Mandamiento de Dios , porque todo esto està fundada en aquella regla , y sentencia cierta , que dice : Lo que no quieres para ti , no lo quieras para tu proximo , que es lo que dixo Christo Nuestro Señor por San Matheo. Todo lo que quereis que se haga , &c.

Quid tibi non vis alteri non facias.

Omnia quecumque , vultis , ut faciant vobis homines , illis facite.

Matth. 7.

Què tan grande haya de ser este amor con que havemos de amar à nuestro proximo , aunque bastaba decir Christo Nuestro Señor , como à ti mismo , que fue decirlo todo de una vez ; porque què cosa hay , que el hombre ame mas que à si proprio ? Para declarar mas afectuosamente al hombre , quan grande quiere Dios que sea este amor con que havemos de amar à nuestros proximos , dixo el Señor por San Juan : Hijos míos , mirad , que este es mi precepto , que os ameis unos à otros , como yo os amo à vosotros.

Jo. 13. 7.

Christo Redemptor de nuestras almas , y como nos amais vos à nosotros , para que sepamos como havemos de amar à nuestros proximos ? Sabeis como?

Joan. 15.
vum. 9.

mo? (dice nuestro amoroso Jesus) como mi Padre me ama à mi. De manera que nos manda Jesu-Christo nuestro Señor amar à nuestros proximos, aunque sean nuestros enemigos, como el mismo Señor nos ama à nosotros, que es como el Padre Eterno ama al Santísimo Hijo suyo.

Bendito, glorificado, y ensalzado seas tù, Señor mio, Dios de amor, que yugo tan suave pusiste sobre mis hombros? que cosa mas regalada, mas ligera, mas dulce, y mas suave, que el amor de Dios, y del proximo? El amor hace del enemigo amigo: el convierte la crueldad en piedad: el corazon duro de piedra, en corazon blando, y de carne; y finalmente, el hizo lo muy dificultoso, facilísimo, y aun lo que parece imposible, posible; y porque lo veais, oíd un poco.

CAPITULO XXI.

Que no es imposible, ni dificultoso amar al enemigo, sino facilísimo.

UNA de las mayores dificultades, y la mayor que algunos hallan en toda la Ley de Dios, dicen, que es perdonar al enemigo, y quererle, y amarle como à sí mismos; y cierto ello parece así à la primera vista, porque si discurrimos por toda la Ley de Dios, y por cada Mandamiento de

por sí, todos parecen, y son facilísimos de guardar; porque que dificultad tiene el primero, que es amar à Dios sobre todas las cosas? Si nos mandàra, que no le amaràmos, fuera cosa muy dificultosísima. El segundo, que es no jurar su Santo Nombre en vano, que dificultad tiene, pues aun decir una mentira, se tiene por afrenta entre gente de politica? Discurrid por todos los demàs, y vereis la dificultad que consigo traen todos.

Si alguno tiene alguna dificultad acerca de algunos, es el precepto de la castidad, porque es cosa natural, y humana; mas para esto dexò Dios nuestro Señor remedio, que es el Santo Matrimonio, para los que no se sienten con fuerzas para vivir castos; y si alguno se obligò por voto à perseverar en esta virtud por el amor de Christo, y por penitencia de sus pecados, la buena costumbre, y los muchos actos en resistir enemigos tan declarados, facilitan la dificultad, y engendran un habito de castidad, y con esto, y apartarse de las ocasiones (que es el mejor remedio) y otros remedios de que la naturaleza, y flaqueza humana se aprovecha, sin daño del alma, ni consentimiento de la voluntad, ò por alguna enfermedad, se vence este enemigo, y al fin, no es tan bravo
el

el Leon como le pintan , pues con otros muchos remedios se amansa , y rinde ; que no hay Leon , que algunas veces no estè manso , siquiera quando està con la quartana , ò quando le afligen con hambre , ò con azotes.

Mas el amar al enemigo como à mi mismo , quererle bien , y hacerle bien à quien me hace mal , y me quiere mal , y decir bien de èl , diciendo èl mal de mi , que me estè murmurando , y royendo la honra , y la fama , y persiguiendo de dia , y de noche , y me estè quitando la honra , y la hacienda , y me defee beber la sangre , y le tengo yo de amar como à mi mismo de todo corazon , y perdonarle , y que el otro me dà una bofetada en medio de esta plaza , y que no tengo de vengarme , ni fatisfacirme de semejante afrenta , y le tengo de perdonar , y amar como à mi mismo: esto , señor , dicen , es cosa dificultosissima , terrible , y aun imposible.

Por cierto , hermano , que esto es asi , yo os lo concedo de plano , que es verdad , y es caso imposible , si la consideracion no passa mas adelante.

Y para que veais quan facil cosa es , con la Divina gracia , perdonar al enemigo , por mas que os agravie , y el amarle , passad adelante con la consideracion Christiana , y aun con la

humana , y natural , y lo vereis.

Mas primero haveis de notar dos cosas : La primera , que quando alguno os injuria , afrenta , maltrata , ò aborrece , no es pecado el primero movimiento de ira , ò de venganza contra vuestro enemigo , que es el que passa en el primer instante , porque este no es en mano del hombre , que esto es cosa natural ; en el qual no hay , digo , pecado , porque no hay voluntad determinada , la qual se requiere para que haya pecado en qualquiera de los Preceptos Divinos , ora sea actual , ora virtual.

Lo segundo , se ha de notar , que en el enemigo se han de considerar dos cosas ; una la ofensa , que os hace vuestro proximo ; y la otra , vuestro mismo proximo , que os ofendiò. Supuesto esto , es de advertir , que no nos manda Dios amar la ofensa en quanto es mala , y pecado , contra razon , y justicia , y en quanto el proximo daña à si mismo , ò à vuestra persona , antes todo esto se ha de aborrecer ; fino que lo que manda Dios , es , amar al que os injuriò , porque es vuestro hermano , y vuestro proximo , semejante à vos , y de vuestra propria naturaleza , y porque lo manda Dios , le haveis de perdonar de todo corazon , y amar como à vos mismo.

Y porque no os parezca este caso imposible , ò que digo mu-

mucho en decir , que es facilísimo , os lo quiero probar evidentemente con tres argumentos, ò entimemas indisolubles , que convencerán à qualquiera razonable entendimiento , si no lo tiene el demonio pervertido , ò obstinado , por permission de Dios, en castigo de sus pecados.

Ecl. 3. La primera , por ser cosa conforme à la razon natural; pues como dixo el Espiritu Santo , todo animal ama naturalmente à su semejante. La segunda , por ser exemplo de Christo Señor nuestro , y de sus Santos. La tercera , por ser Mandamiento del Rey de los Cielos , y de la Tierra , con tanto apremio , debaxo de tantas , y tales amenazas , si no lo hacemos , y prometendonos tantos bienes , si cumplimos este su Mandamiento.

Quanto à lo primero , digo , que el perdonar al enemigo , amarle , y hacerle bien , es cosa muy facil , porque es cosa natural , de generoso corazon , y valeroso pecho ; con lo qual queda el tal mas ennoblecido , mas honrado , mas estimado de Dios , y de los hombres , y queda hecho señor de si mismo , y de su enemigo , y callando , sufriendo , y perdonando con larga voluntad , dexa à su mismo enemigo confuso , y avergonzado , y el queda mas vengado , con mas noble genero de venganza , que si con sus manos la tomara , aunque no lo ha de

hacer por esso , porque entonces yà seria soberbia , y aun pecado.

Y aun digo mas , que no solamente esto es verdad entre los Christianos , que profesan la Ley Evangelica , mas entre los Filósofos , y entre Gentiles , sin conocimiento , ni lumbre de Fè , tuvieron , y enseñaron esta doctrina , ò politica , y la guardaron , y de ella se preciaron , y con ella se honraron mucho ; y para que lo veais , oïd , para confusion de los Christianos.

CAPITULO XXII.

De la facilidad con que perdonaban los antiguos las injurias.

PLutarco cuenta de Licurgo , Legislador de los Lacedemonios , que haviendole sacado un ojo cierto mancebo desvergonzado , y entregado-sele el Senado , para que le castigasse à su voluntad , la venganza que tomò fue llevarle consigo à su casa , y regalarle mucho , y hacerle muchos beneficios , y enseñarle buenas costumbres ; y haviendole confundido con esto , y reduciendole à su amistad , bien enseñado , bolviòle al Senado , diciendole : Veis à os vuelvo à entregar à Alexandro (que assi se llamaba) disteisnelo malo , y restituyoslo bueno ; que estas

son las venganzas de Licurgo.

Y Seneca cuenta, que escu-
Gen. l. 3. piendole en el rostro un mozo
insolente, respondiò muy blanda-
mente: No me enoja, pero du-
do si fuera razon enojarme.

A Socrates le diò otro un
bofetòn, y respondiò con gran-
dissima paciencia: No sabe el
hombre quando ha de venir ar-
mado.

A Octaviano Augusto Ce-
sar, passeandose por Roma, le
llamò de tyrano un hombrecillo
muy vil, y respondiò con
grande flemma: Si yo fuera tyrano,
no me lo dixeras mas.

Al Philosopho Aristopo di-
xole uno grandes injurias, y èl
respondiò: Ojalà fuesse tan se-
ñor de tu lengua, como yo de
mis orejas.

Plutarco refiere, que oyen-
do Alexandro Magno à uno que
le vituperaba, dixo: Cosa es
digna de Rey, oír mal quando
hiciera bien.

Llegando à noticia de Philo-
po, Rey de Macedonia, y Padre
de Alexandro, que un mozo,
llamado Nicanòr, murmuraba, y
decia mucho mal de èl, no solo
no quiso castigarle, aunque le
persuadian à ello sus Privados;
pero sabiendo que tenia cierta
necesidad, le socorriò con
mucha largueza. Y del mis-
mo Alexandro se cuenta otra
cosa semejante, que reduciendo
con beneficios à su amistad
à un hombre maldiciente, que

murmuraba de èl, llamando à
sus Privados, les dixo con gran-
de gozo: Esta es la gloria de Ale-
xandro, saber hacer de los ene-
migos amigos. Largo fuera re-
ferir los hechos hazañosos, y
sentencias à este proposito, que
las historias humanas nos cuen-
tan.

Pues es mi argumento: Si
los Gentiles con tanta facili-
dad, largueza, y generosidad
de corazon, perdonaban, y ha-
cian bien, y amaban à quien
les hacia mal, quien les inju-
riaba, aborrecia, maltrataba,
heria, y sacaba los ojos, y lo
tenian por grande gloria, y
honra; de què os maravillais
que diga yo, que es cosa muy
facil entre los Christianos, que
professan la Ley Evangelica,
perdonar, amar al enemigo, y
hacer bien à quien nos hace
mal?

Sea el segundo argumento,
que hace facilissimo este ne-
gocio, que tan imposible pa-
rece à los que carecen de estas,
y otras consideraciones semejan-
tes, al exemplo de Jesu-Christo
nuestro Salvador, el qual nunca
bolviò mal por mal, ni maldi-
cion por maldicion, como dice
San Pedro; antes pagando con
bienes los males, muriò por los
que le quitaban la vida, ense-
ñando esta doctrina con este
tan efficacissimo, y grande ar-
gumento.

Esta fue la primera leccion
que

que nos enseña desde la Cathedral de la Cruz, quando dando voces los Judios contra el Señor, diciendo mil blasfemias, denuestos, baldones, y deshonoras, y havlendole herido en su divino rostro con bofetadas, y golpes en su divina cabeza, y cuello, levantandole falsos testimonios, y havlendole cubierto de un diluvio de azotes, y puesto en una Cruz, alli meneando la cabeza, burlando de él, diciendo: *Vah, qui destruis Templum Dei, &c.* Tú eres el que havias de destruir el Templo de Dios, y reedificarle despues de tres dias? Si eres Hijo de Dios, descende de la Cruz, y creeremos en él: apartaos, dexadle, à ver si viene Elias à ayudarle, ò librarle: no se puede librar à si, ni salvar, como salvarà à otros? Y otras muchas semejantes: muera, una por una, y despues venga lo que viniere, ò venga Dios su sangre sobre nosotros, y sobre nuestros hijos; y entonces daba voces el clementissimo, humildissimo, y pacientissimo Jesus, nuestro Maestro, y Dios, diciendo: Padre Eterno, perdonalos, que no saben lo que hacen.

Con esta sola consideracion, y argumento, quedaron los Santos tan convencidos, y tan persuadidos à la facilidad del amor de los enemigos, y del perdón de las injurias, que à

imitacion del Maestro de vida verdadero Dios, con tan larga, y liberal mano, perdonaban las injurias con tan generoso corazon, que no solamente las perdonaban, mas aun decian bien de quien de ellos decian mal: daban bendiciones por maldiciones, hacian mucho bien à quien les hacia mal, como dice el Apostol San Pablo, y todos los Apostoles, y otros muchos Santos, y oy lo hacen muchos siervos de Dios; y un Estevan, al tiempo que le estaban embutiendo en los sesos las piedras, hincados de rodillas, y puestas las manos, y clavados los ojos en el Cielo, ruega por los que le están quitando la vida, diciendo: Señor, no les castigues este pecado; y al fin esto mismo hicieron con grandissima facilidad todos los Martyres de Dios.

Pues si Christo, Hijo de Dios, y nuestro Maestro, hizo esto por nuestro amor, y por nuestro exemplo, y los Santos, à su imitacion, por su amor, y obediencia, con tanta largueza, y liberalidad perdonaban à quien les injuriaba, y amaban à sus enemigos con ferventissima caridad; luego no hay que maravillar, que diga que no es cosa imposible, sino facilissimo, con el favor divino, amar al enemigo, como à vos mismo, por mas que él os aborrezca; pues està Dios nuestro

Señor oy tan prompto para daros favor , como entonces lo diò à los Santos.

Mas el argumento , à mi parecer , que mas convence à persuadir al hombre à la facilidad del amor del enemigo , que à la primera vista se le hace tan imposible , es , mandarlo Jesu-Christo nuestro Señor con tan terribles amenazas de tan riguroso castigo , como es con los eternos tormentos del infierno , si no lo hicieremos , y con tan colmados premios , y mercedes , si así cumplieremos , como son , su amistad , su gracia , y su eterna gloria.

Declarase esta facilidad por un efísimísimo exemplo.

PRegunto yo ahora , Christiano mio , si un grande Monarca , y Emperador de todo el mundo , os amasse en tal manera , que por libraros de la muerte , y por honraros , huviesse sufrido una bofetada publicamente , y por esta amistad , y amor le huviesse perdonado , à quien cometió tan grave crimen de lesé Majestatis , y con esso , por solo vuestro amor , le huviesse hecho muchas mercedes. Pregunto : quando à vos os diessen otra bofetada , ù os hiciesen el mayor agravio , que se puede imaginar ; si este Emperador os mandasse , que le perdonassedes por su amor , y fuessse-

des su amigo , no lo hariades ? O havria algun hombre , por zafio , y rustico que fuessse , que no le perdonasse , y amasse con grandissima afabilidad , por mandar-felo aquel tan grande Monarca , à quien tanto debe , y tales cosas hizo por el , y tales premios por esto espera recibir ? No por cierto.

Pues ahora no es algun Emperador de la tierra , sino el mismo Rey , y Emperador de los Cielos , y de la tierra , por solo vuestro amor , por vuestra honra , y por vuestra vida eterna , y por solo libraros del infierno , sufrió con mucha paciencia , y mansedumbre , y con grande voluntad , no solo una bofetada , sino muchos golpes , y quiso solo por este vuestro amor ser azotado , escupido , afrentado , deshonorado , vituperado , coronado de espinas , crucificado , muerto , alanceado , y este grande Monarca , y amigo vuestro os manda , que ameis à vuestro proximo como à vos mismo , aunque sea vuestro enemigo mortal , y que le hagais bien ; que dificultad , ò imposibilidad en hacerlo se os pone delante ? O por que no podré decir , que es facilissimo amar al proximo como á vos mismo , y querer bien à quien me quiere mal , y rogar por quien me persigue ; con esta consideracion Christiana , pues aun sin ella se les hizo tan facil à los que nunca

ca conocieron à Christo?

Hay Dios mio, Rey mio, Amor mio! que parece que los Christianos no tienen Fè, pues en tan poco tienen tus Divinos Mandamientos, tus amenazas, tus promessas, ni tu amor, antes parecen de peor condicion, que los Gentiles idolatras.

Dice Christo, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, por San Juan: Este es mi precepto, que os améis unos à otros, como yo os amo à vosotros. Por el Evangelista San Matheo: Yo os digo, y mando, que améis à vuestros enemigos, y hagais bien à quien os hace mal, y roguéis por los que os persiguen, y calumnian, porque en esto se conocerà, que sois hijos de vuestro Padre Eterno, que està en los Cielos.

Luc. 6. Y por San Lucas: Perdonad à vuestros enemigos, y serèis perdonados de Dios de vuestros pecados. Y por San Matheo:

Matt. 18 Si no perdonaredes de todo corazon à vuestros enemigos, no serèis perdonados de Dios. Y por San Lucas: Si

Luc. 6. alguno te hiriere en una mexilla, tèn aparejada la otra (si menester fuere) para recibir otra por mi amor, con paciencia, y sin procurar la venganza.

Matt. 5. Y por San Matheo: Si estando ofreciendo sacrificio à Dios delante del Altar, alli te acordares, que tu hermano, y pro-

ximo tiene contra si algun enojo, ò agravio, ò quexa, digote, que dexes el sacrificio delante del Altar, y antes que pases adelante, ni me lo ofrezcas, vè, reconciliate con tu proximo, y luego vèn, y ofrece tu sacrificio, porque no le quiere Dios de tu mano, ni le acepta, ni le agrada, no amando, y perdonando à tu enemigo. Y otra vez dixo por el mismo San Matheo: Quando oraredes, decid: Padre nuestro, &c. y perdonanos nuestras ofensas, asi como perdonamos à nuestros deudores; para darnos à entender en esta doctrina, que si no perdonaremos las injurias, y males, que nos hacen nuestros proximos, y no les amaremos de corazon, que no tenemos para què pedir à Dios perdon de nuestros pecados, porque no nos perdonarà, por mas que llamemos, y pidamos misericordia.

Y no contentandose el Señor con haver enseñado esta doctrina con tantos exemplos en su Persona Divina; ni con tantas amonestaciones, como cosa, que tanto le agrada, y tantos nos importa, quiso enseñarla debaxo de comparaciones, metáforas, y parábolas, como aquella que escribe San Matheo, donde haviendose perdonado toda la deuda, que le debia aquel Mayordomo al Rey su Señor, porque le rogò,

que esperasse algun tiempo , y porque no tenia por entõnces con que pagar lo mucho que debia.

Luego el Mayordomo encontrò con otro acreedor suyo , que le debia una pequeña deuda , y aunque le rogaba , que le perdonasse , no quiso hacerlo ; lo qual , como supiesse aquel Rey , mandò que le atassen de pies , y manos , y le metiesen en un calabozo , y no saliesse de alli , hasta tanto que pagasse toda la deuda , hasta el ultimo quadrante ; y luego dixo el Señor : De essa misma manera lo harà mi Padre Celestial con qualquiera de vosotros , si no perdonaredes de todo corazon.

Pues si con tanto encarecimiento , con tantas amenazas , y con tan encarecidas palabras , nos manda este Señor esto ; à quièn se le hace cosa imposible?

O suavissimo , y amorosissimo Dios de amor ! Quièn no se abraza en el fuego de tu Divino amor ! Y quièn no desea yà , que le haga algun agravio , para perdonarle desde luego , por tu amor , con larga mano , viendo quanto es el amor que nos tiene , y quanto es lo que tù agradeces el amor del proximo , y el perdón de las injurias , y con quanto encarecimiento nos lo mandas ! O clarissimo testimonio de la

verdad de nuestra Santa Fè Catholica , de su firmeza , estabilidad , y de la bondad infinita!

Esta es la diferencia de la Ley de Dios , à la Ley del mundo , y Ley del duelo. Dice Christo mi Redemptor por San Matheo , que ameis à vuestros amigos. Què mucho ? Què mercedes esperais recibir por esso , de mi ? Por ventura esso no lo hacen los Gentiles , que no tienen conõcimiento de Dios ? Mas yo os digo , que ameis vuestros enemigos.

Mas hay , dolor grandel quan al rebès de esto passa este negocio entre los Christianos , pues assi estiman , reverencian , y guardan las leyes del mundo , y del libro del duelo , que de quantos veis por essas calles , y Audiencias , assi entre la Nobleza , y Cavalleria , como entre la gente mas comun , apenas hallareis hombre , que no estè aparejado , y dispuesto à vengar qualquiera injuria , ò afrenta , ò pedir entera satisfaccion , segun essas mismas leyes del duelo , y que no estè dispuesto à perder mil haciendas por bolver por un puntillo de honra , hasta quedar enteramente satisfecho , aunque sea à costa de la vida , de la honra , y de la hacienda del proximo , y aun de todo un linage ; y si no llegad , tocades à un hilo de la ropa , decidles una palabra , hacedles una pe-
que-

queña afrenta, y veréis lo que passa, aun entre los que se precian de devotos Christianos; siendo verdad, que el que no está dispuesto con el ayuda de Dios, y aparejado actual, ò virtualmente, para perdonar qualquiera injuria, que se le hiciera, que no está en estado de salvacion.

O hijos del mundo! O por mejor decir, del demonio, (pues le teneis por padre) quien os dió atrevimiento para hacer leyes falsas, y contra las leyes de Dios, y libro de duelo, contra el libro de la vida, y cometer semejante traycion, y crimen contra la Sagrada Magestad?

Mas ruegos, que reparemos un poco en aquella palabra de Christo nuestro Señor, de tanta grandeza, autoridad, y Magestad: *Ego autem dico vobis*, y oíd su verdadero, y muy proprio sentido, fué decir: Vosotros, con vuestra malicia, haveis entendido mal, è interpretado falsamente la Ley de

Dios, donde en el Deuteronomio, en el Levitico, y en el Exodo, mandò Dios hacer bien, y amar al amigo, y al proximo, y vosotros facéis una falsa consecuencia: luego sigue, que nos manda Dios, ò dà licencia para aborrecer al enemigo: *Ego autem dico vobis*. Empero yo os digo, que ameis al enemigo, y al amigo, que hagais bien à

quien os aborrece, roguéis por los que os persiguen, y calumnian.

Ego autem dico vobis; como si dixera: Yo, que soy el dador, y el Autor de la Ley Escrita, y de la Ley de Gracia: yo, que vine à cumplir la Ley, y darla la ultima perfeccion: yo, que vine à alumbrar al mundo, y sacarle de las tinieblas en que estaba: yo, que vine à declararos las dudas, que vuestra malicia ha querido inventar, os digo, que lo haveis entendido muy mal; y así os digo, que ameis à amigos, y à enemigos, y que esta es la voluntad de mi Padre, el qual así lo hace con los hombres, pues embia su rocío, y fertiliza la tierra entre justos, è injustos.

Yo, que siendo Dios Omnipotente, vine del Cielo à enseñaros esta doctrina por exemplo, y por palabra: Yo, que os mandè, que si alguno os hiriere en una mexilla, tengais apaçada la otra, para recibir otra bofetada por mi amor, sin procurar la venganza, ni ayraos contra quien os hirió: Yo, que para que esto se os hiciere facil, quise sufrir una bofetada cruel publicamente por vuestro amor, y para vuestro exemplo, sin despegar mi boca.

Yo, que dixè: Si alguno os agraviare, no tomeis la venganza, porque à mi es à quien se hace la ofensa, y à mi perte-

Deut. 12.
ad Rom.
ad Hebr.
10.

nece el castigarlo: yo, que si vosotros sois aborrecidos, maltratados, y deshonrados del mundo, primero me aborrecieron à mi, y me perseguiéron, y maltrataron por vuestro amor: yo os mando, que ameís à vuestros enemigos, y hagais bien à quien os hace mal, y roguéis por los que os persiguen, y falsamente acusan: yo, que soy vuestro Rey, vuestro Criador, y vuestro Dios: yo, que conozco, y veo vuestros trabajos, y vuestra justicia: yo, que soy el que os ha de galardonar con gloria eterna, si así lo hicieredes; y si no, con penas eternas: yo, cuyas sentencias son irrefragables, y cuyas palabras son infalibles, y antes faltará el Cielo, y la Tierra, que falte una gota de ellos: yo, cuyas leyes son eternas como yo, que no mando cosa imposible al hombre con mi favor: yo, que nunca le negué al que hace lo que es en sí: yo os mando, que ameís à vuestros enemigos, como à vosotros mismos, y perdonéis de corazón las injurias, y hagais bien à quien os hace mal, y roguéis por los que os persiguen, y agravian.

Parecos que queda bien probado, que es facilísimo negocio perdonar al enemigo, y amarle como à vos mismos, y hacer bien à quien os hace mal, con tantos exemplos de los Gentiles, con tantas razones

naturales, y mortales; con tantos exemplos de los Santos, y de Christo, y con Mandamientos del mismo Dios, tantas veces repetido, y con tantos premios, y amenazas? Tencis por ventura què arguir, ò què responder? Pues què es esto, que tan diferentemente passa entre los Christianos, professores de la Santa Ley Evangelica, y de que tanto se precian, no solo entre la gente desgraciada, y de los que llaman de Dios es Christo, mas aún entre los mas nobles, sossegados, y devotos Cavalleros, y Señores, que muy de ordinario frequentan los Santos Sacramentos, los quales en atravesandose un punto de honra, y toçandoles al pelo de la ropa, ò diciendoles una palabra, todo lo atropellan, y postponen, y luego està empuñada la espada, y la respuesta afrentosa en la boca, y la ira, è indignacion en el corazón, y con esto se precian de muy siervos de Dios, y observantes de su Divina Ley?

Què diremos à esto? Hay quien me responda, ò quien con lo dicho osse afirmar, què cosa es imposible perdonar al enemigo, y amarle de todo corazón? Direisne, que todo esto es así la verdad, y que todo lo concedéis; mas que el daño està, en que estas ocasiones co-gen à un hombre descuidado, y de repente, sin estar prevenido,

do, y que en aquella ocasion no se acuerda de todas estas razones, y doctrinas, que mueven, y persuaden al perdon de las injurias, y al amor del enemigo: à lo qual os respondo yo, que esto es lo que queria oir: luego, hermano mio, bien echais de ver de ài quanta es la necesidad, que tiene el mundo de esta doctrina, y de aprovecharse de esta leccion, y leerla, y tratarla muy de ordinario, para tenerla siempre en la memoria, y estar prevenido para quando se ofreciere la ocasion (que no passa mucho tiempo sin que se ofrezca) para que cumplais el Mandamiento de Dios, en que consistie toda vuestra salvacion.

Baste lo dicho acerca de esta materia, pues no es mi intento escribir Sermones, sino solo declarar, què cosa es, y còmo se entienda este Mandamiento de amar al proximo como à si mismo, como queda dicho, y por dár lugar à tratar un poco, y declarar, què cosa es temor de Dios, en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XXII.

Del temor de Dios.

HAviendo tratado en los capitulos precedentes del amor de Dios, y del proximo, declarando, con su Divino favor, lo mejor que supiessemos, què cosa es amar à Dios sobre

todas las cosas, y al proximo como à ti mismo, parece que quedàra corto, si no dixera algo del temor de Dios, pues son estos dos las columnas, que sustentan todo el edificio de la salvacion del hombre, y siempre en el deben andar juntos, como cosa que entre si tienen tan grande relacion, y correspondencia, que apenas se hallarà el uno sin el otro; lo qual harè con la brevedad acostumbra.

Cosa certissima es, que por la condicion de nuestra miseria, y por el amor proprio, que el hombre se tiene à si mismo, de ordinario son muchos mas los que se mueven à hacer penitencia, y se convierten à Dios, por el temor de la Justicia de Dios, y de su Juicio, y del Infierno, ò porque Dios les dè el Cielo, que no por el sólido, y desinterassado amor de Dios; y de tal manera, que si solos los que han llegado, ò llegassen à este sólido amor de Dios sobre todas las cosas, huviesse de ser salvos, muy pocos entrarian en el Cielo.

Mas conociendo nuestro Dios la flaqueza, y miseria nuestra, con el deseo grande que tiene de nuestro bien, y salvacion, por el amor que nos tiene, proveyò de otro remedio, y camino, para que el hombre se salve, que es el de su santo temor, el qual es de Dios.

Este

Este amor de Dios se incluye, y encierra en el Acto de la Atricion, como parte esencial de ella, como diximos de la contricion, que encerraba en si el amor de Dios sobre todas las cosas; la qual Atricion, que està fundada en el temor de Dios, junto con el Sacramento de la Penitencia, dispone al pecador para su justificacion, como luego veremos.

Pues para saber, y conocer bien, que cosa es temor de Dios, de quien pretendemos aqui tratar, es menester forzosamente decir, que cosa es Atricion; porque aunque lo tratè mas largamente en la primera Parte, y de principal intento, conviene tornarle à repetir aqui.

CAPITULO XXIV.

Que cosa es Atricion, y como encierra en si el temor de Dios.

EL Santo Concilio Tridentino dice así: Atricion es una contricion imperfecta, que se concibe de la consideracion de la torpeza del pecado, ò del miedo de las penas del Infierno; la qual si excluye totalmente la voluntad del pecar, y si tiene el hombre la esperauza del perdon, aunque es verdad, que todo esto no basta para la justificacion del pecador sin el Sacramento de la Penitencia; empero con el tal Sacramento, dispone al hombre

para conseguir la gracia. Estas son las palabras del Concilio Santo.

Las cuales palabras, aun de los que piensan que saben algo, son muy mal entendidas, y de la mayor parte del mundo ignoradas entre los Seglares; y aun plegue à Dios no sea entre algunos Eclesiasticos, de cuya ignorancia resultan infinitos males, y el hacerse innumerables confesiones sacrilegas, è invalidas; y por el configuiente, la condenacion de muchas almas.

Digo, pues, para que todos quantos este Libro leyeren, sepan, y entiendan cosa de tanta importancia, que este Acto de Atricion encierra, è incluye en si tres cosas, que faltando una, ò qualquiera de ellas, no es, ni puede decirse Atricion verdadera, y suficiente para alcanzar la gracia, aunque sea con el Santo Sacramento de la Penitencia.

La primera condicion de la Atricion, es un dolor verdadero, y muy grande de haver pecado, y ofendido à Dios.

La segunda condicion es, un proposito firmisimo de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios.

La tercera condicion es, que à todo esto le mueva al pecador, ò el temor del castigo de Dios, con las penas del Infierno, ò por fealdad del mismo pecado, y su torpeza, y junto con

con esto ha de haver, y se requiere forzosamente la esperanza del perdón, y el proposito firme de satisfacer muy enteramente.

Cerca de lo qual dixé en el primer tomo, y torno à decir en este segundo, que no piense alguno, que porque dice allí el Santo Concilio, y los Doctores Sagrados, que la Atrición es un dolor imperfecto, ò una contrición imperfecta, que por esto quieren decir, que este dolor de la Atrición basta que sea imperfecto, acerca de sí mismo, tibio, floxo, y desmaldado; ni dicen, que ha de ser menor, ni menos grande acerca de sí mismo, que el dolor de la contrición perfecta, que queda dicho, ni en esto ponen la diferencia; ni hay Concilio, ni Santo que tal diga; si no advertid, que le llaman, y llamamos à este dolor de la Atrición, dolor imperfecto, no acerca de sí mismo, sino acerca, y respecto del fin, motivo, y objeto, que le mueve à este dolor al pecador, porque este fin, y objeto es tan imperfecto, respecto del objeto de la contrición, (que este es el amor de Dios) como es quando nace de sola la consideracion de la torpeza del pecado, ò por temor del Infierno, que està fundado en el proprio interese del hombre; y porque este fin, intento, y objeto, que se mue-

ve à estàr así atrito, no es por fin del sólido amor de Dios, como motivo, y fin primario, y mas principal, ni por haver cometido el pecado contra la reverencia, grandeza, Magestad, y amor de Dios, que es digno de ser amado por sí solo sobre todas las cosas, sino por su bien, interese, y comodidad del hombre, y por ser libre del Infierno, como fin mas principal; y por esto se llama este temor servil, y dolor imperfecto.

Por tanto no os engañéis, porque este dolor de la Atrición acerca de sí mismos, ha de ser tal, y tan grande, como el de la contrición, en esto, y en el proposito de nunca mas pecar; porque en esto, como dice el muy docto Padre Fray Domingo de Soto: La Atrición ha de convenir con la contrición perfecta, porque ambas han de tener una detestacion del pecado, y ambas un firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, porque de otra manera no sería suficiente aquel Acto de la Atrición para alcanzar la gracia, aunque sea con el Sacramento; como dice el mismo Padre Soto.

Y advertir, que este dolor imperfecto, ò temor servil, no basta, digo mil veces, por sí solo, por grande que sea, ni por mas, y mayor proposito que tenga de no ofender mas à Dios, y aunque tenga firme in-

Soto 4.
sent. dist.
17. q. 2.
artic. 5.
fol. 386.

tento de confessar à su tiempo, y de satisfacer, si à este así atrito no se junta, y llega el Santo Sacramento de la Penitencia; mas si se llega, y junta con esso, basta para alcanzar la gracia de Dios, y el perdón de sus pecados, por mas que ellos sean, porque por la virtud de este Divino Sacramento de la Penitencia, comunicada en el de los meritos de la Pasión, y Muerte de Jesu-Christo, y de su preciosa Sangre (como dice San Juan) de atrito es hecho contrito, como lo dice el Santo Concilio Tridentino.

Por un exemplo me entenderéis todo lo dicho. Dadme un hombre, que él solo fuese mas penitente, y mas santo, que N. P. S. Francisco, San Geronymo, S. Hylarion, y S. Juan Bautista, ni que todos quantos Santos ha havido, ni hay; que este tan grande amigo de Dios, y tan grande penitente, despues de toda esta santidad cometiese un solo pecado mortal, por pensamiento, por palabra, ò por obra, ora sea deseando vengarse de quien le está dando de bofetadas, ò cometiese otro qualquier pecado mortal, y este tal hombre luego tuviese tanto, y tan grande dolor de su pecado, y tan firme proposito de nunca mas pecar, ni de vengarse, ni ofender al que así le huviere quitado la honra, y estuviese

clamando à Dios, derramando arroyos de lagrimas, hiriendose en los pechos, pidiendole perdón de noche, y de dia, y se estuviese abriendo à azotes, y con esto le cogiese la muerte sin confessarse, ò por falta de Confessor, ò por otra qualquiera semejante; si todo este dolor, y penitencia, y todo este firme proposito de nunca mas pecar estuviese fundado, como motivo, y fin mas principal, en solo el haver ofendido à Dios, por temor, ò miedo del Infierno, ò por la torpeza del pecado: si con esto no llegase à recibir el Sacramento de la Penitencia, y con esto muriese, dixese en el primer Tomo, y torno à decir aqui, para que venga à mayor noticia de los Christianos, que darà Dios con él en el Infierno, por mas santo que haya sido, y de nada le havrà servido toda su penitencia, ni toda su santidad, para merecer la gracia, ni la gloria, porque le faltò à este atrito el Santo Sacramento de la Penitencia, para que veais de quanta importancia es para vuestra salvacion la frecuencia de este Divino Sacramento, para que no os coja la muerte descuidado, y de repente, como à muchos.

Es verdad, que aquel que tales diligencias hiciesse, Dios le daría el acto de contrición, ò no permitiría, que muriese
fin

*Sanguis
Christi
enundat
vos ab
omni pec-
cato.
Joan. 1. 7.
14. 6. 4.*

fin confessarse, porque Dios nunca niega su auxilio, y su gracia al que hace lo que es en sí, y así se salvará.

Esta doctrina, en que tanto se han embarazado algunos, es mas clara que el Sol, porque esto no es lo que algunos mal piensan, que es Sacramento in voto; porque para recibir la virtud del Sacramento in voto, se requiere perfecta contrición, como consta de las mismas palabras del Santo Concilio, que dicen así: Fue, empero, siempre, y en todo tiempo necesaria la contrición, &c. Así lo entiende el Padre Suarez, y Toledo, diciendo: La atrición, ninguna por sí sola, por grande que sea, es suficiente causa de la remisión del pecado mortal, aunque sea con el Sacramento in voto.

Este temor de Dios, le llamamos temor servil, porque es como el temor que tiene el esclavo à su señor, que le sirve, porque no le pringue, ò castigue, mas que no por amor que le tenga, por lo qual no merece, que su señor se lo premie. Así el que sirve à Dios por temor del infierno, mas que por amor, no merece que Dios se lo premie con su gloria, mas con esto se escusa, como esclavo con su señor, de que Dios no le castigue en esta vida con trabajos, pobreza, afrentas, enfermedades, ò persecuciones, ò de otra manera; con lo qual, por ventura, le

castigara, si no le sirviera, ni por temor, ni por miedo, y tambien le aprovechara el servirle, aunque sea por solo este temor de que Dios nuestro Señor, por sola su misericordia, y su bondad infinita, le de auxilios para salir mas presto del pecado, que para otros bienes temporales.

Està muy clara la razon de todo esto, que es porque le falta la caridad con Dios, que como dice San Juan, lanza fuera el temor servil, sin la qual toda buena obra es muerta, por muchas, y heroycas que ellas sean.

Exemplo tenemos de esta Catholica doctrina en el Rey Antioco, de quien dice el Texto Sagrado, que rogaba este malvado Rey à Dios, y daba voces, pidiendo misericordia, y que nunca la havia de alcanzar por la razon dicha.

Y del Rey Esau, dice el Apostol San Pablo, nunca hallò la gracia de Dios, ni alcanzò perdon de sus pecados, aunque derramaba muchas lagrimas, por esta misma razon de faltarle la caridad, y amor de Dios, y estar fundado solo en el temor de los azotes, que Dios le daba, y de su castigo.

Timor non est in charitate, sed charitas forasmittit timorem. 1. Jo. ann. 4. 2. Mac. Ad Heb. 12.

Fuit autem quovis tempore, scilicet. 14. cap. 4. Suar. 2. tom. sup. 3. part. D. Thom. d. 7. sect. 1. Tolet. cap. 4. de Contr.

CAPITULO XXV.

Del temor filial, y reverencial de Dios.

PARA esfuerzo de vuestra flaqueza, y para mejor inteligencia de lo que vamos diciendolo, haveis de saber, que hay otro temor de Dios, que llamamos temor filial, y temor reverencial, porque es como el temor del hijo para con su padre, que le sirve por la reverencia, que le tiene como à padre suyo, y procura agradarle, y hacer quanto le manda, por aquel respeto que le tiene, y porque teme, y le pesa de enojarle, por ser su padre; así el que le sirve à Dios con este temor reverencial, por no enojar à su Padre Dios, y por el temor, y reverencia que le tiene, como hijo, agrada à Dios mucho, y por esto le llamamos temor filial, ò reverencial.

Este temor noble, y santo, es hermano menor del amor de Dios, y en su ausencia tiene la misma autoridad, que su hermano, y puede tanto con Dios, como èl.

Este es el santo temor, tan repetido, y alabado en la Escritura: este, con el qual quiere nuestro Señor Dios ser servido; este es don del Espiritu Santo, tan santo, que con èl fue adornada el Alma misma de Jesu Christo nuestro Señor.

Este temor santo es tan necesario, que dice el Eclesiastico: Si no te asieres del temor del Señor, muy presto será destruido el edificio de tu salvacion, y que sin èl, ninguno puede ser salvo. Este temor es tan agradable à Dios, y e lestimia en tanto, que quiere que todos los servicios que le hacemos, vayan acompañados con èl; así lo dixo el Profeta David: Servid à Dios con temor reverencial, y filial.

Este santo temor es el portero, que guarda, y defiende la casa del alma, del enemigo, de la vanagloria, y de los demás vicios, que como ladrones la quieren robar; quando veis, que en casa de un Señor está un Portero muy venerable à la puerta del aposento, y que tiene gran cuenta con que nadie entre sin su licencia; señal muy clara es, que el Señor está dentro de aquel aposento; así quando en una alma está este santo, y divino temor, filial, y reverencial, es manifiesta señal, que mora en ella el mismo Dios, porque este santo Portero la defiende de todos los enemigos, que la pueden robar las virtudes; y quando este falta, y las puertas, que son los sentidos, están abiertas, para que entre, y salga quien quisiere, señal es, que no está allí Dios.

A este santo temor llamò

Saa

*Servite
Domino
in timere
& exulta
te ei cum
tremore.
Psal. 2.*

*Et replebit cum
Spiritus
timorem
Domini.
Isai. 11.
Eccl. 17.*

Lib. 6. c.
24.

San Gregorio ancora del cora-
zon; este es el que debe tener
siempre el justo, por muy santo
que sea; porque así como quan-
do una señora està muy com-
puesta, y adornada con muchas
joyas, piedras, y perlas preciosas,
quanto tiene sobre si mayores ri-
quezas, tanto debe estàr muy
temerosa, y debe mirar con mil
ojos no llegue alguno à ella, que
le quite, ò hurte alguna; así el
justo, quanto mas adornado de
virtudes, tanto debe andar mas
temeroso, y cuidadoso, y lleno
de este santo temor, porque no le
robe el demonio alguna de ellas.

Este santo, y divino temor
es tan excelente, que es lo mismo
temor de Dios, que veneracion
de Dios, según se dà à entender
en el Genesis, donde escusandose
Abrahàn, porque havia dicho,
que su muger era su hermana,
dixo: Esto dirè, porque quizá
no hay temor de Dios en esta
tierra, donde dice la translacion
de los setenta Interpretes, porque
por ventura no havrà aqui vene-
racion de Dios.

O temor Santo! dichoso mil
veces quien te tiene, pues el que
te tiene, tiene mucho bien, y el
que no te tiene, pierde mas de lo
que se puede decir; de ti nace el
perseverante aborrecimiento del
pecado: tu eres el gobierno, y
timòn de la nao del alma, y el
que la lleva à Puerto seguro.

Este es el que traian siem-
pre delante de sus ojos los gran-

des amigos de Dios, Abrahàn,
Isaac, y Jacob, y todos los San-
tos del Nuevo, y Viejo Testa-
mento, y el que los llevò al col-
mo de tan gran santidad, y sin el
qual ninguno agradò à Dios; por-
que este, finalmente, es el prin-
cipio de la Sabiduria, como dixo
el Sabio; y sin el qual no puede
estàr la sabiduria, como dice San
Ambrosio.

Sapient.
1. Ambr.
sup. Psal
118.

CAPITULO XXVI.

De algunas advertencias acerca de
la Confesion, que no dixe en
la primera Parte.

ACERCA de las condicio-
nes, que ha de tener la
verdadera Confesion, por falta
de las cuales la Confesion es in-
valida, y sacrilega, y para ma-
yor condenacion del hombre,
dexe de advertir algunas, por
parecerme entonces, que ellas
mismas se dexaban entender;
mas despues acà se me ha he-
cho escrupulo de conciencia de-
xarlas de advertir, por ser
materia tan grave, y peligrosa,
y porque son mas los que las
ignorán, que los que las advier-
ten.

Primera advertencia.

Acerca del numero de
los pecados, que forzosa-
mente se han de declarar con pua-
tualidad, y no decir mas, ni

me-

Gen. 20.

Beatus
vir, qui
timei Do-
minum
immunda
titius ca-
pit nimi.

menos ; porque si dice mas , es mentir en cosa grave , y es levantar falso testimonio , y por esso es invalida la confesion ; y si dice menos , no es la confesion entera ; digo asì , que es señal , que no ha hecho lo que es en si , ni examinado bien su conciencia , y que no tiene verdadera disposicion.

Muchos hay , y poco menos , que todos quantos se confiesan de tarde en tarde , que advirtiendoles este punto , responden , que es pedir lo imposible , y dicen : Padre , còmo me puedo yo acordar del numero de estos mis pensamientos malos , palabras , y obras , al cabo de tanto tiempo , ni de todas las murmuraciones , ni què palabras dixè , ni quantos enojos , odios , y rencores he tenido con todas essas circunstancias , que agravan los pecados ? A los quales advierto , que si hasta allí no han vivido con cuidado de saber quantas veces , y todas estas cosas , para poderlos confesar , y declarar con puntualidad , que entonces bastarà , que haviendo muy bien hecho el examen de la conciencia suficiente , conforme al tiempo que ha que no se confesò , que diga el numero , y circunstancias de todos sus pecados , como mejor pueda , con el ayuda de Dios , pocas mas , ò menos ; mas entienda , que de ài adelante no le escusà esta

ignorancia , y què tiene obligacion de vivir con grandissima cuenta , y de apuntar , y advertir el numero de sus pecados , para saberlo decir con puntualidad , con todas las circunstancias , que agravan el pecado , y mudan la especie ; y que si no lo hace asì , yà no puede alegar ignorancia , si no que su descuido procede de malicia , y de demafiada , y crassissima ignorancia , ò pureza.

Y si todavia dixeredes , que teneis poca memoria , aunque mas lo apunteis , para esso buen remedio , si lo quereis tomar , y si no , sobre vuestra alma vaya , confessaros à menudo , y bomitad presto la ponzoña , antes que se os quede en el pecho , y os mate el alma , y no andeis buscando escusas para con Dios de vuestros pecados , si no vivid con su Magestad , siquiera en esto , con cuenta , y razon de hombre , que le ha de dàr tan estrecha à Dios , à la manera que los Mayordomos de los Señores del mundo la tienen.

Segunda advertencia.

¶ Pienfan algunos regala-
nes , que porque tienen licencia de ambos Medicos para comer carne en Quaresma , ò en dias vedados , y de ayuno , porque les hace mal el pescado , ò lacticio , que yà estàn desobligados de ayunar los tales dias , y asì no ayunan , y comen,

y cenan carne. Esta es grande inocencia, porque tienen los tales obligacion de saber, que pecan mortalmente, y están obligados à guardar en todo lo demás la forma del ayuno, como lo afirma Cayetano, Cordova, y el Padre Fray Manuel Rodriguez.

CAPITULO XXVII.

De algunas ignorancias, que responden algunos à los consejos de los Confessores.

Muchos hombres hay tan simples, que quando les decimos, que es necesario forzosamente, y han de tener un proposito firme de nunca mas pecar mortalmente, ni por pensamiento, palabra, ò obra, por ninguna cosa de quantas hay en el Cielo, y en la Tierra, porque sin este proposito su confesion es falsa, porque este se incluye en el verdadero dolor, responden: Señor, somos pecadores flacos, miserables, y de tierra; el demonio es astuto, las tentaciones muchas, como podemos vivir sin pecar mortalmente? No podemos menos. Esta palabra, hermano mio, es heregia por lo menos, porque es decir, que Dios manda al hombre lo que no puede hacer, lo qual no es así; porque como dice el Santo Concilio: Dios no manda cosa imposible, sino lo que es muy posible, y lo

que el hombre puede, con su Divina gracia, y favor, el qual nunca niega à alguno que hace de su parte lo que es en sí, como siempre digo, con el qual favor dixo el Apostol, que podia todas las cosas.

Y à lo que dices, que son grandes vuestras tentaciones, y la bateria, que el demonio os dà, digo, que es echar la culpa al demonio, teniendola vos; porque como el Apostol mismo dice: Fidelissimo es Dios, que no permite, que alguno sea tentado mas de aquello, que puede resistir con su Divina gracia; y así, no es escusa suficiente la vuestra para con Dios, como lo fuè de Adàn, nuestro primero Padre, el decir, que le engañò la muger, ni lo fuè la que diò Eva nuestra Madre, diciendo, que la Serpiente la engañò; y así, no bastò esta disculpa para descargo de su pecado, ni para que Dios dexasse de castigarlos; como ni lo ferà à vos el decir, que el demonio os engañò, ò la tentacion fue grande, para que os escapeis de la justicia de Dios, y de su castigo.

Otras hay, que quando les decimos, que tengan paciencia en los trabajos, ò en los dolores grandes, ò en la pobreza, ò en las injurias, y que perdonen las ofensas por el amor del Señor, y que miren, que el Christiano que no està dispues-

*Omnia
possunt
eo qui me
conferat
Ad Phil.*

4.

*Fidelis
Deus, qui
non patitur
vostre
neari sup
idem,
quod po-
testis. 1.
Cor. 6.*

to à qualquiera que le injurie, con el ayuda de Dios, que no está en gracia de Dios, y otras cosas semejantes; y que mirén, que esto nos enseñò Jesu-Christo nuestro Señor de palabra, y por exemplo, padeciendo tantos trabajos, y deshonras por nuestro amor, responden: Pues, Señor, quièn mas Dios? Por esso Jesu-Christo era Dios, y lo podia sufrir, como yo soy hombre flaco, y miserable, y con esto se excusan, y les parece que no es grande su culpa, ò que no pecan, y que no se condenaràn, aunque se ayreen, ò deseen la venganza de su enemigo, ò se venguen de quien les està injuriando; y enseñandoles esta doctrina, responden: Pues, Señor, si me dixò esta injuria, ò me amagò à tirar, ò tirò, ò diò, haviame de estàr quieto? O havia de callar? Y no hay quien los saque de aqui. Oid, pues, la respuesta à todo.

A lo primero, digo hermano, que aun por essa misma razon, que Jesu-Christo nuestro Señor era Dios, havemos de sufrir todos estos trabajos, y deshonras, ò dolores, enfermedades, y persecuciones, y tener en todo grandissima paciencia por amor de nuestro Señor Jesu-Christo, que por nuestro amor sufrió todos sus trabajos, Pasion, y Muerte, y por enseñarnos, y darnos exemplo de paciencia, y del perdon de

nuestros enemigos, y para imitarle à el, pues por solo esto, siendo el Dios, lo quiso padecer; y si esta razon no os convence, porque no digais otra vez, quièn como Dios? Poned los ojos en tanta infinitad, y multitud de Santos, y amigos de Dios, como ha havido, y hay en la Iglesia de Dios, que fueron, y son de carne como vos; los quales, por este amor de Dios, y por obedecer sus Divinos Mandamientos, y por imitarle, tuvieron tan grande paciencia en los trabajos que Dios les embiaba, y en las persecuciones, injurias, y afrentas, que los hombres les hacian, que perseveraron en esta vida sin ofender à Dios, ni al proximo, y sin desear la venganza, ni menos procurarla, ò tomarla, y sin queja, ni impaciencia en sus trabajos, por grandes que fuesen, conformandose en ellos con la voluntad de Dios, y dando mil cuentos de alabanzas, y gracias por ellos, y perdonaron con grande liberalidad à sus enemigos.

Y si quereis verlo mas en particular, mirad, y poned los ojos en un Santo Job, cercado, y lleno de tantas angustias, persecuciones, pobreza, enfermedades, dolores, trabajos, y tentaciones, como sabeis; el qual con ser hombre de carne, y de lodo como vos, y de vuestra misma naturaleza, y no de bron-

bronce (como el mismo dice) con todo esto nunca dixo una palabra de impaciencia, que llegasse à ser pecado mortal, ni venial, antes en medio de tanto tropel, batería, y borrascas de trabajos, y tentaciones, siempre estuvo dando gracias à Dios por ellas, y recibendolas con humildissima paciencia, y conformidad de la voluntad de Dios, diciendo: Si recibimos los bienes de la mano de Dios, por que no havemos de llevar, y sufrir los males, que es servido de nos embiar por nuestro bien? Su santo Nombre sea bendito.

Y poner los ojos en el Profeta Jeremias, aserrado por medio con una sierra de palo, y perseguido de una Reyna, y ponedlos en un Rey David, perseguido de su mismo hijo, y de su mismo suegro, que el uno, y el otro le procuraron quitar el Reyno, y la vida, y hasta un rustico teme, y toma piedras contra su Rey, y le baldona, y escarnece en su presencia, y pudiendo David tomar venganza de todos muy à su salvo, no lo quiso hacer, antes les perdonò con liberal, Real, noble pecho, y corazon, por amor de Dios: pues hombre era David como vos, de carne, de sangre, concebido de su madre en pecado, y con todo pudo esto, y mucho mas, con la gracia de Dios.

Mas para que me detengo en probar una cosa tan clara, estando llena la Divina Escritura de estos testimonios, así en el Testamento Nuevo, como en el Viejo? Leed las Vidas de los Santos de ambos, todos los quales, y otros muchos justos, y siervos de Dios, que oy viven, tuvieron, y tienen grandissima paciencia, así mugeres, como hombres, en sus incomparables trabajos, tentaciones, y perfecciones, y tan grandissima conformidad en ellos, con la voluntad de Dios, y aun llevandolos con mucha alegría, que nunca bolvieron mal por mal, ni maldicion por maldicion, ni desearon la venganza por mas, y mas, que fuesen sus persecuciones, sino antes daban bien por mal, y bendiciones por maldiciones, y por blasfemias oraciones, como lo hacian San Pablo, y hasta una Santa Inès, niña de trece años, y una Santa Cathalina, y una Santa Lucia, y una Santa Tecla, con sus atrocissimos tormentos: y otros infinitos Santos, y Santas, que sería cosa imposible poderlos referir todos, los quales los sufrieron con grande perseverancia, y sin decir una palabra de impaciencia.

De donde vereis, quan grande ignorancia es decir: Señor, por esto Jesu-Christo era Dios, que lo podia sufrir; ò por esto los Santos eran Santos, mas yo soy pecador, de tierra, flaco, y

*Nec caro
mea aenea
est. Job 6.
Non peccabit
Fob
labijs suis,
&c.
Job. 1.*

*Benedicimus,
&
maledicimus.
2.
Cor.*

miserable, y no puedo tener tanta paciencia como todo esto. Pues podeisla tener como ellos la tuvieron, los cuales eran hombres como vos, de tierra, y de barro; y con la gracia de Dios pudieron todo esto; y con esta misma podreis vos, señor, todo esto, y mas.

Otros dicen: Señor, esto solo los Santos, que están en el Cielo, lo pueden hacer, lo qual no es menos ignorancia que la pasada, porque piensan los tales, que hallà en el Cielo es donde se han de santificar los hombres, y no acà en la tierra. Advertid, pues, hermano, que no es así, sino que acà en la tierra os habeis de justificar con buenas obras, y con verdadera penitencia, y acà habeis de ser santo antes que vayais allà, porque allà es donde se dà el premio de los trabajos, y de las buenas obras, que en esta vida se hacen, y donde se dà la palma, y el triunfo de la victoria, que alcanzaron los Santos de sí mismos, y del Demonio, Mundo, y Carne, y allí es donde se dà la corona de la Gloria, merecida en esta vida, por los meritos de la Pasión de Jesu-Christo nuestro Señor, y su misericordia, y por sus buenas obras; y al fin, acà es donde se han de labrar las piedras, que han de ser asentadas en el edificio de aquella Ciudad de la Celestial Jerusalèn; y acà es el lugar de padecer, y de merecer,

y allà, ni se merece, ni desmerece, sino solo es lugar de gozar de lo merecido, y grangeado en esta vida; y acà, finalmente, donde habeis de ser Santo, para gozar de Dios en la compañía de los Santos, y no habeis de aguardar à ir al Cielo para ser Santo, que os hallareis burlado; y al fin, acà habeis de tener paciencia en los trabajos, y habeis de perdonar el enemigo, aunque os estè quitando la honra, y la hacienda, y os desee beber la sangre, si quereis gozar de lo que los tales Santos gozaron en el Cielo, y por el camino que ellos caminaron habeis de caminar, porque si no, nunca allà llegaréis, pues ellos hicieron esto, y muchos mas.

No quiero decir en esto, que no defendais vuestra vida, y vuestra honra, y vuestra hacienda, por justicia, ò por otra manera justa, y licita; sino lo que digo es, que sea sin ira, ni rencor, ni desee de venganza con vuestro proximo, y sin ofenderle à su honra, hacienda, ò vida quanto sea posible, con consejo de hombres doctos, y Santos.



CAPITULO XXVIII.

De una advertencia acerca de las penitencias, que imponen los Confesores.

LA penitencia que se impone en la Confesion, se dà por satisfaccion, y en castigo de las culpas cometidas contra Dios, y su Ley, y para enmienda de lo por venir, y para que siquiera por temor del rigor, y aspereza de la penitencia, conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, los llore, y ponga rienda en sus vicios, y sujete su sensualidad à la razon, y la razon à Dios.

Por lo qual, viendo el Santo Concilio Tridentino quan faciles penitencias ponen los Confesores por graves pecados, y que de esto tomen ocasion los hombres de no conocer la gravedad de sus culpas, y para no poner la enmienda, dice asì en la Sess. 14. cap. 8.

Deben, pues, los Sacerdotes de Dios, quanto el espiritu, y la prudencia les enseñare, &c. darles convenientes penitencias, y satisfacciones, porque dandoles por gravissimos pecados livianas penitencias, no se hagan participantes de los pecados agenos; y advierte otras muchas cosas à este proposito.

Y el doctissimo Padre Fray Domingo de Soto, lastimado su

santo espiritu de ver lo que acerca de esto passa, dice asì: Verdaderamente las penitencias que se usan dàr en estos tiempos, mas parece que son cosa de burla, y de risa, ò juego, que penitencias, y satisfaccion de los pecados cometidos contra la Divina Magestad, y bondad de Dios; por lo qual ruego humildemente à los Padres Confesores, por las entrañas, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor miren esto; porque pienso, que esta es una de las causas de la perdicion de las almas, y de la poca enmienda de las vidas, y de que con tanta facilidad comentan los hombres tantos pecados.

Resolucion breve de todo lo dicho.

¶ Sea, pues, una resolucion, y epilogo de todo lo dicho, y un aviso general para todos los hijos de Adàn, nacidos, y por nacer, y estème el mundo atento à este punto, en que està, y consiste la salvacion de todos los pecadores.

Digo, pues, quatro cosas. La una, que aunque un hombre haya sido mas penitente, que todos los Anacoretas del Desierto de Tebayda, y mas Santos, que todos los Santos de Dios, cometiendo un solo pecado mortal, por pensamiento, palabra, ò obra, luego pierde toda su santidad, y es hecho enemi-

go de Dios, y no se puede salvar, si de su pecado no hace verdadera penitencia.

Digo lo segundo, que aunque un hombre haya sido mayor pecador, que quantos hay en el infierno, y que los mismos demonios, si antes de su muerte hace verdadera penitencia; esto es, si llega à alcanzar de Dios este acto de la perfecta contrición, que es un pesar entrañable de haver pecado, sobre todos los pesares, y sobre todas las cosas, y un proposito firmísimo, y una resolución de nunca mas pecar, sobre todas las cosas, y moviéndose à este dolor, como fin más principal, por solo el amor de su Dios, que es digno de ser amado sobre todas las cosas, en esse mismo punto alcanzará perdon de todos sus pecados, y de tan grande enemigo de Dios, quedará en gracia, y amistad suya, y se salvará.

Lo tercero digo, que este tan grande pecador, si no tuviere, ò no pudiere alcanzar, ni llegar à tener este tan excelente, y heroyco acto de perfecta contrición, que teniendo atrición, como queda dicho, que es este mismo dolor de la contrición, y este tan firme proposito de nunca mas pecar, aunque sea movido, como fin más principal, por temor de Dios, y de su justicia, si à esse se junta, y llega el Santísimo Sacramento de

la Confesion, bastará para alcanzar la gracia de Dios, y el perdon de sus pecados, por grandes que sean; porque por la virtud del Sacramento, de atrito es hecho contrito.

Lo quarto digo, que aunque un hombre haga mas penitencia, que hicieron todos los Santos juntos, si esta la hace fundándose, y teniendo por fin, y objeto tan solamente el temor del infierno, desnudo de todo punto del amor de Dios, ò de algun respeto, ò reverencia à Dios, de tal manera, que dixese: Si no huviera infierno, no hiciera penitencia; este tal en vano trabaja, y de nada le servirá toda su penitencia, y se condenará, aunque con esto reciba el Santísimo Sacramento de la Penitencia; porque este, ni tiene contrición, ni atrición bastante, pues tan desnudo está de algun amor, ò respeto, ò reverencia de Dios; lo qual se requiere para llegar à ser atrito, aunque sea como fin menos principal.

Dos avisos muy importantes.

AVISO à todos los que se quisieren salvar, que es sentencia de todos los Doctores, que en el articulo de la muerte todo Christiano tiene obligacion de hacer quanto en si fuere por tener el acto de contrición, so pena de pecado mortal.

Aviso para los que ayudaren à bien morir.

Sea otro aviso, que aunque es verdad cierta, y segura, que el que estuviere atrito, juntándose el Sacramento de la Penitencia, alcanzará la gracia, y así se ha de tener, y creer: mas digo, que el Santo Concilio al fin no lo dà por de Fè; y así es razon procurar nuestra salvacion por el camino mas seguro, que podemos con la gracia de Dios, como es con la contricion perfecta, con la qual es de Fè Catholica, que se salvarà el hombre, por muchos pecados que haya cometido, porque esta es perfecta caridad con Dios, la qual con este fuego de su Divino amor, consume toda la escoria de los yerros, y pecados, y en esto no busca el hombre à si mismo, como fin mas principal, sino el amor de su Dios, su honra, su gloria, principalmente, y despues su salvacion.

Hermano de mi salvacion, pide al misericordioso Dios de amor, que te dè esta perla, esta riqueza, y este dòn de verdadera, y perfecta contricion, y no pares hasta que te parezca buenamente, que te la ha dado Dios, pues en esta està todo tu bien.

Y quando te pareciere, que estàs con este dolor por este amor, y con esta determinacion de no pecar por quantos bienes Dios tiene fuera de si, por este amor, y reverencia,

y de perder antes, si menester fuere, vida, honra, y hacienda, ni querer mal, ni ayrarse, ni desear la venganza contra quien te està afrentando en esta plaza, ni dandote de bofetadas, y que por solo este amor le perdonaràs entonces: quando de esta disposicion te sintieres, con el ayuda de Dios, dame albricias, que entonces puedes vivir alegre, y con esperanza, ò confianza congetural de que eres amigo de Dios, y estàs yà en su gracia, por mas, y mas que sean tus pecados, y que eres de los escogidos para la gloria de Dios, según la presente justicia, dado (como otra vez dixè) que sin revelacion nadie lo puede saber con certidumbre infalible, si ha llegado à este punto; mas el sentirse el hombre así determinado, y en tal disposicion, muy claro indicio, y cierta señal es, que està en gracia de Dios.

Mas si no te hallares, amigo mio, con esta disposicion, y te parece claramente, que si te vieres en alguna ocasion donde peligrasse tu vida, honra, ò hacienda, y que de otra manera no pudieses librarte, que cometerias algun pecado mortal, por pensamiento, por palabra, ò por obra, ora sea ayrarte contra quien te està quitando la honra, y afrentando en esta plaza, ora sea procurando la venganza de tu enemigo, ò deseandole mal, ora

sea jurar un juramento con mentira, ora sea consentido en algun pecado deshonesto, ù otro qualquiera, ò que si te diessen el imperio del mundo, por mil años de vida, ò que por otro qualquiera interessè, por grande que fuesse, cometerias alguno de estos, ù otro pecado mortal, fábete, y desde luego te desengaña, que estás en estado de condenacion, y que eres enemigo de Dios, que todas quantas confesiones haces, quantas lagrimas derramas, quantas penitencias haces, ò rezas, ayunas, oras, ò te azotas, todo es sin fruto para merecer la gracia, ò gloria, y en tanto que en esta disposicion te hallares, no te puedes salvar.

Y si quando viniere la ocasion, la vehemente, y fuerte tentacion de soberbia, de ira, ù de venganza, quando tu enemigo te està injuriando actualmente, y poniendo en ti las manos, ò quando el demonio te pusiere en ocasion de algun pecado, ò apretare, ò atormentare con vehementísimas tentaciones deshonestas actualmente, y entonces tu levantes tu corazon à pedir el socorro Divino à Jesu-Christo nuestro Señor, puesto en la Cruz, y con su ayuda destruyeres los ardides del demonio, mundo, y carne, y de la honra, y passares, sin lesion de tu alma, y salieres vencedor del demonio, y de ti mismo, guardate de

la vanagloria, y atribuye la victoria à cuya es, que es Dios, y dale infinitas gracias por ello, y vive alegre, y sirve à Dios con alegria, y con temor, porque ai es donde se prueba, y rastrea la verdadera fantidad, Christiandad, y amor de Dios en el fuego de la ocasion, como se conoce la fineza del oro en el crisòl. Y advierte, que de esta cierta señal de tu justificacion à solo el decirlo, y aun el sentirlo, quando no hay ocasion, hay tanta diferencia, como la hay de las palabras à las obras.

Y creeme, y à ti mismo pongo por testigo, y seanlo todos quantos lo han experimentado, que quando en las ocasiones grandes sale el justo vencedor, y victorioso del demonio, y de la carne, con el ayuda de Dios, que así queda el enemigo rendido, y avergonzado, que en mucho tiempo no buelve, por no tornar con las manos en la cabeza, y que es paga, y permission de Dios, y que el tal no sea de ai adelante tan combatido; y que si lo fuere por permission fuya, para mayor bien de su alma, y para su humillacion, y conocimiento de su miseria, que se hallará con mayores fuerzas, valor, y auxilios de Dios, para resistir, y vencer otra vez, y otras mil, que demàs de la paga, y premio eterno, le dará Dios en esta vida, luego de contado un gozo, un folsiego,

y tranquilidad , que excede à todos los gozos de la tierra ; como por el contrario , al que se dexa vencer , todo le sucede al rebès.

Basta lo dicho en esta segunda Parte , ò Tomo , con lo que diximos en la primera , por no alargarme mas en este volumen , por la brevedad , que prometì en èl , por ser cosa tan importante , como lo es la misma doctrina , que en si encierra ; porque si fuera grande , apenas fuera leida , ni aun vista de los hombres ; unos , por falta de posibilidad para comprar un grande libro ; otros , por no cargarse de un gran volumen , y casi todos por parecer es grande prolixidad , y que los tales libros à solos los Predicadores , ò Letrados les està bien tenerlos ; y porque este deseamos sea leido de todos los Christianos , de qualquiera calidad , y edad que sean , como cosa , que

à todos tanto importa , y porque la condicion de los Españoles es tal , que apenas han tomado un libro en la mano , quando querrian verle el fin.

Por todo lo qual he querido repartir esta doctrina en dos libros pequeños , y dexando lo demàs que deseo escribir , para otro pequeño Tratado , que saldrà con grande brevedad , con el ayuda de Dios ; cuya doctrina serà de tanta importancia , y de mayor trabajo mio , que de ambos à dos , cuyo titulo es : *Estimulo del Alma dormida* , titulo muy proprio , y acomodado à la doctrina , y materia de que trata , y todo brevissimo ; y esto , y aquello para gloria , y honra de la grandeza , y Magestad de nuestro Omnipotentissimo Dios , y satisfaccion de mis pecados , confusion de mi miseria , y bien , y provecho del proximo.



ESTIMULO, Y DESPERTADOR DE EL ALMA DORMIDA.

TERCERA PARTE DEL DESTIERRO
de Ignorancias.

DEDICATORIA A NUESTRO SEÑOR JESU-CHRISTO
puesta en la Cruz.

O Dulce Esposo de las Almas ! cuyos deseos de gozarte con ellas, y que ellas gocen de ti, son tan encendidos, que desde la Cruz enclavado, coronado de Espinas, corriendo arroyos de Sangre, las estás llamando con tiernas, y lastimosas voces, diciendo: Abreme, Esposa mia, la puerta de tu voluntad, que vengo en busca de ti. A ti, Dios mio, Redemptor mio, Rey mio, mi Padre, mi Señor, mi Maestro, Esposo de mi alma, todo mi ser, y todo mi unico bien, à ti dedico yo esta Obra pequenuela en palabras, mas muy grande en sentencias; no mia, sino tuya, pues tuyas son estas sentencias, y tuyo es todo bien, y todo don, y mia la confusion de mis miserias. A ti, como tal, la torno, y la ofrezco para que tù la acredites, la ampires, y la defiendas de los mordedores, pues ninguno de los Monarcas de la Tierra son bastantes para esto, fino tù solo, Omnipotente Dios, para que tù la imprimas en las almas dormidas, y olvidadas de tan infinita caridad, y de su mismo bien.

Tù, Señor, las despierta, y aviva, y trae à ti con este Estimulo de tu Divino amor, de temor de tu justicia, de tu misericordia, de tus promessas, y de tus amenazas, de tal manera, que dexado el lecho, aperito de las codicias, deleytes, y vanidades de este mundo, salga en tu busca, posponiendolo todo, por hallar tan amado Esposo.

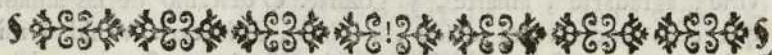
O verdad eterna ! que dixiste : quando yo sea levantado de la tierra, y puesto en una Cruz, todas las cosas traerè à mi mismo ; esto es, todas las almas que quisieren, y supieren aprovechar-

charfe de mi Pafsion , en cuya mano eftàn los corazones de todos los que tienen poder. Hiere , Señor Omnipotente , los de todos los que este Eftimulo leyeren , y trae los al yugo fuaue de la obfervancia de tu Ley Santa , con la coyunda de tu dulce amor , y con el aguijòn de tu temor , y dales un auxilio eficàz , con que alumbrados , y defengañados de los encantos de este mundo , mediante esta doctrina , ò leccion sòlida , à ti fòlo bufquen , pofponiendo todo lo criado , que les puede impedir á hacer verdadera penitencia , y el bufcarte à ti fòlo , hafta hallarte , fervirte , agradarte , amarte , y gozarte. O defcanfo de las almas! que eftàs dando voces desde effa Cruz , diciendo : Venid à mi todos los que eftais cargados con el pefo de vuestros pecados , que yo os recrearè. Abre , Señor , las orejas de todos , para que oygan tu dulce voz , y vengan à ti , por medio de la verdadera penitencia , para que por ti , Señor , feàn libres de effa fervidumbre del demonio.

O Pastor bueno ! que venifte à bufcar la oveja perdida , para llevarla fòbre tus hombros al rebaño , y compañía de los Santos , al aprifco de tu Gloria , no permitas , que alguno que oyga tu filvo , que es el de este Eftimulo ; fe quede entre las malezas de fus pecados , donde fea despedazada del hambriento lobo el demonio. Haz , Señor , tu oficio , ponla , Señor mio , fòbre tus hombros , y buelvela à ti ; y fi acafo , por fu obftinacion , malicia , ò flaqueza , ò dureza , fe hicieffe fòrda , y no quifiere responder à tan penetrantes voces , ni bolver à ti luego ; fuplicote , Dios de las misericordias , por fòla tu bondad , que no mirando à mis pecados , ni à los fuyos , detengas el golpe de tu brazo , y de la efpada de tu jufticia , y de tu venganza , y le aguardes mas , y le des mas fieros golpes , hafta tanto , que herido con el agudo cuchillo de tu palabra , fe rinda à ti , y muera al mundo , y à si mifmo , y viva à ti , que eres el camino , la verdad , y la vida eterna.

Recibe , Padre , Señor , y Dios mio , este cornadillo , que este miserable , vil , fimple , è indigno fiervo tuyo te ofrece , junto con tu Pafsion , en fatifcacion de mis pecados ; y fuplicote , Señor mio , y Fuente de piedad , que eftas tus palabras , y toda esta tu doctrina cmbifta mi alma , mi corazon , y todos mis sentidos ; de tal manera , que ficpre la tenga viva delante de mis ojos , y fegun ella , ordene todas mis palabras , penfamientos , y obras , porque no fea como la voz de la campana , que hiere en el ayre (como dice el Apòftol) pues como èl mifmo dice: De nada me aprovecharà falvar à todo el mundo , fi no pufiere en obra lo que predico , y efcribo.

Vaya fuera de mí toda vanidad , toda ambición , toda vanagloria , y todo quanto à esto me puede impedir ; y tú , mi Padre , y mi amor , no apartes de mí tu santo espíritu , hasta el ultimo punto de mi vida , porque sin tí nada puedo , y en aquella hora en tus divinas manos mi alma , que desde luego te encomiendo , y llevame al rebaño de tus ovejas , donde eternamente estè alabando , contemplando , agradeciendo , y amando en compañía de tus escogidos , donde con el Padre , y el Espíritu Santo vives , y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.



DE LA MUERTE.

CAPITULO PRIMERO.

De la brevedad de la vida , y como es incierta la hora de la muerte.

POCAS autoridades , y pruebas son menester para probar la brevedad de la vida de el hombre , pues la experiencia nos debia defengañar , viendo cada dia , y cada hora , con nuestros propios ojos , tantas muertes de niños , mozos , y todas edades. Job definió la vida del hombre , y dixo : Que era un poco de viento , que passa sin que lo veais en un punto , y no lo podeis echar mano. Y en otra parte dixo : Que no era mas que un transito del vientre de nuestra madre al vientre de la sepultura. Todos los Sabios , y todas las Ciencias la quieren definir , y no hallan palabras con que dár à entender su brevedad.

*Quia
venit
est vita
mea de
utero
transla-
tas ad
tumulum*

niendola : El hombre es cierta entimema breve , que fue decir : La vida del hombre , no es mas que un antecedente , y un consequente , un oy es , y mañana dexa de ser. El Astrologo : Es la vida del hombre mudable como la Luna , la qual en el instante que es llena , en esse mismo punto comienza à decrecer. El Mathematico la define , diciendo : El hombre es una figura esferica , porque assi como la figura esferica comienza , y acaba en un mismo punto ; assi el hombre apenas ha nacido , quando yà muere.

*Breve
quodam
entimema.*

*Homo est
mutabilis,
ut Luna.*

*Homo est
ut figura
spherica.*

El Dialéctico dice , defi-

El Espíritu Santo la definió mejor , comparandola à la tela que urde la araña , que quando está mas sôlicita defentrañandose por texerla , y mas descui-

*Præcisa
est velus
à texente
vita mea
dum ad-
huc ordi-
net succi-
du me.
Isai. 38.*

quidada, viene la escoba de la que barre la casa, y dà con ella en el suelo, y embuelta en su tela, le pone el pie encima. Y por Isaiàs la comparò à la tela, que sucede cortarla à medio texer.

No, hay Santo en el Cielo, ni condenado en el infierno, que quando considera en la eternidad, no se affombre de ver, que una cosa tan breve, como es la vida humana, sea la llave de bien, ò de mal tan largo. Verdaderamente los predestinados en el Cielo, con esta consideracion, no acabarán de engrandecer las misericordias de Dios, ni cesarán de darle gracias, de que por un soplo de vida se les haya dado tan larga gloria, y por tan breves tristezas, tan espaciosas alegrías; y por tan cortos trabajos, tan infinitos descansos.

Mas quien diò mejor à entender estas verdades, que aquellos desventurados, y miserables habitadores de los calabozos infernales? Los quales, confesandolas, aunque à mal de su grado, y arrepentidos, aunque tarde, llenos de desesperacion, y mordiendo se las manos, y los labios de rabia, blasfemando, y maldiciendo à sí mismos, y à Dios, dando ahullidos, y gemidos, sin remedio, ni descansar un punto, decian en el cap. 5. de la Sabiduria: Ay! ay! Erramos el camino de la

virtud, y de la verdad, &c. Que nos aprovechò la soberbia, y la hinchazon, ni las riquezas? Todo aquello passò como sombra, y como el correo que và por la posta, ò como nave, que no dexa rastro de señal por donde ha caminado, ò como la ave, que buela por el ayre con grande ligereza, que no dexa de sí rastro, mas que el sonido de las alas, ò como la facta, que no se ve, ni se sabe el camino por donde diò en el blanco. Tales cosas (dice el Sapientissimo Salomòn) dixeron en los infiernos los condenados.

De manera, que la velocidad, de la vida es como correo que và por la posta; como facta, que es mas ligera que el viento; como ave, como nao, como sombra, que no tiene sèr, porque no es mas que un carecer de clara luz; y al fin, como el viento que buela, y como un poco de ayre, que no lo veis, ni le podeis echar mano.

Y con ser tan breve, que todas estas comparaciones no dicen su brevedad, respecto de la eternidad que sucede despues de ella, es tan incierta su hora, que dixo Christo nuestro Señor: Estad aparejados siempre, porque no sabéis el dia, ni la hora en que el Hijo de la Virgen vendrà à pedirnos cuenta de vuestras vidas, en vuestras muertes; en lo qual mos-

Mat. 15.

Sap. 5.

trò nuestro Dios sus misericordias para con el hombre, y fue una soberana merced ; porque si los hombres supieran el año, el dia, y la hora de su muerte con certidumbre, apenas se salvaràn dos entre ciento , y de estos tengo grande duda ; porque gastàran toda la vida en sus placeres, pecados, y vicios, y el postrer año, ò por mejor decir, el postrer mes, ò por acertar mejor, la postrera semana, y aun plegue à Dios no fuesse hasta la postrera hora, no se quifieran convertir, ò hacer verdadera penitencia, y entonces no tuvieran lugar, ni habilidad, ni disposicion para hacerla ; y quando la hicieran, y se confesàran de todos sus pecados, y derramàran muchas lagrimas, y satisficieran con todas las buenas obras que pudieran, todo fuera quizà de miedo de la muerte, y del temor del juicio, del infierno, y de la justicia de Dios, y no naciera de caridad, y amor alguno de Dios, y así su penitencia fuera falsa, y sin provecho ; como le sucediò al Rey Antioco, y al Rey Esau, y aun plegue à Dios no acontezca cada dia entre los Christianos.

Demàs de esto, es permission de Dios, y justo juicio suyo, que el que no se quiso convertir con tiempo, en salud, y en vida, quando pudo hacer penitencia, y no quiso responder à Dios à

las inspiraciones, y voces que le daba para que se bolviessè à èl, è hiciessè penitencia, quando èllame, y quiera convertirse à Dios, y hacer verdadera penitencia, Dios no lo oyga, ni le dè lugar, ni tiempo, ni auxilio para esso, en pago, y castigo de su dureza, y obstinacion de toda la vida.

No digo, ni tal Dios quiera, que no haya tiempo alguno en tanto que el hombre vive en esta vida, en el qual hasta el postrer punto, en un momento, no pueda tener un acto de contrición, y mediante èl, y la misericordia de Dios, salvarse, por muy pecador que haya sido: sino, digo, que es justo juicio de Dios, y costumbre usada de su Divina justicia, y la experiencia nos lo ha mostrado infinitas veces, y cada dia lo vemos, que de ordinario à cada uno dà Dios la muerte como èl tuvo la vida, y lo contrario de esto, poquissimas, ò casi nunca lo vemos.

Un exemplo tenemos, entre otros infinitos, en aquel tyrano Abimelech, el qual dixo à un criado suyo, estando cercano à la muerte: Desembayna esta espada, y quitame la vida, no se diga, que soy muerto à manos de una muger ; sobre las quales palabras dice San Chrysostomo : Pues còmo infelicitimo ahora, es tiempo de prefunciones ? Los cascos por el fue-

Jud. 5.

S. Chris.

fuelo, y la tronera de tu cabeza llena de sobervia, y vanidad? Esta es la contricion de tus pecados, el pedirle perdon, y conocer quan fuera de su servicio has andado, y de su amor? No hay que espantar, que es justo juicio de Dios, que cada uno tenga la muerte conforme à la vida, y que el que toda su vida fue sobervio, muera lleno de sobervia, y el que nunca en vida quiso hacer penitencia, muera impenitente. Què mayor ignorancia, que ignorar esto?

O, què de exemplos! O, què de sentencias! O, què de conceptos se me ofrecen à este proposito en prueba de esta verdad, y doctrina! Mas no me atrevo à passar adelante con esta materia, por la brevedad, que muchas veces prometo, y tan importante, y porque no es de mi principal intento.

CAPITULO II.

De quanta importancia es la memoria de la muerte.

UNA de las cosas mas importantes, y el remedio mas eficaz, que el hombre puede poner para bien vivir, y bien morir, es, traer siempre delante de los ojos la memoria de la muerte; este es el Estimulo, y aguijòn, que mas le hace avivar, y facudir la pereza, y floxedad; este es el Despertador

de la modorra, y del sueño pesado del olvido de su salvacion; y este es el que le hace entrar por la fenda estrecha, y por la puerta angosta del Cielo; este el que le hace abrazar con la penitencia verdadera, y este el que le convierte à Dios, y le aparta de los pecados. Esta verdad està muy aprobada en la Sagrada Escritura.

A los 7. Capítulos del Ecclesiastico: Acuerdate de tus postrimerias, y no pecaràs. Y por el mismo Ecclesiastico: En todas tus obras acuerdate de tus postrimerias. Y por la boca del sapientísimo Salomòn: El sabio, teme, y apartarse del mal. Y el Bienaventurado San Juan Clinaco, dice: El que trae siempre delante de los ojos la memoria de la muerte, trae siempre delante de sí à Dios, siempre se acuerda del Reyno de los Cielos, de las gravísimas penas del Purgatorio, y de los intolerables, y eternos tormentos del infierno, y de la sentencia del Juez: este conoce la gravedad de sus pecados, y la necesidad que tiene de hacer de ellos penitencia; y finalmente, menosprecia las honras, y las dignidades, vanidades, y contentos de esta vida.

Sed-vos proprio testigo de esta verdad, si teneis Fè, y si no careceis de razon. Si os considerais vehemente en aquel

Eccel. 9.

Eccel. 28.

Prov. 24

*S. Joana.
Clinac.*

*Timenti
id bonè
erit inextremis.
Eccel. 10.*

trance terrible, y agonía, en que presto os havéis de ver desamparado de todo favor humano, acompañado de angustias, tristezas, y congoxas, turbados los sentidos, los ojos quebrados, la nariz afilada, los labios frios, el rostro pálido, el anhelo acabado, las manos yertas, y los pies elados, todos vuestros pecados presentes, cercado de demonios, y esperando en breve la sentencia de Dios, de eterna vida, ù de eterna muerte, y eternos fuegos del infierno: *Què sentiríades? Què haríades? O què dexaríades de hacer, que supiédes convenia para ser libre de tan gran peligro? Ay mi Dios! que duermen los hombres. Ay, que no hay quien quiera despertar à tan espantoso ruido, y tan penetrantes golpes de esta hora! Oíd lo que cuenta San Juan Climaco, con las mismas palabras del Santo: Entre los Monges de Egypto hubo uno en un Lugar llamado Coreb: este, habiendo vivido negligentemente, vino à enfermar, y llegar à lo postrero; y despues de haver partidose yà perfectamente el alma del cuerpo, al cabo de una hora bolvió en sí, y rogònos à todos nos fuésemos de su celda, y cerrada la puerta à piedra, y lodo, perseverò doce años dentro de ella, sin hablar en todo este tiempo à na-*

die, y sin comer mas que pan, y agua; y estando como atonito, rebolvía en su corazon lo que en aquel arrebatamiento havia visto; y tenia tan fixo el pensamiento en esto, que nunca mudaba el rostro de un lugar, sino perseverando atonito, y callando, no podia contener la fuerza de las lagrimas que por su rostro corrian, y estando el yà propinquo à la muerte, rompimos la puerta, y entramos todos dentro; y como le pidieffemos con toda humildad nos dixesse alguna palabra de edificacion, lo que esto nos dixo: Perdonadme, Padres, ninguno de los que de verdad, y de todo corazon supiere, què cosa es pensar en la hora de la muerte, tendrà jamàs atrevimiento para pecar.

Así quedamos todos maravillados, viendo tan mudado, y tan hecho otro, aquel que antes havia sido tan negligente. Y despues que lo enterramos en un Cementerio, que estava alli cerca, yendo algunos dias despues à buscar sus reliquias, no las hallamos, haciendonos el Señor ciertos de su solícita, grande, y loable penitencia, y dando cofianza à todos los que la hicieren verdadera, aunque antes hayan sido negligentísimos en la vida. No veis, què buen Despertador, y què buen Estimulo fue este para esta alma dormida?

CAPITULO III.

De lo que passa en la muerte.

A Cerquemonos con la consideracion à ver lo que passa en la triste hora de la muerte, y riguroso trance, por el qual havemos de passar muy presto, y veamos què tiempo, què lugar, què disposicion, y què ocasion es para remediar los daños largos de la vida pasada en tan breve tiempo, y para llorar, para satisfacer, para hacer una buena confesion, para examinar la conciencia, y para tener verdadera, y perfecta contricion; para todo lo qual se requiere grandissimo reposo, y sosiego, buena disposicion, mucha salud, grande valor, y entereza, y aun plegue à Dios. Y para que veamos quan peligroso negocio es guardar todo esto para aquella hora, ò quan dificultoso poderse entonces hacer, y quan errados, y sin seso andan los que à este tiempo aguardan à hacer penitencia, y quan verdaderamente sabios, y prudentes, los que en salud, y con tiempo se disponen à hacerlo, y à tratar el negocio de su salvacion de veras, antes que llegue esta hora, en vida, y en salud, aunque mas mozos sean; pues es tanta la infinidad de mozos, que cada dia se mueren de todas calidades, genero, y edades.

Suponed ahora, que viene la enfermedad ultima: entra el Medico, tomale el pulso, conoce la malicia de la enfermedad, comienza à ordenar algunos remedios. A la tercera visita, viendo que la enfermedad và apretando, ordena que se confiesse, y reciba el Santissimo Sacramento, y que haga testamento: no hay de los de su casa quien se atreva à decirselo; antes la muger, ò el marido, ò los mas cercanos deudos, y amigos, son entonces mayores enemigos, y dicen, que no se lo digan, que ferè darle pena, y acrecentarle la enfermedad, que no ferà nada, placiendo à Dios; mas en esto no falta un Siervo de Dios, que viendo el peligro se determina à entrar, y decirle, que ordene su alma, y aun esto con muchos rodos: Señor, en caso de duda, haga v. md. la Confesion, reciba à nuestro Señor, para que su Magestad se de entera salud, y ordene v. md. su testamento, que poco se pierde tenerlo hecho, y à un ricon de un arca. Turbase con esto el enfermo, crece el dolor de la cabeza, y dice: Dexeme ahora por amor de Dios, no me de tanta priessa, que tiempo hay, por la mañana es mejor, y estarè mas aliviado, que me siento ahora fatigado. Comienza el tropel, y bateria de las medicinas, vengan las sangrias, las

ventosas , vengan los defensivos , los emplastos , las pocimas , los jaraves , las purgas , los baños , y las unciones : unos le atormentan que coma , haciendole dár mil arcadas con cada bocado : otros con sed , dexandole secar las entrañas , sin darle un trago de agua : Crecen las angustias , congoxas , sudores , y trasudores : no cabe en la cama , arroja la ropa , y cubrefele la lengua de farro. Ved ahora , hermano , què ocasion , y tiempo es este de hacer verdadera penitencia : ved què tiempo de averiguar cuentas con Dios , de examinar la conciencia , de hacer una muy fossegada , y entera confesion , y de llorar pecados , de satisfacer la hacienda , y la honra , ò agravo al proximo. Viene el Confessor : Ea , señor , confiesse v. md. que nuestro Señor ferà servido de darle entera salud. Muy enhorabuena , Padre mio , mas ahora muy fatigado me siento , dexemoslo para la tarde , si à v. md. le parece. Señor , el Medico dice , que v. md. se confiesse luego , porque podría ser , que à la tarde sobreviniessè algun accidente , que no diessè lugar. Ea , pues , señor , confessemos ; y con esto dà un suspiro , que se oye en toda la casa. Denme una poca de agua , que se me seca la boca , y no puedo hablar palabra. Danle à enjuagar. Ea , señor , persignese

v. md. diga la Confesion. Ha examinado v. md. su conciencia ? No señor , que no he estado para esso ; mas v. md. me irà diciendo , y advirtiendole. El Confessor , por no desconsolarle , y porque yà no tiene otro remedio , dice : Muy enhorabuena , diga v. md. y vale preguntando por los Mandamientos , y à cada palabra un grito , quejandose del dolor , y un trasudor de muerte , atendiendo mas à sus angustias , y congoxas , que à la memoria de sus pecados , ni à declarar las circunstancias , que agravan el pecado , y mudan la especie , ni al verdadero dolor de las ofensas , sin el qual la confesion es inválida , y sacrilega. Señor , dexemoslo , si à v. md. le parece , para la tarde , ò para de aqui à un rato , que me siento muy fatigado. Mirad ahora vos , què confesion esta , què disposicion , ò què traza de penitencia verdadera ? Al fin , à persuasion del Confessor , y del Medico , y de los amigos espirituales , atropella su confesion , recibe el Santissimo Sacramento , y hace su testamento , si la enfermedad , ò la justicia de Dios le dà lugar para ello , y todo vade tropel , y por fuerza de miedo del Infierno , de la muerte , del Juicio , y de los Demonios , sin rastro de amor de Dios , ni de perfecta caridad. Què mayor ignorancia , que ignorar esto?

A quien no despierta este Estimulo, y aguijòn? Juzgad ahora vos (si quereis) quanto os importa hacer penitencia verdadera con tiempo, y en salud, antes que llegue la hora de tanta angustia; y porque mejor lo veais, passad adelante, y ved lo que passa en el remate de la vida, y al fin de la enfermedad, y ved si es buen despertador à tan fieros golpes, y tan grande tropel, y ruido.

Pues como el demonio, nuestro adversario, vè que se le acerca la hora de la muerte, y que en aquel punto està la determinacion de la sentencia de su condenacion, ò salvacion, y que si de aquella vez se le escapa, para siempre le pierde (como dice San Juan en su Apocalypsi) procura, en quanto puede, ponerle quantos lazos le es posible para ganar aquella alma, ò por mejor decir, para perderla, y arrebatarla entre sus uñas, y dár con ella en los abyssos del infierno; y asì comienza luego à combatirla con mil fortísimas tentaciones. La primera con que mas guerra le hace, es, con la desesperacion, poniendole delante toda la multitud de sus pecados, fealdad de ellos, y las circunstancias que agravan, y mudan la especie, y la poca penitencia que ha hecho, y las malas confesiones, el rigor de la justicia de Dios, y la eterni-

dad de las penas: traele à la memoria, como el que huviere de entrar en la Bienaventuranza de la gloria, ha de estàr puro, y ha de ser Santo, (como dice San Juan) y que yà no hay tiempo para hacer penitencia, y con esta terrible tentacion hacerle caer en desconfianza, y desesperacion de la misericordia de Dios, que es el mayor pecado de quantos el hombre puede cometer en esta vida, y muriendo de esta manera, sin esperanza de perdon, è impenitente, no hay alguno que no descienda à sus calabozos infernales, como dice David.

Otras veces tìentan los demonios con blasfemias contra el mismo Dios, à quien juzgan por injusto, y como si yà estuviera en el infierno, les hace sentir mal de Dios, y decir blasfemias contra la divina Bondad, como lo podiamos probar con muchos exemplos. Sea uno muy autentico, y es el que se sigue.

Exemplo.

¶ Juan Gerson, Autor muy grave, cuenta, que un mancebo noble, Beneficiado de la Cathedral de Paris, dado al vicio, estando à la hora de su muerte, comenzò à clamar horriblemente; vinieron à èl sus criados, y amigos à visitarle; y preguntandole todos, què

Multi dicunt anime mee. Non est salus ipsi in Deo ejus. Ps.

3.

tenia ? Por què daba aquellas terribles voces ? No lo quiso decir. Vino el Dean de la Iglesia, y vinieron los Canonigos à visitarle, y consolarle; y llegando à la cama exortabale à que confiase en Dios; à los quales mirando con horribles ojos, dixo: Ay de mi! Para què tengo de invocar el ayuda de Dios sobre mi, que yà veo abierto el infierno, y à los demonios presentes, y aparejados para arrebatarme? Y diciendo esto, con gestos, y visages espantosos concluyò su vida, y saliò su alma miserablemente. Pues ahora, id viendo, què tan acertado serà aguardar à entonces à convertiros à Dios, y hacer verdadera penitencia, y una buena confesion.

Y si por estas tentaciones no pudiere derribar al anima este demonio, vendrà otro, y otros mil con otras semejantes tentaciones, y apenas se havràn partido unos, quando entre otra caterva de demonios, (segun dice el Santo Job) y cada uno de por si, y todos juntos, andando al rededor del paciente, haciendole mil visages, dando muestras de alegria, aunque ardiendo en vivo fuego, y con unas risas faldas, y fingidas, convocarse unos à otros, diciendo: Dios le ha yà desamparado, perseguidle, que no tiene quien vuelva por

èl, ni le defienda, ni ayude (como dice el Profeta) aquellas palabras de Jeremias: Ea, levantaos, y dissipemos su casa: O miserable anima! Y què haràs, ò què diràs entonces, si no aquellas palabras de David: Los dolores de la muerte me han cercado, y los peligros del infierno me han hallado, y aquellas, el temor, y el temblor han venido sobre mi, y las tinieblas me han cubierto. Y por que acabeis mejor de despertar, abrid los ojos, ved lo que passà despues de la agonìa, y transito del alma.

CAPITULO IV.

Lo que sucede al hombre despues de la muerte.

LO primero, considerad vuestra alma quan sola irà, y desacompañada de todos vuestros deudos, y amigos, que en vida os acompañaban, y à quien hicisteis muchos bienes, porque los compañeros, que alli os acompañaràn, seràn solamente vuestras malas, ò buenas obras, como dice S. Juan

Los que tanto os lifongeban, aunque sean vuestros mayores amigos, muger, hijos, y hermanos, no se acordaràn mas de vos; porque dice el Espiritu Santo, que pereciò la memoria de los malos, con todo su aparato, y ruido, que hicieron en este mundo. No llevaréis con vos cosa alguna de vuest-

*Valent,
& vincient
sua cum
horribiles
in amaritudi-
dine sua.
Lib. 2.*

*Deus dereliquit
eum persequimini.
Psal. 70.*

*Fer. 6. Dolores in-
ferni circundederunt.
Ps. 17. Timor, & tremor
venerunt super me
Psal. 24. Singuliter sum
ego debet transire.
Ps. 340.*

Apoc. 14.

Perire memoria eorum cum sonitu.

Relin- vuestra hacienda, porque que
quent alie querais, que no querais, la
nis divi- haveis de dexar à quien quiza
tias suas. menos os lo agradezca, por-
Psal. 48. que escrito està: Dexaràn sus
riquezas à los agenos.

Homo Acà haveis de dexar todas
cum inte- vuestras galas, joyas, y rique-
jeri non zas, y desnudo haveis de salir
sumet con sola una mortaja, como
hæc om- dice David, y Job: Desnudo
nia. sali del vientre de mi madre, y
Psal. 48. desnudo tengo de bolver à la
sepultura, sin llevar conmigo
cosa alguna.

Sépulcra
eorum in
eternum.
Psal. 48.

Acà haveis de dexar vuestra
casa, y todos sus ajuares, y apa-
rato; y en lugar de ella, haveis
de tener por casa de vuestra
morada, para siempre, la se-
pultura, segun està escrito: Sus
sepulcros seràn sus casas perpe-
tuamente.

Et soror
mea ver-
mibus.
Job.

Acà haveis de dexar vuestros
mayores amigos, vuestros hi-
jos, y vuestra muger, vuestro
padre, y vuestra madre; y en
lugar de padre, y madre, os
succederàn los gusanos, como
dixo el Santo Job: Mi padre,
y mi madre, y mis hermanos,
seràn la podredumbre, y los
gusanos.

Los demonios seràn testa-
mentarios de la miserable alma, y
diràn aquellas palabras del Exo-
do: Tengo de perseguirle, y
dividir sus despojos.

Què despojos son estos? En-
tre quien se han de dividir, ò
como? Tres herederos ciertos

tendrà, à quien de justicia se de-
ben sus despojos, la hacienda à
los parientes, el alma del precito
à los demonios, y el miserable,
y hediondo cuerpo à los gusa-
nos.

Perse-
quat. &c.
Dividam
spolia.
Exod. 15.

CAPITULO V.

De quæ grande yerro es no pre-
venirse el hombre para esta hora
en salud.

A Y hermanos mios, què fre-
nesi es este? Què sueño?
Què locura, y desatino? Què
modorra? Que creyendo, y
viendo estas cosas tan infalibles,
así se dexan los hombres estàr,
sin prevenirse con tiempo para
hora tan estrecha, y de tanta
afliccion! No veis aqui cumpli-
do lo que dixo el Sabio: Que el
numero de los necios, y locos
era infinito?

Todos confiesan estas ver-
dades, y todos quieren, y de-
sean una buena muerte, y no
quieren prevenirse en vida: Què
mayor locura? Què mayor
ignorancia? Ninguno quer-
ría morir sobervio, y apenas
hay quien no muera por ser
honrado, estimado, y tenido
mas que otro, y no procure la
venganza de su enemigo. Nin-
guno querria morir rico, y sin
haver hecho muchas limosnas
en su vida. Ninguno apenas
hay, que no muera por aumen-
tar su hacienda, aunque sea à
costa de la pérdida de su alma,
y con tanta avaricia, que traf-

fuda en dâr un real de limosna. Ninguno querria morir en pecado de deshonestidad, y ninguno apenas quiere ser casto en vida. Ninguno querria morir como el rico gloton, y sin haver partido con Lazaro pobre, y no quiere vivir con templanza en la vida. Ninguno querria morir sin haver hecho muy aspera, y verdadera penitencia, y ninguno apenas la quiere hacer en vida, y con tiempo. Pues què mayor locura? Què mayor frenesí? Què sueño mas pesado? Quièn echò este encanto à los entendimientos de los hombres racionales? Quien así ha turbado el uso de la razon? Quièn así ha entorpecido, echado grillos, y hechizado el libre alvedrio del hombre? Por cierto no sè, sino aquella astuta Serpiente, que para engañar à nuestros primeros padres, y perder todo el linage humano, (si pudiera) trabajò, y hizo quanto pudo por quitarle del alma la memoria de la muerte; y aun para persuadirle à que no moriria, ni havia muerte, ni serìa verdad lo que Dios le havia dicho. Este mismo es el que trabaja quanto puede por persuadir à los hombres lo proprio, para hacerlos cometer millones de pecados, y vivir à rienda suelta en sus vicios, y conseguir su condenacion.

Y si esto no les puede persuadir de todo punto, porque la experiencia les defengaña, à lo menos procura persuadirlos, que estàn muy lexos de la muerte, que les queda larga vida, y mucho tiempo para hacer penitencia. Al mozo dice: Ea, que mozo eres, ahora estàs en la flor de tu edad, y juventud, goza ahora del mundo, y de tus gustos, que à la vejez haràs penitencia, y te salvaràs. Al viejo de sesenta años: Ea, que tiempo tienes, que de mucha mas edad que tú hay muchos por estas calles. Al que tiene ochenta: Ea, que como has vivido ochenta, puedes vivir ciento. Y de esta manera, yà que no puede persuadir à los hombres, que no han de morir, à lo menos les persuade à que no serà tan presto; y de esta fuerte les hace vivir, como si nunca huvieran de morir, y que son eternos.

Este es aquel, que à imitacion del peccillo, llamado Remora, de quien dicen los naturales, que siendo tan pequeño, detiene el mas valeroso navio, que no pueda navegar, ni llegar al puerto, sin que sean bastantes las furias de los vientos à moverle; y así este adversario nuestro, con esta consideracion, y engaño, sucede muchas veces, que detiene, y hace parar, aun à los varones espirituales, en la carrera del

Cielo, y amaynar en la virtud, y quizá bolver atrás, y al fin les inapide tomar el puerto rico de la bienaventuranza de su salvacion.

Ecol. 9.

Este es el anzuelo encubierto con la persuasion de la larga vida, con que el demonio procura pescar à los pecadores, como lo dice el Eclesiástico, y aun à los buenos Christianos, y aun à los perfectos varones ahogarlos en el Rio Lateo, que es olvidado de la muerte. Esta es la Sirena falsa, y engañosa, que ahoga entre las hondas del mar tempestuoso de este mundo à los que le dan oïdo.

Ay! Quantos de estos miserables, doliendome de su olvido, y perdicion, deseando su salud espiritual, trayendoles à la memoria esta hora, para despertarlos con ella à la verdadera penitencia, me han respondido: Padre, no me trate de esso, ni me miente de la muerte, que ni me querria acordar de ella, ni por sueños. O infelice, y desdichado el dia que naciste! Ven acá, respondeme: Tú no tomas una purga tan amarga, que te hace dàr mil arcadas, por cobrar la salud, que al fin se ha de acabar? Pues por qué no tomas este consejo, y piensas en aquella hora en que presto te veràs, que quieras, que no, para que recuperes la salud de tu alma, que ha de durar para siem-

pre fin fin? Qué mayor ignorancia puede ser, que esta inadvertencia?

O dichosísimo mil veces! O bienaventurado el hombre, y dichofo el dia en que nació aquel, que de buena gana se abraza con esta consideracion, y se persuade à que presto se ha de ver en aquella hora! Y felicísimo el que siempre la trae delante de sus ojos, y gusta de hablar, y de tratar de ella, y se previene con tiempo, y en salud, de todo lo que querria entonces haver hecho? Y por esso dixo el Sabio: Bienaventurado el varon, que siempre vive con temor de este dia. Y el Psalmista: Bienaventurado el que no va por el camino de los muchos, que se olvidan de este dia. Y Christo nuestro Señor: Bienaventurados aquellos siervos de Dios, à los quales, quando el Señor venga, los hallarà velando en aquella hora. O infeliz, y desventurado, y falto de razon, y mas que necio, el que esto no hace!

Hermano mio, si quisieses vestirte ricamente de nuevo el dia de Pasqua, para hallarte en unas bodas, y fiestas, y aguardasses à sacar el paño, la seda, y recado, y à cortarle la misma vispera, no diriamos, que eras ignorante, y ageno de toda razon, simple, y aun grande necio, pudiendo haverlo hecho mucho antes, quando huviera

Beatus
vir, qui
super est
pavidus.
Sap.

Beatus
vir, qui
non avit
inconsilii
impio-
rum.

Psal. 1.
Beatus
servus
quem ve-
nerit.

Dominus
invenerit
vigilan-
tem.

Luc. 12.

Similes

lugar para facar el recado, cortarle, y coferle? Juzgalo tù mismo. Pues quanto mayor ignorancia es querer aguardar à punto crudo, y al fin de tu vida para vestirse, y adornarte del vestido de la Divina gracia, para entrar en aquellas bodas del Cielo? Cierito, que me parece, que serías muy semejante à aquel necio improvido del Evangelio, al qual mandò el Rey, y padre de familias, que le ligassen de pies, y manos, y le lanzassen en las tinieblas exteriores, porque se havia atrevido à entrar sin vestidura de bodas en el combite.

En las casas de los grandes Señores se usa, que à cada uno de los lacayos se le dà una vela para acostarse, para cenar, y para aderezar su aposento, y sucede, que la gasta en jugar, hasta que se acaba, y despues se queda à obscuras, y no tiene luz para cenar, ni para aderezar su aposento, ni para acostarse, ni para nada. A cada uno de los hombres dà nuestro Dios la vela, y luz de la vida, para que la gaste en aderezar su anima, y hacer penitencia verdadera, y el miserable pecador, lleno de ignorancia, gasta en juegos, cntretenimientos, regalos, y vicio, viene la noche de la muerte, y hallasse à obscuras, sin luz de buenas obras; y como dixo el mismo Jesu-Christo nuestro Señor:

Esta comparacion me parece à mi, que es del Santo Job, quando dixo en nombre de los tales: Hice mi cama en tinieblas.

O Cavallero, ò hombre, si te precias de discreto, de prudente, y de valor, adonde està tu discrecion? En què consiste tu valor? En què muestras tu prudencia, si en esto no la muestras? O, què ignorancia puede ser mayor, que no mostrar en esto la sabiduria, discrecion, y valor!

CAPITULO VI.

De como nos debemos prevenir antes de la muerte, para asegurar nuestra salvacion con el ayuda de Dios nuestro Señor.

PUES hermano, ò hermana, quien quiera que tù eres, ruegote con humildad, y con lagrimas en mis ojos, y pidote por las entrañas de la misericordia de Dios, y por solo tu bien, y por tu salvacion, que luego en salud, sin aguardar mas, sino este dia, te determines à bolverte de veras à Dios, y trates de hacer verdadera penitencia de tus pecados, y luego de hacer para esto una confesion general con grandissimo examen, y de satisfacer al proximo, y determina luego tu voluntad con el favor de Dios à una conticion, y dolor de haver ofendido à Dios, por
su

*In tenebris strabat lectura meum.
Job 7.*

Mat. 20.

Sic lucet, &c.

su amor, por solo quien es, tanto, que quisieras haver perdido mil vidas antes que haverle ofendido, y à determinarte de no ofenderle mas, por quantos gustos, è interessès hay, ni puede haver; y hecho esto, vive con grandísimo cuidado de cumplirlo, que Dios te ayudará à la medida de tu disposicion; y para saberlo hacer, lee en nuestro Destierro de Ignorancias. No dilates este negocio, no aguardes al mes que viene, ni à la semana que viene, que no sabes si te darà Dios lugar entonces. Oye estas mismas voces, y ruegos: mira, que no te pido nada para mi, sino para ti mismo: tèn lastima de ti proprio, porque la muerte no te coja desapercibido, y descuidado, y de manera, que no puedas, ni sepas negociar tu salvacion, como acontece cada hora à los que dilatan de dia en dia su conversion. Mira, que si oy hallais dificultades, mayores las hallarès mañana: mira no te suceda lo que al Herizo, que quanto mas se le dilata el parto, mas crecen las puntas del hijo, y por esso le es mas peligroso, y muchas veces por esto muere antes que su madre el hijo.

Debes conservarte en esta meditacion de la muerte: mira como todo lo visible te està diciendo, que muy presto ha de llegar à tus puertas la muerte.

Quando vès una muger hermosísima, y un mancebo muy bizarro, y galàn, que pientas que es toda aquella hermolura, sino un engaño, y un poco de vanidad (como dixo el Sabio) pues una breve enfermedad lo convierte en fealdad, abominacion, podicion, y gusanos; y quando algunos años vivas, veràs, si eres vivo, aquellos ojos alegres, yà tristes, pequeños, hundidos, y caídos los parpados sobre ellos; la frente blanca, y estirada, yà arrugada; los cabellos rubios, bueltos en canas; los labios colorados, yà de color de ceniza, caídos sobre la barba; y los dientes, y las muelas podridas, el rostro amarillo, el cuerpo lleno de mil achaques, y dolores; y al fin, todo fealdad, y miseria. Quien con esta consideracion no apaga el fuego de la codicia, de la carne, y vicios?

Quando vès al otro muy rico, considera quan presto se le han de acabar sus riquezas con la vida, y que todo el oro del mundo no es mas que un poco de tierra de diferente color, que la otra de donde se entrefacò; y al fin, todo ha de bolver à juntarse como estava, dice el Sabio.

Y quando vieres al otro, ù à la otra, considera, que tanto tiempo de vida le quedarà, segun el orden de naturaleza, y lo poco que viven los hombres

Falan gratia, & vana est pulcritudo.

*Omne aurum arene est exiguu.
Sap.*

bres; y luego considera, quan olvidado està aquel por ventura de su mismo fin, y quan lexos se siente de la muerte, (que son sin numero) y procura tũ acordarte de tu fin, y muerte, y persuadirte, que serà muy presto, y no seràs de aquel grande numero, sino de los muy pocos que esto hacen. Si vieres plantar una viña, sembrar una heredad, edificar una casa, ù otras cosas semejantes, considera quan poco tiempo la gozará su amo, y como quizá, aun de ordinario, nunca la goza el que edifica la casa, ò planta la viña; y considera con quanto afán labra aquel, y trabaja esso-tro, como si tuviera cierto, y no huviera en ello duda ninguna, que lo ha de poseer, y gozar muchos años, y quan bur-lado se ha de quedar, y quanto mejor le fuera poner aquel cuidado, ù otro tanto juntamente, y sollicitud en hacer penitencia, y plantar en la viña de su alma frutos de penitencia, y edificar el edificio de su salvacion, y de las moradas eternas, y dexandole aquel, y à los tales con su frenesi, y encanto: entrad en cuenta con vos, y decidla à vuestra alma: De esto te conviene tomar exemplo, pues debes aprender de aquella vana sollicitud, poner siquiera otra tanta en buscar tu salud verdadera.

Y si vieres al otro comer

opulentamente, ò quando tuvieres los manjares delante, considera en tu miseria, y que como tũ comes las carnes, que poco hà eran vivas; tambien à ti, que ahora estás vivo, presto te comeràn gusanos muerto. Y de esta manera considera todas las cosas que vieres, y oyeres siempre, y en qualquiera tiempo, hora, y punto, y quando te acostares, como te han de echar en la sepultura, y cubrir de tierra; y quando entrases en las Iglesias, mira à las sepulturas de aquellos que conociste, y considera como presto abriràn la tuya, y te echaràn entre aquellos huesos, en compaña de los otros muertos; porque te doy mi palabra, y al tiempo por testigo, que si à esta tan rica consideracion te dàs, que en breve tiempo veas el aprovechamiento de tu alma.

En fin, digo, que si quieres facilmente menospreciar el mundo, y sus placères, date à esta meditacion: si quieres disponer-te para hacer verdadera penitencia, date à esta consideracion: si quieres refrenar facilmente todas tus sobervias, todas tus codicias, todas tus ambiciones, y todos tus apetitos, date à esta contemplacion: si quieres hacerte hombre de valor, de substancia, y de provecho, date à esta meditacion: si quieres hacerte señor de ti mismo, y de todo el mundo,

do, Demonio, y Carne, date à esta consideracion; si quieres no temer la muerte quando venga, date à esta meditacion; y si quieres vivir para siempre, muere, como dixo el Santo Fr. Gil, Compañero de N. P. S. Francisco; y quiso decir: Si quieres no sentir los sobrefaltos de la muerte, sus peligros, el rigor de la cuenta, y el juicio de Dios; y si quieres no temer los tormentos de la muerte eterna, considerate ya muerto al mundo, y à la carne, y así vive como si otro día huvieses de morir.

Del Basilisco cuenta San Ambrosio, y refierenlo otros muchos Autores, que tiene una propiedad natural, que si èl vè al hombre primero, que el hombre le vea à èl, infaliblemente muere el hombre, y le mata con la ponzoña, que sale de sus ojos, y vista; y que si el hombre le mira à èl, y le vè primero, por el contrario muere luego el Basilisco. Así dice el Santo es la muerte: si el hombre la mira primero, y la vè, y la previene, y en vida se juzga como muerto, y ha hecho todo lo que quería haver hecho en aquella hora, no le daña la muerte, ni le affige; antes muere con mucho contento, y segura confianza de la misericordia de Dios, y sale de este mundo para vivir vida eterna; mas si la muerte le vè à èl pri-

mero; esto es, si le coge descuidado, y desapercibido, y sin que haya hecho verdadera penitencia, la muerte le mata à èl el alma, y cuerpo eternamente. Toda esta doctrina confirmò el Bienaventurado San Gregorio, diciendo: Toda la vida del sabio, debe ser la meditacion de la muerte.

Vivo exemplo tenemos en la vida de los Santos Padres, que en muriendo uno, y habiendolo enterrado, luego abrian otra sepultura, y la tenian así abierta, hasta que moria otro, y todos los días iban, y se juntaban al rededor de la Sepultura, y se preguntaban: Hermanos, quièn es el que ha de ocupar de nosotros este lugar? Porque sabian de quanta importancia es tener siempre delante de los ojos, y en la memoria la hora de la muerte, para tener buena vida, y buena muerte.

Y del Bienaventurado San Francisco de Paula se cuenta en sus Lecciones, que seis dias antes de su muerte se hizo llevar à la Iglesia, y poner cerca de la sepultura, para considerarse muerto en vida.

Y N.P.S. Francisco, antes de su muerte, se mandò echar desnudo en la tierra desnuda, para que ni el Demonio, ni el Mundo, ni la Carne tuviesen de que asirle, y para morir al mundo en vida, y antes de su muer-

Tota vita sapientis debet esse meditatio mortis.

S. F. Gil.
2. p. Cor.

te, aunque toda la vida lo estubo. Y de aquel Venerable Padre, y digno de memoria Fray Luis de Granada, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, se dice, que se mandò poner en el feretro dos horas antes que espirasse, y alli en vida aguardò la muerte, porque la muerte no le cogiesse descuidado.

Las Historias Divinas, y Humanas estàn llenas de exemplos, y sentencias, que por la brevedad no refiero; y pues así es, ea, hermano, y señor mio, oye al mismo Hijo de Dios, el qual abrasado en el fuego del Divino amor de nuestras almas, viendo el olvido de los hombres, y el sueño en que estàn acerca del tratar de este negocio de su salvacion, dando voces, nos estàn despertando, y diciendo por San Matheo: Velad, y no esteis dormidos en el negocio de vuestra salvacion, que no sabeis el dia, ni la hora de vuestra muerte: por tanto, velad.

Y por San Lucas: Mirad, que os he dado vida, para que como buenos mercaderes, negociéis en ella, y con tiempo, el negocio de vuestra bienaventuranza: no aguardéis à que venga la muerte, porque será un dia, en el qual desearéis ver uno solo de los que ahora os dà el Hijo de Dios, y por ventura no le veréis, ni os será con-

cedido para hacer penitencia.

Mirèmos, que vendrà este Dios quando no lo pensèmos, como dice el mismo Hijo de Dios, para que un punto no estèmos descuidados. Y el mismo Señor por San Lucas nos avisa de esto, diciendo, que vendrà aquel dia de la muerte, como ladron, que viene à hacer el hurto quando todos estàn durmiendo, y el dueño de la casa està mas descuidado. Y por San Juan, por estas palabras: Haz penitencia, porque te digo de verdad, que si no velares, que tengo de venir à tomarte cuenta à la hora de tu muerte, como ladron, quando menos lo pensares.

Ea, pues, hermano, en este dia, sin mas dilaciones, en esta hora, en este punto determina de començar luego à disponer, y à convertirte de veras à Dios, y hacer verdadera penitencia de tus pecados; yà es tiempo de despertar de este sueño, como dice San Pablo, dando voces al alma dormida, porque mas presto vendrà esta hora de lo que pensamos; y mira, que no deseches este aviso de Dios, que por esta leccion te embia, porque te prometo, que de èl se te ha de pedir estrechissima cuenta, y que con esto ha de justificar Dios nuestro Señor mas tu causa en el dia de tu muerte, que será el de tu condenacion, y de èl no te qui-

Estote parati, quia qua hora, non putatis filius hominis veniet. Luc. 22. & 40. Si ergo non vigila veris, veniam ad te tanquam fur Apoc. 5.

Negotiamini dum venit. Mat. 24. & 44.

Veniet dies quando desideritis videre unum. Luc. 24.

quisieres aprovechar luego, yo tengo de ser testigo de esta causa, y quando estuviere en el infierno, te atormentaràn los demonios con decirte, que yà te avisaron con tiempo, y no quisiste aprovecharte de él,

por tu pereza, y floxedad, y entonces verà el Cielo, y la Tierra, y los demonios quan justo es Dios, y sin razon le pondràs culpa, y le juzgaràs por injusto, y quan ignorante has andado.



TRATADO DEL JUICIO UNIVERSAL.

P R E F A C I O N .

O Hermano Christiano, cuyos ojos pasaren por este Tratado, testigo es mi Señor Jesu-Christo, que deseo de todas mis entrañas tu salvacion, y la de todas las almas, que Christo redimiò, y que solo este deseo me mueve à escribir estas cosas (lastimado de ver la floxedad con que tratan los hombres el negocio de su salvacion) para despertar à los pecadores à hacer verdadera penitencia de sus pecados, y para reducirlos del estado de la culpa al de la gracia, y para que el hombre se persuada, y mueva à entrar, y caminar por la senda estrecha, y por la puerta angosta de el Cielo, aunque camino ancho, espacioso, y regalado para el alma) y para que se esfuerce à poner sobre sus ombros el yugo suave de Dios, mediante lo qual, y los meritos de la Pasion de Christo Nuestro Señor,

y la virtud de los Sacramentos, havemos de ser libres del juicio de Dios, de la muerte eterna, y gozar de la vista de Dios nuestro Criador, en que consiste, y està toda la bienaventuranza de los Santos, y todos los gozos eternos; porque ninguna cosa para esto mas aprovecha, ni alguna otra mas le mueve al miserable hombre, que la consideracion vehemente de lo que ha de passar por nosotros en aquel rigoroso, tremendo, terrible, y espantoso dia del juicio, donde serà tan grande el rigor de la Divina justicia, y de la cuenta tan estrecha, que se ha de pedir de la mas minima palabra ociosa, como lo dixo, y avisò el mismo Juez por San Matheo, cuyo rostro estarà tan

Mat. 11.

Por-

Porque el que con este Estimulo, y aguijòn de esta confederacion, y Artículo de Fè, no despertare del sueño de sus pecados, y del olvido de Dios, y no pusiere desde luego remedio à su perdicion, desde luego le podeis dàr por muerto, y perdido, y contar en el numero de los muchos que se han de condenar. No digo, que desconfie, y desfespere de la misericordia de Dios; mas lo que digo es, que yo tengo muy poca, y casi ninguna confianza de su salvacion, si Dios no hace un evidentissimo singularissimo milagro, como resucitar à un muerto.

CAPITULO VII.

De la infabilidad del Juicio.

Siendo la autoridad del Testamento Nuevo, y su dignidad mayor que la del Viejo, pues aquel Antiguo era figura, y sombra de la Ley Evangelica, serà justo poner primero de los lugares, y autoridades de el algunos, para declaracion de la verdad infalible de este Artículo de Fè, y luego las de los Santos Profetas, y Patriarcas de la Ley Antigua.

Christo Señor nuestro, hablando con sus Discipulos, por San Mateo, dixo: Quando viniere el Hijo de la Virgen, y todos sus Angeles con el, sentarà en la Silla de su Magest-

ad, y juntarà en todas las gentes delante de el, y apartarà unos de otros, como el Pastor aparta las ovejas de los cabritos, y pondrà las ovejas à la mano derecha, y à los cabritos à la izquierda.

Entonces dirà à los que están à mano derecha: Venid, benditos de mi padre, tomad la possession del Reyno, que os està aparejado desde el principio del mundo. Dirà entonces à los que estuvieren à la mano izquierda: Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno, que està aparejado al demonio, y sus Angeles. Y por el mismo Evangelista, quexandose de ciertas Ciudades, que haviendo predicado, y hecho tantos milagros en ellas, no quisieron hacer penitencia de sus pecados, dixo el mismo Señor: Ay de ti, Corazon! Ay de ti, Bethzayda! Porque si en Tito, y en Sidon se hicieran los milagros, que en vosotras, ellas hicieran penitencia de sus pecados. Y por tanto os digo, que se havrà Dios mas blandamente con ellas, que con vosotras, el dia del Juicio.

Y este mismo Señor, reprehendiendo à los Judios su incredulidad, dixo: Los Ninivitas se levantaràn en el juicio contra esta generacion, y la condenaràn, porque se convirtieron, è hicieron penitencia à la predicacion de Jonàs.

Mat. 25.

Cum videritis abominaciones.

*Erunt fig
na in So-
le, & Lu-
na.*

La Reyna Sabà se levantará en el dia del juicio, y condenará esta generacion, porque vino muy de leños à oír la fabiduría de Salomón, y estos no quieren aprovecharse de mi doctrina, siendo yo mayor, y mas sabio, que el Salomón.

Act. 14.

El Apostol San Pedro, en los Actos de los Apostoles, dice: Que Christo Señor nuestro le havia embiado à dár testimonio, y predicar al Pueblo, como era constituido Christo por Dios, Juez de los vivos, y de los muertos.

Act. 17.

cap. 5.

Corinth.

El Apostol San Pablo, predicando en Atenas, en presencia de Dionysio Arcopagita, dixo: Dios tiene determinado un dia, en que ha de juzgar al mundo. Y escribiendo à los de Corinto: Todos havemos de parecer, y havemos de ser manifiestos delante del Tribunal de Christo N. S. para que cada uno de cuenta de su vida, ù del bien, ù del mal que hizo.

Ezec. 32

En el Testamento Viejo revelò nuestro Dios, y Señor à los Santos Patriarcas, y Profetas, que havia de haver un dia de juicio final universal. Enoc, que vivió en la Ley de Naturaleza, profetizando, dixo: Veis que viene el Señor con sus Santos à hacer juicio contra todos los malos. Y quando los Judios adoraron el becerro, dixo Dios: Yo visitarè el pecado de esta gente en el dia de la venganza.

Y el Profeta Isaías dice así: El Señor está aparejado para juzgar los Pueblos, y vendrá al juicio acompañado, &c. Y el Santo Profeta David refiere muchas veces este Artículo de Fè, y dice muchas cosas de las que en aquel dia han de suceder. Y al fin, toda la Divina Escritura, Testamento Nuevo, y Viejo testifican esta verdad, y Artículo de Fè.

De la Sibila Eritrea, dice San Agustin, que habló tan claro del Juicio final, que parece Evangelista, y así dixo: El Rey que ha de venir del Cielo, y ha de ser Rey para siempre, esse es el que ha de juzgar al mundo, y delante de él han de parecer todos con sus cuerpos. Y todas las demás Sibilas hablaron de este dia, porque como era cosa tan importante, y necesaria el saberse, para que los hombres supiesen ordenar, y disponer su vida para dár cuenta de sí, quiso Dios, que esta verdad fuesse testificada tantas veces por tantos caminos, y por todos sacar à los hombres de la ignorancia de estas cosas.

Isai. 3.

*De Sibila.
cap. 24.*

CAPITULO VIII.

De como es incierto el dia del Juicio,

ASSI como no hay cosa mas cierta que la muerte, ni mas

mas incierta, que el dia, y hora, pues nadie lo puede saber sin revelacion; assi no hay cosa mas cierta, que el Juicio universal, ni mas incierta, que su dia; por lo qual dixo Christo nuestro Señor: Ninguno sabe

Mat. 14. quando ha de ser, ni aquella hora, ni aquel dia, ni los Angeles del Cielo, sino mi Padre Eterno tan solamente. Y el Apostol San Pablo, escribiendo à los Theſalonicenses, dice: Hermanos, el dia del Señor ha de venir de noche, como viene el ladron.

Y en el dia de la Ascension (como se escribe en los Actos de los Apostoles) dixo el Señor: No es vuestro, ni os pertenece saber los tiempos, y momentos, que el Padre Eterno puso en su poder. Y el Profeta Zacharias, hablando à la letra de este dia, dixo: Havrà un dia, el qual Dios solamente sabe.

Zach. 1. Y en el cap. 2. de San Lucas, hablando con sus Discipulos Christo Señor nuestro, y en ellos à todos: Estad aparejados, y con las velas encendidas en las manos, y sed semejantes à los hombres, que están esperando à su Señor; que fue decir, siempre, y en todo tiempo, porque no sabéis quando vendrà el Hijo de la Virgen, porque vendrà quando vosotros no lo pensaredes; lo qual ordenò assi nuestro Sapien-

tissimo Dios, por muchas razones. La primera, porque siempre estèmos aparejados en todo tiempo, y prevenidos en toda hora, para dár cuenta à Dios de nuestras obras, y no dilatemos la verdadera penitencia. Lo otro, porque si los hombres supieran el dia del juicio final, ò de su muerte, ninguno tuviera cuidado de vivir bien, ni de servir à nuestro Señor Jesu-Christo. Y aunque los hombres infieles creyeran nuestra Santa Fè, no se bautizàran, ni dexàran de hacer muchos males, hasta el fin de su vida.

Y aun con todo esto vemos el dia de oy la mayor parte de los Christianos, que assi están engañados del demonio, y el amor proprio fuyo, que apenas hay quien no tenga por muy cierto, que ha de vivir mucho mas tiempo, por enfermo, ò por viejo que estè, porque siempre està silvando à sus oídos aquel soplo de la Serpiente, que dixo à nuestros primeros Padres, para persuadirlos à que traspasassen el Mandamiento de Dios, que comies- sen; porque aunque Dios les havia dicho, que en comiendo moririan, no era assi, que en ningua manera moririan; y assi dilatan la penitencia, las buenas obras, y la verdadera conversion à Dios, y la restitution de la honra del proximo,

mo, y de la hacienda que tienen mal ganada, de dia en dia, y de un año para otro, hasta que les coge la muerte tan de repente, à su parecer, que apenas tienen lugar de disponerse en tan breve tiempo, para la justificacion de sus almas, y así es su muerte, conforme à su vida. Lo otro, porque viviendo el hombre con temor de la muerte, y del juicio, se refrena en sus vicios.

Y aunque es verdad, que el tiempo, el año, el dia, ni la hora no se puede saber con certidumbre, ni Dios lo ha revelado; mas es cosa muy probable, que acabará el mundo quando empezó, que fue (como dice Soto) en el Equinocio de Marzo; y en el mismo tiempo, desde allí à tres mil y novecientos y setenta y siete años (aunque otros dicen mas) fue Christo nuestro Señor, concebido en el vientre de la Virgen Santissima; y en este mismo tiempo, treinta y tres años despues de su Santissima Concepcion, murió por la redempcion del Genero Humano; y hay muchas congeturas, que el mundo ha de ser juzgado en el mismo tiempo que fue criado, y redimido. Y Santo Thomas dice, que será estando el Sol en Oriente, y la Luna en Occidente. Y es congetura, para prueba de esto, que en este mismo tiempo libertò

Dios à los Judios, y àun en este mismo celebrò aquel Pueblo la primera Pasqua; en este mismo celebramos los Christianos la nuestra, que todo parece una figura del tiempo de el juicio.

Acerca de la hora hay varias opiniones, la mas cierta me parece la del Padre Soto, que dice será à la media noche, quando los hombres estèn mas descuidados, y olvidados; y esto parece que nos diò à entender Christo Señor Nuestro en aquella parabola de las Virgenes, donde dixo: que à la media noche fue hecho un ruido muy grande, y dieron voces, diciendo, que venia el Esposo, donde claramente, y à la letra se entiende el juicio. Y el Apostol San Pablo en una carta, que escribió à ciertos Discipulos, dixo: Vosotros, hermanos, sabeis, que el dia de el Señor ha de venir, como viene el ladron de noche. Y otros muchos lugares hay del Testamento Nuevo, y Viejo, y donde se puede inferir, que será el juicio à la media noche, que por la brevedad los dexo de escribir.

Quanto al lugar donde Christo Señor Nuestro ha de hacer el juicio final, entendemos, que será en el Valle de Josafat, segun aquellas palabras del Profeta Joel: Ayuntaré todas las gentes, y llevarlashe al Valle

Sot. q. 1.
art. 3.

Al Tbej.
15.

Joel. 3.

Sot. d. 43.
q. 2. art.
3.

D. Th. d.
43. art.
3. q. 4.

de Josafat, y tomarleshe cuenta de lo que hicieron; y todos los Doctores lo afirman así. Y en el mismo capitulo torna à repetir las mismas palabras, y parece muy cierta evidencia de esto, porque Dios nuestro Señor escogió aquella Tierra Santa, para que naciesse el Mesías que havia de venir à juzgar al mundo. En aquella nació, en aquella murió, y en aquella predicò, en aquella salió la publicación del Santo Evangelio, y en aquella instituyó los Santísimos Sacramentos, y allí padeciò Muerte, y Pasion por los hombres, y allí refucitó, y de allí subió à los Cielos, y allí parece cosa conveniente, que el Señor de la Magestad venga à tomar cuenta à los hombres, como se supieron aprovechar de las mercedes, y Mysterios, como dice Santo Thomás.

S. Thom.
opusc. 60.
part. ult.

CAPITULO IX.

De quanto importa tener siempre en la memoria este dia, y tratar de él, y decir este Tratado, à otro de esta materia.

ANTES de passar adelante, querria despertar los hombres de la modorra, y sueño del olvido de este Artículo de Fè, tan cercano como la muerte, puesto que se ha de hacer en esta hora este juicio, y es el que ha de passar por él en el ultimo dia.

O, hermanos, ungidos de Dios con la Santa Chrísma! Pensad en este dia terrible, y espantoso; de este sean vuestras conversaciones, pláticas, y ejercicios, y este enseñad, y poned delante á vuestros hijos, subditos, ò criados, para que desde pequeños fixen en su memoria el rigor, y la terribilidad, espanto de aquel dia, para que teniendole delante de nuestros ojos, siquiera el temor de él, nos sirva de freno, que nos detenga en los peligros del alma, y ofensas contra Dios; y para que nos prevengamos para este dia con verdadera penitencia, y con gran caudal de virtudes, porque si aquel que tuviesse algun pleyto, que passasse ante la presencia del Rey, que fuese de interese de cien mil ducados de renta, y sobre él huviesse de hablar al Rey en su favor, que cuidado tendria de ir previniendo, y estudiando las palabras, que le havia de decir, como se havia de haver con él; pues haviendo de parecer delante de la presencia de el Rey de los Reyes, y Juez de vivos, y muertos, à dár cuenta estrecha de nuestra vida, pensamientos, palabras, y obras; quanta mayor razon será ir prevenidos de lo que havemos de alegar en nuestro favor, y para esto quanto importará tratar, y hablar, y comunicar muchas

*Non ju-
stificabi-
tur in
conspetu
tuo om-
nis vi-
reas.*

veces este negocio, no solamente los mozos desconcertados, y los hombres viciosos, y grandes pecadores, mas aún à los muy perfectos, y espirituales, pues ninguno de los nacidos será justificado en la presencia del Juez?

Perfectísimo era el Bienaventurado San Ambrosio, y pedía de ordinario, y con entrañable afecto al Señor, diciendo: Hacedme merced, Señor, que me acuerde yo siempre del día de la muerte, del juicio final, de la pena, del castigo eterno, y de la bienaventuranza. Y luego un poco mas adelante dice: No es razon, Señor, que se olvide un punto aquel día de tribulacion, angustia, y aquella terrible, y espantosa sentençia del Juez, que dirà: Apartaos de mí, obradores de maldad, para el fuego eterno, que està aparejado para el demonio, y sus sequaces; y quando aun muchos, que hicieron en esta vida muchos milagros, diràn al Señor: Señor, no profetizamos en vuestro nombre, y hicimos muchos milagros? y dirà el Señor: Apartaos de mí, que no os conozco.

O miserables de nosotros! y miserables de nuestros tiempos! Quàn de otra manera se hacía en los dichosos tiempos de la primitiva Iglesia, quando à la predicacion de los Apostoles de estas cosas, se des poblaban

las Ciudades, y poblaban los desiertos de los que se convertían, saliendo à vivir debaxo de las peñas, y cabernas de la tierra, habiendo dexado todos los cuidados de este mundo, por solo tratar de esto, y de prevenirse para este día.

Testigo es el Bienaventurado Apostol San Pablo, el qual viendo el temor tan grande, y el miedo que tenían de este día, le pareció necesario escrivir una Carta Consolatoria à los Thesalonicenses. Y testigo es el Glorioso Padre San Juan Clymaco, el qual dice cosas, y penitencias de aquellos Monges, que solo oirlas causa admiracion, y espanto; y así, ruego à todos los que quisieren ahondar, y aprovechar en esta consideracion tan importante, y eficaz para mover al mas empedernido corazon à que se ablande, y mueva à hacer verdadera penitencia, que lean este Libro, que se intitula: Escuela Espiritual; porque tengo por cosa cierta, que no havrà hombre, por perdido que sea, que no dexé su mala vida, y se buelva à Dios; y si fuere virtuoso, que no crezca en virtudes, amor, y temor de Dios. Esto es lo que nuestra Madre la Iglesia, con este Estimulo, nos està avisando por toda la vida, y dando voces, para que despertemos, y nos prevengamos con verdadera penitencia, di-

eiendo: Advertir hombres, que será aquel día de calamidad, día de miseria, y día de grande amargura.

CAPITULO X.

De las señales que han de suceder antes de el día del Juicio.

Costumbre fue de nuestro Dios, y Criador, dar à los hombres algunas señales espantosas, y maravillosas, quando queria hacer algunos castigos grandes, ò maravillas, como fue quando quiso sacar los Israelitas de la cautividad de Egipto, y antes de entrar en la Tierra de Promission; y como quando fue su primera venida al mundo, anunciandola por sus Profetas con mysteriosas figuras; y como sucedieron antes del Diluvio Universal; como fue quando mandò à Noè, que fabricasse aquella Arca, para que se salvasse èl con ocho personas, en cuya fabrica gastò cien años, cuyos golpes eran voces, y avisos, y con esta señal daba Dios à los hombres à entender su malicia, y maldades, y la indignacion de su Divina Justicia, para que escapassen de ella con verdadera penitencia. Así haviendo la Divina Magestad de el Verbo Divino Encarnado, y Juez Supremo, y rectissimo, de venir à juzgar al mundo, à tomar cuenta à los hombres de sus vidas, para

haver de dar à unos gloria para siempre jamás, y à otros eterno infierno, y para renovar el mundo, y los elementos, y dar fin à las generaciones, y corrupciones, embiará primero muchas, muy grandes, y espantosissimas señales à los hombres antes de su venida; lo qual hará el Señor de la Magestad, Justissimo, y Misericordiosissimo, para que los hombres se prevengan, estèn advertidos, y hagan verdadera penitencia de sus pecados con tiempo, y para que si no la quieren hacer con tiempo, quede mas justificada su causa, como el mismo Señor dixo por San Matheo en el cap. 24. con palabras expresas.

Las señales que han de preceder (dice Jesu-Christo Señor nuestro por San Matheo) serán, las primeras que vendrán, grandes hambres, pestilencias terribles, y crueles guerras; levantarsehan gentes contra gentes, y Reynos contra Reynos; havrà grandes terremotos, y temblores de tierra. Y el Apòstol S. Pablo, dice: Que primero se revelará, y manifestará el hombre de pecado, que será el Ante-Christo; después del qual se ha de predicar (dice Christo Señor nuestro por San Matheo) su Santo Evangelio por todo el mundo; porque aunque es verdad, que en tiempo de los Apòstoles se publicò el

Mat. 24.

2. Thes. 2.

Santo Evangelio por todo el mundo, quanto à tener noticia de los milagros, y maravillas de Christo, y de sus Apostoles, mas no quanto al pleno efecto, y de manera, que le fundasse Iglesia en cada gente, como dice Santo Thomàs; pues sabemos, que en nuestros tiempos se han descubierto, à cuya noticia no ha llegado la publicacion del Santo Evangelio, ni de Christo nuestro Señor, ni de su Santa Fè, como fue la que descubrió el Capitan Christoval Colòn, que dicen que es mayor que Asia, y Europa, y otras muchas tierras, que muchos han descubierto despues acá, y descubren cada día.

*D. Tb. 1.
2. q. 106.
ari. 4. ad
4.*

CAPITULO XI.

*De la Predicacion de Elias, y Enoc,
contra el Ante-Christo.*

Siempre, y en todo tiempo, fueron los siervos de Dios murmurados, afligidos, perseguidos, y vituperados de los malos, que es el ordinario instrumento con que Dios les labra la corona de la gloria: mas en aquellos miserables, y ultimos tiempos lo serán mucho mas sin comparacion, mas nunca Dios los defampará, mas siempre ha embiado, embia, y embiarà hasta el postrer dia Predicadores santos, y zelosos de su Iglesia, para que los defiendan de los tales, y de los

engaños del demonio, y así embiarà entonces aquellos dos antiguos Profetas Elias, y Enoc, como dice el Profeta Malachias, hablando en persona de Dios: Yo es embiarè à Elias Profeta, antes que venga el dia del Señor grande, y espantoso, y con la predicacion, maravillas, y milagros con que confirmarán la Doctrina del Santo Evangelio, y con su santidad convertirán à Dios todos los Judios, y à todos los Gentiles, y todos los Hereges, reduciendo à todos à nuestra Santa Fè Catholica, como lo prometió Dios por el Profeta David en el Psalm. 58. y en el Deuteronomio 48. y por el Profeta Osseas 3. De manera, que ninguno de los escogidos será engañado del Ante-Christo, y de otros falsos Profetas, que entonces se levantarán, los quales harán tantas señales, tantas maravillas, y tan espantosas, que si fuera posible, tambien los electos fueran engañados, mas serán libres, por la predicacion de estos Santos Profetas, y por la misericordia de Dios; de los quales dice San Juan, que será tanta su autoridad, que si alguno les quisiere hacer agravio, saldrà fuego de su boca, que abrase sus enemigos; y el que los tratare mal, será digno de muerte; que quiere decir: que si pidieren à Dios, que embie fuego del Cielo,

Mal. 4.

Ps. 58.

Apoc. 22.

2. Reg. 1.

que los abraſe, ſerà hecho, como el miſmo Eliàs lo hizo contra los que le iban à prender, y dice: Que tendràn poder para convertir las aguas en ſangre, y para caſtigar la tierra con qualquier caſtigo que quiſieren, como ſi dixera: Que les darà Dios tanto poder, que para confirmacion de ſu doctrina haràn tantas maravillas, y prodigios, como Moysès, y Aaron tuvieron, è hicieron en la tierra de Egipto.

Deſpues de los quales, y de haver dado cumplido teſtimonio de la Fè del Santo Evangelio, levantaſeha aquella fiera beſtia del Ante-Chriſto con grande poder, ayuda, y favor del demonio, con ſus milagros aparentes, y engañoſos, y pelearà contra ellos, y al fin los vencerà; eſto es, parecerà al mundo que los vence, y aſi les quitarà la vida, pondrà ſus cuerpos ſantos enmedio de la plaza de la gran Ciudad de Sodoma, que quiere decir de Jeruſalèn, y mandarà que no ſean ſepultados, porque todos los vean, y los tendrá allí tres dias, y medio, ſin que quiera conſentir les den ſepultura, con cuya muerte los malos ſe alegraràn grandemente, pareciendoles, que ſu doctrina era falſa, y porque con mayor libertad ſe podrian dàr à ſus vicios, y los Santos, y juſtos quedaràn triftiſimos, y aſtigidos, y ſeràn

mas perſeguidos, y atormentados.

Deſpues de los quales tres dias y medio reſucitaràn, y ſe levantaràn ſobre ſus pies, con gran admiracion, y eſpanto de todos los que lo vieren; cauſaràn un miedo, y temor muy grande, y oiràn todos una voz muy grande del Cielo, que les dirà: Subid à lo alto, y ſubirfehan al Cielo en una nube, à viſta de todos ſus enemigos, dice el glorioſo Evangeliſta.

Què ſerà ver eſtos Santos Profetas, y oir ſus predicaciones, y verlos veſtidos de ſacos, pues aun antes que ſalieſſen de la tierra tales coſas hacian, pues yà havian experimentado claramente la vanidad de eſte mundo, y guſtado de las coſas eternas? Què ſerà oir ſus palabras? O què corazones havrà, que no ſe muevan à ſus Sermones? Mas todo ſerà menefter para la converſion de los hombres, ſegun eſtaràn pervertidos en vicios, maldades, tyrànias, trayciones, y abominaciones, con cuya predicacion los eſcogidos ſe ſalven, y los malos ſean caſtigados, ſin tener alguna eſcuſa, pues no quiſieron convertirſe à tales predicaciones.

A eſte Ante-Chriſto, à quien San Juan llama la gran beſtia ^{1. Theſ.} de ſu Apocalypſi, y el Apoſtol San Pablo le llama el hombre, y el hijo de perdicion, llamamos

mosle Ante-Christo , porque en todo , y por todo ha de ser contrario à Jesu-Christo nuestro Señor ; porque así como Christo Señor nuestro , la primera vez que vino al mundo, vino con mucha humildad ; así este hijo de perdicion vendrà con mucha sobervia ; y como Christo vino à justificar à los pecadores , y levantar los humildes ; así este Ante-Christo trabajará en su condenacion , y levantará los sobervios , y toda su doctrina , y predicacion será enseñar à los hombres todos los vicios del Demonio, Mundo , y Carne , contra todas las virtudes , que enseñò , y predicò nuestro Señor Jesu-Christo : y como Christo nos enseñò , que solo su Eterno Padre era verdadero Dios , que à él solo , Trino , y Uno , se debe perpetua adoracion ; así este hijo de maldad , y sobervia , se llamarà Dios , y procurará , que todos le adoren , y tengan por tal.

CAPITULO XII.

*Del Ante-Christo , de sus engaños ,
y de su muerte.*

S. Aug. tom. 10. Hier. sup Dan. cap. 12.
SAN Agustín en un Tratado que hace del Ante-Christo , y San Geronymo , dicen : Que será de la Generacion de los Judios ; y otros dicen : Que será del Tribu de Dan , y será concebido de algun incesto , ò

Cap. 13. in Apoc.
sacrilegio grande , como dicen todos. Y el Abad Ruperto dice : Que entrará el demonio en la madre del Ante-Christo , y será siempre con él , y hará señor de él , no porque le quite el uso de la razon , ni el libre albedrío , dexandole con todo él para que pueda pecar , ò no , y llenará su corazon de toda maldad , y será cabeza de todos los malos ; porque habrá en él todos los pecados , y maldades , que ha havido , y habrá en todos los hombres , desde el principio del mundo , hasta el fin , del qual hablando el Profeta Isaias en persona de Dios , dixo : Del vientre de tu madre te llamè transgressor ; será hijo de padres viles , y baxos , y de linage despreciado , indigno de honra de Rey (como dice el Profeta Daniël) mas vendrà con muchos engaños escondidamente , y con ellos alcanzará el Reyno.

Isai. 48. Dan. 12.
Santo Thomàs , y otros muchos dicen , que será en la Ciudad de Babilonia , donde tantas maldades , y pecados cometieron sus Ciudadanos , hasta levantar se contra Dios , y aqui comenzará la guerra contra Dios , y contra su Iglesia ; su trato , y acompañamiento será con Magos , y Hechiceros , y el demonio le dará favor , y ayuda , para que perfectamente sepa el Arte Magica ; predicará , y afirmará , que Christo nuestro Señor es falso Dios , y que su Ley no es verdadera , y que él

Solo es el verdadero Mefías Hijo de Dios, prometido en la Ley, y en los Profetas; y pretenderà confirmar su doctrina falfa con falsos, y aparentes milagros, y encantamientos, con pactos del demonio; de tal manera, que muchos le recibiràn, y creeràn, y adoraràn por Dios; porque como dice San Juan, el Dragòn darà todo su poder à la bestia.

A unos engañarà, y traerà à si con la codicia de las sensu- lidades, y deleytes carnales con que combidarà; à otros con miedos, y amenazas; y à otros con la codicia de riquezas, y thesoros, y les ofrecerà, y em- biarà tambien sus Ministros, y Embaxadores por el mundo, que hagan lo mismo que el, y sujetarà à si muchos Reynos; lo qual significò el Evangelis- ta San Juan en su Apocalypsi, donde dice, que viò una bestia, que tenia siete cabezas, y diez euernos, significaban el gran- de poder, que tendrà en toda maldad, con favor del demo- nio, (como dice San Pablo) y así sanarà muchos enfermos, y harà grandes maravillas, que pareceràn milagros, semejantes à los que hicieron aquellos dos grandes Hechiceros de Faraòn, Jamnes, y Mambres. Y esto fue lo que dixo San Juan, pro- fetizando de este dia, que hizo baxar fuego del Cielo sobre la tierra, delante de los hombres.

Y el Profeta Danièl dice: Que serà este hijo de fatanàs, señor de todos los thesoros, y rique- zas, y cosas preciosas; y el mis- mo dice: Que el demonio le descubrirà los thesoros escondi- dos en la mar, de los navios que se han ido à pique, carga- dos de oro, y plata, y perlas pre- ciosas; y junto con esto, serà muy sabio, y doctissimo este perversissimo hombre: así lo dice el mismo Profeta Danièl por estas palabras: Levantar- seha un Rey sin verguenza, mas muy sabio; serà muy pròdigo, y dadivoso, con que engañarà à los codiciosos, y à los timidos con grandes amenazas; y á los constantes en la Santa Fè Ca- tholica de Jesu-Christo nuestro Señor, atormentará con gran- des, y atroces tormentos; dis- currirá por toda la tierra, è irá juntando á si un gran exercito de hombres malos, que serán como las Arenas de la Mar. Mas así se ha de manifestar, y co- nocer la Fè, y paciencia de los Justos.

Esta será la mayor perfec- cion, que la Iglesia ha teni- do desde el principio del mun- do, y será tan grande, que dice San Juan: Que hará el Dragon, que mueran todos los que no adoraren la bestia; y llegarán á tanto sus abomi- naciones, maldades, y enga- ños, y el credito, y autoridad vana, y sobervia, que hará, que

Dan. 7.
8.

Apec. 1.

Ap. 13.

1. Tes. 4.

Exod. 7.

Ap. 231.

Apec. 1.

que todos, grandes, y pequeños, pobres, y ricos, tengan, y traygan la imagen de la bestia en las manos, ò en la frente; que todos los que no la adoraren, y traxeren, no pueden comprar, ni vender.

O Dios de justicia, y de misericordia! Cuyos juicios son incomprehenfibles, dà tu auxilio efficacísimo à tus escogidos, para que no sean anegados en tan peligrosa tormenta.

*D. Aug.
hom. 9.*

Y dice San Agustín, que los que fueren buenos Christianos, y se manifestaren, y confesaren por tales, serán constreñidos à que nieguen la Fè, y que si permanecieren en ella, serán atormentados con atrocísimos tormentos, de nuevo inventados; y para persuadirlos à que le confiesen por Dios, y nieguen la Fè, hará delante de los Martyres grandes maravillas, y milagros aparentes. Mas Dios nuestro Señor nunca desamparará à los escogidos, y siempre los amparará, y dará fortaleza, y su auxilio, y gracia, para que perseveren en la Santa Fè, caridad, y amor verdadero; y esta constancia, fortaleza, animo, y valor de los Martyres, será causa de que otros muchos se conviertan, y queden desengañados, y se ofrezcan al martyrio.

Bendito, y alabado seas tú, Señor, que tantos avisos nos diste! No durará mucho esta persecucion, porque dice Christo

nuestro Señor, que si aquellos días no se abreviasen, no se salvaría algun hombre; mas Dios nuestro Señor los abreviará, por amor de los escogidos, y así solo durará por tiempo de tres años y medio, como lo dixo el Profeta Daniél; y el Evangelista San Juan, y San Agustín, dicen: que ha de durar otro tanto tiempo, como durò la predicacion de Christo nuestro Señor, poco mas, ò menos.

*Mat. 24.
Luc. gl.
ord.*

*Dan. 2.
Ap. 11.
Aug. 10.
de Civit.
Dei, c. 8.*

La muerte del Ante-Christo será semejante à su vida, porque será llena de tormentos, conformes à los que èl diò à los Justos: El Apostol San Pablo dice: Que nuestro Redemptor Jesu-Christo le quitará la vida con el espiritu de su boca; y Santo Thomàs, y Soto declararon este lugar, y dicen: Que mandará Dios al Arcangel San Miguèl, Principe de los Exercitos de Dios, y de la Iglesia, que fue el que echò al sobervio Lucifér, y à sus sequaces del Cielo, que quite la vida à este hijo de perdition. Y San Anselmo dice: Que será en el Monte Olivete, donde Christo Señor nuestro subió à los Cielos. Y el Profeta Daniél dice: Que morirá à vista de todos; despues de cuya muerte, dará Dios quarenta y cinco días, para que en ellos hagan los hombres penitencia de sus pecados, conociendo haver sido engañados por el Ante-Christo, viendo su desdichada

Sot. c. 46

Dan. 11.

muer-

Ans. sup. Paul. muerte. Así lo declara San Anselmo sobre Paulo.

El Apostol San Pablo llama, tiempo de paz, y de seguridad à este tiempo, que havrà desde la muerte del Ante-Christo, hasta la venida de Christo nuestro Señor, que no sabemos con certidumbre si seràn mas de los quarenta y cinco dias, y dice: Quando los hombres dixeren paz, y seguridad, entonces vendrà sobre ellos la destrucción, y la muerte de subito, como vienen los dolores de parto à la muger preñada. No habla de la paz de los justos, sino de los pecadores: porque los codiciosos quedaràn muy ricos, y los ambiciosos muy honrados en grandes officios, y los deshonestos creeràn, que todas sus torpezas le son licitas, y todos los malos viviràn sin temor de Dios, ni de sus pecados, y remordimiento de sus conciencias, pareciendoles, que aunque su Capital el Ante-Christo se murió, que todavia su doctrina era verdadera, pues todo estará quieto; mas como estaban los hombres en tiempo de Noè comiendo, y bebiendo, ocupados en bodas, y fiestas, y estando así descuidados, vino el diluvio; así dice Christo Señor nuestro en su Evangelio, será la Venida del Hijo de la Virgen.

Esta persecucion del Ante-Christo permitirá Dios nuestro

Señor, para que en ella conozcan los hombres la malicia del Demonio, y el aborrecimiento que tiene à los justos, y el gran deseo de su condenacion, ò para que se conozca la virtud de los buenos; porque aqui seràn probados (como dixo el Sabio) como el oro en el crisòl, y darlesha Dios tanta gracia, que el demonio, con todas las astucias, no les pueda vencer; porque como dixo el Apostol: Fidelísimo es Dios, que no permite que alguno sea tentado mas de aquello, que pudiere sufrir con la gracia de Dios, el qual se la darà à los escogidos eficaz.

Mat. 12.

Pues què escusa pueden tener los hombres de conocer, y confessar, que Christo nuestro Señor es Hijo de Dios, y de no servirle, adorarle, y honrarle como à tal, y obedecer sus Divinos Mandamientos, con tantas pruebas, y tan claros, y evidentes milagros, y maravillas, que se han hecho, y hacen cada dia, en testimonio de esta verdad, y con tantos avisos, y prevenciones de Jesu-Christo nuestro Señor por sí, por sus Profetas, y por sus Santos?

CAPITULO XIII.

De otras señales mas cercanas del juicio.

LAS señales mas cercanas, que havrà de la venida de Christo nuestro Señor, dixo el mis-

Luc. 4.

mismo Señor por San Lucas en el cap. 21. por estas palabras: Havrà señales en el Sol, y en la Luna, y en las Estrellas, y un aprieto muy grande de las gentes en la tierra, por la confusión del sonido del mar, y de las ondas, y será esto de manera, que andaràn los hombres consumidos, y secos, con temor de las cosas que han de acaecer à el Orbe universo; porque se moveràn las virtudes del Cielo, y entonces veràn al Hijo del hombre, que vendrà en una nube con grande poder, y magestad. Quando vieredes estas cosas, advertid, que se llega el día, &c. porque así como quando el árbol dà el fruto, veis, que yà està muy cercano el Verano; así tambien quando vosotros vieredes ser hechas estas cosas, sabed, que està cerca el Reyno de los Cielos. Advertid, que no sean gravados vuestros corazones en banquetes, y ocupaciones de esta vida, y que no os coja descuidados aquel día, y de repente, &c. Velad siempre, y en todo tiempo.

Santo Thomàs sobre este lugar dice: Que por la autoridad, y dignidad de tan gran Señor, conviene, y es necesario, que haya tales señales, que muevan à los hombres à la sujeción, temor, y reverencia de tan grande Rey; porque así como los Reyes temporales,

quando vienen de nuevo à algunas Ciudades, llevan delante sus Estandartes, en que van bordadas sus armas, è insignias Reales: así quando venga Christo Señor nuestro, Rey de los Cielos, y de la Tierra, à juzgar à los hombres, havrà señales del Cielo, y de la tierra, para que se muevan los corazones de los hombres à hacer penitencia, y à recibirle. Y aunque es verdad, que siempre ha havido muchas, y muy grandes señales; mas muchas mas, y mas claras, y en mayor abundancia de males se veràn en el mundo, quanto mas cerca estuviere su fin, como dice San Agustín: Estas señales ultimas, antes de la venida de Christo nuestro Señor, han de ser, que el Sol, y la Luna se han de obscurecer, y no daràn luz las Estrellas. Así lo dixo mucho antes de la venida de Christo nuestro Señor el Profeta Joël.

El Bienaventurado Padre San Chrystomo dice: Que así como quando un hombre se muere, anda su casa toda turbada, todos lloran, y todos se visten de luto; así el Sol, Luna, y Estrellas encubriràn su luz, y la Tierra, los Elementos, y todas las criaturas andaràn alborotados, y turbados en la fin, y muerte del mundo; y así como quando un hombre se muere, se le estremecen todos los huesos, se le relaxa el vientre,

Epi. 8.

Joël 2.

D. Tb. d.

48. p. 1.

6. 4. 9. 1.

y se le quiebran los ojos, así en la fin del mundo, el vientre que es la mar, saldrá de su lugar, y subirá tres codos sobre los mas altos montes, y tornaráse á baxar tanto, que no se puedan ver sus aguas; los sentidos, que son los Elementos, andarán turbados; el fuego dando llamaradas por todas partes, abrafandolo, y talandolo todo; los vientos furiosos arrancarán con su impetu, y derribarán los mas altos arboles, y los mas fuertes edificios; y los huesos, que son los montes, y las peñas, y piedras, se darán unas con otras; y los ojos, que son el Sol, y la Luna, se le quebrarán, perdiendo su luz.

Dan. 2.

Esto fue lo que dixo el Profeta Daniël: El Sol se convertirá en tinieblas, y la Luna en sangre, antes que venga aquel día del Señor, día grande, día horrible. Y San Vicente Ferrer dice: Que aquellas tinieblas durarán treinta días, y que estarán los hombres de manera, que no se podrán mover de un lugar, y nadie se podrá socorrer, ni favorecer, ni podrán encender lumbre; y dice, que se convertirá en sangre. Sobre las quales palabras dice San Geronymo: Que los arboles, y las plantas, producirán, y destilarán sangre. Y dice Christo Señor nuestro: Que las Estrellas caerán del Cielo, no por que pueda caer, porque están

S. Vicente Ferrer.

S. Hier.

fixas en el Cielo, sino porque serán tantos los rayos, y globos de fuego, que caerán del Cielo, que abrafarán todos los Exercitos, y todas Ciudades, Villas, y Lugares, que parecerá que caen las Estrellas, y que quedará el mundo en tan confusas tinieblas, que parecerá, que todas las Estrellas del Cielo han caído. Y por San Lucas dice Christo nuestro Señor: Que las virtudes del Cielo se moverán; por quien entienden los Doctores los Angeles de Dios, que segun San Gregorio declara, se moverán, por la admiracion grande que tendrán de ver tantas señales, y maravillas no acostumbradas. Y San Chrysostomo dice: Que se moverán las Virtudes del Cielo, que son los Espiritus Bienaventurados, porque viendo quanta es la multitud de la gente, que el justo Juez condenará al infierno, que no estarán sin temor, viendo aquel grande, y espantoso juicio: no porque los Angeles puedan tener temor, propriamente hablando, sino para dar á entender la terribilidad de aquel día; ò segun entienden otros, porque el Firmamento, y fuerza del Cielo se moverá en aquel tremendo, y espantoso día.

Luc. 2.

Esto fue lo que dixo el Santo Job: Las columnas del Cielo tiemblan delante del Señor. Y el Venerable Beda dice: Si las

Job 16.

Co-

Columnas , que son los Angeles, tiemblan ; que harán las tablas, que son los hombres mortales?

O Dios mio ! O verdad del Padre ! O miserables de los hombres ! O dureza del corazon humano ! O floxedad , y mortandad de los hombres ! O insipien-
cia muy grande ! O insensibilidad de los hijos de Adán ! Como , aunque no sea mas que de oír , ò leer estas cosas , no se mueven à hacer aspera penitencia , à menospreciarlo todo , à prevenirse para este dia con viveza , y fortaleza , para ponerse en salvo , y assegurar un negocio en que tanto va , como es vida , honra , riquezas , salud , y cumplimiento de todos los bienes , que se pueden imaginar , por toda la eternidad , ò todo lo contrario de esto para siempre?

CAPITULO XIV.

De la resurreccion universal de los cuerpos.

Hablado Christo Redemptor nuestro con los Saducéos , los probò el Artículo de Fè de la Resurreccion , por San Matheo , en el cap. 22. trayendoles en consequencia una autoridad del Exodo , con que quedaron los Escrivas , y Fariseos bien satisfechos , como dice San Lucas. Y por S. Juan dixo: La hora se viene llegando , quando los muertos han de oír la voz del Hijo de Dios , y

todos aquellos que la oyeren han de vivir. Y quando refucitò à Lazaro , hizo un Sermon à todos los circunstantes , para confirmarlos en la Fè , y verdad de este Artículo.

En el Testamento Viejo , en muchas partes , enseñò Dios à los hombres esta verdad infalible. A Daniel dixo un Angel : Los que duermen en el polvo de la tierra , despertarán. Y el Santo Job dice : En el ultimo dia me tengo de levantar , y otra vez tengo de ser cercado de mi piel , y de mi carne , y tengo de ver à Dios con mis propios ojos en cuerpo , y alma. Y otros muchos lugares hay , que no digo , por la brevedad , en prueba de este Artículo de Fè , mas forzosamente se ha de cumplir la sentencia de Dios nuestro Señor , dada contra Adán , y todos sus descendientes , que gusten la muerte primero , y se convierta en tierra , y en polvo , el que fue criado de la tierra , pues se apartò de la obediencia de su Criador.

Despues que todos los hombres hayan muerto , y todas las criaturas , y el mundo esté raso , y llano , y purificados los Elementos , dice Christo Redemptor nuestro , que embiarà à sus Angeles con una trompeta , y una voz muy grande , y ayuntará à todos sus escogidos de los quatro vientos de la tierra , desde el mas alto lugar ,
has

Luc. 20.
Joan. 57.

Mat. 24.

hasta el mas baxo. Y por San Juan : Todos los que están en las sepulturas oirán la voz de el Hijo de Dios. Y el Apostol S. Pablo dice : Baxará del Cielo con imperio , y con la voz del Arcangel , y con el sonido de la Trompeta de Dios , y esta voz terrible , y espantosa , que dirá : Levantaos , muertos , los hijos de los hombres , y venid à juicio. En este mismo punto se abrirán los sepulcros , y se levantarán los cuerpos de todos los hijos de Adán , y vendrán à parecer delante del Juez Supremo para ser juzgados , y sentenciados , segun sus obras.

La Resurreccion vió , con espíritu profético , el Sagrado Profeta Ezequiel , quando vió un muy grande , y dilatado campo , sembrado de huesos de hombres , à los quales dixo por mandado de Dios : Huesos secos , levantaos , y venir à oír la palabra de Dios. Y en este punto , dice que se juntò cada hueso con su coyuntura , y refucitaron todos en cuerpo , y anima , y quedò el campo cubierto de innumerables exercitos de hombres vivos , por su virtud Divina. Así à esta voz se levantarán , y refucitarán todos los nacidos en cuerpo , y alma , para venir à juicio. Esta es la voz terrible , temerosa , y espantosa , que estaba sonando siempre à los oídos del Divino Geronymo , que le hacia tem-

blar , y temer ; y esta la haviamos de tener siempre en nuestros oídos ; y será tan grande , que se oyga en los abyssos , y en el mismo infierno , porque de allà han de venir à juntarse las almas con los cuerpos , que dexaron en la tierra.

Santo Thomàs dice , que esta junta de las almas con los cuerpos , esta union la hará Dios por si mismo inmediatamente , como tambien por si mismo los criò , sin algun ministerio de Angeles ; mas las cenizas , los huesos , y los nervios de los cuerpos , por mas esparcidas que estèn , y consumidas , serán juntas , por ministerio de los Angeles , supliendo la Omnipotencia de Dios , lo que à ellos fuera imposible , y habiendo todos refucitado , los Santos Angeles juntarán , y apartarán los buenos de los malos , poniendolos à la mano derecha , y los demonios à los condenados à la izquierda , como lo dixo Christo nuestro Señor por palabras expresas por S. Matheo en el c. 13. y 24. para que allí parezcan ante el Tribunal del Supremo Juez , y se vean los procesos , y causas de su vida , y sean juzgados , y sentenciados segun sus obras ; y principalmente , será hecho este ministerio de apartar los justos de entre los malos , por el Arcangel San Miguèl , como lo dice Santo Thomàs.

*Dist. 43.
q. 2. art.
2. q. 3.*

Lib. 22.
c. 26. d.
44. g. 1.
art. 3. g.
1. Sof.
art. 4.

San Agustín, Santo Thomàs, y todos los Doctores, dicen: Que todos havemos de resucitar, buenos, y malos, de la edad perfecta, que es de treinta, à quarenta años, y todos resucitaràn sin defecto de naturaleza, porque suplirà Dios lo que acà les faltò; y assi todos los que acà fueron coxos, mancos, ciegos, enanos, ò con otro defecto, alli se levantaràn con integridad de todos sus miembros, y estatura, aunque sean malos; porque en esta resurreccion uníversal, no tendrá Dios respeto para esto á los pecados de los hombres, mas á la virtud Divina, como Autor de la Naturaleza, bolviendo la perfeccion con que la criò en esta.

CAPITULO XV.

*De la Señal de la Santa Cruz,
que ha de venir delante de el
Juez, y cómo vendrà Christo
Nuestro Señor.*

QUando un Rey entra en su Reyno, ò en alguna Ciudad con pompa, y magestad, lleva el Estandarte Real, y en el bordadas sus Armas. Assi estando el mundo en unas densísimas, y obscuras tinieblas, y confusion, y haviedo resucitado todos los hijos de Adàn, y estando apartados todos los buenos de los malos, haviedo de venir Christo Se-

ñor Nuestro, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, à juzgarle, primero vendrà delante, y aparecerà en el Cielo el Estandarte Real de la Santa Cruz, y en medio de aquellas tinieblas darà de sí gran resplandor, y caridad, como trofeo, y armas de Christo Señor nuestro, para mayor honra, y gloria fuya, y de sus escogidos, y para mayor confusion de los precitos: esto es lo que canta la Iglesia. Esta señal aparecerà en el Cielo, quando el Señor venga à juzgar, como lo dixo el Señor por San Matheo; porque Jesu-Christo

Mat. 4.

Nuestro Señor obrò en ella nuestra redempcion, y en ella murió, venció, y triunfò del demonio, y del infierno, y redimiò el mundo, y por ella fue constituido Juez de vivos, y muertos, y assi parecerà, y vendrà delante de el como Pendon Real: entonces por cierto manifestarà Christo nuestro Señor quanto aprecia, y estima su Santíssima Cruz.

O què tristeza! què ansia!
y què llanto haràn los malos,
viendo la gloria, y honra de
la Cruz, de que tanto se des-
preciaron! Allí lloraràn los
perverfos, y endurecidos Ju-
dios, porque conoceràn su ce-
guedad, malicia, y engaño,
pues haviedo venido el verda-
dero Messias, Hijo de Dios, pro-
metido en la Ley, y en los

Pro-

Profetas, à salvarlos, y redimirlos, no solamente no le recibieron, ni creyeron, mas le crucificaron. Entonces llorarán los idòlatras Gentiles, que no podian creer, que el Hijo de Dios havia muerto en la Cruz, por redimir el mundo; y fueron tan grandes perseguidores de Christo Nuestro Señor, y dieron tan atroces tormentos à los que le confesaron por Dios. Llorarán todos los Philosophos, y Sabios de este mundo, pues su ciencia conoceràn que fuè ignorancia, pues no conocieron à este verdadero Dios. Llorarán los Hereses, que bolvieron las espaldas à la Iglesia, y à la Santissima Cruz, que veràn estàr en el Cielo con tanta claridad, resplandor, y gloria.

Llorarán los malos Christianos, que conocieron, y creyeron los Mysterios de la Cruz, y que Jesu Christo Nuestro Señor era verdadero Dios, y que no se podian salvar, si no fuesse por la pura observancia de la Ley Evangelica, ò por la penitencia verdadera, y nunca la hicieron. Y llorarán todos los enemigos de la Cruz, y todos los que no se quisieron abrazar con ella, y la aborrecieron, por gozar de los deleites de la carne. Y al fin, llorarán todos los que no supieron aprovecharse de la Cruz, y de la Pasion, y Muerte de

Jesu-Christo nuestro Señor, y llorando, diràn aquello del primero de los Reyes: Ay! ay de nosotros! Quièn nos podrá librar de las manos, y del poder del Señor, cuya señal parece con tanta gloria en el Cielo?

Este llanto es del que habló el Profeta Ezequiel: Llorarán todas las Tribus de la tierra, porque hasta entonces, en tanto que estaban en este mundo, reian, y vivian alegres. Mas por el contrario, los justos, y los siervos de Dios, y predestinados, que toda su vida vivieron tristes, afligidos, perseguidos, y en perpetua penitencia, y llanto, alli se alegrarán con una alegría, y gozo incomparable. Entonces verà quan poco, y quan bien empleado fue todo quanto padecieron, è hicieron en servicio de Dios, y por su amor. Entonces cantarán alegremente, y diràn: Bendito sea el que viene en el nombre del Señor, para darnos vida, y perpetua gloria.

Descenderà, pues, la Cruz, y ponerscha en el ayre, con una nube de grandissimo resplandor en medio del mundo, que será en el Valle de Josafat, ò en la Santa Ciudad de Jerusalèa, en el Monte Olivete, ò en el Calvario, ò cerca, poco mas, ò menos, donde Jesu-Christo Nuestro Señor padeciò, muriò, y obrò los Mysterios de la Cruz, para que el

mis-

1. Reg. 1.

Ezeq. 32

mismo sea testigo de la Redempcion del mundo, y de lo que el Hijo de Dios hizo por salvar á los hombres. Y algunos contemplan, que tambien traerán los Angeles las insignias de la Pasion, uno la columna, otro los azotes, otro los clavos, y otro la corona de espinas para lo mismo, y para mayor confusion de los condenados, que no se quisieron aprovechar de la Pasion de Christo Señor nuestro, todo esto vendrà delante del Juez.

Despues de lo qual, comenzará á descender aquel Inquisidor General, y Juez de vivos, y muertos, á quien el Padre dió el poder para juzgar, que es Hijo de la Virgen, y vendrà con gran virtud, potestad, y Magestad, cercado de una nube resplandeciente, sentado en ella de la manera que subió á los Cielos, como lo dixeron los Angeles á los Apóstoles, y Discipulos en el dia de su Santísima Ascension; de la manera, que le visteis subir á los Cielos, así vendrà el dia del Juicio. Y como el mismo Señor dixo: Vendrà acompañado de todos los Angeles.

Vendrà en forma humana, y visible á todos, aunque á los justos mostrará, y verán su Humanidad, y Divinidad; mas los malos no verán mas que su Santa Humanidad; porque conviene (como dice San Agustín)

que todos vean, buenos, y malos, al Juez que los ha de juzgar. Resplandecerá mucho mas que este Sol material, y mas que todos los cuerpos de los Bienaventurados: cada uno de los quales resplandecerá mas, que siete veces este Sol material. Y como quando algun Rey poderoso viene con todo su poder, y trae consigo grandes Capitanes, gruesos Exercitos, y muchas municiones, pertrechos, aparatos de guerra, quando viene contra alguna Ciudad, ó Reyno, que se le ha rebelado contra sí; así vendrà Christo Señor nuestro acompañado de la Virgen Santísima nuestra Señora, y Madre suya, de San Juan Bautista, y de los Sagrados Apóstoles, y Santos, como por Jueces con él, y Testigos de su Pasion, y Muerte, y maravillas, milagros, predicaciones, doctrina, Sacramentos, testimonios del Cielo, de todas sus obras, y Divinidad, como en el Tabór, en el Jordán, en la subida á los Cielos, y en los dos famosos combites á tanta multitud con tan poca cantidad de sustento, y como Predicadores de su Santa Fè, y Evangelio, y de todas estas cosas, y á los Santos Patriarcas, y Profetas, como aquellos, que con espíritu divino, y profético las profetizaron, y dieron testimonio de esto muchos años antes, que

sucedieffen. Y para que con esto quede sufficientissimamente justificada la causa, y sentencia del Juez, y la aprueben, y todos conozcan ser justa, y para que sean como Jueces de ella, juntamente con el Juez Supremo, como dixo el mismo Señor, hablando con sus Apóstoles: Vosotros os sentareis en el día del Juicio sobre las sillas, para juzgar los doce Tribus de Israel, que se entiende à todos los hombres; y finalmente, le acompañará toda la Corte Celestial, y todas las Gerarquias, como à Señor del Cielo, y Tierra.

Vendrá, pues, asentado nuestro Redemptor Jesu-Christo, y Supremo Juez, en medio de una resplandeciente nube, con grande autoridad, Magestad, y poder, tan severo, y terrible, como le vió el Profético Evangelista San Juan en su Apocalypsi, donde dice: Vi el Cielo abierto, y un cavallo blanco, y llama el que está asentado en él, fiel, y verdadero, y juzga con justicia: sus ojos eran como llamas de fuego: tenia muchas Coronas en la Cabeza, y un nombre escrito, que ninguno le entiende, sino él mismo: todo su vestido estaba rociado de sangre, y llamabase su nombre: La Palabra de Dios: iban en pos de él, y seguianle todos los Exercitos del Cielo, &c. Salía de su boca una espa-

da, con que ha de herir à las gentes, cortadora de dos filos, y trae escrito en su vestido: Rey de los Reyes, y Señor de los Señores.

O terrible, y espantoso día! Desventurado para los malos, los quales por no ver la cara del Juez ayrado, procurarán, como dice el Profeta Isaías, esconderse entre las cabernas mas escondidas de los montes, si pudiesen, con temor de la presencia del Señor, y de la Magestad de su gloria, quando se levante á castigar la tierra.

Allí, por cierto, se cumplirá la palabra del Hijo de Dios, quando assombrados, y llenos de confusion, angustia, y de temor, dirán á los montes: Caed sobre nosotros, y escondednos de la cara del Juez, que está asentado en su Trono de Magestad, y de la ira del Cordero.

El Santo Job mirando este día, y contemplando en su furor, rompe el silencio, y clamando, y dando voces, dice: O quien me concediera esso, que estè yo escondido, y retirado en el Infierno, en tanto que passa, Señor, tu furor, è iral. Pues si el Santo Job, canonizado en vida por la boca de Dios por hombre justo, santo, y recto, apartado de todo mal, adornado de todas las virtudes, lleno de merecimientos, de penitencia, de conformidad, con tan excesivos trabajos, enfer-

Job 41.

medades, y dolores, con la voluntad de Dios, y tal hombre, que nunca dixo una palabra de impaciencia, ni que llegasse á pecado venial: Qué hará, ò qué sentirá, ò qué dirá el miserable pecador lleno de pecados, y de malicias ante aquel Juez justo, que ha de pedir cuenta de la mas minima palabra ociosa, y no la ha de dexar sin castigo? O! qué insipiencia mayor, que no prevenirse para este dia!

CAPITULO XVI.

De como han de manifestarse todos los pensamientos, palabras, y obras de todos los hombres.

EL Profeta Daniël dice: Sentóse, y puso el juicio en orden, y abrieronse los labios, cuyas palabras declaran Santo Thomás, Soto, y todos los Sagrados Doctores, y dicen: Que no solamente Jesu-Christo nuestro Señor, y los Sagrados Apostoles, que han de estár con él, han de ver, y conocer en el juicio los bienes, y males de los que han de ser juzgados; mas que se han de manifestar de manera, que á todos estén patentes, y que todos los han de saber, y entender. Y el Evangelista San Juan en su Apocalypsi, hablando de este dia, dice: Vi los muertos, grandes, y pequeños, estár delante del Trono, y abrieronle los

libros, y fueron juzgados conforme á lo que en ellos estaba escrito, y conforme á sus obras.

El Glorioso Padre S. Agustín, sobre este lugar, dice: Que estos libros no han de ser materiales, porque si lo fueran, huviera tantos, y tan grandes, que no huviera lugar donde pudieran caber, que fuera menester mucho tiempo para leerlos, y así se entiende espiritualmente, porque estos libros (como dice Santo Thomás) serán las conciencias de cada uno de los hombres, las cuales estarán manifestadas á todos aquel dia, como lo afirma el Apostol San Pablo. Y no solamente los pecados mortales, mas tambien los veniales, (como dixo el Hijo de Dios) hasta la mas minima palabra ociosa.

O confusion de los miserables pecadores! Qué vergüenza tan grande será quando vieren, que todas sus obras, palabras, y pensamientos torpes, y todas las trayciones, que forjaron en sus corazones, pareciendoles, que nadie las sabía, ni entendia, allí se descubrirán; y estarán manifestados á Dios, á los Angeles, á los Santos, y á todo el mundo universo? Qué avergonzados, y afrentados estarán los hypocritas, que siendo llenos de ambicion, de vicios, y de pensamientos torpes, tanto trabajaron por encubrirlos de los hombres, y por

*Aug. 20.
de Civit.
Dei, c. 14.*

1. Cor. 4.

Apoc. 20.

ser sentidos por buenos, para alcanzar sus pretensiones, y por ganar la estimacion, y vanagloria del mundo? Por cierto, aunque no fuera otra pena sino esta, que en comparacion de las demás es muy pequeña, esta sola fuera tan grandísima quando aquellos, que nos tuvieron por santos, vean, y conozcan nuestras maldades, y el engaño en que vivian.

Por el Profeta Sofonías dice Dios, hablando de aquel dia del Juicio: Aquel dia yo rebolveré, y veré à Jerusalén con mucho cuidado, con velas encendidas. Que es lo que dixo Christo nuestro Señor: No habrá cosa escondida, ni oculta, que alli no se manifieste. Y por el Profeta Michéas: Ay de los que piensan que hacen sus pecados en lo escondido, quan engañados viven, pues todo ha de parecer, como si en claro dia lo hicieran.

Serán manifiestas tambien las buenas obras, que los malos hicieron; mas será para mayor verguenza, confusion fuya, y mayor tormento, y pena accidental, y un dolor, y arrepentimiento de sus pecados, aunque sin provecho, de ver que de los bienes, y merecimientos, y servicios que hicieron à Dios, y buenas obras, perdieron el fruto por su culpa; las quales entonces les permitirá Dios, si ellos perseveran en la

virtud, y vieren, que todo esto perdieron por su negligencia, y descuido, y por un vil interese, gusto, ò pafion. O qué palabras puede haver, que declaren este tormento, pena, confusion, y verguenza, que los tales alli padecerán con estas cosas! Todos los que las experimentaren, las podrán entender.

Mas por el contrario, en aquella hora será grandísima el alegría de los justos, y verdaderos siervos de Dios, con los quales hablandolos, y consolandolos, dixo Christo Señor Nuestro: Quando viereis estas cosas, levantad las cabezas, porque ya vuestra redempcion se acerca. En este mundo los siervos de Dios traen las cabezas baxas, porque son humildes, desprecian por amor de Christo todas las vanidades de la tierra, y no codician honras vanas, ni caminan por el camino de los contentos, y regalos de la carne: siempre andan tristes, y derramando lagrimas de contricion por sus pecados, y por la compafion de Christo Nuestro Señor: siempre, en tanto que viven, andan perseguidos del Demonio, Mundo, y Carne, y de los hombres malos, como lo dixo el Señor por San Juan; mas quando aparezca la Cruz en el Cielo, y el Juez en la nube para juzgar, entonces dice Christo: Levanta-

tarán sus cabezas , y serán llenos de alegría , y contento , porque la sentencia que ha de dar el Juez , no ha de ser en contra , sino en su favor ; con lo qual se dará fin à vuestros trabajos , y principio à vuestros descansos , y gloria cumplida ; entonces verán muy claro quan bien empleado fue todo lo que padecieron , è hicieron por el amor de Jesu-Christo nuestro Señor ; entonces los penitentes verán el fruto de su penitencia ; y echarán de ver quan poco hicieron , respecto de tan gran premio.

De la misma manera serán manifestadas todas las buenas obras de los buenos , que estarán à la mano derecha , para que se vea delante de todos , como , y con quanta razon el verdadero Padre de Familias galardona à los que trabajaron en la viña , y les dá el premio , y jornal de la Bienaventuranza , la qual les dará por las buenas obras que hicieron , ayudados con su favor , y gracia , y por la virtud , y merecimientos de su Pasion ; de su Cruz , de su infinita bondad , y misericordia , y por el cumplimiento de su palabra infalible , y de sus promesas : por todo lo qual se les debe de justicia la corona que alli se les dará ; de la qual , en este sentido dixo : He peleado , y corrido mi carrera muy bien , y guardado la fidelidad que de-

bo à Dios ; nõ resta sino que se me de la corona de la justicia , la qual me dará el justo Juez en el dia postrimero. Lo qual dixo en nombre suyo , y de todos los justos , y todo por los merecimientos que procedieron de la Divina gracia. O que gloria accidental ! Que gozo , y contento , que recibirán los justos de ver aceptar sus obras del Supremo Juez , y de ser honrados por ellas en presencia de todos los nacidos , y de los Angeles.

Tambien se han de manifestar aquel dia los pecados , y males de los buenos , como dice el Apostol , y lo declara la

1. Cor. 4

Glosa Ordinaria , que todas las obras buenas , y malas , han de ser manifestadas à todos ; mas esta manifestacion de los pecados , por grandes , y feos que sean , no ha de ser para castigo , afrenta , confusion , ni verguenza para los Siervos de Dios , sino para mayor gloria de Dios , que los alumbrò , y diò auxilio , para que hiciesen verdadera penitencia , y para mayor honra de los mismos justos , que se supieron aprovechar de ellos , mediante los quales lavaron las manchas de los pecados , y por la penitencia quedaron limpios delante de los ojos de Dios , segun el Profetico Evangelista San Juan , como lo vemos en la bendita

Apoc. 7.

Magdalena , que fue grande pe-

adora; y en San Mathèo, que fue grande logrero; y en San Pablo, gran perseguidor de la Iglesia; y en San Agustín, contrario de la Fè de nuestro Señor Jesu-Christo; y en otros muchos Santos, y Santas; y así, resultará todo en gloria de Dios, y de los justos, y en mayor confusión de los malos, pues verán, que se pudieran ellos aprovechar de los mismos auxilios que Dios les daba, y no quisieron; por lo qual son condenados por mucho menos, y menores pecados, que aquellos que hicieron los justos, y siervos de Dios, y de que hicieron penitencia, y que los miserables serán atormentados con fuego eterno, por no lo haver hecho con tiempo. O infidencia intolerable!

CAPITULO XVII.

De la ultima, è irrefragable sentencia del justo Juez, en favor de los buenos, y contra los malos.

EStando, pues, Jesu-Christo nuestro Señor, Dios, y Hombre verdadero, en Silla, y en Trono Real de su Magestad, como havemos dicho (cuyo aspecto causará á los malos tan terrible temor, y afficcion, y á los buenos suma alegría) y el Colegio Apostolico junto con él, y cercado de todos los Coros de los Angeles, como testigos

de quantas cosas hicieron en favor de los hombres, y todos los demás en pié delante del Divino Tribunal, esperando todos la definitiva sentencia de muerte eterna, ò de eterna vida. Y habiendo sido examinadas, vistas, y conocidas todas las causas de los procesos de sus vidas de todos, buenos, y malos, y los meritos, ò demeritos de cada uno, con aprobacion de la Virgen Santissima, y de los Sagrados Apostoles, como dexamos dicho arriba, pronunciará la sentencia primero el Supremo Juez en favor de los buenos, porque siempre está Dios mas dispuesto, y aparejado á galardonar, y dár su gracia, y gloria, que á castigar; y volviendo su rostro alegre á los que estuvieren á la mano derecha, mirandolos con aquellos ojos Divinos, mansos, y misericordiosos, con muestra de entrañable amor, y gracioso semblante, les dirá: Venid, benditos de mi Padre, tomad

Math. 1.

la posesion del Reyno, que os está aparejado desde el principio del mundo.

O venturosa sentencia! O galardón de servicios! O regocijo! O alegría! O contento! O gozo inexplicable! Qué palabras puede haver, que lo puedan significar? O qué entendimiento, que lo pueda entender? O bienaventurados trabajos! O bienaventurada penitencia! O bienaventuradas la-

gri-

grimas ! O bienaventuradas enfermedades ! O dichosas persecuciones , aflicciones , dolores , y pobrezaas ! O felicissima penitencia ! O bienaventuradas disciplinas , ayunos , obediencia , filicios , y limosnas , que tal paga , tal retribucion , tan colmado agradecimiento , y tan dichoso fin tuvieron !

Entonces , ciertamente , diràn : Pues , Señor , què hicimos nosotros en tu servicio , para que nos pagues con tan crecidos dones , mercedes , y favores ? Entonces , por cierto , todos los trabajos , y toda la penitencia , y todas las buenas obras que hicieron , les pareceràn casi nada , en comparacion de tan incomparables mercedes ; y si algun dolor alli les pudiera acompañar , les fuera muy grande el no haver hecho mucho mas , y de no tener vida , ni tiempo para vivir en este mundo en la carne otra vez , para hacer cosas , que sin comparacion excedieran à todas quantas penitencias , y obras hicieron todos los Santos de la Primitiva Iglesia , y todos los Santos Padres de los Desiertos de Tebayda , y todo les pareciera muy poco .

O infinito amor de Dios ! O Magnifico Remunerador , y Galardonador ! O generoso Emperador ! Còmo se verà aqui cumplido lo que està escrito , que tus amigos seràn grandemente honrados ! Aqui

se veràn cumplidos los deseos del amoroso Jesus , con que dixo à su Eterno Padre ! Quiero , Padre Eterno , que los que me firven estèn en el lugar donde yo estuviere . Aqui cumple Christo nuestro Redemptor la promessa , que los tenia dada antes de su Santissima Ascension : Yo os voy à aparejar el lugar , y otra vez he de tomar à vosotros , para llevaros conmigo , y estareis adonde yo estuviere . Y lo que otra vez dixo : Venid todos los que trabajais , y estais cargados , que yo os recrearè . Entonces se cumplirà lo que dixo el Sabio : A los Justos cumplirà Dios todos sus deseos . Entonces , finalmente , veràn cumplidos los Justos , los Penitentes verdaderos , y los que pelearon con el Mundo , Demonio , y Carne , y salieron vencedores , y sujetaron sus pasiones à la obediencia , y voluntad de Dios , aquello que el Señor dixo por San Juan : Al que venciere , se le darà en premio el estàr sentado conmigo en mi Trono .

O Dios mio ! Amor mio ! Regalo de los Justos , y bienaventuranza de los que te firven ! Y quien pudiera detenerse à decir lo que siente acerca de este punto , si fuera posible darse à entender , que por la brevedad no digo .

Mas aunque es verdad , que à los predestinados les mos-

Joa. 14.

Math. 1.

Apoc. 2.

trará Christo Señor nuestro en aquel día tan alegre semblante, y oirán de su boca aquella tan dulce palabra: Venid, benditos de mi Padre, &c. por el contrario á los precitos, y miserables pecadores, se les mostrará terrible, espantoso, y ayzado el Juez Supremo, como havemos dicho, como echando centellas, y rayos de fuego de furor, è indignacion, pronunciará aquella terrible sentencia de muerte eterna contra ellos.

Entonces dirá el Señor, como lo havia avisado antes por el Santo Profeta David, y por el Sabio: Vosotros despreciasteis mis consejos, no os quisisteis aprovechar de mis amonestaciones, inspiraciones, y avisos, que por tantos caminos os di, pues yo me reñè de vosotros; en el ultimo harè burla de vosotros, como si dixera: Pues vosotros haciades burla de mis amonestaciones, y voces, que por mi, por las Divinas Escrituras, y por los Predicadores, os daba cada día. Y en otra parte dice el mismo Señor por el mismo Profeta David: Aborrecisteis (dirá) mi doctrina, y disciplina, echasteis à las espaldas mis palabras, no quisisteis hacer penitencias, seguisteis vuestra voluntad, vuestros gustos, y pecados, vuestros robos, y vuestros adulterios, à todo callè, y siempre os sufrì, y aguardè; pues aora hablarè yo:

Penfabades vosotros, que no havia de llegar este día, y que havia Yo de fer semejante à vosotros en disimular, y dexar sin castigo vuestras maldades? Pues ahora Yo os arguirè, y estarè contra vosotros.

Alli hablando con los ricos, que confiaban en sus riquezas; à los regalados, que con tanto cuidado procuraban la salud, y la larga vida, les dirá aquellas palabras del primer libro de los Reyes: Ahora acabareis de entender quan engaña. dos haveis vivido, y conocereis, que yo soy el que mato, y el que doy vida, y yo el que fano las heridas que hago, y conocerèis, que no hay quien me pueda resistir, ni pueda librar de mis manos à los que yo quiero castigar.

Entonces, hablando con los Gentiles idòlotras, les dirá aquellas palabras del Deuteronomio: Adonde estàn ahora los Dioses, en quien teniades puesta toda vuestra confianza, y à quien serviades con tanta diligencia? Y adonde estàn ahora las cosas en que pusisteis vuestra aficcion, y vuestro amor, por las quales me dexasteis à mi? Decidles, llamadles, que os valgan ahora.

O miserables pecadores, y quales estàn alli delante de aquel Divino Tribunal de la Inquisicion, y delante de aquel terrible, y recúsimo Juez, è

In-

Psal. 2.
Prov. 1.

1. Reg. 3.

Deut. 33.

Inquisidor General ! Què haràn, ò què responderàn alli los sobervios delante de aquel Señor, y Juez, que tan humilde vivió en este mundo ? Qué los cruels para con sus proximos, y los vengativos delante un Señor, y Juez tan misericordioso ? Qué los deshonestos delante de la misma limpieza ? Alli estaràn los Reyes, Emperadores, y Monarcas, que no guardaron su Ley, defcalzos, y desnudos, descubiertas las cabezas, con grillos en los pies, avergonzados, afligidos, y llenos de confusion, con espaldas en las manos, y fogas à las gargantas, con todos los demàs pecadores, sin saber què hacerse, ni què decir, ni à quien llamar, que les favorezca.

O infeliz pecador ! Què ferà de ti ? Donde bolveràs los ojos, que halles algun consuelo, ò remedio en tal aficcion ? Si miras arriba, veràs el rostro del Juez, ayrado contra ti: si abaxo, veràs abierto el infierno, que te está aguardando: si à la mano derecha, veràs todas tus maldades, que te están atormentando, y pidiendo justicia à Dios contra ti: si à la izquierda, veràs todas las criaturas, y todos los demonios, que te están acusando, y esperando para llevarte à los eternos tormentos: si dentro de ti mismo, veràs tu misma conciencia, que te está condenando.

Pues prueba valerte de los ruegos, è intercesion de la Reyna de los Angeles Maria, Madre de Dios, y Madre de misericordia, y Abogada de los Pecadores, à ver si te valdrá yà, que todos son contra ti, y dila: Ea, Madre de misericordia, Virgen Santissima, rogad por mi en esta aficcion. Ay ! Que no querrà, ni te oirà, antes bolverá la cabeza, y los ojos, por no verte; porque aquella mansa oveja entonces se bolverá una leona contra los pecadores, conformandose con la Divina Justicia, con la voluntad de Dios; y lo mismo haràn todos los Santos, y todos los Angeles.

Alli, pues, dirà Christo nuestro Redemptor, Juez eterno, aquellas palabras del Profeta Isaias: Oid, Cielos, estadme atenta tierra, y todas las criaturas, y tenedme atencion; y mostrando à los malos sus Sacratissimas Llagas, la Cruz, y los instrumentos de su Santissima Passion; y como dice el divino Africano San Agustin, dirà: Yo quise ser crucificado en una Cruz por remediaros, testigo es esta Cruz: Yo quise ser clavado en ella mis pies, y mis manos, porque fuessedes libres de vuestros pecados, y os supieessedes aprovechar de mi Passion; testigos son, y lenguas, que lo publican, estas Llagas de mis pies, y de mis ma-

*Data est
quasi Leo
na in Sib
vda*

nos, y estos clavos : Yo quise ser alanceado, y traspasado mi corazon por vuestro amor ; testigo es de ello esta lanzada : Yo quise ser coronado de espinas, porque fuessedes vosotros coronados de gloria ; testigo es esta corona : Yo sufrí, y quise ser azotado, porque fuessedes libres de los azotes, y castigo de vuestros pecados, si hicierdes de ellos verdadera penitencia ; testigo son estos azotes, y esta Columna : Yo padecí, trabajé, y prediqué, por mí, y por mis Apóstoles, y Predicadores, y os avisé de este día, para que os previniessedes con penitencia, y no lo quisisteis hacer : Yo os enseñé lo que haviades de guardar, y lo que haviades de huir : con una ley suave, amorosa, y justa, os di mil auxilios, con que pudierades guardarla, y hacer penitencia con tiempo, y no quisisteis : Yo os sufrí, disimulé, callé, y guardé con gran paciencia ; pues ahora juzgado vosotros, habitadores de Israel, y varones de Judéa ; esto es, Santos Profetas, Patriarcas, Apóstoles, Santos, y todos mis Angeles : qué debía yo hacer mas en mi viña, que no lo hiciese ? A lo qual responderán todos à una voz : Justo eres, Señor, y justo tu juicio, y tu justicia, levántate à juzgar tu causa. Y bolviendose el rostro ayrado contra los daños, dirá : Pues

así es, oíd aora la justissima sentencia, digna de vuestra milicia, protervidad, y desagradecimiento à tanto amor, à tantos beneficios ; y con una voz como un trueno muy grande (como dice el glorioso San Juan) para que de todos sea oída, dirá : Id, malditos, al fuego eterno, que está aparejado para el demonio, y para sus Angeles.

O, dulcísimo Jesus ! Qué palabra es esta de tanta amargura ? Es esta boca para tal palabra, y tal palabra para tal boca ? No es esta la boca de quien dixo la Esposa, que destilaba panales de dulce miel ? No es esta la boca, que dixo aquella palabra tan dulce, y tan amorosa à todos los pecadores ? Venid à mí todos los que estais cargados, y trabajais, que yo os recrearé ? No es la que dixo : Yo soy buen Pastor ? No es la que dixo por el Santo Profeta David : Mis contentos, y regalos es estar con los hijos de los hombres ? No es la que dixo con irrefragable juramento : Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador ? Pues cómo aora pronuncian una palabra tan llena de amargura, tan triste, terrible, y espantosa como esta : Id, malditos, al fuego eterno ? No eres tú, Señor, aquel Cordero sin mancilla, manso, piadoso, y lleno de misericordia ;
de

*Silvi taci,
patiens ram
Nunc autem
habitatores
& viri
Fuda judicate
in ter me,
& vincam
meam,
&c.*

de quien dice el gran Bautista, que quita los pecados del mundo? Còmo aora dexas los miserables pecadores con toda la carga de sus pecados? Adonde està tu misericordia infinita? Adonde la mansedumbre del Corde-ro? Ay! Que todo se ha convertido en furia, en venganza, en ira, y en saña.

Pronunciada esta sentencia, dada sin embargo, sin admitir apelacion, ni escusa, todos los precitos, viendose yà sin algun remedio, ni esperanza de èl, llenos de rabia, de ira, y sobervia contra si, contra Dios, y contra los Santos, contra los Angeles, contra los demonios, y contra todas las criaturas, comenzaràn à blasfemar de Dios, de su Pasion, de sus Sacramentos, y de todos sus Mysterios, y maldeciràn al mismo Dios, que los criò, y diràn las palabras, que dixo el Santo Job: Mal haya el dia en que nacimos, y las noches en que nuestras madres nos concibieron, tornese aquel dia en obscuridad, y nunca se cuente entre los dias del año, &c. Por què no cerrò las puertas de los vientres en que estabamos? Entonces conoceràn aquella verdad, que dixo Christo nuestro Señor, hablando de Judas: Mucho mejor fuera no haver nacido, porque aunque es mejor el sèr, que el no sèr (hablando absolutamente) mas

mucho mejor ferà el no haver sido, que el sèr, para haver de caer en tan desventurada suerte; maldeciràn todas las criaturas, y Santos, y à la Virgen Santissima.

Apenas se havrà acabado de pronunciar aquella sentencia, quando los Ministros de la Justicia Divina, y executores de su voluntad, juntando en manojos los haces de la cizaña, daràn con ellos en las llamas de los calabozos, y fuegos del Infierno; y por mas veces que dèn, como las virgines locas, oiràn la respuesta triste: En verdad, os digo, que no os conozco. Y así, desesperados, rabiando, ahullando, bramando, blasfemando de Dios, y maldiciendole, estaràn padeciendo todos los tormentos, que se pueden imaginar, segun diremos en el Tratado de el infierno, al qual me remite.

Mas por el contrario, ferà sumo el contento, placèr, regocijo, y alegria con que quedaràn los justos, y escogidos, y predestinados; los cuales, en compania del Hijo de Dios, y Emperador de los Cielos, y de la Tierra, subiràn al Cielo, y figuiendo su Capitan por el ayre, cercados, y vestidos de aquellos quatro dotes de gloria, diciendo: Gloria sea à ti, Señor, en los Cielos, y en la tierra, pues tuviste por bien de

de nacer, y morir por nuestro amor, y de redimirnos con tu sangre, para darnos ahora la posesion de tu Reyno; y bendito seas tu, que tan pequeños trabajos pagas con tan grandes gozos. Y entonando los Angeles aquel Hymno: A ti, Señor, alabamos con una musica suavissima, con grande concierto de procession, la mas solemne, que jamás se hizo, irán trasfmontando los elementos, y los Cielos, hasta llegar al Cielo Empireo, al qual habiendo llegado, presentará Jesu Christo nuestro Señor à su Padre Eterno el fruto de su Pasion, que son todos los escogidos, segun el Apostol San Pablo, y entregará el Reyno de Dios à su Padre (asi lo declara Santo Thomàs) donde gozaràn de aquellos bienes eternos, por todas las eternidades de Dios, sin alguna contradiccion; los quales seràn tales, y tantos, que no hay lenguas, ni entendimiento, que los pueda decir, ni comprehender (como dixo el Apostol) de cuya gloria tratarèmos en su lugar, à que me remito, pues no es proprio de este.

1. Cor. 13
1. p. 9.
180. art.
7. ad 1.

CAPITULO XVIII.

Como quedará inovado el mundo.

S. Agust.
lib. 4. de
Civ. c. 16

EL Bienaventurado Padre San Agustín dice: Que parecerá la figura de este mun-

do quando fuere abrássado con el fuego, que ha de venir delante de la presencia de Jesu Christo nuestro Señor, y que se acabarán las calidades de los elementos, que convenian para la conservacion de nuestros cuerpos corruptibles, mas la substancia de ellos tendrá aquellas calidades, que conviene, conforme à los cuerpos inmortales; y asi es cierto, que los Cielos no se moveràn mas, porque no será necesario que haya variedad de tiempos. Esto es lo que dixo San Juan: Juro (dice el Angel) por aquel que vive para siempre, que no ha de haver mas tiempos. Mas quedaràn los Cielos, y la tierra limpia, purificada, y hermosa, como quando Dios la criò. Esto es lo que dixo Dios por Isaias en el cap. 65. Yo criè unos Cielos nuevos, y una tierra nueva. Y esto mismo afirma el Apostol San Pedro: Esperamos, despues del juicio, unos Cielos nuevos, y una tierra nueva. Sobre las quales palabras dice San Geronymo: No dice, que havemos de ver otros Cielos, ni otra tierra, mas estos mismos, y esta misma tierra purificados, dados en mejor. Y San Juan en su Apocalypsi, hablando de este dia, dice: Vi un Cielo nuevo, y otra tierra nueva; las quales palabras declaró Rupertto en el sentido dicho. Y que-

Isai. 65.

1. Pet. 2.

que-

quedarán los Cielos tan claros, y resplandecientes, que dice *Isai. 30.* *Isaias*: La Luna resplandecerá, y tendrá tanta claridad como el Sol; y el Sol tendrá siete veces mas claridad, y resplandor, y será como la luz de siete dias. En este sentido declara estas palabras San Geronymo.

Los otros Elementos, la Tierra, el Fuego, y el Ayre tambien se han de innovar; porque les ha de dar Dios alguna claridad, conforme à su capacidad, y modo; y así dicen todos los Doctores, que la tierra tendrá la superficie como vidrio muy hermoso, y el agua como de finísimo crital, y el ayre como el fuego, y el fuego con grandísimo resplandor, y hermosura. Todas estas cosas acaecerán, y permanecerán, en testimonio de la gloria que han de tener los Bienaventurados, para siempre jamás, sin miedo, ni peligro de perderla.

O Omnipotente Dios, y Señor de todo lo criado! que no quieres que tus obras estén vacías, mueve ahora mi lengua, y dale palabras vivas, que penetren los corazones muertos de los hombres vivos, porque las comunes no les muevan, y con ellas pasen adelante, diciendo, que ya ellos saben estas cosas. Mas el corazon endurecido, protervo, y obstinado, y precito, à quien el demo-

nio, y sus pecados tienen hecho insensible, ò insensato; para que, ni les mueva la esperanza de los premios, ni el temor de los castigos, ni las voces de Dios, ni la leccion de los libros; que palabras puedo decir, que en ellos hagan mella, y provecho? Dios, y Señor mio, con todo diré algo de lo que siento, con tu gracia, para justificar mas tu causa, para mayor gloria tuya, y para que resplandezca mas el atributo de tu justicia, y el miserable, y endurecido pecador quede mas confundido en aquel ultimo dia, y no pueda alegar, que no hubo quien le avisasse con tiempo.

Hombres, si creéis en Dios, si sois Christianos, si tenéis Fè, si sois capaces de razon, que floxedad, que tibieza, y que mortandad es esta? Qué olvido de vuestro bien eterno? Cómo vivis descuidados en negocio, que tanto va, è importa? Si no creéis todas estas verdades, y Articulos de Fè: si sois Hereges, y Gentiles: si las creéis, y confessais, de que tanto os preciais, con todo quanto tiene, y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, y las obras son como si no las creyessedes; que diremos otra cosa, si no, ò que falta el libre alvedrio, la racionalidad, ò discursu, y gobierno del entendimiento de todo punto, para

con Dios, y para con vuestra alma? Ay! que el argumento es, à mi parecer, indisoluble, que viven los hombres como si no tuviesen Fè, y como si no tuviesen Dios, y como si no fuesen mortales. Ay, dicen los Curianos, que creen todas estas cosas, mas en los hechos claramente las niegan! Discurred por todos los estados, y vereis lo que passa.

Por los intereses breves de la tierra pleytean los hombres en essas Audiencias los diez, veinte, treinta, y quarenta años, sufriendo tantas calamidades, sin perdonar ocasion, ni punto, que pueda favorecer su justicia, y muchas veces se queda sin ella el miserable pecador; y por los intereses, honras, y riquezas eternas, no hay quien se desvele, ni afane, ni quien quiera perder sus comodidades, ni quien haga otra tanta diligencia, y ponga tal sollicitud, y cuidado.

El delincente, que està sentenciado à cortar la mano, y sacar à la verguenza, no duerme de dia, ni de noche, ni come, ni descanfa, ni fofsiega, y aventura toda su hacienda, y trae todo su linage inquieto, importunando à todos, que hablen al Juez, que le aplaquen, que le aleguen sus descargos, y que revoque la sentencia, ò le conceda la apelacion, y de las diligencias, y cuidados, que

pone en esto; y por verse libre de este peligro, se pone amarillito, flaco, seco, envejecido, y muy lleno de canas. Y confesando el Christiano, que se ha de ver ante aquel rigoroso Juez Jesu-Christo, Hijo de Dios, que no se ablanda con ruegos para oir la sentencia, no de cortar la mano, ni de sacar à la verguenza, sino de estar ardiendo en el Inferno cuerpo, y alma, por todas las eternidades de Dios, y que ha de ser sacado en publico delante de todo el mundo, afrentado, y avergonzado, si no se previene, y hace verdadera penitencia, y satisface con ella la Divina Justicia, mediante la gracia del Señor, y la Pasion de Christo nuestro Redemptor, con todo esto duerme, come, bebe, y rie, y huelga, y de esto no se quiere acordar, ò si se acuerda, y quiere tratar de su remedio, es con tanta tibieza, descuido, y mortandad, y tan sobrepeyne, como si fuera interesse de poca importancia; y aun esto que hace, quiere que sea sin perder sus horas, sus ocasiones, sus comodidades, y gustos, sus regalos, sus conversaciones, sus autoridades, y su salud muy entera, sus entretenimientos, y vanidades, sus glotonerías, y sus venganzas, buscado mil razones, y causas, interpretaciones de los Sumiltas, buscado las opiniones mas conformes

mes à sus apetitos ; y quieren, que lo que es pecado , no lo sea, y que la penitencia chica , sea muy grande delante de Dios ; y al fin , quieren que quiera Dios passar con todas estas cosas , y que con ellas dè su gloria , y los coloque en ella entre los Apostoles , y entre los Angeles , y sobre todos los Cielos , poniendo debaxo de sus pies al Sol , la Luna , y las Estrellas , y que todo estè bueno , como ellos lo hicieron.

Pues , hermano mio , si ha llegado à tu alma la voz de Dios , no endurezcas tu corazon , oye la Doctrina de Christo nuestro Bien , y veràs por quan diferente camino llama à su Reyno à sus escogidos , y primero por el que los llama Dios nuestro Señor en el Testamento Viejo. A Moysès llamò para mostrarle sus secretos , no desde un camuesso , ni desde otro arbol , ni sitio apacible , hermoso , sino desde unas zarzas ardiendo , y le dice : Si quieres llegar à mi , descalzate los zapatos ; que fuè como si dixera : Dexa todas las afecciones , y regalos , que por abrojos , y trabajos traygo yo , y quiero que me figan mis amigos. Por este camino llevò à Abraham , Isaac , Jacob , Joseph , David , y à todos los demàs Santos , Patriarcas , y Prophetas , que sería nunca acabar referirlos. Y en el Testamento Nuevo , por este mis-

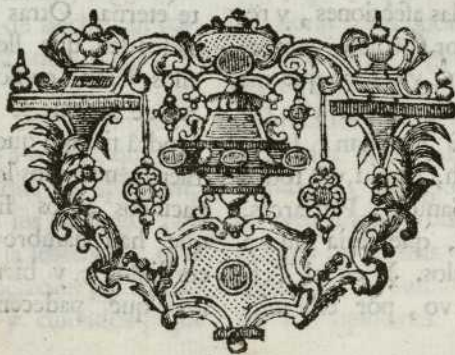
mo camino llevò à su Santa Madre , que nunca tuvo , ni pudo tener pecado ; y San Juan Bautista , santificado en el vientre de su madre , y à todos los Apostoles , à todos los Martyres , y Confesores , y por este llama à todos los justos por Cruz. Unas veces dice : El que quisierè venir en pos de mi à mi Gloria , tome su Cruz , y sigame. Otra vez : El que no renuncia quanto tiene , no puede ser mi Discipulo. Otras : Si no os hicieris como un niño , no podeis entrar en el Reyno de los Cielos. Otras : Tan imposible es entrar el rico en el Reyno de los Cielos , como el Camello por el ojo de la aguja. Otras dice : Ay de vosotros ricos , por què usais mal de vuestras riquezas ! Otras : Si te hirieren en un carrillo , tèn aparejado el otro para recibir otra bofetada con paciencia por mi amor , y por el Reyno de Dios. Otras : El que dixere à su hermano , y proximo una palabra injuriosa , serà castigado con muerte eterna. Otras : Bienaventurados los que lloran , porque ellos seràn consolados. Otras : Ay de los que se rien , porque vendrà tiempo que lloren ! Otras : Bienaventurados los pobres , los pacificos , los limpios , los que han hambre , los misericordiosos , y bienaventurados , los que padecen persecucio-

nes. Esto predicò nuestro Maestro Jesu-Christo ; à esto vino del Cielo à la tierra ; esto enseñò con palabras , y exemplos , y toda su vida fuè cruz ; trabajos , pobreza , deshonras , angustias , ayunos , oraciones , sudores , canfancios , passion , y muerte. Esto nos enseñaron con palabras , y exemplos el gran Bautista , los Apostoles , y Evangelistas ; y San Pablo apenas dice otra colà ; y concluye , con que por muchas tribulaciones , y trabajos , nos conviene entrar en el Cielo. Pues entiende , amigo , y Christiano , redimido con la vida de Christo , que si quieres vivir con èl , y ser de los pocos escogidos para la vida eterna , que por este camino te conviene caminar , porque por aquí caminaron todos los siervos de Dios , y verdaderos amigos suyos , y todos los Santos Padres. Mira la vida de aquellos Santos Padres del Yermo , y las de los otros Santos , confideralas bien , y aprende de ellos à tratar el negocio de tu salvacion eterna , con

brio , con viveza , con diligencia , cuidado , y desvelo , sin dar descansò à tu cuerpo , ahora es tiempo aceptable , no tomes este negocio con floxedad , que te quedaràs burlado , y arrepentido , pobre , y sin remedio , por tu insipiençia.

O mi Señor Dios , quien pudiera decir lo que siento ! mas no lo hago por no alargarme ; porque aun esto poco quiera Dios , que no cansè à los relajados , tibios , y malos Christianos , que si me alargà , bien cierto estoy , que apenas huviera quien lo creyera.

Tù , Señor , en cuya mano estàn los corazones de los hombres , aunque à nadie quitas el libre alvedrio , mueve las voluntades de los Christianos , para que te figan , y conozcan tu voz , y de veras vengan à ti con verdadera penitencia , para que se salven , y te gocen , que es lo que tù deseas ; y à mi dà tu favor , para que haga lo proprio , y no sea de los que dicen , y no hacen , y así quede burlado.



DEL



DEL PURGATORIO.

CAPÍTULO XIX.

De la cerridumbre del Purgatorio.

PREFACION.

PORQUE las ignorancias del vulgo, acerca del Purgatorio, son muchas mas, y mayores, que las de los Articulos de Fè, y porque acerca de este se han deslenguado los malditos Hereges, nos serà forzoso detenernos mas en esta materia, que en las demàs, aunque trabajarè, como hasta aqui, en no alargarne.

Para lo qual, lo primero es de saber, que es Articulo de Fè Catholica, que hay Purgatorio, como lo dice el Santo Concilio Tridentino, y lo tiene por Decreto de Fè, refiriendo otros muchos Concilios antiguos, donde fue decretado de los Santos Padres. Y Santo Thomàs dice: Que es proposicion heretica negar, que hay Purgatorio. Y el Maestro Soto dice: Despues de esta vida hay un lugar, en el qual son purgadas las animas de las penas, que quedaren de pagar de los pecados perdonados, ù de los veniales, que en esta vida no se acabaron de satisfacer.

Algunos simples hay tan ignorantes, y otros tan atenidos à la Pasion de Christo nuestro Señor, y aun algunos Hereges, que se atreven à confiar tanto en ella, por darse à sus vicios, y libertades, que se atreven à decir, que Christo Señor nuestro hizo penitencia por todos nuestros pecados; y así, que no tenemos necesidad de hacer mas penitencia; lo qual es grande error, mentira, y clara heregia, porque lo contrario es doctrina Catholica, predicada, escrita, y enseñada de los Santos Padres, y Doctores Catholicos, y Escolasticos, y todos dicen, que la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor, aunque fue sufficientissima, y muy copiosa, como dixo el Profeta, y bastante para redimir todos los que han nacido, y naceràn, quanto à la suficiencia; pero la eficacia, y consecucion del efecto, que es la salvacion del hombre, quiso aplicarla Dios, y segun la ley que puso para ello, dandonos Sacramentos, y poniendo en ellos gracia *ex opere operato*, como dice el Concilio Tridentino, para que la diese à qualquiera, que se llegasse à ellos con debida dispo-

Psal. 60

R si-

*Seff. 21.
Can. 22.*

*D. Tb. in
4. d. 21.
c. 1. art. 1
Sot. in 4.
d. 19. q.*

ficion. Y para mayor declaracion de esta doctrina, es de advertir, que nadie es digno que se le remita la deuda por la paga agena, sino por la satisfaccion propia, la qual se hace mediante los Sacramentos, aplicandose cada uno tanto de la satisfaccion de Christo, quanto tuviere de disposicion propia, si fuere adulto; y si fuere pequeño, con el Sacramento *ex opere operato*, por su aplicacion, que en virtud de la satisfaccion de Christo havrà satisfecho.

Exemplo.

¶ Viene un Moro, ò un Gentil à bolverse Christiano, y dice: Yo quiero ser Christiano, porque me han dicho, y enseñado, que Jesu-Christo ha satisfecho por todos los hombres. Pregunto: bastarà à este tal la Pasion de Christo, no queriendose bautizar? No por cierto; porque aunque es verdad, que Jesu-Christo nuestro Señor ha satisfecho por todos; empero ha dexado ordenado, y mandado, que si alguno no renaciere por el agua del Bautifino, no puede entrar en el Reyno de los Cielos; y así no bastarà la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor para su salvacion, no por falta de la Pasion de Christo, sino por falta del hombre, que no se quiso sujetar à lo que el Legislador le ordenò, para que su satisfaccion

le aprovechasse; y así dice este Doctor, que ultra de la sufficientissima satisfaccion, que Christo hizo por nosotros con su Pasion, havemos nosotros tambien, ayudados con su Divina gracia, de hacer obras satisfatorias, por las penas debidas à nuestras culpas, yà perdonadas; y si nos queda algo por cumplir quando nos morimos, se ha de purgar en el Purgatorio.

Esta doctrina es de los Padres de la Iglesia, así Griegos, como Latinos. San Clemente Papa, successor de San Pedro Apostol; San Dionysio, Origen. 4. sobre San Lucas; San Athanasio, quest. 34. ad Anthiocum; San Gregorio Nacianceno, in Oratione in Cæsarem; Efrèn, en su Testamento; San Cyrilo; San Epiphanio, contra Hæreses; San Eusebio, lib. de Vita Constantin. San Chrysofom. tom. 41. sobre las Epist. de San Pablo ad Corinthios; San Juan Damasceno; Theophilato, sobre el cap. 12. de San Lucas; Tertuliano, lib. de Corona Militis, dice: Que es tradicion Apostolica, que hay Purgatorio. San Cypriano, lib. 2. epist. 9. S. Ambrosio, lib. 2. à Faustino, epist. 8. San Geronymo, epistola ad Pammachum; San Agustin de Cura per Mor. de Civit. San Gregorio en sus Dialogos; San Bernardo sobre los Cantares, y otros muchos,

que

que por no ser largo, los dexo de referir. Y San Agustín afirma, que los Apóstoles Sagrados enseñaron la doctrina del Purgatorio, y que la Iglesia la aprendió de los mismos Apóstoles, que aprendieron de Christo Señor Nuestro, los quales rogaban en las Missas, y Oraciones, que hacian por los difuntos. De lo qual se infiere infaliblemente, que hay Purgatorio, pues si no le huviera, en vano fuera rogar por los difuntos. Y el Santo Thobías el Viejo, era muy devoto de las Animas del Purgatorio, tanto, que no sólo él ofrecía à Dios por los difuntos sacrificios, y oraciones, mas amonestaba à todos hiciesen lo mismo, y que les ofreciesen pan, y vino.

Y en el segundo de los Machabeos dice la Divina Escritura: Santa, y saludable cosa es orar por los difuntos, lo qual se entiende por las Animas del Purgatorio, porque no se puede entender por los niños, que están en el Limbo, pues no tienen culpas, ni penas que pagar, ni satisfacer, ni por los dañados, pues sus penas son eternas, y sin remedio.

Algunos dicen, que puede alguno de los dañados ser libre de las penas del Infierno, pues por las Oraciones de San Gregorio fue libre del Infierno

no Trajano, Emperador. A esto respondo, que en las Obras de San Gregorio no se halla tal, como lo afirma el Maestro Fray Dimas, y otros muchos Doctores; y consta esta verdad de lo que dice el Abulense Santo Thomàs, y Soto; y así el que rogare por los que están en el Infierno, peca mortalmente.

Al fin, está definido, que hay Purgatorio en el Concilio Bracarense primero, y en el que fue celebrado en tiempo del Papa San Simaco, en el Concilio Lateranense, celebrado en tiempo de Innocencio III. Cartaginense: y ultimamente, en el Santo Concilio Tridentino, condenando à Lutero el Concilio Florentino. Y dexando otras muchas razones, y argumentos, concluyentes, è infalibles consecuencias, y otras autoridades, y dichos de Santos, y revelaciones ciertas, bastaba la autoridad, y consecuencia de las palabras de el Maestro de vida eterna Jesu-Christo nuestro Señor, el qual dixo por San Matheo: Que el que dixere alguna palabra contra el Espiritu Santo, no le será perdonada en este mundo, ni el otro: entiende, no porque haya algun pecado en esta vida, que sea irremediable por la penitencia, si no como declaran los Doctores, por la dificultad que hay en perdo-

M. Dm. cont. Lutero. Ab. Supr. l. 1. B. q. 57. Sol. in 4. d. 45. q. 2 art.

Pracar. 1. cap. 34. & 30.

Flor. 16. p. 17. ff. 9. tom. 4. Bib.

Mat. 12. Quicumque dixerit, &c. Non remittitur ei, nec in hoc seculo, nec in futuro.

narle, y la gran penitencia, que para esto se requiere, segun la gravedad de este pecado, que claro està; y es Artículo de Fè, como los demàs, que nadie debe desesperar de la misericordia de Dios, pues por muchos, y muy grandes pecados, que haya cometido el hombre, alcanzará perdon de ellos por la misericordia de Dios, si hiciere de ellos verdadera, y cumplida penitencia; como perdonara à los mismos que crucificaron al mismo Jesu-Christo nuestro Señor, si se convirtieran, è hicieran penitencia, como dice San Agustín.

Aug. bom.
supr.
oam.

CAPITULO XX.

del lugar del Purgatorio.

Antes que Christo nuestro Redemptor naciesse, y muriessse por nosotros, havia debaxo de la tierra quatro lugares, ò receptaculos destinados, para mostrar Dios en ellos su Divina Justicia. El uno, el Limbo, donde estaban los Santos Padres, y los demàs Justos, que estaban esperando la venida del Messias Christo Nuestro Señor. El segundo, el Limbo de los niños, que morian antes que les perdonasse el pecado original. El tercero, el Purgatorio, adonde se iban las animas à purgar lo que les quedaba de purgar en esta vida por penitencia. El quarto, el Infierno de

los dañados, del qual nos libre nuestro misericordiosissimo Dios: Esta doctrina es comun de toda la Theologia, y de toda la Iglesia, particularmente lo trata Escoto, y San Buenaventura, y el Maestro de las Sentencias Beda, y otros.

Y es de saber, que à los Padres antiguos, recibiendo el Sacramento de la Circuncision, se les perdonaba el pecado original, la qual obligacion de circuncidiarse durò desde el tiempo de Abraham, à quien fue dado el precepto, hasta que Christo Nuestro Señor instituyó el Sacramento del Bautismo en su lugar en la Ley de Gracia; esto es, en los hombres, porque en las mugeres, hasta el tiempo de Abraham, y despues de èl, hasta el tiempo de Christo, el remedio para que se les perdonasse, eran algunos sacrificios, y oblaciones, como dice el Maestro de las Sentencias, ò in finem parentum, que es lo mas cierto, como lo dice el mismo Doctor; ò los Santos Padres, á quien se les perdonaba el pecado original por los sacrificios, que ofrecian antes de la Circuncision, iban al Limbo, ò Seno de Abraham, que era el lugar que Dios tenia señalado, hasta la venida del Verbo Eterno; el qual, despues de su Santissima Passion, descendió allà, y sacò las Animas de los Santos Padres. Este lugar, def-

Scot. in
40. Senec
& Scot. in
4. Mag.
in 4. de
Beda.

Scot. lib.
de natur.
& Grat.
de Pet.;

desde el punto, y hora, que Jesu. Christo nuestro Redemptor sacò de èl las Animas, que le estaban esperando, lo cerrò Dios nuestro Señor, como cosa que yá no havia de servir mas en tiempo alguno. Así lo dice el doctísimo Escoto.

Quoniam
limbus pa-
trum clau-
sus fuit
post resur-
rectionem
&c.

Mag. 14.
Ind. Mil.
Ib. que-
ritur de
parvulis.

Mag. in
4. D. Th.
Doc. Sub.
supr. S.
Paul. So-
to de Na-
tura, &
Gratia,
cap. 14.

El segundo lugar es, donde ván los niños, que mueren antes de ser bautizados, y los que morian en la ley antigua, antes que se les perdonasse el pecado original, como dice el Maestro de las Sentencias, y Beda sobre los Evangelios, y el Divino Agustino en el libro de *Fide ad Petrum*, y otros muchos: en este lugar no padecian, ni padecen los niños alguna pena de los sentidos, sino tan solamente la pena del daño, que es carecer de la vista de Dios para siempre.

Esta es doctrina comun de todos los Santos Doctores, del Maestro de las Sentencias Santo Thomás, Escoto, Soto, y otros. Esto es hablando de lege ordinaria, vel potestate, non de lege absoluta, no quitando, que Dios puede hacer otra cosa de ellos, quando su voluntad Divina lo ordenasse. A estos niños no les aprovechan los Sufragios, Oraciones, Missas, ni limosnas, que por ellos se hacen en esta vida, ni se ha de rogar por ellos, porque como no fueron limpios con la Sangre de Christo en el Bautismo, que es

la puerta por donde à todos nos ha de entrar el socorro: así digo, que no les aprovecha cosa ninguna, que por ellos se haga.

El tercero lugar, ò seno del Inferno, porque està cerca de los dañados, como diximos, es el del Purgatorio, de que vamos tratando, y diremos luego. Y el quarto lugar es el Inferno de los dañados, de cuyos tormentos havemos dicho; de manera, que hay quatro lugares, ò receptaculos, para quatro estados de diferentes animas, quando de este mundo salen; las que parten de èl sin tener que purgar, que llamamos Santos, ván al Cielo; las que salen de èl en pecado mortal, sin haver hecho de èl verdadera penitencia, ván al Inferno; las que parten con solo pecado original, ván al Limbo; y las que salen de esta vida en gracia de Dios, mas con deuda, no eterna, sino temporal, y obligados à satisfacer algunas culpas, ván al Purgatorio; porque el juicio de cada una de estas almas se hace en el instante, que el alma sale de las carnes.

Algunos preguntan acerca de esto, que si las Almas, quando salen del cuerpo, son llevadas, ò se ván ellas al lugar, que Dios les tiene deputado, segun sus obras? A lo qual os respondo: Que como el alma

Angel. in
4. d. 46.
artic. 4.
conlib. 4.
Purgato-
rium in
inferni-
bus par-
tis terre.
&c.

del Santo, desde el instante que sale del cuerpo, es bienaventurada, y goza de todo lo que pertenece à su gloria, y contento, y el lugar donde ha de estàr lo ven luego, y lo saben, sin que alguno se lo enseñe; y como puede moverse por sí, puede bolar, è ir al Cielo; mas por honrar Dios nuestro Señor mas à sus escogidos, embia Angeles, que acompañen sus almas, quando salen del cuerpo, y particularmente el Angel Custodio de cada uno. Toda esta doctrina es de Soto; y que los Angeles lleven las almas de los Santos à presentar à la Bienaventuranza, constan por muchos testimonios de los Santos, cuyas almas fueron llevadas por ellos al Cielo, como fuè el alma de San Martin, la qual viò San Severino, Obispo de Colonia, ser llevada al Cielo, muy acompañada de Angeles; y San Antonio el alma de San Pablo, primer Ermitaño, de la misma manera; y otras, que fueron vistas llevarse de la misma manera. Mas las animas de los niños, que mueren sin Bautismo, dice Soto, que los demonios las llevan, como executores de la Divina Justicia, aunque sin darles pena alguna, y las depositan en el Limbo, y allí se las dexan, y se van.

Las animas de los condenados es cosa muy clara, que no se van ellas al Infierno, porque

como luego que salen saben el miserable lugar adonde han de ir, si ellas pudiesen, no irian allà; mas los demonios arrebatando de ellas, atormentandolas con terribles tormentos, las llevan, mal de su grado, aunque les pese, como executores de la Divina Justicia.

CAPITULO XII.

Del fuego del Purgatorio.

COMUN sentencia de todos los Doctores Escolasticos, y de muchos Santos, es, que el fuego del Purgatorio es fuego corporeo, y elemental, de una misma especie como el fuego, que acá tenemos, como lo dice San Gregorio; y San Buenaventura dice: Que este fuego, y fuego del Infierno, es fuego corporal, dado que algunos tengan, que es fuego espiritual, que no es de mi intento averiguar; mas este fuego es incorruptible, y jamás se puede apagar, como dice Anglès; y no es inconveniente, que el alma sea corporea, como lo es el demonio, los Angeles buenos, y malos, para que el fuego material la pueda atormentar; porque como dice el Maestro de las Sentencias: Si el anima, mientras vive en el cuerpo, està cerrada dentro de èl; por què no podrà estàr cerrada despues de apar-

Sot. in 4.
d. cap. 5.
art. 3.

Sot. in 4.
d. 45. 9.
1. art. 3.

Bonav. 4.
d. 43. 9.
23.

Angl. in
4. d. 49.
de Beat.
concl. 1.

tada de él en otro cuerpo del fuego? Lo mismo afirma el Doctor subtil Escoto: El, como Dios, solo lo sabe, al qual nada resiste, y todo lo puede, y todo le es facilissimo, y esta es orden de su Divina Justicia.

*Sot. in 4.
d. 44. q. 2*

Este fuego del Purgatorio, y del Infierno, es mas intenso, mas activo, y mas atormentador, sin comparacion, que el fuego que acá tenemos, y assi atormentará à las almas terribilissimamente. Y aunque comunmente decimos, que son atormentadas las almas del Purgatorio con fuegos, porque es el principal instrumento con que son atormentadas; mas muchas veces son atormentadas con otros elementos, ò con otros instrumentos, ù de otras maneras, segun la ordenacion, y disposicion de la Divina Justicia; de lo qual, y de los espantosos, y terribilissimos tormentos que padecen, es testigo muy fidedigno la gloriosa Santa Brigida, como lo refiere Dionysio Carthusiano, la qual dice, que viò en cierta revelacion imaginaria grande multitud de Animas, por ordenacion Divina, en figura corporal, que llegaban los atormentadores, y les ponian una corona de fuego, y se la apretaban, hasta hacerles saltar los sessos por las narices, orejas, y los ojos de la cara; otros les tiraban la lengua con unas tenazas de fue-

*Dion. in
libr. de
Quatuor
Nov. 67.*

go; otros les rompian, y magullaban à palos todo el cuerpo; otros les echaban grandes fartenes de pez, y azufre derretido por encima, y otros les echaban dentro de unas tinas como ollas, y allà con unos grandes hierros, y garfios, rebolviendolos de una parte à otra, y de arriba à baxo; à otros les atravesaban de una oreja à otra un grande clavo; y viò, que en un grande campo estaban unos tendidos en el suelo, y que los clavaban con clavos de fuego por las espaldas, à otros por los pechos, y à otros por los vientos, y todos daban tantas, y tan grandes voces, y tan espantosos alharidos, que xandose, como de gente tan atormentada, se puede creer darian acá.

Y el glorioso San Vicente, estando diciendo Missa, tuvo otra vision imaginaria, semejante à esta, al qual se le apareciò su hermana en medio de un grande fuego, que estaba comiendo un niño negro, y luego lo probocaba, y luego lo tornaba à comer, y tenia à un hombre muerto à los pies. Y otros muchos Santos, y Santas han tenido semejantes revelaciones del Purgatorio, y de lo que padecen las animas, que estàn en él: no porque alli puedan padecer las animas, que no tienen carne, ni huesos que les quemem, ni despedacem, y es-

tas pasiones no son reales, sino imaginarias, con las quales dà Dios nuestro Señor á entender la terribilidad de las penas que alli padecen las Animas, para que nos procurèmos librar de ellas con penitencia, y para que hagamos suffragios por las Benditas Animas, para socorrerlas en aquella necesidad.

Y advertid de camino, que ni los Angeles, ni los demonios son los que atormentan à las Benditas Animas del Purgatorio (como dice Santo Thomàs) sino la Divina Justicia es la executora de la pena debida à la culpa, porque los demonios quedaron vencidos de ellas con sus virtudes; y no es cosa conveniente, que el vencido tenga jurisdiccion, ni poder para atormentar à su vencedor.

Lo otro, porque si ellos las atormentaran, les dieran tan terribles tormentos, que en muy breve bolaran al Cielo, y acabaràn de purgar sus culpas: lo qual no pretende, ni quiere el demonio. Ni los Angeles tampoco les atormentan, porque antes las consuelan, animan, y revelan el bien que por ellas se hace en este mundo, y saben, que son amigos de Dios, y desean su descanso. Esto mismo afirma el Glorioso Doctor

San Buenaven-
tura.

CAPITULO XXII.

De la acerbidad, y terribilidad de las penas del Purgatorio.

DOS penas padecen las Benditas Animas del Purgatorio, generalmente hablando; la una, pena de daño temporal, que diximos; y la otra, pena de sentido. La pena de daño temporal, que es carecer de la vista de Dios por aquel tiempo que estàn en el Purgatorio, es la mayor (dice Santo Thomàs) y la que mas atormenta à las Animas del Purgatorio; porque así como la possession del Sumo Bien engendra una incomparable alegría; así el no poder alcanzarle, engendra incomparable tormento; y como el alma, que yà està desnuda del cuerpo, y libre de la carcel de la carne, tiene el entendimiento mas claro, mas vivo, y mas levantado, para conozer quan bueno es gozar de Dios, y como por la caridad infusa que tiene, està encendida en el deseo de ver à Dios: de aqui nace, que la mayor pena, que alli padece, es detenerse el cumplimiento de este deseo: aunque S. Buenaventura và por otro camino, y prueba, que es verdad, que en los dañados, la mayor pena es la pena del daño, mas no en las Animas del Purgatorio, por el conocimiento que tienen, que se les và aca-

*D. Tb. in
4. d. 2.
art. 5. 25.*

*D. Tb. in
d. dif. 20*

Bando el tiempo de salir de allí, á ver, y gozar de Dios por los suffragios que hace por ella la Iglesia, y por la satisfaccion que ván haciendo con las penas que padecen, y por el grande consuelo con que los Angeles las consuelan, avifandoles como se les vá disminuyendo, y cumpliendo su satisfaccion.

S. Agust.
sup. P. 37.

San Agustín, tratando de la pena del sentido que allí padecen, dice son tan grandes, y atormentan tanto al alma, que exceden á todas las penas, afflicciones, y todos los tormentos juntos, que hay en este mundo, ni puede haver. Pues ahora considerad todos los tormentos, y trabajos de todos los Martyres, la penitencia de todos los Confessores, las afflicciones de todos los atribulados, que hay, ni ha havido en el mundo: todos los dolores, enfermedades, angustias, pobrezas, hambres, y fatigas, que haveis oído decir, que han padecido en esta vida algunos hombres, ò mugeres, y juntadlas todas en un solo hombre, y muchas mas, imaginando otras muchas mas sin comparacion, que todas estas penas son menos, y menores, que las que padecen las Animas en el Purgatorio, segun la sentencia de este Glorioso Santo

Greg. sup
Psalm. 3.
Pan.

Doctor.
Y el Glorioso San Gregorio dice: Que solo el fuego del

Purgatorio es mas lo que atormenta, que todo lo dicho. Y el Venerable Beda, comparando el dolor, y sentimiento del fuego del Purgatorio, dice las mismas palabras. Y el Bienaventurado San Anselmo dice: Que exceden à todas las penas, que han padecido todos los Martyres.

Dionysio Cartusiano, y Pedro, Abad Cluniacense, cuenta, que en Inglaterra, en su tiempo, el Jueves Santo, un Religioso fué arrebatado en su espiritu, y estuvo sin bolver en sí hasta el Sabado Santo. Y preguntandole donde havia estado, y qué havia visto? Respondió: Llevòme el Glorioso San Nicolás, que me guiaba, à una Region muy ancha, y muy grande, pero de horribilissimo aspecto, en la qual ví multitud innumerable de gente, que eran atormentados con cruelissimos, y terribilissimos tormentos de fuego, todos gemian, todos lloraban, daban voces por la gran terribilidad, y espanto de los cruelissimos tormentos que padecian. Pensè entre mí, (dice) que aquello sería el Infierno, y me dixerón, que no era sino el Purgatorio. Passamos mas adelante, y llegamos á un profundissimo valle, en el qual havia un rio muy profundo, cubierto de una grande niebla, y de muy abominable olor, y ví, que

Dien. de
Quatuor
Noviss.
art. 47.
d. 79.

aquel

aquel valle estaba tan encendido en fuego, que llegaban las llamas hasta el Cielo. Junto à este valle havia un monte cargado de nieve, escarcha, y eladas, y me maravillè de ver allí dos contrarios tan juntos el uno con el otro, y que cada qual estuvièsse en su punto. Vi, que unas almas subian del rio, y entraban en las llamas, y salian de ellas, y entraban en la nieve; y conociendo que estas penas eran mucho mayores que las primeras, tuve para mi creído, que aquel era el Infierno, y me dixerón, que no era sino el Purgatorio. Passamos adelante, y vimos un lugar tan terrible, y espantoso de penas, que es imposible, que lengua humana lo pueda explicar. Vi un campo muy grande, donde se oian grandísimas, y temerosas voces de gente atormentada. Havia un rio de fuego lleno de lieores, de azufre, de pez, de resina, y otras mezclas, y en estos tormentos vi muchos atormentados, y por ser tales, pensè que aquel, sin duda, era el Infierno: hervia tanto, y quemaba tanto, que el mayor incendio del mundo sería tibio en su comparación, y me dixerón: Todos estos han de salir de aquí, y se les han de acabar estos tormentos, porque no es este el Infierno.

Supuesto que he dicho co-

mo se entienden estas revelaciones, digo ahora: Qué diràn à esto los tibios, floxos, y perezosos en hacer aquí aspera penitencia, y los que guardan, y reservan para el Purgatorio el cumplimiento, y satisfaccion de sus pecados, contentandose tan solamente del perdón de la culpa, siendo tales, y tantas las penas del Purgatorio? Y porque mejor esto veais, oid lo que se sigue.

San Cyrilo Hierosolimita. no escribe à San Agustín una Carta, diciendo: Que despues de la muerte del Glorioso San Geronymo, se levantò una heregia en Palestina, que decia, que las Animas de los difuntos no eran punidas, ni premiadas hasta despues del juicio, y que no havia Purgatorio. Creciendo esta heregia, habiendo mandado San Cyrilo al Pueblo, que ayunassen tres dias, y rogassen à nuestro Señor confundiesse esta heregia tan grande; y estando el Bienaventurado San Eusebio en la Iglesia, se le apareció el Bienaventurado San Geronymo su Maestro, y le dijo: Mañana haràs llevar junto al Pesebre de Christo nuestro Señor, donde està sepultado mi cuerpo, à tres cuerpos de unos hombres, que han muerto esta noche, y poniendo mi silicio sobre ellos, serán refuticados, y ellos destruiràn esta heregia. Fuè así, que en po-

*Cyr. epist.
ad Aug.
Reg. c. 6.*

niendoles el filicio del bendito San Geronymo, refucitaron. Fuese à uno de ellos San Cyrilo, y preguntándole, que por qué lloraba? El respondió: Si todas las penas, y afficciones, que se pueden imaginar en este mundo, se comparasse con la menor de la otra vida, en su comparacion pareceràn consuelos, y regalos, porque si qualquiera de los que viven conocieran, y supieran por experiencia las penas transitorias, que hay en esta vida, quisiera mas con ellas ser atormentado sin remedio hasta la fin del mundo, y con todas las que todos los hombres, desde Adán acá, han padecido, que estar un solo dia en el Purgatorio, padeciendo la menor de las penas que allí hay; así no te maravilles de que llore, porque conozco haver pecado, y que es justo nuestro Dios; antes maravillate de que saben los hombres, que mueren, y no escarmentando en cabeza agena, viven aqui con tanta seguridad, sin trabajar mucho, con aspera penitencia, de escapar de tan grandísimas penas.

Preguntòle despues San Cyrilo: Qué fuè lo que sintió tu anima quando salió de tu cuerpo? Y respondió: Vino allí tanta multitud de espiritus malignos, que no se podian contar, ni pensar cosa mas horrible, que su vista. Traianme

á la memoria todos mis pecados, que yo havia cometido contra Dios, persuadiendome à que desesperasse de su misericordia; y si Dios no me ayudara, no me supiera valer con ellos; mas vino allí el glorioso San Geronymo, y los hizo huir.

El dia siguiente hizo la misma pregunta San Cyrilo al otro, y respondió: Que en saliendo su alma del cuerpo, fuè presentada ante el justísimo Juez, y que quien la llevasse, ni cómo, no sabía decirlo. Quedamos (dixo) yo, y mis compañeros muy llenos de temor, y espanto, aguardando la sentencia del Juez (hay! porque no saben los hombres estas cosas) y ninguno de los pecados, que en nuestras vidas hicimos, se le pudo esconder al Juez. Estaba allí una gran caterva de demonios, testificando los males que hicimos, declarando el lugar, el modo, y el tiempo; pero hallòse presente el Glorioso San Geronymo, que rogò por nosotros, por cuyos ruegos se nos concedieron veinte dias, para que bolviésemos à vivir otra vez con el Bienaventurado San Eusebio, à hacer penitencia de nuestros pecados, y para desmentir, y deshacer esta heregia.

Una resma de papel es poco para decir tan solamente

as revelaciones, que Dios nuestro Señor ha hecho, y los Santos han tenido, y escrito, en las quales ha mostrado la Divina Magestad á los hombres las acervísimas penas, y los indecibles tormentos, y aflicciones, y angustias, que padecen las Animas del Purgatorio, autenticadas de gravísimos, y Santos Doctores, las quales no refiero aqui, por la brevedad que pretendo en todo; mas de lo dicho, y de lo que adelante dirè, se podrá conocer algo, de lo qual se infiere la grandísima caridad, y obra tan meritoria, como es ser devotos de las Animas del Purgatorio, y ofrecer por ellas muchos sacrificios, oraciones, penitencias, y otras buenas obras, para que sean aliviadas, y consoladas en tantos tormentos, y libres de ellos, vayan à gozar de los eternos descansos, donde, como muy nobles, y agradecidas, estarán rogando à Dios por aquellos, que tanto bien les hicieron; como se colige de las revelaciones de Santa Brígida, y de las que tuvo la gloriosa Santa Juana, despues de San Gregorio, de San Vicente Ferrer, y de otros muchos Santos, y Santas; y aun se colige quan agradable es à Dios esta obra, y tambien la obligacion que tenemos todos de ayudarlas en tan extrema necesidad, como se verá en el discurso siguiente.

Antes de lo qual, y para que mejor se vea esto, es muy de notar lo que dixo San Remigio, como refiere Surio, que algunas Animas están en el Purgatorio, que quando fueron allà, tenian tanto que purgar, que Dios las havia sentenciado á las penas del Purgatorio hasta el dia del Juicio. Y la hermana de San Vicente Ferrer dixo à su hermano, que estava sentenciada hasta el dia del Juicio à padecer en el Purgatorio, si no la ayudaban; y habiendo el Santo ofrecido à Dios muchas Misas por ella, se le apareció despues, y le dixo, que por sus sacrificios era yá libre, y bolaba al Cielo. Y San Agustín dice: Que pues no sabemos si salió, ò no, con aquellas obras, que siempre debemos hacer bien por ella.

Surio in Vita S. Remigii, Discipulus, exempl. 85. Magist. Dial. in vita S. Vicent.

CAPITULO XXIII.

De la obligacion que tenemos de socorrer à las Animas del Purgatorio.

EL Apostol San Pablo dice: Que todos somos miembros de un cuerpo mystico, que es la Iglesia Santa, cuya Cabeza es nuestro Señor Jesu-Christo. Somos miembros de este cuerpo, no solo los vivos, sino los que están en el Purgatorio; porque los del Purgatorio, como nosotros, aun están en vida, y no en ter-
mi-
Ad Eph. 5.

niño, pues siendo miembros de un cuerpo, obligacion natural tenemos de favorecer à las Animas del Purgatorio, como lo tiene un miembro de favorecer à otro miembro. Así lo dice San Buenaventura por estas palabras: Digna cosa es, y muy conveniente, que aquellos que passaron de esta vida en caridad, que sean favorecidos de los otros miembros de la Iglesia.

S. Aug. l.
5. hom.

San Agustín dice: Que una de las obras mas pias, que se pueden hacer en esta vida, es, rogar à Dios por los difuntos, y particularmente ofrecer por ellos el Santo Sacrificio del Altar en aquellas palabras, que

S. Chry.
hom. 69.

comienzan: *Unum ex sacrificiis.* San Chrysostomo dice: Que los Sagrados Apóstoles, Maestros de la Fè, ordenaron, que en la Misa se hiciesse Commemoracion de los Difuntos, para que por virtud de aquel Sacrificio fuesen libres de las penas del Purgatorio; y dice, que fue ordenacion Divina, y del Espíritu Santo. Y Tertuliano, vecino de aquellos tiempos de los Apóstoles (como refiere San Geronymo) dice, que los Apóstoles rogaban por las animas de los que estaban en el Purgatorio, como por miembros de un mismo cuerpo. Lo mismo dice San Clemente, y que aprendió esto de su Maestro el Apóstol San Pedro, su antecesor.

San Agustín, San Epiphany, y San Gregorio Nazianceno, en una Oracion fúnebre, en la Oracion 2. contra Julianum Apostatam; San Dionysio, Discipulo de San Pablo, de Ecclesiast. Hierarch. cap. 7. San Bernard. serm. 66. sobre los Cantares; todos estos Santos, y otros muchos, dicen, que tenemos obligacion de rogar à Dios por los difuntos. El Concilio Cartaginense quarto, en el cap. 95. El Concilio Agatenense quarto. El Concilio Toletano tercero, cap. 22. Y el Florentino, dicen lo mismo. El Santo Concilio Tridentino, como tal lo encarga, diciendo, que esta es tradicion de los Apóstoles.

CAPITULO XXIV.

De la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir las obras pias de los Difuntos.

QUE los padres, è hijos, y los hermanos, y deudos, y los que han recibido buenas obras de los difuntos, tengan obligacion precisa, natural, y divina, cada uno, segun su posibilidad, y buena correspondencia, y quanta sea la ingratitud, crueldad, y tyrania del que en esto es descuidado, y quan justamente merece, que permita Dios Nuestro Señor, que con ellos lo sean sus herederos, no hay para qué detenernos en probarlo, pues ello

ello se está visto, y la Divina Ley nos lo enseña; y así, por abreviar, solo diré la obligación que tienen los Albaceas de cumplir con la mayor brevedad, que sea posible, las obras pias de los difuntos, y de hacer decir luego las Misas que mandaron, para descargo de sus conciencias, y satisfaccion de sus penas; y así abreviando digo de esta manera: Es tanta, y tan grande la obligación, que los tales tienen de cumplir las dichas obras luego, ò lo mas presto que les sea posible, que el Concilio Cartaginense, en un Decreto dice así: Aquellos que niegan à las Iglesias las obligaciones de los difuntos, ò en hacerlas, son negligentes, sean excomulgados, como matadores de hombres, que padecen gran necesidad.

*Concil.
Cartag. 4*

El Concilio Vasence dice: Todos los que tienen las obligaciones de los difuntos, y tardan en entregarlas à las Iglesias, para que se digan las Misas, deben ser expelidos de las Iglesias, y de la comunión de los Fieles, como hombres infieles.

Conc. Vasense.

Y el Santo Concilio Tridentino, viendo la crueldad, y delito de los tales, y de lo que pasa el dia de oy acerca de esto, encarga à los Señores Obispos, y los exorta, à que con grandísimo cuidado, y diligencia

*Concilio
Trident.
sess. 1.
Decreto
del Purgatorio.*

inquieran de este artículo, y hagan cumplir con brevedad las ultimas voluntades, y obras pias de los difuntos.

O hermanos Christianos! los que haveis oïdo quantos, y quan graves son los tormentos, que padecen las animas de vuestros difuntos, ruegoos de parte mia, y fuya, por las entrañas de la misericordia de Dios, que no sea tan cruel el hijo para con su padre, la muger para con su marido, y el marido para con su muger, el pariente para con su pariente, y el heredero para con su bien hechor, ni el amigo para con su amigo, que le dexen estar padeciendo algun tiempo, si le fuere posible; pues es cierto que lo están, hasta tanto que son ayudadas, y libres, por medio de las buenas obras, ò sacrificios, que dexaron ordenados en sus testamentos. Oïd aquellas lastimosas palabras, gemidos, y quejas, que os están dando en medio de sus llamas, y tormentos, segun que nos lo declaró el Espiritu Santo por Job, diciendo: Tened misericordia de mi, tened misericordia de mi, à lo menos los que os llamis, y teneis por amigos, y ofreced à Dios sacrificios por mi, y ayudarme para ser libre de estos tormentos que padezco.

O! señores Obispos, suplico à Vs. Señorías pongan en ef-

to grandísimo cuidado , y diligencia , como el Santo Concilio lo encarga ; y que constriñan à los Albacéas à que luego cumplan los dichos testamentos , y no permitan , que haya tan grandísima omisión , y descuido ; ò por mejor decir , malicia , como vemos el día de oy , que en apoderándose de la hacienda de los difuntos , el marido , ò la muger , los herederos , ò los Albacéas , así se agarran de la hacienda del difunto , que se les pasan muchos días , años , y aun toda la vida , primero que lo cumplan , dilatandolo de día en día , haciendo con su codicia padecer á la tritte , y afligida anima tan terribles tormentos , como havemos dicho , y mucho mayores.

A todos los Fieles ruego , y encargo , por el bien de sus almas , hagan las dichas diligencias , y satisfacciones en vida , y procuren , quanto les sea posible , cumplir en vida su testamento , y hacer decir las Misas , y otras buenas obras antes de su muerte , pues no hay de quien fiar en esta vida , que mejor lo haga , que mas le duela , que cada uno á si mismo , pues como dicen , cuidado ageno de pelo cuelga . Y si huviere de dexar Albacéas , que cumplan sus testamentos , les aconsejo , que no dexten muchos , sino solo

uno , que sea varon santo , zeloso , y fiel ; porque quando esto queda á orden de muchos , se hace mucho peor , y se dilata mas , y todo se les va en decir : Nos hemos de juntar , y hemos de tratarlo , y veamos , y digase esso à los demàs , y así se quedan toda la vida sin cumplir los testamentos . Y para que se vea como paga Dios , ò castiga à los que son negligentes en cumplir los testamentos , y obras pias , pondré aqui un exemplo breve , en muchísimos que pudiera traer.

Laurencio Surio , en la Vida de Santo Thomàs , cuenta , que estando en Napoles , viò un grande amigo suyo , y grande letrado , llamado Fray Romano , que haviendo estado juntos en Paris , y dandole la bienvenida , le preguntò , quando havia llegado ? Y el Religioso le dixò : Sabe , que yo salí de esta vida , y he estado en el Purgatorio quince días , padeciendo terribles tormentos . Preguntòle Santo Thomàs la causa , y dixole el difunto : El Obispo de Paris me encargò un testamento de un difunto , para que le hiciesse cumplir , y yo tardè quince dias en hacerlo , y Dios nuestro Señor me diò en el Purgatorio otros tantos de terribles tormentos ,

CAPITULO XXV,

*De quan grande caridad sea, y
quan accepta obra à Dios, y de
quanto provecho para si mismo,
hacer bien por las Animas
del Purgatorio.*

ES tan excelente la virtud de la caridad, que es la mayor de las virtudes; y aun el Apostol San Pablo dixo, que era mayor que la Fè, y mayor que la Esperanza; hablò alli de la caridad con Dios, y con el proximo, por el amor de Dios. Si viessemos un hombre, que tuviesse cien mil ducados de renta, y todos los gastasse un año en facer de cautiverio à todos los Cautivos, que estàn en Berberia, y otro año en curar quantos pobres huviesse en la Christiandad, y otro en casar quantas huérfanas huviesse, y otro en remediar todas las necesidades de los pobres, y los curasse por su propia mano, guisandoles la comida, sirviendoles à la mesa, lavandoles los pies, curandoles las llagas, y consolandoles con palabras dulces, y amorosas, y llorasse con ellos sus dolores, y afficciones, y les diesse muy grandes limosnas; que diriamos de esta tan encendida caridad? Qué palabras podia haver con que darla à entender? A quièn no pondria espanto, y admiracion? Qué pre-

mio tendria esta delante de los ojos de Dios, y quantas mercedes recibiria del Señor en este mundo, y en el otro? Pues mucha mayor caridad, sin comparacion, y obra mas accepta à Dios, y digna de mayor premio, y mas satisfactoria por sus culpas, es facer una Anima del Purgatorio, ò hacer bien por ella, ò por muchas, y aliviarras con los Sacrificios de la Missa, y librarlas de las penas terribilissimas, y fuegos incomparables, que padecen en el Purgatorio, quanto es mejor el alma, que el cuerpo, pues todas estas obras remedian las necesidades corporales, y estas las espirituales, y quanto exceden aquellos tormentos à los de esta vida, que en su comparacion son como sombra, y de aquel fuego à este hay tanta diferencia, como de lo muerto à lo vivo, y de lo vivo à lo pintado.

Y si cada uno ha de recibir el premio de Dios segun sus obras, y esta es la mayor de las obras de caridad, por ser esta la mayor, y mas extrema necesidad, bien se colige quan meritoria es delante de Dios, y quan bien, y colmadamente lo pagará. Todo lo qual se verá claramente en el exemplo que se sigue.

Exemplo.

¶ Dionysio Cartufiano en el

el Libro de Quatuor Novissimis, Autor muy grave, refiere, que havia una Doncella, llamada Gertrudis, à quien nuestro Señor hizo singularísimas mercedes, y que era tan grande la devocion, y caridad que tenia con las Animas del Purgatorio, que todas las obras de penitencia, y satisfactorias que hacia, las ofrecia à Dios por las Animas del Purgatorio; y por esto muchas almas fueron libres de las penas, y llevadas al Cielo, y pedia à Dios, que le señalasse un alma de las que mayores penas, y tormentos padecian, y que ella satisfaria por ella, hasta que saliesse libre, y Dios nuestro Señor se la señalaba, y ella se afligia con oraciones, ayunos, silicios, penitencias, y disciplinas, hasta que aquella alma era libre de las penas del Purgatorio; y luego tornaba à pedir à Dios, que la señalasse otra, y hacia lo mismo, y de esta manera librò muchísimas Almas, toda su vida, de las penas del Purgatorio. Llegando à la vejez, estando cercana à muerte, fue atormentada de los demonios con una fortísima tentacion, que la hacian decir: O desdichada de mí! Yo me muero, y no tengo hecha alguna satisfaccion por mis pecados, pues toda la he dado por las Animas del Purgatorio! O quan atrocísimos, y terri-

bles tormentos me están esperando quando allà vaya! Con esta congoxa pusose en oracion con lagrimas, y apareciósele Jesu-Christo Nuestro Señor, y dixola: Què tienes, Gertrudis, que así te afliges? Ella respondió: O Señor! Porque se me acerca la muerte, y no tengo obra satisfactoria, que todas las he dado, y temo aquel terribilísimo fuego del Purgatorio, y sus tormentos. Y el Señor la dixo: Hija, Gertrudis, porque sepas quan accepta fue á mi tu caridad, sabe, que todos los bienes que hicistes à las Animas del Purgatorio, que no los has perdido, porque yo, en pago de esso, te perdono las penas, que pudieras merecer; y yo te aumentarè los grados de gloria en la Bienaventuranza; y yo, que prometí dar ciento por uno, alargarè mi mano en darte à ti mas, porque he aceptado tu grande caridad; y harè, que todas las Animas, que por tus oraciones fueron libres del Purgatorio, te salgan á recibir quando mueras, y que vayas acompañada con ellas, y con los Angeles, pues fuiste tan caritativa.

Y porque no hay cosa que mas aliente los corazones de los flacos, y alegre, y consuele los devotos, y confirme en la Fè los nuevamente convertidos, y despierte à los olvidados, ni que mas mueva al bien,

que los exemplos verdaderos de los Santos; y por ser el que se figue autentico, y el mas admirable de quantos he visto, y de mayor gusto, no quiero dexar de decirle aqui, para edificacion de las almas, y para que alaben á Dios N.S. en sus obras, y por ser tan á mi proposito.

Otro exemplo rarissimo.

*De la admirable
Christina*

¶ Cuenta Jacobo, Obispo de Ancona, y Cardenal de la Santa Iglesia Catholica, y el gravissimo Autor Laurencio Surio, cuyas Historias son muy recibidas por la Iglesia; y Dionysio Cartusiano, Autor no menos grave, y otros muchos, y grandes Doctores, que huvo una Doncella en Alemania, natural de la Ciudad de Santo Trudon, llamada Christina, la qual murió, y fue llevada á enterrar de edad de nueve à once años, y estando su cuerpo en medio de la Iglesia, todos sus deudos, y dos hermanas que tenia, llorando su muerte, y los Sacerdotes cantando la Missa de cuerpo presente, se levantò Christina del sepulcro, y como si tuviera alas, bolò, y se puso sobre la viga mas alta de la Iglesia, assi amortajada como estaba. Toda la gente de la Iglesia huyò, affombrada con tal espectáculo, y solo quedaron en ella los Sacerdotes, que estaban diciendo, y ofreciendo la Missa, y

una hermana suya, la mayor. Acabada la Missa, llamabala su hermana, y la decia: Hermana mia Christina, baxa, y dinos, què es esto que ha acontecido? Los Sacerdotes con conjuros la mandaban lo mismo, y ella baxò, y dixo: Haveis de saber, que en el punto que espirè, los Angeles buenos llevaron mi anima à un lugar obscuro, y espantoso, y lleno de almas, y las vi padecer gravissimos tormentos, y tan affigidas, que es imposible poderlo contar lengua humana: yo tuve para mi, que era el Inferno, y los Angeles me dixeron, que no era sino el Purgatorio, y vi allí muchos, que yo conocí siendo viva, y me dolia mucho de no poderlos ayudar. De aqui me llevaron à la presencia de Dios, el qual me recibió con rostro alegre, y me dixo: Hija, Christina, quieres quedarte, ò quieres bolver al cuerpo, y hacer penitencia, y con ella tendràs mas meritos, y mas gloria, y satisfaràs por aquellas animas que has visto tan affigidas, y atormentadas en el Purgatorio? Yo, que vi lo mucho que padecian, roguè à Dios, que me bolvièsse al cuerpo, para poder satisfacer por ellas con durissimas penitencias, y el Señor me lo concediò, y bolvi, y me ha dado Dios tal ligereza, que pueda bolar como ave, y que aunque

que sienta los tormentos, y penitencias, por grandes que sean, no sea mi cuerpo deshecho por alguna de ellas, para que pueda padecer mucho. Viviò haciendo esta penitencia quarenta años. Entrabase en los hornos ardiendo, allí estaba dando terribles, y temerosos gritos, y voces, y quando estaba como hierro encendido en la fragua, salía del horno, y quedaba su cuerpo tan sano como si no huviera entrado. Casi siempre vivia en los arboles, como ave de buelo. Otras veces se echaba por la canal de los molinos, y se le rompía el cuerpo, y se le deshacian los huesos, y llegando abaxo quedaba sana, y no por esto dexaba de sentir grandísimos dolores. Otras veces se metia por los caudalosos rios muy elados, y estaba dentro muchos dias, dando grandes voces del dolor, y tormentos de el frio, y eladas en que estaba. Otras veces, sus hermanas, instigadas por los del Pueblo, que decian, que tenia algun espiritu malo, y que él era el que traía, y llevaba el cuerpo por encima de las torres, y arboles, siendo el Espiritu Divino, que así le ayudaba; porque Dios le diò aquella agilidad, sutilidad, y ligereza, que dará à todos los cuerpos de los justos despues de la resurreccion, y con esta virtud

se podía sustentarse sobre el mas alto, y mas delgado ramillo de los arboles: mas las hermanas, que pensaban que estaba endemoniada, tenianse por esto por afrentadas, y así pagaron à quien la fuesse á prender; y como ella estuviesse en un arbol muy alto, en oracion por las Animas del Purgatorio, llegó uno de los que la iban á buscar, y assètole una saeta, y rompiòla una pierna, y cayendo la Santa de aquel flechazo, fue presa, y traída á su casa. Llamaron Cirujano, pusieronla emplastos, y à la noche ella se los quitò, por sufrir aquel dolor, por satisfacer por las Animas del Purgatorio, á quien daba toda la satisfaccion, que por sus dolores, y penitencias merecia. Y una noche le diò Dios virtud para que rompiefse el muro del aposento donde estaba encerrada, y se salió, y buscando nuevos dolores, se entrò por unos campos llenos de espinas, y abrojos, y saliendo tras ella unos perros de pastores, la corrieron por aquel espinar, y ella quedò lastimada, y desangrada, que no quedó cosa en su cuerpo, ni lugar, que no estuviesse herido, y llagado, y saliendo de allí, se hallò sana. Entraba, como bolando, en la Iglesia, y recibia el Santísimo Sacramento por las Animas del Purgatorio, y luego se subia en la torre mas alta

para conversar con Nuestro Señor, apartada de la conversacion del mundo, ò se iba à los montes, y se subia sobre los mas altos arboles. Y como una vez le faltase el alimento, aunque con poco, y raras veces se sustentaba; pero quiso Dios, que comiese de quando en quando, levantando sus ojos al Cielo, orò à Dios que la socorriese, y luego se le hincharon sus virginales pechos, y manaron leche, y se sustentò de ella nueve semanas. Entrò un dia en una Iglesia de San Leon, y pidió el Santísimo Sacramento, y como tardaron en darselo, fue luego à otra Iglesia, y lo recibió, y luego se bolvió à los desiertos.

Rogaba à Dios, que recibiese todas aquellas penas, y tormentos, en satisfaccion de las que padecian las Animas del Purgatorio, y que se las aumentasse à ella. O extremada, y admirable caridad! Oyòla Dios, porque la prendieron sus hermanas, y deudos, y ataron con fuertes cadenas, como si fuera un perro, y la pusieron à un rincón desechado de su casa, y allí la affigian de hambre, y permitió Dios, que la padeciese muy grande. Dabanla por comida un mendrugo de pan duro, y muy poca agua, y por cama una dura, y pequeña tabla, y llegó à padecer tanto, que llegó à que se

le quedaron pegadas las asientaderas à la misma tabla, y se le pudrieron, y los hombros, sin que nadie se doliera de ella; mas Santa Christina nunca por todo esto se entristeció, si no rogaba à Dios, que la dexasse padecer mas, porque su Magestad quitasse otra tanta pena de las Animas del Purgatorio. Y estando en esta affiecion, y tan lastimada, que yà no podia comer aquel duro mendrugo que la echaban, y quando pensaron sus hermanas, que yà se la acababa la vida, la socorrió Dios, porque comenzò à manar de sus pechos oleo, lo qual le servia de medicina para sus llagas, y de comida para su sustento.

O benditissima Santa! O admirable caridad! Haveis oido otra semejante como la que de esta Santa Escriven tan claros, è insignes Varones, dignos de tanta fee, como fueron Dionysio Cartusiano, Laurencio Surio, y el Padre Fray Thomàs Cantipratense, de la Orden de N. P. Santo Domingo, que conociò à esta Santa Doncella; y Jacob Vitracense, Obispo de Ancona, y Cardenal de la Santa Iglesia, y otros muchos, à la qual, por su admirable vida, y la admirable caridad, la dieron título de la admirable Christiana, con mucha razon por cierto, el qual exemplo bastaba para mi intento, que

que es decir algo de las innumerables penas, y terribilísimos tormentos, que padecen las Animas del Purgatorio, y la grande caridad, que es hacer bien por ellas, y quan accepta es à Dios esta obra, y quan grande interese es para el mismo, que bien las hace; por lo qual, y por no alargarme, no traygo otros muchos exemplos.

CAPITULO XXVI.

De como el Santo Sacrificio de la Missa es el mas accepto sufragio, y el primero, y mayor socorro de las Animas del Purgatorio.

El Bienaventurado Padre San Gregorio dice: Que de quatro maneras pueden ser focorridas las Animas del Purgatorio, ò con el Santo Sacrificio de la Missa, ò por las oraciones de los justos, ò por las limosnas de los amigos, y devotos de ellas, y por los ayunos de los parientes; y aunque todos los tres postreros son muy acceptos à Dios, y de grandissimo alivio à las Animas del Purgatorio, como fueron las obras de la admirable Christina, y de la gloriosa Santa Juana de la Cruz, cuya santidad ha sido tan examinada, y calificada en España, y las de otros Santos, y Santas; mas el Sacrificio de la Missa tiene el primer lugar, y es

el mas accepto à Dios, y el mas eficaz remedio, que en esta vida pueden hacer los hombres: y es la razon entre otras, porque este Divino Sacrificio, y admirable Sacramento, quiero decir, que por malo que sea el Sacerdote que le ofrece, es accepto à Dios nuestro Señor, y obra en las almas el efecto, por el qual se ofrece; mas los otros no, si no està en gracia el que los hace, porque tienen su virtud *ex opere operantis*; esto es, seguir el estado del que hace las buenas obras, y el efecto con que las hace, y porque en el Santo Sacrificio de la Missa se ofrece el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor à su Eterno Padre,

Exemplo.

¶ Laurencio Surio, en la vida de San Ufubaldo Obispo, cuenta, que estava un Sacristan, Monge, colgando unos paños en la Iglesia para una fiesta, y cayò de la escalera, de que quedò muerto. El Santo Obispo se puso en oracion, rogando à Dios por aquel Religioso, y mandò, que todos dixessen Missa por su anima, y ayunassen por él. Hicieronlo así, y estando el Obispo en oracion, le apareciò el difunto, y el Obispo le preguntò: Dime, hermano, como te và? Y el dixo: Padre, hasta ayer me fue mal, porque he pade-

cido grandes tormentos en un fuego, que me abrasaba; pero ayer embiò Dios un Angel al Purgatorio, y me sacò de alli, y voy à gozar de Dios al Cielo, y por la caridad, que has tenido conmigo en hacer con tanta diligencia los suffragios, y Missas, fuy libre de aquellas penas, y me mandò venir à ti á hacerte gracias por este beneficio.

S. Cre. in
l. 4. Dia.
S. Anton.
3. p. hist.
test. 18.

San Gregorio en sus Dialogos, y San Antonio en sus Partes Historiales, y otros muchos, cuentan de muchas animas de difuntos, que se han aparecido, las quales, entre otros focorros que piden, el primero es el Santo Sacrificio de la Misa, como fue tambien la hermana de San Vicente Ferrer (como queda dicho) la qual se le apareciò despues, dandole las gracias de las Missas que le dixo, y haciendole cierto, como estando sentenciada à estàr en el Purgatorio hasta el dia del juicio, fue libre por virtud, y satisfaccion de ellas, de aquellas penas: y lo mismo le sucediò al glorioso Santo Thomàs en el aparecimiento, que le hizo otra hermana suya, de que pudiera traer innumerables exemplos, y doctrina de los Santos, que no refiero, por no alargarme, y porque de esto hay mucho escrito; y porque lo dicho basta à mi intento, que es el que se sigue.

Del intento de este discurso.

¶ De lo dicho se infiere, y se ve claramente, y querria, que todos los Fieles, que este Libro leyeren, vean, y sepan quan grande ignorancia es reservar la penitencia, y satisfaccion de las penas para los tormentos del Purgatorio, y quanto mejor es satisfacer aqui; pues como dicen los Santos, y se infiere de lo dicho, que es mas facil de sufrir en esta vida cien años de aspera penitencia, que en el Purgatorio una sola hora, quan gravissimas son las penas que alli padecen, y quan grande caridad es el focorrerlas con buenas obras, y quanto agrada à Dios esta caridad, y quan colmadamente lo paga, y quanto de mayor valor es el Sacrificio de la Misa, que todas las otras obras penales, que por las Animas del Purgatorio se ofrecen, y quanta ignorancia es hacer poco caso de los pecados veniales, que tan sin pena, ni recato los hombres cometen cada hora, y de quanta importancia es hacer de ellos en esta vida grande penitencia, y usar de ordinario de los remedios, que la Iglesia

nuestra Madre nos ensena,
para aleanzar perdon de ellos.

CAPITULO XXVII.

Del Infierno, y de sus penas
de sentidos.

SAN Bernardo dice: Si tienes las vigilijs, ayunos, disciplinas, y obras penales, harantete ligeras, si meditates en los fuegos eternos. En las Vidas de los Padres se escribe, que un Monge mozo le dixo á un viejo: Què harè, Padre, que estando en mi celda tengo pereza de hacer penitencia? Respondiò el viejo: Aùn no has visto los tormentos de la otra vida, que si los huvieras puesto en tu corazon, aunque estuviera tu celda llena de gusanos hasta tu cuello, lo sufrieras con mucha paciencia, y no tuvieras pereza de hacer penitencia.

San Geronymo, ocupado en esta consideracion, decia: quando considero à Job justo, sentado en un muladar, à San Juan padeciendo hambre en el desierto, à Pablo degollado, y à Pedro crucificado, entonces pienso que lo harà el Señor con los malos, pues tal penitencia hacen los buenos, y así se afligen.

El Lobo, por temor de los perros, dexa la oveja: el ave, por temor de la honda, dexa la rama verde: el ciervo, por temor de la saeta, huye à los desiertos: el pez, por temor del anzuelo, dexa el cebo: mas ay!

Que muchos hombres son peores, que las bestias, pues pocos son los que por temor del castigo de las penas eternas, dexan los pecados, y hacen verdadera penitencia.

Infierno, quiere decir Acairon (como dice Papias) viene de dos palabras Griegas, que son A, que quiere decir *sin*, y *chere*, que quiere decir, gozo, ò por mejor decir, lugar sin gozo, ni consuelo alguno; y Job dice: Serà quitada de su tabernaculo toda la esperanza de alivio, ni consuelo. Job. 15.

Es comun opinion, y cierta, que està el Infierno cerca de el centro de la tierra, porque como segun orden de naturaleza) unas cosas vãn à lo alto, y otras à lo baxo; así, segun el orden de la Divina Justicia, unas cosas vãn à lo alto, que es la Gloria, y otras à lo baxo, que es el Infierno, y la pena; porque como los escogidos están en el Cielo, porque por el amor de las cosas altas, y celestiales, pusieron todo su cuidado en él: así los reprobados por la Divina Justicia están, y estarán en el lugar mas infimo, porque pusieron todos sus gustos, entretenimientos, y amor en las cosas baxas, y terrenas: su capacidad es tan grande, que el Profeta Isaias dice: Que es un valle profundissimo, y dilatado. Isai. 30.

En las Vidas de los Padres,

passando San Macario por un Yermo, hallò la cebeza de un difunto, y dandole con un báculo que traía, le preguntò: ¿ya era, entendiendo que era de un Sacerdote de los idolos, que havia sido alli sepultado, y que que penas padecia? Y respondió: Quanto dista el Cielo de la tierra, tanto fuego tengo sobre mi cabeza, y otro tanto debaxo de mis pies; y has de saber, que los malos Christianos estàn mas abaxo, que los infieles.

Alli ferà cada uno atormentado, segun la gravedad de sus pecados. Los poderosos, poderosamente, seràn atormentados (dice la Sabiduria) y à mas fuertes tormentos les amenaza, porque los tales comunmente mas gravemente pecan. Y en el Apocalypsi: Pagadle como os pagò; y luego añade: Quanto se gloriò, y estuvo en el deleyte, dadle tantos tormentos. Y en el Deuteronomio: Segun la medida del delito, ferà la medida del castigo. Y Christo nuestro Señor, por San Matheo: Con la medida que midieredes fercis medidos; quiere decir, segun la medida del merito, ù demerito, ferà el premio.

Alli seràn atormentados los pecadores con instrumentos, conforme à sus pecados, como el Gigante Goliath, que fue muerto con su propria espada;

y como Amàn fue colgado en la horca, que èl havia hecho para Mardecheo; y el Rico Glotòn, porque havia pecado con la lengua, era atormentado en ella; y en el Apocalypsi: El que llevare à cautiverio, vaya à cautiverio; y el que con espada mata, es necessèrio que con espada muera; es decir: Los que en este mundo son soberbios, alli estaràn humillados debaxo de los pies de los demonios; y los que aqui fueron embidiosos del bien de sus proximos, alli estaràn gimiendo de ira, y rabia, y conforme à esto ferà lo demás.

Viò un Santo Varon à un hombre honrado, seglar, que havia hecho muchos excessos en la gloria, y vicios de este mundo, el qual siendo llevado al infierno, como el Principe de los demonios Lucifer le viò, levantòse de su asiento, y saliendo al encuentro, le assentò en èl, diciendole: Sentaos aqui, por la grande honra, que tuvisteis en el Siglo, y era todo el asiento de fuego; luego le traxeron en un vaso una bebida de hiel, y le hicieron que la bebiesse, diciendo: Bebed este, en lugar de las bebidas regaladas que tuvisteis. Llegaronse luego los demonios con dos trompetas, y soplando en los oidos, le salía por ellos, por los ojos, y narices llamas de fuego, que le de-

Eslò. 20.

Ap. 151.

Sap. 7.

Ap. c. 18.

Deut. 45.

Math. 7.

1. Re. 17.

decían : esto sea por las músicas, por las lisonjas, y por los cuentos deshonestos que oíste : pusieronle luego unas serpientes al rededor del cuello, y de los brazos, diciendo : Esto sea por los abrazos deshonestos de las mugeres, &c. Y así era el miserable atormentado en lo que havia pecado con contrarios tormentos de sus vicios, y al fin todos los vicios tendrán sus propios tormentos. Los soberbios, con ignorancia, y confu-

Contra los soberbios.

Ecccl. 6. como dice el Eclesiástico:

Hier. 9.

El soberbio heredarà baldon, y afrenta. Y Jeremias, en el nombre de Dios, dice : Os darè un oprobrio sempiterno, y una ignominia, que con ningun olvido se borrarà. Los codiciosos, y usureros, que quitaron la hacienda à los pobres, tendrán gran falta de todas las cosas, y

Job 27.

fuma pobreza, como dice Job: Esta es la parte del hombre limpio, acerca de Dios, y la herencia, la qual recibiràn del Omnipotente, &c. cogerlaha como agua la pobreza, y diràn : Qué nos aprovechò la soberbia (dice el Sabio) ò qué fruto nos traxo la jactancia de las riquezas? Todo se pasó como sombra : *Dormierunt somnum suum, & nihil in venerunt in manibus suis.* El Angel jurò, que no havia mas tiempo.

Sap. 5.

Apo. 21.

Contra los atavios.

Los curiosos, profanos, y desvanecidos de los vestidos, y atavios, y las demás delicadas,

seràn vestidas de una vestidura de hierro ardiendo. Un sobriño de una santa muger, y tenuta por tal, cuenta, que estando una vez arrebatada en oracion, viò en espiritu à una gran Condesa, que havia sido su amiga, como la llevaban los demonios su anima al infierno, y ella daba voces, y clamores, diciendo : Ay, miserable de mi! Que harto casta fui, abstimente, y limosnera, y no por otra cosa soy condenada, sino por los varios atavios con que me engalanaba, y aunque me avisaron no los dexè, siendo causa con esto de muchos pecados.

Contra la embidia seràn atormentados los embidiosos con una tristeza intolerable de la felicidad agena. De quatro cosas tendrán embidia los condenados : Lo primero, de la divina bondad, à la qual tendrán grandísimo odio, y aborrecimiento, y de ver que Dios es el que alli los castiga, y es superior à ellos, Señor, y Juez: Lo segundo, tendrán embidia, y pesar de la puridad de los Angeles, que si tienen embidia de Dios, también la tendrán à todos los Angeles, y à toda su Corte Celestial, y de ver que tantos beneficios recibieron, &c. Lo otro, tendrán embidia de la compañía de los Santos, el padre del hijo, y le pesará de su salvación, y al hi-

Contra la embidia.

jo de la del padre, y madre; porque quisieran que fueran con ellos condenados; porque así como los Santos desean, que se restauren de nosotros las fillas de los Angeles, que cayeron de aquella Ciudad Soberana: así los demonios, y los miserables condenados desean, que de nosotros se llene la Ciudad de Babilonia: Lo quarto, así como el bienaventurado, añadido à la multitud de los escogidos, les multiplica el gozo: así, por el contrario, à los condenados les acrecienta la pena la condenacion de cada uno; allí no es verdadero aquel refrán, que mal de muchos es consuelo, antes al rebès. Allí bramaràn con envidia, y rabia, y cruxir de dientes con impaciencia, y se consumiràn con emulacion de los escogidos, y de ver, que no pueden yà arribar à la buena fuerte, ni los pueden derribar de ella.

Contra
los deley-
tes de los
oidos.

Los oidos seràn atormentados con espantables ahullidos; porque como en el Cielo será cosa de grandísima suavidad, y dulzura oír el canto, y melodia de los Angeles, y alabanza de los Santos: así será triste cosa oír los ahullidos, y vocería desconcertada de los demonios, y sus tristes clamores: Què pensáis que diràn aquellas tristes voces? Allí maldeciràn, sin duda, à Dios, que los

criò. Lucifer, aquel primer Angel, à los inferiores, y ellos à èl, con quien confintieron en la grave culpa, dándole rostro con su pecado, y hablando con los condenados, tambien ahullando, y bramando contra ellos, diràn: Malditos seais miserables, que os rendisteis à nuestras sujeciones, y tentaciones, mirad el premio que haveis adquirido, recibid ahora lo que eternamente padecéis sin remedio, pues no quisisteis remediaros, quando pudisteis.

Oirànse allí todos los clamores, y ahullidos de los malos, los cuales todos estaràn maldiciendo à Dios, y blasfemando contra èl: maldeciràn el día en que nacieron, el padre que los engendró, y la madre que los parió: allí diràn entonces ahullando, sin remedio, perpetuamente: Ay! Ay! Ay! de nosotros tristes, porque nacimos! Ay! Porque vivimos conforme à nuestros apetitos. Ay! Porque nos deleytabamos en nuestros pecados, que tan presto pasaron, y tan breves fueron. Ahullaràn contra aquellos, que fueron causa de sus pecados, ò compañeros en ellos, y les dieron ocasion à pecar. En el Apocalypsi dice San Juan: Morderse aun las lenguas de dolor, y por sus dolores blasfemaràn de Dios, y contra el

Apoc. 24.

Cie-

Cielo ; estos ahullidos seràn la pena , y tormento , que se les dará por las masticas vanas , por los cuentos lascivos , por las lisonjas , y por las murmuraciones , clamaràn sin cesar , por el intolerable dolor de las penas que sufriràn ; porque si los enfermos , que tienen un dolor vehemente , no cesan de dàr gemidos , y clamores : què hicierades , ò què dixerades , si tuvierades un dedo en el fuego de este mundo , fiquiera por una hora ? Pues què serà quando , no un dedo , ni una mano , sino todo el cuerpo , y alma estarà en un fuego eterno , que en comparacion el de acá es como pintado ? Entonces diràn aquellas palabras , llenas de angustias , de Jeremias : Ay de mi

Jer. 45. miserable ! Qué añadió el Señor dolor à mi dolor : trabajè en mi gemido , y no hallè descanso.

Contra los regalados olores se dará la pena del humo densissimo , porque no havrà en el infierno ventanas , ni aberturas de tierra , por donde pueda salir el humo , sino que estará allí cerrado sin ningun respiradero , sin cesar , porque no dexa de crecer la memoria del fuego , que son las animas , y los pecados : allí les hará este humo , sin cesar , derramar lagrimas sin fruto , ni provecho à aquellas , que

Contra el olfato.

no quisieron llorar por verdadera penitencia , quando fueran de provecho , y oyera Dios sus clamores , y se compadeciera de sus lagrimas. *Isai. 95.* dice : Vosotros sois humo en mi furor , y fuego , que arde todo el dia.

Un santo viejo bolvió à esta vida , despues de haver visto los infiernos , y llorando , sin admirar consuelo , dixo , que havia oido innumerables ahullidos , y dando voces , decia : Ay ! Ay de mi ! Por què no lloro , pues aqui el llanto es muy provechoso , y alli es inutil ! San Arsenio llorò todo el tiempo de su vida , y entre las obras de manos que hacia , tenia un enjugador con que recogia las lagrimas de sus ojos que derramaba.

O hermano ! Si no puedes tener lagrimas de contricion , por los ojos de tu anima en la consideracion de aquel humo del infierno , y luego las tendrás , si las meditas como ellas son , el qual humo es bueno , no solo para esto , sino para quitar todas las tentaciones , como se dice en el libro de Tobias : Este humo echa todo genero de demonios. Considerad quan grande tormento serà estar un hombre colgado de un pie en el humo de una muy humosa chimenea , aunque no fuera mas que por espacio de una hora ; y quan-

Tob. 16.

to mayor, si por una semana; pues si fuese por un año, qué feria? Y por ai podeis rastrear algo del tormento, que será estar en aquel humo de la cárcel infernal perpetuamente? Como, pues, sufrirán tanto humo los que no pueden llevar una moderada penitencia? Job dice: Si apenas podemos oír una jota de la palabra de Dios? quién podrá sufrir el trueno de su grandeza? La jota de su palabra es: Haced penitencia. Y el trueno: Andad malditos, &c. Será eterno, hediondo, que atormente el olfato, y la vista.

Job. 26.

Contra
los gulosos.
Isai. 6.

Alli los gulosos serán atormentados con rabiosa hambre. Isaias dice: Mis siervos comerán, y vosotros tendreis hambre. Qué tormento es tan grande la hambre, puedelo saber quien lo ha experimentado, y los que han leído lo que ha pasado en los cercos de algunas Ciudades, donde, por la grande hambre, han comido los hombres perros, y otros animales inmundos, y asquerosos. Y en el cerco de Samaria las mugeres se comian à sus propios hijos. Alli el glotton, que por no haver querido obedecer à Dios, y à los preceptos de la Iglesia, guardando la forma del ayuno, le darán por manjar fuego infernal. El Profeta Isaias dice: El hermano no perdonará à su her-

Isai. 9.

mano, cada uno se comerà la carne de su brazo, y se mordearán à bocados.

Alli serán atormentados los bebederos de delicados vinos, con rabiosa sed, y se les estarán abrasando las entrañas, sin que se les dè una tan sola gota de agua; porque aunque alli havrà agua, porque todo aquel profundo pielago estará lleno de agua, y fuego, ni el agua apagarà el fuego, ni el fuego consumirà el agua; y como el fuego no consumirà à aquellos cuerpos, ni el agua, aunque se les dè, apagarà la sed, serán, como fingen los Poetas, como Tantalos, &c. El rico Glotton pidió una gota de agua, no le fue concedida, antes le fue respondido: Acuerdate, que en tu vida gozaste de tus deleytes. En lugar de agua, se les darà hiel de dragones, y agenjos, como dice Job: Su pan se convertirà en hiel de dragones, y aspides. Y Jeremias dice Yo le darè à comer agenjos, y à beber agua de hiel, no porque haya hiel, ni agenjos, sino para dàr à entender la amargura grande, que le era mucho mayor que de hiel, y agenjos, que como aqui no sabemos, que haya otra cosa mas amarga, que la hiel, por esto la comparà à la hiel. En este sentido dice David: Serà parte de su caliz, fuego, azufre, y furia de

Contra
los bebedores.

Deut. 4.

tempestad. Y en el Deuteronomio: Hiel de Dragones será su vino, y veneno de Aspides incurables.

Contra
los tactos
libidinosos.

Allí será el sentido del tacto atormentado con terribles penas; porque aunque allí los cuerpos serán incorruptibles, serán muy pasibles. Quando uno tiene gota, qualquiera cosa que le toque, ó peso que le pongan sobre los pies, no lo puede sufrir; así sentirán grandísimo tormento con el tacto de sus mismas manos, y de sus mismos brazos, y cabeza, y los pies no podrán sufrir el cuerpo, sin ser atormentado de indecible dolor; como quando alguno tiene alguna llaga muy enconada, que qualquiera cosa le lastima. Esta pena se dará à los que con tactos terpes ofendieron à Dios.

Contra
los luxu-
riosos.
Ecl. 29.

Los luxuriosos serán atormentados con putrefacción, y gusanos hediondos: está será su herencia, dice el Eclesiástico. Equidad de justicia es, que la hacienda de los muertos, por derecho hereditario, venga à los mas cercanos; así el luxurioso no tiene ningunos en linage mas cercanos, que à los gusanos, y putrefacción, porque éssa es su padre, y su madre, y el gusano su hermano. Dice Job, y Judith, que el dia del juicio los visitará, y dará fuego, y gusanos en sus carnes, para que sean abra-

Job. 17.
Jud. 16.

facos, y sientan eternamente las roeduras de los gusanos. Qué cosa es mas vil, y asfrentosa, que verse cubierto de gusanos? Si tener piojos es cosa vil, qué será estar cubierto de asquerosos, y hambrientos gusanos?

Los perezosos serán atormentados con punzones, y los perezosos. agujones de hierro ardiendo, y con garfios agudos serán traspasados, y despedazados de los demonios, y punzandoles, dirán: Aquí pagareis la pena de vuestra pereza, y floxedad, que tuvisteis en hacer penitencia, ahora vereis si os será mas facil sufrir estos tormentos, que dexar la cama, y el regalo para oír Missa, y para ir à confesar, y para ir con diligencia à buscar el remedio de vuestra alma, mas yá es tarde, y no os podreis librar de nuestras manos, y tormentos.

CAPITULO XXVIII.

De las penas de daño, à
del Alma.

ESTAS dichas son las penas de los sentidos, y otras muchas; ahora vemos un poco de las penas de daño, que aquellos desventurados condenados padecen, y padecerán todos quantos allí fueren.

No serán menos, ni menores las penas del anima, que
las

las del cuerpo, antes mucho mayores, como aquellas que mas culpa tienen en los pecados, pues le fue dada al cuerpo, para que lo governasse; y así es mas digna de castigo mayor. Lo que doblará el tormento á los miserables condenados será ver, que lo que el alma padece es la causa su cuerpo; y el cuerpo ver, que la causa de sus tormentos es el alma; y así al cuerpo el alma echará millones de maldiciones, y el cuerpo á su misma anima. Antes de la resurreccion era la pena sencilla, mas despues de ella será doblada, dice el Apocalypsi. Esta es aquella espada cortadora de dos filos, que vió el Divino San Juan, que procedia de la boca del Juez, la qual ahora no corta mas que con un filo, castigando al alma sola; mas despues cortará con dos filos, castigando al alma, y cuerpo juntamente. O que tormento será para el alma versé en tan hedionda, y estrecha carcel como su cuerpo, en el qual tanto se havia deleytado! Será en cada potencia de por sí atormentada.

La segunda pena de daño, y tormento del anima de los condenados, será el carecer de la vista de Dios, y de su gloria eterna, y esta es la mayor pena de todas. San Chryfotomo en una Homilia, sobre

aquellas palabras de Christo Nuestro Señor: Todo arbol, que no diere fruto, será cortado, y echado en el fuego; notó, que aquella pena, que es ser cortado, significa, ser apartado de Dios, y ser echado en el fuego, que es la pena del cuerpo, y dice, que antepuso Christo Nuestro Señor la primera á la segunda pena, en señal, que la pena de daño, que es ser apartado de Dios, será mayor que la de los sentidos; de manera, que todas las penas del Infierno juntas, no són tan grandes como esta. Y dice el mismo Santo, que aunque no huviera otra pena en el Infierno sino esta, esta bastára para atormentar los dañados, ver que es desechada de Dios, y aborrecida de Dios, y despedida de su gloria, y oír aquella palabra: En verdad os digo, que no os conozco, y que esto sobrepujará á todos los tormentos del Infierno, y el ver, que ha de carecer de los bienes, que estuvo en su mano, y libre alvedrio gozar, mediante los auxilios de Dios.

O, que no hay con qué comparar esta pena, ni hay entendimiento, que lo pueda comprehender; porque no se conoce la pérdida de alguna cosa, si no se conoce su valor, y estima, y sus virtudes, y finezas! Como puede el hombre comprehender quan grave pena

Matt. 3.

na será perder aquel bien de los bienes Dios, que no se puede comprehender? De la qual pérdida alli se le dará conocimiento muy grande, para mayor tormento suyo.

Su memoria será atormentada con aquella palabra de San Juan, que siempre estará en ella: Hasta los infiernos llega su pecado, olvidase de su misericordia, por ver que siempre se olvidará Dios de ellos para usar de su misericordia. Serán olvidados de los Santos, segun se dice en los Proverbios: Beban, y olvidense de su pobreza; esto es, para recibir pena, ni para rogar por ellos. Serán olvidados de sus mismos parientes, como dice el Santo Profeta David: Perció su memoria con el sonido. Y en otra parte: Mis amigos, y mis proximos se retirarán a fuera lexos. Con esta pena será atormentada el alma, que se olvidó de Dios en esta vida. Dice el Psalmista: *Intelligite hæc, qui obliviscimini Deum.* Y al fin serán echados en el abyfino del olvido, que por esso los Poetas llamaron al infierno Lethes, que quiere decir olvido.

La voluntad será atormentada con un aborrecimiento de Dios, de los Santos, de los demonios, y de sí misma. Lo primero, se ayará contra la potencia Divina; porque juz-

garán, que es Dios injusto, y verdugo cruel, y sin misericordia, y así blasfemarán contra él, y se ayarán. Así lo dixo el Profeta Isaiás: Quando tuviere hambre se ayará, maldecirá a su Rey, y a su Dios. Esta pena se dirá a los que aqui no quisieren ayarse contra sus pecados, y contra su carne, para castigarla con penitencia. Será tanta la ira, y rabia contra Dios, y la dañada, y perversa voluntad, que no quisieran que huviera Dios, si estuviere en su mano. Algunos hombres ayrados hay, que quando no pueden tomar venganza de aquellos contra quien se ayran, se tornan a ayrar contra sí propios, y con una soberbia, è ira se muerden las manos, y despedazan lo que tienen en ellas; así les sucederá a los malos, que de pura rabia, viendo que no se pueden vengar de Dios, se vengarán de sí mismos, mordiendose, y comiendose a bocados, mortaderanse en las lenguas de puro furor. Dice San Juan en su Apocalypsi: Sus mismas manos, pies, y todo su cuerpo, y lo que singularmente se atormentará, es ver, que Dios no se ablandará a sus ruegos, ni se compadecerá de ellos, ni de sus tormentos, para aliviarlos jamás, ni oirá sus clamores, como lo oyó en tiempo de Moyses, por mas ayrado que estaba, ni

Isai. 30.

Apoc. 16.

Perfecto odio oderam illos & inimici facti sunt mihi.

sus

sus lagrimas seràn acceptas. Esta
 pena se darà à los que se hi-
 cieron sordos à las voces, y
 clamores de Dios, quando
 los llamaba con santas inspi-
 raciones, y con las voces de
 los Predicadores, y no quisie-
 ron responder, ni hacer peni-
 tencia; maldeciràn à Dios, y
 à los Santos, diciendo: Mal-
 dito sea Dios, que nos criò, y
 nos diò el ser, pues fuera me-
 jor no haver sido: maldita su
 Pasion, pues no nos supi-
 mos aprovechar de ella, y por
 esto crecen nuestros tormen-
 tos: maldito sea el dia de su
 nacimiento; y malditos sean
 sus Mysterios, y sus Sacramen-
 tos, que ordenò, pues por no
 havernos sabido aprovechar de
 ellos, somos condenados; y
 de esta manera maldeciràn à
 todos los Santos, porque no in-
 tercedieron por ellos; porque
 aunque naturalmente no se
 puede apartar de la Virgen,
 y de los Santos la virtud de la
 piedad, y compassion; mas en-
 tonces conformarsehan con la
 voluntad de Dios, y con su
 justicia, y holgarànse, que
 Dios tome venganza de sus
 enemigos, como lo dixo Da-
 vid: Holgarèha el justo quan-
 do viere la venganza: sus ma-
 nos se lavarà en la sangre del
 pecador; y así los maldeciràn,
 porque no alcanzan con sus rue-
 gos remedios para sus males, y
 penas.

*Manus
 suas la-
 vabit in
 sanguine
 peccato-
 rum.*

Ayrasehan contra los mi-
 mos demonios, porque los
 tentaron, y hicieron caer en
 los pecados con sus sugestio-
 nes; esto les serà grandissima
 pena, como lo es al ayrado
 ver su enemigo delante de
 sus ojos. Indignarsehan con-
 tra todas las criaturas, y mal-
 diciendolas, diràn: Maldito
 sea el padre que me engen-
 drò, maldita sea la madre que
 me pariò, maldita sea la le-
 che que mamè, y maldito sea
 el pan que comi, y el agua que
 bebì: maldito sea el ayre que
 me aspirò, el Sol que me alum-
 brò, el fuego que me guisò la
 comida, y la tierra que me sus-
 tentò.

Un Religioso viò en exta-
 sis el anima de su padre, y
 de un hermano suyo, que entra-
 ban en el infierno, como en dos
 calderos, que uno subia, y el
 otro baxaba, y al encontrar-
 se se mordian, y maldecian;
 el padre le decia al hijo: Mal-
 dita sea, hijo, la hora en que
 te engendrè, y tù seas maldi-
 to, porque por tu causa hiee
 los males, porque me atormentan
 aqui. Y al contrario, el
 hijo maldecia al padre, por-
 que le havia enseñado á ser lo-
 grero, y le havia dexado la ha-
 cienda agena, que por no haver-
 la restituido, padecia aquellos
 tormentos. Esta pena se darà à
 los que no supieron aprove-
 charse de las criaturas, para
 mas

mas, y mejor servir à Dios, y alabarle, antes usaron de ellas mal, tomandolas por instrumento para ofender à Dios.

Quisieran que Christo no huviera muerto por ellos, ni haver sido redimidos, porque les atormentará gravemente haver menospreciado tan grande remedio, por no haver querido aprovecharse de él. Si estando un hombre condenado à muerte, le quisiese otro librar, y él menospreciase el remedio, si despues quisiese librarle, y no pudiese, que sentiria? Así los condenados sentirán grandísimo tormento, por no haver sabido aprovecharse de la Redempcion de Christo Nuestro Señor, de su Santísima Pasion, y Muerte, y de su Misericordia, y quisieran, que no huviera encarnado. Esta pena se dà tambien à aquellos, que no supieron ser agradecidos à tan incomparable beneficio, y à tan grande amor; el qual dice San Bernardo: Si Jesu-Christo tuviere tantos miembros en su Santísimo Cuerpo, como hay Estrellas en el Firmamento, y en cada miembro tuvierá una vida singular, todas las ofreciera à la muerte, antes que dexar una alma en las manos de Satanàs. Al fin, quisieran, si pudieren, aniquilarse: quisieran, que no huviera Dios, ni juicio; porque mucho

mejor les fuera; como dixo Christo Señor Nuestro de Judas: Mejor les fuera no haver nacido. Maldeciràn el dia de su nacimiento, y pediràn la muerte, mas nunca se les concederà, porque siempre viviràn muriendo, y moriràn viviendo, porque la muerte les pesará, que es lo que dixo el Psalmista: Porque así como lo que se pace torna à nacer de nuevo; así cebandose, y sustentandose la muerte en ellos, siempre tornaràn à renovar sus tormentos. Allí clamaràn sin remedio: Errado havemos por vias dificiles, mas sus clamores seràn sin remedio.

Mors de pasces

Cumplimiento de todas las penas.

ALLI havrà cumplimiento de todas las penas, y tormentos; así se entienden aquellas palabras del Deuteronomio: Congregarè sobre ellos todos los males, y cumplirè en ellos mis factas. Tiene Dios muchas factas en su aljaba de justicia: aqui castiga blanda la mano; pero allí se cumplirá su furor: aqui hay frio à veces, calor, y trabajos; mas allí todos los males en su punto. Y San Gregorio dice: Allí havrà fuego abrasador, y frio intolerable, hambre rabiosa, sed insufrible, dolores sin remedio, enfermedades

Deut. 4^{ta}

sin cura, tinieblas sin luz, y tormentos sin genero de descanso, gusano roedor, que estará siempre royendo el corazon, y las entrañas, hedor del lugar horrible, vision de los demonios, todos los males juntos, è innumerables desesperaciones de todos los bienes. Y Job dice: Lloverán sobre ellos penas, como las gotas de la lluvia. Y el Eclesiastico: Allí habrá furor, alboroto, desorden, temor, muerte, ira perseverante, contienda, cuchillos, azotes, y aflicciones. O quanta será la afliccion donde tantos males se juntan! Pues una sola pena de estas, ò mucho menor, tanto affige. Y San Pablo dice: La ira de Dios, y la indignacion de los Santos, y de las criaturas, la tribulacion del cuerpo, la angustia del anima del que obrare maldad, será contra él mismo.

Ad Rom.
10.

De su eternidad.

LA mayor pena, y tormento de los condenados será, despues de la pérdida de la vista de Dios, la eternidad, y perpetuidad de aquellos tormentos. Virgilio finge, que los Buytres en el Infierno siempre estaban comiendo los higados à aquel Gigante Tediou, y siempre le tornaban à nacer. San Juan en su Apocalypsi dice: Subirá el humo de los tormentos en los siglos de los

Apor. 14.

siglos, y no tendrán descanso de dia, ni de noche. Aun los Poetas dixeron: Que havia en el Infierno una pena, que ellos llamaban de Sisifo, que llevaba por un altísimo monte una grande muela de molino, hasta la cumbre, y luego se le rodaba hasta abaxo, y tornaba por ella, y la subia, y en llegando à lo alto, se le tornaba à caer, y de esta manera nunca de su fatiga cessaba. En lo qual dieron à entender la perpetuidad, y eternidad de las penas del Infierno, que quando les parecerán que acaban una pena, entonces comenzarán à padecer de nuevo, que es lo que dixo el Eclesiastico: Quando huviere acabado el hombre, entonces comenzará; y quando huviere descansado, entonces trabajará. Y San Agustín dice: La Omnipotencia de Dios encendió el fuego del Infierno, el qual nunca se apagará, porque no se sustenta con leña, ni tiene necesidad de que le aticen, y aunque es corporeo, atormenta lo corporeo, y lo incorporeo.

Eccl. 68.

D. Aug.

O hombres! oid, y atended à estas mis razones, mirad quanta locura es, por un desayre momentaneo, dexarse incurrir en una condenacion eterna; y si no oid al Eclesiastico, que dice: Todo lo que puede tu mano obra luego; porque allí, ni habrá obra, razon, tiempo,

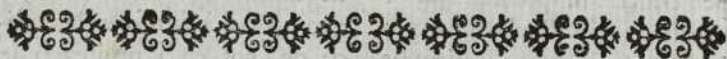
2. Tim. 1

po, ciencia, ni posibilidad. Y Christo nuestro Redemptor por San Juan : Trabajad , mientras es de dia , que viene la noche, quando ninguno podrá obrar, porque entonces toda maldad tamará su boca. Y San Pablo dice : No será coronado , si no el que pelearé legitimamente.

O hermano amantísimo en Christo ! cuya salvacion deséo, si oy ha llegado à tus oídos la voz del Señor , su santa inspiracion , y te ha dado à entender estas verdades , y el peligro de tu anima , y la diligencia , que te conviene poner desde luego , no quieras endurecer tu corazon , ni seas semejante à los Israelitas , que quanto mas Dios los regalaba , favorecia , guiaba , y enseñaba el camino de su salvacion , y de su Patria , mas se endurecian para con Dios , y menos le agradecian , y conocian ; por lo qual el mismo misericordioso Dios, que tantas mercedes les hacia, les castigò de manera , que en pago de su dureza , no permitió , que alguno , de tantos millares , entrassen en la tierra de Promission , salvo solas dos personas ; y por ventura este mismo Señor , en pago , y castigo de tu dureza , obstinacion , y dilacion , te quitarà la vida , y permitirá , que te sobrevenga la muerte , de manera , que no tengas lugar de hacer penitencia , y no te será concedido tiempo

de satisfaccion en esta vida , y que vayas à satisfacer la justicia de Dios en la penitencia de las penas eternas , donde sea sin fruto , ni provecho , y donde pagaràs , sin acabar de pagar mientras Dios fuere Dios , por tu insipiencia , ò ignorancia , en no prevenirte con tiempo. Sea te exemplo en tu conversion el Divino Agustino , el qual rendido yà à Dios , le dice : Señor , hasta quando , hasta quando , Señor estareis enojado ? No os acordéis de mis maldades antiguas . Y luego tornaba à decir , viendo que aún no ponía en execucion sus deseos , hablando consigo mismo : Hasta quando ? Hasta quando ? Mañana , mañana : por què no luego ? Por què esta hora no será el fin de mis maldades ?

Dì tu , hermano lo mismo , y ponlo luego en execucion como el Santo lo hizo : pide à Dios , por su misericordia , te dè el auxilio eficaz , por los meritos de su Santísimo Hijo , por su Pasion , por su muerte , y por la intercession de la Virgen , de los Santos , y de los Angeles ; y diciendo , y haciendo , con el Divino favor , dexallo todo , y hallarlohas todo ; si no quieres ser del numero de los muchos , tèn lastima de ti ; y si no Dios , y los demonios serán crueles para contigo por toda la eternidad
de él.



DE LA GLORIA.

P R E F A C C I O N .

QUE alma havrà, à quien Dios haya alumbrado con algun fulgente rayo de su Divina luz, ver el sueño, la modorra, el desmayo, la tibieza, y la floxedad con que Christianos tratan el negocio de su salvacion, que no viva lastimada, y atormentada de compasion, y que no le cause grande escrupulo de no hacer quanto le sea posible, ò predicando, escribiendo, ò aviando, y amonestando à todos quantos pudiere, que despierden de este sueño una, y mil veces, de que se figuellenarse los senos del Infierno de almas, procurando, quanto es de su parte, remediar en algo tanto mal? Y quien tiene una centella de caridad, y amor de Dios, y del proximo, que no posponga por esto el amor proprio, su estimacion, y las murmuraciones de los maldicientes? O quien havrà tan cruel, que viendo abrafarse una casa, no acuda con toda presteza, como mejor pudiere, à ayudar à pagar el fuego, y à despertar à quantos en ella duermen, porque no se quemem vi-

vos, y perezcan miserablemente en el sueño de la ignorancia, ò del olvido de su bien? Veo, que el mundo se arde en las llamas de el Infierno, y veo à los hombres unos durmiendo à sueño suelto, à otros amodorrados, y como encantados; y à otros, que viendo el fuego, se están quedos muy de espacio, pensando el cómo, y el quando se libraràn, dilatando la salida de un dia para otro, y de un año para otro, y las llamas del fuego por las texas de la casa del alma, y que de esta manera se dexan abrafar casi todos; y veo, que comienza yà el humo à subir al Cielo, y à espesar las nubes, segun lo probè en la ultima hoja de el Tratado del Juicio. Pues què harè, què dirè, ò què escribirè, que se me pueda atribuir à atrevimiento, ò presumpcion, por mas que sea mi ignorancia? Cómo no avisarè de este incendio à mi proximo, à quien debo amar como à mi mismo? Y si esto no hiciere, cómo no temerè el juicio de Dios? Veome yà en el tercio ultimo de mi vida, sin fuerzas, ni liber-

tad

tad para discurrir por todo el mundo avisando à los hombres de este peligro ; y dado que pudiera , fuera imposible cumplir enteramente este deseo , y obligacion ; por lo qual me pareció , que el mejor , y mas facil remedio sería escribir un Tratado muy brevissimo como este , donde por diversos caminos , y modos , pudiesse persuadir à los hombres la grandissima diligencia , cuidado , solitud , viveza , brio , y desvelo , que le conviene poner en librarle de este fuego del infierno.

Y porque las cosas , que al miserable hombre más le mueven para qualquiera cosa , son el amor , ò el temor , ò el interesse , habiendo tratado en el segundo tomo de nuestro Destierro de Ignorancias del amor de Dios , y del temor , para mover à los hombres al servicio de la Divina Magestad , y à la observancia de su Santa Ley , y à la verdadera penitencia , y habiendo dicho en èl , y en el primero , cómo , y de qué manera se ha de hacer esta verdadera penitencia.

Parecióme , que para este fin , è intento no quedaba satisfecho , si no hiciera otro Tratado de la Muerte , del Juicio , del Infierno , y de la Gloria , que son las quatro postimerias del hombre , donde se le propone de una vez

el castigo , y la pena , ò el premio , y la gloria , que se le promete , que son las cosas que el Santo Concilio Tridentino , y nuestro Serafico Padre San Francisco enseñan , que se han de tratar en todos los Sermones , para que el que por amor no se mueve à hacer penitencia verdadera , se mueva por temor ; y el que ni por lo uno , ni por lo otro se mueva , siquiera por el interesse del premio de la gloria , que dà Dios nuestro Señor à los verdaderos penitentes , y justos , porque no dexemos ningun camino , que no intentemos , para el remedio de tanta perdicion de almas , siempre con suma brevedad ; porque siquiera por ella , ò por la curiosidad de ver cosas tan substanciales en tan corto volumen , combide á los hombres à leerlas , y leyendolas , gustando de este cebo , queden presos en el anzuelo del amor de Dios , y de su temor , mediante la misericordia de Dios , y de su Divino auxilio , con el qual siempre està combidando à los pecadores para que hagan verdadera penitencia de sus pecados , y proponiendoles estas cosas para este fin.

Y habiendo tratado hasta aqui de los tres Novissimos , resta tratar del ultimo , que es la Gloria , y Bienaventuran-

ranza , que Dios tiene aparejada para los escogidos , y pocos los que la han de gozar : y digo pocos , porque pocos son los que toman este negocio tan à pechos , y con tanto cuidado , vigilancia , solitud , y brio , como conviene , y pocos los que se disponen para caminar por el camino angosto del Cielo , y de la verdadera penitencia , y del verdadero amor de Dios nuestro Señor sobre todas las cosas , y del proximo como de sí mismos , y otras cosas , como dixe en la primera Parte de nuestro Destierro de Ignorancias , à que me remito.

CAPITULO XXIX.

Del sitio , y lugar de la gloria.

PARA haver de tratar de aquella gloria , y Bienaventuranza , de aquellas riquezas , y gozos que Dios tiene aparejados para los justos , y amigos suyos ; para decir algo de aquellos bienes eternos , que podrè yo escribir , pues dice , el que viò algo de ellos , que ni el ojo viò , ni el oido oyò , ni en el corazon del hombre cupo los bienes , que Dios tiene aparejados para los que le aman ? Y si las cosas naturales , y de acà abaxo no puedo aun entender , ni saber ; còmo le darè yo à enten-

der las cosas sobrenaturales , pues dice el mismo Apostol : El hombre animal no comprehende las cosas , que son de Dios.

1. Cor. 2.

Mas con todo esto , con la brevedad tan encomendada , y apacible , y de mi tan deseada , dirè algo de esta materia , segun trata de ella la Sagrada Escritura , y los Santos Doctores de la Iglesia. Y porque las cosas dificultosas de entender , de ninguna manera se declaran mejor , que por comparaciones , y figuras ; haviendo de tratar de aquella Bienaventuranza , para dàr à entender à los hombres alguna cosa de ella , usà el Espiritu Santo de metáforas , figuras , y comparaciones , acomodadas à la flaqueza , y cortedad del ingenio del hombre , conforme à lo que acà alcanza à conocer , como dice el Apostol. Del conocimiento de las cosas visibles , vengamos al conocimiento de las cosas invisibles , y así tratando primero de la disposicion del sitio , y lugar de aquella rica morada , para conocer algo de sus excelencias , veamos las comparaciones , figuras , y metáforas à que es comparada , y figurada en la Divina Escritura.

El Profeta Isaias le llamó , y comparò à un monte alto , fértil , y abundoso de todos los bienes , adonde Dios ha-

*Neque
oculus vi-
dit , ne-
que auris
audivit,
nec in cor
hominis.*

ce combite à sus exercitos. Y el Real Profeta David le intitulaba con este nombre de monte, diciendo: El que confia en el Señor, es como el Monte de Sion, que no se mueve. Y el mismo Profeta en otra parte, hablando de él con más encendido afecto, le dà esta misma comparacion, diciendo, y exclamando: O monte fertil! O monte de Dios! O monte, en el qual se agrada Dios, que habiten los hombres en él! Y el Profeta Joël dice casi las mismas palabras: Monte de Dios, monte, que destila dulcedumbre, panales de miel, y manteca. En todas las quales metáforas nos declara el Espiritu Santo la firmeza, estabilidad, y eternidad de aquel Santo Monte de la Gloria, y Bienaventuranza, llena de suavidad, y dulzura, agena de toda mudanza, y de todas las miserias de este valle de lagrimas.

El Profeta Evangelista San Juan en su Apocalypsi la compara á una rica Ciudad, donde dice, que le dixo un Angel: Ven, y mostrartehe la Espada del Cordero. Y subiendome á un muy alto monte, mostròme la Ciudad Santa de la Celestial Jerusalèn. Estaba llena de la claridad de Dios, y sus resplandores eran semejantes á la luz hermosa, que producen de sí las pie-

dras preciosas, y los finisimos cristales. Tenia doce puertas, y en cada puerta estaban doce Angeles por Porteros, y en ellas escritos los nombres de las doce Tribus. Estaba la Ciudad fabricada, y puesta en quadro por todas partes, de ancho tanto, como de largo; tenia doce mil estados: toda era de oro finisimo, y sus fundamentos, no menos, que de piedras preciosas. Las Plazas de esta Ciudad estaban enladrilladas de oro purisimo, y las murallas eran de lo mismo. No vi (dice) algun Templo en esta Ciudad, porque el Templo de ella es el Señor Dios Omnipotente, que es el Cordero. No tiene necesidad de Sol, porque la claridad de Dios nuestro Señor la alumbra. Y la hacha, el Sol, y la Luna de ella es el Cordero. Era tan pura, y limpia, que ninguna cosa entrará en ella con mancha, ni otro alguno, sino los que fueren escritos en el libro de la vida.

O misericordiosissimo Dios! Debaxo de qué metáforas, y figuras mas proprias, y acomodadas á nuestra rudeza, quisiste dàr à entender la nobleza, riqueza, y sumptuosidad de tu morada, para aficionarnos à amarte, y amarla, y buscarla, y poner todos los medios eficaces para ser Ciudadanos de tan rica Ciudad!

Qué sería ver en la tierra una Ciudad como esta? Las murallas de piedras preciosas; Plazas, y calles enladrilladas de oro; las puertas, cada una de una margarita, toda ella puesta, edificada, y compassada en quadro; y segun esto, todo lo demás de dentro de ella, los palacios, los chapiteles, las torres, las almenas, las casas, las salas, los Principes, la bizarría de los Ciudadados, la composura de sus Damas, y el alegría de todos, qué entendimiento hay, que lo pueda comprender? Pues es cierto, que con esta metáfora, ni con todas quantas puede el entendimiento criado imaginar, no se puede declarar, ni entender las riquezas de aquella rica, y Celestial Ciudad de Jerusalén, y morada de Dios, y de los Bienaventurados.

Su grandeza, dice que era de doce mil estados, puestos en quadro, cada uno de los quales estados consta de ciento y veinte y cinco passos, segun Plinio. Donde Nicolao de Lyra prueba agudísimamente, que el Evangelista no dice, que toda la Ciudad contenia doce mil estados, sino cada uno de los quatro angulos, ò lienzos de la muralla eran de doce mil estados; de donde se infiere, que toda aquella Ciudad contenia quarenta y ocho mil estados, que segun el mismo Lyra, he-

cha bien la cuenta, montan nueve mil leguas. Y luego añade el mismo Doctísimo Expositor, que el Cielo Empireo, que es la Ciudad, y morada de los Bienaventurados, es sin comparacion mayor, sino que aqui se pone numero determinado por indeterminado, como es costumbre muchas veces en la Sagrada Escritura.

Veamos ahora los nombres, que Christo nuestro Señor le pone, significadores de su Divinidad, y eminencia soberana, sobre cada uno de los quales me pudiera alargar en declarar sus excelencias, que por la brevedad no hago, aunque fuera tiempo muy bien empleado.

Jesu-Christo nuestro Señor, hablando de su gloria, entre otros muchos nombres con que la intitulò, fue llamarla Reyno de los Cielos, como quando dixo por San Matheo: Buscad primero al Reyno de Dios. Y en otra parte: el Reyno de los Cielos padece fuerza. Y por San Marcos, hablando de los humildes, dixo: De los tales es el Reyno de los Cielos. Y por San Lucas: Complace mucho à mi Padre daros el Reyno de Dios. Y por San Juan: El que no renaciere de nuevo por el agua del Bautismo, no puede entrar en el Reyno de Dios. Y en otras muchas partes le nombra de-

Mat. 24.
C. 12.

Mat. 10.

Luc. 32.

Juan. 19.

Plin. l. 2.
Nic. sup.
Apoc. 2.

baxo de esta metáfora de Reyno , para darnos à entender , que en aquel fertilissimo monte , popolosa Ciudad , y espacioso Reyno , todos son Reyes , Señores , y triunfadores laureados , y coronados con corona de gloria , de las quales coronas hablando el Apostol San Pablo , dixo : No será coronado , sino el que legitimamente pelear en la estacada de este mundo. Y el Apostol Santiago , tratando de esta pelèa , dixo : Bienaventurado el varon , que sufre las tentaciones , trabajos , y contradiciones por amor de Dios , porque quando fuere probado , recibirá la corona de la vida , la qual tiene Dios prometida à todos los que le aman. Y en otros muchos lugares de la Divina Escritura es llamado con este nombre Reyno , para darnos à entender el Señor la grandeza , la autoridad , el descanso , y felicidad de los Santos , y Justos en aquel dichoso Reyno ; porque así como el que fuese Rey , y Emperador de todo el Universo , sin contradiccion alguna , y todos le sirviessen , obedeciessen , respetassen , agradassen , hiciessen su voluntad , y en todo , y por todo gozasse de todos los regalos , placeres , honras , y riquezas , que fuese su voluntad ;

así , y mucho mejor , sin comparacion , gozarán de todos los bienes los Bienaventurados.

Estas coronas viò con su espíritu profetico al Sagrado Profeta David , quando dixo : Tú , Señor , coronaste los Justos con coronas de Reyes , y de gloria ; y estas son las coronas de oro , que viò el glorioso San Juan , que tenian en sus cabezas aquellos venerables señores , que estaban sentados en sus tronos con grande Magestad , vestidos con vestiduras blancas de pureza , de claridad , y de gloria.

Compàra la gloria el Santo Profeta Isaias à un lugar muy ameno , donde Dios hace combite como Rey , y Emperador , à todos sus exercitos , que son sus Bienaventurados. Considerad ahora un bosque muy ameno , y fertil , poblado de unas espesuras de hojosos , verdes , y copados arboles , cargados de diversas , frescas , hermosas , y sabrosas frutas , en unos sombríos , y floridos prados , adornados de muchas yervas odoríficas , esmaltados de flores , y rosas de diversos colores , y olores , de muchas fuentecillas , de frescas , delgadas , y cristalinas aguas , y que allí hace un solemnissimo combite uno que fuese Emperador de todo el mundo à

Isai. 22.

1.ª Tim.

1.

Jacob 16
ep. 12.

los Grandes de su Reyno, que durasse, no ciento y ochenta dias, como el combite del Rey Asuero, sino muchos mas, en el qual combite quisiesse aquel Emperador mostrar su poder, su magnanimidad, grandezza, y el amor que tenia à sus Principes, à donde les sirviesse los mas ricos, costosos, y sabrosos manjares, que jamàs se han inventado en el mundo, y que se les dà à cada uno en grande abundancia todo lo que apetece, y es mas conforme à su gusto, y se les sirven los mas delicados vinos, las mas delgadas aguas, las mas frescas frutas, que se pudiesse haber; y con esto estuviesse sentados en ricos tronos, y silla de oro, y con coronas de oro en sus cabezas, con titulos de Reyes, que el Emperador les huviesse dado, y todos estuviesse vestidos de brocado, y de purpura, y conforme à esto, tuviesse todo lo demás à su voluntad; que mas tenian que desear aquellos combidados? Pues debaxo de esta metáfora, y comparacion, nos declara el Espiritu Santo por el Profeta Isaias, la gloria, la honra, la magestad, la grandezza de los bienaventurados, y el cumplimiento de todos los gustos, y deleytes, y de todos los deseos de que alli gozan, no al modo de acá, sino al modo de allá, que sin comparacion algu-

na, es mas perfecto, mas dulce, sabroso, y mas suave, y de mayor alegría.

De esta misma metáfora usò Jesu-Christo nuestro Señor, quando hablando de aquel bosque Divino, de este monte fertil, de este Reyno magnifico, de esta Ciudad populosa, y de este opulentissimo combite: Yo voy à aparejaros mi Reyno, para que comais conmigo, y bebais sobre mi mesa. Y esto mismo significò, comparando su Reyno, y gloria à unas bodas que hizo un Rey à su hijo, para las quales mandò à sus siervos, que llamassen los combidados, porque ya estaban aparejadas todas las cosas, guisados los manjares, y puestas las mesas, y hecho el gasto, significando en esto el Rey de los Cielos, y de la tierra, que assi como en las bodas de los Reyes hay tan grandes magnificencias, esplendidos gastos, opulentissimas comidas de diversos manjares de regalados gustos; y assi como en tales bodas todos andan de fiesta, todos ricamente aderezados, y vestidos, y todo es alegría, fiestas, saraos, musica, juegos, y torneos; assi en aquella bienaventuranza tendrán los justos el cumplimiento de todos sus deseos, y mucho mayores, sin comparacion, serán sus gustos, que esso; que

Luc. 22.

Mat. 22.

si comparò el Rey de los Cielos su gloria à estas cosas, es porque no conoce el miserable hombre en la tierra otras con que mejor se pueda declarar, que estas materiales, que acà experimenta. Y de estas mismas bodas habló el Evangelista San Juan, quando dixo: Bienaventurados los que son llamados para estas bodas, que hace el Cordero Jesus à sus escogidos en su gloria; en comparacion de las quales, todos los contenidos, riquezas, y bienes, que el entendimiento humano puede desear, ni imaginar, con mas razon se pueden llamar trabajos, que descansos, como dixo San Gregorio.

Apoe. 16.

Terrena Allí serán cumplidamente recreadas, y bienaventuradas todas las potencias del Alma, Memoria, Entendimiento, y Voluntad. El Entendimiento verà, y contemplarà en la Divina Essencia, en cuya vision beatifica consiste la Bienaventuranza: verà, y entenderà todas las perfecciones Divinas, segun el grado de gloria de cada uno, y segun la criatura mejor lo puede entender: y de esta manera verà, conocerà, y comprenderà los atributos de Dios, su Misericordia, su Justicia, su Sabiduria, su Hermosura, su Omnipotencia, su Inmensidad, todas sus perfecciones, y todas sus virtudes.

Alli gozarà, y verà, fe-

gun diximos, claramente el Entendimiento en Dios, todas las perfecciones, todas las propiedades, y toda la bondad de todas las criaturas: verà en Dios el resplandor de la claridad, la hermosura, la grandeza, y la alegria del Sol, Luna, y Estrellas: la fineza, anchura, y hermosura de los Cielos, porque todo esso està en Dios, mas perfecta, eminente, real, y verdaderamente, que en si mismas, sin comparacion, porque Dios les diò todas estas perfecciones, y de su mano las recibieron, y nadie puede dár lo que no tiene, y todas estas perfecciones no son mas que una muy minima parte, ò participacion de la Divina bondad.

Alli verà en Dios la hermosura, frescura, y el blanco, y colorado, el olor, y el agrado del haz, y embès de la rosa, y de todas las clavellinas, lirios, azucenas, de todos los ambarès, y algalias.

Alli verà la ligereza de los vientos, el movimiento de los Cielos, la actividad del fuego, la fertilidad de la tierra, la frescura de las aguas, y los efectos de todos los Elementos; y finalmente, las perfecciones de todas las criaturas, porque todas estas cosas estàn en Dios mas perfectamente, que en si mismas.

Alli verà, aprenderà, y sabrà las siete artes liberales, y

todas las ciencias de todos los Sabios, Philosophos, Juristas, y de todos los Astrologos.

Alli verà como toda la ciencia de este mundo es ignorancia, respecto de aquella ciencia, que verà, y aprenderà en Dios.

Alli de la manera dicha, conocerà, y comprehenderà la distincion de las tres Divinas Personas, y la unidad de la Essencia, las nociones, y Procepciones Divinas, y el amor infinito, è inmenso con que se aman, y el amor con que aman al hombre, y à todas las criaturas, y la incomprehensible bondad.

La memoria tendrà suma gloria, acordandose siempre, sin distraccion, confusion, ofuscacion, ni cansancio, de la bondad de Dios, de sus misericordias, de sus beneficios generales, y particulares; del beneficio de la creacion, y de todos quantos esto solo en si enierra; del beneficio de la Redempcion, y de todos quantos incluye en si, y del amor con que los obrò; y de los particulares beneficios que ha recibido de su Divina mano, y los males de que le ha librado; y quanto mas fuere conociendo estas cosas en Dios, mas le irà amando, y entendiendo, y entonces verà por ventura como están en el infierno ardiendo otros muchos, por menos pecados que èl, à causa de haverle Dios aguardado á penitencia, mas à èl, que à los otros, y dandole mas au-

xilios, por su bondad infinita; y otras cosas semejantes, que serian largas de explicar.

La Voluntad, queriendo, abrazando, amando todas estas cosas, y nunca se cansarà de amar, porque toda la eternidad le parecerà, y se le harà corta para amar à Dios, por si mismo, por sus beneficios, y siempre hallarà de nuevo mayores razones de amor, de agradecimiento, y de alabanza. Y finalmente, toda el alma estarà siempre, y para siempre contemplando, gozando, y glorificando à su Criador; y de esta manera se irà cada hora gozando mas, y aumentandosele su gloria accidental, y nunca de esto cessarà, ni se cansarà de esto: antes en esto estarà su descanso, gozo, gloria, y bienaventuranza, donde no puede haver cansancio ninguno, fatiga, ni enfado, y esta serà la ocupacion que han de tener siempre los bienaventurados por todas las eternidades.



CAPITULO XXX.

De los dotes de gloria de los cuerpos de los Bienaventurados.

*D. Tb. 3.
p. dif. 40
p. 4. art.
1. Sot. ar-
tic. 3.*

SANTO Thomás, y otros Doctores, dicen, que son muchos los dotes que dá Dios á los Bienaventurados, unos al anima, y otros al cuerpo. Las dotes del anima son tres, que corresponden á las tres Virtudes Theologales, Fè, Esperanza, y Caridad. A la virtud de la Fè, que es con la qual creamos todo lo que tuvo por bien Dios nuestro Señor de revelarnos en la Divina Escritura sus Divinos Mysterios, y Sacramentos, donde (como dice San Pablo) vemos las cosas del Cielo ahora como en espejo, y encubiertas; mas quando fuéremos allá, verlas hemos claramente. A ésta virtud corresponde en premio de ella la vision Divina, en la qual verá el alma todo lo que creyò, y dirá con David: Como lo vimos, así lo oimos en la Ciudad del Señor de las Virtudes.

A la segunda virtud, que es la Esperanza, con que esperamos ver, y gozar de lo que creamos, corresponde en premio la dote de la gloria, que llamamos los Theologos, comprehension, que quiere decir, gozar en possession lo que esperamos, y creamos.

Y á la tercera virtud Theological, que es el Amor, y la Caridad perfecta, corresponde, y dará Dios en premio la dote de gloria, que los Doctores llaman fruicion, que es gozar del bien, que conoce, y ama. Mas porque no es mi intento detenerme en subtilezas de Theologia, ni en questiones Escolasticas, que no sean para todos, y porque adelante hablarèmos mas de la gloria de el anima, veamos ahora quales son las dotes de los cuerpos gloriosos.

Doctrina es sabida, que lo cuerpos de los Bienaventurados gozaràn de quatro dotes de gloria, que son: el primero, impassibilidad, ò inmortalidad: el segundo, subtilidad: el tercero, agilidad: y el quarto, claridad. Por virtud de la dote de la impassibilidad, no podrán padecer, ni les podrá dañar alguna contrariedad, ni los tiempos, los elementos, ni otro algun contrario. Esto es lo que dixo el Apostol: Echase el cuerpo en la tierra, mas resucitarà incorruptible, à la qual incorruptibilidad llaman los Doctores, impassibilidad, que es mas propria de los Bienaventurados.

El segundo dote es de la claridad, por virtud de la qual resplandecerà cada uno de los cuerpos de los Bienaventurados tanto, como siete veces

res este Sol material, dará mas luz, y mas resplandor, y será de mayor hermosura, y alegría. Esto nos enseñò Jesu-
Mat. 25. Christo Nuestro Señor por San Matheo, diciendo: Resplandecerà en el Reyno de mi Padre cada uno de los Justos, como el Sol, no porque no sea mucho mayor la caridad de los cuerpos gloriosos; mas comparòla el Señor al Sol, porque no vemos en la tierra otra criatura mas bella, y mas resplandeciente que el Sol, à quien compararla. Estas dotes, y esta claridad de los cuerpos gloriosos, es un resplandor, que resulta en el cuerpo de la Bienaventuranza del alma; porque así como la gloria del alma es participacion de la Gloria Divina; así la gloria del cuerpo, es una participacion de la gloria de el anima; y así de el resplandor espiritual, que està en el anima, resulta en el cuerpo una claridad, y resplandor espiritual. Y así lo dice Santo Thomàs, que la claridad de el cuerpo glorioso, representa la claridad de el anima, quanto la cantidad de la gracia, y gloria que tiene.

Y. p. q. 57
1. 4.

La tercera dote de gloria es la agilidad, ò ligereza, por virtud de la qual, podrá un cuerpo bienaventurado passar en un momento desde el Oriente al Poniente, y desde el Sep-

tricion hasta el Mediodía, ò donde quisiere. Así se entienden aquellas palabras del Apóstol San Pablo: Sepultase en este mundo el cuerpo, mas resucitarà, para poderse mover felicísimamente.

1. Cor. 23

La quarta dote es, la futi-
 lidad, por virtud de la qual podrá un cuerpo glorioso entrar, y salir donde quisiere, sin que le pueda impedir cosa alguna, porque un cuerpo de orden inferior, no puede impedir otro cuerpo de orden superior, y así podrá entrar en un aposento cerrado por todas las partes que quisieren, aunque tenga las paredes de duro acero, y sean de diez leguas, y mas de ancho, y no haya resquicio por donde pueda entrar un átomo; y esta perfeccion resultará en los cuerpos de la gloria de las animas, por el dominio que tendrá en ellos, como si fueran espíritus, quanto à esto.

Y así no piense alguno, que los Santos en el Cielo no se pueden mover, si no que de hecho se moveràn quando quisieren, como lo dice Santo Thomàs, y otros. Y bien claramente consta esta verdad de aquel lugar del Santo Profeta Isaias, que dice: Correràn sin cansarse; andaràn, y no desfalleceràn; y de que Christo nuestro Redemptor, despues de su Santísima Resurreccion, quan-

Dist. 44.
q. 2. art.
 3.

Isai. 40.

do gozaba de estos quatro dotes de gloria, apareció à sus Discipulos en diversos lugares, y subió à los Cielos, y otra vez ha de venir à juzgar el mundo, y los Santos, que resucitaron con él, fueron à la Ciudad de Jerusalén, y aparecieron à muchos. Y no parece razon por donde no se puedan mover quando quisieren, estàr como de rodillas, ò postrados delante la Divina Magestad, para darle gracias con mayor reverencia, sin que nada de esto les sea molesto, ni impedimento para gozar de aquella gloria, antes se les aumentará; porque lo contrario, parece que sería estàr como estatuas, y sería no poder gozar de la virtud, y libertad, que gozaron en este mundo sus miembros; y es cierto, que el día del juicio vendrán acompañando à nuestro Redemptor Jesu-Christo.

CAPITULO XXXI.

Del gozo, y uso de los sentidos corporales de los cuerpos gloriosos

D. Thom.
d. 44. q. 2.
art. 3. q.
41. Sol.
4. d. 1.
art.

COSA muy cierta es, y doctrina de todos los Santos, que en el Cielo todos los sentidos corporales usarán de sus officios. La vista se gozará viendo à Jesu-Christo nuestro Señor, de cuya vista resultará en el anima, y en el cuerpo un contento, un gozo, y una gloria accidental in-

comparable. Verán tambien à la Virgen Santísima, que por ser la criatura, que mayor gloria tiene, y mayor luz, y resplandor dà en el Cielo, que causará una gloria accidental indecible. Veránse tambien los Santos unos à otros con los ojos corporales, y conocersehan mejor que en esta vida; y aunque nunca se hayan visto acà, conocerà cada uno su padre, y madre, su hermano, su hijo, todos sus deudos, y amigos. Verán tambien todos los cuerpos celestiales al Sol, que resplandecerà con mucha mayor claridad, que ahora. Verán la Luna, Estrellas, Planetas, y todo este mundo, en la perfeccion en que Dios le criò.

El sentido del oïdo allí hará su oficio, porque los Santos, y los Angeles cantaràn en la Bienaventuranza loores, bendiciones, y alabanzas à Dios nuestro Señor. Así lo dice San Juan, que oyò, que estaban delante del Trono del Señor diciendo sin cessar: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios Omnipotente. Y el Profeta Isaías oyò unos Serafines, que estaban delante del Señor, convocandose los unos à los otros à bendecirle, y decian à voces: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los Exercitos. Y así havrà allí, y oïrà el oïdo musicas suavísimas

Apoc. 4.

Isai. 6.

*Sicut ci-
thare co-
rum ci-
tharizan-
tium in
citharis.
Isai. 43.
Sap. 49.*

mas muy ordenadas de voces, y como de instrumentos; y estos son los Cantores, y Musicos, que dice el Evangelista San Juan en su Apocalypsi, que vió con su instrumentos, y cytaras en sus manos.

El mismo Dios por Isaias dice: Mis siervos me alabarán con una alegría de corazon muy grande. Y el Profeta David: Siempre (dice) han de estar los loores de Dios en sus gargantas. Y en otros muchos lugares de la Divina Escritura consta de esta verdad. Y San Agustín dice: Que los corazones de los Santos, y sus lenguas nunca han de cesar de alabar á Dios, y que hablarán tambien los unos con los otros, segun la perfeccion de su naturaleza, porque allí no se les quita, antes se las perfecciona.

O hermanos míos! Qué gozo será este tan grande, hablarse los justos, y comunicarse con grandísima familiaridad, y amor, los padres, y madres con los hijos, los hijos con sus padres, los hermanos, parientes, y amigos, que en este mundo se amaron, y hablar con nuestro Redemptor Jesu-Christo, con su Santísima Madre, y con los Santos sus devotos, y amigos! O qué gozo será oír allí aquellos dulces, y sapientísimos coloquios, que habrá entre Jesu-Christo nuestro Señor, y su

Santísima Madre, y ambos con todos los Santos! Quién lo podrá explicar, y entender? Hablan, pues, no porque tengan necesidad de palabras, ni de voces, para dár á entender sus conceptos, porque sin ellas se entenderán; sino para exercitar el oficio de cada sentido, que es cosa natural al cuerpo, y al alma juntamente. Y bien se prueba esto, pues nuestro Señor Jesu-Christo, despues de su Santa Resurreccion, habló á muchos Santos, y la Virgen Soberana, y otros muchos Santos hablaron, y hablan cada día á sus devotos, apareciendoseles en este mundo.

El sentido del olfato tambien usará allí de su oficio, porque gozará de una fragancia de olor suavísimo, no porque en el Cielo haya las cosas, que acá en la tierra causan buen olor; porque allí no ha de haver cosa alguna corporal mas que el mismo Cielo, y los cuerpos gloriosos; mas de estos mismos cuerpos glorificados saldrá un olor, una suavidad, y una fragancia suavísima, que exceda á todas las pastillas, pebetes, ambares, almizeles, y á todos los azahares, rosas, clavellinas, y yervas de la tierra, á la manera que vemos cada día salir de los cuerpos de los Santos, aún estando en los sepulcros;

ros : testigo de aquella gloria, y suavidad de olor, que saldrá de sus cuerpos, para recreacion, gusto, y exercicio de este sentido, y para mayor gloria accidental de los Bienaventurados.

El sentido del tacto tambien tendrá su proprio gusto, y podrán usar de él los Bienaventurados, como consta de lo que dixo Jesu Christo nuestro Señor à sus Discipulos, apareciendoseles despues de su Resurreccion : Tocad, y palpád, y mirad, que yo soy vuestro Maestro, no penséis que soy alguna fantasma, que la fantasma no tiene hueffos, ni carne, como veis que yo tengo. Y à Santo Thomàs : Entra tus dedos en mis llagas, y conoce los lugares de los clavos, y tocando, conoció que era el mismo Jesu-Christo nuestro Señor. Y así es cierto, que podrán usar de los cuerpos gloriosos de este sentido, perteneciente à la perfeccion de su naturaleza.

Y no haya alguno tan simple, que piense, que los Bienaventurados tendrán necesidad de usar forzosamente de estos sentidos corporales, ni que su bienaventuranza consiste en estas delectaciones, como piensan los ciegos, y miserables Moros, y algunos Hereges, engañados de su falso, y perverso Mahoma, y otros Dog-

maristas, que falsamente interpretan la Divina Escritura, dandole el sentido material, conforme à sus desordenadas, y perversas intenciones, vicios, y apetitos carnales, como son aquellas palabras de Jesu-Christo nuestro Redemptor, que dice: Ateforar tesoros en el Cielo, donde el gorgojo no lo puede destruir. Y en otra parte hablando con los Apostoles, y en ellos todos los predestinados, que en su Reyno havian de comer, y beber con él en su mesa. Y por Isaiás : Mis siervos (dice Dios) comerán, y beberán, y vosotros tendreis hambre. Y otros lugares semejantes, los quales no se han de entender, que habla la Divina Escritura allí en el sentido material de cosas materiales, ni carnales, ni corruptibles, sino metafóricamente, y en el sentido espiritual, segun havemos dicho, como lo dice el Bienaventurado Santo Thomàs, que es conforme à la costumbre de la Escritura Divina, la qual siempre significa, y dà à entender las cosas espirituales por las cosas visibiles, y corporales; y así por el comer, y beber, se entiende el deleyte de la Bienaventuranza; y por las riquezas, y tesoros, la abundancia, y suficiencia; y por el Reyno, la honra, y levantamiento del

Matt. 6.

Luc. 22.

Isai. 63

1.2.4.4.

alt. 7.

hombre; y de esta manera todo lo demás, que se nos propone debaxo de estas metáforas.

Y así, el sentido del gusto no tendrá allí gusto de cosas extrínsecas, y corporales, porque esto dice corrupción, è imperfección, de que està agena aquella incorruptible, y perfectísima vida. Ni allí ha de haver cosas de comer, y beber, ni necesidad de esso, como dixo Jesu Christo Nuestro Redemptor; mas dice Santo Thomàs, que tendrán siempre en la lengua uno como humor, que les causará un gusto mas dulce, y sabroso, que todos los que se pueden pensar, ni imaginar en la tierra, que les sabrá à todo quanto quisieren. Y de esta manera se entiende lo que diximos del monte alto, de la Ciudad, del Reyno, de las bodas, y de las coronas de oro, en las quales, por ser de oro, se significa la perfección de aquel estado, por està en la cabeza la magestad, y señoría de los Bienaventurados, por ser redonda la eternidad de la gloria, el cumplimiento de todos los deleytes, y de todos los bienes imaginables, y muchos mas.

Finalmente, allí serán revelados todos los sentidos, y todas las potencias, y el hombre gozará del torrente de todos los deleytes de la gloria, como dice David.

Alli no havrà hambre, porque todo será hartura, como dice el Eclesiástico. Ps. 363.

Alli no havrà ignorancia, porque todo será cumplidísima ciencia, sin error: lo que acá oímos, ò vimos como en un espejo, allí lo veremos claramente, y rostro à rostro, como dice San Pablo. 1. Cor. 3.

Alli no havrà sobresalto, ni temor de algun mal, porque todo será seguridad, como dice el Psalmista.

Alli no havrà guerra, porque todo será paz, gozo, tranquilidad, y bonanza, como dice el mismo David: Pusé paz en tus fines.

Alli no havrà probeza, porque todo será riqueza, honra, y provecho, porque escrito està: Con gloria, y con honra lo coronaste.

Alli no havrà tristeza, ni melancolía, ni dolor, ni lagrimas, porque todo será descanso, contento, alegría, y gozo, porque Dios havrà enjugado las lagrimas de los penitentes, mediante las quales vinieron à aquellos gozos, como lo vió San Juan en su Apocalypsi.

Alli no havrà muerte, porque està escrito: La muerte allí no tendrá dominio.

Alli no havrà hambre, porque todo será hartura, porque escrito està: No tendrán hambre, ni sed desde à adelante.

Allí no havrà Invierno, porque todo ferà Verano; porque como dice David: Yá passaron las tempestades del Invierno.

Allí no havrà Estío, porque todo ferà Primavera; porque dice el Espíritu Santo: No caerà sobre ellos el Estío, ni el fuego del Sol.

Isai. 4. Allí no havrà vejez, porque todo será mocedad, pues todos havemos de resucitar en la medida perfecta de la edad de Christo nuestro Redemptor, como dice el Apóstol.

Finalmente, para concluir este discurso, poniendo fin à lo que no tiene fin, y dexando de decir lo que no puede pronunciar la lengua, ni cabe en el entendimiento criado; digo, que ferà tanta la gloria de los Bienaventurados, que por ella seràn hechos semejantes al mismo Dios, porque le veràn como es, segun es posible à la criatura; porque así como Dios Nuestro Señor es Bienaventurado, porque se conoce, y se ama, y se goza à sí mismo; así nosotros serèmos bienaventurados, viendole, gozandole, y amandole, y gozando de su vision beatifica.

O Ciudad rica de Dios, quan gloriosas cosas estàn dichas de tí, y como todas son menos de las que mereces!

O con quanta mayor razon, que la Reyna Sabá de Sa-

lomòn, podemos decir de tí, que es mejor tu gloria, y tus riquezas, que lo que publica tu fama!

O quan dignos son de ser amados tus tabernaculos, y moradas!

O bienaventurados los que habitan, Señor, en tu Casa, donde por todos los figlos te estaràn alabando.

O monte alto, monte fertile, monte abundoso, y lleno de deleytes! Quièn se verá en tí? Quièn te poseerà, sino el humilde corazon?

O Reyno espacioso! Quièn serà coronado en tí, sino el que aqui pelear varonilmente, y venciere hasta la fin?

O tálamo! O mesa franca! O combite Real! O bodas de Reyes! Quièn se sentará en tus mesas, si no el que tuviere encendida la lampara de la Fè, y cebada con el aceyte de las obras de misericordia, y el que estuviere con vestiduras de bodas de la gracia, y verdadero amor de Dios sobre todas las cosas, y del proximo?

O tesoro escondido, dragma, y perla preciosa, poseida, y hallada de los verdaderos mercantes, cuidadosos, y solícitos en buscarla de noche, y de dia con grandísimo trabajo, y sudor?

O Dios de mi alma! Rey mio! Criador mio! Y toda mi esperanza! De tí solo espero las

fuerzas, y el auxilio; esto solo puedo, y esto solo buscarè siempre que habite yo en tu Casa todos los dias de la vida.

O hermanos, cuyo bien deseo! O amados de Dios, y criados para ser compañeros suyos, de los Santos, y de los Angeles! Despertad del sueño del olvido de tanto bien, sacudid la pereza de vuestras almas, y cuerpos; trabajad, afanad, desvelaos de dia, y de noche, y no deis descanso à vuestros cuerpos: posponed por este bien eterno con grande liberalidad, y generosidad, si menester fuere, vida, honra, hacienda, y todos los bienes imaginables, y abrazaos con todos los males, asperezas, penitencias, y trabajos.

Venga el filicio, la disciplina, el ayuno, las lagrimas, la oracion, la confusion, la Confesion, y Comunión. Vengan los enemigos, los testimonios, las persecuciones, la pobreza, y todas las afficciones, y trabajos que vinieron sobre Job, y padecieron todos los Martyres de Dios; y vengan todos los demonios, y todas las penas del Infierno, con tal, que allí tenga yo à Dios por amigo; y no pierda su gracia, que todos estos trabajos es muy poco precio, y no son condignos para comprar, y merecer, y gozar de aquellas riquezas, y descansos de la gloria, que dura para

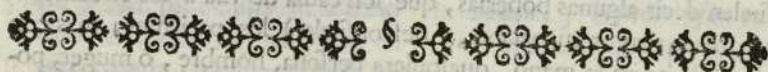
siempre por todas las eternidades de Dios; porque por estos fuegos, y por estas aguas llevò Dios à los que gozan de aquellos refrigerios, y por muchas tribulaciones nos conviene entrar en aquella morada de paz, y descanso; y el que quisiere caminar, y seguir à Christo, ha de ser llevando sobre sus ombros la Cruz, negandose à si mismo; esto es, posponiendo todos los gustos, contentos, y bienes de esta vida mortal, por los descansos de la eterna vida.

Y porque los exemplos muestran grandemente las almas, dexando infinitad de ellos, que pudiera decir, de los quales hay muchos libros llenos de ellos, dirè solo uno muy autentico, eficaz, y brevissimo, y concluiremos con este tratado.

Exemplo.

¶ El glorioso San Antonino, Arzobispo de Florencia, y otros muchos cuentan, que en un Monasterio de San Basilio havia un Monge muy devoto, el qual suplicaba à Dios, que en esta vida le diese à gustar algo de los bienes del Cielo; y apareciòsele un Angel, que le dixo, que se fuesse à un cierto desierto; y haciendolo así, y puesto allí en oracion, viò un ave muy hermosa, encima de un arbol, la qual comenzò à cantar al tono de la musica Celestial. Oyendolo el buen viejo,

jo fuè arrebatado en espíritu. años que faltaba el Santo. Va-
 Cantò suavemente el ave, que ron.
 aunque cantò por grande espa-
 cio, le pareció que no havia co-
 menzado, quando yà acababa;
 por lo qual quedò el Santo Mon-
 ge tan triste, que se bolvió llo-
 rando à su Casa, y Monasterio.
 Llegando à èl, hallòlo todo mu-
 dado, ni hallò al Abad que de-
 xò, ni Monge que le conocies-
 se. Fueron entonces à mirar el
 libro de los Religiosos, y halla-
 ron, que havia ciento y sesenta
 años que faltaba el Santo. Va-
 ron. Pues si sola una musica de
 un ave le hizo parecer à este
 Santo, que el espacio de ciento
 y sesenta años eran un solo mo-
 mento; que serà oír aquellas
 musicas de los Querubines, Se-
 rafines, y de todos los Angeles?
 Y que serà quando el alma, y
 el cuerpo juntamente gozaren
 de aquel torrente de gloria,
 y bienaventuranza
 eterna?



PICTIMA DEL ALMA

EN VIDA, Y EN MUERTE,

PARA APRENDER A BIEN VIVIR,
 y para ayudar à bien morir.

PROLOGO AL LECTOR.

MUCHOS dias hà (Christiano Lector) que he desea-
 do tener contigo algun pequeño Volumen, que tra-
 tasse de la muerte, y enseñasse cómo se ha de ayu-
 dar al proximo en aquella hora, y transito, para traerle conmigo
 donde quiera que me hallare, así para tenerle estudiado en vi-
 da, como para que en aquella hora le pueda yo dár à los que en
 mi ultima enfermedad se hallaren, para que con èl me ayuden
 à bien morir; como tambien para ayudar yo à otros. Y aun-
 que por esto le he buscado, he hallado muy pocos, habiendo
 de ser muchos, pues no hay cosa que mas se use, que el morir,
 teniendo necesidad de èl todos los hijos de Adàn, y essos que
 he visto, unos son en Latin, para solo los Doctores, como si
 los demàs no lo huvieran menester; y otros en libros de gran-
 des

des volumenes, como si todos tuvieran posibilidad de comprarlos; y otros, aunque mas breves, llenos de retoricas, figuras, y agudezas, como si aquel tiempo fuera para estas agudezas acomodado, ò como si el entendimiento entonces estuviera muy agude, y desembarazado, estando èl, y las demàs potencias tan ofuscadas, y turbadas entonces, que apenas puede percibir las palabras llanas. Todo lo qual considerando, quise hacer este Tratado brevísimo, claro, devoto, y eficaz para sabios, y simples, hombres, y mugeres, para que ellos se aprovechen de èl, y tambien para que con èl ayuden à otros, y no haya tan grande ignorancia en el mundo, que estando agonizando el padre, la madre, el hermano, y el señor, no hay quien sepa ayudarle en tiempo de tanta necesidad, y todos le dexan padecer à solas, sin haver quien sepa hablar una palabra prudente, y à proposito; y si algunos, aun de los que se tienen por muy discretos, la dicen, fuelen decir algunas boberias, que son causa de risa à los circunstantes, ò de mayor turbacion, y desconuelo à los pacientes; mas con este Librito en la mano, qualquiera persona, hombre, ò muger, podrá ayudar, y consolar al enfermo, y ser de grandísima importancia para su salvacion.

Y cierto, hermanos, que quisiera tener posibilidad para hacer imprimir tantòs, quantas personas hay en el mundo, para dâr de gracia à cada una uno, porque no huviera alguno de quantos se han de morir, que no le tuviera consigo, pues ninguno hay, ni puede haver, por noble, por docto, y por santo que sea, que no tenga de èl necesidad. Recibe, hermano Lector, mi voluntad; y reciba mi Señor Dios mis buenos deseos, y dènos su Divina gracia su Magestad, para que nos sepamos aprovechar de èl, y salgamos en paz, y libres de las afechanzas de los demonios, y acompañadas nuestras almas de la Virgen Santísima, de los Angeles, y de los Santos, sean presentes ante el Clementísimo Dios. Amen.





PREFACCION.

QUè pluma, què libro, ò què tiempo bastará para tratar cumplidamente de este negocio de la muerte, que toca à todos, desde el Rey al Papa, y al que no tiene capa? Dios me enseñe à decir tan solamente aquello que debemos hacer para aquella hora, y tenga mi pluma para callar lo mucho que siento que hay que decir en esta materia, porque cumpla lo que prometí de ser brevísimo en este Tratado, lo qual deseo, porque siquiera la brevedad de él combide à que se lea; y el no serlo, no sea causa de dexar à un lado cosa tan importante, propria passion de la humana flaqueza.

CAPITULO I.

De la necesidad de la memoria de la muerte.

DEL Rey Mitridates cuentan las Historias Poeticas, que temiendose de que sus enemigos le quitassen la vida con veneno, le comia muchas veces mezclado con los demás manjares, para que estando acostumbado el estomado à comerlo, quando se lo diessen, no muriesse. Fue este remedio tan eficaz para su intento, que aun queriendose

el mismo despues quitar la vida por cierto enojo que tuvo, tomò cantidad de ponzoña, y ningun mal le hizo.

CAPITULO II.

Como para vivir bien, y morir bien, y para tener siempre para esto en la memoria la hora de la muerte, es muy eficaz devocion, y remedio usar en la vida de estas deprecaciones.

A LMA Christiana, á quien Dios, por su bondad, quiso dar unos descos de servirle de veras, y de tratar los negocios de tu salvacion, y buscar medios que à esto te ayuden, y te inciten, y despierten, y aviven tu tibieza, y floxedad, y te faciliten el camino de la virtud, de la penitencia, de la oracion, y del aprovechamiento, y te quiten la sobervia, y la vanagloria, y te compongan en todas las virtudes: toma de mi pobreza este consejo, si te pareciere bien, y di todos los dias que pudieres, ò tuvieres lugar, al tiempo que te acuestas para dormir, antes de apagar la luz, ò antes de desnudarte, ò entre dia, quando tuvieres espacio, algunas de estas oraciones, y deprecaciones, y protestaciones con mucho afecto, y

devocion; porque te doy mi palabra, que no alcanza mi pobre caudalillo à darte otro mejor consejo, ni remedio para todo lo dicho.

Demàs de lo qual, es muy saludable consejo hacer en vida estas oraciones, y deprecaciones, afsi para alcanzar luego perdon de los pecados, y la gracia de Dios, por su Passion, y por la intercesion de la Virgen Santissima, y de los Santos, que aqui con tan eficacissimas palabras se invocan, y pues tambien lo es hacer estas devociones desde luego para entonces, porque no sabemos si en aquella hora tendrèmos lugar de decirlas; y para que entonces, si las pudieremos decir, nos sea mas facil, estando acostumbrados à decirlas en salud. Estas son las razones porque intitule este Tratado: *Pictima del Alma en vida, y en muerte.*

CAPITULO III.

De la grandissima necesidad que todos tenemos de quien nos ayude en aquella hora.

COMO la vida del hombre sea tan breve, y la muerte tan cierta, y el juicio de Dios tan recto, y la cuenta tan estrecha, y la sentençia que se ha de dár en aquella hora, ha de ser de vida, ò muerte eterna, ò para habitar con Dios, y con sus San-

tos en el Cielo, gozando de todos los bienes mientras Dios fuere Dios, ò para està en compaõia de los demonios, y de los condenados, padeciendo aquellos tormentos.

Y como aunque no haya sido muy santo toda la vida, de nada servirà para salvarse, si no acaba, y muere bien; y como aunque no haya vivido mal toda la vida, si tiene una buena muerte, se salvarà su anima. Y como en aquella hora està enflaquecido el cuerpo, y desmayado el corazon de manera, que apenas puede decir una Ave Maria, por la gran flaqueza de las sangrias, ventosafas, y dolores de la enfermedad; y como està atormentado con esto, y con los jaraves, purgas, unciones, y bebedizos, con la bateria que le dãn que coma, aunque no pueda, y que no beba, aunque se seque de sed, y con el fuego de la calentura, que le abrafa los higados, y le seca los huesos.

Y como allí todos los sentidos, y todas las potencias se turban con las angustias de la muerte, con la memoria de los pecados, de la sepultura, y de la cuenta estrecha, que en breve ha de dár, de la soledad, y apartamiento de la muger, y de los hijos que dexa, y con la pena que siente de la hacienda que dexa, ò con la que tiene de no poder declarar en tan breve tiem-

tiempo las trampas, y con la prisión que le dan, que se confiese, y que reciba los Santos Sacramentos, y que haga testamento.

Y como por otra parte están los demonios atormentándole, y procurando engañarle, y afir su anima, como aquellos que ven el poco tiempo que les queda, poniendo para esto todas sus diligencias, astucias, engaños, y todas sus fuerzas, trayéndole à la memoria todos sus pecados, representándole la rectitud del juicio de Dios, diciéndole, que yà no tiene remedio, para que desfespere de la misericordia Divina, y así muera sin esperanza de perdon, como Judas, ò yà poniéndole delante las buenas obras que ha hecho, para hacerle tener presumpcion de ellas, y caer en alguna vanagloria, para que lleno de soberbia muera, y sea compañero perpetuo de Lucifer.

Bien se ve, segun esto, de quantà importancia, y necesidad sea à qualquiera Christiano tener en aquel trance à su cabecera persona devota, y santa, que le ayude en tanta necesidad, le consuele, le acompañe, y vaya diciendo juntamente con el estas oraciones, para ser libres de los demonios, y de sus engaños, y para conseguir la misericordia de Dios, y el remedio de su alma.

Y bien se colige de lo dicho la necesidad, que todos tenemos de tener con nosotros este breve Tratado, y aprovecharnos de el en vida; y en muerte; y asimismo se colige quan gran obra de caridad es ayudar al proximo en tan extrema necesidad, que puede ser, que por esta diligencia, y trabajo, saque de las garras del demonio aquella alma, y por su causa se salve demás, que permitirá nuestro justissimo Señor, que en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con el lo mismo.

EXCLAMACION.

O Redemptor de las almas, que te costaron tu Sangre, y tu Vida! Con que palabras lamentaré un mal tan grande, qual es ver quan poco caso hacen los hombres de prevenirse con tiempo para la hora de la muerte, y de llamar entonces quien les ayude, consuele, y esfuerce en tiempo de tan grande necesidad, y angustia, y quan pocos hay, que se inclinen al exercicio de tan heroica, y meritoria obra de caridad?

Por lo qual, movido todo de lastima, y de ver como en aquella hora todos andan al rededor de la cama del enfermo turbados, y como no acier-

tan à decirle cosa concertada, y lo que conviene; antes muchas veces les dicen palabras, que le pueden dañar à su alma, quise ordenar este Tratado, para que qualquiera hombre, ò muger, que allí se hallare, que sepa leer, si no huviere presente algun Sacerdote, ò Eclesiastico, para que con el orden que aqui està, vaya diciendo con el enfermo estas oraciones por el orden que se sigue, las cuales saqué del muy devoto Libro de Ludovico Blofio, y del *Refugium Infirmorum*, y de otros Autores graves, traduciéndolas de Latin en Romance, añadiendo algunas eficacissimas, y devotissimas palabras, y todo con brevedad, quitando toda prolixidad, y poniendolo de manera, que puedan rezarle en vida, y en muerte.

¶ Y nota, que en el artículo de la muerte puede el enfermo ser absuelto de qualquier Sacerdote simple, aunque no esté aprobado de su Ordinario, ni de otro, para oír confesiones; y este dicho Sacerdote le puede absolver de todos sus pecados, crímenes, y excessos, qualesquier que sean, aunque sean reservados en la Bula de la Cena, ò de otra manera; y esto se entienda, no habiendo copia de Confessor aprobado.

CAPITULO IV.

Deprecación à todos los Religiosos de mi Convento.

Ruego, y pido por amor de Dios, y por reverencia de la Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo, à todos, Padres, Hermanos del Convento donde yo muriere, y quisieren visitarme en mi ultima enfermedad, que no me digan, ni traten de otra cosa, sino de ayudarme à decir estas cosas, y que nadie me diga, que estoy mejor, como algunos hacen, pensando que aciertan en ello, por consolar al enfermo. Y si (lo que Dios no quiera) me embarazare con los dolores de la enfermedad, ò con el sueño de alguna manera, suplico à vuestras Reverencias por el mismo Señor, me hagan caridad de llamarme, y despertarme, avisándome, que diga estas Oraciones, antes que me falten los sentidos. Y asimismo suplico à vuestras Reverencias, Padres míos, que quando yo no pueda hablar, ni oír, no me dexen de decir, ni rezar estas Oraciones un punto, y de encomendarme el anima à Dios en tan manifesto peligro; hasta tanto que haya salido de la cárcel de este miserable cuerpo; y que quando ya les parezca que he espirado, ò poco antes,

ses, me digan rezando, y de espacio, y con mucha devocion aquel Responso, que comienza: *Sub vetit Angeli Dei, &c.* y que si fuere à tiempo de decir Missa, no se dilate à otro dia, aunque mi entierro no pueda ser por la mañana, porque tan importante socorro no se me dilate en los terribilissimos tormentos del Purgatorio.

CAPITULO V.

De lo que debe el Christiano estar advertido antes que venga la ultima enfermedad.

PORQUE por nuestra miseria, ò por la instigacion de nuestro adversario el demonio, ò por las lisonjas de los amigos, ò parientes, que dicen, que no será nada la enfermedad, y que ya está mucho mejor, aunque los Medicos le hayan desautocado, pensando que en esto le hacen al enfermo buena obra, ò por alegrarle, ò por divertirle de las tristezas de la muerte, cosa que todos los hombres no acaban de creer que se mueren, porque nunca se querrían morir, no acabando de disponerse; ni prevenirse para la muerte: por lo qual os ruego, amigo, si mis ruegos valen algo, cuya salvacion yo deseo, que no aguardéis à aquella hora ultima para hacer estas cosas, y diligencias, que aqui diré, ni

creais à los lisonjeros, que os dicen, que no será nada la enfermedad, que son las voces de la Serpiente, que dixo à nuestros primeros Padres, mostrandose en esto vuestros piadosos amigos, y son vuestros crueles enemigos.

Y dado caso que escapeis de aquella enfermedad, pregunto yo: Qué havreis perdido, ò qué cosas havreis podido hacer mejor en vuestra vida mas importantes, y provechosas? Pluguiesse à Dios, que todos los dias de la breve vida se dispusiesse el hombre para la cercana muerte, y yo hiciessé todas las diligencias, que haria si supiesse, que mañana havia de morir.

Pues lo primero que debe hacer el Christiano, que quiere que no le coja la muerte descuidado, es procurar desembarazarse de todos los cuidados, y negocios, que le puedan impedir, y hacer en vida, y salud una confesion general desde la ultima general, muy pensada, y muy de espacio.

Y quando la hayais hecho, hermano charissimo, pedid al Confessor, que no os absuelva, hasta que torneis à pensar si se os olvida algo; y aunque os parezca, que no se olvida cosa alguna, no los fiéis de vuestra flaca memoria, sino suspenda el Confessor la absolucion para otro dia, y en este

Nequaquam moriemini. Gen.

espacio de tiempo tornad à pensar una, y otra vez, si se os olvida algun pecado, de manera, que gasteis en esto ocho, ò quince dias, haciendo muchos actos de contricion, y penitencia, haciendo tambien quantas limosnas, oraciones, y buenas obras pudieredes, segun vuestra posibilidad.

Hecha esta confesion, satisfaced enteramente la hacienda, ò honra al proximo, segun el consejo de el prudente Confessor, y cumplid la penitencia que os fuere impuesta, y luego recibid con grande reverencia, temor, amor, y confianza del perdon, el Cuerpo de nuestro Redemptor Jesu Christo.

Y habiendo hecho todas estas diligencias, entrad en cuenta con vos mismo, y examinad, y mirad bien si os parece que estais satisfecho, y que habeis hecho, mediante Dios, todo lo que buenamente habeis podido; y quando os parezca que os hallais de manera, que si otro dia huviesseis de morir, no sabiadès que hacer mas: dad à Dios mil cuentos de gracias, que à tan dichoso, y felice punto, y estado os ha traído, y esto con profunda humildad, temor, y amor, guardandoos de toda jactancia, y vanagloria, atribuyendo todas vuestras obras à la mano, y poder de la misericordia de Dios,

cuyo es todo lo que es bueno, y teneros por merecedor del Infierno, sino fuesse por los merecimientos de la Muerte, Pasion, y misericordia de nuestro Señor Jesu Christo.

Despues de esto, llamad un Escrivano, y haced testamento de vuestra hacienda, segun Dios; y advertid lo que muchos no quieren pensar, que la mas forzosa heredera, y la hija mas querida es vuestra alma, y à quien mas obligaciones teneis, que à los hijos, ni muger, ni parientes; y que por lo que dexaredes à vuestros parientes, dexandose por aficion de carne, ò sangre, no habeis de recibir premio de Dios por ello. Y hecho vuestro testamento, mandando decir, ò diciendo en vida quantas Missas pudieredes por vuestra alma, y por todas las Animas del Purgatorio, que es la mayor limosna, y mas agradable à Dios, y la mas meritoria de las que podeis mandar hacer, depositad vuestro testamento en un cofre, y estad dispuesto para quando Dios Nuestro Señor fuere servido de llamaros, quanto mas, que no sabeis si la enfermedad os dará lugar para nada de esto, ò si vuestro fin serà de repente.

Algunos he visto yo, sabios, y prudentes, que habiendo hecho todas estas diligencias, han hecho decir, y hacer el

Ofi-

Oficio de Difuntos por su anima , como si yà estuvieran muertos : y para oírlos, estaban hincados de rodillas sobre la misma sepultura en que los havian de enterrar; y ojalà tuvierades vos devocion , y animo para hacer otro tanto , que harto mejor es hacer estas cosas en vida , que despues de la muerte , por muchas razones.

Lo primero , porque los sufragios , y Missas , por muchas que sean , de ninguna cosa sirven , ni aprovechan al alma , si està en el Infierno. Lo otro , porque si están en el Cielo , no las han de menester.

Lo otro , porque aunque es verdad , que son de provecho los sacrificios para las Almas del Purgatorio , para ser por ellos libres de las penas que padecen ; mas los que se dicen en vida , aprovechan para ser libres del Infierno por ellos , mediante la Pasion de Christo nuestro Señor , y su misericordia , porque por ellos dà Dios al hombre sus auxilios eficaces para hacer verdadera penitencia de sus pecados , sin la qual ninguno puede ser salvo ; y á los justos dà Dios aumento de gracia para mas virtudes , y para mas merecer , y fortaleza para resistir à las tentaciones de el Demonio , Mundo , y Carne , y para perseverar en el servicio de Dios , y su gracia , y para sa-

tisfaccion de las penas , que havia de padecer en el Purgatorio , y aun aprovechan tambien para aumento de los bienes temporales , salud , honra , y hacienda.

Demàs de esto , estas obras son mas agradables à Dios , y mas meritorias de parte del que las hace , porque son hechas con voluntad propria actual , donde hay lugar de merecer , y despues de muerto ofrecerlas otro por èl ; y plegue à Dios sea tan presto como lo dexa ordenado el difunto , que pocas veces acontece.

Haviendo hecho todas estas cosas muy cumplidamente , trabajando quanto pudieredes , con el ayuda de Dios , de no cometer pecado mortal , con el qual se pierde todo lo hecho , y pidiendo à Dios siempre su gracia , esperad la voz del Esposo , y la hora de vuestra muerte , cada , y quando que fuere servido de llamaros , viviendo en temor , y amor , con gozo espi-ritual , y confiado de su misericordia , y bondad , velando , y orando sin cessar : que haciendo esto , yo os aseguro de parte de Dios , que os dará una dichosa , y felice , y sossegada muerte , con la qual comenzareis à vivir para siempre.

CAPITULO VI.

De lo que debe hacer el Christiano cayendo en la enfermedad peligrosa.

SI os ha hecho Dios nuestro Señor esta singularissima merced, que quando venga la ultima enfermedad, yá tengais hechas estas diligencias (dichoso el día en que nacisteis!) luego en sintiendoos de peligro, tornad á reconciliar, si hallais alguna culpa despues de la ultima confesion, que sea grave; y si lo fuere, confessadla, y confessad tambien algun pecado de la vida passada, el mas grave, ò el que mas pena os diere, ò otro que os parezca que teneis gran dolor, y contricion, aunque le hayais confessado, porque haya materia del Sacramento de la Penitencia, como dixè en nuestro Destierro de Ignorancias, á que me remito en esto: y luego pedid que os traygan el Santissimo Sacramento, y recibidle con profunda humildad, reverencia, amor, y temor.

Capit. de Contric.

Del Santissimo Sacramento

¶ Y nota, que si os fuere posible, le haveis de recibir en ayunas, antes de tomar el jarave, agua, ni otra cosa, salvo quando de dilatar la comunión para entonces, juzgáre el Medico, que corre peligro la vida, ò la pérdida de los sentidos: y no seais tan inadvertido en esto, como muchos, que les

parece, que en estando enfermos, sin advertir en este punto, pueden con buena conciencia recibir el Santissimo Sacramento, habiendo tomado el jarave, ò el lamedor, ò otra bebida, ò despues de comer, siendo esto pecado gravissimo, sino es en la necesidad, y peligro que digo, de que debian estár advertidos los Medicos, para avisarfelo al enfermo.

Advertencia á los Medicos.

Acabado de recibir el Santissimo Cuerpo de Christo N. Señor, pedid allí perdon publicamente á todos los que huvieredes injuriado, ò escandalizado con vuestras culpas, y rogad, que todos rueguen á Dios por vuestra alma: y luego mandad facar vuestro testamento hecho en vida, y confirmadle, y autenticadle de nuevo ante Escrivano; porque para hacerle, y para que os aprovechen las obras pias, que en èl ordenais, conviene que esteis en gracia; y si este merecimiento se perdiò por algun pecado mortal, tornandole á confirmar, y haciendo de nuevo codicilo, tornan á tener su valor las dichas obras, tornandelas á confirmar en gracia de Dios, como dixè en el primer tomo, cap. 4. fol. 16.

Del Codicilo.

Despues de todo esto, sintiendoos yá mas cercano á la muerte, tornad á reconciliar, como acabo de decir, y pedir, que os traygan el Santo Oleo:

Nota.

Del Oleo Santo.

mi-

mirad , que es menester estar en gracia para recibir este Divino Sacramento, so pena de pecado mortal, y de la condenacion eterna: cosa, que muchos simples ignoran, porque este Sacramento de la Extrema Uncion es tan Sacramento, en razon de Sacramento, como el Santissimo Sacramento del Altar, y como los demàs Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, en el qual se recibe nuevo aumento de gracia, valor, y fortaleza para resistir las tentaciones del demonio, y para llamar à Dios de todo corazon, y para sufrir con paciencia todos los dolores de la enfermedad, y para conformarse en la muerte con la voluntad de Dios nuestro Señor.

La absolucion de la Bula.

Mas antes de recibir este Divino Sacramento, pedid al Confessor, que os absuelva por virtud de la Bula, y os conceda la Indulgencia plenaria, y gracias, que su Santidad hace à los que estàn en el articulo de la muerte. Y quando recibais este Santo Sacramento, procurar responder, Amen, à todas aquellas Oraciones, con que el Sacerdote os le administra, y ruega, en nombre de toda la Iglesia, suyo, y vuestro, à Dios por vuestra anima, y cuerpo.

Haviendo recibido el Santo Oleo, pedid que os traygan cerca de vos alguna pililla, ò

vaso de agua bendita, y tomadla à menudo en tanto que pudieses; y quando no, rogad à los presentes, que os la echen por toda la cama, y aposento, para ahuyentar los demonios, y las tentaciones, y para remision de los pecados veniales: cosa, que apenas hay Cristiano que esto haga, que no es pequeño descuido entre los Fieles.

Luego haced que os acerquen algunas Imagenes, con cuya vista os acordeis de llamar aquellos Santos que representan, pidiendoles su favor, è intercession en aquel trance tan terrible; y muy particularmente, no dexcis un punto de llamar, y encomendaros à la Virgen Santissima Maria, Madre de Dios, Señora nuestra, Abogada de los pecadores, y rogadla, que pues siempre la llamasteis en la vida con el Ave Maria, ruegue à su bendito Hijo por vos en esta hora de vuestra muerte.

Y porque todo nuestro remedio, y salvacion està en los merecimientos de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo, y èl es el Rey, el Juez, el Padre, el Criador, el Redemptor, y el Amor, y èl desea vuestra salvacion mas que vos mismo, no se os cayga de la mano un Crucifixo, ni cesseis un punto de adorarle, besarle, y reverenciarle, pidiendole perdon de vuest-

Del Crucifixo.

Del Nombre de Jesus.

vuestros pecados , poniendole delante su Pasion , y Muerte , y merecimientos , diciendole , que todo esto teneis que alegrar en vuestra justicia , y que os amparaís , y acogéis à la Iglesia de su misericordia , y bondad , llamandole Jesus , Jesus , Jesus mil veces , que quiere decir Salvador , que es nombre , en el qual han de ser salvos todos los que se salveren ; y es nombre , que atormenta à los demonios , y hace temblar el Infierno : nombre , en el qual està vinculado todo nuestro remedio ; y nombre , en cuya pronunciacion està concedidas infinitas gracias , è Indulgencias en el articulo de la muerte. Todo esto segun luego diremos , y por el orden de las Oraciones siguientes.

CAPITULO VII.

De lo que debe estar advertido el enfermo quando ya no puede hablar.

Quando à aqueste punto huvieredes llegado (que será muy presto) estad advertido , que la mayor tentacion , que el demonio trae en aquella hora , es de desesperacion , representando al hombre muy por menudo todos sus pecados , y poco dolor de ellos , y à la rectitud de la Divina Justicia , para persuadirle , que desespere , ò blasfeme contra Dios ; **mas entonces respondedle vos :**

De las tentaciones de el demonio.

Mayor es la bondad de Dios , y su misericordia , y la virtud de su Muerte , y Pasion , y de los Santos Sacramentos , que mis pecados ; y no le respondais otra cosa à cien mil que os arguyan , defendiendoo con el Santo Nombre de Jesus , y llamando al Señor , que os defienda , à su Madre , y à los Angeles , y Santos vuestros Abogados ; y alli quiero yo que tengais muy cierta , y segura confianza en la misericordia , y bondad inmensa de Dios , y en la eficacia , y virtud de su Pasion , y Muerte , riendoos de todo quanto el demonio os traxere en contrario de esto.

Si os traxere tentaciones de vanagloria para haceros ensobervecer , y que os parezca que de derecho os debe Dios el Cielo , respondedle , que aunque vuestras obras huvieran sido mas santas , y vuestra penitencia mayor , que la de San Juan Bautista , no eran suficientes para satisfacer por un solo pecado mortal , sino fuera por los merecimientos de la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor , quanto mas , que todas ellas han sido llenas de imperfecciones.

Si os traxere tentaciones contra la Fè , respondedle vos : Yo creo fiel , y verdaderamente todo quanto tiene , y cree nuestra Santa Madre Iglesia : vete à las Escuelas , que alli te ref-

responderàn , que yo no foy Letrado , ni que lo fuera , no estoy en disposicion de arguir contigo , no te oirè mas , por mas que me digas: Vète, y apartate de mì maldito , en el nombre de Jesus. Y para remedio de estas sugestiones , pondrè luego , antes de las Oraciones , las Protestaciones de la Fè.

Finalmente , las ultimas palabras , que han de estàr en vuestra boca , hasta que salga el alma de vuestras carnes , son estas dos: Jesus ; y la otra : En tus manos , Señor , encomiendo mi espíritu , redimíste me Señor, Dios de la verdad. Y para que todo lo dicho os sea fácil , y os ayude otro à esto , pondrè aqui en orden las dulcíssimas Protestaciones , y Oraciones.

CAPITULO VIII.

Protestaciones de la Fè para el articulo de la muerte , y qualquiera.

EN el Nombre de Dios todo poderoso , y en presencia de la Santíssima Virgen Maria Madre de Dios , y Señora nuestra , y de todos los Santos , de todos los Angeles , y toda la Corte Celestial : yo N. protesto , y digo , que créo fiel , y verdaderamente el Mysterio de la Santíssima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas , y un solo Dios verdadero.

Item , protesto , que yo quiero vivir , y morir , confesando esta verdad , y todos los Artículos de la Fè , y todos los Sacramentos , y Mysterios , que tiene , cree , y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Apostolica Romana , en la qual murieron todos los Santos.

Y asimismo protesto , y digo , que si por pusilanidad de animo , pensando en el terrible juicio de Dios nuestro Señor , en cuya presencia tengo de verme , ò por tentacion de nuestro adversario , ò por flaqueza de entendimiento (lo qual Dios no permita) cayere en alguna desconfianza , ò duda acerca de la Fè , que desde luego la revoco , y quiero que todo sea nulo , è invalido , pues no procede de sano entendimiento.

Segunda Protestacion.

Protesto asimismo , y digo , que deseo , y quiero partirme de este miserable mundo , quando mi Dios , y Criador sea servido , y estàr con Christo mi Señor , y Redemptor , y que estoy muy conforme con la Divina voluntad , y que tengo firmíssima Esperanza , y Fè en su misericordia ; de tal manera , que ni la gravedad de mis pecados , ni la muchedumbre de ellos , seràn bastantes para hacerme caer en el abysmo de la desesperacion , ni

désconfianza; porque creo firmísimamente, que una mínima gota de su preciosa Sangre, fuè bastante para la Redempcion de todos los hombres, y de mil mundos que huviera.

Finalmente protesto, que pues la Divina clemencia no es negada à ningun pecador, que deseo, y pido de todo corazon humildemente à nuestro Señor Dios, por su clemencia, bondad, y misericordia, y por su Pasion, y Muerte, y por los merecimientos de la Virgen Sacratísima su Madre, y por su intercesion, y por la de todos los Santos, y Angeles, me perdone todos mis pecados, me reciba en el numero de sus escogidos. Amen Jesus. Hecho esto, haga luego el Acto de Contricion como se figue.

Oracion, ò Acto de Contricion, con que se perdonan todos los pecados, por graves que sean, no porque baste sola esta Oracion, sino teniendola interiormente en el alma.

TODO poderoso, y clementísimo Dios, Padre mio, Criador, y Salvador, peñame de todo corazon de todos mis pecados sobre todas las cosas, por ser el pecado ofensa contra vuestra Divina Magestad, y por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas. Yo propongo fir-

memente de nunca mas pecar, con vuestra gracia, por ninguna cosa; y antes, si menester fuere, perder todos los bienes, ò padecer todos los males, que se pueden imaginar, por vuestro amor; y espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, que por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo, me haveis de perdonar, y salvar. Así os lo suplico en nombre de vuestro Hijo, que con Vos, y con el Espiritu Santo vive, y reyna, para siempre jamás. Amen.

Haviendo confessado, y recibido el Santísimo Sacramento, y hecho testamento, y dada la Extrema-Uncion, y habiendo hecho el Acto de Contricion, y haviendole absuelto por virtud de la Bula, y concedido la Indulgencia plenaria por qualquier Sacerdote en el articulo de la muerte, aunque no esté aprobado por algun Ordinario para oír confesiones, no hallandose Sacerdote aprobado, dirà el enfermo, con el que le ayudare, las Oraciones siguientes poco à poco, dexandole descansar à ratos.

CAPITULO XI.

Oracion al Padre Eterno, escatissima.

O Padre Eterno, Padre de mi Señor Jesu-Christo, y Padre mio: yo el mayor de los pecadores, me presento ante

te el Trono de tu Divina Magestad ; y conozco , ò Padre mio , que no merezco llamarme hijo tuyo , porque como mal hijo te he ofendido : mis tù , Dios mio , no te desleñas de llamarte mi Padre , y de Padre de misericordia es de lo que mas te precias. A ti vengo , Padre misericordioso , recibeme , como fuè recibido el Hijo Pròdigo de su Padre. No mires , Padre mio , que he desperdiciado tus bienes , usando mal de ellos , siendo desobediente á tus Divinos Mandamientos , sino à que tù eres mi Padre , yo tu hijo : tù mi Criador , y yo tu criatura : pues no deseches la hechura de tus manos. O rectísimo Juez ! Yo confieso , que merezco por mis pecados sentencia de muerte eterna : mas Padre de misericordia , yo apelo del Tribunal de tu justicia , al Tribunal de tu misericordia. Yo confieso , que no tengo con què pagar la deuda ; mas tu Santísimo Hijo pagò , y satisfizo por mì cumplidamente : yo te ofrezco este Hijo tuyo , y Señor , y Redemptor mio , puesto en la Cruz , con todo su amor , con todos los merecimientos de su Pasion , y Muerte , en cumplida paga de mis deudas , y en penitencia de todos mis pecados. Tù , Señor , nos mandaste , que te pidièsemos en nom-

bre suyo , y dixiste por este tu Hijo , que qualquiera cosa que te pidièsemos en su nombre , nos la concederías : yo te pido , Señor , en nombre de tu Hijo mi Señor Jesu-Christo , tengas misericordia de mì , y me recibas en tu gracia , y amistad , y me apartes , y defiendas , y recibas mi anima en tus Sacratísimas manos. Amen.

Otras jaculatorias lindas del Padre Eterno.

DIOS, y Señor mio , que en tener misericordia de los hombres , y en perdonar nuestras mas tu Omnipotencia , y tù puedes mas perdonar , que yo puedo pecar : respandezca ahora en mì el atributo de tu poder , y de tu misericordia infinita , perdonandome todas mis maldades.

Dios mio , que dixiste: Vivo yo , que no quiero la muerte del pecador , si no que se convierta , y viva ; à ti me convierto , para que mi anima viva contigo , que eres la vida eterna. Tù , Señor , que dixiste: Qualquiera que me llamare en medio de la tribulacion , yo le oirè , y librarè ; à ti , Señor , llamo en medio de esta tribulacion , y angustia de muerte. Oyeme , Señor , y librame , y cumple tu palabra , por tu infinita bondad , y misericordia , pues tus promessas , y tus palabras no pueden faltar.

Oracion à Jesu-Christo nuestro Señor puesto en la Cruz.

O Dulcísimo, y amantísimo Señor, y Redemptor mio Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, que por salvar à mi pecador te hiciste hombre, y padeciste tantos trabajos, y te pusiste en la Cruz, y moriste en ella cercado de angustias: yo te suplico por esta Santísima Cruz, por los azotes que padeciste por mi, por las deshonras, por las salivas, por los clavos, por la lanzada, por la Corona de Espinas, por el valor de tu Sangre, por tu Santísima Cruz, Pasion, y Muerte, tengas misericordia de mi, y me perdones todos mis pecados, y me des tu divino amor, tu gracia, y tu gloria. Amen.

O piadoso Dios, y fuente de misericordia! Tú, que dixiste à la Magdalena: Perdonados te son todos tus pecados: perdóname todas mis maldades, como perdonaste á ella, y como perdonaste à San Pedro, que te negò, y como perdonaste à San Matheo, y como perdonaste al Buen Ladrón desde la Cruz, porque te llamó.

O Pastòr bueno, que veniste del Cielo à la Tierra à buscar la oveja perdida, vès ahora aquí esta ovejuela des-

carriada, que ha andado perdida muchas veces por los pastos vedados; recogeme, Pastòr mio, y llevame à juntar con las ovejas de tu rebaño en la gloria, y librame de los dientes del rabioso Lobo del demonio.

O dulcísimo Jesus! Que quiere decir Salvador, haz, Señor, ahora tu oficio, y salvame, Salvador del mundo, y dame una gota de tu dulcísimo amor.

O amorosísimo Jesus! Que eres la verdad, y la palabra, que no puede faltar. Tú, que dixiste: Pedid, y recibireis; llamad, y abriroschan; à ti pido, Señor, dame el cumplido perdón de todos mis pecados; á ti llamo, Señor, y Dios mio, abre las puertas de tu misericordia.

O Amor mio, y Rey mio! Dulcísimo Jesus, palabras del Padre, y verdad infalible, que dixiste: Venid à mi todos los que estais cargados, que yo os recrearé: yo miserable pecador, vengo à ti cargado con el peso de mis pecados: cumple, Señor mio, ahora tu palabra, pues dixiste, que antes saltará el Cielo, y la Tierra, que ella falte; y recreame, y consuelame con el cumplido perdón de mis pecados, y muestra en esto, que eres fiel en tus promesas, è infalible en tus palabras: muestra, que eres

Re-

Redemptor de mi anima en perdonarme, y que eres Dios en tener misericordia de este miserable pecador, que en tí confia. Todo esto te suplico por tí mismo, por el amor del Espiritu Santo, por la virtud de tu Pasion, por la virtud de tus Santos Sacramentos, por todos tus Mysterios, y por la intercesion, y merecimientos de la Virgen Santísima Madre tuya, y Señora nuestra, por los merecimientos de nuestro Serafico Padre San Francisco, por los merecimientos, è intercesion de todos los Santos, y Santas, y de todos los Angeles. Amen.

Oracion del Espiritu Santo.

O Espiritu Santo Consolador, que procedes del Padre, y del Hijo, à quien se apropria el amor, la paz, y la dulcedumbre de la caridad! O dulcísimo, y clementísimo Espiritu Santo, con el qual el Padre, y el Hijo eternamente se aman! Tú, que eres el amor de ambos, tan Dios como el Padre, y el Hijo, un Dios, una Essencia, una Substancia, y una misma cosa con el Padre, y el Hijo, con cuya obra se efectuaron los Mysterios de nuestra Redempcion. Tú, que desde el principio del mundo, con tu infinita caridad preveniste, y regalaste, y ablandaste los corazones duros. Y en el dia de

Pentecostès descendiste sobre las cabezas de los Apostoles, y los convertiste en dulcedumbre de amor tuyo, dexandolos llenos de tus dones, y gracias, y amor: vén ahora sobre mí, convierteme à mí enteramente, quitando de mi corazon qualquiera dureza, ò cosa que sea impedimento de tu gracia, y amor; infunde en mi alma los clarísimos rayos de tu amor: alumbrame, confortame, consuélame, inflámame como inflamaste los corazones de los Apostoles.

Tú, Espiritu Divino, consolador, que eres ayudador de los que trabajan, librador de los que peligran, guía de los que yerran: yo te ruego que me ayudes en este trabajo, y que me libres de este peligro, y me guies en este camino: muestra ahora conmigo tus efectos, y caridad eterna, tu inmenso amor, y llena de tu amor, y de tu dulzura, y de tu alegría à mi pecador, para que siempre te esté alabando, y bendiciendo con el Padre, y el Hijo, con quien vives, y reynas para siempre jamás. Amen. Dexa descansar

al enfermo de rato
en rato.



Oracion de la Santissima Trinidad:

O Dulcissima, altissima, incomprehensible, y eterna Trinidad ! Saludote, alabote, confiesote, y llamote en mi ayuda. Saludote, Padre Eterno, principio sin principio, de quien procede sin principio de tiempo tu Unigenito Hijo por el acto del Entendimiento. Saludote, Hijo de Dios, que solo por mi amor quisiste juntar à tu nuestra naturaleza, para poder pagar por mi muriendo en la Cruz. Saludote Espiritu Santo, que procedes del Padre, y del Hijo, como de un principio sin principio de tiempo, porque eres tan Eterno como el Padre, y como el Hijo, porque eres el Amor con que el Padre, y el Hijo eternamente se amaron, aman, y amaràn. Saludote, Trino, y Uno, tres Personas, y un solo Dios verdadero, Luz alegre, Bienaventuranza perfecta, Bien inmutable: à tu sea alabanza, gloria, y honra en los siglos de los siglos. Limpia, Santissima Trinidad, mi anima de todas las manchas de mis pecados, para que así purificada, y limpia, aparezca adornada con tus dones en tu presencia agradable à tu eterna Magestad. Amen. A cada Oracion de estas descansa un poco el enfermo.

CAPITULO X.

Oracion de la Santissima Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra.

O Virgen Sacratissima, Madre de mi Señor Jesu-Christo ! Dios te salve, excellentissima, y benditissima entre todas las mugeres, y entre todos los Santos, y entre todos los Angeles. Dios te salve, Hija del Eterno Padre, Madre del Hijo, y Esposa del Espiritu Santo. Dios te salve, Emperatriz de los Cielos, y de la tierra, Reyna de los Angeles, de los Profetas, y Patriarcas; Reyna de los Apostoles, Martyres, Confesores, y Virgines. Dios te salve, la mas bella, y acabada de las criaturas, y la mas agradable à Dios. Tu eres aquella Santissima Criatura, à quien es dado poder en el Cielo, y en la Tierra, para alcanzar de Dios, por tus ruegos, y por tus merecimientos, quanto quisieres para los pecadores; y pues así es, atiende, Señora mia, que nunca, ni tuvieras tanta gloria, ni gozàras de tan excelentes titulos, ni tuvieras tan alta, y encumbrada dignidad de Madre de Dios, ni te huviera Dios dotado, ni engrandecido con tantas gracias, excelencias, privilegios, y prerrogativas, como en ti puso, si no fuera por haver que-

rido hacerse Hombre en tus entrañas sacratísimas, por salvar à los pecadores. Acuerdate, Señora mía, que por esto, para remedio de mis pecados, veniste à ser Madre de Dios. Y pues es así, y eres Madre de misericordia, y Abogada, y Reconciliadora de los miserables pecadores, ruega por mi pecador, reconcíliame con Dios tu amantísimo Hijo, y alcanzame cumplido perdón de todos mis pecados, y su Divino amor, y gracia. Amen.

O T R A.

O Altar de la Santísima Trinidad! O Casa de Dios! O Templo del Espíritu Santo! A tí me acojo, librame de la justicia de Dios, y alcançe yo por tí lo que no merezco por mí. O Puerto seguro de los que padecen naufragio! O Arca verdadera de Noè, donde, y por cuyos ruegos se libran del diluvio de los pecados todos quantos à tí se acogen! A tí me acojo, tú me ampara, y libra del castigo que merecen mis pecados. O Paraíso de deleytes! O mas hermosa que el Sol! O Estrella de la mañana! Alumbra, y alegra mi anima con tu presencia, y lanza de mi toda tiniebla, y obscuridad de ignorancia, que me pueda dañar, y alcanzame un rayo de luz celestial, con que

sienta tu Real presencia, y vea la cara alegre de tu amantísimo Hijo, por tus ruegos, y merecimientos. O Vellocino de Gedeon! O Huerto cerrado del Rey de la Gloria! O Cedro hermoso del Monte, y Celestial Libano! O bellísima, y fertilísima Oliva! O Fuente de agua cristalina, Pozo de la Divina gracia! Alcanzame, Señora mía, el recreo, y la agua de gracia de tu Amantísimo Hijo, y que usé ahora con este miserable pecador de la largueza de su misericordia, dandome à beber de esta agua de su Divina gracia, y amor. O Puerta del Cielo, Escala, y Llave del Paraíso! A tí llamo, abreme, Señora mía, recibe mi anima en tus manos, y no me dexes, hasta entrarme contigo à la presencia de tu Hijo, adonde eternamente le alabe, y te alabe. O Madre de Dios! Señora mía, Madre de misericordia, tu eres aquella por quien nos vino la bendición celestial de la salud eterna: alcanzame, Señora piadosísima, de tu benditísimo Hijo, mi Señor Jesu-Christo, la bendición, que diga: Venid, benditos de mi Padre, al Reyno, que os està aparejado desde el principio del mundo; y esto, no por mi indignidad, sino por su bondad, y por tus merecimientos. Amen. Virgen Purísima, esto te suplico, por

tu Immaculada Concepcion, por tu dichosa Natividad, por tu Presentacion, por la Angelica Salutacion, por la humilde Visitacion, por tu dichoso Parto, por tu admirable Assumpcion, y por tu Coronacion. Amen. Maria Madre de Gracia, Madre de misericordia, tu me defiende del enemigo, y me recibe en esta hora de mi muerte. Amen. Dexa descansar un rato al enfermo.

Oracion al Angel de la Guarda.

O Angel de Dios, y Espiritu bienaventurado! Principe noble, Angel de mi Guarda, doy à Dios nuestro Señor, y à ti gracias, por el cuidado que has tenido de mi, por los males de que me has librado, y por el amor con que me has guardado, sin merecerlo yo. Perdoname, Señor, y Angel mio, lo mal que he respondido à tus santas inspiraciones, de que à mi mucho me pesa. Ahora, Santo Angel, de nuevo me encomiendo à ti: ruego te, que me defiendas de las asechanzas del demonio, librame, consuelame en esta hora, y recibe mi alma; acompaña la, y no la dexes hasta presentarla à Dios, que te la entregò en mi custodia, para que saliendo en paz, descansè en el Señor. Amen.

*Oracion al Glorioso San Miguel,
y à todos los Angeles.*

O Gloriosissimo Principe, y Arcangel San Miguel, Capitan de los Exercitos de Dios, Cavallero nobilissimo del Gran Rey, à quien honran los Ciudadanos Angelicos! Tù, que apareciste glorioso en la presencia del Señor, por lo qual te adornò Dios de incomparable hermosura. Tù eres à quien están encomendadas las animas de los Fieles, para que las guies al Paraíso de los gozos eternos: recibe mi anima, acompaña me, y guíame en esta mi salida.

O Santos Angeles, Arcangels, Tronos, Dominaciones, Principados, Potestades, Querubines, y Serafines, Patriarcas, Profetas, Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confessores, Virgines, Anocoretas, y todos los Santos, y Santas de Dios! Interceded, y rogad por mi à Dios en esta hora, para que por los merecimientos de su Pasion, y Muerte, y por su misericordia, y por vuestros ruegos, merezca gozarle, verle, y alabarle eternamente en su Reyno en vuestra compañía. Amen.

¶ Nota, que no eches agua bendita en el rostro del enfermo, porque no le aceleres la muerte, sino en todo lo demás de la cama, y del aposen-

fento, diciendo: Por esta agua bendita nos sea salud, y vida: por la señal, de la Santa Cruz libranos Señor nuestro.

Otra Oracion regaladissima del amor de Jesu Christo nuestro Señor.

O Dulcissimo Jesus, Padre, y Señor mio, Fuente de Divina misericordia, que nunca te agotas, con cuya agua de tu gracia apagas el fuego del infierno, que merecen mis pecados! Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, suplicote, Señor, laves con tu Sangre las manchas de mis pecados. O mi amado Jesus! Ruegote, por tu inmensa bondad, y por tu infinito amor, me des tu amor suavissimo: hinche mi anima de la dulzura, y suavidad de tu amor en esta hora: atraviessa, dulce Jesus mio, con la faeta de tu dulce amor, lo intimo de mi anima, que ya no quiere sino verte, y gozarte. Concedeme, amador mio, y amado mio, y amable sobre todo lo que hay en el Cielo, que à ti solo ame yo: pues tu primero me amaste à mi, amete yo, unica salud mia. O hermosissimo, dulcissimo, y amorosissimo Esposo de mi alma! Derritanse mis entrañas en el fuego de tu dulce amor Divino. Opielago de amor! Aneguemme yo en ti, y date todo à mi, pues mi anima se dá toda

à ti. O Padre mio! O Redemptor mio! O remedio mio! O Rey mio! O esperanza mia! O Pastor mio! O intercessor mio, y Abogado ante el Tribunal de tu Eterno Padre! O Juez misericordioso, y lleno de amor! Dame tu dulce amor, alegreme tu amor con la presencia de tu Espiritu Santo Consolador: à ti, Dulce Jesus, llamo, à ti quiero, ven, amado mio, recibeme, llevame contigo, donde para siempre te esté amando, y alabando. Amen.

¶ Nota, que quando el enfermo ya no oyga, le has de encomendar el anima como està adelante al fin de todas las Oraciones, si no huviere lugar para decir las Oraciones dichas, y de que èl pueda decir las, ò oirlas, y responder á la recomendacion, que si puede, mejor será, si hay tiempo para todo, que èl las oyga, y responda. Y si el enfermo estuviere todo ocupado en quejarse, y angustiarse, aunque le dè pena, no dexes de exhortarle à que considere, que le queda poco tiempo, y que clame à Dios, y diga estas Oraciones; y si se durmiere mucho, despiertale con caridad, y palabras devotas, y amorosas, y no le des mucha bateria con voces muy altas.

* * *

CAPITULO XI.

Signense unos versos de David, otros del Santo Job, y otros de la Santa Iglesia, en Latin, para este proposito de la muerte, y qualquier tiempo de la vida; para los que supieren Latin son muy eficaces, y de grandissimo consuelo para aquella hora, y para siempre, y en particular para los Sacerdotes.

DEUS in adiutorium meum intende: Domine ad adjuvandum me festina.

Frater expecta dominum, viriliter age, & confortetur cor tuum.

Señor, digamos unos versos admirables, sacados de diferentes Psalms del Santo Rey David, y otras sentencias de gran consuelo, sacadas de otros lugares de la Escritura, y de las que tiene ordenadas nuestra Santa Madre Iglesia. Quiere V. md? Si. Pues digamos así.

Domine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripas me.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum: sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Convertere Domine, & eripe animam meam: quoniam non est in morte, qui memor sit tui.

Salvum me fac propter misericordiam tuam: quoniam non est in inferno, qui confiteatur tibi.

Domine Deus meus in te spiravi: salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.

Parce mihi Domine, nihil enim sunt dies mei: dicam Deo, noli me condemnare.

Demento, quæso, quod sicut lutum feceris me: & in pulverem reduces me.

Comissa mea pavefco, & ante te erubescio: quia peccavi nimis in vita mea.

Si ambulavero in medio umbre mortis, non timebo malum: quoniam tu mecum es.

Ad te Domine levavi animam meam, Deus meus in te confido, non erubescam, neque irideant me inimici mei.

Vias tuas, Domine, demonstra mihi: & semitas, tuas edoce me.

Reminiscere miserationum tuarum, Domine: & misericordiarum tuarum, quæ à sæculo sunt.

Delicta juventutis meæ, & ignorantias meas ne memineris.

Secundum misericordiam tuam memento mei tu: propter voluntatem tuam Domine.

Propter nomen tuum, Domine, propitiaberis peccato meo, multum est enim.

Respice in me, & miserere mei:

mei : quia unicus , & pauper sum ego.

Tribulationes cordis mei multiplicatae sunt : de necessitatibus meis erue me Domine.

Vide humilitatem meam , & laborem meum , & dimitte universa delicta mea.

Custodi animam meam , & erue me : non erubescam , quoniam speravi in te.

¶ No fatigues al enfermo, descanse un rato, y acude á las necesidades corporales, y luego torna á despertarle, ayudandole á decir assi:

Dominus illuminatio mea, & salus mea : quem timebo?

Dominus protector meus , à quo trepidabo?

Si consistant adversum me castra : non timebit cor meum.

Si exurgat adversum me praelium : in hoc sperabo.

Exaudi Domine vocem meam quam clamavit ad te : miserere mei , & exaudi me.

Ne avertas faciem tuam á me : & ne declines in ira á servo tuo.

Adjutor meus esto , ne derelinquas me : neque despicias me Deus salutaris meus.

Ne tradideris me in manibus tribulantium me.

Cur faciem tuam abscondis : & arbitraris me inimicum tuum?

Contra folium , quod vento rapitur , ostendis potentiam tuam : & stipulam siccam persequeris.

Ego dixi , Domine miserere mei : sana animam meam quia peccavi tibi.

Quemadmodum desiderant cervus ad fontes aquarum : ira desiderat anima mea ad te Deus.

Ne tradas bestiis animas confidentes tibi , & animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem :

Non intres in iudicium cum servo tuo , Domine , quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens : nisi aperte omnium peccatorum tribuatur remissio.

Velociter exaudi me Domine : defecit spiritus meus.

Eripe me Domine de inimicis meis : ad te confugi.

Rex tremendæ Majestatis , qui salvandos salvas gratis , salva me fons pietatis.

Recordare Jesu pie , quod sum causa tuæ viæ , ne me perdas illa die.

Quærens me , sedisti , lassus , redimisti Crucem passus : tantus labor non sit cassus.

Iuste iudex ultionis , donum fac remissionis ante diem rationis.

Ingemisco tanquam reus , culpa rubet vultus meus , supplicanti parce Deus.

Qui Mariam absolvisti , & Lat-

trionem exaudisti : mihi quoque spem dedisti.

Preces me non sunt dignæ ; sed tu bonus fac benigne , ne perenni cremet igne.

Inter oves locum præsta , & ab hædis me sequestra : statuens in parte dextra.

Confutatis maledictis , flammis acerbis addictis, voca me cum benedictis.

Oro supplex , & acclinis, cor contritum quasi cinis, gere curam mei finis. Amen.

O R A T I O.

DEus , qui Omnipotentiam tuam parcendo maximè , & miserando manifestas , multiplica super me misericordiam tuam, ut ad tua promissa currentem , cœlestium bonorum facias esse consortem. Amen.

Otros versos muy devotos.

Iesu mea redemptio,
Amor , & desiderium:
Deus creator omnium,
Homo in fine temporum.

Quæ te vicit clementia,
Ut ferres mea crimina,
Crudelem mortem patiens,
Ut me à morte tolleres?

Infèrni claustra penetrans,
Tuos captivos redimens:
Victor triumpho nobili,
Ad extram Patris residens.

Ipsè te cogat pietas,
Ut mala mea super es,
Parcendo , & voti compotem,

me tuo vultu facies.

Tu esto meum gaudium.

Qui es futurus præmium,

Sit mea in te gloria,

Per cuncta semper sæcula.

Hinc te precantem , queso,

Ignosce culpæ omnibus,

Et cor meum fursum subleua,

Ad te superna gratia.

Del Espiritu Santo.

Veni Creator Spiritus,
Et mentem meam visita,
Imple superna gratia,
Quod tu creasti pectus.

Per te sciam da Patrem,

Agnoscam atque Filium,

Te utriusque Spiritum,

Credamus omni tempore.

Gloria Patri Domino,

Natoque , qui à mortuis

Surrexit , ac Paraclyto

In sæculorum sæcula. Amen.

Multum quidem peccavi,

Sed parce confitenti,

Ad laudem tui nominis,

Confer medelam languido.

Mei s malis offendi

Tuam Deus clementiam,

Effunde mihi desuper

Remissor indulgentiam.

Memento , quo sumus tui,

Licet caduci plasmatis,

Ne des honorem nominis

Tui precamur alteri.

Laxa malum , quod feci,

Auge bonum , quod posco,

Placere quo tandem tibi,

Possim hic , & perpetui. Amen.

De la Cruz.

O CruX , ave spes unica , in hoc triumpho tempore : auge pijs iustitiam , reisque dona veniam.

Arbor decora , & fulgida , ornata Regis purpura , electa digno stipite , tam Sancta membra tangere.

CruX fidelis inter omnes arbor una nobilis , nulla sylvatalem profert fronde , flore : gemine , dulce lignum , dulces clavos , dulce pondus sustinet.

Sola digna tu fuisti ferre seclipretium , atque portum præparasti arca mundo naufrago.

Gloria , & honor Deo , usque quaque altissimo una Patri , Filio , inlyto Paraclito : cui laus , & potestas per æterna sæcula.

Eripe me de inimicis meis , Deus meus ; & ab insurgentibus in me libera me.

Adora el Crucifixo , ò la Cruz , diciendo :

Adoramus te Christe , & benedicimus tibi , quia per Crucem tuam redimisti mundum.

Otra vez.

Per signum Crucis de inimicis nostris , libera nos Deus noster.

Antiphona.

O CruX splendidior cunctis astris , mundo celebris , hominibus multum amabilis , san-

ctior universis , que sola fuisti digna portare talentum mundi dulce lignum , dulces clavos , dulce afferens pondera , salva me in ista hora , quia in virtute tua confido.

Ÿ. Dicite in nationibus.

Œ. Quia regravit à ligno Deus.

O R A T I O.

Deus , qui nos hodierna die exaltationis Sanctæ Crucis veneratione lætificas : præstata quæsumus , ut cujus mysterium in terra cognovimus ejus redemptionis præmia in Cœlo mereamur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Aqui haga , si puede , el Acto de Contricion , y vayale diciendo quien le ayudare.

Oracion , que por otro nombre se llama Acto de Contricion , con que se perdonan todos los pecados , no por sola esta Oracion , sino teniendo este Acto interior en el anima.

Todo Poderoso , y Clementísimo Dios , Criador , y Salvador mio , pesame de todo corazon de todos mis pecados sobre todas las cosas , por ser el pecado ofensa contra vuestra Divina Magestad , y por ser Vos quien sois , y porque os amo sobre todas las cosas. Yo propongo firmemente de nunca mas pecar , con vuestra gracia , por ninguna cosa ; y antes , si menester fuere , perderè todos

dos los bienes, y padeceré todos los males, que se pueden imaginar, por vuestro amor. Y espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, que por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo me habeis de perdonar, y salvar. Así os lo suplico en nombre de vuestro Hijo, que con Vos, y con el Espíritu Santo vive, y reyna para siempre jamás. Amen.

CAPITULO XII.

Segue una Oracion devotissima de la Vida, Pasion, y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo, de mucho consuelo, y eficacia para aquella hora de la muerte, y para qualquier tiempo de la vida.

Nacimiento.

O Dulcísimo Señor mio Jesu-Christo! Que quisiste hacerte hombre, y nacer pobre en un pesebre, y padecer frío por sólo mi amor, y por enriquecerme, y porque yo fuese libre del fuego del Infierno; y al octavo dia derramar tu preciosa Sangre en la Circuncision, en precio de mi redempcion, y que allí te pudiesen por nombre Jesus, que quiere decir Salvador: Salvame, Señor, por tu santo Nombre, enriqueceme con los tesoros de tu gracia, libramé del Infierno, y tén misericordia de mí.

Perdimiento.

O dulcísimo Señor mio Jesu-Christo! Que quisiste ser

perdido de tu Santísima Madre, porque yo no me perdiese, y fuese hallado en el Templo. No permitas, Señor, que yo me pierda, si no que sea yo hallado de ti, que eres mi Padre, y tén misericordia de mí.

Predicacion.

O dulcísimo Jesus! Que por tu amor quisiste conversar con los hombres, perdoname todas quantas malas conversaciones yo he tenido, y quantos malos exemplos yo haya dado al proximo.

O tú, dulcísimo Jesus! Que no rehusaste la compañía de los malos; antes tú, benignísimo Señor, te entrabas por las puertas de los publicanos, y pecadores, para traerlos a ti: no me deseches, Señor mio, y Padre mio, pues me entro por las puertas de tu misericordia, tenla de mí.

Conversion de los pecadores

O dulcísimo Jesus! Tú, que por mi amor quisiste ayunar, y padecer hambre en el desierto, perdoname por tu ayuno todas quantas veces yo te ofendí, quebrantando los ayunos de tu Iglesia, y todas mis destemplanzas, y tén misericordia de mí.

Ayuno

Tú, Señor, y Padre mio, que quisiste ser tentado por mi amor, perdoname, Padre mio, todas quantas veces me dexé llevar de las tentaciones del demonio, y dame por tus tentaciones fuerza, y gracia, para que yo no sea vencido de las ten-

Tentacion.

tentaciones del demonio, y tèn misericordia de mi.

*Quando
fue ven-
dido.*

Tù, Señor, dulcísimo Jesús, quisiste ser vendido, porque yo fuese redimido, y libre; perdoname, Señor, todas quantas veces yo te vendí por mis pecados, y tèn misericordia de mi.

La Cena.

O dulcísimo Jesús! que en la vigilia de tu muerte ordenaste quedarte con los hombres en el Santísimo Sacramento por mi salud, y consolaste à tus Sagrados Discipulos con dulces, y amorosas palabras: Suplicote, Señor, por este Misterio, y por tu amor, me confortes, y consuete en esta hora, y tengas, Señor, misericordia de mi. Dexa descansar un poco al enfermo.

Nota.

O dulcísimo Jesús! que quisiste en el Huerto ser cercado de tristezas, y angustias, hasta sudar de congoja arroyos de Sangre: yo te ofrezco esta enfermedad, y congojas, y angustias, en reverencia de las tuyas. Y tù, que quisiste ser consolado por el Angel, te suplico, que seas el Angel, que me consuete en esta hora, y tèn, Señor mio, misericordia de mi.

*Oracion
del Huerto.*

Prision.

O dulcísimo Jesús mio! Que te ofreciste á tus enemigos para que te prendiesen, saliendolos à recibir, recibe à este pecador, que viene à ti á pedirte misericordia; y

pues quisiste ser preso por ponerme en libertad, librame, Señor, de las cadenas de mis pecados, y prendeme con el lazo de tu Divino amor, y tèn misericordia de mi.

O dulcísimo Jesús! Que quisiste por mi amor ser llevado como à mansísimo Cordero, atado à la muerte, y traído de Juez en Juez, maltratado, y afrentado, y escarnecido, abofeteado, y escupido, y à todo callabas, sufriendo por mi amor, con incomparable paciencia, perdóname, Señor, todas mis soberbias, è impaciencias, juramentos, y maldiciones, iras, y venganzas, que yo tuve, y desce contra tu Ley, y contra mi proximo, y tèn misericordia de mi.

*Llevalo
ante los
Jueces.*

Bofeteado.

O amorosísimo Jesús! Que habiendote negado tu Apostol, pusiste en èl los ojos de tu misericordia, con lo qual le convertiste à ti: pòn en mi los ojos de tu misericordia, y perdóname quantas veces te negue con mis pecados, y convierteme à ti, y tèn misericordia de mi.

*Negacion
de S. Pedro.*

O tù dulcísimo, y amantísimo Jesús! Que por solo mi amor, sin que otra cosa te moviese à ello, quisiste ser desnudo en casa del Juez, y amarrado à una columna, y que alli fuese tu Santísima Humanidad crucelísimamente

Columna.

azotada, y toda tu Santísima, è innocentísima carne desgarrada con cinco mil y tantos azotes, porque yo fuí libre de los azotes del Infierno, y de los demonios, siendo yo el que los merecía. A ti, pagador mio, suplico pagues à ti justicia, y à tu Eterno Padre con el precio, y meritos de tus azotes, y de tu sangre, las deudas de mis pecados, pues yo no tengo con que pagar, y tèn misericordia de mi.

Corona de Espinas.

O tù dulcísimo Jesús, y Rey de gloria, que por mi amor quisiste, que te pusiesen una Corona de Espinas penetrantes en tu Divina Cabeza, porque yo fué coronado de gloria: suplicote, Señor, por tu Corona de Espinas, me perdones todas mis soberbias, y liviandades, y tèn misericordia de mi.

O tù amantísimo Jesús mio, que siendo Juez de vivos, y muertos, por sólo mi amor, y porque fué yo libre del juicio de Dios, quisiste ser llevado de Juez en Juez, y ser sentenciado à muerte, porque yo fué libre de la sentencia de la muerte eterna: suplicote, Señor mio, me libres de ella en esta hora, y tèn, Señor mio, misericordia de mi.

La Cruz acuestas.

O manso Cordero, que por solo mi amor quisiste que fué puesta sobre tus delicados ombros la muy pesada Cruz en

que havias de morir, porque fué yo libre del peso de mis pecados: descargame, Señor misericordioso, de todos ellos, y tèn misericordia de mi. Dexa descansar al enfermo, y luego di:

¶ O Cordero sin mancha, que por mi amor quisiste ser llevado al Calvario, y habiendo alli llegado cansado, afligido, desangrado, quitandote al redopelo la vestidura, y dexandote desnudo, y afrontado à vista de todos, quisiste que te tendiesen en la Cruz, y que alli por solo mi amor te enclavassen con gruesos, y esquinados clavos tus sacratísimos pies, y manos, y así enclavado ser levantado en alto, crucificado, y puesto entre dos ladrones, como malhechor, siendo yo el malhechor, y alli ser atormentado con hiel, y vinagre, blasfemado, burlado, y escarnecido, y muerto, y alanceado: suplicote dulcísimo Jesús mio, por tu Sangre preciosa, por tus clavos, por tu Cruz, por tu Pasion, por tu Muerte, y por toda tu Santísima Pasion, me perdones todas mis maldades, y pecados, y me des tu divino amor, y que tengas misericordia de mi.

Crucificado.

Alanceado.

O amantísimo Señor mio Jesu Christo, que estando en la Cruz, rogastes por los mismos que te crucificaban: supli-

core escuses mis maldades delante de tu Padre, y ruegues por mi, que te llamo en esta hora, con misericordia de mi.

O tu angustiado Hijo de Dios, que estando en la Cruz cercado de angustias, encomendaste tu Espiritu a tu Eterno Padre, a tu encomiendo mi espiritu: recibe mi anima, Salvador mio, en tus Divinas manos, pues me redimiste Dios de la verdad: a ti sea la gloria, y honra para siempre jamas. Amen.

Dichas estas Oraciones, a las que huviere lugar, si huviere presente algun Sacerdote, encomiende el anima, segun que lo tiene ordenado nuestra Santa Madre Iglesia, las quales pongo aqui, porque no sea necesario para esto buscar el Breviario, o Diurno.

Modo de encomendar a Dios el Alma.

KYrie eleyson.
 Christe eleyson.
 Kyrie eleyson.
 Sancta Maria. Ora pro nobis.
 Omnes Sancti Angeli, & Archangeli. orate pro.
 Sancte Abel. ora.
 Omnes Chorus iustorum, orat.
 Sancte Abraham. ora.
 Sancte Joannes Baptista. ora.
 Omnes Sancte Patriarchae, & Prophete. orate.

Sancte Petre. ora.
 Sancte Paule. ora.
 Sancte Andrea. ora.
 Sancte Joannes. ora.
 Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistae. orate.
 Omnes Sancti Discipuli Domini. orate.
 Omnes Sancti Innocentes. orate.
 Sancte Stephane. ora.
 Sancte Laurenti. ora.
 Omnes Sancti Martyres. orate.
 Sancte Sylvester. ora.
 Sancte Augustine. ora.
 Omnes Sancti Pontifices, & Confessores. orate.
 Sancte Benedicte. ora.
 Sancte Franciscus. ora.
 Omnes Sancti Monachi, & Eremitae. orate.
 Sancta Maria Magdalena. ora.
 Sancta Lucia. ora.
 Omnes Sanctae Virgines, & Viduae. orate.
 Omnes Sancti. & Sanctae Dei. intercedite pro eo.
 Propitius esto. Parce ei Domine.
 Propitius esto. Libera eum.
 Propitius esto. libera.
 Ab ira tua. libera.
 A mala morte. libera.
 A periculo mortis. libera.
 A poenis inferni. libera.
 Ab omni malo. libera.
 A potestate diaboli. libera.
 Per Nativitatem tuam. libera.
 Per Crucem, & Passionem tuam. libera.
 Per mortem, & sepulturam tuam.

tuam. libera.
 Per gloriosam Resurrectionem
 tuam. libera.
 Per admirabilem Ascensionem
 tuam. libera.
 Per gratiam Spiritus Sancti Pa-
 racyti. libera.
 In die iudicij. libera.

Peccatores. Te roga-
 mus audi nos.

Ut ei parcas. Te roga-
 mus audi nos.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Quando est à agonizando dignan.

O R A T I O.

PROficiscere anima Christia-
 na de hoc mundo in no-
 mine Dei Patris Omnipoten-
 tis, qui te creavit. In nomine
 Jesu Christi Filij Dei vivi, qui
 pro te passus est. In nomine
 Spiritus Sancti, qui in te effu-
 sus est. In nomine Angelorum,
 & Archangelorum. In nomi-
 ne Thronorum, & Dominationum.
 In nomine Principatum,
 & Potestatum. In nomine Cher-
 rubim, & Seraphim. In nomi-
 ne Patriarcharum, & Prophe-
 tarum. In nomine Sanctorum
 Apostolorum, & Evangelista-
 rum. In nomine Sanctorum
 Martyrum, & Confessorum.
 In nomine Sanctorum Mona-
 chorum, & Heremitarum. In
 nomine Virginum, & omnium
 Sanctorum, & Sanctarum Dei,
 hodie sit in pace locus tuus,

& habitatio tua sit in Sancta
 Syon. Per eundem Christum
 Dominum nostrum. Amen.

O R A T I O.

DEUS misericors, Deus
 Clemens, Deus qui fe-
 cundum multitudinem misera-
 tionem tuarum, peccata pœ-
 nitentium deles, & præterito-
 rum criminum culpas venia
 remissionis evacans, respice
 propitius super hunc famulum
 tuum, & remissionem sibi om-
 nium peccatorum suorum to-
 ta cordis confessione poscentem
 deprecatus exaudi. Re-
 nova in eo, pijsimè Pater,
 quicquid terrena fragilitate cor-
 ruptum, vel quicquid dia-
 bolica fraude violatum est, &
 unitati corporis Ecclesiæ mem-
 brum redemptionis annecte.
 Miserere Domine gemituum,
 miserere lachrymarum ejus, &
 non habentem fiduciam, nisi
 in misericordia tua, ad tuæ Sa-
 cramentum reconciliationis ad-
 mitte. Per Christum Domium
 nostrum. Amen.

O R A T I O.

COMmendo te Omnipoten-
 ti Deo, charissimè fra-
 ter, & ei, cujus es creatura,
 committo: ut cum humanita-
 tis debitum morte interven-
 niente, persolveris, ad aucto-
 rem tuum, qui te de limo ter-
 ræ formaverat, revertaris. Eg-
 gredienti itaque animæ tuæ
 de

de corpore splendidus Angelorum cœtus occurrat. Judex Apostolorum tibi Senatus advenia. Candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet. Liliata rutilantum te Confessorum turma circundet. Jubilantium te Virginum chorus excipiat, & beatæ quietis in sinum Patriarcharum te complexus astringat, mitis, atque festibus Christi Jesu tibi aspectus appareat, qui te inter assidentes sibi jugiter esse decernat. Ignores omne quod horret in tenebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterimus Satanus cum satellitibus suis: In Adventu tuo, te comitastibus Angelis, contremiscat, atque in æternæ noctis chaos in mane diffugiat. Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant, qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit sumus, deficiat: sicut flui cœra à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei, & justii epulentur, & exultent in conspectu Dei. Confundantur igitur, & erubescant omnes Tartaræ regiones, & ministri Satanæ inter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te à morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filius Dei vivi intra Paradysi, cui semper amœna vi-

rentia, & inter oves suas te verus ille pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat, atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & præsens semper assistens manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur inter agmina beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. Amen.

Haviendo espirado, diga.

Subvenite Sancti Dei, occurrere Angeli Domini suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu altissimi.

Ÿ. Suscipiat te Christus, qui vocavit te, & in sinum Abrahæ Angeli deduceant te. Suscipientes.

R. Requiem eternam dona eis domine, & lux perpetua luceat ei. Offerentes.

Deinde. Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Postea. Pater noster.

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed liberanos à malo.

Ÿ. Requiem æternam dona eis Domine.

R. Et lux perpetua luceat ei.

Ÿ. Aporta inferi.

R. Erue Domine animam ejus.

Ÿ. Requiescat in pace.

R. Amen.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R A T I O.

TIBI Domine commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo, tibi vivat, & quæ per fragilitatem humanæ conversationes peccata commisit, tu venia misericordiosissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

CAPITULO XIII.

De las Oraciones para encomendar el alma.

Porque muchas veces acontece no hallarse Sacerdote presente, ò quien entienda latin, que pueda buenamente encomendar el anima, pongo aqui algunas de las dichas Oraciones en romance, para que las entienda, y diga con el enfermo, ò por si sola, qualquiera persona que se hallare presente, hombre, ò muger, que sepa leer. Son de grandísimo consuelo para el enfermo, y para los circunstantes: y en cada Oracion le ha de bendecir, y echar agua bendita. Advierte, que donde quiera que vieres aqui alguna Cruz, siem-

pre, y en cada una has de bendecir al Agonizante con el Crucifixo, ò una Cruz.

O R A C I O N.

O Virgen Santissima Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, honra, y amparo nuestro: ven, piadosissima Señora, Abogada de los pecadores, ampara, defiende, y focorre à este tu siervo, que està en la presente angustia, y extrema necesidad; y esto os pedimos por el amor, y caridad inmensa de Jesu-Christo nuestro Señor vuestro Hijo.

O Angeles, y Santos, Ciudadanos de la Ciudad Soberana, y Reyno glorioso de la eterna Jerusalèn, en la qual vestidos de celestial gloria estais: à vosotros encomendamos este pobre atribulado, defendedle, ayudadle, y focorredle en esta peligrosa affliccion, y angustia: rogad por el, apadrinadle, amparadle, y favorecedle ante el acatamiento del Juez Soberano: suplicadle, que por su benignissima clemencia, y por vuestro ruego, sea perdonado, y en vuestra compañía puesto, y colocado. Y esto os pedimos, por la reverencia, y meritos de la Pasion, y Sangre preciosa de Jesu-Christo Redemptor nuestro. Amen. En nombre del Padre, y del Hijo, &c.



ORACION.

A Dios todo poderoso te encomiendo, y ofrezco, caríssima anima, cuya criatura eres, y á él ruego, y suplico, que como acabares de pagar la comun deuda de la carne, al mismo Criador tuyo (que de nada te criò) seas tú tornada, y reducida, en el nombre del Padre, y del Hijo, &c. ✠

O anima Christiana, redimida por la Sangre preciosa de Jesu-Christo Nuestro Redemptor, el resplandeciente Coro de los Angeles te ocurra, y salga al camino en este transito: el Colegio de los gloriosos Apóstoles te reciba: todas las compañías, y Cavallerias de los Santos Martyres te socorran, y sean contigo: todos los Santos Confesores, y Virgenes te cerquen, acompañen, conforten, y defiendan: todos los Bienaventurados, Patriarcas, y Profetas en su bienaventurada compañía te recojan, y reciban, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

Eche agua bendita.

HUYA, y apartese de tí el tenebroso Satanás, con todos sus secuaces, y el soberano, y poderoso Dios, y Señor se levante, y sea en tu socorro, y ayuda, y sean destruidos, y disipados todos tus enemigos, en el nombre del Pa-

dre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

Huyan de tí, en presencia de la Divina Magestad, los sobervios, y malignos espíritus, que no le aman; y perezcan ante la cara del Altísimo Dios, los engañadores, y malos espíritus, como el humo se deshace, y desvanece, y como la nieve se derrite ante el fuego, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

Alegrense, y gocense los Justos ante Dios contigo, y Satanás, y sus malditas legiones no puedan, ni ofsen impedir, ni estorvar tu viage, y camino para el Cielo. Librete Jesu-Christo Redemptor nuestro, que por tí murió crucificado, y el que es verdadero Pastor te reciba, y ponga entre sus ovejas, y te apaciente en los eternos, y dichosos pastos de la Soberana, y Celestial Sion, y como ovejuela fuya te conozca, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

A tu Redemptor veas rostro á rostro, y este clementísimo Señor te dé à gustar la suavidad de su amor Divino, y suavísimo, y te socorra, y libre de este peligro, y estrecha angustia, y necesidad, y esta angustia sea tu ultima pena, en remission de tus pecados, y tras de ella te suceda el gozo per-

perpetuo en la clara vision de Dios. La bendicion, ✠ y favor del Poderosissimo, y Soberano Padre. La fabiduria, y amor ✠ del benditissimo Hijo. La luz, gracia, y consuelo ✠ del Espiritu Santo sea contigo, y con todos nosotros. Amen.

Si guense otras bendiciones, que se pueden hacer sobre el enfermo, si todavia estuviere agonizando.

Bendigate Dios Padre. ✠ Bendigate Dios Hijo. ✠ Alumbrete Dios Espiritu Santo. ✠ Jesvs nuestra Redempcion sea tu defension. ✠ Jesvs nuestra proteccion sea tu fortaleza. ✠ Jesvs nuestra salud te libre, y defienda de todo mal. ✠ Bendigate Dios Padre. ✠ Bendigate Dios Hijo. ✠ Sanete Dios Espiritu Santo. ✠ Jesvs te santifique. ✠ Jesvs te ampare. ✠ Jesvs te socorra. ✠ Jesvs te perdone. ✠ Jesvs sea en tu anima. ✠ Jesvs sea en tu corazon. ✠ Jesvs tenga misericordia de ti.

Nuestro Señor Jesu Christo cerca de ti sea, y te defienda. ✠ Nuestro Salvador Jesu Christo dentro de ti sea, y te recree. ✠ Nuestro Clementissimo Señor Jesu-Christo junto à ti estè, y te conserve. ✠ Nuestro benignissimo Jesvs delante de ti estè,

y te guie. ✠ Nuestro pacentissimo Jesvs à las espaldas de ti estè, y te guarde. ✠ Nuestro Redemptor Jesvs sobre ti sea, y te bendiga. ✠ Bendigate Dios Padre. ✠ Bendigate Dios Hijo. ✠ Bendigate Dios Espiritu Santo, que en Trinidad perfecta, y Unidad de Essencia vive, y reyna en los siglos de los siglos. Amen.

Y la Santissima Reyna de los Angeles Virgen Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, Madre de misericordia, de clemencia, y piedad, y Abogada de los pecadores, te bendiga, te defienda, te acompañe, te reciba, te consuele, te libre, y te guie. ✠ Amen.

Y los Angeles, y Arcangels, San Miguel, y San Gabriel, y todos los Espiritus Bienaventurados intercedan por ti, y te acompañen. ✠ Amen.

Y nuestro Serafico Padre San Francisco te visite, y te defienda, y no se aparte de ti, y todos los Santos, y Santas te reciban en su compañía en la Ciudad Soberana de la gloria. ✠ Amen.

Y por los merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo, que con el Padre, y el Espiritu Santo vive, y reyna para siempre jamás. ✠ Amen.

*En espirando , diga el que ayu-
dó à su hermano en el articulo
de la muerte la Estacion del
Santissimo Sacramento , que
consta de seis Padre nuestros,
y seis Ave Marias gloriosos , y
luego la Oracion de la Sa-
bana Santa por su
anima.*

DIOS que en la Santa Saba-
na nos dexaste las seña-
les de tu Pasion , en la qual tu
Sacratissimo Cuerpo fue em-
buelto por el bendito Joseph,
haviendole baxado de la Cruz:
concedenos por tu muerte , y
por tu sepultura , que seamos
guiados à la gloria de tu Refur-
reccion.

Y advierte , que todo Chris-
tiano tiene obligacion , so pena
de pecado mortal , de tener con-
tricion en el articulo de la muer-
te , como lo dicen todos los Doc-
tores , ò debe hacer quanto pu-
diere , con el ayuda de Dios,
buenamente para alcanzarla : y
así las mejores palabras con que
se puede salir de este mundo , es
con el acto de contricion , por
el qual se debe referir muchas
veces.

Fin de este Tratado.

Supuesto que todo lo di-
cho en esta Pictima del Alma
và ordenando à tener una bue-
na vida , y unã buena muerte,
para remate , y adorno

de el , y como cosa muy impor-
tante para conseguir este fin,
me pareció poner aqui unas
palabras , que el Glorioso San
Luis Rey de Francia dixo à su
hijo Filipo, heredero de su Rey-
no , estando en el articulo de la
muerte , y se las dió escritas
en un papel , que por ser tales,
y de un tan inlyto Rey , tan
verdadero hijo de nuestro Pa-
dre San Francisco , de su Ter-
cera Orden , las deben tener
siempre en su memoria todos
los Hermanos de esta Orden,
y aun todos los otros Chris-
tianos : las quales debian en-
señar à guardar à sus hijos to-
dos los Reyes , y Príncipes , y
aun todos los hombres nobles,
y otros qualesquier , que dicen
así.

*Consejos , y sentencias , que el
glorioso San Luis Rey de Francia,
dió , y dixo à su hijo Filipo,
estando en el articulo
de la muerte.*

HIJO mio , ante todas las
cosas te encomiendo,
que ames à Dios mucho , por-
que el que no le ama , no pue-
de ser salvo. No des lugar à
pecado mortal , aunque por
no cometerle padezcas qual-
quier genero de tormento.
Quando te sucedieren cosas
adversas , sufrelas con buen
animò , y piensa que las tienes
bien merecidas , y así te serán
de

de grande ganancia , y en las prosperas haz gracias al Señor , y no te desvanezcas. Confiessa à menudo tus pecados , y busca Confessor sabio , para que te enseñe lo que has de seguir , y lo que has de huir. Oye el Oficio Divino devotamente. No des oídos à fabulas , ni vanidades. No traygas los ojos vagueando de una parte à otra , sino que medites con el corazon lo que ruegas à Dios con la boca. Seràs de animo piadoso , y humano con los pobres , y con los affigidos , y favorecerlos has con todas tus fuerzas. Procura que las personas que admitieses à tu familiaridad sean virtuosas , y de buena fama , y huye la conversacion de los vicios. Oye Sermones de Predicadores de provecho , y procura ganar con mucha diligencia las Indulgencias , y perdones de tus pecados. Ama todo lo bueno , y aborrece todo lo malo. A donde quiera que estuviere , no offe ninguno à hablar cosa que provoque à mal , ò en daño de la fama del proximo. No sufras que delante de ti se atreva alguno à blasfemar de Dios , ò de sus Santos: ni dexaràs sin castigo al culpado en tal crimen. Daràs à Dios gracias muy de ordinario por los bienes que cada dia te vienen de su mano , para que merezcas de nuevo otros mayores. En el administrar justicia seràs recto , y severo , guardando lo que las le-

yes determinan : y escucha pacientemente las quexas de los pobres , y procura saber la verdad. Si alguno tuviere quexa de ti , estaràs mas de su parte , que de la tuya , hasta que sea aclarada la verdad , porque de esta manera los de tu Consejo con mayor confianza pronuncien justa sentencia. Si hallares que posees cosa agena , aunque por via de herencia , sin dilacion la buelve à su proprio dueño , si està clara la verdad , y si està en duda , señala hombres sabios que la examinen , y aclaren. Sobre todas las cosas debes procurar , que todos tus subditos gocen de paz , y de justicia ; especialmente Religiosos , y Clerigos , que ruegan à Dios por ti. A tus padres debes amor , reverencia , y obediencia. No des los Beneficios Eclesiasticos , sino à los mas dignos , y que no tengan otros , y esto por consejos de varones sabios. No haràs guerra , y menos contra Christianos , sin gran causa , y consejo : y si la necesidad te forzare à hacerla , sea sin daño de las Iglesias , y de los que no tienen culpa. Si tuviere guerra , ò disension con alguno , ò la tuviere tus subditos , procura quanto en ti fuere de componerla. Mira con mucho cuidado à quien das la vara de justicia , y no te contentes de haver escogido para Jueces los mejores hombres de tu Reyno ; pero

vela sobre ellos , y por cuidado para saber como la administrara. Siempre seràs devotissimo, y obedientissimo à la Iglesia Romana, y al Sumo Pontifice , y le tendràs por Padre tuyo espiritual. Los gastos de tu casa seràn moderados. Amonestote, hijo mio, y encargote con juramento, que si Dios fuere servido de llevarme de esta enfermedad , tengas cuidado de que por todo el Reyno de Fran-

cia se digan Missas , y se ofrezcan Sacrificios por mi anima. La Santissima Trinidad te guarde de todo mal , y te dè gracia para hacer siempre bien , y para cumplir en todo su voluntad, de manera , que èl sea por ti honrado, y nosotros, despues de esta vida , le podamos gozar, y alabar en su Bienaventuranza por todos los siglos de los siglos.

Amen.



TABLA DE LOS CAPITULOS, y Parrafos, que se contienen en la pri- mera Parte de este Tratado.

C AP. I. Què cosa es ignorancia. pag. 1.	la primera parte de la verdadera penitencia. 32.
§. I. Què sea ignorancia invencible. 2.	§. I. Què cosa es contricion perfecta. 32.
Cap. II. De la ignorancia de la malicia del pecado mortal, y de sus miserables efectos. 2.	§. II. De las virtudes, y excelencias de la verdadera contricion. 34.
§. I. Què cosa es pecado mortal. 3.	§. III. En que se declara bien de què manera ha de ser esta contricion. 36.
Cap. III. Quanto aborrece Dios el pecado mortal. 3.	§. IV. Que es muy dificultosa, mas no imposible, con el ayuda de Dios, &c. 38.
§. I. Donde se declaran de passo, y á proposito los dos Mysterios de nuestra Fè, el de la Santissima Trinidad, y el de la Encarnacion. 9.	Cap. IX. Què cosa es atricion. 40.
Cap. IV. De los efectos del pecado mortal. 13.	§. I. De la diferencia grande, que hay de la atricion à la contricion. 41.
Cap. V. De una objecion llena de ignorancias del Vulgo acerca de la Confesion. 19.	Cap. X. De la segunda parte de la penitencia, que es la confesion de boca. 45.
§. I. En que se responde à esta objecion. 20.	§. I. De los inconvenientes, que se figuen de hacer una mala confesion, &c. 36.
§. II. De otra respuesta mas clara, y ambas muy importantes. 22.	§. II. De las cinco condiciones, que se requieren para que la confesion sea verdadera. 49.
Cap. VI. De como se entienden, y compadecen en Dios juntamente estos dos atributos, el de justicia, y el de su misericordia. 24.	§. III. de las cinco partes que se requieren para la segunda Parte de la penitencia, que es la confesion de boca. 49.
§. I. Segunda declaracion. 26.	Cap. XI. De la primera condicion, que es el examen de la conciencia. 50.
Cap. VII. Del unico remedio del pecado mortal, &c. 28.	§. I.
Cap. VIII. De la contricion es	

- §. I. Què tan grande ha de fer el examen, &c. 50.
 §. II. Práctica del examen de la conciencia. 53.
 §. III. Del pecado que se comete por ponerse en la ocasion, &c. 55.
 §. IV. De las circunstancias, que mudan la especie. 56.
 §. V. Del inteligente examen, que se requiere acerca del numero de los pecados. 56.
 §. VI. Del numero de los pecados. 57.
 Cap. XII. De la segunda condicion, que ha de tener la verdadera confesion, &c. 58.
 Cap. XIII. De la tercera condicion, que ha de tener la verdadera confesion, &c. 60.
 Cap. XIV. De la quarta condicion, que es firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios. 62.
 Cap. XV. De la quinta condicion, que ha de tener la verdadera confesion, que es la satisfaccion de obra. 64.
 §. I. De la satisfaccion de Dios. 64.
 Cap. XVI. De algunas advertencias para antes de la confesion. 66.
 §. I. De las causas, y casos, que hacen la confesion invalida, y sacrilega. 66.
 §. II. De las causas, y casos, por los quales se ha de negar la absolucion al penitente. 68.
 §. III. De la diferencia grande, que hay del pecado mortal al pecado venial. 70.
 §. IV. Tercera, y ultima advertencia para antes de la confesion. 72.
 §. V. De la practica de la contricion. 78.
 §. VI. De la necesidad de la Oracion. 79.
 §. VII. De las virtudes de esta contricion. 81.
 §. VIII. De la necesidad de la contricion. 81.
 CAP. XVII. De los juramentos. 82.
 §. I. De la gravedad del pecado del juramento. 82.
 §. II. De unas proposiciones acerca de los juramentos. 84.
 §. III. Declaracion de estas proposiciones. 86.
 Cap. XVIII. Y ultimo, de un discurso sobre todo lo dicho, y avisos generales para Confesores, y penitentes. 88.

TABLA DE LOS CAPITULOS , QUE
 se contienen en esta segunda Parte del Des-
 tierro de Ignorancias , y Aviso
 de Penitentes.

- C**AP. I. Como nos debe-
 mos haver en algunas
 tentaciones , con que el de-
 monio affige , y tienta á mu-
 chos acerca de la penitencia
 en vida , para que no la ha-
 gan. Y de otra , acerca de la
 predestinacion en vida , y en
 muerte. pag. 101.
- Cap. II. De algunas tentacio-
 nes acerca de la providen-
 cia moral , y sobrenatural
 de Dios , con que el de-
 monio suale impedir , y em-
 barazar el entendimiento de
 los que se dàn à la contri-
 cion , y verdadera peniten-
 cia. 107.
- CAP. III. Como se entiende,
 que quando el hombre co-
 mete algun pecado mortal,
 crucifica à nuestro Señor,
 y Redemptor Jesu-Christo. 111.
- CAP. IV. De la adoracion de
 las Imagenes. 114.
- CAP. V. De otra ignorancia
 acerca de los milagros de los
 Santos, 117.
- CAP. VI. De las Imagenes , y
 de las Pinturas. 119.
- CAP. VII. De como se apare-
 cen las animas de los difun-
 tos, 124.
- CAP. VIII. De los tres Myste-
 rios de nuestra Santa Fè Ca-
 tholica , que qualquiera Chris-
 tiano tiene obligacion de
 faber. El de la Santissima
 Trinidad , el de la Encar-
 nacion , y el del Santis-
 simo Sacramento del Al-
 tar. 128.
- CAP. IX. Del Mysterio inefa-
 ble de la Santissima Trini-
 dad. 129.
- CAP. X. Del Mysterio admira-
 ble de la Encarnacion del Hi-
 jo de Dios. 135.
- CAP. XI. Del Mysterio Sobe-
 rano de la pureza Virginal
 de nuestra Señora , antes del
 parto , en el parto , y despues
 del parto. 137.
- CAP. XII. Del admirable Myf-
 terio del Santissimo Sacramen-
 to del Altar. 140.
- CAP. XIII. De algunas adver-
 tencias acerca de la Comu-
 nion. 144.
- CAP. XIV. Modo de ofrecer à
 Dios nuestro Señor lo que
 rezamos , y las buenas obras
 que hacemos. 149.
- CAP. XV. De las Oraciones pa-
 ra ofrecer à Dios las buenas
 obras. 155.
- CAP. XVI. De como se entien-
 de

- de primero, y mayor Mandamiento de la Ley Divina, que es amar à Dios sobre todas las cosas ; y el segundo, que es amar al proximo como à si mismo. 158.
- CAP. XVII. De las excelencias de este amor de Dios sobre todas las cosas. 162.
- CAP. XVIII. Que no es dificultoso, sino facilisimo, con el ayuda de Dios, alcanzar este amor de Dios sobre todas las cosas, con una dulce, y efficacissima consideracion. 165.
- CAP. XIX. Quan grande es el amor con que Dios ama à los hombres, cuya consideracion facilita al hombre à amarle sobre todas las cosas. 169.
- CAP. XX. En que se declara el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, que es semejante al primero : Amaràs à tu proximo como à ti mismo. 173.
- CAP. XXI. Que no es imposible, ni dificultoso amar al enemigo, sino facilisimo. 175.
- CAP. XXII. De la facilidad con que perdonaban los antiguos las injurias. 177.
- CAP. XXIII. Del temor de Dios. 185.
- Cap. XXIV. Què cosa es atricion, y como encierra en si el temor de Dios. 186.
- CAP. XXV. Del temor filial, y reverencia de Dios. 190.
- CAP. XXVI. De algunas advertencias acerca de la confesion, que no dixe en la primera Parte. 191.
- CAP. XXVII. De algunas ignorancias, que responden algunos à los consejos de los Confesores. 193.
- CAP. XXVIII. De una advertencia acerca de las penitencias. 197.

TABLA DE LO QUE SE CONTIENE
 en el Tratado, intitulado: Estimulo, y Def-
 pertador del Alma dormida.

De la muerte.

- C**AP. I. de la brevedad de la vida, y como es incierta la hora de la muerte. 204.
 CAP. II. De quanta importancia es la memoria de la muerte. 207.
 CAP. III. De lo que passa en la muerte. 209.
 Un exemplo de esto. 211.
 CAP. IV. De lo que sucede al hombre despues de la muerte. 212.
 CAP. V. De quan grande yerro es no prevenirle el hombre para esta hora en salud. 213.
 CAP. VI. De como nos debemos prevenir antes de la muerte, &c. 216.

Del juicio universal.

- C**AP. VII. De la infabilidad del juicio. 222.
 CAP. VIII. De como es cierto el dia del juicio. 223.
 CAP. IX. De quanto importa tener siempre en la memoria este dia, y tratar de el. 226.
 CAP. X. de las señales, que han de suceder antes del dia del juicio. 228.
 CAP. XI. De la predicacion de Elias, y Enoch contra el Ante-Christo. 229.
 CAP. XII. Del Ante-Christo, y

- de sus engaños, y de su muerte. 231.
 CAP. XIII. De otras señales mas cercanas del juicio. 234.
 CAP. XIV. De la resurreccion universal de los cuerpos. 237.
 CAP. XV. De la señal de la Santa Cruz, que ha de venir, &c. 239.
 CAP. XVI. De como han de manifestarse todos los pensamientos, &c. 243.
 CAP. XVII. De la ultima, è irrefragable sentencia del justo Juez. 246.
 CAP. XVIII. Como quedará innovado el mundo. 252.

Del Purgatorio.

- C**AP. XIX. De la certidumbre del Purgatorio. 257.
 CAP. XX. Del lugar del Purgatorio. 260.
 CAP. XXI. Del fuego del Purgatorio. 262.
 CAP. XXII. De la acervidad, y terribilidad de las penas del Purgatorio. 264.
 CAP. XXIII. De la obligacion que tenemos de focorrer las Animas del Purgatorio. 268.
 CAP. XXIV. De la obligacion que tienen los Albacéas de cumplir las obras pias de los difuntos.
 CAP. XXV. De quan grande

- caridad sea hacer bien por las Animas del Purgatorio. 272.
 Dos exemplos. 272. y 274.
 CAP. XXVI. De como el Santo Sacrificio de la Miffa es el mas acepto fufragio , &c. 277.
 CAP. XXVII. Del infierno, y de fus penas del sentido. 279.
 CAP. XXVIII. De las penas de daño. 285.

De la Gloria.

- CAP. XXIX. Del fitio , y lugar de la Gloria. 294.
 CAP. XXX. De los dotes de la gloria de los cuerpos de los Bienaventurados. 301.
 Cap. XXXI. Del gozo , y ufo de los sentidos corporales de los cuerpos gloriosos. 303.

TABLA DE LO QUE SE CONTIENE EN EL TRATADO,
intitulado : Píctima del Alma.

- CAP. I. De la necesidad de la memoria de la muerte. 311.
 CAP. II. Como para vivir bien, es muy importante ufar en vida de eftas deprecaciones. *ibid.*
 CAP. III. De la grandíffima necesidad , que todos tenemos de quien nos ayude en aquella hora. 312.
 CAP. IV. Deprecacion del Autor à todos los Religiofos del Convento. 314.
 CAP. V. De lo que debe el Chriftiano eftàr advertido antes que venga la ultima enfermedad. 315.
 CAP. VI. De lo que debe hacer el Chriftiano en cayendo en la enfermedad peligrosa. 318.
 CAP. VII. De lo que debe eftàr advertido el enfermo quando yà no puede hablar. 320.
 CAP. VIII. Proteftaciones de nuestra Fè para el articulo de la muerte , y qualquiera. 321.
 CAP. IV. Oraciones à la Santíffima Trinidad. 322.
 CAP. X. Oracion à la Virgen Santíffima , y à los Angeles. 326.
 CAP. XI. De unos versos en Latin para los Eclesiasticos , y Latinos. 330.
 CAP. XII. Una Oracion devotíffima de toda la Pafíon de nuestro Señor Jeshu Chritto. 334.
 Modo de encomendar à Dios el alma. 337.
 CAP. XIII. De otras Oraciones para encomendar el alma à Dios. 340.

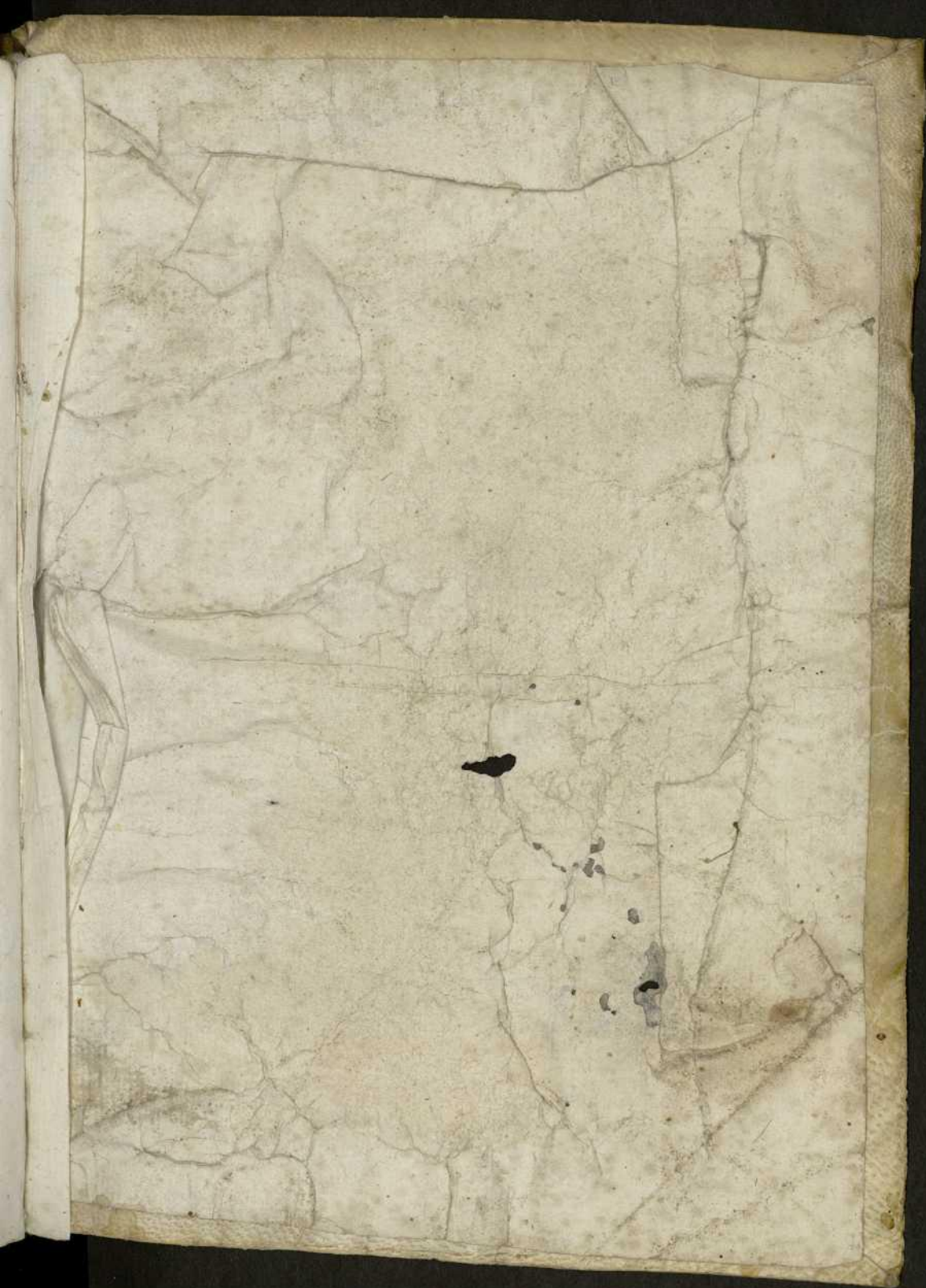
F I N.

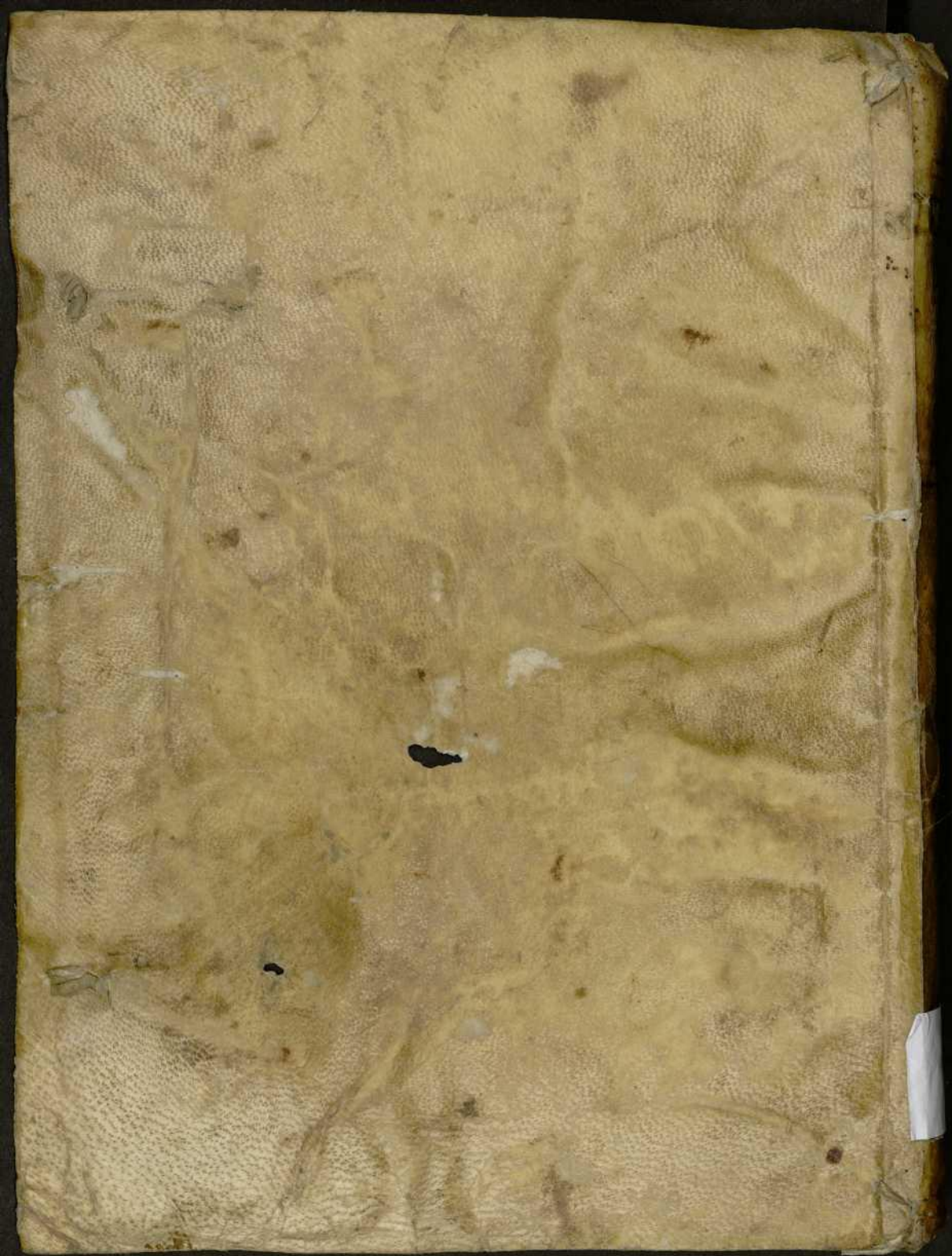
En libris Emanuelis ab Ayuso
Pareo at. Felipe Diaz

Diaz
me

7

FIN





ESTIE

RRO

DE

ghora

o

11935